



Rosario Aguirre

Cuidados en agenda.
Género, trabajo y uso del tiempo

ANTOLOGÍA ESENCIAL

Rosario Aguirre

Cuidados en agenda

Género, trabajo y uso del tiempo

ANTOLOGÍA ESENCIAL

Rosario Aguirre : cuidados en agenda : género, trabajo y uso del tiempo / Rosario Aguirre ... [et al.] ; Coordinación general de Karina Batthyány. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2024.

Libro digital, PDF - (Antologías)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-744-5

1. Estudios de Género. 2. Desigualdad Social. 3. Mujeres. I. Aguirre, Rosario II. Batthyány, Karina, coord.

CDD 305.409

Otros descriptores asignados por CLACSO

Feminismos / Género / Trabajo / Familia / Uso del tiempo /

Desigualdades / Cuidados / Políticas públicas

Rosario Aguirre

Cuidados en agenda
Género, trabajo y uso del tiempo

ANTOLOGÍA ESENCIAL

Estudio preliminar y coordinación de *Karina Batthyány*



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

CLACSO - Secretaría Ejecutiva

Karina Batthyány - Directora Ejecutiva

María Fernanda Pampin - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory y Marcela Alemandi - Producción Editorial

Digitalización y compilación del material: Valeria Carrizo

Corrección: Eugenia Cervio

Diagramación de interiores: Paula D'Amico

Diseño de colección: Gabriela Corrales - Estudio Namora

Diseño de tapa: Dominique Cortondo Arias

Fotografía de tapa: Adriana Cabrera Esteve



Librería

Latinoamericana
y Caribeña de
Ciencias Sociales

CONOCIMIENTO ABIERTO, CONOCIMIENTO LIBRE

Los libros de CLACSO pueden descargarse libremente en formato digital o adquirirse en versión impresa desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://libreria.clacso.org/>

ISBN 978-987-813-744-5



CC BY-NC-ND 4.0

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Este material/producción ha sido financiado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Asdi. La responsabilidad del contenido recae enteramente sobre el creador. Asdi no comparte necesariamente las opiniones e interpretaciones expresadas.

Índice

Rosario Aguirre: un camino indeleble en el estudio de las desigualdades de género	11
---	----

Por *Karina Batthyány*

PRIMERA PARTE. GÉNERO Y DESIGUALDAD SOCIAL: RESISTENCIAS Y RUPTURAS EPISTEMOLÓGICAS

Género, una dimensión olvidada	29
Hacia el reconocimiento de conceptos centrales del análisis de género	63
Sociología de género y militancia feminista	87

SEGUNDA PARTE. FAMILIAS: DEL IMAGINARIO A LA REALIDAD

Género, familia e infancia	105
¿Qué hombres? ¿Qué mujeres? ¿Qué familias? <i>Rosario Aguirre y Clara Fassler</i>	129
El maternalismo en las políticas sociales	149
Las familias como proveedoras de servicios de cuidados	169

TERCERA PARTE. LAS MUJERES EN EL MUNDO DE TRABAJO

La presencia de las mujeres uruguayas en el mercado de trabajo urbano	187
Trabajo: un mundo en conmoción	235
La necesaria redefinición de la noción de trabajo. Problemas conceptuales y metodológicos	295
Trabajar y tener niños: insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales	315

CUARTA PARTE. CIUDADANÍA SOCIAL Y DERECHOS LABORALES: REVISIÓN DE CONCEPTOS PARA UN MUNDO EN CAMBIO

La ciudadanía social: revisión de un concepto de renovada vigencia	359
El papel de las instituciones en los derechos sociales de las mujeres	373
El ejercicio del derecho al trabajo de las trabajadoras madres	387
Maternidad, carrera laboral y discriminación. Un estudio de caso en el sector financiero	401

QUINTA PARTE. TRABAJO NO REMUNERADO Y CUIDADOS: UN OBJETO INVISIBLE ENTRA EN LA AGENDA DE INVESTIGACIÓN

El cuidado infantil en Montevideo. Análisis de los resultados de la encuesta sobre usos del tiempo: desigualdades sociales y de género	423
Uso del tiempo en la vida cotidiana: trabajo doméstico y cuidados familiares. Aportes para pensar la reorganización del bienestar social	479

Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas	497
La perspectiva de género en el análisis de los procesos de empobrecimiento. La medición del uso del tiempo y del trabajo no remunerado	513
Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado	561
El cuidado social y familiar: reto para las políticas sociales	623
Los cuidados entran en la agenda pública	643

SEXTA PARTE. HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS DE CUIDADO

Las políticas de cuidado: el contexto importa <i>Rosario Aguirre y Fernanda Ferrari</i>	667
Los cuidados en la agenda de investigación y en las políticas públicas en Uruguay <i>Rosario Aguirre, Karina Batthyány, Natalia Genta y Valentina Perrotta</i>	681
Reflexiones a partir de la implementación de la política de cuidados. La necesidad de repensar la agenda de investigación	705

SÉPTIMA PARTE. VEJEZ, GÉNERO Y CUIDADOS

El trabajo remunerado en el sector de servicios de cuidados a personas dependientes en Uruguay. Desafíos para su valorización y profesionalización	713
--	-----

Cuidar en la vejez: desigualdades de género en Uruguay <i>Rosario Aguirre y Sol Scavino</i>	743
Una mirada sociológica sobre vejez y género. La vejez no es más que una palabra <i>Rosario Aguirre y Sol Scavino</i>	785
Cuidados en las etapas finales de la vida. Para pensar las vejeces del presente y del futuro en clave de género y derechos humanos	801
Sobre las autoras	829

Rosario Aguirre: un camino indeleble en el estudio de las desigualdades de género

Karina Batthyány

La antología que tienen en sus manos recoge la producción principal de una pionera. Una pionera en la sociología uruguaya y en la investigación sobre género en Uruguay y en la región. Una pionera que hizo escuela a través del desarrollo de la teoría feminista y de uno de sus rasgos más salientes: la perspectiva crítica –porque ¿qué es la teoría feminista si no, fundamentalmente, una teoría crítica?

Rosario Aguirre forma parte de la primera generación de sociólogos/as de la Universidad de la República (UdelaR), Uruguay. Actualmente retirada, fue profesora titular del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR, fundadora del Grupo de Investigación sobre Sociología de Género e integrante emérita del Sistema Nacional de Investigadores de Uruguay. Es referente regional en sus temas de investigación y reconocida por múltiples organismos a nivel internacional.

A lo largo de su carrera, Aguirre ha publicado numerosos artículos y libros que abordan críticamente las estructuras de poder y las desigualdades de género, que analizan cómo estas se reproducen y transforman en la sociedad. Su trabajo ha sido fundamental para visibilizar las contribuciones de las mujeres en diversas esferas de la vida social, política, económica y cultural, así como para cuestionar las normas y sistemas de género tradicionales. Su trayectoria se ha caracterizado por una dedicada investigación en temas relacionados con las familias, el género, el trabajo y las políticas sociales, especialmente los cuidados, poniendo especial énfasis en la igualdad y los derechos de las mujeres.

La trayectoria de Aguirre ha sido reconocida con diversos premios y distinciones, como por ejemplo el Premio Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales otorgado por CLACSO durante la apertura de la 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, el martes 7 de junio de 2022, para distinguir su aporte significativo a la sociología, los estudios de género y la lucha por la equidad social y la igualdad de género. Su legado se extiende más allá de sus publicaciones, ya que ha inspirado a generaciones de investigadores/as y activistas a continuar explorando las complejidades de las desigualdades de género y a trabajar por sociedades más justas. Yo misma soy una de esas investigadoras cuya formación y pasión por los estudios de género surge y se consolida a partir del trabajo con Rosario Aguirre, dado que integré desde el inicio el Grupo de Investigación sobre Sociología de Género. Hemos compartido muchos años de trabajo, proyectos e inspiradores intercambios, y desde hace ya algunos años tengo el privilegio de coordinar el mencionado grupo, en un intento por continuar y profundizar su legado.

Como se mencionó, sus investigaciones han contribuido a visibilizar y comprender un concepto clave en la teoría social: el concepto de género. Su libro *Sociología y género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha* (1998) marcó un hito en esa dirección. Ella misma así lo expresa en el prólogo:

Me guía la convicción de que la perspectiva sociológica y el análisis de las relaciones sociales desde el punto de vista de género se enriquecen mutuamente. No pretendo dar un panorama acabado de esta compleja problemática. Aspiro a dar cuenta de aquellos temas en los que he trabajado con mayor profundidad. La sistematización de estudios específicos, documentos e informes de investigación, ponencias, notas de clase y reflexiones surgidas de la práctica docente, constituyen –a mi entender– la riqueza de este libro. Al poner “bajo sospecha” las relaciones entre hombres y mujeres el libro invita a una aventura que va más allá del mundo académico y que es uno de los grandes desafíos de la sociedad actual (Aguirre, 1998).

Ese camino precursor no fue fácil. Las pioneras de la investigación feminista en América Latina, grupo que sin duda integra nuestra autora, se enfrentaron a una serie de dificultades que obstaculizaron su trayectoria, su trabajo y su reconocimiento. La falta de financiación, la marginación académica, el predominio del androcentrismo y la cultura patriarcal en la academia son solo algunas de ellas. A pesar de estas dificultades, las que estuvieron a la vanguardia la investigación feminista en América Latina lograron abrir un camino para las generaciones futuras de mujeres investigadoras. Rosario Aguirre es, por tanto, una figura fundamental de la sociología uruguaya y latinoamericana. Su extensa trayectoria como docente, investigadora y activista ha marcado un camino indeleble en el estudio de las desigualdades de género y la situación social de las mujeres en Uruguay y América Latina.

La selección que aquí incluimos apunta a dar cuenta de lo más representativo de una obra tan prolífica en preocupaciones como ininterrumpida en el tiempo. El recorte no fue tarea sencilla. Este vasto recorrido se enmarca en la colección principal del catálogo de CLACSO, *Antologías Esenciales*, pensada para reunir los escritos escogidos de los autores y las autoras más relevantes y reconocidos/as de diferentes campos del pensamiento crítico latinoamericano y caribeño. Por supuesto, en esta selección, no podía faltar Rosario Aguirre, cuya producción representa lo más selecto del pensamiento y la militancia feminista, así como una labor pionera en el desarrollo y el impulso de los estudios de género en Uruguay y la región.

Las *Antologías Esenciales* son la primera colección del catálogo de publicaciones de CLACSO en la que hemos alcanzado la paridad o igualdad de género, compromiso que desde el Consejo asumimos como principio orientador de todas las instancias de trabajo y actividades, en el marco de una perspectiva feminista. A través de múltiples acciones y medidas, buscamos incorporar la perspectiva de género en todos los procesos, actividades y rutinas institucionales. Es en este sentido que nos encontramos trabajando fuertemente con foco en la participación equitativa de las mujeres en las ciencias sociales y las humanidades para alcanzar la paridad de género y el reconocimiento de las mujeres científicas sociales, cuya producción académica se encuentra tantas veces invisibilizada.

Queremos poner a disposición de los lectores y lectoras la producción teórica y de pensamiento de tantas mujeres que ya no podemos dejar de oír, con el fin de fundar un archivo de mujeres latinoamericanas y caribeñas. Y, para eso, también, resulta fundamental su publicación en acceso abierto, es decir, totalmente libre, gratuito e irrestricto.

El acceso abierto es otra de las banderas que CLACSO defiende desde hace décadas y, en tanto supone una herramienta potente para la democratización del conocimiento y su más amplia llegada, aporta a la visibilidad de la producción académica de las mujeres y de los enfoques de género, tan necesarios para entender las desigualdades que atraviesan nuestra realidad.

Las siete secciones en las que se organiza esta antología buscan atender a los principales nodos problemáticos, líneas de investigación y objetos de estudio en los que Aguirre ahondó durante su extensa trayectoria: las desigualdades de género, los cambios en el mundo del trabajo y la familia, la conceptualización del trabajo no remunerado, la revisión y ampliación del concepto de ciudadanía social desde una perspectiva feminista, la medición del uso del tiempo y la progresiva emergencia del campo de estudio de los cuidados y las políticas públicas orientadas a los sistemas de bienestar social. Las partes, además de a núcleos temáticos, responden a cierta progresión temporal, que va de los primeros trabajos sobre género y familia durante la década del noventa, los estudios sobre ciudadanía social, derechos laborales y las primeras encuestas sobre uso del tiempo en los tempranos 2000, hasta la profundización en el estudio del complejo entramado de las tareas de cuidado dentro del espectro del trabajo no remunerado que abarcan entre el 2010 y sus más recientes escritos.

De este modo, la antología da cuenta del desarrollo progresivo de una *agenda* –comprendida en el sentido tanto académico como político– que tiene a los cuidados en su centro y que traza un arco amplio desde las primeras investigaciones que evidencian la emergencia del objeto de investigación y el campo de estudios, hasta el logro público que encarna la sanción en 2015 de la ley uruguaya N° 19.353 de creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, luego de un debate impulsado por la

sociedad civil y la academia que se ha constituido como referente para otros avances regionales en este sentido.

La producción de Aguirre sostiene en el tiempo su solidez y su rigor académico, caracterizada siempre por la fuerte preocupación teórica de revisión de categorías y exploración de nuevos conceptos, junto a la inquietud por la dimensión metodológica del trabajo con objetos novedosos que surgen al calor del enfoque interdisciplinario de género. Se distingue por su sólido fundamento teórico, que integra perspectivas feministas con análisis sociológico. Aguirre ha contribuido significativamente a la teorización de la interseccionalidad, examinando cómo las categorías de género, clase, raza y generación interactúan en la conformación de desigualdades. Además, cabe destacar sus aportes en la introducción y aplicación de metodologías cualitativas y cuantitativas innovadoras en la investigación sociológica en Uruguay. Su enfoque metodológico ha permitido explorar las dimensiones ocultas de las relaciones de género al aportar datos y análisis que han sido fundamentales para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.

A la par, la dimensión práctica aparece siempre presente a través de una escritura que trasunta su afán militante y el desvelo constante por la articulación entre la producción de conocimiento académico y su uso social. Una de las principales contribuciones de Rosario Aguirre ha sido su capacidad para vincular la teoría sociológica con la práctica política y social, al trabajar no solo desde la academia sino también en colaboración con organizaciones de la sociedad civil y con las políticas públicas. Esto refleja su compromiso con la aplicación práctica del conocimiento sociológico para abordar desigualdades y promover cambios sociales transformadores.

En este sentido, Aguirre ratifica el “carácter movilizador que tiene el análisis de las relaciones de género, así como la dificultad que existe para otorgar reconocimiento a nuevos saberes en tanto este reconocimiento puede incidir en las relaciones [...] de poder” (p. 58).¹ En tensión con las corrientes tradicionales de los estudios sociológicos, el enfoque

1. La numeración de páginas de las citas de Aguirre en esta introducción corresponde a su ubicación en la presente antología.

proporcionado por los estudios de género abona a la posibilidad transformadora del conocimiento. Aunque estos, en palabras de la autora, “no son la única fuente de innovación en las ciencias sociales, [...] han tenido una importante capacidad renovadora, tanto por su interdisciplinariedad como por la íntima relación entre su producción de conocimientos y la práctica”. Tal tendencia hacia la praxis encarna un desafío que la carrera de Rosario supo sortear con altura: “conciliar la investigación y las actividades de asesoramiento de forma tal que no perjudiquen la acumulación de conocimientos y la posibilidad de desarrollar investigaciones de largo plazo” (p. 236).

La primera parte, “Género y desigualdad social: resistencias y rupturas epistemológicas”, se compone de tres trabajos precursores que analizan el estado, hacia el cambio de siglo, de los estudios sociales sobre las desigualdades entre varones y mujeres. En ambos textos, Aguirre despliega el panorama de la gran “caja de herramientas” que los conceptos vinculados al campo de estudios de género pueden aportar a la investigación social y reflexiona sobre la necesidad de incorporar una perspectiva de género en la academia, frente a la cual registra múltiples resistencias.

En 1998, Aguirre diagnosticaba:

Hoy existe una importante producción teórica de gran complejidad, que proviene de diferentes disciplinas y que adquiere cada vez más fuerza en las ciencias sociales. En la actualidad, el análisis de las diferencias sociales y culturales entre los sexos ha pasado a constituir uno de los cortes analíticos más importantes de las disciplinas sociales. Este análisis ha provocado una ruptura epistemológica, tal vez la más importante de los últimos veinte años (p. 31).

Cinco años después, en “Hacia el reconocimiento de conceptos centrales del análisis de género”, consideraba que si bien las investigaciones sociales desde la década del ochenta habían ampliamente incorporado como parte de su “sentido común” la desagregación por sexo de la información estadística básica, es decir, las principales variables socioeconómicas y demográficas, por lo cual presentaban evidencia empírica que

visibilizaba las desigualdades entre varones y mujeres, se constataban aún insuficiencias en el planteo de preguntas que intentaran dar cuenta de las razones por las cuales estas se producen. Por lo que en este artículo se propone “presentar, para el debate, algunos conceptos centrales de los enfoques de género de alta fecundidad para comprender las viejas y las nuevas desigualdades entre varones y mujeres, los cuales constituyen aportes que enriquecen a la teoría social” (p. 64).

Asimismo, en este texto, Aguirre desglosa dos tipos de conceptos centrales de los enfoques de género, en los que se condensan los intereses de toda su investigación posterior: “conceptos que pertenecen al acervo de la teoría social que son revisitados”, como ciudadanía, trabajo, igualdad y dominación, y “una nueva generación de conceptos que constituyen un aporte original al debate teórico actual” (p. 65), entre los que destaca las categorías división sexual del trabajo, relaciones sociales de género y cuidados.

El texto “Sociología de género y militancia feminista”, tercero y último de esta primera parte de la antología, nos ofrece desde la mirada de la propia Aguirre una panorámica exhaustiva sobre la evolución y contribuciones de los estudios de género y la militancia feminista en Uruguay desde la década de 1980 hasta el presente siglo, historia de la que la autora es activa protagonista.

Los orígenes de los estudios de género en Uruguay se ubican en la década del ochenta, durante los procesos de redemocratización posdictadura. Entonces, académicas de diversas disciplinas comenzaron a desarrollar investigaciones con una identidad propia en el campo de los estudios de género, vinculadas estrechamente con el activismo del movimiento de mujeres. Esta etapa estuvo, por tanto, fuertemente ligada con la militancia, lo que contribuyó a la visibilización de la temática, la formulación de temas de investigación y a la elaboración de agendas políticas. El énfasis temático de las investigaciones estaba puesto en la historia de las mujeres y las discriminaciones en el mundo del trabajo, así como en el rescate de la memoria histórica y la denuncia de las desigualdades de género.

En la década de los noventa se fortaleció el desarrollo de las ciencias sociales en la esfera universitaria, lo que permitió un enfoque más

profundo y concentrado en lo metodológico en los estudios de género. Entonces surge en el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, el Grupo de Investigación sobre Sociología de Género, pionero en la UdelaR, fundado y dirigido por Rosario Aguirre.

La segunda parte de esta compilación, “Familias: del imaginario a la realidad”, en contraste con la impronta más conceptual de la primera, evidencia una fuerte orientación a pensar una agenda de políticas públicas que promuevan una reducción de las desigualdades entre varones y mujeres. En esta búsqueda, se va perfilando cada vez más la noción *de cuidados* a partir de la consideración de las nuevas configuraciones familiares y de distribución de tareas al interior del hogar que provocan la incorporación de las mujeres al mercado laboral remunerado y las nuevas construcciones sociales en torno a su subjetividad.

“Género, familias e infancias” (1993) es un artículo con fuerte orientación práctica, dirigido a la definición de políticas y la puesta en marcha de planes y programas, con lineamientos concretos en el final del documento para “aumentar la escala de las actuaciones de los diferentes actores sociales y políticos frente al problema de la infancia” y revisar “algunos aspectos débiles de las actuales propuestas de focalizar el gasto social en los sectores más pobres” (p. 105). Su principal objetivo es estudiar los aportes de las ciencias sociales y del análisis de género al estudio de la vinculación de las infancias pobres con sus familias, así como dar cuenta del agravamiento de la situación de los hogares de más bajos ingresos como consecuencia de la acentuación de las desigualdades sociales y del deterioro de los servicios asistenciales del Estado en Uruguay.

En “¿Qué hombres? ¿Qué mujeres? ¿Qué familias?”, trabajo de 1994 escrito en colaboración con Clara Fassler, Aguirre señala las limitaciones de las políticas sociales en la atención de los problemas de las familias y el papel que juegan en el reforzamiento de estereotipos sexistas. En ese momento, las autoras señalaban una ausencia de cambios significativos en las políticas que tomaran en cuenta las importantes variaciones en los arreglos familiares, en su estructura y funciones. La discusión sobre los modelos más adecuados para abordar los cambios en las estructuras y arreglos familiares contemporáneos continúa en “El maternalismo en

las políticas sociales” (1997), artículo en el que Aguirre discute con las corrientes feministas que apoyan el maternalismo como único conjunto de argumentos para pensar la participación político-ciudadana de las mujeres y propone, por el contrario, un paradigma basado en la noción de *servicio y servicios de cuidado* como base para la ampliación de la ciudadanía femenina y el desarrollo de políticas más adecuadas para promover sus derechos a la autonomía económica. Esta noción de servicio va más allá de la maternidad y se refiere a varios niveles de acción: el servicio interpersonal, el servicio a la comunidad a través de una red de agencias públicas y privadas, y los servicios del Estado.

Finalmente, en “Las familias como proveedoras de servicios de cuidado” (2007), la autora profundiza sobre la noción de *servicios de cuidado*, que en este texto atribuye ya no tanto exclusivamente a las mujeres como a las familias. Allí, Aguirre proyecta el esfuerzo político que requeriría dar a los cuidados estatuto de problema público:

La reflexión feminista y la acción política de las mujeres y de la sociedad en su conjunto colocaron, en los países latinoamericanos, el tema de la violencia doméstica en la agenda pública (Araujo, Guzmán y Mauro, 2000). Se necesitaría un esfuerzo similar para colocar los cuidados como tema de la agenda, tanto en lo referente al reparto del trabajo entre los integrantes de las familias, como en lo referente a la implicación institucional directa en los cuidados (p. 179).

La tercera parte, “Las mujeres en el mundo del trabajo”, comprende trabajos que penetran en los profundos cambios que la incorporación de las mujeres al ámbito laboral remunerado produce en el mundo del trabajo y su estudio. Un aspecto que retorna una y otra vez en los artículos de este apartado son las consecuencias que produce la separación entre la esfera doméstico-privada y la público-laboral, que desafían a la autora a poner en juego todo un arsenal de conceptos novedosos para abordar la problemática como la *doble jornada*, el *trabajo no remunerado*, y, desde ya, la *división sexual del trabajo*. Estas problemáticas, si bien hoy pueden parecer muy transitadas, al momento de escritura de estos textos implicaban

sumergirse en un campo todavía exploratorio, que compelia a repensar metodologías. Si en “Trabajo: un mundo en conmoción” (1998) Aguirre politiza la metodología utilizada hasta entonces en la sociología al reconocer que la noción de trabajo manejada, las categorías bajo las cuales se elaboraban las estadísticas laborales y la necesidad de complementación de enfoques cuantitativos y cualitativos eran los principales obstáculos que impedían visibilizar el trabajo de las mujeres en las investigaciones; diez años después, en “La necesaria redefinición de la noción de trabajo. Problemas conceptuales y metodológicos” (2008), constataba que las encuestas sobre uso del tiempo realizadas en América Latina aún tenían carácter experimental y eran difícilmente comparables.

La cuarta parte, “Ciudadanía social y derechos laborales: revisión de conceptos para un mundo en cambio”, si bien toca aspectos vinculados a los derechos laborales de las mujeres que se superponen con la sección anterior, recupera cuatro capítulos del libro *Género, ciudadanía social y trabajo. Resultados de investigación*, publicado por UdelAR en 2003. El principal aporte de estos trabajos estriba en la definición ampliada de la ciudadanía social a partir de las elaboraciones de los feminismos. En estas páginas, centradas mayormente en el análisis de la realidad uruguaya, Aguirre sopesa la importancia de la esfera familiar en la provisión de bienestar social, estima la influencia de la presencia de niños en el hogar en la participación femenina en el mercado laboral y constata la existencia de conductas discriminatorias que surgen en el ejercicio de los derechos vinculados al desempeño del trabajo femenino.

En esta parte, Aguirre analiza las transformaciones recientes y correlativas que se producen tanto en la esfera familiar como en el mundo del trabajo, para concluir que persisten viejas exclusiones en las prestaciones de seguridad social para las mujeres y que su inclusión en el mercado laboral sigue siendo limitada. Asimismo, evidencia la exclusión invisibilizada de muchas mujeres en dicho mercado, sobre todo en los estratos socioeconómicos más bajos (Véase “El ejercicio del derecho al trabajo de las trabajadoras madres”, 2003, pp. 387-399). La sección se enriquece empíricamente con un exhaustivo estudio de caso sobre este tema en el sector financiero, que parte de la marcada feminización del trabajo bancario en Uruguay (“Maternidad, carrera laboral y discriminación.

Un estudio de caso en el sector financiero”, 2003). El trabajo específico permite reflexiones generales, como por ejemplo:

En las situaciones concretas de los lugares de trabajo se expresan discriminaciones presentes en la sociedad. Se trata de comprender las conductas discriminatorias que surgen en el ejercicio de los derechos vinculados al desempeño del trabajo. Es importante tornar visibles las prácticas sociales que posibilitan las desigualdades y las jerarquías de género con respecto a los derechos vinculados a la maternidad, y entender los mecanismos por los cuales se establece una distancia considerable entre el reconocimiento formal de estos derechos (licencia, horario maternal y derechos conexos), y su ejercicio y efectivo reconocimiento (p. 401).

La quinta parte, “Trabajo no remunerado y cuidados: un objeto invisible entra en la agenda de investigación”, la más extensa del libro, está conformada por siete artículos que giran en torno a la importancia para el bienestar personal y social de las actividades que se realizan por fuera de las relaciones laborales remuneradas y que no están mercantilizadas. El marco teórico general que engloba estas problemáticas compete a la complementariedad entre vida productiva y reproductiva. En este contexto, un hito que atraviesa fuertemente varios de los capítulos de esta parte se vincula al desarrollo de la primera encuesta sobre uso del tiempo que se hizo en Montevideo en 2003. Esta encuesta relevó las desigualdades entre varones y mujeres en relación con el cuidado infantil y sus desarrollos en términos teórico-metodológicos fueron fundamentales como instrumento necesario para estudiar el trabajo no remunerado. Los resultados de dicho trabajo se analizan en el artículo que encabeza esta sección, en cuyo marco conceptual se esbozan los lineamientos principales de un plan de acción que Rosario Aguirre ya no abandonaría: distinguir los cuidados familiares del trabajo doméstico, visibilizar y desprivatizar los cuidados, y hacerlos objeto de políticas públicas dirigidas a las familias. En dicho texto, Aguirre ensaya una definición tentativa del cuidado:

En términos generales podemos concebir al cuidado como una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social. Sin pretensión de formular una definición exhaustiva, es posible afirmar que el cuidado designa la acción de ayudar a un niño o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por tanto, hacerse cargo del cuidado material, que implica un “trabajo”; del cuidado económico, que implica un “costo económico”; y del cuidado psicológico, que implica un “vínculo afectivo, emotivo, sentimental” (p. 427).

El siguiente texto, de 2006, “Uso del tiempo en la vida cotidiana: trabajo doméstico y cuidados familiares. Aportes para pensar la reorganización del bienestar social”, se presenta como una continuación de los análisis y resultados evidenciados en la encuesta de 2003, en el marco de un programa de investigación de largo aliento que busca profundizar diferentes aspectos relacionados. Por su parte, en “Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas” (2005), la autora parte de lo que denomina un problema doble: por un lado, el abandono por parte del Estado de ciertas tareas que antes se le asignaban, junto con la privatización de las responsabilidades ligadas al bienestar social en manos de otras esferas, como las comunidades, el mercado y las familias. Por otro lado, el surgimiento de nuevas necesidades sociales que no se configuran, sin embargo, aún como derechos o como nuevos campos de actuación del Estado; por ejemplo, el aumento de la población dependiente de personas mayores o de la actividad económica de las mujeres.

En “Los cuidados entran en la agenda pública” (2010), último capítulo de la quinta parte, aparece por primera vez la mención a los debates que en Uruguay conducirían a la implementación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que podría considerarse el objeto principal de la sexta parte, “Hacia la construcción de políticas de cuidado”. Entonces, Aguirre comentaba que “en el país se ha[bía] comenzado a discutir la necesidad de diseñar un sistema nacional de cuidados, que debería integrarse como un nuevo pilar dentro del sistema de protección social” y que la sociedad se encontraba frente al

surgimiento de “la necesidad de definir una institucionalidad propia que pueda impulsar medidas y normas –de carácter integral e intersectorial– que amplíen la red de protección sobre la base de la equidad social y de género” (p. 660).

En esta parte se destaca el fundamental vínculo que debió desarrollarse entre gobierno y academia para que el SNIC fuera posible:

El desafío en la producción de conocimientos es mantener el equilibrio entre ser proveedor de insumos para la elaboración de políticas y conservar una mirada crítica que permita la transformación social (Brunner, 1996). Desde 2010, este vínculo entre academia y gobierno puede observarse en el debate sobre la orientación de las políticas públicas de protección social, particularmente sobre el cuidado. En esta línea, la producción de conocimientos sociológicos con enfoque de género ha impulsado y acompañado procesos de cambio y ha aportado al diseño de una nueva política pública de cuidados: el Sistema Nacional de Cuidados (p. 682).

Aguirre declara, a continuación, que la búsqueda de tal vínculo entre producción de conocimiento sociológico y generación de políticas públicas ha marcado la trayectoria de la producción sociológica de género en Uruguay, orientada por el enfoque de la teoría crítica, que propone como fin último la transformación social.

En “Reflexiones a partir de la implementación de la política de cuidados: la necesidad de repensar la agenda de investigación” (2016), Aguirre desliza una alusión personal al mencionar su alejamiento de la labor docente, un afectuoso reconocimiento a su grupo de investigación y la expresión sentida de la satisfacción que le da observar los frutos cosechados de la investigación para políticas que “procuran avanzar hacia mayores niveles de igualdad de género” (p. 705). Esta vinculación emocional con sus objetos de estudio tiende un puente hacia los artículos recopilados en la séptima y última parte de este libro, que focaliza en los desafíos de cara al futuro en un país en el que las políticas de cuidado empiezan a ser una realidad pública. Entre tales desafíos, destaca el de

“trabajar de manera articulada con la sociedad civil organizada, fundamentalmente con las organizaciones de mujeres y feministas” (p. 706).

Esta séptima parte reúne los trabajos más recientes de la autora, en los que el eje fundamental son los cuidados durante la vejez, no solo en términos de la dependencia progresiva a la que todos y todas nos vemos o veremos impelidos con el avance de los años de vida, sino también en relación con el aporte invisibilizado que las personas mayores hacen en términos de bienestar social. Así, estos trabajos profundizan en el rol y las construcciones sociales de la vejez, para develar la generalizada y secular gerontofobia de nuestras sociedades occidentales contemporáneas. Las consecuencias del contundente alargamiento de las vidas y las decrecientes tasas de fecundidad actuales vuelven el estudio de estas cuestiones esencial.

El único artículo de esta sección que no se focaliza en este aspecto específicamente es “El trabajo remunerado en el sector de servicios de cuidados a personas dependientes en Uruguay. Desafíos para su valorización y profesionalización” (2013), que adelanta los avances de una línea de investigación que pretende dar “visibilidad a las personas que cuidan de forma remunerada a través de su identificación estadística y colocar en la discusión pública la necesidad de profesionalización de este sector altamente feminizado” (p. 713).

Particularmente interesante es la problemática, en general soslayada e invisibilizada, que se aborda en “Cuidar en la vejez: desigualdades de género en Uruguay”, escrito junto a Sol Scavino en 2016. Este artículo enfatiza en la contribución al bienestar social a través del trabajo doméstico y de cuidados realizado por adultos mayores, sobre todo, el aporte de las mujeres mayores al bienestar social y familiar, cuya magnitud es muy importante y se estima en un porcentaje similar a jornadas de trabajo de entre seis y ocho horas diarias. Dicha contribución, sin embargo, afirman Aguirre y Scavino, es “un escenario oculto para las estadísticas oficiales” (p.777).

El artículo que cierra esta séptima parte –así como la antología–, publicado en 2022, concluye con un debate tan difícil como necesario, y que Aguirre vincula a su propio recorrido académico y vital:

Pienso que la experiencia vivida es la que nos acerca a los temas de reflexión y de investigación y es lo que me ha llevado en estos últimos años a interesarme en este campo. [...] Por otra parte, las muertes cercanas acaecidas durante la reciente epidemia de COVID-19 y el pasar a constituir un grupo de riesgo nos condujo a muchas personas a pensar sobre cómo será ese tiempo cuando llegemos a él (p. 801).

Pensar el proceso de envejecimiento, con la inclusión del ineludible proceso de morir, supone, siguiendo a Aguirre, ampliar las agendas de investigación sobre los cuidados de manera integral. “¿Qué sabemos acerca de la subjetividad y las prácticas ante la muerte en las distintas culturas y subculturas? ¿Esta es una visión eurocéntrica y medicalizada? ¿Es posible avanzar hacia el respeto al pluralismo ético ante la muerte?” (p. 824): con estos provocadores interrogantes, Aguirre finaliza este trabajo en el que reflexiona sobre un tema tabú como la relación de nuestras sociedades con el final de la vida, problemática sobre la que los acelerados avances tecnológicos y científicos de la actualidad nos obligan a reflexionar.

En conclusión, estas breves páginas permiten apreciar la emergencia de Rosario Aguirre como una figura emblemática en el campo de la sociología y los estudios de género en América Latina. Su dedicación a la investigación rigurosa, su compromiso con la enseñanza y la mentoría, así como su influencia en la formulación de políticas evidencian un profundo compromiso con la transformación social. Por todas estas razones, su obra es referencia obligada para quienes se adentran en el estudio de las desigualdades sociales y de género.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (1998). *Sociología y género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. Montevideo: Doble Clic Editoras.

Primera parte

**Género y desigualdad
social: resistencias y
rupturas epistemológicas**

Género, una dimensión olvidada*

En las últimas décadas, las feministas académicas, buscando explicaciones a las desigualdades sociales entre mujeres y varones, consolidaron el concepto de género, que da cuenta de cómo el sexo se construye socialmente.¹ El sexo, como la edad, es la característica más destacada de los seres humanos en prácticamente todas las sociedades. Impregna todos los aspectos de la vida, tanto individual como sociocultural. El concepto de sexo es usado para hacer referencia a las características biológicas –universales y congénitas– que establecen diferencias entre mujeres y varones.

El concepto de género, en cambio, se utiliza para aludir a las formas históricas y socioculturales en que hombres y mujeres interactúan y dividen sus funciones. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo. Bajo esta acepción el género es una categoría que permite analizar papeles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades diferentes de hombres y mujeres en diversos ámbitos tales como una unidad familiar, una institución, una comunidad, un país, una cultura.²

* Extraído de Aguirre, Rosario (1998). Género, una dimensión olvidada. En Rosario Aguirre, *Sociología y género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. Montevideo: Doble Clic Editoras.

1. Esta noción nació en los Estados Unidos cuando en 1955 el investigador J. Money propuso el término “*papel de género*” para describir el conjunto de conductas atribuidas a los varones y a las mujeres. Investigaciones realizadas en casos de síndromes de feminización testicular y androgenital mostraron la importancia de la socialización, en oposición a las influencias biológicas, en el desarrollo de diferencias entre el comportamiento de niños y niñas (cit. en Giddens, 1991).

2. A veces se utiliza erróneamente el término género como sinónimo de mujeres o para designar al género femenino. Otras veces se lo utiliza como una categoría estática, para hablar de los hombres y las mujeres como dos polos separados de una relación.

Así concebido el concepto de género no hace referencia a las características directamente reductibles o derivadas de realidades biológicas o naturales, sino a aquellas que varían de una cultura a otra, según su manera de organizar la acción y la experiencia. Distingue entre lo biológico y lo social, a partir del reconocimiento de que las diferencias entre hombres y mujeres son tanto biológicas como sociales. Esta distinción pone en evidencia que el propio comportamiento sexual se elabora socialmente. Pero ello no supone que el viejo debate entre biología y cultura esté superado. Este debate se da de manera muy intensa entre los deterministas biológicos, que afirman la naturalidad de las diferencias entre hombres y mujeres y las argumentaciones –cada vez más elaboradas y fundamentadas en múltiples investigaciones– de aquellos que ponen el acento en las construcciones sociales de las diferencias sexuales.

La desigualdad genérica hace referencia a la distinta medida en que hombres y mujeres tienen acceso a los recursos valorados y escasos de su sociedad. Por otra parte, el concepto de diferenciación genérica alude a que los hombres y las mujeres de la mayoría de las sociedades se diferencian por variados caracteres: competencias laborales, preferencias, aspiraciones, uso del lenguaje, concepto de sí mismos, capacidades cognitivas. Las diferencias entre hombres y mujeres no son totales, sino tendenciales. El grado de diferenciación entre varones y mujeres se determina por la cantidad de características diferentes y por la medida en que difieren esos caracteres.

A nivel conceptual diferenciación no implica desigualdad. Empíricamente, sin embargo, ambas están estrechamente vinculadas. Se plantea así la necesidad de explicar cómo y por qué los caracteres asociados a lo femenino pierden valor.

Los sistemas de género

Los sistemas de género están constituidos por relaciones de poder, prácticas, creencias, valores, estereotipos y normas sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual. Cumplen un importante papel como estructuradores de diferentes dimensiones de la realidad social, económica, política y simbólico-cultural.

Las ideologías, a menudo vinculadas a lo religioso, explican cómo y por qué se diferencian hombres y mujeres. Están presentes en el imaginario social acerca de lo femenino y lo masculino. Establecen derechos, responsabilidades, restricciones y recompensas diferentes para cada sexo.

Las normas sociales, a su vez, determinan las expectativas referidas a la conducta adecuada para uno y otro sexo, en tanto su violación es vista como transgresión o desviación de conducta.

Por su parte, los estereotipos de género perciben lo que corresponde a hombres y mujeres, sin adecuarse a la realidad. Los nuevos conocimientos y los cuestionamientos de los grupos y movimientos sociales influyen o procuran influir para cambiarlos.

Un punto importante de debate son las vinculaciones de los sistemas de género con otras relaciones sociales tales como las derivadas de la producción, la etnicidad, la nacionalidad, los grupos de edad. En Estados Unidos se discute con particular virulencia la relación género-raza. En América Latina las articulaciones género-clase social y género-etnia tienen gran relevancia explicativa para el análisis de las desigualdades sociales.

Hoy existe una importante producción teórica de gran complejidad, que proviene de diferentes disciplinas y que adquiere cada vez más fuerza en las Ciencias Sociales. En la actualidad, el análisis de las diferencias sociales y culturales entre los sexos ha pasado a constituir uno de los cortes analíticos más importantes de las disciplinas sociales. Este análisis ha provocado una ruptura epistemológica, tal vez la más importante de los últimos veinte años. Así lo reconocen muchos autores, entre ellos A. Giddens (1991), quien incorpora en sus estudios esta dimensión de la desigualdad social que no ha sido tratada hasta ahora de manera sistemática en la teoría social.

Un concepto distinto: patriarcado

Para analizar la situación de subordinación de las mujeres en la sociedad, tiene gran importancia la categoría patriarcado. Muchas veces género y patriarcado se confunden. Pero se trata de categorías diferentes. La noción de patriarcado pone de manifiesto el carácter incambiado de la

dominación masculina a través del tiempo. Algunas teóricas feministas han enfatizado en esta dominación el control de la reproducción. Otras, el control de la sexualidad, que permite la apropiación de las capacidades reproductivas y sexuales de las mujeres, limitando su autonomía y libertad de acción. Muchas feministas militantes, considerando que el patriarcado tiene una supremacía en relación con los otros sistemas de dominación, sostuvieron una importante polémica con los partidos de izquierda, que anteponen las contradicciones de clase a las de género.

Quienes defienden la vigencia de esta categoría, contraponiéndola al concepto de género, consideran que para llegar a la raíz de la subordinación de las mujeres y encontrar las formas de acabar con ella es de gran importancia el análisis del contrato sexual que está en la base de los procesos de construcción de los géneros.

Para evitar el empleo del concepto de patriarcado de manera ahistórica, el feminismo socialista intentó una explicación del patriarcado capitalista. Esta corriente mostró el carácter histórico de las relaciones familiares, analizando de qué manera el capitalismo y la industrialización hicieron perder a las familias sus funciones de producción, consolidándolas como unidades de reproducción y consumo. Estos análisis pusieron su énfasis en la esfera de la reproducción social y en el papel subordinado de las mujeres en ella.

Actualmente hay autoras que defienden el uso del concepto de patriarcado por motivos políticos, ya que permite hacer “referencia específica a la sujeción de la mujer que singulariza la forma de derecho político que ejercen todos los hombres en virtud de serlo” (Pateman, 1988).

El concepto de género surge con mayor generalidad y complejidad que el de patriarcado, capaz de percibir la existencia de diferentes formas de relación entre hombres y mujeres: dominación masculina (que puede ser patriarcal o no), dominación femenina o relaciones igualitarias (De Barbieri, 1990). El concepto de género permite apreciar los cambios a través de distintos periodos históricos, siendo utilizado por autoras y autores desde distintas perspectivas teóricas.

Los sistemas de género históricamente existentes son de dominio masculino, aunque este dominio varíe de grado a través del tiempo y en distintas sociedades. Un aspecto clave de este sistema es la división sexual del

trabajo, donde las mujeres están reducidas a una esfera no valorada, la doméstica, y los hombres a la esfera considerada como privilegiada, la pública. La existencia de sociedades de dominio femenino es en la actualidad un punto de discusión en Antropología, pero es ampliamente reconocido que en las sociedades actuales las mujeres detentan algunas parcelas de poder que les permiten hacer menos incompleta su ciudadanía.

La existencia de sistemas de género igualitarios es la utopía de los movimientos de mujeres, que proponen transformaciones en la división sexual del trabajo y una valorización de las actividades vinculadas a la reproducción, para que las diferencias no signifiquen desigualdades.

Esta forma de concebir los sistemas de género permite analizarlos en diferentes periodos históricos, y plantear como meta normas más justas de relacionamiento entre los sexos en otras formas de organización social.

La categoría de género ingresa en distintas disciplinas

Un importante conjunto de trabajos ha puesto de manifiesto que los cuerpos teóricos, supuestamente libres de preconceptos, resultan sesgados a causa de ciertos prejuicios que pesan sobre lo masculino y lo femenino. Se ha sostenido que las experiencias de los hombres, y las perspectivas que derivan de ellas, han definido tradicionalmente la orientación académica.

La crítica a los rasgos androcéntricos del conocimiento propio de las Ciencias Sociales se puede ubicar en tres planos diferentes (Morey, 1996). En primer lugar existe una crítica epistemológica que trata de repensar el saber académico tradicional, en una búsqueda de transformación de las Ciencias Sociales y en una reunificación del conocimiento sobre la construcción social de la diferencia sexual. Pero también está presente una crítica política que busca una transformación de los roles masculinos y femeninos, y demanda la valorización de los aportes de las mujeres. Por último, la crítica institucional plantea una ubicación curricular para estos estudios.

Un importante número de investigadoras de diferentes países de Occidente, desde distintas disciplinas –Antropología, Historia, Sociología, Psicología, Filosofía, Lingüística, Ciencia Política, Economía– han

llamado la atención sobre la falta de consideración de las desigualdades sociales basadas en diferencias sexuales. Ellas han denunciado la construcción androcéntrica del saber, centrada en los hombres como representantes de la humanidad, que coloca a las mujeres en la invisibilidad o en la desviación.

Antropología: campo de pioneras

Las descripciones etnográficas han sido pioneras en este cuestionamiento, al mostrar la gran variedad de contenidos de lo femenino y lo masculino en las diversas culturas y épocas, deconstruyendo el carácter natural de las diferencias. Estas descripciones han puesto de manifiesto que lo que se entiende como hombre y mujer no es un conjunto de datos anatómicos, sino una construcción social y cultural con un sustento biológico inestable y más o menos ambiguo.

La investigación antropológica de origen anglosajón ha avanzado mucho en la variedad de los sistemas clasificatorios en diferentes culturas y en las transformaciones de la categoría de género, que cuestionan los códigos binarios de varones y mujeres. Así sucede con la compilación organizada por O. Harris y K. Young (1979) y la más reciente de G. Herdt (1994).

Se ha logrado mostrar, a través de una importante cantidad de trabajos de campo, que la representación de una sociedad puede ser diferente según se manifieste a través de la concepción masculina o femenina de sus integrantes. La antropóloga norteamericana Judith Shapiro (1986) hace hincapié, precisamente, en este efecto producido en la investigación académica por el concepto de género. Un artículo del antropólogo social británico Edwin Ardener (cit. en Shapiro, 1986) desencadenó –según narra esta autora– un fuerte debate, al sostener que “son generalmente los hombres quienes controlan el modo de producción simbólica en una sociedad y también los principales creadores de la cosmovisión dominante; las concepciones de la mujer permanecen ‘silenciadas’ [...]”. Según Ardener, “las herramientas analíticas que los antropólogos tienen a mano no los preparan para escuchar o entender las concepciones de las mujeres”.

Historia: campo de críticas

En el campo de la Historia se han planteado fuertes críticas a la historiografía tradicional en la que solo los hombres tenían espacio. Estas críticas adquirieron gran impulso a partir de los años sesenta, cuando los movimientos de mujeres pusieron en cuestión la invisibilidad social femenina. Por otra parte, la consolidación de la historia de las “mentalidades”, que se dirige a lo cotidiano, hizo aflorar la presencia de las mujeres en la sociedad.

La historiadora alemana Gisela Bock (1989) sostiene –avalada por estudios históricos realizados en las últimas décadas– que las mujeres tienen una experiencia propia en la historia, diferente de la masculina. Esta autora reconoce el importante papel que han cumplido la historiografía “compensatoria” (la que coloca junto a hombres famosos a mujeres famosas) y la historiografía “contributiva” (que destaca la contribución de las mujeres en una historia determinada por los hombres en sus diferentes esferas), para mostrar la presencia femenina y sus rebeldías. Pero la meta que plantea es avanzar desde la historia de las mujeres hacia una historia de las relaciones entre los sexos y al interior de ellos.

Los avances logrados están magníficamente expuestos en dos colecciones recientes: la producción colectiva dirigida por Georges Duby y Michelle Perrot *Historia de las mujeres* (1993) y la obra de Bonnie Anderson y Judith Zinsser, *Historia de las mujeres: una historia propia* (1991).

El análisis histórico de género, al liberarse de la asociación del hombre con la cultura y de la mujer con la naturaleza, permite prestar atención a la reproducción y la sexualidad, y entender cómo estas se construyen culturalmente a través del tiempo, formando parte de los procesos generales de cambio social.

Ciencia política: campo de modificaciones

También se ha discutido la invisibilidad femenina en la ciencia política. La presencia de las mujeres en la política supone una ruptura radical respecto al silencio normativo de una “mayoría silenciada” por milenios, al decir de la cientista política norteamericana Nannerl Keohane (1986).

Hace muy poco tiempo que las mujeres pueden ser electoras y menos aún que ocupan cargos públicos importantes. Todavía es difícil prever cómo la participación femenina modificará las características de la vida pública. Keohane ha planteado dos hipótesis al respecto. En una de ellas sostiene que las mujeres en el gobierno se comportarán como los hombres y que por lo tanto no habrá cambios fundamentales, citando como fundamento la conducta de algunas líderes políticas de reciente actuación. La segunda hipótesis planteada por Keohane afirma la posibilidad de que las mujeres aporten un conjunto de rasgos e intereses diferentes que comenzarían a cambiar la vida pública. Esta última hipótesis plantea una modificación del campo de estudio de la Ciencia Política, que deberá tomar en cuenta aportes de otras disciplinas y prestar atención a las nuevas relaciones de poder, la definición de igualdad, y la distinción entre lo público y lo privado.

La sociología como espacio privilegiado de desfasaje

En la sociología, donde el peso de la tradición teórica clásica es muy importante, existe un claro desfasaje entre la realidad empírica y los desarrollos teóricos: pocos autores analizan dentro de la temática del cambio social las nuevas prácticas de las mujeres y la existencia del feminismo. Aunque la emancipación de la mujer y la ideología feminista constituyen dos de los fenómenos de cambio más destacados de la sociedad moderna, la teoría sociológica poco se ha ocupado de ellos.

Entre los autores de comienzo de siglo se destaca Émile Durkheim (1982), quien en su análisis sobre el suicidio considera que el hombre es “casi producto de la sociedad” mientras que la mujer es “en mayor grado producto de la naturaleza”. El sociólogo francés sostiene que las diferencias entre hombres y mujeres se deben fundamentalmente a variaciones genéticas, aunque ello no implique que sean solamente innatas. Durkheim acepta la subordinación de las mujeres por razones de cohesión social, ya que considera que su identidad y su situación social están en gran medida determinadas por su capacidad reproductiva y el cuidado de los niños.

Por su parte George Simmel, en un ensayo publicado por primera vez en 1911, titulado *Sobre la aventura* (1988), en el capítulo “Lo relativo y absoluto en el problema de los sexos”, reconoce el dominio masculino en la cultura y en la estructura social, aceptando la diferencia natural de las mujeres (más cercanas que los hombres al polo del fundamento de la existencia y la subjetividad), pero no su inferioridad. Al mismo tiempo muestra su interés por la cultura femenina, como remedio contra la alienación de la subjetividad respecto a las objetivaciones de una cultura masculina del trabajo. J. Habermas recuerda –en el prólogo del libro donde se publicó este trabajo que se trataba de una colección de ensayos que permaneció “olvidada” durante sesenta años. Dice Simmel:

La relatividad fundamental en la vida de nuestra especie es la que existe entre lo masculino y lo femenino. También aquí se da esa absolutización típica de uno de los elementos de un par de términos relativos. Medimos la productividad y la naturaleza, la intensidad y las formas de configurarse de la esencia masculina y de la femenina, según normas determinadas de esos valores; pero esas normas no son neutrales y ajenas al antagonismo de los sexos, sino que son en sí mismas manifestación de la masculinidad. Las exigencias artísticas y el patriotismo, así como el cosmopolitismo, la moralidad general y las ideas sociales particulares, la equidad del juicio práctico y la objetividad del conocimiento teórico, todas estas categorías, son sin duda igualmente humanas en su forma y en su aspiración, pero íntegramente masculinas en su configuración histórica efectiva. Si a estas ideas que aparecen como absolutas les damos el nombre de lo objetivo por antonomasia, puede conceptuarse como válida en la vida histórica de nuestra especie la ecuación siguiente: objetivo es igual a masculino. (Simmel, 1988)

Simmel proporciona algunas claves para entender por qué lo masculino se erige en lo humano general. Hace un interesante paralelismo entre las relaciones señor-esclavo y las relaciones hombre-mujer. Argumenta que uno de los privilegios del señor es que no necesita estar pensando siempre que es el señor, mientras que el esclavo nunca olvida que es esclavo. No puede desconocerse que es muchísimo más raro que la mujer

pierda la conciencia de su condición femenina que el varón la de su condición masculina.

Innumerables veces, el varón parece pensar en términos puramente objetivos sin que su masculinidad juegue en ese momento papel alguno en su sensibilidad; por el contrario, parece como si a la mujer no le abandonase jamás el sentimiento, más claro o más oscuro, de que es mujer, hasta el punto de que este constituye el telón de fondo siempre presente sobre el que se desarrollan todos los contenidos de su vida. (Simmel, 1988)

Es así que Simmel capta que con frecuencia las mujeres perciben como absoluta y característicamente masculinos determinados juicios, instituciones e intereses que los varones consideran simplemente objetivos.

De siempre, la dominación fundada en la prepotencia subjetiva ha tratado de procurarse una base objetiva, esto es, transformar el poder en derecho. La historia de la política, del sacerdocio, de las formas económicas, del derecho familiar, están llenas de ejemplos [...]. (Simmel, 1988)

Esta forma de razonar conduce a Simmel a otorgar una importancia fundamental a la división sexual del trabajo.

Max Weber concibe a la familia como factor de estabilidad social e introduce el concepto de patriarcado en su obra *Economía y sociedad* (1944), al plantear la dominación patriarcal y matrimonial. Este concepto tiene en este autor delimitaciones históricas claras, siendo adecuado solamente para períodos anteriores a la afirmación del Estado. Se trata de un tipo de dominación en la que el señor es ley y cuyo dominio está referido al espacio de las comunidades domésticas o a formas sociales más simples, derivando su legitimidad de la tradición.

Varias teóricas feministas han construido su discurso sobre el patriarcado a partir de Max Weber.

En la teoría sociológica las relaciones sociales entre hombres y mujeres son tratadas, en la mayor parte de los autores, en relación con las

estructuras familiares. Talcott Parsons atribuyó a la familia una función central en el desarrollo de la sociedad. En la compilación *Family, socialization and interaction process* (Parsons y Bales, 1955) este autor plantea la existencia de roles de diferente tipo, políticos, laborales, sexuales, etc. Si bien reconoce que la diferenciación de roles sexuales es social y no natural –derivada de las funciones que cumple la familia en la sociedad– no plantea su jerarquización ni la existencia de relaciones de subordinación. Lo que enfatiza Parsons es la contribución de esta diferenciación de roles a la estabilidad social.

Es interesante analizar dos obras de uno de los sociólogos contemporáneos de más prestigio internacional: A. Giddens, ya citado. En la compilación *Teoría social, hoy*, que coordinó con A. Turner (1990), publicada en inglés en 1987, presenta las principales teorías y enfoques metodológicos, sin mencionar la problemática de género. Aparece una referencia al tema en el análisis de clases realizado por R. Miliband, al afirmar que los otros cortes de la realidad social, tales como el sexo y la raza, no tienen tanta relevancia como el de clase.

En cambio, en uno de los capítulos finales de su obra *Sociología* (ya citada, publicada dos años después), titulado “El desarrollo de la teoría sociológica” el propio Giddens plantea que existen en la actualidad “dilemas teóricos básicos”, o sea, pautas de discusión o controversia. El primero de los dilemas se ubica entre el papel de los elementos creativos del comportamiento humano y la naturaleza restrictiva de las fuerzas sociales generales. El segundo dilema se refiere al debate entre quienes enfatizan la continuidad y el consenso, como las características más importantes de las sociedades, y aquellos que ponen el acento en la presencia de luchas y conflictos. El tercer dilema señalado por Giddens alude al peso de los factores no económicos sobre el desarrollo social moderno. En cuarto lugar este autor coloca el problema teórico “al que apenas se ha prestado atención en ninguna de las tradiciones ortodoxas de la Sociología, pero que no puede quedar ignorado”: el género. Todos los personajes célebres en la historia de la Sociología hasta nuestros días han sido hombres –dice– reconociendo que este es el dilema más difícil porque el pensamiento teórico sociológico carece de desarrollos sistemáticos que permitan abordarlo.

En la misma obra Giddens presenta el estudio de género como un campo específico de la Sociología, dándole cabida al pensamiento y la investigación de las relaciones sociales entre los sexos, incorporando esta perspectiva al análisis de la conformidad y desviación, de la estratificación social, de la participación política, de la guerra, de la educación, de la religión y del trabajo.

Las académicas feministas entran en escena

En los últimos años, desde distintas disciplinas, teóricas feministas se han dedicado a analizar críticamente a diferentes autores. Es importante sobre todo el trabajo teórico desplegado por quienes analizan la teoría crítica de la escuela de Frankfurt y concretamente el pensamiento de su exponente actual más destacado, J. Habermas, de forma de extraer elementos para entender las desigualdades de género en las sociedades occidentales. En este sentido, N. Fraser (1990) formula objeciones al modelo de Habermas, acusándolo de androcéntrico e ideológico.

Fraser critica la restricción del análisis del poder a los contextos burocráticos, que deja de lado el poder doméstico patriarcal. La deficiencia más importante para el análisis de las formas empíricas de dominio masculino en las sociedades modernas consiste –para esta autora– en no mostrar a la familia como un sistema económico que implica la apropiación del trabajo femenino no remunerado. La familia es para ella un contexto de acción asegurado por normas, y no sobre la base de un consenso explícito. Fraser argumenta que la familia nuclear moderna, encabezada por el varón, es una mezcla de consensualidad asegurada normativamente y estrategia. Su crítica a Habermas está fundada en la cuestión de la adecuación empírica:

Bloquea la posibilidad de analizar la familia como un sistema económico, esto es, como un puesto de trabajo, intercambio, cálculo, distribución y explotación. (Fraser, 1990)

Para Fraser la familia:

No es solo un reducto desinteresado y romántico donde se forjan los valores, sino que, para las mujeres, representa un lugar de trabajo, de intereses encontrados, de conflictos, en ocasiones de explotación y no pocas veces de violencia. (Fraser, 1990)

La producción teórica sobre los sistemas de género presenta una gran variedad y es centro de posiciones encontradas. Haciendo un esfuerzo por sistematizarlas –asumiendo el riesgo del esquematismo– se podrían distinguir cuatro grandes perspectivas teóricas en este campo.

El rescate de la subjetividad

A partir de los primeros años de la década del ochenta, la corriente francesa de la Sociología de las Relaciones de Sexo ha dado origen a un importante cúmulo de conocimientos que critican los análisis clásicos de la Sociología del Trabajo sobre empleo, salario, formación profesional y mercado laboral, en tanto tienden –en general– a separar el trabajo de otros ámbitos de la vida social. Nuevas tendencias en estudios del trabajo femenino, como los realizados por autoras vinculadas al Groupe d'études sur la division sociale et sexuelle du travail [GEDISST] de Francia, enfatizan los aspectos relacionales. Se trata de superar los estudios centrados exclusivamente en las mujeres, rescatando las relaciones sociales entre sexos (al mismo tiempo generadoras y soportes de prácticas) en el tratamiento de temas relativos a la producción y reproducción.

Un importante número de investigadoras, desde distintos ámbitos disciplinarios, tratan las relaciones sociales de sexo en sus aspectos subjetivos, en términos de identidad femenina (Souza Lobo, 1991), de construcción de un sujeto sexuado, de procesos de individuación (Kergoat, 1982, 1988).

Ellas parten de considerar que los sistemas dominantes (capitalismo y patriarcado) no son totalmente determinantes. A partir de los conceptos de relación y práctica social, estas investigadoras analizan contradicciones y antagonismos que dan a los individuos márgenes de libertad y posibilidades de cambio y de transformación. Esta problemática remite

a la cuestión más general de las relaciones entre las tendencias de orden estructural y los comportamientos concretos, enfocando el análisis en los procesos de creación y transformación de la subjetividad individual y social. Los trabajos derivados de este enfoque buscan desentrañar el carácter de las prácticas laborales femeninas y de sus formas de resistencia, de modo de dar elementos para replantear la problemática reivindicativa.

Recientemente H. Hirata (1989) señaló el neto corte que ha realizado la Sociología francesa entre Sociología del Trabajo y Sociología de la Familia. La primera está referida a un objeto universal y neutro: el trabajo profesional. La segunda está centrada en las características y cambios en el comportamiento reproductivo del sexo femenino. En los últimos años, la literatura anglosajona ha avanzado en el análisis de la interfase trabajo-familia, ocupándose del entrecruzamiento de vida laboral y vida familiar, estudiando las demandas contradictorias entre ambas y sus implicancias para las políticas sociales (Anderson, 1992).

La teoría del intercambio

Se trata de un enfoque de carácter microestructural que examina la forma en que la desigualdad genérica, surgida a nivel macrosocial, produce desigualdades en las interacciones directas entre hombres y mujeres.

El referente teórico de este enfoque es la teoría del intercambio (Curtis, 1986), que parte de considerar que la estabilidad de las relaciones sociales requiere que los participantes se proporcionen valores aproximadamente iguales. El intercambio social es característico de las relaciones conyugales, en tanto en ellas se intercambian servicios, bienes, apoyo y favores, en forma implícita. El intercambio social establece una deuda difusa a cargo del receptor de favores, cuyo saldo puede ser exigible en cualquier momento. Es así que quien acumula deudas sociales adquiere un poder interpersonal que puede llegar a ser más importante que el derivado de deudas económicas. Debido a la división de tareas, normalmente es el marido el que está en esta situación de poder (Saltzman, 1989). Algunos autores se interesan en analizar las consecuencias de las asimetrías de poder en las interacciones hombre-mujer,

por ejemplo a nivel de las conversaciones. Esta perspectiva puede contribuir a comprender otras situaciones fuera de las que se dan en las relaciones de pareja. Por ejemplo en el ámbito laboral, las mujeres pueden encontrar a cambio de un trabajo mal pago y de malas condiciones, la oportunidad de obtener información, ampliar su universo de relaciones sociales y salir del control del marido.

La versión feminista de la concepción freudiana

Entre las autoras que han desarrollado versiones feministas de la teoría freudiana, ocupa un lugar central N. Chodorow (1978), siendo quizá la que más influencia ha tenido en la Sociología norteamericana.

Chodorow parte de la constatación de que la división sexual del trabajo coloca el cuidado de los niños en manos de las mujeres, poniendo más énfasis que Freud en la importancia de la madre. Los niños se sienten vinculados emocionalmente a la madre, según esta autora, porque ella es la experiencia dominante en los primeros años de sus vidas. Chodorow sostiene que el proceso de ruptura con la figura materna se realiza de distinta forma en niños y niñas. Las niñas permanecen más tiempo vinculadas a la madre y los niños en cambio buscan su identidad a través del rechazo de su apego a ella, definiendo su masculinidad a partir de lo no femenino. Sería por eso que los hombres tienen mayores dificultades para mostrar sus sentimientos a los demás, sintiendo que su identidad corre peligro si establecen relaciones emocionales estrechas; por eso procuran su realización en el ámbito público. Las mujeres, por su parte, tienen más habilidad para relacionarse con los otros y eligen trabajos que tienen que ver con el cuidado y la ayuda. Estas características quedan grabadas en el inconsciente, siendo la división sexual del trabajo el mecanismo básico de refuerzo del sistema que las produce.

La socialización como núcleo reproductor

Otras vertientes, las llamadas teorías de la socialización, centran la atención en los mecanismos deliberados que enseñan formas de pensar y actuar socialmente definidas y diferenciadas por sexo. Además de las

familias, son estudiadas como agencias socializadoras las relaciones con los pares, las escuelas, los medios de comunicación de masas, el trabajo, la comunidad local, los clubes, las iglesias. Las investigaciones referidas al sexismo en las prácticas educativas, en los textos escolares y en los medios de comunicación de masas se inscriben dentro de la preocupación por dar visibilidad a los mecanismos que tienden a perpetuar imágenes estereotipadas de las relaciones de género.

Un análisis de las relaciones de poder

Es posible analizar los sistemas de género como sistemas de poder, resultantes de un conflicto social que implica el poder superior de los hombres legitimado en la ideología. La autora que sirve de referencia a un importante conjunto de trabajos en esta perspectiva es Joan Scott (1990), quien sostuvo que el género “es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y es una forma primaria de relaciones significantes de poder”.

En general tiende a reconocerse que aun cuando las relaciones de género requieren una descripción específica, las elaboraciones sobre las relaciones de dominación en general pueden dar pistas para su explicación. Aquí coexisten distintos planteos, provenientes de diferentes corrientes teóricas. Quizá la de mayor influencia sea la matriz teórica derivada de los estudios de M. Foucault (1991). Así se centra la atención en el control de las capacidades de reproducción y de trabajo y se acumulan conocimientos sobre la historicidad de las formas de relacionamiento sexual, la reproducción, el trabajo, el acceso al cuerpo femenino, las ideas y representaciones colectivas sobre el cuerpo de mujeres y varones.

El análisis de las relaciones de poder no supone estudiar siempre los mecanismos de dominación. Los dominados resisten de múltiples maneras la situación que padecen, utilizando la complicidad o la seducción. Se reconoce asimismo que los sistemas de género incluyen la cooperación, el relacionamiento afectivo y la negociación.

Esta perspectiva da elementos para analizar cómo se vinculan las relaciones de poder y las relaciones de género en las organizaciones sociales y políticas, y en la acción política no institucionalizada.

Los Estudios de Género a través de los años

La constitución de las relaciones sociales entre mujeres y varones, como objeto de estudio en el ámbito de la investigación social, es reciente. Sin embargo se ha desarrollado en este campo una explosiva producción de conocimientos.

La creciente importancia de los Estudios de la Mujer o de los Estudios sobre las Relaciones de Género y su pujante vitalidad, es hoy un hecho innegable en América Latina y en el mundo occidental.³ En los países asiáticos y africanos están alcanzando un incipiente desarrollo. Lo cierto es que estos estudios se han expandido por todos los países, abarcando diversos contenidos y logrando definir una producción con identidad propia dentro de las ciencias sociales y humanas.

Diversos factores han influido en el surgimiento y desarrollo de este nuevo campo de conocimientos.

En primer lugar se ubican los cambios producidos en la condición de las mujeres a partir de la segunda mitad de este siglo: su mayor presencia en el sistema educativo, en el campo laboral y en los espacios públicos.

En segundo lugar, el peso de las distintas corrientes ideológicas del movimiento feminista y el desarrollo del movimiento de mujeres han tenido una influencia decisiva en el surgimiento y expansión de este tipo de estudios.

Este es uno de los campos en el que existe una íntima relación entre la producción de conocimientos, el debate social y los usos del conocimiento, por parte de los grupos y organizaciones de mujeres y ahora, de manera emergente, por quienes trabajan en la elaboración de políticas públicas.

Otra característica destacada de este campo es el interés por la interpretación histórica de los mecanismos de subordinación, y la tendencia al acercamiento interdisciplinario.

Sin embargo, los Estudios de Género están sometidos a fuertes tensiones en su desarrollo y su reciente expansión institucional presenta problemas, como se podrá apreciar más adelante.

3. El volumen de publicaciones es de tal importancia que se ha creado un organismo internacional privado –Isis Internacional– con sede en Santiago de Chile y en Manila, cuyo objetivo es brindar un servicio de información y comunicación. Isis trabaja con una red de más de 50 mil contactos en 150 países. Solamente su base de datos para Chile contiene 646 registros de información bibliográfica posterior a 1980.

Los años sesenta: la emancipación

Como todo proceso de producción de conocimientos, este tiene una historicidad propia. T. Valdés (1995) distingue cinco momentos en su proceso de constitución y expansión.⁴

Un primer momento corresponde a los estudios originados en los movimientos y organizaciones feministas de los años sesenta, que se caracterizaron por desarrollarse fuera de los ámbitos académicos, signados por lo que puede llamarse un interés emancipatorio.

Algunas académicas que fueron sensibles a los movimientos de la década y a la producción de conocimientos, empezaron a considerar que en las Ciencias Sociales

no había información suficiente que diera cuenta de la subordinación; que los cuerpos teóricos o bien no trataban la desigualdad entre hombres y mujeres o bien la justificaban; que no había una historia al respecto que mostrara la génesis y el desarrollo de la dominación y predominio de los varones sobre las mujeres. (De Barbieri, 1990)

Las primeras académicas volvieron a plantear la relación entre naturaleza y cultura, argumentando que la variación de los comportamientos sociales se sitúa más allá de las diferencias biológicas. Las primeras propuestas académicas y el propio discurso político identificaron la subordinación femenina como producto del patriarcado. Esta visión totalizadora estuvo presente entre las precursoras europeas, estadounidenses y también latinoamericanas, y en los grupos y círculos de estudios de la época.

Pero no se precisaron –porque evidentemente no había información, ni reflexión, ni tiempo para hacerla– los elementos constitutivos del sistema: núcleo del conflicto, componentes, dinámica, desarrollo histórico, variaciones, períodos, etc. La categoría patriarcado resultó un concepto vacío de contenido, plano desde el punto de vista histórico, que nombraba algo, pero no trascendía de esa operación, de tal

4. En esta parte seguimos las periodizaciones construidas por T. De Barbieri (1990) y T. Valdés (1995).

vaguedad que se volvió sinónimo de dominación masculina, pero sin valor explicativo. Desde el punto de vista político pudo ser útil para la movilización, pero no resistió la polémica con los críticos del feminismo ni permitió dar cuenta de los conflictos inmediatos a resolver en la práctica del movimiento. (De Barbieri, 1990)

Los años setenta: la búsqueda de la visibilidad

A partir de los años setenta, se desarrollaron investigaciones y estudios que procuraron reunir información y analizar las condiciones de vida y trabajo de las mujeres, haciendo visible su contribución a las actividades económicas, a la sociedad y a la cultura.

El interés en la producción de conocimientos en los años setenta fue a la vez emancipatorio, crítico e histórico. En esta época nacieron algunos centros académicos y numerosas organizaciones no gubernamentales (ONG) en diferentes países de la región, orientados al estudio de la condición de la mujer.

Este segundo momento de la producción de conocimientos correspondió al desarrollo de los llamados Estudios de las Mujeres, más vinculados en América Latina a las actividades de promoción que a la actividad académica universitaria. Fue una postura empirista, ya que había urgencia por estudios de caso que dieran cuenta de una realidad poco conocida, con dificultades para la obtención de información. En este período se percibe una especie de endogamia intelectual: la producción y las referencias circulan entre un número reducido de autoras.

Esta primera construcción académica de conocimientos consiguió dar cuenta de las formas específicas que asume la subordinación de género, a partir de acotar los objetos de estudio, tomando en cuenta además las dimensiones de clase, estado civil, grupos etarios, localización geográfica.

Mientras algunos estudios, desde una orientación más microsocial, se centraron en la producción de conocimientos sobre las mujeres y los determinantes de sus condiciones sociales, otros partieron de supuestos más generales, considerando que la subordinación femenina es producto de determinadas formas de organización de la sociedad.

Los años 1975-1985: el impulso

Los organismos internacionales y las agencias de cooperación de los países desarrollados fueron permeados por el pensamiento feminista occidental. En 1975 se aprobó el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985). El interés por el tema de las mujeres y la conciencia de las desigualdades se mundializó. En estos años se criticaron enfoques desarrollistas anteriores, e incluso aparecieron fuertes críticas al enfoque centrado en la satisfacción de las necesidades básicas y en la utilización de las mujeres como instrumentos de los programas de desarrollo.

Esta corriente internacional de apoyo a las demandas específicas de las mujeres, promovidas desde la década anterior por las feministas y el movimiento de mujeres, tuvo varios impactos. Sirvió para legitimar y difundir la problemática de las mujeres a nivel internacional. Permitió la asunción de compromisos por parte de los Estados miembros de las Naciones Unidas en diferentes materias, sobre todo en el orden laboral. Influyó en la asignación de recursos humanos y materiales, para investigar y apoyar programas y proyectos de desarrollo con promoción de las mujeres. Y, finalmente, en estos años se implementaron mecanismos nacionales destinados a mejorar la condición femenina.

La novedad en este período es la emergencia de algunos estudios sobre la construcción social de la masculinidad (Gomáriz, 1992) impulsados por varones desde diferentes perspectivas teóricas. Uno de los más importantes es el artículo de Pierre Bourdieu (1990) sobre la dominación masculina y la cultura, donde se desarrolla la idea de que la violencia simbólica es lo esencial en esa dominación.

El discurso amplía su horizonte

En América Latina la construcción de las desigualdades de género como problema público se desarrolló a través de diferentes espacios interrelacionados, en los cuales las mujeres –fundamentalmente desde las ONG– fueron el motor de la información y la producción de conocimientos. Esto ha contribuido a que las mujeres se reconocieran como grupo social, fortaleciendo su identidad. Ellas se fueron relacionando

con diferentes sectores, múltiples instituciones y públicos diversos, para desarrollar argumentos referidos a sus aspiraciones y necesidades en conexión con temas de interés general ya legitimados. A raíz de este proceso ha sido necesario pasar de estudios de caso a estudios de mayor cobertura geográfica y de población.

La necesidad de indicadores

En los últimos años ha crecido la demanda por estadísticas e indicadores demográficos y sociales que den cuenta de la situación de grupos vulnerables. El interés por el desarrollo de este tipo de indicadores deriva de su utilidad potencial para la identificación de problemas y disparidades sociales entre grupos de población tales como las mujeres, los niños, los jóvenes, los ancianos, los hogares de bajos ingresos, etc. Desde la década del sesenta los organismos internacionales están desarrollando sistemas para medir disparidades y desigualdades, y así diagnosticar las diferencias observadas entre países y grupos de población dentro de ellos. Desde 1970, los organismos especializados de las instituciones internacionales publican estadísticas demandando la información a los distintos países. Así obtienen una masa de datos que, en algunos casos, no se encuentra disponible a través de las publicaciones regulares de los organismos nacionales que las producen.

Desde los organismos del sistema de Naciones Unidas, en ocasión del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer, surgieron recomendaciones con relación al desarrollo de indicadores sociales y económicos pertinentes para el análisis de la situación de las mujeres. En 1982, el International Research and Training Institute for Advancement of Women [INSTRAW] aprobó el objetivo a largo plazo de “mejorar la disponibilidad y promover el uso de los indicadores y las estadísticas afines relativas a la mujer, a nivel tanto nacional como internacional”.

En la mayor parte de los países, en la última década, se han realizado avances en la desagregación de la información estadística por sexo, a través de los trabajos realizados por las oficinas estadísticas nacionales. La práctica de desagregación por sexo es relativamente

reciente en estas oficinas. Las estadísticas frecuentemente no consideran las diferencias de situación socioeconómica entre hombres y mujeres. La mayor desagregación de los datos, a pesar de que puede ser resistida por la inercia institucional, es estimulada por las demandas de los organismos internacionales, del medio académico y de las organizaciones sociales.

Estudios cuantitativos y abordaje cualitativo

La realización del proyecto regional *Mujeres Latinoamericanas en Cifras* –que reunió en forma sistemática y con un tratamiento homogéneo de fuentes, la información estadística de 19 países de la región sobre las mujeres– supone un avance sustancial para el conocimiento de las desigualdades de género y para la realización de estudios comparativos (Valdés y Gomáriz, 1995).

El problema central ha sido determinar la pertinencia y la relevancia teórica de los indicadores, para dar cuenta de las disparidades entre los sexos.

La selección realizada parte del reconocimiento de que mujeres y hombres tienen oportunidades de vida distintas, y que la sociedad está estructurada de manera tal que produce una serie de desventajas para las primeras. Se recogió el conocimiento acumulado acerca de las esferas problemáticas clave en la situación social de las mujeres, y se seleccionaron aquellos indicadores más aptos para dar cuenta de sus condiciones socioeconómicas y de las especificidades de género.

El primer supuesto que orientó este estudio sostiene que los datos nacionales existentes proporcionan información pertinente y útil sobre las diferencias sociales entre los sexos.

En segundo lugar se consideró que la complejidad y la multiplicidad de los papeles sociales femeninos requieren un variado conjunto de indicadores, de carácter comprensivo, capaz de cubrir los diferentes aspectos de los distintos campos en los que transcurre la vida de hombres y mujeres.

Por último, hay evidencias de que existen, en la mayor parte de las sociedades, transformaciones tendientes hacia una mayor igualdad. Pero el mejoramiento de la situación de las mujeres no se traduce en modificaciones en el mismo sentido y en todos los aspectos de su existencia. Esto nos conduce a otra característica de los indicadores: su perdurabilidad. Para hacer posible el estudio de tendencias los indicadores deben referirse a aspectos duraderos, aunque susceptibles de cambio.

Los indicadores se derivan de las estadísticas que proporcionan datos sobre población por sexo y edad; describen las actividades económicas, la ubicación en el sistema educativo, la situación de los hogares, la estructura de la familia y la participación en distintos ámbitos de la sociedad. Dan cuenta de las diferencias entre hombres y mujeres, y entre mujeres de diferentes grupos socioeconómicos y áreas de residencia, permitiendo identificar los cambios y las transformaciones más probables.

Poner el énfasis en los indicadores cuantitativos no implica necesariamente considerarlos como la mejor fuente de datos para describir las desigualdades basadas en el sexo. Por el contrario, los estudios cualitativos pueden realizar importantes contribuciones a la comprensión del significado de las disparidades entre hombres y mujeres, y aclarar ambigüedades presentes en los sistemas macroestadísticos.

En los Estudios sobre la Mujer, desde los inicios, se ha privilegiado el abordaje cualitativo. Dos razones se vinculan a este hecho. Por un lado la crisis de las teorías de mayor recepción, la necesidad de observar en concreto conceptos muy gastados o de revelar porciones de lo real no presentes en las teorizaciones dominantes. Por otro lado, el menor costo de estas técnicas, en relación con las que se requieren para trabajar con muestras extensas y con un instrumental complejo. No parece correcto plantear una falsa oposición entre métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas. La calidad científica de la investigación no depende obviamente del enfoque metodológico adoptado, pero es deseable desarrollar programas y estrategias de investigación de más largo plazo, que combinen la capacidad de generalización con el análisis en profundidad, en el marco de las restricciones que imponen los recursos humanos y financieros disponibles.

Una novedad en diferentes ámbitos

Cada vez más la problemática de género tiende a ser considerada como tema de interés general, merecedora de la atención de ONG y de órganos del Estado. Para que esto sucediera han jugado un papel fundamental las demandas de las mujeres y la acción de los organismos internacionales y agencias de cooperación. En todos los países las ONG impulsan proyectos de desarrollo y en la mayor parte de ellos ha surgido una nueva institucionalidad para atender el tema, a nivel de ministerios, institutos, etc. Las investigadoras chilenas del Centro de Estudios de la Mujer [CEM] iniciaron una sugerente línea de reflexión e investigación sobre la construcción de las desigualdades de género como problema público (Guzmán, 1994a). A partir de la experiencia chilena se analizan los mecanismos que permiten incluir estas cuestiones en la agenda pública.

Una de las dificultades mayores para el tratamiento de las desigualdades de género radica en la separación existente entre lo público y lo privado.

Algunas autoras como S. M. Okin (1989) recuerdan la larguísima tradición que separa estos ámbitos. Tanto Platón como Aristóteles diferenciaban la justicia doméstica, aplicable a las mujeres, los hijos y los esclavos. Los filósofos occidentales, incluido J. J. Rousseau, establecieron categorías diferentes para mujeres y hombres. Mientras los hombres son o pueden ser muchas cosas, las mujeres en cambio han sido colocadas en la tierra, según estos autores, para cumplir con la función de gestar y criar a los niños. La crítica feminista afirma que no es posible seguir tratando las prácticas que rigen las vidas personales y cotidianas de hombres y mujeres, incluso la vida sexual, como cuestiones alejadas de la consideración pública.

Las feministas niegan el postulado liberal que afirma que la vida pública y la privada se pueden entender por separado.

En la actualidad diferentes autoras han mostrado la necesidad de reconceptualizar la separación entre ámbito público y privado. La desigualdad social conduce además a la desigualdad política. N. Fraser (1990), por ejemplo, recuerda que las concepciones de la democracia liberal conciben lo público como el lugar donde se reúnen las personas

privadas para discutir libremente los asuntos de interés común. No se tiene en cuenta, según esta autora, que en las sociedades estratificadas hay grupos sociales con estilos de vida desigualmente valorados, sometidos a relaciones de dominio que marginan sus contribuciones, tanto en la vida diaria como en los ámbitos públicos oficiales. Una de las exclusiones más importantes es la de género, que se traduce en la menor participación pública de las mujeres, y en su exiguo manejo de los códigos lingüísticos, procedimientos y normas que regulan esos ámbitos (Guzmán, 1994a, 1994b).

Democratización, cotidianidad y después...

En varios países latinoamericanos la transición democrática abrió posibilidades para la integración y la acción de las mujeres en el sistema político institucional. Se crearon diversos mecanismos de gobierno para el adelanto de la mujer, y desde allí se impulsó la producción de conocimientos orientada a la formulación de políticas públicas. El interés instrumental en la producción de conocimientos fue adquiriendo una fuerza que terminaría por desarrollarse en los años noventa. Ya no se trata solamente de despertar la conciencia sobre la situación de subordinación femenina, de entender y explicar los mecanismos de la opresión patriarcal, sino de incidir en situaciones problemáticas de la realidad cotidiana de las mujeres con la información y las posibilidades que brindan las herramientas del sistema político institucional.

Las búsquedas totalizantes anteriores, centradas en la categoría de patriarcado y en las relaciones patriarcado/clase, no resistieron la polémica y la crítica ni permitieron imaginar proyectos de transformación social viables para superar la dominación social. Tomó relevancia entonces el camino de rescatar los conocimientos existentes para avanzar, desde la crítica sistemática y la acumulación de información, en la producción de hipótesis y propuestas concretas.

De hecho, en esta etapa, el grado de elaboración de la investigación en las distintas disciplinas sociales no permite hablar de una teoría, sino de un conjunto de hipótesis, a lo sumo de alcance medio, quedando

muchos vacíos sustantivos y metodológicos por llenar (De Barbieri, 1990; Saltzman, 1989; Valdés, 1995).

Hoy coexisten –no sin tensiones– el interés emancipatorio, el hermenéutico histórico y el instrumental o tecnológico.

Esto plantea la necesidad de distinguir entre investigación propiamente dicha y actividad de estudios. La primera es de más larga duración, apunta a reflexiones más globales sobre las desigualdades genéricas. La segunda comprende estudios cortos, puntuales, que apuntan a optimizar la formulación, gestión o evaluación de un determinado proyecto o programa.

El usuario fundamental en ambos casos sigue siendo el movimiento de mujeres. J. J. Brunner y G. Sunkel (1993) observan que el conocimiento generado por la investigación sobre la condición de la mujer es utilizado por el movimiento de mujeres para visibilizar su propia condición y para reforzar su identidad, incorporándolo a su sentido común. Además, ese conocimiento es utilizado por el movimiento de mujeres para modificar elementos del sentido común de la gente. “La identidad, el ideario y la utopía de ese movimiento se construyen, en gran parte, a partir de estos conocimientos” sostiene Brunner.

La expansión institucional: impactante pero resistida

La expansión institucional de los Estudios de Género forma parte de una corriente mundial, que se vincula con la vitalidad de los movimientos de mujeres en los distintos países y con la legitimidad que han ido adquiriendo los temas de las mujeres y el género en los medios académicos.

La investigación y la docencia en este campo han tenido un extraordinario desarrollo, que se visualiza en la apertura de espacios en distintas instituciones académicas de Europa, Estados Unidos, Canadá, Japón. En Estados Unidos estos espacios tienen ya cerca de treinta años de existencia. En 1986 se desarrollaban 482 programas en distintas unidades académicas de ese país, incluso en algunas tan prestigiosas como Yale, Harvard, Princeton y Stanford. En 1988 dos tercios de las universidades norteamericanas y casi la mitad de las escuelas secundarias

ofrecían cursos de Estudios de la Mujer (Chamberlain, 1988). En Europa los programas académicos han llegado a conformar redes que mantienen un importante nivel de actividad.⁵

En aquellos países latinoamericanos donde, frente al control y la intervención de las universidades se multiplicaron organismos no gubernamentales como modalidades de trabajo y de acción política, estos estudios se expandieron fuera de los marcos tradicionales de la producción científica. En Brasil, en cambio, las universidades cumplieron desde fines de los años sesenta un rol muy importante en la investigación y en los programas de posgrado, y a partir de 1975 surgieron en ellas los Núcleos de Estudio. En 1991 se contabilizaron diecinueve de ellos en Universidades estatales (Valdés y Gomáriz, 1995). Esta corriente institucionalizadora estuvo marcada por la existencia de los movimientos de mujeres y del feminismo como referente simbólico.

En América Latina las universidades han accedido muy lentamente a la organización de cursos o programas de Estudios de Género, a partir de los años ochenta, y es probable que en el futuro tomen la delantera. Los países que cuentan con un más temprano y mayor desarrollo relativo de la investigación y la docencia en este campo son Brasil, México y Barbados. Actualmente hay una tendencia creciente a la introducción de estos estudios en los planes de las universidades latinoamericanas.

Las académicas interesadas en este campo han desplegado una política de cooperación entre disciplinas, como lo atestiguan los programas desarrollados en varias universidades y sus conexiones a nivel internacional.

5. La red ERASMUS es un programa interdisciplinario de intercambio académico del que participan varias universidades europeas. GRACE es un proyecto de la Unidad de Igualdad de Oportunidades de la Unión Europea que creó un banco de datos sobre Estudios de Género en los países europeos. NOISE es la Red Interdisciplinaria de Estudios de la Mujer en Europa cuyo objetivo central es crear un diploma europeo de Estudios de Género.

Los riesgos del enfoque multidisciplinario

La formación de equipos multidisciplinarios es una estrategia de política académica que ha tenido sus riesgos, aunque sustantivamente provocó avances en la tarea de desconstrucción y reelaboración de conceptos analíticos. Las relaciones de cooperación son importantes, en tanto las académicas son una minoría que realiza planteos innovadores y que necesita generar una masa crítica.

Los riesgos que presenta la institucionalización de este tipo de estudios están vinculados a la especialización, al aislamiento, y a la posible tendencia a la simplificación de sus propuestas.

La especialización tan temida

Se tiene clara conciencia de los peligros que conlleva el desarrollo de los Estudios de Género en medio de la creciente especialización que acompaña la expansión de las Ciencias Sociales en las últimas décadas, donde se constituyen subáreas específicas que provocan una fragmentación de los diferentes campos del conocimiento. Las dificultades para dar cuenta de los cambios globales que se producen en las sociedades contemporáneas, la crisis de las grandes teorías y el énfasis respecto a la investigación microempírica, conjuntamente con las tendencias posmodernas de aceptación de la fragmentación, favorecieron la desarticulación de las diferentes áreas temáticas.

La realización de estudios separados en subáreas puede contribuir a la fragmentación y puede crear dificultades para incorporar sus hallazgos a los problemas más generales de la teoría social.

Cuidado con el gueto

Un riesgo importante de estos conocimientos es que pueden tender a mantenerse en una especie de gueto teórico. Hace más de diez años las investigadoras brasileñas A. de Oliveira Costa, C. Barroso y C. Sarti (1985) llamaron la atención sobre este hecho en un artículo titulado “Pesquisa sobre mulher no Brasil, do limbo ao gueto?”.

Los Estudios de Género han sido considerados como una especialización poco legítima, y los productos y contenidos de sus investigaciones han tendido a mantenerse dentro de los espacios de mujeres que producen el conocimiento y de las organizaciones sociales que los demandan. Estos espacios tienen dificultades para cuestionar las formas de conocer y los conceptos dominantes, y no logran mostrar la fecundidad de esta perspectiva en la comprensión de las relaciones de género y de la organización social.

Esta situación está íntimamente relacionada con el hecho de que estos estudios han sido impulsados exclusivamente por mujeres. Cada vez está más presente la conciencia del peligro de aislamiento y la necesidad de dirigirse hacia afuera y expandir ese espacio reducido.

El peligro de la simplificación

A pesar de los avances en la construcción de un corpus consistente de conocimientos, se debe reconocer que en ocasiones se hace un uso abusivo o perverso del concepto de género, utilizándolo como un término y no como un concepto. Es así que en algunos estudios macrosociales de organismos internacionales, referidos a aspectos demográficos, mercado de trabajo o educación, a la desagregación por sexo de distintas variables se le denomina desagregación por género, pero sin incorporar la nueva categoría al análisis, y por lo tanto sin develar las construcciones sociales relacionadas con las diferencias observables entre hombres y mujeres.

Resistencias y revoluciones

Se han señalado los obstáculos institucionales –además de los ideológicos– derivados de la rigidez de las estructuras académicas. En los países latinoamericanos, los académicos y autoridades universitarias consideran que se trata de una moda impuesta por los países desarrollados. Sin embargo, la literatura sobre el tema muestra que las resistencias están presentes y son fuertes aún en esos países, donde estos programas tienen más años de existencia.

Con relación a este problema es muy sugerente el artículo de S. H. Aiken, publicado en la revista *Signs* (1987), referido al análisis de la experiencia de integración curricular en la Universidad de Arizona, que tuvo lugar durante cuatro años.⁶ La experiencia presentada da cuenta de los argumentos de los profesores hombres, asistentes a los seminarios interdisciplinarios realizados con el fin de revisar al menos un curso donde incluir material de y sobre mujeres. El objetivo de lograr cambios en los programas y agendas de investigación se consideró cumplido, pero ese proceso fue acompañado de importantes resistencias y tensiones que se ubicaron fundamentalmente en: la dificultad para comunicar conceptos correspondientes a un marco de referencia lingüístico y teórico con el que los asistentes no estaban familiarizados, la naturaleza potencialmente amenazante e interpeladora de los textos utilizados y el interés de los asistentes varones por conducir las discusiones hacia las interpretaciones biológicas de la diferencia sexual.

Estas resistencias, que también se pueden observar en la convivencia cotidiana con profesores hombres del ámbito universitario uruguayo, alerta sobre la necesidad de tener en cuenta el carácter movilizador que tiene el análisis de las relaciones de género, así como la dificultad que existe para otorgar reconocimiento a nuevos saberes en tanto este reconocimiento puede incidir en las relaciones académicas de poder.

En síntesis: en los últimos años se ha producido un desplazamiento del objeto de análisis, desde las mujeres a las relaciones sociales entre mujeres y hombres. Los estudios académicos han producido teoría e investigaciones que muestran la complejidad y la diversidad de concepciones. Sus planteos han sido fuertemente cuestionadores con relación a la tradición teórica occidental, en términos de poner en cuestión las relaciones entre biología y cultura, pasando a constituir un dilema clave para la teoría social y un corte transversal a la mayoría de las temáticas.

El trabajo acumulado muestra la existencia de un cuerpo teórico en construcción. Una de las limitaciones para esta construcción estriba en que la investigación y reflexión han privilegiado más el estudio de las

6. En la Universidad de Arizona se desarrolló un proyecto tendiente a transformar los programas y avanzar en la integración de los temas de género en el currículo. La estrategia abarcó trece departamentos y logró transformar los contenidos de 80 programas.

mujeres que el aspecto relacional. El abordaje multidisciplinario como estrategia política académica ha tenido sus riesgos, pero también provocó sustantivos avances en la tarea de desconstrucción y reelaboración de conceptos analíticos.

Bibliografía

Aiken, Susan H. et al. (1987). Trying Transformations: Curriculum Integration and the Problem of Resistance. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, (Chicago), 12(2).

Anderson, Bonnie S. y Zinsser, Judith P. (1991). *Historia de las mujeres: una historia propia*, vol. 2. Barcelona: Crítica.

Anderson, Jeanine (1992). *Intereses o justicia: ¿adónde va la discusión sobre la mujer y el desarrollo?* Lima: Entre Mujeres.

Bock, Gisela (1989). El lugar de las mujeres en la historia. *Sociológica* (México: UAM), 4(10).

Brunner, Joaquín J. y Sunkel, Guillermo (1993). *Conocimiento, sociedad y política*. Santiago de Chile: FLACSO.

Chamberlain, Mariam K. (ed.) (1988). *Women in Academy: progress and prospect*. Nueva York: Russel Sage Foundation.

Chodorow, Nancy (1978). *The reproduction of mothering: psychoanalysis and the sociology of gender*. Berkeley/Londres: University of California Press/Sanornia.

Curtis, Richard (abril de 1986). Household and Family in Theory on Inequality. *American Sociological Review* (Madison: University of Wiscosin), (51), 168-183.

De Barbieri, Teresita (1990). Sobre la categoría género, una introducción teórico-metodológica. En *Direitos reprodutivos*. São Paulo: PRODIR.

De Oliveira Costa, Albertina; Barroso, Carmen y Sarti, Cynthia (1985). Pesquisa sobre mulher no Brasil: do limbo ao gueto? *Cadernos de Pesquisa* (São Paulo: Fundação C. Chagas), (54), 5-15.

Duby, Georges y Perrot, Michelle (1993). *Historia de las mujeres*. Madrid: Taurus.

Durkheim, Émile (1982). *El suicidio*. Madrid: Akal.

Foucault, Michel (1991). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.

Fraser, Nancy (1990). ¿Qué tiene de crítica la teoría crítica?: Habermas y la cuestión de género. En S. Benhabib y D. Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Alfons El Magnánim.

Giddens, Anthony (1991). *Sociología*. Madrid: Alianza.

Giddens Anthony y Turner, Jonathan (eds.) (1990). *Teoría social hoy*. Madrid: Alianza.

Gomáriz, Enrique (1992). *Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas*. Santiago de Chile: FLACSO.

Guzmán, Virginia (1994a). Género, identidad y experiencia social: conceptos útiles para la formulación de políticas públicas. En Centro de Estudios de la Mujer [CEM], *Género, políticas públicas y desarrollo*. Santiago de Chile: CEM.

Guzmán, Virginia (1994b). *Los azarosos años 80: aciertos y desencuentros del movimiento de mujeres de Latinoamérica y el Caribe*. Lima: Entre Mujeres.

Harris, Olivia y Young, Kate (1979). *Antropología y feminismo*. Barcelona: Anagrama.

Herdt, Gilbert (ed.) (1994). *Third Gender: Beyond Sexual Dimorphism in Culture and History*. Nueva York: Zone Books.

Hirata, Helena (1989). Pesquisas sociológicas sobre relações de género na Franca. En Núcleo de Estudos da Mulher e Relações Sociais de Género, *Relações sociais de género-relações de sexo*. São Paulo: USP.

Keohane, Nannerl (1986). Desde el silencio: la mujer y la ciencia política. En Elizabeth Langland y Walter Gove (comps.), *La actuación femenina en el mundo académico*. Buenos Aires: Fraterna.

Kergoat, Danièle (1982). *Les ouvrières*. París: Le Sycomore.

Kergoat, Danièle (1988). L'articulation rapports de sexe-rapports de classe. *Les Cahiers de l'APRE* (Paris: CNRS/Pirteem), (7).

Morey, Patricia (1996). La teoría de género y las ciencias sociales. En CISCESA, *Mujer y hábitat: experiencias latinoamericanas*. Córdoba: Grafos.

Okin, Susan M. (1989). *Justice, Gender and the Family*. Nueva York: Basic Books/Harper Collins.

Parsons, Talcott y Bales, Robert (1955). *Family, socialization and interaction process*. Glencoe: Free Press.

Pateman, Carole (1988). *The Sexual Contract*. Cambridge: Policy Press.

Saltzman, Jane (1989). *Equidad y género*. Madrid: Cátedra Universitat de Valencia/Instituto de la Mujer.

Scott, Joan (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En James Amelang y Mary Nash (eds.), *Historia y Género: las mujeres en la historia moderna y contemporánea*. Valencia: Alfons El Magnánim.

Shapiro, Judith (1986). La antropología y el estudio del género. En Elizabeth Langland y Walter Gove (comps.), *La actuación femenina en el mundo académico*. Buenos Aires: Fraterna.

Simmel, George (1988). *Sobre la aventura. Ensayos filosóficos*. Barcelona: Península.

Souza Lobo, Elisabeth (1991). *A classe operária tem dois sexos: trabalho, dominacao, resistencia*. São Paulo: Brasiliense.

Valdés, Teresa (primer semestre de 1995). La producción de conocimientos sobre la mujer en América Latina. *La Piragua*, (10).

Valdés, Teresa y Gomáriz, Enrique (1995). *Mujeres latinoamericanas en cifras. Tomo comparativo*. Madrid/ Santiago de Chile: Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer/FLACSO.

Weber, Max (1944). *Economía y sociedad*. México: FCE.

Hacia el reconocimiento de conceptos centrales del análisis de género*

Las exposiciones realizadas en la presentación el tomo III de *El Uruguay desde la Sociología*¹ por las dos comentaristas que participaron en esa instancia, me estimularon a presentar esta ponencia en las Jornadas de Investigación de este año. Ellas hacían notar que el género estaba presente aún en trabajos que no habían adoptado esta perspectiva y que ellos ofrecían muchos puntos de entrada para consideraciones acerca de las desigualdades de género. En efecto, es posible encontrar investigaciones que presentan información empírica que visibiliza desigualdades entre mujeres y varones, a pesar de que sus autores/as no hayan tenido como objetivo analizar esas desigualdades.

El largo camino del reconocimiento de las desigualdades

Esto es muy estimulante para quienes desde hace muchos años impulsamos esta perspectiva. La visibilidad de las mujeres como colectivo así como de las desigualdades entre mujeres y varones se ha ido abriendo camino en las últimas décadas. La prédica de la desagregación por sexo de la información estadística básica, que se formalizó a partir de los

¹ Extraído de Aguirre, Rosario (2003). Hacia el reconocimiento de conceptos centrales del análisis de género. En FCS-UdelaR, *El Uruguay desde la Sociología V*. Montevideo: UdelaR.

1. Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, 10 de octubre de 2006.

ochenta ha pasado a formar parte del “sentido común” en la investigación social.

Esto contrasta con lo que pasaba hace algunos años. Por ejemplo, hasta hace poco la información del desempleo abierto no se presentaba abierta por sexo, al punto que en la exposición de un trabajo realizado para la Dirección Nacional de Empleo [DINAE] una de las autoras frente a una pregunta del público afirmó que no era relevante la contribución de las mujeres a la tasa de desempleo.

Mirando en perspectiva podemos afirmar que se han producido notorios avances en la desagregación por sexo de las principales variables socioeconómicas y demográficas,² como resultado de las demandas de las organizaciones de mujeres, del feminismo académico, de las organizaciones internacionales y de las cumbres mundiales. A pesar de esta constatación, todavía quedan aspectos en el oscuridad debido a la falta de claridad conceptual para definir categorías que permitan la captación de información relevante para dar cuenta de estas desigualdades.

Lo que deseo resaltar en esta ocasión es que, a pesar del reconocimiento de las desigualdades, se constatan insuficiencias en el planteo de preguntas que traten de comprender o explicar por qué se producen. Observamos que se recurre a términos como “machismo”, obstáculos culturales, institucionales, etc. sin avanzar más allá. En muchos casos, si bien hay un tratamiento estadístico de la variable sexo no hay propiamente un análisis de género de la información generada. Pienso que muchos investigadores en el momento actual, a pesar de encontrar evidencias empíricas de las desigualdades, no se atreven a incorporar conceptos e interrogantes teóricas que consideran pertenecientes a otro campo o que no les parecen suficientemente “fuertes” o relevantes.

Esto me conduce a presentar, para el debate, algunos conceptos centrales de los enfoques de género de alta fecundidad para comprender las viejas y las nuevas desigualdades entre hombres y mujeres, los cuales constituyen aportes que enriquecen a la teoría social.

2. El Instituto Nacional de Estadísticas desde 2002 presenta un conjunto de indicadores básicos de género que acaban de ser actualizados y que se pueden consultar en la página web.

Conceptos centrales

La cuestión de género ha pasado a constituir un dilema clave para la teoría social y un corte transversal a la mayoría de las temáticas, según expresiones de Giddens (1991). Este autor coloca al género entre los cinco dilemas teóricos clave, o sea, pautas de discusión o controversia del mismo nivel que, por ejemplo, el dilema que se refiere al peso de los factores no económicos en el desarrollo social moderno. En ese sentido, merecen destacarse las contribuciones de tres de los teóricos sociales más influyentes, Pierre Bourdieu, Manuel Castells y Ulrich Beck.

Por otro lado, se han realizado importantes trabajos que han abordado la cuestión del androcentrismo en la ciencia. Una línea de investigación –desde una perspectiva de la sociología del conocimiento– apunta a mostrar a la ciencia como un campo de conocimientos socialmente situados que están permeados por los sistemas de género. Algunos estudios buscan develar el sexismo en la naturaleza misma de los saberes que las ciencias producen, tanto naturales como sociales. En nuestra disciplina se trata de analizar el androcentrismo en los planteos de los padres fundadores y de los teóricos contemporáneos.³

En esta ponencia me voy a centrar en algunos desarrollos conceptuales innovadores realizados en los estudios de género en las últimas tres décadas que solo parcialmente han sido incorporados en esas visiones más generales. Existe un corpus teórico amplio y diversificado con un gran potencial como “caja de herramientas” para estudiar las distintas facetas de los sistemas de género en sus distintas manifestaciones. Voy a distinguir dos tipos de conceptos centrales de los enfoques de género: conceptos que pertenecen al acervo de la teoría social que son revisitados y una nueva generación de conceptos que constituyen un aporte original al debate teórico actual. Entre los primeros los conceptos de ciudadanía, trabajo, igualdad y dominación. Podríamos agregar los conceptos de tiempo y espacio que por razones de espacio dejaremos para otra oportunidad. Entre los segundos los conceptos de división sexual del trabajo, relaciones sociales de género y cuidados.

3. Ver la compilación realizada por María Ángeles Durán (1996).

Ciudadanía

A partir de la década de los noventa el viejo concepto de ciudadanía ha adquirido una renovada importancia en los trabajos de los teóricos sociales, en la mayor parte de los países. Se aportan argumentaciones tendientes a mostrar la vigencia del concepto de ciudadanía social como modelo de reconocimiento de las necesidades sociales y como criterio para atender el bienestar social. Hoy día la revisión del concepto adquiere vigencia dado que en el contexto de la globalización la efectivización de la ciudadanía en cuanto a la concreción de derechos económicos y sociales pasa por nuevas dificultades, aunque al mismo tiempo se avanza en el logro de una mayor visibilidad de las diferencias entre identidades diferenciadas.

Los cuestionamientos a los modelos de solidaridad y a los derechos sociales ante la crisis económica y la reacción política han jerarquizado las cuestiones de ciudadanía.⁴ El lenguaje de la ciudadanía está cada vez más presente en los discursos de las organizaciones sociales, de los movimientos sociales y de los partidos políticos. Es así que los vínculos entre las diferentes dimensiones de la desigualdad y la posibilidad de ejercicio de los derechos ciudadanos son objeto de atención por parte de una creciente literatura.

La propia configuración de los derechos de ciudadanía y su interrelación es objeto de controversia, al mismo tiempo que se agregan nuevas dimensiones a la discusión tales como la de género y etnicidad. Las reformas estructurales en el contexto de la apertura comercial han conducido a los analistas a plantear múltiples preguntas acerca de la democracia, las relaciones entre Estado, sociedad y mercado, respecto a la aparición de nuevos actores sociales y a los cambios en la cultura política.

Las nuevas dinámicas de inclusión y exclusión vinculadas a la globalización y a las transformaciones de la estructura social motivan

4. En el caso europeo la inclusión del principio de ciudadanía dentro de la Unión Europea ha incentivado el debate acerca de las dificultades de desvincular ciudadanía de nacionalidad. Otros factores que tienen que ver con la expansión de esta temática se vinculan a la reorganización de las fronteras nacionales, las presiones por las autonomías regionales, las implicaciones para todos los Estados de las fuerzas de la globalización, y la naturaleza crecientemente multiétnica de las sociedades (v. Pérez Ledesma M., 2000).

cuestionamientos a la propia idea de ciudadanía social. Los derechos sociales y económicos son más difíciles de traducir en compromisos reales entre el Estado y la sociedad, por los costos sociales del ajuste fiscal y la crisis laboral.

La mayor parte de los análisis sociológicos parten del ensayo de Thomas H. Marshall *Ciudadanía y clase social* (1998), resultado de una serie de conferencias dadas en Cambridge en 1949 en honor a Alfred Marshall, en la que el mencionado autor elaboró una noción de ciudadanía compleja que muestra cómo los derechos se constituyen históricamente formando la base de la ciudadanía moderna.⁵

Este autor, a partir del análisis de la historia británica, distingue tres dimensiones en la ciudadanía moderna: civil, política y social. El ideal liberal de ciudadanía aparece centrado en los derechos civiles y políticos. La ciudadanía civil comprende los derechos necesarios para la libertad personal, la libertad de expresión y de pensamiento, los derechos de propiedad y los derechos a la justicia. Fueron los primeros derechos conquistados para enfrentar el ejercicio arbitrario de la autoridad. El Estado debe respetarlos y protegerlos contra los abusos, aún del propio Estado. Por su parte, la ciudadanía política supone el derecho a participar en el ejercicio del poder político a través del voto y el derecho a ser elegido.

Marshall agregó la dimensión social de la ciudadanía, conformada por los derechos a la instrucción, al bienestar y a la seguridad económica, los cuales son definidos según el nivel de vida de cada comunidad política. Este concepto de ciudadanía social incluye derechos y también obligaciones tales como trabajar, pagar impuestos, enviar los niños a la escuela, etc. Conquistados en Europa en el siglo XX, con posterioridad a los derechos civiles y políticos, se corresponden con el desarrollo de la industrialización, de las instituciones del Estado moderno de bienestar y con el reconocimiento del sindicalismo.

5. T. H. Marshall (1998) define la ciudadanía como “aquel estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica. Aunque no existe un principio universal que determine cuáles son los derechos y las obligaciones, las sociedades donde la ciudadanía es una institución en desarrollo crean la imagen de una ciudadanía ideal que sirve para calcular el éxito y es objeto de aspiraciones”.

Es importante destacar que en la concepción de Marshall la ciudadanía social remite a cuestiones redistributivas, en cuanto garantiza la obtención de bienes materiales. Muchos autores que trabajan con este concepto citan la frase de Marshall que dice que “en el siglo XX, la ciudadanía y el sistema de clases capitalista han estado enfrentados”, para dar cuenta de la idea de que la ciudadanía social afecta la estructura de desigualdades basadas en el mercado.

La distinción que realiza este autor de los tres elementos de la ciudadanía moderna: civil, política y social aparece retomada por otros muchos autores y es objeto de numerosas críticas.

Rosemary Crompton (1994) sostiene que las críticas a los análisis de Marshall pueden ser agrupadas en dos: la atribución al autor de un claro etnocentrismo y la presencia en su pensamiento de un “evolucionismo excesivamente optimista del desarrollo de la ciudadanía”.

Etnocentrismo, pues su análisis refiere solo a Gran Bretaña; la evolución indicada por Marshall (los derechos civiles consagrados en el siglo XVIII, los políticos en el siglo XIX y los sociales en el siglo XX) no es observada en algunos otros países europeos, donde la ciudadanía social y civil avanzó más rápido que la política. Como ha sido destacado por varios autores que estudian desde la perspectiva de la ciudadanía distintos países de América Latina (v. Marques-Pereira y Bizberg, 1995), no es posible comprender el proceso histórico de constitución de la ciudadanía como una sucesión de derechos civiles, políticos y sociales. En América Latina, contrariamente a lo sucedido en Europa, los derechos sociales se han desarrollado en muchos casos con anterioridad a los políticos, los procesos de construcción de ciudadanía se muestran extremadamente complejos lo cual exige una relectura crítica de la propuesta marshalliana.

En ese sentido varios autores (tales como Giddens, 1982; Mann, 1987; Dahrendorf, 1992) argumentan en contra de considerar los derechos de ciudadanía como resultado de un proceso lineal. Ven el desarrollo de la ciudadanía como resultado de la lucha de la clase obrera o como estrategia de la clase dominante para contener la conflictividad. Gran parte del debate gira entorno a las relaciones entre clase e integración social.

Lo nuevo que aportan Crompton y Turner (cit. en Crompton, 1994) es ver en el desarrollo de la ciudadanía la importancia de los movimientos

sociales no clasistas, de las guerras y la emigración. En el caso de las mujeres es bien conocido que en muchos países europeos, como en Gran Bretaña, el derecho al voto se debió al papel cumplido por ellas durante la Primera Guerra Mundial. La investigación histórica reciente revela que fueron las demandas de derechos políticos y civiles articulados por las organizaciones de mujeres y el feminismo las que condujeron a la inclusión de las mujeres en la ciudadanía.

Incluso los derechos pueden surgir de prácticas de difusión que actúan desde el exterior a través del influjo de organismos internacionales y estimuladas por actores locales (organizaciones no gubernamentales, sindicales, etc.).

Bérèngere Marques-Pereira (1997) destaca que el verdadero interés de la propuesta de Marshall radica en la posibilidad de “sociologizar” el concepto de ciudadanía, este concepto pasa a ser considerado como “un proceso de construcción social en el cual las relaciones existentes en el área política son importantes”. Los procesos de inclusión y exclusión pueden ser fluctuantes y contradictorios. Se distingue así la ciudadanía formal definida por la pertenencia a un Estado y nación y la ciudadanía real, relacionada a la participación política y cívica vinculadas a los procesos de democratización.

El pensamiento feminista ha realizado una contribución fundamental a las teorías sobre la ciudadanía, pues a través de la consideración de las relaciones de género ha puesto en evidencia las tensiones teóricas del concepto destacando las simplificaciones planteadas en los análisis del proceso de adquisición y difusión de la ciudadanía.

Sylvia Walby (2000) propone considerar como punto de partida en la construcción conceptual de la ciudadanía el acceso diferenciado de los habitantes de un territorio dado a los derechos civiles, políticos y sociales. La autora destaca el hecho de que, en numerosos países, la ciudadanía no se adquiere al mismo tiempo por todos. Distintos grupos obtienen distintos tipos de derechos en diferentes momentos. Como es sabido, en la mayor parte de los países de Occidente varias décadas separan el momento de adquisición de la ciudadanía política de los hombres respecto a la de las mujeres.

Las mujeres no gozan aún de la ciudadanía civil plenamente dado que no han adquirido el control de su cuerpo e incluso en muchos países

el derecho al divorcio se conquistó después de otros derechos civiles y políticos. Pero además ciertos derechos civiles, como el derecho de recurrir a la justicia en caso de violencia doméstica de reciente consagración, no pueden considerarse como totalmente adquiridos.

Las mujeres han adquirido la ciudadanía política antes que la civil, alterando la secuencia histórica planteada por Marshall. En nuestro país, por ejemplo, el derecho al voto se adquirió en 1932 y la Ley de derechos civiles de la mujer se aprobó en 1946. Incluso se puede observar que las mujeres en muchos países han adquirido derechos civiles tanto antes como después de haber logrado los derechos políticos. La ciudadanía política ha servido de base para la adquisición de derechos civiles, a la vez que la ciudadanía civil ha servido de base para la adquisición de derechos políticos.

Por lo tanto, se puede sostener que la historia propia de la ciudadanía de las mujeres contradice la periodización propuesta por Marshall, las mujeres fueron excluidas de las distintas dimensiones de la ciudadanía hasta el siglo XX.

Pero no se trata simplemente de reconocer que las mujeres hayan necesitado más tiempo en ser reconocidas como ciudadanas. Se trata de ver los fundamentos de su dificultad en ser reconocidas como ciudadanas.

Un importante núcleo de autoras (Pateman, 1990; Dietz, 1990; entre otras) critica la noción liberal de ciudadanía y se remite al origen del concepto analizando los escritos de pensadores clásicos de los siglos XVII y XVIII, tales como Locke y Rousseau.⁶

Ellas ponen de relieve las consecuencias de la asociación entre el concepto de hombre con razón/cultura y actuación en el mundo público y la relación del concepto de mujer con emoción/naturaleza y actuación en el ámbito privado y la vida doméstica.

La exclusión de las mujeres de la ciudadanía aparece en el origen de esta noción, no fueron consideradas ciudadanas porque fueron construidas como esposas y madres de ciudadanos responsables de

6. Recordemos que Locke sostuvo que "a familia es la única sociedad 'natural', en el sentido de que ha sido instituida directamente por Dios" (Locke, 1983).

la unidad familiar. La familia no tuvo lugar dentro del lenguaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, fue la base natural de la existencia en la que se ocultan las diferencias internas a través de una unidad en la que esposas e hijos dependientes quedan excluidos de los derechos civiles y políticos.

Es así que la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789 no incluyó a las mujeres y, más tarde, el influyente Código Civil francés de Napoleón de 1804, a pesar de su carácter universalista, limitó la capacidad civil de actuar de las mujeres casadas consolidando su estatus legal subordinado al marido-ciudadano.

Chiara Sarraceno (1994) describe claramente la causa de la debilidad originaria de la ciudadanía de las mujeres:

El hecho de pertenecer a la comunidad/unidad familiar por el casamiento y la responsabilidad de engendrar hijos para la familia constituyen, para los “padres” de la ciudadanía, la “causa” de la incapacidad de las mujeres de ser ciudadanas, tornándose al mismo tiempo dependientes del marido. Reconocerlas como sujeto de derecho autónomo como los hombres, de hecho, alteraría las bases de la unidad familiar, introduciendo la posibilidad de conflicto legítimo y de negociación de intereses entre iguales, que eran considerados como característicos de la esfera pública de los ciudadanos. (traducción propia del portugués)

La autora hace notar que se trata de una “motivación de exclusión” más radical que las que afectaron mucho tiempo a amplios sectores de hombres de la ciudadanía plena: ingreso, posición en las relaciones de producción, raza. Las mujeres no son portadoras de intereses autónomos, sino de aquellos de la familia, tal como son definidos a partir de los intereses y poderes de los maridos-ciudadanos.

La incorporación de las mujeres a la ciudadanía social plantea problemas en un doble sentido. Por un lado, cuando fueron consideradas como ciudadanas, no obstante sus vínculos y responsabilidades familiares, no se produjo al mismo tiempo una redefinición de la división

del trabajo entre los sexos en la familia. Por otro, este concepto, al incorporar atributos y características masculinas como la participación en el empleo, condujo a que se hiciera abstracción de las diferencias entre hombres y mujeres.

Los beneficios de la ciudadanía social han incidido de forma diferencial en hombres y mujeres debido a que las políticas de bienestar se han centrado en aquellos que participan en el mercado, reproduciendo las relaciones de subordinación en la esfera familiar.

Las jubilaciones, los seguros de desempleo y la atención de la salud están ligados al trabajo asalariado, por lo tanto aquellos que no cotizan a través de su actividad laboral no están cubiertos. Las mujeres que cuidan de los miembros de su familia no tienen acceso directo a las prestaciones y servicios, aunque puedan gozar de pensiones a la muerte de los maridos. Pero incluso las jubilaciones de las mujeres que tienen un empleo pueden ser más reducidas que la de los hombres debido a las interrupciones de sus carreras laborales y a la mayor frecuencia de inserciones laborales precarias o informales.

En los análisis teóricos feministas sobre la ciudadanía social se encuentra presente un dilema de difícil solución: la exigencia de incorporación de las mujeres al trabajo con los mismos derechos y beneficios que los hombres y, al mismo tiempo, el reconocimiento del valor del trabajo de cuidados y su sostenimiento por parte del Estado.⁷

Trabajo remunerado y no remunerado, productivo y reproductivo

Se trata de redefinir el concepto de trabajo englobando en él no solo las actividades mercantiles sino también las que contribuyen a la reproducción social y al mantenimiento de las personas.

Una importante cantidad de investigadores/as ha criticado el pensamiento establecido que asimila el trabajo a la actividad realizada de forma remunerada y para el mercado, debido a que la participación remunerada de las personas en la producción de bienes y servicios no

7. Ver la discusión que plantea Walby (2000).

basta para la satisfacción de las necesidades humanas y para mantener la integración social.

Desde hace décadas se ha manifestado la preocupación por parte de académicas e investigadoras por la infravaloración de la actividad remunerada de las mujeres en las estadísticas laborales y en las cuentas nacionales. Sin haberse solucionado estos problemas han surgido otros que influyen en la captación de información, derivados de los cambios producidos en las formas de inserción laboral de mujeres y varones debido al impacto en el mercado de trabajo de la internacionalización de la economía y de la reforma del Estado.

Frecuentemente se realiza un uso indistinto de las nociones de trabajo y empleo lo cual trae aparejado equívocos, pues si se habla de no tener trabajo en realidad se está expresando no tener empleo. Cuando se considera en los censos a una ama de casa como inactiva se debe a que es un trabajo que no tiene reconocimiento social como empleo.

Es interesante la observación planteada por María Ángeles Durán (2000) sobre la construcción histórica del empleo a través de la lucha entre empleadores y trabajadores y la creación de una cultura del trabajo específica cuyos principales resultados son el derecho del trabajo, la economía del trabajo y el derecho sindical:

Es por esta razón por lo que el modelo implícito de ciudadano en las modernas Constituciones es un individuo autónomo, independiente y libre. Pero no existe una cultura social y política equivalente que permita analizar el papel de la población económicamente dependiente. ¿Quién decide y define sus derechos y obligaciones? ¿Quién analiza su contribución al bienestar de las personas y las sociedades?

Solo el empleo institucionaliza la interacción con otros (empleadores, colegas, compañeros), otorga una identidad social y permite la participación en organizaciones tales como empresas, gremios o sindicatos.

Este problema conceptual afecta la captación de información para la categorización de los trabajadores sin distinción de sexo, pero tiene consecuencias más profundas para las mujeres cuando se trata de abordar el trabajo familiar y los trabajos caracterizados por la discontinuidad,

el subempleo y el trabajo doméstico asalariado, modalidades de trabajo que ocupan una porción significativa de la fuerza de trabajo en los países de nuestra región.

En las estadísticas oficiales el concepto de trabajo se identifica con la actividad productiva de bienes y servicios económicos para el mercado, las categorías semánticas usadas son significativas. Según la definición del Instituto Nacional de Estadística, la población económicamente activa “comprende a las personas de 14 o más años de edad que tienen al menos una ocupación en la que vierten su esfuerzo productivo a la Sociedad, o que, sin tenerla, la buscan activamente durante el periodo de referencia elegido para la Encuesta”.

Si bien las personas que cuidan sus hogares se consideran que no desarrollan ninguna actividad económica existe la figura de trabajador familiar no remunerado, el cual para ser considerado como tal debe trabajar “en una empresa o negocio de cuyo propietario puede o no ser pariente y no recibe remuneración alguna (trabajador familiar o aprendiz)”.

Este desorden semántico en las estadísticas oficiales tiene que ver con la falta de claridad conceptual en la ciencias sociales respecto al trabajo no mercantil.

Se han aportado argumentos y evidencias empíricas acerca de actividades que son indispensables para la vida y que no pueden ser consideradas dentro de las definiciones convencionales de trabajo. Desde distintas vertientes teóricas han aportado argumentos en este sentido. Lourdes Benería (1999) recuerda la clásica obra de Esther Boserup, publicada en 1970, en la que observa la importancia de las actividades de subsistencia que no son recogidas por las estadísticas sobre producción e ingresos y que son realizadas en gran parte por mujeres. Señala que, en esta obra, por primera vez se puso atención al tiempo que consumen estas tareas realizadas por las mujeres de zonas rurales. Años más tarde, el Programa de Investigaciones Sociales sobre Población en América Latina [PISPAL] introdujo a comienzos de los ochenta el concepto de “estrategias de sobrevivencia” como un elemento orientador de la investigación sociodemográfica de la región (Rodríguez, 1981). Estos trabajos se focalizaron en las familias como unidad de análisis, aunque no

incorporaron hipótesis que contemplaran relaciones asimétricas en la utilización de recursos y en la realización de las actividades domésticas en los hogares.

Al mismo tiempo, desde hace décadas un considerable número de estudios se ha propuesto reconceptualizar el concepto llamando la atención sobre los problemas que trae aparejada la noción de empleo tal como es usualmente utilizada por los economistas. En Francia, en la década de los ochenta los influyentes trabajos de Danièle Kergoat y otras investigadoras del Grupo de Estudios sobre la División Social y Sexual del Trabajo de Francia [GEDISST] sobre la división sexual del trabajo introducen las nociones de trabajo doméstico y esfera de la reproducción (Hirata et al., 2000). Los movimientos de mujeres denunciaron la invisibilidad de una parte del trabajo de las mujeres e impulsaron las elaboraciones científicas. Estas tuvieron como obstáculos las ideas predominantes que consideraban a las familias como lugares de consumo que habían perdido todo rol productivo con la industrialización. Por otra parte, las diferencias de funciones y actividades de mujeres y hombres aparecían como naturales dado el predominio de las interpretaciones funcionalistas acerca de la institución familiar.

Las teorizaciones sobre el trabajo doméstico que cuestionan su exclusión del dominio económico plantean que esta exclusión no deriva de la naturaleza de la producción. Cuando esos bienes son producidos fuera del hogar, el trabajo que los produce es remunerado, en cambio, es gratuito si se lo realiza en el hogar.

Por su parte los economistas, principalmente Gary Becker (1976, cit. en Fougeyrollas-Schwebel, 2000), han reconsiderado las definiciones del consumo e introdujeron nuevos enfoques sobre los hogares como productores de servicios en los que se realizan elecciones entre los diversos tiempos (asalariado, doméstico, tiempo libre), definiendo la producción doméstica como el conjunto de las actividades de los hogares que pueden ser sustituidas por terceros, siendo las actividades de hombres y mujeres consideradas de manera similar.⁸

8. Para una crítica a la sustituibilidad sistemática entre trabajo doméstico y trabajo asalariado postulada por Becker véase el trabajo de Antonella Picchio (1999).

Como reconoce Annie Fouquet (2000) esta recomposición del concepto de trabajo, aunque tiene enorme trascendencia, no ha sido “exportada”. Ha permanecido por años como patrimonio de los estudios sobre el trabajo femenino, sin provocar una redefinición del concepto de trabajo tal como lo utiliza la sociología del trabajo. Pero esta recomposición ha servido para impulsar una importante corriente de investigaciones sobre la división sexual del trabajo y las relaciones de género.

Se trata de sacar las actividades del hogar del círculo íntimo de las decisiones individuales o familiares, a un nivel exclusivamente micro-social para reinsertarlo en los debates actuales sobre la reforma social y la reorganización del bienestar.

Igualdad, equidad y diferencia

La tensión entre la idea de igualdad de derechos con los hombres y de la diferencia como mujeres recorre al pensamiento feminista contemporáneo. Estos debates plantean enormes desafíos teóricos y prácticos.

La concepción liberal de la igualdad ha sido criticada por quienes destacan las diferencias entre hombres y mujeres. Las corrientes de la diferencia sostienen que la igualdad de sexos constituye una política patriarcal que conduce a homologar a las mujeres al principio y a la lógica masculina.

Carole Pateman (cit. en Marques-Pereira, 2001) califica de “dilema de Wollstonecraft”⁹ a la reivindicación de las mujeres de la igualdad de derechos que es realizada a la vez en nombre de su común humanidad con los hombres, y por tanto conduce a la asimilación con la norma masculina, y por otro la reivindicación en base a su responsabilidad en tanto mujeres, con lo cual se condenan a una ciudadanía de segunda clase.

La definición social de la igualdad se ha complejizado en términos de explicar lo que transforma una diferencia en desigualdad, cuestión sobre la cual no encontramos respuestas satisfactoria en las teorías sociales estructuralistas, marxistas y funcionalistas. La noción de igualdad

9. Mary Wollstonecraft, pensadora radical inglesa, publicó en 1792 *Vindicación de los derechos de la mujer*.

es una noción compleja, constituida por variadas ideas que difieren en aspectos históricos y empíricos.

Laura Pennacchi (1999) llama la atención sobre el hecho de que a pesar de que las desigualdades son múltiples y de que los criterios para individualizarlas y evaluarlas son controvertidos, la igualdad se sigue reafirmando como aspiración propia de la modernidad. Esta autora expresa que, a pesar de las dificultades en determinar lo igual, la tarea es considerar “cuál y cuánta igualdad consideramos legítimo favorecer o solicitar”.

Los problemas surgen de la multiplicidad de espacios en que puede tener lugar la desigualdad y de las características personales en términos de sexo, raza, etnia, etc. Es en este sentido que Sen (1990) afirma que bajo la potencia retórica de la igualdad es preciso explicitar las diferencias porque “ignorarlas puede ser profundamente desigual, ya que esconde el hecho de que un empeño igual exige un trato muy desigual a favor de los más desfavorecidos”.

Por lo tanto, la igualdad de oportunidades como fundamento de las aspiraciones igualitarias (en la educación, ocupación, etc.) no sustituye la igualdad de resultado. Resultado no solo en los ingresos sino también en los estilos de vida, que implica autonomía y seguridad. Esto tiene implicancia para la organización de los sistemas de bienestar.

De esta manera, a través de la pluralidad de nociones de igualdad se puede eludir caer en una noción universalista abstracta, y aceptar la tensión entre universalidad y diferencia.

Dominación/violencia simbólica

El análisis de la construcción histórica, social e ideológica de la dominación de género pone en cuestión los supuestos naturalistas que prevalecen en las teorizaciones de las ciencias sociales que tienden a naturalizar las diferencias entre hombres y mujeres así como las metodologías que tratan de manera homogénea a las dos categorías, los hombres y las mujeres.

Se invisibiliza al otro, que no es más que un simple caso particular, que por ese hecho no puede ser considerado un interlocutor válido, el dominante ocupa legítimamente la posición de representante del universal.

La posición estructural distinta de los hombres y las mujeres, y más en general de los dominantes y dominados, introduce una asimetría radical en el conocimiento y aprehensión de la situación. Determina la manera en la cual hombres y mujeres se representan y construyen las relaciones que mantienen unos y otras y más ampliamente las relaciones en el espacio social, público y privado. La identidad personal y la subjetividad y, más generalmente, las formas psíquicas de individuación son también la resultante del lugar singular que el sujeto ocupa en el funcionamiento concreto de las relaciones de dominación y de género.

Por su parte, Boaventura de Sousa Santos (2005) presenta a la dominación racial y sexual como asentada en la monocultura de la naturalización de las diferencias, reconstituida por el capitalismo, que dentro de su conceptualización de la “sociología de las ausencias” es una de las cinco lógicas de producción de no-existencia.

La cuestión del consentimiento de las/los dominadas/os es objeto de polémicas. Erika Apfelbaum (2000) recuerda que Maurice Godelier hace del consentimiento de las dominadas el componente decisivo de la dominación, más que de la violencia que ellas soportan de parte de los hombres.

La controversia suscitada por esta posición viene de que supone una relación simétrica, entre iguales, donde cada uno tendría pleno conocimiento/conciencia de los términos del contrato, y una total libertad de elección. En otros términos, en esta óptica, el oprimido es presentado como un sujeto completo, agente social. Pretender que pueda haber consentimiento de los dominados a las condiciones definidas por los dominantes es pues una contradicción en el planteo.

Pierre Bourdieu (1998) señala de su lado la complicidad, la adhesión que el dominado no puede no otorgar al dominante, en la medida en que no dispone de otros esquemas de pensamiento que aquellos que tiene en común con el dominante, que son el producto de la incorporación de modalidades de la relación de dominación. Así se instituye la *violencia simbólica* cuyos efectos y condiciones de eficacia se inscriben de manera durable en el cuerpo bajo la forma de disposiciones, de manera que las prohibiciones sociales son naturalizadas y resisten a la toma de conciencia.

Esta posición ha sido objeto de críticas y debates. Se critica el planteo de Bourdieu sobre el carácter opaco e inerte de la dominación masculina,

en tanto este planteo explica la reproducción y la perennidad de esta dominación pero no los procesos de cambio (Apfelbaum, 2000). Se ha llegado a afirmar que en esto, tanto como Godelier, representa la tradición masculina occidental que teoriza los privilegios desde el estatuto del dominante, sin poner en peligro al statu quo.

Esta autora considera que al no ser los mismos los intereses de parte de uno y del otro, el conocimiento será diferente según el lugar que se ocupe en el campo de las relaciones de sexo. El conocimiento es por consecuencia expresión de las relaciones de dominación que atraviesan toda la sociedad. Se vuelve un instrumento al servicio de la dominación. Tomar la palabra, y encontrar las palabras para decir, representa para los oprimidos una de las modalidades de resistencia y de lucha contra la dominación.

No es por azar que la restauración de la palabra de las mujeres ha sido una de las primeras reivindicaciones en el seno mismo de las ciencias sociales; ella ha sido uno de los vectores del impulso dado a los métodos cualitativos (entrevistas, historias de vida, etc.). La entrada de los dominados y dominadas ha puesto en cuestión la ficción de una ciencia que trata de un sujeto abstracto, ahistórico, representante de la totalidad de la humanidad, que contiene la identidad de todos, y que no analiza por consecuencia más que relaciones simétricas. Esto explica –según Erika Apfelbaum (2000)– parte de la reticencia persistente de la comunidad científica en reconocer a los mecanismos de dominación el estatuto epistemológico que les corresponde en el campo de las ciencias sociales.

División sexual del trabajo

Esta noción ha sido usada por los antropólogos para describir un reparto complementario de tareas entre los hombres y mujeres de las sociedades que estudiaban y para explicar la constitución de la sociedad a través de núcleos de parentesco.

La división sexual del trabajo asigna prioritariamente a los hombres a la esfera productiva y a las mujeres a la reproductiva, así como la dedicación prioritaria de los hombres a funciones de alto valor social como son las vinculadas a la política y la religión.

Contrariamente a la visión centrada en la complementariedad se enfatiza la existencia de antagonismos. Danièle Kergoat (2000), una de las sociólogas fundadoras del Grupo de Estudios sobre la División Social y Sexual del Trabajo de Francia [GEDISST], destaca la existencia de dos principios organizadores de la división sexual del trabajo: *el principio de separación*, esto es, la existencia de trabajos de hombres y trabajos de mujeres y, además, *el principio de jerarquía* que muestra que los trabajos de los hombres tienen mayor valor que los realizados por las mujeres. Los trabajos históricos y sociológicos realizados muestran que la división sexual del trabajo no es un dato rígido e inmutable. La existencia de los principios organizadores permanece, pero las modalidades que adquiere a división sexual del trabajo, en cuanto a la concepción del trabajo reproductivo, el papel de las mujeres en el trabajo mercantil y las tareas consideradas como femeninas o masculinas, pueden ser variables en el tiempo y el espacio. La división sexual del trabajo se encarna en las prácticas sociales y en la subjetividad.

Relaciones sociales de género

Como alerta Kergoat (2000) el concepto de división sexual del trabajo incorporado al lenguaje académico de las ciencias sociales puede utilizarse desprendido de toda connotación conceptual para describir situaciones. Constata desigualdades pero no organiza esos datos de una manera coherente.

Según esta autora, división sexual del trabajo y relaciones sociales de género son conceptos inseparables. El concepto de relaciones sociales se opone a una concepción estática de la estructura social “petrificada” en las clasificaciones socioocupacionales, supone antagonismo, lucha por el poder. Las relaciones sociales de género se fundan en una relación jerárquica entre hombres y mujeres, se trata de una relación de dominación. Las diferencias constatadas entre hombres y mujeres son construcciones sociales y no tienen una causalidad biológica. Esta construcción social tiene una base material y no solamente ideológica, los cambios culturales y cambios de las mentalidades no se producen sin considerar los cambios en la división del trabajo concreta.

Cuidados

Los debates académicos sobre este concepto en nuestra región hasta el presente son incipientes. En los países anglosajones han sido impulsados por las corrientes feministas en el campo de las ciencias sociales desde los años setenta. El concepto de cuidado se fue construyendo progresivamente sobre la observación de las prácticas cotidianas y mostrando la complejidad de arreglos que permiten cubrir las necesidades de bienestar.

En las investigaciones realizadas principalmente en los países de la Unión Europea, y a partir de experiencias particularmente de los países nórdicos, se introdujo una aproximación de género en un campo que ignoraba esta dimensión: el de las políticas sociales y los Estados de bienestar. Se ha mostrado que el carácter doméstico de los cuidados ha sido la base para la exclusión de las mujeres de los derechos ciudadanos propugnando un concepto de ciudadanía social que reconozca la importancia de los cuidados y las responsabilidades domésticas para la sociedad.

En términos generales, se concibe el cuidado como una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social. Comprende tanto *el cuidado material como el cuidado inmaterial que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental*. Supone un vínculo entre el que brinda el cuidado y el que los recibe. Está basado en lo relacional y no es solamente una obligación jurídica establecida por la ley sino que también involucra emociones que se expresan en las relaciones familiares, al mismo tiempo que contribuye a construirlas y mantenerlas. En ese sentido Arlie Russell Hochschild (1990) dice:

El cuidado es el resultado de muchos actos pequeños y sutiles, conscientes o inconscientes que no se puede considerar que sean completamente naturales o sin esfuerzo [...]. Así nosotras ponemos en el cuidado mucho más que naturaleza, ponemos sentimientos, acciones, conocimiento y tiempo.

Puede ser provisto de forma remunerada o no remunerada. Pero también fuera del marco familiar, el trabajo de cuidados está marcado por la

relación de servicio y de preocupación por los otros. El cuidado es pago o impago como consecuencia de elecciones políticas, valoraciones culturales compartidas y el sistema de género imperante.

Es importante considerar estas actividades separadamente del trabajo doméstico, porque define un campo de problemas de investigación y de intervención social “con sus actores, sus instituciones, sus formas relacionales, un campo que se sitúa en la intersección entre las familias y las políticas sociales [...]” (Letablier, 2001).

Aportes para una teoría crítica de la sociedad

Los estudios de género dan elementos para que las ciencias sociales sean capaces de incorporar en sus marcos conceptuales una de las principales transformaciones acaecidas en el último siglo. Desde sus orígenes han planteado el conocimiento como emancipación y como interrogación ética. En Uruguay, como en otros países, la producción de conocimientos sobre las mujeres surgió íntimamente vinculada al activismo. A partir de fines de los setenta, las organizaciones y el movimiento de mujeres que lucharon por la democracia aportaron a la construcción de nuevos problemas y a la formulación de temas de investigación.

Y, por otro lado, los conocimientos alimentaron a las organizaciones en cuanto a la elaboración de agendas (ver, por ejemplo, los documentos de la Concertación Nacional Programática posdictadura). En esta etapa los resultados de las investigaciones se volcaban inmediatamente en actividades de formación. Fue una etapa, para quienes la vivimos, muy estimulante para la creación de conocimientos por esta íntima vinculación entre generación de conocimientos, formación y construcción de agendas.

Se abordaron temáticas nuevas y nuevas formas de pensar la realidad. La preocupación fundamental era mostrar las discriminaciones de las mujeres, sacarlas de la invisibilidad, dar cuenta y denunciar las desigualdades entre hombres y mujeres.

Considero que se puede afirmar que, a partir de fines de los setenta y luego con el comienzo del proceso de redemocratización a partir

de mediados de los ochenta, se desarrollan investigaciones y estudios que configuraron un cuerpo de conocimientos con identidad propia. Se trabajó desde el comienzo sobre la base de que las funciones adjudicadas a las mujeres y la subvaloración de su experiencia eran una construcción social que no derivaba de sus diferencias sexuales. Superar las desigualdades se planteaba como una vía para democratizar la sociedad. Aunque se buscaba no solo describir las desigualdades sino también desarrollar una perspectiva crítica predominaron los estudios descriptivos, en los que la realidad social era presentada a través de las voces de las mujeres.¹⁰

El desarrollo de este campo en nuestro medio partió de un cierto desbalance disciplinario, por el predominio desde los inicios las investigadoras con formación en historia, sociología y economía. El menor desarrollo en la primera etapa de trabajos desde la perspectiva antropológica, lingüística o provenientes de la psicología y el psicoanálisis tiene que ver con la diferente ubicación y desarrollo institucional de estas disciplinas en el país.

Los cambios en los noventa, en cuanto al fortalecimiento del desarrollo institucional de las Ciencias Sociales en el ámbito universitario, condujeron a los estudios de género a insertarse en los ámbitos disciplinarios y a incorporarse en los estudios de grado y posgrado. Hoy día existen mejores condiciones para su desarrollo en el interior de las disciplinas y a la vez establecer puentes de comunicación con las principales corrientes del pensamiento, así como promover intercambios en espacios interdisciplinarios, como en la recientemente creada Red Universitaria de Estudios de Género. Todo ello da la posibilidad de establecer un diálogo multidireccional entre distintos actores y teorías posibilitando el necesario intercambio y confrontación entre saberes.

10. Fueron dos centros académicos privados los principales núcleos de producción de conocimientos, el Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer en Uruguay [GRECMU] y el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo [CIEDUR], fundados en la segunda mitad de los setenta, en plena dictadura.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (1996). Intervención en la mesa de trabajo: “Los usos del conocimiento de género y las trayectorias individuales e institucionales de las investigadoras/as”. En Virginia Guzmán y Eugenia Hola (eds.), *El conocimiento como un hecho político*. Santiago de Chile: CEM.

Apfelbaum, Erika (2000). Domination. En Elena Hirata et al., *Dictionnaire critique du féminisme*. París: PUF.

Benería, Lourdes (1999). El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado. *Revista Internacional del Trabajo*, 118(3).

Bourdieu, Pierre (1998). *La domination masculine*. París: Seuil.

Crompton, Rosemary (1994). *Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales*. Madrid: Tecnos.

De Sousa Santos, Boaventura (2005). Hacia una sociología de las ausencias y una sociología de las emergencias. En Boaventura de Sousa Santos, *El milenio huérfano: ensayos para una nueva cultura política* (pp. 151-192). Madrid: Trotta.

Dietz, Mary (1990). El contexto es lo que cuenta. Feminismo y Teorías de la Ciudadanía. *Debate Feminista*, 1(1), 114-140.

Durán, María Ángeles (1996). *Mujeres y hombres en la formación de la Teoría Sociológica*. Madrid: CIS.

Durán, María Ángeles (2000). Concentración y reparto de trabajo no remunerado en los hogares. En *Cuaderno de Relaciones Laborales 17* (pp. 91-122). Madrid: Servicio de Publicaciones de Universidad Complutense.

Fougeyrollas-Schwebel, Dominique (2000). *Dictionnaire critique du féminisme*. París: PUF.

Giddens, Anthony (1982). Class division, class conflict and citizenship rights. En Anthony Giddens, *Profiles and Critiques and Social Theory*. Londres: Basingstoke/Macmillan.

Giddens, Anthony (1991). *Sociología*. Madrid: Alianza.

Hirata, Elena et al. (2000). *Dictionnaire critique du féminisme*. París: PUF.

Hochschild Russell, Arlie (1990). *The second shift*. Nueva York: Avon Books.

Kergoat, Danièle (2000). Division sexuelle du travail et rapports sociaux de sexe. en Elena Hirata et al., *Dictionnaire critique du féminisme*. París: PUF.

Letablier, Marie Thérèse (2001). Le travail centré sur autrui et sa conceptualisation en Europe. *Travail, genre et sociétés*, 2(6), 19-41.

Lister, Ruth (1997). Introduction "Why Feminist". Cap. 6 Women's Political Citizenship: different and equal. En Ruth Lister, *Citizenship: Feminist Perspectives*. Londres: Palgrave.

Locke, John (1983). *Ensayo sobre el gobierno civil*. México: Aguilar.

Mann, Michael (1987). Ruling class strategies and citizenship. *Sociology*, 21(3).

Marques-Pereira, Bérengère (2001). De la citoyenneté sociale à la citoyenneté politique des femmes: regards croisés entre l'Amérique latine. *Cahiers du GELA.IS*, (1), 99-128. Dossier: Enjeux politiques et théoriques actuels de la démocratie en Amérique Latine.

Marques-Pereira, Bérengère y Bizberg, Ilán (coords.) (1995). *La citoyenneté sociale en Amérique latine*. París: L' Harmattan / CELA-IS / Université Libre de Bruxelles.

Marshall, Thomas H. (1998). Ciudadanía y clase social. En Thomas H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.

Pateman, Carole (1990). Feminismo y democracia. *Debate Feminista*, 1(1), 7-28.

Picchio, Antonella (1999). Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social. En Cristina Carrasco (ed.), *Mujeres y economía*. Barcelona: Icaria/Antrazyt.

Pennacchi, Laura (1999). Introducción: Procesos, principios y políticas en el rediseño del Welfare State. En Laura Pennacchi (comp.), *Las razones de la equidad* (pp. 7-48). Buenos Aires: Losada. [Primera edición].

Saraceno, Chiara (1994). A dependencia construida e a independencia negada. Estruturas de genero da cidadania. En Gabriella Bonacchi y Ángela Groppi (orgs.), *O dilema da cidadania*. São Paulo: Ed. UNESP.

Walby, Sylvia (2000). ¿La citoyenneté est-elle sexuée?. En Terrel Carver et al., *Genre et politique: débats et perspectives*. París: Gallimard.

Young, Iris Marion (1996). Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 99-126). Barcelona: Paidós. [Primera edición].

Sociología de género y militancia feminista*

Los inicios

A partir de mediados de la década de los ochenta, con el proceso de democratización después de doce años de dictadura, mujeres procedentes de distintas disciplinas vinculadas a las ciencias sociales y humanas comienzan a desarrollar investigaciones y estudios que irán configurando un cuerpo de conocimientos con identidad propia. Debe recordarse que una parte significativa del personal docente que fue expulsado del ámbito universitario público se agrupó en centros académicos privados, la llamada “Universidad de extramuros”.¹

Los debates político-ideológicos acerca de la situación de las mujeres en la sociedad y la “cuestión femenina”, como se la llamó a comienzos de siglo, fueron el objeto de investigación de los primeros estudios en los años ochenta. En esa primera etapa, la producción de conocimientos sobre las mujeres surgió íntimamente vinculada con el activismo. Las organizaciones y el movimiento de mujeres que lucharon por la democracia aportaron a la construcción de nuevos problemas y a la

* Extraído de Aguirre, Rosario (2020). Sociología de género y militancia feminista. En Miguel Serna y Eduardo Bottinelli, *El oficio del sociólogo en Uruguay en tiempos de cambio: experiencias locales y diálogos con la sociología latinoamericana*. Buenos Aires: Biblos.

1. Luego de que la dictadura interviene la Universidad de la República en octubre de 1973 y desmantela o cierra los institutos y centros más importantes, con el impulso de quienes se quedaron en el país se iniciaron gestiones externas para preservar espacios de trabajo y de producción académica independiente. Es así que entre 1974 y 1985 se refundan o fundan cinco centros académicos de tipo independiente.

formulación de temas de investigación. Participaron activamente feministas, en su mayor parte vinculadas a las fuerzas políticas progresistas. Por otro lado, los conocimientos alimentaron a las organizaciones en cuanto a la elaboración de agendas. Tuvo un rol protagónico uno de los centros privados creados en plena dictadura, el Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer en Uruguay [GRECMU], promovido por la socióloga brasileña Suzana Prates, con la activa participación, entre otras, de las historiadoras Silvia Rodríguez Villamil y Graciela Sapriza.

A la salida de la dictadura se constituyó en 1984 la Concertación Nacional Programática [Conapro], a la cual se integró una Mesa de Concertación sobre la Condición de la Mujer que recogió las demandas de las mujeres, y se elaboraron documentos que sistematizaron los conocimientos disponibles. En esa etapa, los resultados de las investigaciones se volcaban inmediatamente en actividades de capacitación para activistas. Fue un período muy estimulante para la creación de conocimientos por esta íntima vinculación entre generación de conocimientos, capacitación y construcción de agendas.

Se abordaron temáticas nuevas y nuevas formas de pensar la realidad. La preocupación fundamental era mostrar las discriminaciones, sacar a las mujeres de la invisibilidad, dar cuenta y denunciar las desigualdades entre varones y mujeres.

Las principales áreas trabajadas fueron la historia de las mujeres y las discriminaciones en el mundo del trabajo. Las historiadoras estuvieron interesadas en la recuperación de la memoria histórica de las mujeres líderes sindicales y políticas.

A mediados de los años ochenta, a mi regreso a Uruguay con el retorno de la democracia, me reintegré al Centro Interdisciplinario de Estudio sobre el Desarrollo-Uruguay [CIEDUR], de cuyo grupo fundador formé parte. Retorné al país con la firme decisión de contribuir desde ese espacio a la consolidación de los estudios de género. Un papel muy importante tuvo el “descubrimiento” en el exterior de la producción de destacadas feministas latinoamericanas a través de sus textos y de los intercambios en distintos espacios académicos y militantes, además de haber “vivido” la diversidad de los feminismos de la región en el II Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe realizado en Lima

en 1983. El Centro aprobó la creación de un área de trabajo sobre desarrollo y género y desde allí impulsé una investigación sobre el mercado de trabajo femenino en áreas urbanas del país, que reveló la heterogeneidad y la articulación entre las diferentes formas de trabajo femenino: asalariado, informal, en casas particulares y doméstico.² Los resultados de la investigación fueron trabajados en talleres con activistas del movimiento sindical y publicados en fascículos dentro de una serie de la institución (“Uruguay hoy”) destinada a la difusión masiva.

Desde el comienzo trabajamos sobre la base de que las funciones adjudicadas a las mujeres y la subvaloración de su experiencia eran una construcción social que no derivaba de sus diferencias sexuales. Superar las desigualdades se planteaba como una vía para democratizar la sociedad. Aunque se buscaba no solo describir las desigualdades sino también desarrollar una perspectiva crítica, predominaron los estudios descriptivos en los que la realidad social era presentada a través de las voces de las mujeres.

En ese período, la base del funcionamiento de los centros de producción de conocimientos fue la cooperación internacional. Se tejieron redes de relaciones con investigadoras de distintos países de la región, de Europa y Estados Unidos, “el colegio invisible” del que habló alguna vez Jeanine Anderson. Fue un período muy fermental por los intercambios entre académicas de distintas procedencias disciplinarias.

Silvia Rodríguez Villamil realizó una exhaustiva crónica del desarrollo de los diferentes estudios y actividades de difusión en esta etapa fundacional –entre 1978 y 1988–, que muestra de forma rigurosamente documentada cómo se fue configurando desde distintos enfoques un campo de estudio con un perfil propio (v. Rodríguez Villamil, 1989).

2. Véase *El trabajo femenino en áreas urbanas de Uruguay, 1986-1987: encuesta sobre muestra representativa en Montevideo, Paysandú y Maldonado, historias de vida y entrevistas a mujeres entre 14 y 55 años* (CIEDUR, 1988).

Los cambios en los noventa

La década de los noventa estuvo signada por grandes cambios en la sociedad uruguaya y en el contexto internacional, que influyeron fuertemente en la producción de conocimientos en las ciencias sociales.

Se produjo un decrecimiento casi generalizado de los centros privados de investigación, como consecuencia del retraimiento del financiamiento externo y de las muy débiles posibilidades de trabajar sobre la base de recursos nacionales. A partir de 1994 me reintegré plenamente a la Universidad de la República [UdelaR].

Se fortaleció el desarrollo institucional de las ciencias sociales, en el ámbito universitario público y privado.³ A fines de la pasada década se iniciaron los primeros programas nacionales de posgrado, con bastante retraso respecto de otros países de la región.

Por otro lado, cabe destacar que existió una mayor relación entre la academia y el sector público, el cual incorporó a expertos universitarios en algunos sectores sociales sometidos a procesos de reforma, como el de educación. También desde el sector público, especialmente desde el Instituto Nacional de la Mujer y la Familia, se contratan algunos estudios puntuales. Los apoyos de los organismos internacionales jugaron un papel importante en este sentido.

Este cambio de escenario permitió desarrollar una articulación más plural con los sectores empresarial y sindical, así como con otras instituciones del Estado. Se plantearon nuevos desafíos a la producción de conocimientos, al requerirse insumos precisos para la elaboración de propuestas de acción.

Se incrementaron en sociología y economía los recursos técnicos al alcance de investigadoras e investigadores para la realización de estudios y diagnósticos. Los acuerdos interinstitucionales posibilitaron el acceso a la información producida por la oficina estadística nacional, lo cual hizo posible trabajar con un mayor nivel de profundidad, con

3. La UdelaR vuelve a ocupar un lugar central en las ciencias sociales, tanto en docencia como en investigación. Tiene recursos públicos estables para salarios y fondos concursables para investigación; retornan a ella una parte importante de los destituidos por el golpe de Estado, los investigadores buscan desarrollar acuerdos con organismos públicos o privados y con actores y movimientos sociales.

nuevos desarrollos metodológicos, y en la construcción y actualización de indicadores de género, tanto a nivel nacional como departamental.

Se incorporó una conceptualización más abarcativa centrada en las relaciones de género y las temáticas se ampliaron, abarcando las transformaciones en las relaciones sociales en distintas esferas. El mundo del trabajo y la participación política y social fueron algunos de los ejes temáticos privilegiados por la investigación, tratando de hacer realidad medidas tendientes a permitir un acceso equitativo de las mujeres a las distintas estructuras de poder y a los distintos ámbitos de la vida social.

La trayectoria en el Departamento de Sociología

Comenzamos en 1987 proponiendo seminarios temáticos optativos en el último año de la Licenciatura en Sociología. Incorporamos en esta licenciatura una Sociología Especial, también optativa, en el plan de estudios de 1991. La irrupción de esta temática no estuvo exenta de dificultades en cuanto a su legitimidad y autonomía respecto de otras subdisciplinas, como la sociología del trabajo o de la familia. Se lograron integrar en la licenciatura, a partir de 1995, talleres centrales de investigación sobre relaciones de género.

Se consiguió desarrollar, a partir de mi reincorporación plena a la vida universitaria en 1992, el Área de Sociología de Género (en ese momento, una de las cinco áreas del Departamento) que realiza actividades de investigación, docencia de grado y posgrado, y actividades de relaciones con el medio (convenios y extensión). La creación de esta área fue posible por la política universitaria de promover la investigación científica mediante los llamados a concurso, para aspirar a los fondos destinados a este fin. En esa etapa se investigó casi exclusivamente con fondos universitarios públicos derivados de llamados a concursos de proyectos, lo cual nos permitió mantener la continuidad en nuestras actividades de enseñanza, investigación y relaciones con el medio.

Los conocimientos generados en la investigación pudieron ser incorporados a la enseñanza de posgrado. El Departamento de Sociología inició una primera edición de Maestría en Sociología en 1998, y en ella

se incorporó una focalización en género y sociedad para todos los estudiantes. En la segunda edición incluimos un módulo en la concentración temática sobre desigualdades sociales y políticas sociales y, en la tercera edición y cuarta edición, un curso sobre desigualdades sociales que integró las desigualdades de género. La relectura desde un análisis de género de los teóricos del bienestar y la presentación de resultados de investigación empírica sobre desigualdades de género, ciudadanía y trabajo han procurado contribuir al replanteo de los modelos de desarrollo social y de las nociones de igualdad y justicia.

No voy a tratar de explicar cómo esto fue posible; tal vez este desarrollo se vio favorecido por las características de los planes de estudio en una facultad nueva, que contempla la existencia de materias optativas (dentro de un limitado abanico de opciones) y talleres de investigación con temáticas que rotan, lo cual da cierta flexibilidad para incorporar nuevas propuestas.

Un rápido autoexamen de nuestra propia experiencia docente muestra que nos fuimos deslizando desde una bibliografía centrada exclusivamente en las teorías feministas clásicas y contemporáneas a una complementación con un análisis crítico del pensamiento social contemporáneo. Esto fue estimulado por la incorporación a la enseñanza de las teorías feministas y de la investigación de género que están realizando nuevos aportes a las ciencias sociales. En los cursos se analizan las críticas de las autoras feministas de los países del norte que dialogan y debaten con representantes de la corriente principal de la sociología, los cuales son estudiados en las materias centrales de la docencia disciplinar, por ejemplo, Pierre Bourdieu, Anthony Giddens, Gosta Esping-Andersen, entre otros.

Me parece importante destacar que el incremento de los intercambios académicos a nivel internacional en esa década jugó un papel fundamental para el desarrollo de este campo. Fue también una estrategia buscada que contribuyó al reconocimiento interno dentro del colectivo disciplinario. La participación en eventos internacionales y la realización de pasantías se vio facilitada por la creación de programas específicos para su financiamiento. Este apoyo fue fundamental para la formación y consolidación del grupo de investigadoras, incentivar el intercambio y poder insertarnos en las discusiones de la comunidad académica internacional. En materia de docencia,

los intercambios de docentes con otros programas de estudio ha sido muy fermental. Quisiera destacar la experiencia muy positiva e innovadora de la red creada a través del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas [PRIGEPP-FLACSO Argentina], que permitió la elaboración de contenidos a través de la coordinación del seminario sobre pobreza, globalización y género que realizamos en el marco de ese programa.

La participación en redes académicas y proyectos regionales y subregionales ha potenciado nuestro trabajo al posibilitar el desarrollo de una perspectiva comparada, lo cual da la oportunidad de lograr avances en cualquier campo del conocimiento.

El énfasis estuvo en el análisis de la dinámica del mercado de trabajo y de la división sexual del trabajo a través de la producción de investigaciones empíricas, como insumo indispensable para desarrollar argumentos, dar visibilidad pública a las desigualdades de género y ser construidas social y políticamente a fin de ser incorporadas a las agendas. El trabajo con fuentes estadísticas oficiales que revelaban la situación de las mujeres y las brechas de género fue facilitado a partir de entonces, como resultado de la democratización del acceso a la información generada por la oficina estadística nacional. Simultáneamente, continuaron los estudios de caso sobre las desigualdades de género en el mercado de trabajo que daban cuenta de la heterogeneidad de las inserciones laborales de las mujeres.

La década de los noventa fue muy intensa: seminarios y cursos operativos dentro de la Carrera de Sociología, eventos, congresos e intercambios de distinto tipo con investigadoras del país y de la región, y una creciente participación en redes internacionales. También se ampliaron los recursos informativos documentales, lo que alcanzaría volúmenes inimaginables en los años siguientes.

En esos años se produjeron importantes discusiones sobre la ampliación de los derechos ciudadanos de las mujeres, en el marco del impacto de las crisis de los Estados y de los procesos de globalización que acentuaron la heterogeneidad y las desigualdades sociales. La participación en 1996 en el Grupo de Estudios del Proyecto Mujer y Gobierno Local en América de la Unión Internacional de Municipios y Autoridades Locales⁴

4. El proyecto fue coordinado por María Arboleda y el grupo de estudios por Jeanine Anderson y Ana Falú.

me permitió analizar la experiencia latinoamericana en relación con los fundamentos maternalistas de las nuevas políticas sociales neoliberales, en el marco de los procesos de ajuste estructural y reforma del Estado en diferentes escenarios de integración regional (cf. Aguirre, 1997).

Progresivamente, los trabajos realizados condujeron a la discusión del propio concepto de trabajo, a las críticas a las categorías tradicionales para captar y analizar la diversidad y complejidad de las experiencias de trabajo de las mujeres, cuestión ya insinuada en las primeras investigaciones. Casi a finales del siglo pasado, procuré dar cuenta de los avances realizados a lo largo de esos años en el libro *Sociología y género* con la intención de mostrar que la perspectiva sociológica y el análisis de las relaciones sociales del punto de vista de género se enriquecen mutuamente (Aguirre, 1998). Si bien el trabajo remunerado fue el centro de nuestro trabajo en esos años, como un importante camino hacia los derechos sociales de ciudadanía y hacia una ciudadanía política activa, consideramos necesario enfatizar la interacción de lo privado y lo público para entender mejor la posición económica de las mujeres.

Procurando aportar a la comprensión de las dificultades de las mujeres para poder gozar de un estatus ciudadano completo y para tener un efectivo acceso y ejercicio de su derecho al trabajo en condiciones de equidad, comenzamos a trabajar nuevas líneas de investigación sobre la ciudadanía social de las mujeres con relación al trabajo.

La trayectoria en este siglo

Comenzamos el nuevo siglo con un proyecto de investigación, “Género, ciudadanía social y trabajo” (Cf. Aguirre, 2003b).⁵ Las bases conceptuales retoman las contribuciones del pensamiento feminista a las teorías de la ciudadanía. La hipótesis central sostiene que la distancia entre la igualdad formal y la igualdad real –que fragiliza la ciudadanía social de

5. Una investigación basada en fuentes secundarias, el estudio de caso múltiple a trabajadoras madres de tres instituciones financieras del sector público y el privado, y entrevistas en profundidad a trabajadoras madres de esos sectores. Contó con el apoyo del Programa I&D de la Comisión Sectorial de Investigación Científica, Udelar.

las mujeres— procede de la división sexual del trabajo en la producción y de las responsabilidades derivadas de la maternidad y de los cuidados a los miembros de las familias. Se afirma que esa “fragilidad” tiene una dimensión político-económica, que se expresa en la exclusión y la segregación ocupacional, y una dimensión ideológica valorativa, presente en las representaciones estereotipadas que devalúan los trabajos de las mujeres y que alcanza en mayor medida a las trabajadoras madres. Una parte de esta investigación sirvió de insumo para la tesis de doctorado de Karina Batthyány, la primera tesis de doctorado de Sociología que en el país tomó como tema los cuidados, en este caso, el cuidado infantil.

Partimos de la convicción de que las transformaciones sociales requieren conocimientos y acción social para incidir en el diseño y la implementación de las políticas públicas. A partir de 1992-1993 formamos un grupo integrado por mujeres procedentes de distintos campos disciplinarios y con experiencia de militancia social, con la finalidad de colocar en el debate público las transformaciones familiares y generar iniciativas legislativas para su reconocimiento. En octubre de 1993 se organizó el seminario internacional “Qué mujeres, qué hombres, qué familias: una mirada al siglo XXI”. Con Clara Fassler presentamos una ponencia que posteriormente fue publicada en Chile por Isis Internacional.⁶ Esta fue una simiente a partir de la cual se generaron otros espacios.

La mirada en la esfera privada y no mercantil condujo a la reconceptualización de la noción de trabajo, a la incorporación del trabajo no remunerado para incluir las actividades no mercantilizadas que se realizan en los hogares por fuera de las relaciones laborales. El concepto de división sexual del trabajo en las familias ha sido clave para entender las limitaciones que las mujeres tienen para el efectivo ejercicio de sus derechos sociales, económicos y políticos. Las preguntas de investigación se dirigen a conocer cómo es el reparto de las tareas en las familias, quién hace qué, qué tiempo le dedica y qué instituciones pueden participar en la reorganización de ese reparto.

Casi inmediatamente nuestro grupo de investigación enfatizó el análisis empírico y cuantitativo. Se dedicó a partir de 2003 a la medición del trabajo

6. Véase “¿Qué hombres? ¿Qué mujeres? ¿Qué familias?” (Aguirre y Fassler, 1994).

no remunerado en sus distintos componentes (trabajo doméstico, cuidados familiares, trabajo comunitario), dedicando gran parte de los esfuerzos a fortalecer la producción de información, como sustento de esos análisis. La estrategia metodológica utilizada, como en los antecedentes internacionales, fue el uso del tiempo. Promovimos su incorporación a las estadísticas oficiales, junto con Inmujeres. Aquí el apoyo de los fondos concursables de la Universidad de la República, la colaboración de María Ángeles Durán del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España [CSIC] y de ONU Mujeres tuvieron un rol fundamental.

A partir del análisis de estas encuestas y de los desarrollos anteriores, los cuidados alcanzan la máxima relevancia debido a su estrecha vinculación con las desigualdades de género, su vinculación con la identidad femenina y como una barrera para el real ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

Los trabajos sobre cuidados realizados en los primeros años de este siglo sentaron las bases para la fundación del Grupo de Investigación en el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, que originalmente llamamos Área de Sociología de las Relaciones de Género.

Es así como, a partir de los resultados de estas encuestas y de los desarrollos anteriores, al lado de una comunidad internacional de investigadoras que crecía y de un contexto del país que lo requería, aunque todavía no lo demandaba, nos centramos en el estudio de la crisis de los cuidados y de las relaciones sociales de cuidado, mostrando su vinculación con las desigualdades sociales y de género.

Este recorrido conceptual y empírico condujo a la revisión de la literatura internacional sobre la organización social del bienestar, tratando de caracterizar los modelos de cuidado y el rol de los diferentes agentes proveedores (Estado, mercado, familia, comunidad). El interés por abordar el nivel institucional de la división del bienestar a fin de preguntarse por la posibilidad de repartir los cuidados nos condujo a la propuesta de Adalbert Evers, Maria Pijl y Clare Ungerson de 1994 (cit. en Hill, 1996), que a través de la figura del “diamante del bienestar” identifica los agentes del bienestar (esta ha sido posteriormente utilizada por una variada bibliografía, muchas veces olvidando a los autores que la introdujeron). Me refiero a los cuatro agentes sociales principales (Estado, mercado,

familias y voluntariado) y otros agentes subsidiarios como amigos, vecinos, servicios públicos a través de empresas privadas, ONG subvencionadas por el Estado. Esta mirada ha permitido detectar desigualdades y desbalances en la provisión de los agentes y avanzar hacia la caracterización de diferentes modelos de organización del bienestar.

Las relaciones con la sociedad civil se estrecharon a través fundamentalmente de la Red Género y Familia que se había conformado en 1994, con el liderazgo de Clara Fassler, con el objetivo de incidir para que las políticas públicas incluyeran la perspectiva de género y generaciones. Se impulsaba el reconocimiento de la diversidad de arreglos familiares y la modificación de las prácticas institucionales a fin de garantizar los derechos humanos. Me integré al trabajo de esta red aportando a su trabajo los resultados de nuestras investigaciones, fundamentalmente desarrollos conceptuales y empíricos sobre la crisis de los cuidados y los resultados de la primera encuesta de uso del tiempo y trabajo no remunerado que revelaban la desigual carga de trabajo de varones y mujeres en los diferentes tipos de hogares y estratos socioeconómicos.

Las reflexiones de quienes integraban este espacio y de los actores sociales, políticos y gubernamentales que fueron convocados a distintas instancias de intercambio aportaron argumentos para la incidencia política que fue realizada a través de una estrategia metodológica innovadora. Estuvo basada fundamentalmente en tres herramientas: producción de documentos para el debate, mesas de diálogo con actores clave en distintas áreas y producción de documentos de sistematización y difusión de los debates producidos. La Red realizó un aporte sustancial en cuanto a colocar en la agenda social, política y gubernamental el tema de los cuidados. Su trabajo contribuyó a la concreción de una red más amplia, la Red Pro Cuidados, que nació en 2013 para impulsar la aprobación de la ley de creación del Sistema Nacional de Cuidados [SNIC].

En un artículo publicado en 2014,⁷ el grupo de investigación realiza un recorrido de la producción sociológica de estos últimos años que evidencia el círculo virtuoso entre esta producción, los actores sociales y la formulación de políticas que buscan transformar las relaciones de género.

7. "Los cuidados en la agenda de investigación y en las políticas públicas en Uruguay" (Aguirre et al., 2014).

Los desafíos para los estudios de género

Los avances logrados por los estudios de género en Uruguay en los últimos años son importantes, pero aún no es posible prever su evolución futura.

Dos elementos juegan a favor de la sostenibilidad de su expansión: los avances demográficos que están ocurriendo en el alumnado y en el profesorado universitario y el proceso de acelerada modernización del sistema científico que comenzó recientemente, posibilitando la apertura de nuevos espacios para la investigación y la formación, así como procesos más transparentes para el acceso a los recursos.

Un factor que juega en contra consiste en las dificultades de reconocimiento por desconocimiento o prejuicios ideológicos por parte de algunos académicos y profesionales y la existencia de desigualdades en las carreras docentes y de investigación, así como las dificultades de las mujeres para el acceso a las instancias de gobierno universitario y para llegar a los máximos niveles en el Sistema Nacional de Investigadores, temas emergentes que comienzan a ser investigados.

En este marco es que planteo los principales desafíos para el desarrollo de este campo, a saber:

- › Los aportes del conocimiento a la sociedad. Surge una preocupación importante en cuanto a aportar al diseño y la formulación de políticas públicas. Se trata, asimismo, de colaborar con mujeres que, asumiendo cargos públicos de responsabilidad, intentan llevar a la práctica algunas iniciativas que tienen su origen en propuestas derivadas de investigaciones.
- › Por otra parte, el conocimiento continúa siendo un instrumento que le otorga mayor legitimidad a las propuestas de las organizaciones sociales. Una cuestión problemática y de enorme complejidad –que solo enunciaremos aquí– es la mediación entre las esferas académicas y la militancia feminista, la cual tiene aspectos específicos y otro más general que se enmarca en la discusión sobre los puentes entre investigación y sociedad, entre conocimiento y acción.
- › La profundización de los enfoques teóricos. Simultáneamente, se plantea la necesidad de analizar la temática desde nuevas perspectivas.

En las investigaciones de los años ochenta el foco del interés estaba en el sujeto mujer y a veces en las relaciones sociales hombre-mujer a los efectos de servir al diseño, la instrumentación y evaluación de proyectos de desarrollo vinculados a la cooperación internacional. Hoy en día se ha complejizado el concepto de género en cuanto categoría de análisis que da cuenta de la construcción histórica del sistema de desigualdades sociales y de diferenciaciones culturales. Tenemos más autonomía para realizar un trabajo teórico no tan atado a los condicionamientos del financiamiento y a proyectos de desarrollo predeterminados. La tarea académica puede asumir una lógica propia que permita definir una agenda propia, problematizar marcos conceptuales, e indagar sobre temas escasamente investigados.

Si bien los estudios de género exigen un abordaje interdisciplinario, la ubicación de estos estudios en la Universidad pública nos obliga a respetar las especificidades de las distintas disciplinas para establecer puentes de comunicación con las principales corrientes del pensamiento social y político dominantes en cada una de ellas. Esta es una tarea difícil de asumir; supone tácticas “subversivas” de cuestionamiento del saber establecido, pero es ineludible a fin de ubicar los estudios de género en los planes de estudios e incorporar bibliografía que pueda promover la reflexión crítica sobre “los padres fundadores” de la disciplina.

Por otra parte, la perspectiva de género se expande y se adopta por parte de investigadoras e investigadores de distintos grupos e instituciones académicas cuya preocupación fundamental no son las mujeres ni el género; para ellas y ellos el género es una variable o una dimensión de la desigualdad de la misma jerarquía que otras o solamente una variable diferenciadora en las muestras. Se abre así un frente de discusión con colegas sociólogos y de otras disciplinas de gran interés.

Estamos convencidas de que una de las vías de avance radica en la promoción de relaciones de intercambio y cooperación que permitan la realización de estudios comparativos para desarrollar una reflexión crítica en torno a un proyecto intelectual propio de la región, a la vez que se responda a las necesidades de integrar estos conocimientos en la estrategia de fortalecimiento institucional de los espacios destinados a las políticas de género.

La feminización de la población universitaria docente y estudiantil, sobre todo en las ciencias sociales, favorece la emergencia de esa masa crítica, pero además sabemos que es necesario remover factores discriminatorios cuyos mecanismos de actuación debemos identificar.⁸

Bibliografía

Aguirre, Rosario (1996). Los usos del conocimiento de género y las trayectorias individuales e institucionales de las investigadores/as. En Virginia Guzmán y Eugenia Hola (eds.), *El conocimiento como un hecho político*. Santiago de Chile: CEM.

Aguirre, Rosario (1997). El maternalismo en las políticas sociales: la ciudadanía a debate. En Eugenia Hola y Ana María Portugal (eds.), *La ciudadanía a debate*. Santiago de Chile: CEM/Ediciones de las Mujeres. [Una nueva versión fue publicada en la recopilación histórica sobre temas fundantes de las ciencias sociales latinoamericanas en la *Antología latinoamericana y del Caribe: mujer y género, período 80-90*, vol. 2 (Managua: UCA, 1999)].

Aguirre, Rosario (1998). *Sociología y género: las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. Montevideo: Udelar/CSIC/Doble Clic Editoras.

Aguirre, Rosario (2003a). ¿Es posible la renovación de la investigación científica desde la perspectiva de género? Aportes para la reflexión. En Udelar, *Red Temática de Estudios de Género, Género y Universidad, avances y desafíos: los estudios de género en la Universidad de la República*. Montevideo. Udelar. <http://www.rau.edu.uy/sui/publicaciones/docTrabajo>

Aguirre, Rosario (2003b). *Género, ciudadanía social y trabajo*. Montevideo: Udelar.

Aguirre, Rosario et al. (2014). Los cuidados en la agenda de investigación y en las políticas públicas en Uruguay. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (50), 43-60.

8. Además de los textos citados, recomiendo los siguientes: "Los usos del conocimiento de género y las trayectorias individuales e institucionales de las investigadores/as" (Aguirre, 1996); "¿Es posible la renovación de la investigación científica desde la perspectiva de género? Aportes para la reflexión" (Aguirre, 2003a); y, "Los estudios de la mujer: un desafío para la política universitaria de investigación y docencia" (Prates, 1986).

Aguirre, Rosario y Fassler, Clara (1994). ¿Qué hombres? ¿Qué mujeres? ¿Qué familias? En Regina Rodríguez (ed.), *Familias siglo XXI. Ediciones de las Mujeres* N° 20. Santiago de Chile: Isis Internacional/Ediciones de las Mujeres.

Centro Interdisciplinario de Estudio sobre el Desarrollo-Uruguay [CIEDUR] (1988). *El trabajo femenino en áreas urbanas de Uruguay, 1986-1987: encuesta sobre muestra representativa en Montevideo, Paysandú y Maldonado, historias de vida y entrevistas a mujeres entre 14 y 55 años*. Montevideo: CIEDUR.

Hill, Michael (1996). *Social Policy. A comparative analysis*. Londres: Prentice Hall/Harvester Wheatsheaf.

Prates, Suzana (1986). Los estudios de la mujer: un desafío para la política universitaria de investigación y docencia. *Revista de Ciencias Sociales*, (1), 78-89, segunda época.

Rodríguez Villamil, Silvia (1989). Diez años de estudios de la mujer en Uruguay, 1978- 1988. En Nea Filgueira, *La mujer uruguaya*. Montevideo: GRECMU.

Segunda parte

**Familias: del imaginario
a la realidad**

Género, familia e infancia*

Introducción

El propósito de este trabajo no es realizar una caracterización general de la situación de la infancia pobre en la región ni tampoco analizar las condiciones sociales y políticas generales que la explican. Me interesa rescatar algunos aportes de las ciencias sociales y del análisis de género en relación con el estudio de las vinculaciones de la problemática de la infancia pobre con la de sus familias. Hay un conjunto de investigaciones que aportan evidencias que ponen en cuestión estereotipos que es oportuno clarificar porque pueden contribuir a orientar la definición de políticas y la puesta en marcha de planes y programas, así como a la creación de una nueva actitud en relación con la situación de los niños y familias en situación de riesgo social en América Latina.

En la parte final del documento se propone aumentar la escala de las actuaciones de los diferentes actores sociales y políticos frente al problema de la infancia, teniendo en cuenta el papel que hoy día están teniendo en los diferentes países los gobiernos locales, las organizaciones comunitarias y las organizaciones no gubernamentales. Se señalan, además, algunos aspectos “débiles” de las actuales propuestas de focalizar el gasto social en los sectores más pobres.

* Extraído de Aguirre, Rosario (1993). Género, familia e infancia. En Jorge Hardoy, Rosario Aguirre y Celita Echer (comps.), *Las familias, las mujeres y los niños. Estrategias de superación de la pobreza en América Latina y el Caribe*. Montevideo: CIEDUR/FICONG.

1. Infancia, pobreza y familia

En la década de los setenta¹ en los países latinoamericanos aparece “la cuestión del menor” como un grave problema que adquiere visibilidad social vinculado al agravamiento de la situación de los hogares de más bajos ingresos, como consecuencia del acentuamiento de las desigualdades sociales y del deterioro de los servicios asistenciales del Estado.

Las Ciencias Sociales empiezan a dar cuenta de este tema para aportar conocimientos a los encargados de atender a los menores abandonados e infractores.

Los temas que concitaron más atención de los juristas y de los organismos públicos fueron la delincuencia y el trabajo infantil.

A propósito del Año Internacional del Niño (1979) y desde los primeros años de la década de los ochenta se produce una cantidad importante de estudios y trabajos de campo promovidos por UNICEF, que muestran las relaciones entre los más graves problemas de los niños (en aspectos biológicos y psicosociales) y las desigualdades en la distribución de los resultados del desarrollo que generan situaciones de pobreza.

En un trabajo de J. P. Terra (1979) se destaca la importancia de identificar las mayores concentraciones de niños y familias con problemas agudos, las cuales son designadas como “categorías sumergidas” entre las cuales se destacan las comunidades indígenas y los asentamientos urbanos precarios. Se reconocen características familiares ligadas a la pobreza y que tienden a agravarla. Se considera que cierto tipo de familias pueden llegar a producir niños abandonados. Las características asociadas a la familia de “alto riesgo” son las uniones tempranas, la inestabilidad de la unión y la ausencia del padre, el trabajo de la madre fuera del hogar cuando no hay sustitutos adecuados, el excesivo número de hijos, la promiscuidad y el hacinamiento de la vivienda, las relaciones conflictivas, el autoritarismo y el trabajo prematuro de los niños.

En el citado estudio de Terra (1979) se señala que las políticas orientadas a mejorar la situación de los niños no consideran a las familias.

1. La preocupación en relación con la infancia pobre ha estado presente desde hace muchas décadas en la literatura y en estudios históricos.

Y cuando buscan considerarlas se orientan a aspectos aislados como la salud materno infantil o el control de la natalidad.

Otro conjunto de trabajos se plantean el análisis de los efectos de la recesión y de las políticas de ajuste sobre la infancia (Jolly y Coria Giovani, 1984; Terra, 1986) a través del deterioro del empleo y los salarios, y de la reducción de ciertos rubros del gasto público que disminuyen la extensión o la calidad de los servicios y de las políticas sociales.

También se han realizado análisis empíricos (Kaztman y Gerstenfeld, 1990) que han mostrado la existencia de progresos en algunos indicadores de calidad de vida, como la mortalidad infantil y la matrícula en la enseñanza de segundo y tercer nivel que han mejorado a pesar de la recesión. Se trataría de políticas “blandas” que no compiten por fondos, no amenazan privilegios y tienen relativo bajo costo, lo que las hace políticamente viables.

Más recientemente, numerosos estudios analizan el tema de los niños y niñas de la calle. A diferencia del término “menor” que se generalizó a partir de su uso jurídico, esta expresión “niños de la calle” ha sido generada por los investigadores sociales y por los profesionales de los organismos de promoción que trabajan en proyectos alternativos para este tipo de niños. Parecería que se ha ido generando una nueva conciencia y postura con relación a los niños y a los adolescentes en situación de riesgo personal y social, vinculadas a la reflexión y a la búsqueda de formas de acción que posibiliten actuar en la impactante realidad de los niños y niñas de la calle.

En Brasil, que es el país que tiene la mayor cantidad de niños de la calle, innumerables contribuciones (de ONG y de organizaciones sociales) se sumaron creando un movimiento social importante que condujo a la elaboración de una nueva normativa jurídica que preconiza el respeto a los derechos de los niños. Este proceso resultó en la elaboración del Estatuto del Niño y del Adolescente, ley que en 1990 derogó el antiguo Código de Menores.

Esta efervescencia social con relación al tema se tradujo en Brasil en una serie de estudios e investigaciones realizadas por FLACSO/CBIA, apoyados recientemente por UNICEF en Brasil (Fausto y Cervini, 1991). Ellos proporcionan evidencias empíricas que ponen en cuestión

una serie de creencias y de supuestos que han tenido gran impacto en la sociedad.

De ese conjunto de estudios me interesa destacar los siguientes hallazgos.

1. Los niños de la calle no son realmente abandonados, estos niños tienen familias (Rizzini y Rizzini, 1991).
Proviene de familias pobres pero no necesariamente desestructuradas. Los niños pobres viven en su mayoría en familias nucleares que para vivir necesitan de recursos obtenidos por todos sus miembros, incluso los niños. Lo que fue considerado como desorganización, en muchos casos podría ser visto como solidaridad, afirman Rizzini y Rizzini.
2. Hay datos sorprendentes que muestran que el conjunto de niños infractores en las calles es poco significativo. Una investigación reciente citada por Rizzini y Rizzini (1991) sobre el asesinato de niños y adolescentes muestra que en la mayoría de los casos no hay indicios de que las víctimas ya tuviesen pasajes por la policía u otra institución oficial o que portaran armas o ingiriesen drogas. Se reconoce la poca atención dada a la desagregación de la información según el sexo. Si bien el número de niñas es probable que sea sensiblemente menor que el de varones, la consideración específica daría elementos para conocer su situación como trabajadoras en el servicio doméstico y su vinculación con la prostitución.
3. Es importante destacar el impacto que han tenido los estudios realizados en Brasil con relación a los menores institucionalizados para la abolición de la práctica de internar niños pobres, de acuerdo con la nueva legislación que norma los derechos del niño y del adolescente. Los estudios mencionados no dan cuenta aún de las experiencias de las instituciones consideradas como alternativas que acogen a niños en pequeños grupos intentando reproducir el sistema familiar y hasta qué punto son diferentes de los anteriores internados.
4. Los aportes de las ciencias sociales son aún escasos en relación con el trabajo infantil. Existe una gran dificultad para su medición por

la ausencia de datos estadísticos, pues no se toman datos ocupacionales en censos y encuestas de empleo para las personas de menos de 10, de 12 o de 14 años, según los países. Aun cuando se recaba información a partir de esas edades, los autores consideran que existe una alta subenumeración. Como en el caso del trabajo femenino surge el problema del uso del indicador referido al trabajo en la semana de referencia. Existen tareas que cuando son realizadas por los niños tienden a ser consideradas como ayudas. Por otra parte, la existencia de disposiciones legales que prohíben el trabajo infantil inhibe la declaración de las actividades de los niños como trabajo.

Algunos autores (Fyfe, 1989) han planteado la necesidad de definir específicamente el trabajo infantil como la actividad que compromete el desarrollo del niño, especialmente de su derecho a aprender y asistir a la escuela. En ese sentido deberían incluirse actividades difusas e intermitentes que no entran en el concepto clásico de trabajo, así como el trabajo doméstico, lo cual permitiría dar cuenta de diferencias de género entre niños y niñas. El trabajo de las niñas y de los niños contribuye a la trasmisión intergeneracional de la pobreza, así como a la trasmisión intergeneracional de las discriminaciones de género.

5. También los temas de los servicios de cuidado infantil y de la educación inicial están siendo discutidos en el ámbito de las políticas sociales destinadas a los niños pequeños, a las mujeres y a las familias. Las características que señala Malta Campos (1989) para Brasil son generalizables para otros países de la región: la dificultad para el desarrollo de una política nacional integrada para los niños pequeños, la superposición de órganos y programas, la baja cobertura de la atención, especialmente en las capas más pobres y para los más pequeños, y la recurrencia a soluciones cuyo costo recae principalmente en las mujeres.

La carencia de una normatividad adecuada se presenta también para el caso de Perú, según Anderson (1989), quien observa que:

Frente a una demanda imparable, y en un vacío legal, se están dando iniciativas de creación de nuevos servicios de cuidado diurno en Lima. Participan en ello promotores privados, asociaciones benéficas, centros de desarrollo, y personas capacitadas para el trabajo en jardines infantiles que no encuentran espacio. La generación de nuevos modelos –servicios por hora a domicilio, extensión de horarios en nidos establecidos, cunas cooperativas, y, sobre todo cuidado diurno en el hogar que atiende a los hijos de un grupo de vecinos– es positiva y necesaria en nuestro contexto. Lo urgente es compartir estas experiencias y desarrollar una capacidad de evaluarlas objetivamente, tomando en cuenta los intereses de todas las partes: niños, padres usuarios, prestatarios y la sociedad en su conjunto [...]. Debe fomentarse el uso de tecnologías apropiadas y esquemas de organizaciones permeables a los usuarios y la comunidad más ampliamente, a fin de que la calidad de los servicios vaya en permanente mejora.

En Uruguay, una investigación participativa desarrollada por CIEDUR y la Casa de la Mujer de la Unión (Aguirre, 1992) busca aportar conocimientos sobre la realidad concreta del cuidado infantil en uno de los Centros Comunales Zonales de Montevideo, a fin de despertar la sensibilidad social e intelectual así como la preocupación y la acción pública por esta temática. Este trabajo ha demostrado que en los últimos años han surgido en esta zona servicios “informales” que buscan adecuarse a los horarios y a los ingresos de los hogares que residen en esos barrios. Estos servicios en la mayor parte de los casos son evaluados positivamente por las madres usuarias, sin embargo tienen capacidad ociosa ya que un importante porcentaje de mujeres que aspiran acceder a los servicios no tienen capacidad económica para hacer uso de ellos. Se ha propiciado el debate entre los diferentes actores involucrados y hubo acuerdo en que la capacidad municipal de gestión directa de guarderías es limitada por razones técnico-financieras, sobre todo si se alude a la construcción y puesta en funcionamiento de servicios nuevos. El objetivo de este ensayo de concertación propositiva ha sido plantear mecanismos que conduzcan al mejoramiento de la calidad de la prestación y la

adecuación de la oferta existente a las necesidades de la demanda de las familias, en particular de las mujeres para las cuales el cuidado infantil es una necesidad práctica por resolver.

2. Familia y género

2.1

La percepción pública y el sentido común tienden a culpabilizar a las madres al considerar que los niños de la calle son un conjunto de niños pobres que no son mantenidos en sus casas por motivos básicamente referidos a las madres: madre con muchos hijos, con compañeros ocasionales, desestructuración familiar.

Un documentado trabajo demográfico (Juárez, 1991), centrado en el análisis de los escenarios familiares de niños vinculados a programas de organizaciones del área urbana de Recife, muestra que ese conjunto de niños de la calle tiene trayectorias familiares que, a pesar de algunas especificidades, no se alejan mucho del resto de los niños de Brasil. La existencia de una importante proporción de madres solas no implica la condición de no residencia con ellas, lo cual no encuentra respaldo empírico siendo el motivo principal de salida la necesidad familiar de trabajo. Merece una reflexión atenta la afirmación del autor en el sentido de que:

[...] la presencia de niños de la calle no significa la desestructuración o extinción de sus familias. Por el contrario, fortalece su influencia. Lo que efectivamente existe es un estigma demográfico que enmascara situaciones de pobreza: lo que en las clases medias y altas se identifica como un proceso de individuación y mejoría de la condición femenina, en las capas pobres posee una connotación pecaminosa.

Esto no significa desconocer el efecto de la ausencia del padre. En otras investigaciones (Alves, 1991) se muestra que estando o no el padre presente en esas familias es la madre quien asume más frecuentemente el

papel de principal responsable del sustento familiar, y en cuyos hogares se encuentra una mayor incidencia de padres analfabetos, desempleados y con menor “poder decisorio”.

Las consecuencias negativas de un padre con dificultades para enfrentar la vida y las responsabilidades con la familia han sido señaladas por muchos estudios.

En vista de esto el trabajo con niños en situaciones como las descritas debería ofrecer la posibilidad de modelos alternativos con los que se puedan identificar y no estar exclusivamente centrados en la madre.

Para poder plantear acciones tendientes a fortalecer estructuras familiares más contenedoras de la problemática infantil es necesario realizar algunas apreciaciones sobre las nuevas configuraciones familiares.

Muchos investigadores (antropólogos, historiadores, sociólogos, demógrafos) se han dedicado a estudiar las modificaciones que los grupos familiares están experimentando, encontrándose variaciones según las regiones, la posición socioeconómica de los grupos, las edades, la raza y la religión.

En un estudio reciente Rossetti (1991) expresa que: “si algo caracteriza a las familias de América Latina y el Caribe es la heterogeneidad y la mezcla de rasgos propios del desarrollo con el fuerte impacto de la pobreza”.

Predominan las familias nucleares, modelo al que aspira la mayoría de la población. Sin embargo las parejas con hijos pierden peso frente al crecimiento de los hogares con madres e hijos o parejas sin hijos. Es la región que tiene la mayor proporción de uniones consensuales, que expresan una opción de la juventud en los estratos medios y altos o una situación no deseada en mujeres pobres con baja educación que aspirarían a uniones legales más “protegidas”.

Si bien ha habido un importante descenso de la fecundidad, la de las mujeres adolescentes no presenta el mismo ritmo de decrecimiento que la de las adultas, lo cual tiene consecuencias en relación con el desarrollo laboral y educacional de estas jóvenes y a las posibilidades de desarrollo de sus hijos.

Hay todavía una deficiente comprensión de la maternidad adolescente. Los estudios no señalan cuáles son las características de sus familias de origen ni la significación de la maternidad en sus vidas, más allá

de señalarse la escasa información y acceso a métodos anticonceptivos (Rossetti, 1991; Kaztman, 1991).

Se destaca la creciente representatividad de las familias con jefas mujeres, sobre todo de madres sin cónyuge y con hijos, y se constata que estas familias están sobrerrepresentadas entre los pobres. Al observar a los niños en situación de pobreza por tipo de arreglo familiar, se encuentra que una proporción importante se encuentra en hogares encabezados por mujeres.²

La conceptualización de la “feminización de la pobreza” explica el aumento de la proporción de mujeres entre los pobres por el incremento de las familias encabezadas por mujeres (Rodgers, 1986, cit. en Goldani, 1991).

Por su parte la conceptualización de la reproducción intergeneracional de la pobreza relaciona los rendimientos de los niños de familias encabezadas por mujeres comparándolos con las familias con padres presentes. Un conjunto de investigaciones muestra relaciones entre familias con mujeres jefas, pobreza y consecuencias negativas para los niños, fundamentalmente con relación a logros educacionales (por ejemplo, Kaztman y Gerstenfeld, 1991). Otros que detectan mayor deserción infantil y más trabajo infantil que en otro tipo de hogares, sin embargo señalan que estas desventajas se ven compensadas por un ambiente familiar más armónico y con una más equitativa distribución de responsabilidades a su interior.

Goldani (1991) menciona estudios realizados en Brasil que refutan la generalidad de la tesis de la feminización de la pobreza, destacándose la necesidad de considerar las características diferenciadoras de las mujeres jefas tales como etnia, edad, situación matrimonial, etc. Otros señalan la necesidad de considerar condiciones de trabajo, ingresos, horas trabajadas y organización familiar con presencia o no de hijos menores como forma de entender mejor la relación entre familias con mujeres jefas, pobreza y consecuencias para los niños.

Goldani se plantea refinar el análisis para aclarar cuáles son las determinantes de la pobreza de las mujeres jefas y como ello impacta sobre los

2. Existen diferentes maneras de definir la jefatura de hogar en las estadísticas: la jefatura de referencia, la jefatura del que aporta los mayores ingresos, el jefe trabajador que aporta el mayor número de horas. Para una discusión crítica ver Barrig (1992).

niños. Se ha mostrado que las familias con jefas mujeres son más pobres porque las mujeres tienen menor capacidad de generar ingresos que los hombres, lo que no es particular de esta categoría de mujeres sino que tiene que ver con la discriminación por sexo en el mercado de trabajo.

La explicación de la mayor presencia de hogares con jefas mujeres entre los pobres se explicaría según Goldani por dos factores: la falta de ingresos y la falta de tiempo adulto. Se destaca el efecto de la discriminación de salarios por sexo en las diferencias de capacidad de generar ingresos ya que estas familias son “más femeninas”.

La interpretación del aumento de las familias encabezadas por mujeres se vincula a dos situaciones diferentes: a) la apertura de opciones para las mujeres de sectores sociales altos y medios; y, b) las condiciones de vida de los hogares de sectores sociales bajos, que generan inestabilidad familiar y personal. Entre los procesos de cambio en lo demográfico se destacan la elevación de las tasas de separaciones y divorcios, el aumento de las expectativas de vida para las mujeres, incrementándose la viudez femenina así como también la mayor integración al mercado de trabajo, junto al aumento de la educación y la disminución de la fecundidad. Por lo tanto habrá que considerar tanto los factores de crecientes opciones para las mujeres de determinados grupos como las restricciones que enfrentan otras para ser jefas de familia (Goldani, 1991)

También Buvinic (1990) se plantea el estudio de los factores explicativos de la pobreza de los hogares encabezados por mujeres señalando tres conjuntos de factores: 1) tienen que sustentar un número mayor de dependientes; 2) los ingresos medios de sus jefes son menores por el hecho de ser mujeres ubicadas en empleos inferiores, se ha comprobado en varios países que los hogares cuyos jefes son mujeres son más pobres porque ellas tienen menos acceso al crédito y a las tierras; y, 3) las limitaciones de tiempo y de movilidad, la mayor discriminación para obtener empleos o recursos y una probable historia de maternidad precoz. Buvinic (1990) plantea que los programas de transferencias y generación de ingresos podrían traer una mejoría si fuera la pobreza la que conduce a un aumento de los hogares con jefatura femenina, pero si se tratara de un problema de género las intervenciones deberían también contemplar esa problemática. Los programas autodiscriminatorios dirigidos contra

todas las mujeres serían más convenientes porque también conducirían a mejorar las condiciones de los hogares encabezados por mujeres.

2.2

Desde diferentes campos disciplinarios y enfoques el feminismo académico ha realizado importantes aportes mostrando la construcción social del género, como diferente de la determinación biológica del sexo, argumentando que la familia patriarcal no se corresponde con las transformaciones económicas y sociales actuales. Las organizaciones de mujeres, por su parte, han elevado a la consideración pública el maltrato a las mujeres como un problema social serio y en incremento. También el abuso físico de mujeres y hombres contra los niños aparece como un punto central vinculado a los anteriores.

Los aportes realizados acerca del trabajo doméstico, su contribución a la economía global y su papel en la reproducción social han desidealizado a la familia mostrándola como un espacio donde existen relaciones de poder y una distribución desigual de recursos. Estos trabajos han mostrado la historicidad de las formas familiares y la complejidad de las relaciones intrafamiliares y de estas con la sociedad y el Estado.

Las críticas feministas a la familia nuclear moderna con su particular división sexual del trabajo buscan desmitificar a esta familia como la forma única y deseable de arreglo familiar.

Por otra parte, se ha mostrado que la ideología de la familia y de los roles diferenciados sirve para justificar los bajos salarios y la posición en el mercado de trabajo de las mujeres, considerando su trabajo como “secundario”. También contribuye a mantener la segregación sexual de las ocupaciones en tareas vinculadas a sus roles como esposas y madres.

Particularmente importantes son las observaciones que cuestionan la división del trabajo, en cuanto aísla a las madres en actividades que les absorben todo el tiempo y separa a los padres de sus hijos. Son insistentes los reclamos por reorganizaciones de los arreglos para el cuidado infantil, de forma tal que puedan ser más compartidos. También se han enfatizado los efectos del aislamiento sobre la salud mental de las amas de casa y sobre la relación entre madres y niños.

2.3

Existen numerosas evidencias de la importancia de las acciones de las mujeres para la satisfacción de las necesidades básicas, su papel activo en las organizaciones comunitarias y su rol de canal de transmisión de beneficios y subsidios de las políticas sociales hacia las familias (Raczynski y Serrano, 1992). Las políticas sociales apuntan a potenciar esta situación para establecer la conexión entre la familia y la acción pública.

Las necesidades “prácticas” de las mujeres³ son sentidas por ellas desde el contexto específico en que viven, son necesidades de sus familias pero ellas las sienten como de su responsabilidad. Estas necesidades están incrementadas por la crisis y las medidas de ajuste.⁴ Al proponerse la participación de las mujeres pobres en programas sociales, en general se parte de enfoques que priorizan el bienestar de las familias o la eficiencia de los programas.

En general parten del supuesto de que la maternidad es el rol más importante de las mujeres basando sus acciones en el binomio madre-hijo.

Por otra parte, se ha observado que si bien puede haber un incremento de la valorización del rol social de las mujeres esto no se traduce en la forma en que las mujeres participan en la comunidad. Ellas realizan tareas vinculadas a la satisfacción de las necesidades básicas, correspondiendo a los hombres la participación en las estructuras de poder político.

Es así que se han mostrado los riesgos de instrumentalizar a la mujer al poner el acento en los problemas de la pobreza sin considerar los problemas que padece como género subordinado (sobrecarga de trabajo,

3. C. Moser (1991) y M. Molyneaux (1986) utilizan la distinción entre necesidades prácticas y necesidades estratégicas para discutir sobre la planificación desde la perspectiva de género.

4. D. Elson (1990) expresa, con relación a las consecuencias de las medidas de ajuste estructural sobre la situación de las mujeres: “En los procedimientos del análisis y la formulación política hay una agenda oculta. Esta encubre el proceso de reproducción y mantenimiento de los recursos humanos. Dicho proceso no se encuentra explícitamente incluido en el pensamiento macroeconómico [...]. El trabajo de cuidar niños, recoger combustible y agua, procesar los alimentos, preparar las comidas, mantener limpia la casa, cuidar los enfermos y dirigir la casa, queda excluido de la economía [...] el éxito de la política macroeconómica en el logro de sus objetivos puede obtenerse al costo de un trabajo diario más largo y duro en el caso de muchas mujeres. Ese costo será invisible para los que toman las decisiones macroeconómicas porque es un tiempo no pagado. Pero el costo se pondrá de manifiesto en las estadísticas sobre el estado nutritivo y de salud de dichas mujeres”.

violencia doméstica, división sexual de tareas, discriminación laboral, etc.).

Hemos observado que aun los programas de servicios de cuidado infantil, en cuyo diseño se ha incluido la consideración de la problemática específica de las mujeres, luego son distorsionados en su tramitación y aplicación por la falta de comprensión y de jerarquización de la problemática de género por parte de los organismos ejecutores.

2.4

Recientemente se ha señalado (Kaztman, 1991) la existencia de sesgos en los estudios de la familia por el énfasis puesto en la situación de las mujeres. Aun admitiendo la pertinencia de estos estudios, se reclama mayor atención del análisis de la paternidad y los puntos de vista masculinos sobre las familias. La hipótesis que maneja Kaztman es que existe un desajuste entre los objetivos culturalmente definidos para los roles familiares masculinos adultos y las posibilidades de desempeñarlos. Menciona tres aspectos en relación con el debilitamiento de la autoridad de los esposos y padres en los sectores populares urbanos. En primer lugar como consecuencia del deterioro de las remuneraciones del trabajo y el desempleo fue fundamental el trabajo de otros miembros del hogar, en particular de las mujeres. Numerosos estudios de caso muestran los problemas que se generan y las resistencias de los hombres debiendo muchas mujeres “negociar” su salida a trabajar. El mismo autor observa que los padres tienen, por sus ocupaciones, escaso contacto con hijos inmersos en una subcultura juvenil, lo cual contribuye a establecer una barrera para la comunicación.

El cuestionamiento a la supremacía masculina en los hechos, así como el trabajo ideológico de las organizaciones de mujeres y la emergencia de nuevos modelos en los medios de comunicación van erosionando la imagen tradicional paterna.

La hipótesis que plantea es que la no constitución de vínculos estables, la disolución de estos, y las situaciones de violencia intradoméstica responderían a un comportamiento masculino explicable por la carencia de fuentes alternativas de autoestima frente a la desvalorización de su imagen.

Se destaca la inexistencia de estudios que den cuenta de los valores y actitudes de los hombres respecto a su papel en la familia así como de las condiciones que generan esos comportamientos “irresponsables”.

Existe una preocupación creciente sobre las reacciones de los hombres a los cambios en las relaciones socialmente construidas entre los sexos, en la división sexual del trabajo y en la sexualidad que se manifiesta en la emergente literatura sobre la masculinidad. Parecería que se abren caminos para el planteo de defensas y reapropiaciones por parte de los hombres del principio de paternidad.

3. Políticas sociales, gobiernos locales, ONG, e iniciativas comunitarias

Hoy día en América Latina está abierto un activo debate sobre las políticas sociales, la descentralización político-administrativa y la participación ciudadana. Estos procesos han despertado enormes expectativas.

La experiencia histórica ha mostrado dificultades para que las nuevas necesidades de las familias, de las mujeres y de los niños sean un elemento central de las políticas sociales del Estado. Existe la esperanza de que el vínculo entre Estado y familia sea posible vía los gobiernos locales y las nuevas propuestas descentralizadoras.

Las evidencias empíricas recogidas en el análisis de algunos casos de gobiernos locales muestran que la descentralización no conlleva automáticamente a la participación y a la democratización. La gestión municipal se dirige hacia los sectores populares en la medida en que los partidos políticos, las organizaciones sociales y los vecinos plantean exigencias para el mejoramiento de la calidad de vida. La descentralización puede contribuir a la democratización en la medida que permita la expresión de diferentes actores sociales y políticos generando nuevos esquemas de acción.

Es probable que la creación de canales para la participación ciudadana en el ámbito local y la realización de elecciones populares para la generación de autoridades locales conduzcan a la “politización” de la vida local y de los problemas de los barrios, cambiando la naturaleza de los

vínculos entre los partidos políticos nacionales y los problemas cotidianos de la población. Salvo en algunos países (Brasil, Colombia, México) los temas de la ciudad y de la ciudadanía no son parte aún de la agenda de los partidos políticos. En la mayor parte de los países, los gobiernos locales y las organizaciones comunitarias aún siguen atados a las viejas concepciones de políticas sociales asistencialistas mientras que la concepción que considera el acceso a los servicios sociales como un derecho ciudadano para situaciones de carencias, especialmente establecidas, recién empieza a abrirse paso.

El espacio de actuación de la sociedad civil fue ampliándose en los diferentes países de la región en la última década a través de iniciativas populares y comunitarias. Es un hecho innegable la capacidad de acción y el fortalecimiento de las ONG y de las redes por ellas constituidas.

Existe un reconocimiento creciente en el sentido de que las nuevas políticas dirigidas a las familias, las mujeres y los niños deberán ser desarrolladas a través de un conjunto articulado de acciones gubernamentales y no gubernamentales.

Sin embargo, no siempre su capacidad de penetración y organización interna ha sido valorada por el poder público. Así, por ejemplo, V. Faria (1992) opina que, en el caso de Brasil,

[...] no se perdió oportunidad de discriminación, atribuyendo a las organizaciones gubernamentales la tarea de hacer solitariamente, con pseudoeficiencia y total exclusión de la sociedad, trabajos que ya estaban siendo hechos por ONG o movimientos populares y comunitarios menos formalizados. No hay registros de interacción consistente entre lo gubernamental y lo no gubernamental con el objetivo de incorporar experiencias, sumar esfuerzos o revertir desaciertos. Financiadas por recursos internacionales, las ONG reciben crédito de confianza de los financiadores, especialmente del Banco Mundial, en el período reciente. La razón principal para su creciente prestigio de estas organizaciones parece ser su capacidad de *hacer llegar el beneficio al beneficiario*, cualidad deficiente en las organizaciones públicas donde, en la mejor de las hipótesis, 40 % de los recursos destinados a los programas sociales quedan retenidos

en los engranajes herrumbrados de la “máquina burocrática”. En el presente, las ONG se vuelven socios legítimos y deseados para las acciones municipalizadas de atención a los niños y adolescentes.

El nuevo rol de las ONG y de las asesorías en políticas sociales plantea sin embargo una serie de importantes desafíos para sus acciones futuras.

Se impone la necesidad de sistematizar el trabajo realizado, superando el activismo que no da tiempo para la evaluación y para la adecuación de las acciones a los cambios en el contexto sociopolítico. Si bien las ONG han revalorizado el espacio institucional de la política existen actitudes contradictorias que muestran la persistencia de comportamientos de desconfianza frente a las instituciones públicas. En realidad se trata, para las ONG que surgieron en contextos autoritarios, de elaborar una nueva identidad a partir del reconocimiento de la autonomía de los grupos de base y del Estado procurando delinarse como un actor social que puede negociar con los otros actores (sindicatos, partidos políticos, Estado) de modo de influir con aportes propios en la definición de las políticas. De esta forma se podrá superar el problema de la baja cobertura de las acciones contribuyendo a la elaboración de propuestas globales y sectoriales alternativas que tengan como objetivo la masificación de los servicios.

Las perspectivas de cambios en el campo social dependerán en gran medida de los escenarios económicos y políticos del futuro y del papel que las políticas sociales tengan en ellos.

Si el escenario prevaleciente es el neoliberal, las políticas sociales se verán enfrentadas a un cuadro de restricciones, privatizaciones y selectividad paralelamente a una agudización de los problemas sociales y a crecientes demandas por servicios debido a la persistencia de la crisis y a los ajustes coyunturales, en el marco de una mayor desarticulación del tejido social.

Las graves carencias de los niños y de las familias pobres continuarán siendo atendidas a través de políticas sociales de emergencia para satisfacer las necesidades más urgentes.

El criterio de selectividad en la asignación de beneficios o de focalización en el acceso a servicios puede ser una respuesta positiva para

atender a los grupos con mayores necesidades insatisfechas, pero requiere de ciertas condiciones para su efectividad.

- › La selectividad de las políticas sociales dirigidas a la infancia y a las familias no debería significar disminución del gasto. Podría haber racionalización y/o ampliación del gasto a través de diferentes mecanismos y coordinación con las iniciativas de las ONG y otras instituciones privadas.

Existen suficientes evidencias de que para asegurar la equidad y la eficiencia deben tenerse en cuenta las desigualdades en la situación de hombres y mujeres.

- › Debería maximizarse el uso de las capacidades institucionales públicas y privadas instaladas a fin de aumentar la cobertura de los programas ante una demanda creciente, mejorando y controlando la calidad de las prestaciones.
- › Es necesario tener un sistema de información precisa para definir la localización de los programas y la selección de los beneficiarios así como registrar las modificaciones que se van produciendo en los niveles de satisfacción de necesidades.
- › Hoy se reconoce que deben existir metas nacionales mínimas de satisfacción de las necesidades en relación con las magnitudes de la inversión y a los objetivos de los programas combinando políticas de alcance universal con políticas sociales focalizadas (Banco Mundial, 1990; Sojo, 1990).

La consideración exclusiva de los sectores de extrema pobreza subestima los problemas de las familias de ingresos medios y bajos que no pueden satisfacer sus necesidades a través del mercado, y les quita legitimidad y base de sustentación a los gastos aplicados exclusivamente a esos sectores. Tiende a que los servicios sociales sean “soluciones pobres para pobres”, desaprovechando la posibilidad de subvencionar la participación de los pobres con programas que tengan usuarios pertenecientes a otras capas sociales que puedan cubrir una proporción más importante de los gastos.

- › Ha sido señalado por varios analistas que no solo queda excluida una parte amplia de los sectores medios empobrecidos sino también de los sectores pobres que se encuentran dispersos y que no tienen acceso a la información de estos programas.
- › Las políticas sociales a nivel local permiten dirigir el gasto no solo a familias y personas sino también a comunidades especialmente postergadas a través de acciones de desarrollo integradas, especialmente en equipamiento comunitario y recreación que tengan en cuenta las necesidades de los diferentes grupos etarios y de hombres y mujeres.

Por último, las políticas y programas sociales deberían incidir en las raíces de los problemas de la niñez anclados en la situación de las familias planteando metas “duras” –tanto en los programas focalizados como en los programas educativos de alcance universal– tendientes a la transmisión de contenidos e imágenes favorables a una menor diferenciación de tareas en función del sexo y a lograr de los hombres actitudes nuevas con respecto a su papel en el hogar.

Todo parece indicar que nuestras sociedades se encaminan hacia cambios en los debates centrales, donde junto a la economía y a la política se revalorizan los problemas de las formas de convivencia y de la organización social.

Coincidimos con M. A. Garretón (1992) cuando dice que los grandes temas de las próximas décadas:

Ya no va a ser modelo económico, ya no van a ser modelos políticos solamente; también lo van a ser fundamentalmente modelos de organización de la sociedad, ideas, intereses que tienen que ver cómo se organizan las instituciones. Eso significa que las instituciones que forman parte del campo cultural definido de esta manera, entre ellas la familia, van a estar sometidas a muchas más tensiones y sobre todo a muchas más alternativas.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (1992). Políticas sociales, descentralización y acciones colectivas de mujeres. El caso uruguayo. En Dagmar Raczynski y Claudia Serrano (eds.), *Políticas sociales, mujer y gobierno local*. Santiago de Chile: CIEPLAN.

Alves, Alda Judith (1991). Meninos da rua e meninos na rua: estrutura e dinâmica familiar. En Ayrton Fausto y Ruben Cervini (comps.), *O trabalho e a rua. Crianças e adolescentes no Brasil urbano dos anos 80*. Brasília: UNICEF / FLACSO / Centro Brasileiro para Infância e Adolescência.

Anderson, Jeanine (1991a). El sueño de la casa sin cocina. En Virginia Guzmán et al. (comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. Lima: Entre Mujeres.

Anderson, Jeanine (1991b). Estrategias de sobrevivencia revisitadas. En María Feijóo e Hilda Herzer, (comps.), *Las mujeres y la vida en las ciudades*. Buenos Aires: IIED-AL Grupo Editor Lat.

Backhaus, Annette (1988). *La dimensión de género en los proyectos de promoción a la mujer: necesidad y reto*. Lima: Fundación F. Naumann.

Banco Mundial (1990). *Informe sobre el Desarrollo Mundial 1990. Pobreza*. Washington: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.

Barbosa, Maria R. y Valladares, Licia (1988). Infancia e sociedades no Brasil: uma análise de literatura. *BIB* (26), 3-7, segundo semestre.

Barrig, Maruja (1991). *La familia en la Lima de los noventa. Estructura, empleo y estrategias*. Lima: ADEC/ATC.

Behnam, Djamchid (diciembre de 1990). Una reflexión internacional sobre el futuro de la familia: un proyecto de la UNESCO. *Rev. Internacional de Ciencias Sociales*, (126), 579-584.

Bustelo, Eduardo e Isuani, Ernesto (eds.) (1990). *Mucho, poquito o nada. Crisis y alternativas de política social en los 90*. Buenos Aires: CIEPP/ UNICEF/ Siglo XXI.

Buvinic, Mayra (1990). *La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de políticas para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (1990). *Los grandes cambios y la crisis. Impacto sobre la mujer en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL.

CLAEH y UNICEF (1989). *Creciendo en condiciones de riesgo. Niños pobres en Uruguay*. Santiago de Chile: UNICEF.

Delpino, Nena (julio-agosto de 1991). Jefas de familia. Otro rostro del deterioro. *Nueva Sociedad*, (114), 50-56.

Dorola, Evangelina (1989). La naturalización de los roles y la violencia invisible. En Eva Giberti y Ana M. Fernández (comps.), *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires: Sudamericana.

Downs, Charles y Solimano, Giorgio (1986). Hacia una evaluación de la experiencia de los ONGs en Chile: las implicancias para la política social e investigación futura. En Ana M. Arteaga y Carlos Vergara (eds.), *Del macetero al potrero (o de lo micro a lo macro). El aporte de la sociedad civil a las políticas sociales* (pp. 203-218). Santiago de Chile: UNICEF/Universidad de Columbia.

Elson, Diane (1990). ¿Cómo está afectando a la mujer el ajuste estructural? *Desarrollo*, (16), 61-68.

Errazuriz, Margarita M. (1984). La familia como elemento central de las políticas de erradicación de pobreza. En Rolando Franco y Carmen Barrios (comps.), *Aspectos metodológicos de las políticas de desarrollo social*. Santiago de Chile: ILPES/UNICEF.

Errazuriz, Margarita M. (1992). El gobierno local como espacio para la acción con mujeres. Promesa que requiere reflexión. En Dagmar Raczynski y Claudia Serrano (eds.), *Políticas sociales, mujer y gobierno local*. Santiago de Chile: CIEPLAN.

Faria, Vilmar (1991). A montanha e a pedra: os limites da política social brasileira e os problemas de infancia e de juventude. En Ayrton Fausto y Ruben Cervini (comps.), *O trabalho e a rua. Crianças e adolescentes no Brasil urbano dos anos 80*. Brasília: UNICEF / FLACSO / Centro Brasileiro para Infância e Adolescência.

Fausto, Ayrton y Cervini, Ruben (comps.) (1991). *O trabalho e a rua. Crianças e adolescentes no Brasil urbano dos anos 80*. Brasília: UNICEF / FLACSO / Centro Brasileiro para a Infância e Adolescência.

Feijóo, María del Carmen (1991). Con los pies en el barrio. Reflexiones sobre la metodología de los micro proyectos a partir de las experiencias de monitoreo. En Roberto Martínez Nogueira (comp.), *La trama solidaria*. Buenos Aires: GADIS.

Feijóo, María del Carmen (1992). *Mujer y Políticas Sociales a Nivel Local: El caso argentino*. En Dagmar Raczynski y Claudia Serrano (eds.), *Políticas sociales, mujer y gobierno local*. Santiago de Chile: CIEPLAN.

Filgueira, Carlos y Peri, Andrés (27-29 de noviembre de 1991). *Transformaciones recientes de la familia uruguaya. Cambios coyunturales y estructurales [ponencia]*. Taller de Trabajo "Familia, Desarrollo y Dinámica de Población en América Latina y el Caribe". CEPAL/CELADE, Santiago de Chile.

Franco, Rolando (enero-abril de 1984). *Las grandes controversias de la política social*. *Rev. Paraguaya de Soc.*, 21(59), 55-91.

Fyfe (1989). *Child Labour*. Cambridge: Polity Press.

García, Mauricio y Mauro, Amalia (27-29 de noviembre de 1991). *La perdurabilidad de los lazos de parentesco en la reproducción social (Ecuador) [ponencia]*. Taller de Trabajo "Familia, Desarrollo y Dinámica de Población en América Latina y el Caribe". CEPAL y CELADE, Santiago de Chile.

Garretón, Manuel A. (1992). *Transformación cultural. Cuatro documentos de reflexión preliminar*. Santiago de Chile: FLACSO, Serie Educación y Cultura.

Giffin, Karen (1991). *A mulher, a cidade e os programas sociais*. En Instituto Brasileiro de Administração Municipal, *Mulher e políticas públicas*. Río de Janeiro: IBAM/UNICEF.

Giffin, Karen (1980). *Familia, estrategias de supervivencia, fuerza de trabajo*. En PISPAL, *Taller estrategia de sobrevivencia*. Buenos Aires: CEUR.

Goldani, Ana María (diciembre de 1990). *Cambios en la familia brasileña y la demanda de una política pública*. *Revista Internacional Ciencias Sociales*, (126), 553-569.

Goldani, Ana María (27-29 de noviembre de 1991). *A familia brasileira em transição. Evolução e perspectivas futuras [ponencia]*. Taller de Trabajo "Familia, Desarrollo y Dinámica de Población en América Latina y el Caribe". CEPAL y CELADE, Santiago de Chile.

Grisolia, Rita (1991). *Bibliografía sobre educación preescolar y guarderías (1980-89)*. Montevideo: CIEDUR, Investigaciones N° 86.

Grupo Parlamentario Inter-Americano sobre Población y Desarrollo. (s.f.). *La alta incidencia de la mortalidad infantil y las condiciones de vida de los niños de la calle: problemas especiales en América Latina y el Caribe*. Nueva York: GPI.

Humphries, Jane (1982). La familia de clase obrera, la liberación de la mujer y la lucha de clases. En Magdalena León (coord.), *Sociedad, subordinación y feminismo*. Bogotá: ACEP.

Instituto Interamericano del Niño (1991). Programa interamericano de información sobre la niñez y la familia. *Revista bibliográfica. Asuntos Sociales*, 5(9).

Jelin, Elizabeth (1984). *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. Buenos Aires: CEDES.

Jelin, Elizabeth (1988). *Mujeres, hombres, familias: transformación y continuidad en A. Latina*. [Mimeo].

Jelin, Elizabeth y Pereyra, Brenda (1991). Los microproyectos: una mirada desde los actores. En Roberto Martínez Nogueira (comp.), *La trama solidaria*. Buenos Aires: GADIS.

Juárez, Eduardo (1991). Crianças da rua: um estudo das suas características demográficas. En Ayrton Fausto y Ruben Cervini (comps.), *O trabalho e a rua. Crianças e adolescentes no Brasil urbano dos anos 80*. Brasília: UNICEF / FLACSO / Centro Brasileiro para Infância e Adolência.

Kaztman, Rubén (27-29 de noviembre de 1991). ¿Por qué los hombres son tan irresponsables? [ponencia]. *Taller de Trabajo "Familia, Desarrollo y Dinámica de Población en América Latina y el Caribe"*. CEPAL y CELADE, Santiago de Chile.

Kaztman, Rubén y Gerstenfeld, Pascual (27-29 de noviembre de 1991). Organización familiar y equidad [ponencia]. *Taller de Trabajo "Familia, Desarrollo y Dinámica de Población en América Latina y el Caribe"*. CEPAL y CELADE, Santiago de Chile.

León, Francisco (27-29 de noviembre de 1991). Familia, trabajo y política de ingresos. Escenarios emergentes [ponencia]. *Taller de Trabajo "Familia, Desarrollo y Dinámica de Población en América Latina y el Caribe"*. CEPAL y CELADE, Santiago de Chile.

Malta Campos María M. (1989). *A educação da criança de 0 a 6 anos na Legislação 1986*. En Fúlvia Rosemberg (org.), *Creche*. São Paulo: Cortez.

Martínez Nogueira, Roberto (1991). Los pequeños proyectos ¿microsoluciones a macro problemas? En Roberto Martínez Nogueira (comp.), *La trama solidaria*. Buenos Aires: GADIS.

Mauro, Amalia y García, Mauricio (1991). *Política social, reproducción y unidad doméstica*. Quito: CEPLAES.

Molyneaux, Maxine (1986). ¿Movilización sin emancipación? En José L. Coraggio; C. Diana Deere y Orlando Núñez Soto (comps.), *La transición difícil*. México: Siglo XXI.

Moser, Caroline (1991). La planificación de género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. En Virginia Guzmán et al. (comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. Lima: Entre Mujeres.

Pollack, Molly y Villarreal, Marcela (27-29 de noviembre de 1991). *Ajuste estructural, mujer y estrategias de sobrevivencia* [ponencia]. Taller de Trabajo "Familia, Desarrollo y Dinámica de Población en América Latina y el Caribe". CEPAL y CELADE, Santiago de Chile.

Raczynski, Dagmar y Serrano, Claudia (1989a). *Mujer y políticas sociales a nivel local: síntesis de un debate*. Santiago de Chile: CIEPLAN, Apuntes N° 82.

Raczynski, Dagmar y Serrano, Claudia (1989b). *Política social, iniciativa local y rol de la mujer*. Santiago de Chile: CIEPLAN, Apuntes N° 81.

Raczynski, Dagmar y Serrano, Claudia (eds.) (1992). *Políticas sociales, mujer y gobierno local*. Santiago de Chile: CIEPLAN.

Raczynski, Dagmar; Serrano, Claudia y Bousquet, Edgardo (1990). *La comunidad frente a los programas y servicios del Estado: los jardines infantiles*. Santiago de Chile: CIEPLAN.

Rizzini, Irene y Rizzini, Irma (1991). "Menores" institucionalizados e meninos de rua: os grandes temas de pesquisas na década de 80. En Ayrton Fausto y Ruben Cervini (comps.), *O trabalho e a rua. Crianças e adolescentes no Brasil urbano dos anos 80*. Brasília: UNICEF / FLACSO / Centro Brasileiro para Infância e Adolescência.

Robirosa, Mario; Cardarelli, Graciela y La Palma, Antonio (1990). *Turbulencia y planificación social*. Buenos Aires: UNICEF/Siglo XXI.

Rodríguez Noboa, Percy (1991). La selectividad como eje de las políticas sociales. *Revista de la CEPAL*, (44).

Rossetti, Josefina (27-29 de noviembre de 1991). Hacia un perfil de la familia actual en Latinoamérica y el Caribe [ponencia]. Taller de Trabajo "Familia, Desarrollo y Dinámica de Población en América Latina y el Caribe". CEPAL y CELADE, Santiago de Chile.

Schmukler, Beatriz (1986). *Las estrategias de negociación de las madres en familias populares*. Buenos Aires: FLACSO / CONICET.

Schmukler, Beatriz (1989). El rol materno y la politización de la familia. La naturalización de los roles y la violencia invisible. En Eva Giberti y Ana M. Fernández (comps.), *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires: Sudamericana.

Sojo, Ana (agosto de 1990). Naturaleza y selectividad de la política social. *Revista de la CEPAL*, (41), 183-199.

Terra, Juan P. (1979). *Situación de la infancia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: UNICEF.

Terra, Juan P. (1990). *Población en riesgo social. I. Infancia y políticas públicas en Uruguay*. Montevideo: Instituto Nacional del Libro.

Terra, Juan P. y Hopenhaym, Mabel (1986). *La infancia en Uruguay, 1973-1984*. Montevideo: CLAEH / UNICEF / EBO.

Texeira, M. Lucia (1989). A emergente temática de Política Social na bibliografía brasileira. *BIB*, (28).

UNESCO (1988). *La mujer en la planificación y el desarrollo*. Caracas: UNESCO/Nueva Sociedad, Estudios Socioeconómicos N° 13.

UNICEF (1989). *Líneas de acción en favor de la mujer colombiana en los programas de cooperación técnica del UNICEF 1988-1992. Instrumento de trabajo*. Bogotá: UNICEF.

UNICEF (1990a). *Compromiso de todos. Niños y mujeres del Uruguay*. Montevideo: UNICEF.

UNICEF (1990b). *Estado mundial de la infancia*. Londres: P. & L. A.

UNICEF (1990c). *Niños y mujeres. Prioridad del desarrollo social*. Santiago de Chile: UNICEF.

UNICEF y PNUMA (1990). *La infancia y el medio ambiente*. Ginebra: UNICEF.

Valdés, Adriana (marzo de 1991). *Mujeres, culturas, desarrollo (Perspectivas desde América Latina)*. Santiago de Chile: ONU, Serie Mujer y Desarrollo.

Valladares, Licia P. (coord.) (1988). *A "infância pobre" no Brasil – uma análise da literatura das ações e das estadísticas (Relatório)*. Río de Janeiro: FORD/IUPERJ.

¿Qué hombres? ¿Qué mujeres? ¿Qué familias?*

Rosario Aguirre y Clara Fassler

Introducción

Estamos inmersos en una época de grandes cambios sociales, culturales y económicos. La profundidad y velocidad de estos cambios, la aparente anarquía en que se producen, hacen muy difícil adivinar el sentido y dirección que asumirán finalmente.

Dichos cambios macrosociales están redefiniendo grandes coordenadas: nueva distribución del poder entre naciones y empresas, configuración de nuevos mercados, transformaciones tecnológicas que revolucionan los procesos productivos, etc. Estas transformaciones modifican la vida material y la subjetividad colectiva e individual. Se expresan en la vida cotidiana y cambian las expectativas, motivaciones, valores, formas de asociación y participación social y política de las personas.

Dentro de este contexto de transformaciones e incertidumbres, uno de los cambios que parece que llegó para quedarse es la incorporación de la mujer al quehacer público. Contingentes crecientes de mujeres se incorporan al mercado de trabajo y al sistema educativo, aumentan su participación en el sistema político y, progresivamente, se van perfilando

* Extraído de Aguirre, Rosario y Fassler, Clara (1994). ¿Qué hombres? ¿Qué mujeres? ¿Qué familias? En Regina Rodríguez (ed.), *Familias siglo XXI. Ediciones de las Mujeres N° 20*. Santiago de Chile: Isis Internacional. Ponencia presentada en el Seminario Internacional "¿Qué mujeres, qué hombres, qué familias. Una mirada al siglo XXI" en octubre de 1993 en Montevideo, organizado por FEMSUR, grupo multidisciplinario que promueve la equidad y el respeto a los derechos de las mujeres. El título original del texto es: "Familias, mujeres, transformaciones socioeconómicas. Implicancias para una política de familia en Uruguay".

voces femeninas que marcan su visión singular frente a los distintos campos del devenir social.

La incorporación de las mujeres al mundo público ha posibilitado ir tomando conciencia de la discriminación y subordinación a la que la sociedad las somete por el hecho de ser mujeres. La lucha por la equidad ha sido una de las banderas más importantes de los movimientos de mujeres. Desde esta perspectiva, la lucha por la equidad y el respeto de los derechos humanos femeninos contribuye a la lucha por la democracia cualquiera sea el ámbito en que esta se desarrolle (societal, institucional, familiar).

La salida de la mujer al mundo de lo público ha generado cambios dentro de la familia, colocando en tensión y/o modificando las posiciones recíprocas de todos los miembros que la componen, especialmente a nivel de la pareja. Los cambios de posición de la mujer en la familia están poniendo en cuestión la división de tareas dentro de ella (hombre proveedor y vinculado al mundo público, mujer nutridora vinculada al mundo doméstico). Simultáneamente, ponen en tela de juicio la estructura de poder intrafamiliar ordenada jerárquicamente en torno a la figura del hombre, jefe de hogar. Más aún, el acceso de las mujeres al mundo público ha contribuido a identificar y a comenzar a enfrentar las modalidades autoritarias del uso del poder dentro de la estructura familiar y fuera de ella.

La división de tareas por género y la estructura de poder jerárquica constituyen las bases de la familia nuclear. La modificación de la división de tareas y el cuestionamiento de las formas de ejercicio del poder en la familia entre hombres y mujeres provocan conflictos. Estos se expresan a nivel de la pareja en tanto cónyuges, en la pareja en cuanto padres y en las relaciones entre las distintas generaciones.

Las modalidades de resolución de conflictos definidas por el modelo de familia nuclear entran en colisión con las necesidades de los individuos que conforman la familia, dadas las nuevas condiciones de existencia. Algunos de los problemas a los cuales las familias se ven enfrentadas son: el cuidado de niños, jóvenes y ancianos, la realización de tareas domésticas, y la necesidad de desempeñarse adecuada y productivamente en el trabajo, en un mundo competitivo y excluyente. Dichos conflictos no son de fácil resolución, y requieren enorme flexibilidad y creatividad por parte de los miembros de la familia para generar alternativas.

La imposibilidad de lograr soluciones a estas demandas internas y externas contradictorias desemboca, en muchos casos, en el divorcio de la pareja o en la disolución de la familia. Paradojalmente, un número importante de los individuos que se divorcian vuelven a establecer parejas, y formar nuevas familias, especialmente si son varones.

En la actualidad, el término “familia” significa realidades muy diversas. A la familia que el imaginario social alude, compuesta por padre, madre e hijos que viven bajo el mismo techo (familia nuclear) se contraponen un conjunto disímil y muy variado de “arreglos” o formas familiares. Observamos familias compuestas por adultos de distinto o del mismo sexo, unidas o no en matrimonio, con hijos propios o provenientes de matrimonios anteriores de uno o de ambos miembros de la pareja, hogares monoparentales, parejas de prueba, etc.

En estos nuevos arreglos familiares no solo varía la composición sino que también pueden variar las funciones y los roles desempeñados por los distintos miembros.

Arreglos familiares cuyos jefes de hogar son mujeres, niños que trabajan y proveen a sus familias, ancianos que cuidan nietos cumpliendo roles nutricios mientras ambos padres trabajan y desarrollan roles instrumentales, son algunas de las modificaciones que se observan.

El aumento y la diversidad de arreglos familiares de nuevo cuño constituyen parte de esta realidad cambiante en la cual vivimos. Las transformaciones que experimenta la familia en su composición, roles y funciones no pueden ser desconocidas, como tampoco puede ser negada la incidencia que estas transformaciones tienen en la conformación de las identidades masculinas y femeninas del presente y del futuro.

Las políticas sociales están orientadas teóricamente a contribuir al bienestar de las personas y de las familias. La definición de estas políticas, su formulación e implementación incluyen más o menos implícitamente los conceptos de familia, roles genéricos, funciones a cumplir, etc., legitimados socialmente.

El presente documento intenta, por un lado, aproximar algunos elementos conceptuales que contribuyan a evidenciar los cambios experimentados por las familias y la situación de las mujeres dentro de estas transformaciones. Por otra parte, procura poner en evidencia, a través

de algunos ejemplos, las limitaciones de las políticas sociales en la atención de los problemas de las familias y el papel que juegan en el reforzamiento de estereotipos sexistas.

Los aportes de las ciencias sociales al conocimiento de las familias

Muchas culturas y religiones adjudican a la familia un papel muy importante, concibiéndola como el núcleo básico de la sociedad. Para la mayor parte de estas culturas y religiones, la existencia de la familia constituye un dato, ya que dan por descontada su perdurabilidad e inmutabilidad a través del tiempo. Actúan sobre las familias, con ellas y a través de ellas para difundir y consolidar valores y producir acciones que posibiliten la mantención de estos mismos sistemas culturales y religiosos.

A pesar de la importancia otorgada en los hechos a la familia, solo de manera relativamente reciente esta comienza a ser objeto de estudio y problematización científica.

Sin pretender realizar un análisis exhaustivo de los aportes de las ciencias sociales a la comprensión de la familia, señalaremos algunas de las contribuciones que nos parecen que tuvieron mayor relevancia.

Si bien hay estudios sobre la familia desde el siglo pasado, esta deviene en área de interés de las ciencias sociales recién a mitad de este siglo (década del cincuenta). Se desarrollan investigaciones teóricas y empíricas que abordan diferentes aspectos desde diversas disciplinas (historia, sociología, psicología, antropología, demografía, etc.), lo que permite una visión multidimensional y multidisciplinaria.

Los principales estudios sobre la familia tienen por objeto la familia nuclear. La tesis predominante es la de la progresiva nuclearización de la familia, asociada al proceso de modernización de las sociedades.

Las condiciones de la vida urbano-industrial tenderían a la ruptura de los sistemas de relaciones con la familia extensa, impulsando el crecimiento de familias nucleares, relativamente aisladas de las relaciones de parentesco más amplias. Se produciría un traspaso creciente de funciones de la familia a otras instituciones más especializadas, con lo que se facilitarían las migraciones y la movilidad social. Las familias nucleares

conservarían la responsabilidad de la reproducción física de todos sus miembros, la socialización primaria de los niños y la estabilidad emocional de los adultos. A través del proceso de socialización se reproducirían los valores aceptados mayoritariamente por la sociedad y se ejercería el control social sobre sus miembros. La familia nuclear sería el modelo hacia el cual convergerían las familias, en la medida en que el proceso de modernización se extendiera y profundizara.

La organización de este tipo de familia se sustenta en una clara diferenciación de funciones entre los sexos. El hombre debería ser el proveedor económico de la familia, insertándose en la producción de bienes y servicios y actuando en los ámbitos públicos (política, vida social, etc.). De su capacidad productiva y de su inserción social dependerán las condiciones de vida de su familia y el estatus que esta tenga en la sociedad. La mujer se encargaría fundamentalmente de los aspectos reproductivos, del cuidado doméstico de hombres, niños y ancianos, concentrando su actividad en el interior del hogar.

La organización familiar resultante de esta división de trabajo tendería a conformar una estructura piramidal de distribución del poder, en la cual mujeres, niños y ancianos estarían subordinados al jefe de hogar.

Las relaciones de la pareja se basan en la monogamia. Este hecho, agregado a la clara definición de lealtades hacia la familia nuclear y de división genérica de las funciones, sería el sustrato que posibilitaría una estructura familiar estable.

Muy esquemáticamente nos encontramos frente a dos tipos de estudio. Aquellos que abogan por la perfectibilidad de este tipo de familia (Parsons, 1955; Goode, 1963), definiéndola como la mejor forma de asociación posible, ya que garantiza la estabilidad de la propia familia y del sistema social del cual esta forma parte. La clave de la estabilidad estaría dada por la mantención de la división de tareas y funciones entre los sexos, ya que esta disminuiría los conflictos generados por la competitividad y potenciaría la cooperación y la complementariedad de los miembros de la pareja. De esta forma, disminuirían los conflictos y sus potencialidades desestabilizadoras de la propia familia y del sistema social. Cualquier elemento que provoque la desestabilización de la familia (por ejemplo, trabajo femenino) implicaría un riesgo elevado para la familia y la sociedad.

Para otros autores (Engels, 1955; Kollontai, 1972; Gramsci, 1975), en cambio, las familias se constituyen en función de sus interrelaciones con las demás instituciones sociales, ya que se van conformando históricamente en íntima conexión con procesos económicos, políticos, sociales, culturales y demográficos. Estos teóricos son autores fuertemente críticos del orden social existente y cuestionan la división de tareas por sexo y los lugares diferenciales de hombres y mujeres en la estructura del poder familiar y en la sociedad. Consideran que esta estructura familiar debe cambiar, supeditando las posibilidades de transformación de la familia a las transformaciones del orden social global.

Dentro de esta misma corriente de pensamiento, estudios posteriores a la década del cincuenta (Adorno, 1950; Marcuse, 1969; Horkheimer, 1970) han ahondado en el análisis de las familias, apuntando a identificar las modalidades en que se distribuye el poder y se ejerce la autoridad en ella. Estos estudios han permitido delinear un perfil de familias que producen individuos con personalidad autoritaria. Postulan que son estos individuos –que tienden a obedecer ciegamente a la autoridad– los que permiten que se establezcan regímenes autoritarios y dictatoriales.

Otras disciplinas han hecho aportes al estudio de la familia. Desde la psicología y la psiquiatría se han efectuado investigaciones teóricas y clínicas que han permitido jerarquizar el contexto familiar como espacio relacional privilegiado para el desarrollo del individuo. Estos estudios (Lidz, 1949; Bateson et al., 1956; Cooper, 1976; etc.) han permitido detectar y describir formas de comunicación y conducta en la familia que pueden ser estimuladoras del desarrollo individual o, por el contrario, favorecedoras de la producción y mantención de conductas alteradas en uno o más de sus miembros.

Desde otra vertiente, el pensamiento feminista –a través de diferentes enfoques (Baker Miller, 1976; Chodorow, 1978; Hare-Mustin, 1978; Stolcke, 1980)– ha colocado sobre el tapete el problema de la familia y ha analizado el papel que esta juega en la mantención de la discriminación de las mujeres en la sociedad y en la propia familia. Dicho pensamiento ha impregnado el desarrollo de las diversas disciplinas creándose grupos que estudian, desde cada una de ellas, los problemas de género.

Recientemente el estudio de la familia ha tomado un nuevo impulso en las Ciencias Sociales. Un importante número de investigadores, estimulados por los planteos pioneros de Peter Laslett (1978) y el grupo de Cambridge para la Historia de la Población y la Estructura Social, han estudiado la estructura de los hogares en diferentes situaciones históricas y sociales. Los estudios ponen de manifiesto que los cambios ocurridos en la estructura de los arreglos familiares y en la vida familiar, como consecuencia de las transformaciones socioeconómicas, fueron más complejos de lo que anteriormente se pensaba.

Otros científicos sociales se interesan en la familia como ámbito de expresión de la subjetividad y de la vida cotidiana, espacios nuevos que posibilitarían una mejor comprensión de las formas de relacionamiento social y del accionar político de los individuos.

Estos nuevos estudios se preguntan nuevas cosas: ¿Cuáles son las formas que asume la familia en la actualidad? ¿La familia nuclear continúa siendo el tipo hegemónico de familia o hay nuevos arreglos familiares? ¿Cuáles son las funciones que cumplen estas familias para sus miembros? ¿Qué miembros las cumplen y cómo lo hacen? ¿Qué organización jerárquica tienen estas familias? ¿Cómo impactan estos cambios en los individuos que componen la familia según género, etnia, edad y clase social? ¿Qué futuro tienen las nuevas opciones de convivencia tales como la cohabitación de prueba o el vivir solo/a?

Este interés por la familia se ve claramente estimulado por las transformaciones que sensiblemente se observan en la perdurabilidad del vínculo matrimonial (altas tasas de divorcio y separaciones) y la proliferación de nuevas formas de convivencia. A pesar de los datos de la realidad, en el imaginario social el concepto de familia que predomina continúa siendo el de la familia nuclear. Esta incongruencia entre realidad e imaginario tiene relevancia, ya que impide reconocer en su especificidad estos nuevos arreglos familiares y dimensionar el papel que estos cumplen para los individuos que los componen y para la sociedad. Concomitantemente, asumir que hay un solo tipo de familia impide que las acciones sociales y las políticas que se implementan se adecúen a las necesidades propias de estos nuevos arreglos familiares.

Por último, y no por ello menos importante, mantener la familia nuclear como modelo ideológico puede contribuir a establecer criterios prejuiciosos sobre qué es lo normal y lo desviado, asignando connotaciones negativas a las familias que no se ajustan a este modelo ideal y estigmatizando a los individuos que las integran. Las imágenes y mensajes sociales prevalecientes sobre la familia en un determinado momento histórico, los tipos “normales” y las “anormalidades” se conforman y son promovidos por diferentes ideologías e instituciones sociales y políticas.

Familia y desarrollo socioeconómico

Existe en América Latina una considerable cantidad de estudios que muestran los impactos de los problemas del Desarrollo en la situación de las familias y en las relaciones de género dentro de ellas.

Las investigaciones latinoamericanas en este campo han mostrado la capacidad de respuesta y de adaptación de las familias frente a los cambios económicos y sociales. Las familias pertenecientes a los distintos sectores sociales experimentan intensas transformaciones. Tanto para las familias de elite como para las familias de sectores medios y populares, las redes de parentesco han actuado como recursos. En el caso de las primeras, para el control económico y político; en los sectores medios y populares, como alternativa para resolver los problemas de la cotidianidad y para la organización de las actividades económicas.

Se ha constatado en diferentes países latinoamericanos (Jelin, 1988; Raczynski y Serrano, 1992) que en los momentos de mayores dificultades sociales, económicas y políticas las familias y su inserción en redes mayores de parentesco y vecindad juegan un papel importante para la creación de mecanismos de sobrevivencia. Dentro de las familias las mujeres tienen una presencia protagónica, a través de los ingresos que aportan a los hogares por su incorporación al mercado de trabajo, por las tareas domésticas y de sostén afectivo y por su participación en nuevas formas de organización comunitaria.

Los ingresos que las mujeres aportan a las familias tienen una importancia significativa, aunque diferencial según el estrato social de

pertenencia. Los ingresos producidos por el trabajo de las mujeres constituyen una porción más importante del ingreso familiar en los hogares de sectores medios que en los hogares de menores recursos. Por otra parte, las mujeres pertenecientes a hogares pobres tienen menores tasas de participación en la actividad económica porque, para cierto número de ellas, el cálculo del costo de salir a trabajar –en relación con las tareas que dejan de cumplir dentro de su hogar– no las estimula a incorporarse al mercado de trabajo. Las que de todos modos salen a trabajar deben enfrentar el sobretrabajo que significa cumplir, además, con las responsabilidades domésticas.

El aumento de los niveles educativos de las mujeres no solo ha favorecido la participación de ellas en las actividades económicas, sino que también ha provocado nuevos comportamientos respecto a la formación de pareja y al momento de comenzar a tener hijos. Las mujeres están realizando una inversión muy elevada en educación, al punto que hoy han pasado a constituir un porcentaje muy alto de la matrícula universitaria. Los patrones de selección matrimonial de estas mujeres se transforman. Se posponen los nacimientos de los hijos para compatibilizar estudio, trabajo y maternidad. El hecho de que la vida reproductiva de las mujeres sea más corta que la de los hombres hace que, luego de separaciones y divorcios, los hombres puedan volver a constituir una familia con mujeres más jóvenes mientras que las mujeres tienen menos posibilidades de hacerlo.

La división intrafamiliar del trabajo doméstico cambió poco. Las ayudas siguen dependiendo de otras mujeres (empleadas domésticas o familiares).

En la pasada década, la reducción de los ingresos, como producto de la crisis y de las medidas de estabilización y de ajuste de las economías, afectó a amplios sectores de la población. Uno de los fenómenos sociales más impactantes ha sido el empeoramiento de la situación de los integrantes de un sector de familias, caracterizados como los “nuevos pobres”. Entre ellos figura un grupo importante de parejas jóvenes provenientes de familias de sectores medios, que no encuentran trabajo y tienen dificultades para la constitución de hogares autónomos de nivel parecido al de sus familias de origen.

En los países castigados por la crisis adquieren más visibilidad los hogares encabezados por mujeres, los cuales se vinculan a situaciones de pobreza.

La conceptualización de la “feminización de la pobreza” pretende explicar el aumento de la proporción de mujeres entre los pobres por el incremento de las familias encabezadas por mujeres. Aceptando esta tesis, hay autores que establecen el concepto de “reproducción intergeneracional de la pobreza” comparando los rendimientos de los niños de familias encabezadas por mujeres con los de aquellos que pertenecen a familias con padres presentes.

Goldani (1991) menciona estudios realizados en Brasil que refutan la generalidad de la tesis de la feminización de la pobreza y destaca la necesidad de considerar las características diferenciadas de las mujeres jefas, tales como edad, etnia, situación matrimonial, etc.

Otros estudios señalan la necesidad de profundizar el análisis de las condiciones que generan la reproducción intergeneracional de la pobreza para entender mejor la relación entre familias con mujeres jefas, pobreza y consecuencias para los niños. Ello requiere tomar en cuenta las características de los trabajos que desempeñan las mujeres tales como ingresos, condiciones de trabajo y horas trabajadas, así como las distintas formas de organización familiar y de vinculación a otras redes sociales.

La explicación del incremento de este tipo de familias se vincula –según esta autora– a factores demográficos como la elevación de las tasas de divorcio y separaciones, el aumento de la expectativa de vida de las mujeres y el consiguiente incremento de las situaciones de viudez. En los sectores medios puede reflejar –además– la posibilidad de las mujeres de llevar una vida autónoma debido a la generación de ingresos propios. En las mujeres de bajos niveles de ingresos y educacionales, se vincula a las condiciones de vida que generan inestabilidad familiar y personal. Por lo tanto, para comprender el aumento de la jefatura femenina habrá que considerar tanto los factores de crecientes opciones para las mujeres de determinados grupos como las dificultades que tienen otras para mantener parejas estables (Goldani, 1991).

Buvinic (1990) –coincidentemente– señala tres conjuntos de factores explicativos de la pobreza de los hogares encabezados por mujeres:

1. Estas mujeres tienen que sustentar un mayor número de dependientes por la ausencia de otro miembro adulto.
2. Los ingresos medios son menores por el hecho de que las mujeres están ubicadas en empleos inferiores, en los que además se presenta el efecto de la discriminación salarial por sexo.
3. Las limitaciones de tiempo y movilidad, la mayor discriminación para obtener empleos o recursos y una probable historia de maternidad precoz.

Estudios de CEPAL, UNICEF y de otros autores han mostrado que la crisis de los servicios públicos y del Estado así como las políticas de reducción del gasto social han impactado sobre las familias, incrementado el trabajo de las mujeres en la esfera de la reproducción. Las esperas en los servicios de salud, las dificultades de acceso a estos, el deterioro en la calidad de las prestaciones sociales, la falta o los problemas para acceder a los servicios habitacionales, y la carencia o la insuficiencia de servicios de cuidado infantil y de ancianos son suplidos por el incremento de la actividad doméstica y una intensificación del trabajo no remunerado de las mujeres. La economista inglesa Diane Elton (1990) pone de manifiesto que:

Cuando se formulan medidas macroeconómicas para la reasignación de los recursos, la falta de consideración explícita del proceso de reproducción y mantenimiento de los recursos humanos va en contra de la mujer. Pues lo que esa política macroeconómica implícita asume es que el proceso de reproducción y mantenimiento de los recursos humanos, llevado a cabo sin retribución para la mujer, proseguirá con independencia de la manera con que los recursos sean reasignados. El trabajo no pagado de la mujer es considerado implícitamente como elástico: capaz de estirarse para compensar cualquier otro déficit de los recursos disponibles para la reproducción y mantenimiento de los recursos humanos.

Elton argumenta que lo que los economistas llaman aumento de la eficiencia de los servicios puede ser, en realidad, un pasaje de los costos de la economía pagada a la no pagada. Plantea el ejemplo de la reducción

del tiempo que pasan los pacientes internados en el hospital. Esto puede ser visto como un aumento de la eficiencia del hospital

aunque en realidad puede deberse a una transferencia de los costos del cuidado de los enfermos desde la economía retribuida a la economía no retribuida. Los costos en dinero del hospital por paciente caen, pero sube el trabajo no retribuido de la mujer en el hogar. (Elton, 1990)

En nuestro país se requieren investigaciones empíricas que profundicen en la identificación y el análisis de las repercusiones del modelo de Desarrollo sobre los diferentes tipos de familias y su impacto sobre la reproducción de las jerarquías sexuales y generacionales. Asimismo, se requiere analizar las repercusiones que el modelo de Desarrollo tiene en la conformación de las identidades masculinas y femeninas.

Familias y Estado

En nuestro país no se ha planteado el debate sobre la necesidad de una política de familia que oriente la acción estatal, a pesar de que recientemente se ha creado el ámbito institucional para la formulación y coordinación de acciones en este campo (Instituto Nacional de la Familia y la Mujer).

Jeanine Anderson (1993), antropóloga norteamericana que ha estudiado ampliamente la realidad peruana, plantea que:

La política de familia es una política implícita en su mayor parte. No está codificada ni recopilada como tal. Esto tiene que ver con la manera como responde a valores profundamente interiorizados y, la mayoría de las veces, sobreentendidos por los ciudadanos, los legisladores, los intérpretes de las leyes [...]. La política de familia es el vehículo que tiene el Estado para ordenar, orientar y, en último caso, reprimir las conductas que no acaten la definición aprobada de la familia y sus funciones. En ella se regulan las relaciones entre

los cónyuges y las relaciones entre generaciones. Se deslinda quiénes son miembros aptos de una familia (de qué sexo deben ser los miembros de una pareja conviviente, por ejemplo, a fin de acceder a los derechos otorgados a las familias), cómo debe esta relacionarse con el resto de la sociedad y cómo deben repartirse ciertas funciones entre la familia y el Estado. Estos elementos de regulación de las familias aparecen en múltiples leyes, normas, medidas y programas, implícita o explícitamente.

Tradicionalmente, el sector público ha organizado sus prestaciones por sectores especializados que no responden a las formas en las que la población enfrenta los problemas. Las políticas sociales se tratan sectorialmente. Existe una política educativa, una política de salud, una política de vivienda, una política de previsión social, una política de empleo. Estas políticas son las que están directamente vinculadas a la vida de las familias, sin desconocer que las políticas fiscales y otras políticas económicas también las afectan. La fragmentación de las políticas por sector hace difícil percibir la posibilidad de la existencia de políticas de familia.

No ha habido cambios significativos en las políticas que tomen en cuenta las importantes variaciones en los arreglos familiares, en su estructura y funciones. Sigue primando la existencia del modelo ideal. Las políticas tienden a no actuar en los conflictos internos que se pueden presentar en las familias, resguardando su privacidad si ellas cumplen formalmente con las disposiciones que tienen que ver con su constitución y funcionamiento (Anderson, 1993).

Señalaremos algunos casos que ejemplifican en nuestro país el desconocimiento del trabajo doméstico femenino, la falta de igualdad en el tratamiento dado a los diferentes arreglos familiares, así como la reticencia estatal a actuar y a reconocer los conflictos internos en las familias y la desigualdad entre hombres y mujeres.

1. Nuestro ordenamiento jurídico prevé que en caso de disolución del matrimonio se tramiten pensiones alimenticias. En caso de que el padre trabaje en relación de dependencia, el Instituto Nacional del Menor puede solicitar una retención mensual hasta el 50 % del

salario, la que se hace efectiva por orden judicial dirigida al patrón. También se prevén sanciones en caso de ocultamiento de sueldos y salarios y de omisión en el cumplimiento de los deberes legales de asistencia económica. Las especialistas que trabajan en estos temas (Dufau, 1991) llaman la atención sobre la falta de igualdad entre los padres, ya que la madre, a la que se le otorga la tenencia de los menores en la mayoría de los casos, aporta la totalidad de sus ingresos, más su tiempo y sus servicios, mientras que el padre solo está obligado a contribuir con un porcentaje de sus ingresos.

2. Para tratar los casos de mal funcionamiento familiar, el Estado tiene un organismo especializado, el Instituto Nacional del Menor. La estrategia clásica de acción es la separación del menor de su familia. Se internan niños en situación de abandono moral y/o en situaciones en que se diagnostica la existencia de amenazas a la integridad moral o material de ellos. La acción del Estado está dirigida fundamentalmente al niño, descuidando muchas veces la acción sobre otras personas que constituyen su familia. Frecuentemente, estas situaciones solo tienen que ver con la pobreza de las familias y con la insuficiencia de servicios de cuidado diurno para niños. Sería interesante analizar y evaluar las experiencias existentes en las que se intentan mantener los vínculos con las familias de origen, así como los procedimientos propuestos para intervenir en familias que están desarrollando procesos de abuso o abandono.
3. En relación con la violencia sexual y doméstica no existe una figura penal. El hecho de que sea la propia víctima la única que puede hacer la denuncia muestra que el Estado se inhibe de intervenir en el ámbito familiar, a pesar de que en ocasiones está en peligro la vida de un miembro de la familia. Debido a las acciones de las organizaciones de mujeres se han realizado importantes avances en relación con la difusión de la temática y a la necesidad de intervención estatal.
4. Las políticas de empleo consideran a los trabajadores como individuos aislados, salvo en el caso de las prestaciones de la seguridad social (hogar constituido, prima por asignación familiar, por matrimonio) que cada vez tienen menor significación económica.

Ni desde el ángulo de la equidad social para afrontar los costos de la reproducción de nuevos integrantes de la sociedad, ni desde el ángulo de la eficiencia de las tareas que cumplen los trabajadores, existen políticas de empleo que tengan en cuenta las conexiones entre la esfera productiva y reproductiva. Todo lo que se refiere a la alimentación, descanso, cuidado de enfermos y niños pequeños debe ser resuelto por las familias. En el caso específico de los programas que promocionan actividades económicas para mujeres de bajos ingresos, se ha observado que la falta de consideración de sus roles familiares incide negativamente en los resultados económicos de esos programas.

5. Generalmente los programas de servicios de cuidado infantil, que buscan favorecer las posibilidades de las mujeres pobres de trabajar fuera de sus casas, convocan a las mujeres en tanto madres sin tener en cuenta la posibilidad de involucrar a los padres. Estos programas deberían contemplar las interrelaciones entre el funcionamiento de las familias y la organización y la localización del trabajo de los padres. En el país no se considera al cuidado infantil y a la educación inicial como derechos de los niños que deben proveerse socialmente. El cuidado y la educación de los niños pequeños continúan siendo responsabilidad de las familias, en especial de las mujeres. La focalización del gasto en los niños dejando de lado a sus familias es, a largo plazo, ineficiente.

La posición del Estado frente a las familias es paradójal. Actúa solo como regulador en cuanto a su constitución, funcionamiento o disolución, respetando la privacidad de las familias. Sin embargo, en cuanto ellas no responden al comportamiento esperado el Estado se transforma en interventor actuando a través de dispositivos orientados a la sanción más que al sostén y a la rehabilitación.

Existe una gran dificultad en el Estado para concebir acciones que permitan corregir desigualdades y sistemas de subordinación existentes en la sociedad entre hombres y mujeres.

Hoy en día están en boga las políticas focalizadas. Los organismos internacionales recomiendan atender las situaciones de pobreza más

urgentes mediante la identificación de grupos de población específica de alto riesgo, de forma de satisfacer las necesidades de cada grupo particular con la menor cantidad de recursos posible.

Uno de los riesgos de la focalización es perder de vista los contextos relacionales en los que estos problemas se presentan (familia, barrio, etc.).

También puede impedir ver la necesaria relación que tienen estos problemas entre sí y la necesidad de actuar en conjunto sobre ellos. Con la idea de ayudar a un grupo específico se puede perjudicar a otros. Por otra parte, muchas veces los derechos y posibilidades de satisfacer las necesidades de un grupo se plantean en detrimento de los derechos y posibilidades de otro, como por ejemplo en los servicios de cuidado infantil cuando se exige el trabajo voluntario de las madres o no se tienen en cuenta sus necesidades como trabajadoras o como mujeres.

Por último es necesario destacar la sobreposición de acciones. Las familias carenciadas son asistidas por distintas instituciones sin que se planteen estrategias coordinadas para atender al grupo familiar en su conjunto, generando confusión en los beneficiarios e ineficiencia en el uso de los recursos.

El criterio de selectividad en la asignación de los beneficios o de focalización en el acceso a servicios sociales puede ser una respuesta positiva para atender a los grupos con mayores necesidades insatisfechas. Pero debe tenerse en cuenta que la exclusiva consideración de los sectores de extrema pobreza subestima los problemas de las familias de ingresos medios y bajos, que no pueden satisfacer sus necesidades a través del mercado, quitándole legitimidad y base de sustentación a los gastos aplicados exclusivamente a estos sectores. Fragmenta la problemática haciéndola aparecer como un problema propio de los pobres y no de la sociedad. La atención a las situaciones de emergencia no debería impedir el tratamiento del desgaste progresivo de los sistemas nacionales de salud y educación, cuyo deterioro se vuelve irrecuperable.

El futuro de las familias dependerá del modelo de Desarrollo y de su orientación hacia el desarrollo de potencialidades y la creación de oportunidades para la población. En esta cuestión tiene un papel central el sector público dado que las fuerzas del mercado no aseguran por sí

mismas la asignación de recursos y la distribución de estos, fundamentalmente en términos de la generación de empleo productivo.

Las políticas y programas sociales deberían tener en cuenta la heterogeneidad de las estructuras familiares, las condiciones reales en las que las familias atienden los problemas de la reproducción. Deberían incluir metas –tanto en los programas focalizados como en los programas de alcance universal– tendientes a la trasmisión de contenidos e imágenes favorables a una menor diferenciación de tareas en función del sexo y a lograr de los hombres actitudes nuevas con respecto a su papel en la familia.

Reflexiones finales

1. Las transformaciones sociales, económicas y políticas tienen fuertes impactos en las familias, en los individuos que las componen, y en las relaciones que establecen entre sí y con la sociedad.
2. En la actualidad, las modalidades que asumen las transformaciones de las familias en su composición, funciones y relaciones internas y externas son conocidas solo parcial y fragmentariamente. Aceptar la diversidad de arreglos familiares a nivel legal y social constituye una necesidad.
3. Las acciones y políticas sociales que se desarrollan, en buena medida, no tienen como foco las familias aunque de hecho incidan en ellas y no siempre eficazmente. Definir políticas sociales para las familias implica delinear acciones que aseguren el respeto de los derechos humanos y la equidad de oportunidades para todos los miembros que componen la familia.
4. La familia está cambiando, hombres y mujeres también. Podemos dejar librada esta transformación a los vaivenes de los procesos productivos y del mercado o a las necesidades coyunturales del poder político. También podemos preguntarnos qué hombres, qué mujeres y qué familias queremos, y qué transformaciones y acciones de la sociedad se requieren para lograrlo.

Bibliografía

Adorno, Theodore W. et al. (1950). *The authoritarian personality*. Nueva York: Harper.

Aguirre, Rosario (1993). Género, familia e infancia. En Jorge Hardoy, Rosario Aguirre y Celita Eccher, *Las mujeres, las familias y los niños*. Montevideo: FICONG/CIEDUR.

Anderson, Jeanine (1993). La pobreza y la política de familia en Perú a la luz de la actuación de las ONG. En Jorge Hardoy, Rosario Aguirre y Celita Eccher, *Las mujeres, las familias y los niños*. Montevideo: FICONG/CIEDUR.

Bateson, Gregory et al. (1956). Hacia una teoría de la esquizofrenia. *Behavioral Science*, 1(4), 251-264.

Buvinic, Mayra (1991). *La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo N° 8.

Chodorow, Nancy (1978). *The reproduction of mothering: Psychoanalysis and the sociology of gender*. Berkeley: University of California Press.

Cooper, David (1976). *La muerte de la familia*. Barcelona: Ariel.

Dufau, Graciela (1991). *Principales aspectos del sistema normativo uruguayo en relación a la discriminación de la mujer*. Montevideo: CIEDUR, Serie Investigaciones N° 91.

Elton, Diane (1990). ¿Cómo está afectando a la mujer el ajuste estructural? *Desarrollo*, (14).

Engels, Friedrich (1955). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. En Karl Marx y Friedrich Engels, *Obras Escogidas*, vol. II. Moscú: Progreso.

Goldani, Ana María (noviembre 1991). A familia brasileira em transição. Evolução e perspectivas futuras [ponencia]. En CEPAL y CELADE, *Taller de trabajo "Familia, desarrollo y dinámica de población en América Latina y el Caribe"* (pp. 27-29). Santiago de Chile: CEPAL/CELADE.

Goode, William (1959). La sociologie de la famille. En Robert K. Merton, Leonard Broom, y Leonard S. Cottrell (eds.), *Sociology Today: Problems and prospect*. Nueva York: Basic Books.

Gramsci, Antonio (1975). Americanismo y fordismo: Algunos aspectos de la cuestión sexual. En Antonio Gramsci, *Obras de Antonio Gramsci*, tomo 1. México: Juan Pablos.

Hare-Mustin, Rachel (1978). A feminist approach to family therapy. *Family Process*, (17).

Horkheimer, Max (1970). La familia y el autoritarismo. En Eric Fromm et al., *La familia*. Barcelona: Península.

Jelin, Elizabeth (1988). *Mujeres, hombres y familias: transformación y continuidad en América Latina*. [Mimeo].

Kollontai, Aleksandra A. (1986). *La mujer nueva y la moral sexual*. México: Juan Pablos.

Laslett, Peter (1979). *The world we have lost*. Londres: Methuen.

Lidz, Ruth W. y Lidz, Theodore (1949). The family environment of schizophrenia patients. *American Journal Psychiat*, (106).

Marcuse, Herbert (1969). *Un ensayo sobre la liberación*. México: J. Mortiz.

Parsons, Talcott (1970). La estructura social de la familia. En Eric Fromm et al., *La familia*. Barcelona: Península.

Raczynski, Dagmar y Serrano, Claudia (1992). Abriendo el debate: Descentralización del Estado, mujeres y políticas sociales. En Dagmar Raczynski y Claudia Serrano, *Políticas sociales, mujeres y gobierno local*. Santiago de Chile: CIEPLAN.

Stolcke, Verena (1980). Mulheres e trabalho. *Estudos CEBRAP*, (26).

El maternalismo en las políticas sociales*

Las discusiones sobre la ampliación de los derechos ciudadanos de las mujeres tienen lugar en el marco del impacto de la crisis del Estado de bienestar y de los procesos de globalización que acentúan la heterogeneidad y las desigualdades sociales, poniendo en cuestión los postulados de democracia y participación. Se inscriben en el debate que tiene como eje la redefinición de las relaciones entre Estado y mercado, la forma en que los recursos sociales deben ser asignados y apropiados, la determinación de quiénes ejecutarán ese reparto y los criterios y los actores que intervendrán en el mismo.

Está en el centro de estas discusiones la ubicación y papel de diferentes actores sociales, empresas, trabajadores, mujeres y hombres y la redefinición de su acceso a recursos y al bienestar. Se ha comenzado a percibir la necesidad de repensar los principios organizadores de la solidaridad y la concepción misma de los derechos sociales.

La idea central es que –en este contexto– probablemente se presente una nueva oportunidad para introducir el enfoque femenino en la cuestión social, sobre bases distintas a las que se plantearon a comienzos del desarrollo de los estados de bienestar cuando predominó

* Extraído de Aguirre, Rosario (1997). El maternalismo en las políticas sociales. En Eugenia HOLA y Ana María Portugal (eds.), *La ciudadanía a debate*. Santiago de Chile: CEM/Isis Internacional. La primera versión de este documento fue discutida en la reunión del Proyecto Alfa *La ciudadanía social de las mujeres en América Latina*, realizada en Bruselas en enero de 1997.

el reclamo por parte de las mujeres del reconocimiento de la función social de la maternidad.

El análisis de la construcción social de la maternidad –aspecto clave para comprender la construcción social y cultural de las diferencias entre hombres y mujeres– y su vinculación con los derechos sociales, en especial con el derecho al trabajo, conduce a comprender el enfoque del Estado sobre los modelos de trabajo y familia subyacentes en las políticas que promueve, así como las dificultades para considerar las interrelaciones entre la producción, la reproducción social y cultural y los trabajos de cuidado realizados por las mujeres.

Interesa llegar a determinar las implicancias que esto tiene en el reconocimiento de los derechos sociales de las mujeres por parte del Estado.

El trabajo aspira a aportar elementos para comprender las dificultades que se presentan para que las mujeres gocen de un estatus ciudadano completo.

En primer lugar, da cuenta de la literatura feminista que cuestiona las teorías sobre la ciudadanía y los supuestos de género implícitos en las políticas sociales.

En el segundo punto se analizan las alternativas planteadas a la concepción liberal del ciudadano. En particular los fundamentos maternalistas de la ciudadanía de las mujeres y la propuesta de conceptualizar la ciudadanía social como servicio.

En tercer lugar, se presentan –a través de la propuesta de Fraser– algunos elementos para pensar la cuestión de la interpretación de las necesidades de las mujeres, en tanto base para la definición y el ejercicio de los derechos sociales.

Por último, se plantea la necesidad de analizar la experiencia latinoamericana reciente en relación con los fundamentos maternalistas de las nuevas políticas sociales, en el marco de los procesos de ajuste estructural y reforma del Estado en diferentes escenarios de integración regional. Se destaca al mismo tiempo la emergencia de acciones de movilización, presión política y recursos discursivos que tienden en la región a vincular la ciudadanía participativa con la ciudadanía política de las mujeres.

Estado de bienestar y políticas sociales

Un importante conjunto de autoras feministas (Orloff, 1993; Hernes, 1990; Leira, 1992; Andrew, 1992) ha entrado en el debate sobre los Estados de bienestar y las políticas sociales. Ellas critican la literatura sobre el tema a partir de los elementos de género implícitos en las políticas de Estado que no consideran el género en sus conceptos de clase, ciudadanía y economía.

Estos trabajos hacen ver que los Estados regulan las relaciones de género en el mercado laboral, en la familia, entre otras. Si bien puede haber desacuerdo entre las autoras sobre las causas de las desigualdades entre los géneros, se demuestra que las políticas y programas sociales afectan la situación material de las mujeres, determinan las relaciones de género, estructuran el conflicto y la participación política, y contribuyen a la formación y movilización de identidades y conflictos específicos.

A partir de la clásica conceptualización sobre la ciudadanía de T. H. Marshall, la preocupación fundamental de las autoras feministas son las desigualdades como resultado de la *generización* de la ciudadanía, sin dejar de considerar, además, las desigualdades estructurales producidas por la clase y la raza.

Orloff (1993) hace una interesante reflexión sobre las dificultades de comunicación entre los estudiosos de las políticas sociales y las investigadoras feministas. Sin entrar a considerar los problemas derivados del aislamiento teórico e institucional de los estudios de género, Orloff pone el acento –para explicar la incomunicación– en las diferencias de las estrategias analíticas perseguidas por unos y otras. Muchos de los análisis de las políticas sociales son estudios sectoriales en los que no se discuten los marcos conceptuales. Se trata, por lo general, de información empírica sobre ingresos y consumos que no es adecuada para dar cuenta de las relaciones de poder. Por su parte, los marcos analíticos de los estudios de género, por lo general, presentan argumentaciones de orden abstracto tomando poco en cuenta la utilización de material empírico. La apertura de líneas de debate sobre los marcos conceptuales y los hallazgos empíricos, sin duda que aportaría beneficios y permitiría el diálogo.

Existe un grupo importante de investigadores que trata de oficiar de puente para dar cuenta de qué manera las políticas sociales de los Estados modernos de bienestar benefician de forma diferencial a diversos grupos sociales, lo cual, a su vez, presenta variaciones de acuerdo con el país y la época.

Si bien Orloff parte del marco analítico de la corriente de *recursos de poder*,¹ critica esta postura en tanto no explica qué pasa con el género. Sin embargo, considera que el interés de esta corriente por las características cualitativas de las políticas sociales sirve para investigar las relaciones de poder. El centro de su argumentación es que para realizar un adecuado análisis del contenido y de los efectos de las políticas sociales se deben tomar en cuenta las verdaderas diferencias de género en el trabajo productivo y reproductivo y en el acceso a los derechos civiles y políticos, analizando la forma en que estas diferencias influyen en la lucha y las demandas de beneficios al Estado en su calidad de ciudadanos hombres y mujeres. Reconoce, por supuesto, la importancia que cobran igualmente las relaciones étnicas y generacionales.

Trabaja tres aspectos diferentes para incorporar el género en las elaboraciones realizadas por la corriente de *recursos de poder*.

1. Amplía la dimensión Estado-Mercado para el análisis de las políticas sociales incorporando la familia y el trabajo no remunerado de las mujeres en el suministro del bienestar social, además de la división sexual en el trabajo.
2. Amplía el análisis de las consecuencias de las políticas sociales sobre la estratificación social para incorporar las relaciones de género, en especial el tratamiento del trabajo remunerado y no remunerado.

1. Durante la última década los académicos del Instituto Sueco de Investigación Social, bajo la dirección de Korpi y Esping-Andersen, han formulado un esquema para el análisis comparativo de los sistemas estatales sociales que se centra en tres dimensiones claves: las relaciones Estado-Mercado; la estratificación social; los derechos sociales de ciudadanía. Siguiendo la tradición de Marshall distinguen los diferentes derechos de ciudadanía: civil, política y social. Con Marshall, sostienen, se pasa de la mitigación de la pobreza a políticas sociales modernas, tales como la seguridad social y los beneficios universales basados en la ciudadanía. El esquema analítico de las políticas sociales en los Estados modernos, en esta concepción, se relaciona con la forma como los Estados modifican las relaciones entre las clases.

3. Critica la dimensión de los derechos sociales de ciudadanía debido al supuesto implícito de la división sexual de tareas y la consideración de que los beneficios tienen un efecto diferencial sobre hombres y mujeres.

Propone otras dos dimensiones que ofician de clave a fin de captar el efecto de las políticas sociales sobre las relaciones de género: el acceso al trabajo remunerado, y la capacidad de formar y mantener un hogar autónomo.

En cuanto a la incorporación del género a la dimensión Estado-Mercado, Orloff destaca que la diferente manera de encarar la provisión de servicios de cuidado de niños y ancianos, y las licencias de maternidad en los distintos tipos de Estado, influyen en las capacidades de las mujeres para incorporarse al mercado de trabajo. Ello explica en parte los modelos de empleo de las mujeres como, por ejemplo, su *preferencia* por el trabajo a tiempo parcial o el trabajo zafral o precario.

La incorporación del género a la dimensión de la estratificación social, en este esquema analítico, resulta de estudiar de qué forma se presentan diferencias significativas entre mujeres y varones en las políticas sociales relativas a la seguridad social y a los programas de asistencia social.

Los programas sociales especiales a los que acceden las mujeres en los EE. UU. –observación que se podría extender a los programas focalizados dirigidos a mujeres en situaciones críticas en países latinoamericanos– exigen probar carencias de ingresos y estar solas. Estos son menos legítimos que los dirigidos a los hombres, con menos fondos y que tienden a estar más orientados al monitoreo del comportamiento y los ingresos de sus beneficiarios.

También las mujeres son mayoría en los sistemas de seguridad social, con excepción del seguro de desempleo. Las mujeres se incorporan en forma indirecta en virtud de las jubilaciones de sus maridos. Las esposas, con o sin hijos, que gozan de la seguridad social, a diferencia de las mujeres que reciben asistencia social, son consideradas *titulares de derechos*, en lugar de beneficiarias, en tanto su vínculo con un trabajador que recibe cobertura les da derecho a recibir el mismo tratamiento y los mismos beneficios. Las recientes modificaciones de la legislación relativa a la previsión social en muchos países latinoamericanos pueden

incluso haber restringido los derechos de las esposas, con fundamento en el principio de igualdad.

Por otra parte se establecen diferencias entre mujeres, ya que las que son esposas de trabajadores del sector no estructurado de la economía tienen menos posibilidades de ser titulares de estos derechos. También se acentúa la diferencia entre familias biparentales y familias monoparentales puesto que estas, en el mejor de los casos, estarían protegidas por el sistema de asistencia social.

Otra dimensión de la ciudadanía social que Orloff analiza es la capacidad de las mujeres de formar y mantener un hogar autónomo o el grado de libertad que poseen de contraer matrimonio y mantenerlo para obtener apoyo económico. Se trata de analizar hasta qué punto el Estado promueve o no la autonomía económica de las mujeres a través de diferentes medidas y mecanismos.

Entonces la incorporación del género en los derechos de ciudadanía social –siguiendo la argumentación de Orloff– significa mostrar que los beneficios sociales que dependen de la ciudadanía afectan de forma diferente a hombres y mujeres. Y ello es así porque difieren sus modelos participativos en el trabajo remunerado y no remunerado.

Y esto tiene que ver con la organización social de las tareas domésticas y asistenciales. Por lo tanto, es preciso mostrar que el acceso a los servicios no es realmente un derecho de ciudadanía, en tanto está condicionado por la participación en el mercado de trabajo, la edad, la etnia, el estado civil y la presencia de hijos.

Orloff reconoce que debido a que las mujeres no ejercen sus derechos políticos, al no participar en la creación y administración de las políticas, es poco probable que para ellas las políticas sociales se traduzcan en ciudadanía social.

Los fundamentos

El maternalismo ha sido utilizado como un término genérico que cubre un conjunto de argumentos discursivos y, por otra parte, como prácticas vinculadas a determinadas políticas y programas sociales fundados en

necesidades y capacidades especiales de las mujeres relacionadas con sus roles tradicionales en la esfera doméstica.

El maternalismo tiene una larga historia en los debates de la política social. La sociología histórica ha recurrido a este concepto para explicar variaciones en el comportamiento político, cultural y social de las mujeres. Sobre todo ha sido empleado por historiadoras norteamericanas (Wiener, 1993) como paradigma para el análisis histórico del Estado y las políticas sociales.

Existe en EE. UU. un intenso debate alrededor de las posiciones de las teóricas maternalistas. Elshtain (1982) y Ruddick (1989) proponen una noción de ciudadanía construida sobre los valores maternos de la mujer, derivados de sus prácticas y que apunta a la transformación de la vida pública hacia una dirección más humana. Destacan cómo desde los valores maternos se resiste el poder del Estado, tal como ha sucedido en el caso de las madres argentinas de Plaza de Mayo.

Esta valoración de la maternidad está en pugna con la posición que considera que es sumamente difícil establecer en forma convincente una interdependencia indiscutible entre la maternidad biológica y la capacidad de cuidar niños pequeños o de brindar cuidados en general. Si la tendencia a criar y cuidar está vinculada con la biología, debería determinarse la influencia de la biología sobre el comportamiento social. Se argumenta que la maternidad biológica no comprende necesariamente un sentimiento de amor y cuidado hacia el niño y que esta difiere según la cultura y la clase. Evidencias empíricas muestran que existen reacciones muy distintas hacia el embarazo, el parto y la lactancia.

Otras autoras como Dietz (1985), Phillips (1991) y Mouffe (1992) consideran que el enfoque de las diferencias maternas refuerza visiones esencialistas de las mujeres y no conducen a una política democrática. Dietz y Phillips han asumido una separación drástica entre las actividades en la esfera social y la ciudadanía política. Dietz llama a las mujeres a comportarse como ciudadanos generalizados y a abordar sus temas en los ámbitos existentes de acción pública.

En los debates realizados con ocasión de la primera reunión de la Red Alfa sobre Ciudadanía Social de las Mujeres, la pertinencia del concepto apareció vinculado al tema de la potenciación de las mujeres desde una

perspectiva de derechos y obligaciones. En ese sentido el maternalismo aparece como opción que tiende a poner el énfasis en las responsabilidades de las mujeres en la reproducción de la vida cotidiana.

Otra manera de dar cuenta de las actividades de las mujeres supone pasar de la maternidad a la noción de ciudadanía social como servicio, de forma de fundamentar la expansión de la participación democrática a las políticas y programas de bienestar social.

En general los problemas referidos al ámbito privado, por definición, quedan excluidos de los temas de debate y negociación políticos. Es sumamente sugerente este enfoque desarrollado por Sarvasy (1994), que introduce la conceptualización referida a los servicios de cuidado como trabajo y como prácticas alternativas de ciudadanía que podrían ser usadas para ampliar la democracia de hoy. Considera que la perspectiva maternalista no capta la variedad de actividades que las mujeres necesitan volcar en la ciudadanía, ni hace visible la contribución de quienes enfrentan la subordinación y la exclusión mediante el desarrollo de sus habilidades de servicio. El maternalismo constituiría un marco de trabajo muy estrecho para dar cuenta de la participación social en los servicios.

Esta noción de servicio va más allá de la maternidad y se refiere a varios niveles de acción: el servicio interpersonal, el servicio a la comunidad a través de una red de agencias públicas y privadas, y los servicios del Estado.

Para desarrollar políticas más independientes y adecuadas, el mejor fundamento es el servicio y no el maternalismo dado que, como resultado de la tradición política republicana, *el servicio ya está conectado a los honores y recompensas asociados a la ciudadanía.*

Sarvasy sostiene que la noción global de participación política necesita ser expandida para incluir la actividad de servicio. La participación en los servicios podría ser organizada dentro del contexto de los mecanismos democráticos responsables.

Se apoya en la noción de ciudadanía pluralista de Hernes en tanto la despoja de las restricciones y abstracciones de lo político para permitir una variedad de ámbitos de acción política y autodeterminación colectiva. La ciudadanía pluralista no es necesariamente una experiencia fragmentaria. Mediante diferentes formas de participación –asambleas,

elecciones, vecindad, servicio— el ciudadano y la ciudadana podrán desarrollar en forma más completa una noción de bienestar social público.

Considera que la tradición democrática de servicio social ciudadano continúa hoy en día en los EE. UU. en tensión con formas burocráticas de servicio social. El desafío es lograr —como dicen las feministas democrático-sociales— que estos servicios adquieran estatus de ciudadanía para, así, encontrar otra base para realizar reclamos al Estado, conjuntamente con la participación en el mercado laboral.

Esta manera de ver las actividades de servicio remite a considerar la lógica de los servicios como diferente a la lógica del mundo productivo y a tener en cuenta el papel del género y la desvalorización del trabajo realizado en ellos. Da luz sobre la cuestión de las tensiones entre vocación y profesionalización presentes en el desempeño de profesiones tales como enfermería y docencia (Kergoat, 1991; Aguirre, Espino y Batthyány, 1997). Este enfoque le otorga una importancia fundamental en la transición hacia una forma más justa de democracia, a la redefinición de ciudadanía y a la organización de la entrada de las mujeres en la vida pública, sin que ello signifique restar importancia al modelo de ciudadano trabajador.

Esta relación entre ciudadanía social y *potenciación de las mujeres* puede servir para la comparación de distintas situaciones de transición a la democracia. Se trataría de ver de qué manera se fortalecen sus expresiones de ciudadanía social y política a través de mecanismos democráticos de participación y responsabilidad en los servicios.

Una creciente aunque aún reducida bibliografía feminista sobre el cuidado advierte que en este están presentes los derechos de quienes reciben los cuidados y también está en juego el valor atribuido a la igualdad de género.

La interpretación de las necesidades y los derechos sociales

Fraser (1991) ha realizado una contribución importante para aclarar cómo se construye el lenguaje de las necesidades en los países de Europa Occidental y en Estados Unidos y para analizar cómo se llega a explicitar

necesidades, a formular demandas que permitan superar los obstáculos para el ejercicio efectivo de los derechos existentes y a abrir perspectivas para *un cambio social igualitario y democrático*.

El discurso de las necesidades es –sostiene la autora– un medio para formular y debatir las demandas, y tiene que ver con el conflicto político a través del cual las desigualdades se elaboran y cuestionan simbólicamente.

Fraser plantea interpretar los discursos sobre las necesidades de los ciudadanos en los estados de bienestar en relación con los desplazamientos de las fronteras entre las áreas de la vida *política, económica y doméstica*. Le interesa el punto de vista de la política de interpretación de las necesidades, el salto desde las necesidades explicitadas en forma general como básicas a las elaboraciones más específicas. Trata de ver no los satisfactores de las necesidades sino las interpretaciones sobre las necesidades. En este debate pueden estar presentes las interpretaciones y los intereses de los grupos dominantes. De allí que resulte relevante ubicar los lugares de la sociedad y las instituciones que desarrollan las interpretaciones autorizadas de las necesidades y las relaciones sociales vigentes entre los interlocutores o cointérpretes.

Identifica tres momentos en la política de las necesidades: la lucha por establecer el estatuto político de la necesidad o clasificarla como un tema no político; la lucha por la interpretación de la necesidad, su definición y la determinación de con qué satisfacerla; la lucha por la satisfacción de la necesidad, la lucha por asegurar o impedir la disposición correspondiente.

Por otro lado, encuentra que existen diferentes recursos discursivos disponibles para los miembros de una colectividad dada, enfrentados a sus demandas. Los lenguajes oficialmente reconocidos con los que se pueden argumentar las demandas son: por las necesidades, los derechos, los intereses. Los términos disponibles para ejemplificar concretamente demandas en esos discursos son: términos terapéuticos, administrativos, religiosos, feministas.

El marco conceptual que nos propone da especial énfasis a las *fuentes de argumentación* aceptadas para juzgar demandas en conflicto: expertos, intermediarios, votación por mayoría, interpretaciones de las personas

cuyas necesidades están en cuestión; las *convenciones narrativas* disponibles para construir las historias que son constitutivas de identidades sociales; los *modos de subjetivación*, esto es, formas mediante las cuales varios discursos ubican a las personas a quienes se dirigen como sujetos de un tipo específico, dotados de ciertas capacidades de acción, como víctimas o como activistas, entre otras.

El discurso sobre las necesidades se presenta entonces como un espacio en contienda, donde los grupos con recursos discursivos desiguales compiten por establecer como hegemónicas sus interpretaciones respectivas sobre lo que son las legítimas necesidades sociales. Los grupos dominantes articulan sus interpretaciones con la intención de excluir o cooptar a sus contrincantes, y los grupos de oposición articulan su interpretación con la intención de modificar las interpretaciones dominantes.

Considerando lo que pasa en las sociedades capitalistas avanzadas plantea que las necesidades *fugitivas* –que han salido de los que llama enclaves doméstico y económico oficial– al entrar a la esfera social pueden traducirse en demandas para la acción gubernamental.

Cuando los movimientos sociales politizan necesidades previamente despolitizadas enfrentan intereses organizados y discursos de los expertos en y alrededor del Estado.

La resolución de la argumentación sobre las necesidades se produce a través de la participación de las personas cuyas demandas están en cuestión, y/o los técnicos a través de diferentes mecanismos.

Con relación al debate sobre necesidades y derechos, Fraser ve la posibilidad de traducir las demandas justificadas de necesidades en derechos sociales. Cuando las demandas de necesidades están separadas de las demandas de derechos pueden darse –dice– “formas de paternalismo”. Son las burocracias que trabajan en la planificación y en los programas sociales las que determinan por sí mismas las necesidades, y los asistidos son convertidos en clientes. En la literatura sobre el desarrollo se plantea cómo lograr que estas respondan a las identidades concretas de aquellos con quienes trabajan.

A partir del análisis de las prácticas recientes –referidas a incorporar el género en los proyectos de desarrollo y en las acciones de capacitación

realizadas a nivel público y privado— se viene desarrollando un interesante y acalorado debate centrado, fundamentalmente, en la noción de intereses y necesidades (Moser, 1991; Kabeer, 1994; Anderson, 1992, 1996).

Académicas y analistas feministas del desarrollo han hecho una aguda crítica a las políticas de desarrollo mostrando que se centraban en un defectuoso modelo de hogar. Este estaba sustentado en la teoría sociológica convencional que presenta como base de la organización social a la familia nuclear con un jefe de familia masculino, responsable de la generación de ingresos, y una esposa que es la principal responsable de dispensar cuidado y bienestar a la familia.

Por su parte, la teoría económica de raíz liberal y la política económica fueron objeto de crítica al promover la idea de un hombre de perfil económico con intereses propios, compitiendo en el mercado, complementada con una política social que ha adoptado y busca promover la idea de una madre altruista, preocupada por el hogar y la comunidad.

Las analistas feministas del desarrollo han estado fuertemente preocupadas por establecer la definición de necesidades como base de las intervenciones y por desarrollar metodologías e instrumentos para el diagnóstico y evaluación de proyectos. Una evaluación de este debate conduce a plantear la relación entre necesidades y derechos como necesaria para garantizar la ciudadanía social de las mujeres.

Fundamentos maternalistas de las nuevas políticas sociales

En varios países latinoamericanos los clubes de madres, impulsados en el marco de las políticas desarrollistas de los sesenta, expresaron la ideología maternalista, difundida desde hacía varias décadas. Existen estudios que muestran cómo esa ideología fue alimentada por la Iglesia Católica y el importante papel cumplido por el *marianismo* como representación cultural que se erige en símbolo de la identidad femenina (Montecino et al., 1988; Fuller, 1996).

En la década de los ochenta encontramos un importante conjunto de estudios de casos que dan cuenta de las acciones colectivas de mujeres de sectores populares que, frente a la crisis económica y al agudizamiento

de carencias básicas, salieron al ámbito vecinal prestando variados servicios (comedores, merenderos, clubes de madres, entre otros).

En algunos países donde los gobiernos dictatoriales violaron los derechos humanos, las mujeres-madres, a partir del rol materno y en ejercicio de su ciudadanía política, se convirtieron en el símbolo de la necesidad de justicia y transparencia en las políticas de seguridad interna y orden público.

Los mencionados estudios han permitido polemizar acerca del sentido y las significaciones de las reivindicaciones y demandas en cuanto a su potencialidad transformadora. Se valoran estos espacios en tanto que otorgan la posibilidad de que problemas individuales de las mujeres de estratos populares sean encarados como problemas sociales. Desde otra mirada, se analiza en qué medida son formas de asociación que se insertan en sistemas de relaciones sociales preexistentes, basadas en relaciones clientelísticas, en las que pueden provocar tensiones y, por lo tanto, potenciales transformaciones.

Desde una perspectiva macrosocial –a partir del análisis de un variado conjunto de estudios de casos– Jelin (1987) interpreta que estas acciones dan cuenta de

una lucha por la ampliación de la ciudadanía reivindicando, al mismo tiempo, las especificidades y el reconocimiento social de las mismas; una lucha política –en términos del acceso a los mecanismos de poder– pero también cultural, de búsqueda de identidades diferenciadas.

Otras interpretaciones muestran el peso de la ideología maternalista y la instrumentalización de lo femenino por el Estado, enfatizando la dificultad para la constitución de sujetos políticos autónomos.

Uno de los casos mejor estudiados ha sido el movimiento de Comedores y el Programa Vaso de Leche en Perú de los años ochenta. Anderson (1991), interpretando la presencia de las mujeres en la vida organizativa barrial en el Perú en esa década acuñó el término “encierro comunal” para poner en evidencia que, a pesar de haber salido del “encierro doméstico”, esta participación tenía sus propias limitaciones

al constituir una fuerza de trabajo no remunerada, impulsada por una ideología maternalista y de compromiso social.

A pesar de que –como muestra Granados (1996) en su reciente estudio sobre el proceso de este movimiento barrial en los noventa– muchas mujeres lograron romper ese encierro y pasaron a ser políticas, sin embargo, habrían quedado *fijadas* a las demandas por alimentos. No se llegó en este período, como acota Anderson en el prólogo del libro de Granados, a otorgar a los programas alimentarios prioridad política en la lucha contra la pobreza, ni se logró el reconocimiento social del aporte de las mujeres como un trabajo de servicio con valor económico.

Surgen otras interrogantes en los noventa, que tienen que ver con los cambios regresivos en los sistemas distributivos en el marco de la disminución de los *recursos de poder* de los trabajadores. No disponemos aún de estudios que den cuenta de las desigualdades entre hombres y mujeres provocadas por las reformas de los sistemas de seguridad social y los programas sociales que recientemente se han implantado en varios países. Deberíamos determinar cuáles han sido las consecuencias del decaimiento o de las modificaciones en las medidas protectoras a las mujeres y a otros grupos vulnerables, que muchas veces invocan el principio de igualdad.

La presencia de las madres trabajadoras ha significado una profunda reestructuración del mercado laboral y de las familias, proceso que ya tiene varias décadas. El estudio de las formas en que las madres combinan sus compromisos laborales y el cuidado infantil, cuando reciben poco o ningún apoyo del Estado, mostraría cómo logran mantenerse en el mundo laboral y la adopción de nuevas formas de maternidad, en tanto que el estudio del tipo de apoyo estatal al cuidado y generación de ingresos permitiría dar cuenta de las políticas y su alcance desde el punto de vista de los derechos sociales y la ciudadanía.

Las nuevas políticas sociales referidas a los servicios que se implementan en los noventa con posterioridad a los procesos de ajuste estructural –al tiempo en que se empiezan a conformar distintos escenarios de integración regional– tienen a las mujeres-madres como el blanco de programas de emergencia dirigidos a aliviar la pobreza, especialmente la desnutrición infantil. Se disponen aún de pocos estudios que analicen

cómo el Estado organiza la reproducción en esta nueva etapa y de cómo la prioridad en la pobreza conduce nuevamente a que las madres desempeñen un papel mediador entre las familias y los servicios.

En una investigación realizada recientemente en Chile por Provoste (1995), se identifican las condiciones de acceso y participación de las mujeres pobres en programas sociales en el nivel comunal. Encuentra como uno de los principales problemas la tensión entre equidad social y equidad de género. Los programas tienden a tratar a las mujeres solo como pobres y se orientan a ciertas categorías de mujeres definidas como las más desprotegidas. Esa tensión se expresa en lo que llama la “maternalización de la política social”, en dos aspectos: se observa un mayor acceso a los servicios sociales cuando las mujeres son madres y, por otro lado, surge la confusión entre objetivos y beneficios dirigidos a las familias (en los programas de salud, cuidado infantil, subsidios asistenciales) y a las mujeres, destacándose el papel mediador que cumplen las madres en las políticas contra la pobreza.

En mayor o menor medida los programas sociales dirigidos a las mujeres de sectores populares, generalmente ejecutados con apoyo de la cooperación internacional, están orientados por este enfoque.

Junto a la protección social a las mujeres pobres surgen acciones colectivas que pugnan por el reconocimiento de sus derechos sociales. Las acciones colectivas de las mujeres latinoamericanas –articuladas regionalmente–, vinculadas a la movilización y presión política para el cumplimiento de los compromisos asumidos por los gobiernos en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, suponen un proceso complejo de definición de necesidades y la determinación de cómo satisfacerlas. Se plantean necesidades salidas de la esfera doméstica, que entran en la esfera social y se traducen en demandas para la acción gubernamental abriéndose un campo de confrontación en el que participan diferentes interlocutores: expertos, técnicos de la burocracia estatal, otros actores sociales, políticos, entre otros (Vargas, 1996; Garrido, 1994). Es en este escenario en el que, probablemente, se desarrollen interpretaciones no maternalistas sobre lo que son las legítimas necesidades sociales de mujeres y varones.

Esto nos plantea el desafío de generar nuevos conocimientos que sirvan de sustento a la formulación y debate de demandas. Ni la bibliografía

sociológica tradicional derivada del estructural funcionalismo acerca de la familia, como tampoco los debates feministas acerca del trabajo doméstico, han dado cuenta de la complejidad que supone introducir los cambios derivados de la generalización de las actividades económicas de las mujeres en términos de derechos sociales.

En el período de posguerra se ha observado empíricamente una transformación estructural del mercado laboral y también de los modelos de familia, lo cual conduce a muchas autoras a reconsiderar también los conceptos de maternidad.

Las investigaciones contemporáneas muestran que las mujeres desean el trabajo remunerado, porque les da una independencia e influencia dentro del matrimonio y la familia. El acceso igualitario al mercado de trabajo y salarios equitativos sigue siendo un reclamo constante de los movimientos de mujeres.

Por lo tanto, esta dimensión debe ser complementada con otra que refiere al análisis de hasta qué punto el Estado promueve o no el derecho de las mujeres a la autonomía económica.

Las políticas sociales que garanticen este derecho comprenden la formulación de una conceptualización de los servicios de cuidado. La diferenciación institucional de estos servicios introduce una serie de requerimientos, lo cual plantea la necesidad de analizar un conjunto de normas relativas al contenido y a la calidad del cuidado a brindarse. Lo cual puede implicar nuevas propuestas de participación política de las mujeres (no solo de las más pobres) y también de los hombres, especialmente en los ámbitos locales.

Ello conduce a problematizar desde la teoría social las diferentes interpretaciones circulantes en el saber *experto* sobre la relación de las políticas sociales y las familias, la maternidad y el rol que cumplen las madres y los padres. Se aportarían así líneas de debate y construcción de argumentos para colocar elaboraciones específicas sobre las necesidades de cuidados en la agenda pública, de forma que estas adquieran estatus político y puedan discutirse las diferentes formas de satisfacerlas. Y, de este modo, contribuir a efectivizar el derecho al trabajo en lo relativo al acceso y a la capacidad de las mujeres de formar y mantener un hogar de forma autónoma.

Bibliografía

Aguirre, Rosario; Espino, Alma y Batthyány, Karina (1997). *El personal de enfermería del Hospital de Clínicas*. Montevideo: FCS-UdelaR/CSIC, Documento de Trabajo. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/34180/1/DT%20S%2037.pdf>

Anderson, Jeanine (1991). El sueño de la casa sin cocina. En Virginia Guzmán et al. (comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. Lima: Entre Mujeres.

Anderson, Jeanine (1992). *Intereses o justicia*. Lima: Entre Mujeres.

Anderson, Jeanine (1994). Ni bienestar, ni equidad: los fundamentos de la política social peruana. En VV. AA., *Pobreza y políticas sociales en el Perú*. Lima: Universidad del Pacífico, Taller de Políticas y Desarrollo Social.

Anderson, Jeanine (22-26 de octubre de 1996). Construyendo una perspectiva de análisis desde el género [disertación]. *Taller Latinoamericano de Formación de Formadores/as en Género*. Río de Janeiro, Brasil.

Andrew, Caroline (1992). El costo de la filantropía estatal. En Silvia Chejter (comp.), *El sexo natural del Estado*. Montevideo: Altamira/Nordam.

Barret, Michele y McIntosh, Mary (1995). *Familia vs sociedad*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Bock, Gisela (1994). Pobreza femenina, derechos de las madres y estados de bienestar (1890-1950). En Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. El siglo XX. La mujer nueva*. Madrid: Taurus.

Bock, Gisela y Thane, Patricia (comps.) (1991). *Maternity and Gender Policies: Women and the Rise of the European Welfare States (1880s-1950s)*. Londres: Routledge.

De Swaan, Abram (1992). *A cargo del Estado*. Barcelona: Pomares Corredor.

Dietz, Mary (febrero de 1985). Citizenship with a Feminist Face. The problem with Maternal Thinking. *Political Theory*, 13(1).

Elshtain, Jean (1982). Antigone's Daughters. *Democracy*, (2), 46-59.

Feijóo, María (1992). La vida cotidiana de las mujeres madres en el marco de la crisis. En Ana M. Fernández (comp.), *Las mujeres en la imaginación colectiva*. Buenos Aires: Paidós.

Feijóo, María (1994). La trampa del afecto: mujer y democracia en Argentina. En Magdalena León (comp.), *Mujeres y participación política*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Fraser, Nancy (marzo de 1991). La lucha por las necesidades. *Debate Feminista*, 2(3).

Fraser, Nancy (octubre de 1995). Multiculturalidad y equidad entre los géneros: un nuevo examen de los debates en torno a la “diferencia” en EE. UU. *Revista de Occidente*.

Fraser, Nancy y Gordon, Linda (primavera de 1994). Dependency Demystified: Incriptions of Power in a Keyword of Welfare State. *Social Politics*.

Garrido, Lucy (1994). *Las mujeres del sur. Documento subregional: Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay*. Montevideo: Cotidiano Mujer.

Gautier, Arlette y Heinen, Jacqueline (1993). *Le sexe des politiques sociales*. París: Côté-femmes.

Glazer, Nathan (1992). *Los límites de la política social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Gordon, Linda (primavera de 1993). Gender, State and Society: a debate with Theda Skocpol. *Contention*, 2(3).

Gordon, Sara (1995). Equidad y justicia social. *Revista Mexicana de Sociología* (UNAM), (2).

Granados, Arturo (1996). *Madresantas y maquiavelas bulliciosas. Mujeres y negociación política*. Lima: Calandria.

Hernes, Helga M. (1990). *El poder de las mujeres y el Estado de bienestar*. Madrid: Vindicación Feminista.

Hochschild Russell, Arlie (otoño de 1995). The Culture of Politics: Tradicional, Postmodern, Cold-Modern, and Warm-Modern Ideals of Care. *Social Politics*.

Jaquette, Janet (s.f.). Género y justicia en el desarrollo económico. *Propuestas N° 4. Documentos para el Debate*. Lima: Entre Mujeres.

Jelin, Elizabeth (1987). Ciudadanía e identidad: una reflexión final. En Elizabeth Jelin (comp.), *Ciudadanía e identidad. Las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*. Ginebra: UNRISD.

Jónasdóttir, Anna (1993). *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia?* Madrid: Cátedra / Universidad de Valencia / Instituto de la Mujer.

Kabeer, Naila (1994). *Reversed Realities: Gender Hierarchies in Development Thought*. Londres: Verso.

Kergoat, Danièle (1991). La coordination infirmière. *Cahiers du GEDISST2* (IRESCO-CNRS).

Lagrave, Rose Marie (1994). Una emancipación bajo tutela. Educación y trabajo de las mujeres en el siglo XX. En Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. El siglo XX. La mujer nueva*. Madrid: Taurus.

Lefaucheur, Nadine (1994). Maternidad, familia y Estado. En Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. El siglo XX. La mujer nueva*. Madrid: Taurus.

Leira, Arnlaug (1992). *Welfare States and Working Mothers. The Scandinavian Experience*. Cambridge: Cambridge University Press.

Lépine, Sylvie (1990). L'Etat et les allocations familiales, une politique qui n'a jamais vraiment démarré. *Recherches Féministes*, 3(1).

Lo Vuolo, Rubén y Barbeito, Alberto (1993). *La nueva oscuridad de la política social. Del Estado populista al neoconservador*. Buenos Aires: CIEPP/ Miño y Dávila.

Marques-Pereira, Bérengère y Bizberg, Ilán (coords.) (1995). *La citoyenneté sociale en Amérique Latine*. París: L' Harmattan/CELA-IS.

Marques Pereira, Jaime (1993). La reducción de la intervención social del Estado. En Georges Couffignal, *Democracias posibles*. Buenos Aires: FCE.

Marshall, Thomas H. (1950). *Citizenship and Social Class and Other Essays*. Cambridge: Cambridge University Press.

Millán, René (1995). Cultura de la justicia y cultura política. *Revista Mexicana de Sociología* (UNAM), 52(2), 163-174.

Moser, Caroline (1991). La planificación de género en el Tercer Mundo: Enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género. En Virginia Guzmán et al. (comps.), *Una nueva lectura: género en el desarrollo*. Lima: Entre Mujeres.

Mouffe, Chantal (1992). *Dimensions of Radical Democracy Pluralism, Citizenship*. Londres: Community/Verso.

Offe, Claus (1990). *Contradicciones en el estado de bienestar*. Madrid: Alianza.

Orloff, Ann S. (junio de 1993). Gender and the Social Rights of Citizenship: the Comparative Analysis of Gender Relations and Welfare States. *American Sociological Review*, (58), 303-308.

Phillips, Anne (1991). *Engendering Democracy*. Oxford: Basil Blackell.

Provoste, Patricia (1995). *La construcción de las mujeres en la política social*. Santiago de Chile: Instituto de la Mujer.

Rosanvallon, Pierre (1995). *La nueva cuestión social. Repensar el Estado de providencia*. Buenos Aires: Manantial.

Ruddick, Sara (1989). *Maternal Thinking: Toward a Politics of Peace*. Boston: Beacon Press.

Saraceno, Chiara (primavera de 1994). The Ambivalent Familism of the Italian Welfare State. *Social Politics*.

Sarvasy, Wendy (otoño de 1994). From Man and Philanthropic Service to Feminist Social Citizenship. *Social Politics. International Studies in Gender, State and Society*.

Sen, Amartya (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza.

Sineau, Mariette (1994). Las mujeres en la ciudad: derechos de las mujeres y democracia. En Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. El siglo XX. La mujer nueva*. Madrid: Taurus.

Tilly, Louise y Scott, Joan (1987). *Les femmes, le travail et la famille*. París: Rivages.

Valdés, Teresa (1988). *Venid, benditas de mi Padre*. Santiago de Chile: FLACSO.

Vargas, Gina (1996). *Reflexiones en torno a la agenda feminista post-Beijing*. Lima: mimeo.

Weiner, Lynn Y. (1993). Maternalism as a Paradigm. Defining the Issues. *Journal of Women's History*, 5(2).

Las familias como proveedoras de servicios de cuidados*

Introducción

En las últimas décadas, la crisis económica en la región latinoamericana, las transformaciones de los Estados y la orientación de las políticas sociales se encaminaron a privatizar la responsabilidad por el bienestar social, transfiriendo a otras esferas –familias, comunidades y mercado– tareas que en ciertos casos los Estados dejaron de cumplir. También puede observarse que no llegan a constituirse nuevos campos de actuación como respuesta a nuevas necesidades, las que no logran configurarse como derechos. Estas nuevas necesidades se vinculan al aumento de la población dependiente de adultos mayores y al aumento generalizado de la actividad económica de las mujeres, particularmente, aunque no exclusivamente, de las trabajadoras que son madres, lo cual plantea en nuevos términos la pregunta de las obligaciones y los derechos al cuidado de los integrantes de las familias y de las responsabilidades estatales en este campo.

En esta presentación se sostiene que los cuidados constituyen un campo propio de las políticas hacia las familias, en tanto conforman un ámbito de actuación con sus actores y sus instituciones. La preocupación fundamental es contribuir a la construcción de los cuidados como problema público objeto de políticas. Se aspira a que adquieran visibilidad y

* Extraído de Aguirre, Rosario (2007). Las familias como proveedoras de servicios de cuidado. En Judith Astelarra (coord.), *Género y cohesión social*. Madrid: Fundación Carolina/CeALCI.

que sean valorados por su contribución al bienestar social y al funcionamiento del sistema económico a través de la producción de conocimientos y de la discusión y difusión de argumentaciones y propuestas.

Se trata de “desprivatizar” este tema para que la cuestión relativa a quién se hace cargo de las personas dependientes forme parte del análisis académico y político sobre la reorganización de los sistemas de protección social, la reforma de los sistemas de salud y el desarrollo de los servicios sociales.

Mirado desde la perspectiva de la equidad se trata de lograr que disminuya la desigual e injusta división del trabajo según sexo en el cumplimiento de las funciones familiares a fin de promover la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de derechos y el logro del bienestar por parte de mujeres y varones de distintas generaciones y estratos sociales.

Cambios recientes que inciden en las funciones familiares de cuidado

La persistente tendencia a la elevación de los niveles educativos de la población femenina y el aumento de la actividad económica de las mujeres, particularmente de las madres, fenómeno extendido en nuestros países, contribuye al déficit de cuidados. En todos los países de la región la tasa de actividad de las mujeres entre 20 y 44 años de edad con hijos aumentó en los últimos años, así como la aspiración de autonomía económica y de posibilidades de desarrollo personal. Sin embargo, la provisión pública de servicios de cuidado ha tenido escaso desarrollo. Los servicios para los más pequeños solo están dirigidos a los sectores más pobres de la población, con niveles bajos de cobertura, al mismo tiempo que se va desarrollando una creciente mercantilización del cuidado infantil para los sectores sociales que pueden pagarlos, situación que es similar en los servicios destinados a los adultos dependientes (Aguirre, 2003).

Los cambios demográficos –particularmente el aumento de la proporción de las personas mayores de 65 años en la población total, un fenómeno mundial debido a la baja natalidad y al aumento de la esperanza de vida– plantean importantes dilemas de tipo económico, social y político. Los datos para el 2000 revelan que los países del Cono Sur

son los que alcanzan la mayor proporción de adultos mayores: el 9,8 % en Argentina, el 7,2 % en Chile y el 12,9 % en Uruguay. Es objeto de preocupación el incremento de los gastos sanitarios y asistenciales y el creciente peso de las personas no incluidas en el sistema de seguridad social. Menos atención merece la presión sobre las familias para la prestación de servicios. Esta presión está en aumento por el “envejecimiento dentro del envejecimiento”, que refiere al aumento de las personas mayores de 75 o de 80 años dentro de la población mayor. Esta población cuenta cada vez con mayor número de población femenina (feminización del envejecimiento) debido a las crecientes diferencias favorables a las mujeres en la esperanza de vida. Así, por ejemplo, el índice de feminidad de la población de 80 y más años en el año 2000 en los países del Cono Sur era de 200 en Argentina, 188 en Chile y 197 en Uruguay (CEPAL, 2005a, 2005b). Frente a las crecientes necesidades de cuidados y la ausencia de personas disponibles para hacerse cargo gratuitamente de ellos, el sector mercantil de cuidados para niños pequeños, adultos mayores dependientes y enfermos han adquirido en la última década un importante desarrollo.

Diversos autores llaman la atención sobre los cambios culturales y las disposiciones personales por la propagación de una visión más individualista de las relaciones sociales. Crecientemente las uniones de las parejas no implican responsabilidad de por vida y los hijos no son la única fuente de realización personal, pero al mismo tiempo existe el mandato cultural hacia la promoción del desarrollo de los niños en todas sus facetas, que trae consigo nuevos deberes lo cual para algunas familias de sectores medios y altos se convierte en trabajo real de gestión de la formación de sus hijos (Beck y Beck-Gernsheim, 2001). Aunque no se disponen de evidencias empíricas para los países de nuestra región, es probable que el costo de tener un hijo para estos sectores sea crecientemente alto.

Otra fuente de tensión con relación a la disposición hacia la autonomía y autorrealización de los miembros de las familias es la dependencia familiar de los hijos adultos jóvenes que viven con sus padres, con lo cual la inversión parental hacia los hijos tiende a mantenerse durante más tiempo. En Uruguay se encontró que en la última década ha aumentado el número de hogares con hijos de 25 a 30 años que continúan viviendo con sus padres. Ello puede implicar la necesidad de cuidar

simultáneamente de los hijos y de los padres y que el período de la vida en que hay que cuidar de personas dependientes se extienda más.

En la vida privada, el déficit de cuidado es más notorio en familias donde las madres trabajadoras –casadas o solteras– no reciben ayuda suficiente de sus parejas o familiares, constituyendo una fuente de importantes tensiones, especialmente para las mujeres. En el ámbito público, el déficit de cuidado se ve –entre otros indicadores– en la insuficiencia de atención que prestan las políticas sociales a la situación de las madres de niños pequeños, de los ancianos, de los enfermos, de los impedidos. Debe destacarse la insuficiencia de información sobre la cobertura de los servicios hacia estos sectores.¹

En América Latina, las enormes desigualdades sociales están estrechamente vinculadas con la provisión desigual de cuidado familiar y social conformando un verdadero círculo vicioso. Quienes tienen más recursos disponen de un mayor acceso a cuidados de calidad en situación de tener menos miembros del hogar que cuidar. Aquellos que disponen de menores recursos para acceder a los cuidados mercantiles y que tienen más cargas de cuidado acumulan desventajas por el mayor peso del trabajo doméstico familiar, por las dificultades en el acceso a los escasos servicios públicos y la necesidad de recurrir a cuidadoras “informales”.

El aporte de la noción de cuidado

Hasta el presente en nuestra región los debates académicos sobre este concepto han sido incipientes. En los países anglosajones fueron impulsados por las corrientes feministas en el campo de las ciencias sociales, los cuales se remontan a los años setenta. El concepto de cuidado se fue construyendo progresivamente sobre la observación de las prácticas cotidianas y mostrando la complejidad de los arreglos que permiten cubrir las necesidades de cuidado y bienestar. Ha significado un avance considerar las actividades de cuidado separadamente del trabajo doméstico,

1. A modo de ejemplo, el indicador sobre cobertura de los servicios de cuidado infantil, sobre todo para los niños de 0 a 3 años, no es calculado en la mayoría de los países latinoamericanos.

porque define un campo de problemas de investigación y de intervención social “con sus actores, sus instituciones, sus formas relacionales, un campo que se sitúa en la intersección entre las familias y las políticas sociales” (Letablier, 2001).

Las investigaciones realizadas principalmente en los países de la Unión Europea, a partir de experiencias, particularmente de los países nórdicos y también de Italia y Francia, introdujeron una aproximación de género en un campo que ignoraba esta dimensión: el de las políticas sociales y los Estados de Bienestar. Se ha mostrado que el carácter doméstico de los cuidados ha sido la base para la exclusión de las mujeres de los derechos ciudadanos, propugnando un concepto de ciudadanía social que reconozca la importancia de los cuidados y las responsabilidades domésticas para la sociedad (véanse, por ejemplo, Lewis, 1992; Orloff, 1993; Sainsbury, 1996, 2000; Saraceno, 1995, 2004).

En términos generales, podemos concebir el cuidado como una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social. Comprende tanto el cuidado material como el cuidado inmaterial que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Supone un vínculo entre el que brinda el cuidado y el que los recibe. Está basado en lo relacional y no es solamente una obligación jurídica establecida por la ley, sino que también involucra emociones que se expresan en las relaciones familiares, al mismo tiempo que contribuye a construir las y mantenerlas. En ese sentido, Arlie Russell Hochschild (1990) precisa que:

El cuidado es el resultado de muchos actos pequeños y sutiles, conscientes o inconscientes que no se pueden considerar que sean completamente naturales o sin esfuerzo [...]. Así nosotras ponemos en el cuidado mucho más que naturaleza, ponemos sentimientos, acciones, conocimiento y tiempo.

Puede ser provisto de forma remunerada o no remunerada. Pero también fuera del marco familiar, el trabajo de cuidados está marcado por la relación de servicio y de preocupación por los otros. El cuidado puede ser pago o impago como consecuencia de elecciones políticas, valoraciones culturales compartidas y el régimen de género imperante.

El cuidado puede ser clasificado en dos grandes tipos: el cuidado proporcionado a niños, niñas y adolescentes en el que junto a la obligación hay una fuerte fuente de gratificación y, por otro lado, el cuidado que se dedica a la atención para hacer frente a una enfermedad, crónica o aguda, llamado cuidado asistencial (Murillo, 2003).

En el cuidado infantil hay una frontera difusa entre actividades de cuidado y las actividades propias de la educación inicial, por lo cual la noción de cuidados presenta particular interés para poner de manifiesto actividades que de otra forma permanecerían ocultas.

En el cuidado de las personas mayores dependientes existen también dificultades para que las tareas que integran el cuidado sean reconocidas como tales cuando son prestadas de manera informal. Una clave para entender esta situación la proporciona Soledad Murillo (2003) cuando precisa que “el cuidado está inmerso en la lógica del sacrificio, un sacrificio que puede entrañar –sin pretenderlo– un grado de reconocimiento social. A pesar de que la enfermedad se cronifique, y esta termine por saquear el tiempo a quien lo prodiga”.

La economía del cuidado ha eclosionado en los últimos años. Este campo estudia la producción de bienes, servicios y actividades realizadas en los hogares, y que son indispensables para la reproducción biológica y el bienestar de las personas y las familias. Incluye también la provisión de cuidados que se realiza en la esfera pública y mercantil. Conceptualizada de esta forma por las economistas feministas ha significado una ruptura epistemológica trascendente con la corriente principal de la teoría económica. Se interesa por el valor económico del cuidado y por la relación entre el sistema económico y la organización del cuidado. Pero el estudio del cuidado no se reduce a lo económico, sino que integra otras perspectivas disciplinarias (sociología, antropología, psicología social, historia) en donde se han producido rupturas epistemológicas con sus respectivos cuerpos teóricos. Si bien es legítimo producir conocimientos desde cualesquiera de las Ciencias Sociales y Humanas, trabajar con una visión amplia del cuidado requiere integrar conocimientos, sobre todo si se pretende realizar aportes para colocar el tema en la agenda pública, proporcionar argumentos a las organizaciones sociales y estimular la acción pública.

¿Qué sabemos sobre el trabajo de cuidado y las personas cuidadoras?

La investigación sobre los cuidados familiares desde la óptica de género reciente se está configurando –en esta última década– como un campo de investigación, de forma incipiente en nuestra región y con mayores desarrollos en los países europeos.² Sin pretender realizar un análisis del estado del arte en la materia, señalaré algunos trabajos que aportan conocimientos nuevos y útiles para el desarrollo de argumentaciones tendientes a mostrar la relevancia de los problemas planteados por los cuidados y la necesidad de que se le preste atención por parte de las políticas públicas.

Las encuestas sobre Uso del Tiempo permiten operacionalizar la noción de cuidados familiares a través del tiempo que se dedica a las diferentes actividades. En los países donde se han realizado encuestas de este tipo –todavía no comparables entre sí– muestran que las mujeres realizan la mayor parte del trabajo no remunerado familiar. Así, por ejemplo, la encuesta sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado realizada en Montevideo y el área metropolitana en el año 2003 muestra que, cuando hay niños en el hogar, las mujeres son las cuidadoras principales en el 90 % de los hogares y que las responsables de las tareas no remuneradas en los hogares son en un 65 % a la vez mujeres que realizan trabajo extradoméstico (Aguirre y Batthyány, 2005). En este estudio se encontró que el tiempo promedio total dedicado en los hogares a las tareas de cuidado de los menores de 12 años es de 43 horas semanales, equiparable a una jornada laboral completa. La responsable de las tareas del hogar cumple con el 63 % de esas horas (27 horas), mientras que otros miembros del hogar cumplen el 37 % restante (16 horas). Si bien la existencia de niños pequeños aumenta el número de horas de cuidado, llama la atención la cantidad de horas que insume el apoyo a los trabajos domiciliarios (“los deberes”) de los escolares (5 horas semanales promedio) a cargo mayoritariamente de madres que tienen jornadas laborales

2. La Comisión Europea financia un estudio comparativo sobre el estado de la investigación sobre cuidado social en el que participan Finlandia, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido. El proyecto llamado SOCCARE estudia las posibilidades de que disponen las familias para hacer frente al cuidado combinando de un modo flexible el cuidado formal e informal (SOCCARE, 2001).

extradomésticas, indicador del sobretrabajo que genera el sistema educativo sobre las madres de los escolares.

Por otra parte, investigaciones sobre la producción doméstica de salud y sus relaciones con el sistema institucional público han dado luz a la necesaria consideración de los cuidados domésticos en las políticas públicas de salud. Se destacan los trabajos de María Ángeles Durán (1999) y Soledad Murillo (2003) para España y de Patricia Provoste (2003) para Chile.

Durán (1999) ha desarrollado una línea de investigaciones muy innovadoras sobre los “costes invisibles” de la enfermedad, sobre todo aportando estimaciones del tiempo destinado por la población a la atención de la salud en los hogares y en las instituciones del sistema de salud, así como el análisis de las expectativas de futuro sobre el cuidado no remunerado, teniendo en cuenta los cambios demográficos y las nuevas tecnologías.

En la región latinoamericana se ha producido un “descubrimiento” más tardío de las/ los cuidadores”, aunque siempre han existido, dado que su rol se ha hecho más visible en el marco de los debates acerca de las reformas de la salud y de los cambios en los modelos de atención de la salud pública. Provoste (2003) ha puesto la atención en el recargo de trabajo que estos cambios producen sobre las mujeres en el espacio doméstico, en el hospital y en la atención primaria.

Otro aspecto del problema es destacado por Murillo (2003), quien sostiene que es preciso legislar a favor de quienes se hayan encargado del cuidado prolongado, asistencial y afectivo de las personas mayores, o con enfermedades crónicas. “Resulta obsceno que aquellos sujetos que han obviado su responsabilidad pretendan reivindicar los mismos derechos patrimoniales, conforme a las leyes adscritas a la legitimidad enarbolando su rol de herederos”.

También se han encontrado evidencias de la existencia de supuestos sobre la solidaridad familiar en la reglamentación establecida para acceder a las pensiones a la vejez e invalidez. En un estudio reciente de las prestaciones no contributivas a la seguridad social en Uruguay, Pugliese (2004) mostró la existencia de la imposición de la “solidaridad familiar obligatoria” en el caso de pensiones a la vejez e invalidez. Reglamentariamente se establece que para acceder a las prestaciones se

deben computar los ingresos de todos los miembros del hogar, los que no deben superar los tres salarios mínimos. Un límite muy bajo para aquellos hogares que han adoptado una estrategia de convivencia en hogares extendidos, que debido al número de integrantes pueden llegar a superar esa suma. Los casos estudiados por esta autora muestran las tensiones que genera entre los integrantes de los hogares (especialmente a las mujeres cuidadoras de ancianos) la imposición de la obligatoriedad de prestación de servicios gratuitos.

Este trabajo coincide con otros que señalan el carácter ambivalente del cuidado a este segmento de la población. Así, Izquierdo (2003) señala que el cuidado puede estar íntimamente unido al maltrato. En el marco de la realización de un diagnóstico sobre salud y género en Uruguay obtuvimos el testimonio de una enfermera, que vive en las proximidades de una “casa de salud” en la ciudad de Montevideo y que en el pasado trabajó en ese tipo de servicios:

He trabajado en varias instituciones, a las que yo misma las denunciaba por los malos tratos, destratan a los pacientes en las casas que están en regla, así como en las que no están en regla. Se sabe que los dueños, por no pagar un sueldo como la gente, toman una enfermera por turno y el resto son casi todas mujeres jubiladas o amas de casa, sin una capacitación específica, no todas maltratan a sus pacientes, pero sí la mayoría.

División del cuidado entre diferentes esferas institucionales y modelos de bienestar

Las preguntas acerca de quién asume los costos del cuidado de las personas dependientes, tiene implicaciones en los niveles macro y microsocial. En el nivel macrosocial se plantea la cuestión de cómo encarar la división del bienestar entre Estado/familias/mercado/comunidad. En el nivel microsocial se vincula con la división de tareas entre varones y mujeres, y entre generaciones, y con posibles cambios en los contratos de género y entre generaciones.

El estudio de los regímenes de cuidado tiene en cuenta la división del cuidado de niños, enfermos y mayores dependientes entre el Estado, las familias, el mercado y la comunidad, en cuanto al trabajo, la responsabilidad y el costo. Supone analizar empíricamente los servicios, las transferencias de dinero, de bienes y de tiempo proporcionados por las distintas esferas y la distribución de la provisión entre ellas.

Las analistas feministas de los regímenes de cuidado (fundamentalmente, Sarraceno, 1995; Sainsbury, 2000) presentan dos modelos: familista y desfamiliarizador con sus orientaciones y sus principales dimensiones.

En el régimen familista típico, la responsabilidad principal del bienestar corresponde a las familias y a las mujeres en las redes de parentesco. Empíricamente, puede suceder que las mujeres trabajen en forma remunerada y desarrollen distintas estrategias para articular trabajo y familia. María Ángeles Durán (1999) distingue varias de ellas, como la reducción de objetivos tanto en el plano laboral como familiar, la delegación que consiste en interrumpir la producción de un servicio para trasladarlo a otra persona y la secuenciación que radica en alternar la producción para la familia y para el mercado, que es lo que buscan las excedencias y las licencias maternales. Pueden existir estrategias y medidas de “conciliación” que, en realidad, contribuyen a mantener la división sexual del trabajo.

En el régimen desfamiliarizador hay una derivación hacia las instituciones públicas y hacia el mercado. Los procesos de desfamiliarización pueden ser muy variados y seguir diferentes ritmos, y así ha sido históricamente. Dependen estos procesos del peso que tengan los servicios del Estado, de la extensión de los servicios lucrativos y de la implicación de las familias y las redes informales.

Los supuestos ideológicos del régimen familista son la centralidad de la institución del matrimonio legal y una rígida división sexual del trabajo. Se admiten intervenciones públicas dirigidas a las familias con carácter subsidiario. En cambio, el supuesto ideológico del régimen desfamiliarizador es el cuestionamiento de la separación de los ámbitos privado-público, el cual conduce al planteo de políticas activas. La base de la admisión de beneficios, en el primer caso, es la necesidad y se contemplan medidas dirigidas a proteger a las madres solas. En el segundo,

la base de admisión de derechos es la ciudadanía o la residencia y los beneficios se otorgan a los individuos.

El trabajo asistencial de cuidado en el régimen familista es no remunerado y la unidad que recibe los beneficios es la familia, mientras que en el desfamiliarizador el trabajo es remunerado y la unidad que recibe los beneficios es el individuo. El primer modelo es sostenido por sectores conservadores y religiosos, y el segundo por un conjunto de actores entre los que se cuentan el movimiento de mujeres, las feministas, las empresas proveedoras de servicios y los trabajadores de estas, y las organizaciones de autoayuda y de familiares de enfermos. En el primero no se mide el nexo existente entre familia y bienestar; en el segundo modelo es posible realizar mediciones directas o indirectas de la contribución de las familias a la economía y a la sociedad, a través de diferentes indicadores como la cobertura de los servicios, el uso del tiempo en las actividades de cuidado, la demanda potencial y real de servicios.

Los cuidados como problema público. Debates con múltiples actores

Debido a que es un problema que afecta más a las mujeres que a los hombres existen dificultades para que sea considerado como un tema relevante y de interés general, lo cual no es ajeno al hecho de que las mujeres tienen menos poder en los espacios en que se detenta la representación política. Se requieren acciones específicas para dar impulso al debate sobre la socialización de los cuidados y para que las instituciones aumenten su implicación, tanto en el ámbito central como territorial.

La reflexión feminista y la acción política de las mujeres y de la sociedad en su conjunto colocaron, en los países latinoamericanos, el tema de la violencia doméstica en la agenda pública (Araujo, Guzmán y Mauro, 2000). Se necesitaría un esfuerzo similar para colocar los cuidados como tema de la agenda, tanto en lo referente al reparto del trabajo entre los integrantes de las familias, como en lo referente a la implicación institucional directa en los cuidados.

Los argumentos centrales que justifican el tratamiento del tema como problema público refieren a que:

- a. Los hechos relativos al cuidado de los dependientes no son algo propio de la esfera privada, deben formar parte del debate sobre los derechos de ciudadanía y sobre la democracia.
- b. La concepción liberal de la democracia ha sostenido la ficción de que el ciudadano es autónomo, autosuficiente y establece relaciones contractuales. Las ciudadanas y los ciudadanos son autosuficientes y dependientes, ambas cosas a la vez, por más que haya períodos de la vida en que prevalece la autosuficiencia y en otros lo que prevalece es la dependencia.³ La consideración del cuidado y de la dependencia conduce a tener en cuenta que dependemos unos de otros y que todas las personas requieren de las familias, de la sociedad y de la comunidad para que les proporcionen soporte a lo largo del curso de vida.

Dado que son las mujeres quienes contribuyen en forma desproporcionada al bienestar social a través de todos los servicios no remunerados, es justo que deban considerarse en los presupuestos aquellas partidas que más directamente afectan a las mujeres, como es el caso del cuidado de las personas dependientes (niños, mayores, enfermos, minusválidas).

La interrogante central por responder es cuáles pueden ser las configuraciones posibles para resolver las necesidades y el reparto de los cuidados, teniendo en cuenta los costos económicos y las pautas culturales sobre los cuidados de los distintos sectores sociales.

Otros núcleos problemáticos para considerar son las cuestiones que refieren a la calidad de los servicios públicos y privados, la devaluación de los trabajos y de las trabajadoras asalariadas que a ellos se dedican y la necesidad de que se tengan en cuenta consideraciones científicas y profesionales en estos, así como el reconocimiento y el rol de los sistemas no convencionales o alternativos.

Por lo tanto, las políticas dirigidas a las familias con relación al cuidado encierran una serie de asuntos para debatir en el plano cultural, social y económico, y abren un amplio espacio para la búsqueda de alternativas en la que deberán estar presentes distintas voces.

3. En esta línea argumental se encuentra el trabajo de Izquierdo (2003).

En varios países de esta región se están procesando reformas sociales donde se plantea una reestructuración de las prestaciones y de los servicios sociales. Discutir la combinación de servicios sociales universales y focalizados y el “*mix*” deseable de prestaciones y servicios sociales es uno de los puntos que puede provocar intensos debates. Es posible que en algunos países haya voluntad política de revisar, ampliar y coordinar el paquete de cuidados sociales y también –en el marco de procesos de descentralización– de avanzar hacia el desarrollo de lo que Chiara Saraceno (2004) llama “una ciudadanía localmente específica”.

La meta de producir cambios en la división sexual del trabajo en la esfera doméstica ha conducido, en algunos países de la región, al planteo de iniciativas proactivas para aumentar las responsabilidades masculinas en el cuidado mediante acciones de sensibilización en los medios de comunicación y la propuesta de licencias parentales. Sería importante discutir la experiencia europea y las distintas estrategias de los países en la materia, para ver cómo actúan las culturas y los regímenes de horarios laborales que se han intensificado en las economías globalizadas, poniendo barreras a los hombres para el ejercicio de sus derechos a cuidar.

El debate público debería promover la construcción de nexos entre quienes trabajan en el ámbito académico y quienes están ubicados en las esferas político-decisionarias (funcionarios y responsables políticos), evitando la segmentación institucional y sectorial que dificulta los enfoques integrales y la coordinación de políticas, sobre todo en lo que se refiere al sistema de salud, a la protección social y a los nuevos servicios sociales que habría que crear. La reflexión conjunta debe contribuir a la construcción del “sujeto de las políticas del cuidado”, integrando las voces de las organizaciones de mujeres y feministas, las organizaciones que demandan y ofertan servicios de cuidado y las que luchan contra la enfermedad y por la ayuda a los enfermos.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (2003). *Género, ciudadanía social y trabajo*. Montevideo: UdelaR/Doble Clic Editoras.

Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (2005). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado. La encuesta Montevideo y Área Metropolitana 2003*. Montevideo: UNIFEM/UdelaR.

Araujo, Katia; Guzmán, Virginia y Mauro, Amalia (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. *Revista de la CEPAL* (Santiago de Chile), (70).

Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth (2001). *El normal caos del amor*. Barcelona: Paidós/El Roure.

CEPAL (2005a). *Estadísticas de género*. <http://www.eclac.cl/mujer/proyectos/perfiles>

CEPAL (2005b). *Panorama social de América Latina 2005* (LC/G.2288-P). Santiago de Chile; CEPAL.

Durán, María Ángeles (1999). *Los costos invisibles de la enfermedad*. Madrid: Fundación BBVA.

Hochschild, Arlie R. (1990). *The second shift*. Nueva York: Avon Books.

Izquierdo, María Jesús (2003). Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia política democrática del cuidado [ponencia]. *Congreso Internacional "Cuidar cuesta: Costes y beneficios del cuidado"*. SARE 2003, Instituto Vasco de la Mujer Emakunde, Bilbao, España.

Letablier, Marie-Thérèse (2001). Le travail centré sur autrui et sa conceptualisation en Europe. *Travail, Genre et Sociétés*, 2(6), 19-41.

Lewis, Jane (1992). Gender and the Development of Welfare Regimes. *Journal of European Social Policy*, 2(3), 159-173.

Murillo, Soledad (2003). Cara y cruz del cuidado que donan las mujeres [ponencia]. *Congreso Internacional "Cuidar cuesta: Costes y beneficios del cuidado"*. SARE 2003, Instituto Vasco de la Mujer Emakunde, Bilbao, España.

Orloff, Ann S. (1993). Gender and the Social Rights of Citizenship: The Comparative Analysis of State Policies and Gender Relations. *ASR American Sociological Review*, 58(3), 303-328.

Provoste, Patricia (2003). Los cuidados domésticos e institucionales de salud y enfermedad provistos por las mujeres [ponencia]. *Congreso Internacional "Cuidar cuesta: Costes y beneficios del cuidado"*. SARE 2003, Instituto Vasco de la Mujer Emakunde, Bilbao, España.

Pugliese, Leticia (2004). *Programas no contributivos en la Seguridad Social Uruguay* [tesis de maestría]. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

Sainsbury, Diane (1996). *Gender, Equality and Welfares States*. Cambridge: Cambridge University Press.

Sainsbury, Diane (2000). Les droits sociaux des femmes et des hommes. Les dimensions de genre dans les états providence. En *Genre et politique. Débats et perspectives*. París: Folio Essais/Gallimard.

Saraceno, Chiara (1995). A dependencia construida e a interdependencia negada. Estructuras de genero de ciudadanía. En Gabriella Bonacchi y Ângela Groppi (orgs.), *O dilema da cidadania*. São Paulo: UNESP.

Saraceno, Chiara (2004). ¿Qué derechos y obligaciones, qué tipo de recursos? Visiones de la ciudadanía a través del prisma de género [ponencia]. *Congreso Internacional "¿Hacia qué modelo de ciudadanía?"*. SARE 2004, Instituto Vasco de la Mujer Emakunde, Bilbao, España.

SOCCARE (2001). *Project. Report 1*. Bruselas: European Commision. <http://www.uta.fi/laitokset/sospol/soccare>

Tercera parte

**Las mujeres en el mundo
de trabajo**

La presencia de las mujeres uruguayas en el mercado de trabajo urbano*

*Pudiera ser que todo lo que en verso he sostenido
No fuera más que aquello que nunca pudo ser.
No fuera más que algo vedado y reprimido
De familia en familia, de mujer en mujer.*
(Alfonsina Storni)

Por más que las mujeres son parte importante de la clase trabajadora uruguaya, sus problemas y necesidades son notoriamente menos conocidos de lo que pudiera pensarse. Es, por lo pronto, un hecho ampliamente reconocido que la escasa presencia femenina en las actuales organizaciones sociales y políticas no se corresponde con su alta participación laboral, con los logros alcanzados en el campo de la educación y con las significativas contribuciones realizadas por mujeres en la resistencia contra la dictadura.

Esta serie de fascículos sobre *Mujer y trabajo* que comienza con este número apunta, por tanto, a hacer visible la existencia de un mundo laboral femenino con problemáticas específicas, ya sea en cuanto a las modalidades de trabajo, la vinculación entre actividad laboral y mundo privado, como a la existencia de discriminación en los trabajos debido al sexo. Pero también, en última instancia, con este trabajo buscamos

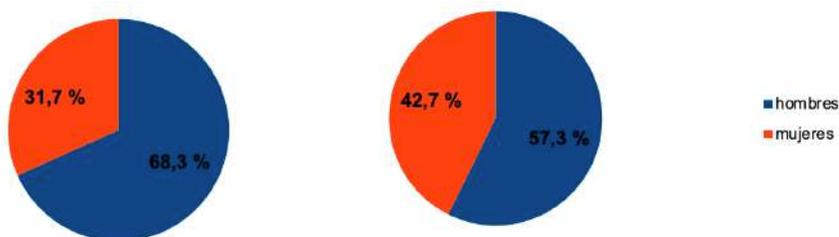
* Extraído de Aguirre, Rosario (mayo-agosto de 1989). La presencia de las mujeres uruguayas en el mercado de trabajo urbano. *Sociológica* (México: UNAM), 4(10), 107-143.

contribuir con nuevos elementos para la acción de las mujeres en defensa de su dignidad y sus derechos, en el camino hacia su constitución como sujeto activo del cambio social.

La importancia cuantitativa del trabajo femenino

El hecho de que en las dos últimas décadas aumentase con gran celeridad el número de mujeres que trabajan en el Uruguay, llevó a que cambiara de modo manifiesto la composición de la fuerza de trabajo urbano. Ello fue particularmente comprobable en Montevideo, donde en 1986 casi la mitad de los activos estaba compuesto por mujeres, mientras que trece años antes, en 1973, esa integración lo era solo en un tercio.

Gráfico 1. Composición de la fuerza de trabajo según sexo. Montevideo 1973-1986



Fuente: Elaboración propia.

Según los datos proporcionados por los censos de población, la proporción femenina dentro de la población activa del país pasó del 28 % al 33 % entre los años 1975 y 1985 –lo que significó un 24,8 % de incremento de las mujeres trabajadoras mientras que el porcentaje de hombres trabajadores permaneció casi estancado, como consecuencia de la migración internacional compuesta en su mayoría por varones en edad de trabajar.

Cuadro 1. Población económicamente activa - Uruguay 1975 y 1985 (en miles de personas y porcentajes)

PEA	1975	1985	Crecimiento %	Tasa de crecimiento anual
Total	1094.6	1172.3	7.1	0.7
Hombres	783.6	784.2	0.1	0.0
Mujeres	311.0	388.1	24.8	2.2
Proporción femenina	28.4	33.1		

Fuente: DGEC. Muestras de anticipación de resultados censales 1987.

Este crecimiento de las mujeres que trabajan o buscan trabajo se puede expresar a través de lo que se conoce como tasa de actividad, esto es, la proporción de las activas entre las que están en edad de trabajar (las mayores de 14 años, según la consideración estadística). Esta tasa de actividad, que era de alrededor del 28 % en 1975, pasó en 1985 a un 34 % en todo el país. Sin embargo, la tasa de participación femenina es mucho menor en las zonas rurales que en las urbanas, debido a las menores oportunidades de trabajo, a que es más bajo el nivel promedio de instrucción y a la mayor carga de trabajo no remunerado, sea este doméstico o no.

Para Montevideo, mientras tanto, el aumento ha sido más espectacular: entre 1967 y 1987, la tasa de actividad femenina pasó del 27 % al 47,8 %, y puede considerarse que en el presente casi la mitad de las mujeres mayores de 14 años salen a trabajar.

Cada vez es más evidente la existencia de una tendencia mundial hacia la incorporación de mujeres al trabajo. Esa disposición se explica por un complejo conjunto de factores de diferente naturaleza, tales como las variaciones demográficas, el incremento de la educación, el avance de la legislación social, los cambios científico-tecnológicos que crean puestos de trabajo que no exigen despliegues de fuerza física, así como también las transformaciones en las relaciones familiares y en los mismos valores reguladores del papel de la mujer en la sociedad.

Si bien estos factores inciden con diferencias de grado en todos los países, en el caso concreto del Uruguay la irrupción de la mujer en el mercado de trabajo, en el contexto de la profunda crisis que soporta el

país, se hace a un ritmo muy acelerado y sostenido en las dos últimas décadas. En este sentido, es innegable que la integración masiva de las mujeres al trabajo se vincula al deterioro de los salarios y de las pasividades y a la incidencia profunda de este sobre los hogares uruguayos. Como consecuencia, los núcleos familiares en situación de enfrentar ese deterioro han recurrido a distintas “estrategias”, tales como el aumento del número de horas de trabajo para parte de aquellos miembros de la familia que pueden hacerlo, la autogeneración de empleos, el incremento del autoconsumo o la emigración internacional.

Esta acelerada incorporación de las mujeres al mercado laboral tiene una estrecha relación con las transformaciones ocurridas en los últimos años en la estructura productiva del país, centradas en la apertura al comercio exterior, las actividades ligadas al sector financiero y los servicios.

Las mujeres se ubicaron en los servicios, fundamentalmente los domésticos, relacionados con el turismo, y con las necesidades de los sectores de altos ingresos. Pero también ingresaron a las actividades vinculadas a la producción de bienes exportables –vestimenta, punto, calzado y procesamiento de pescado–, se ocuparon en el sector industrial estructurado y también en el informal. Aquí es preciso puntualizar que esta fuerza de trabajo femenina ha seguido los avatares sufridos por las actividades que han mostrado alto grado de inestabilidad y elevados niveles de explotación. La búsqueda de flexibilidad en las modalidades de contratación, por otra parte, será otro factor que contribuya tanto en el incremento de la precariedad en las relaciones laborales, cuanto en el subempleo.

Y aunque estos determinantes económicos son fundamentales, es dable pensar que los cambios ocurridos en los valores y en el mismo rol social de la mujer, inciden sobre todo en las generaciones más jóvenes.

Este proceso de incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado tiene en el país dos particularidades: la primera, que ha alcanzado cifras más altas que las de otros países de América Latina, en los cuales, además, la incorporación de la mujer al trabajo se hace a un ritmo más lento; la segunda, que este proceso masivo no ha sido acompañado por políticas que faciliten las actividades económicas de las

mujeres (guarderías, comedores, lavaderos, etc.). Con respecto a la primera particularidad, encontramos que la tasa de actividad femenina de Montevideo se encuentra entre las más altas de las ciudades latinoamericanas, comparable a la de San José de Costa Rica y a la de San Pablo.¹

Cuadro 2. Tasas de actividad de las mujeres mayores de 15 años en ciudades de América Latina - 1982

Montevideo (*)	42.1
Bogotá	37.4
Buenos Aires	32.6
Caracas	37.1
Lima-Callao	37.2
Panamá	39.2
San José	41.5
San Pablo	41.3

Fuente: Montevideo: DGEC- Demás ciudades: CEPAL, 1985c.

(*) Mujeres de 14 años o más. Tasas de actividad de las mujeres mayores de 15 años en ciudades de América Latina -1982.

Si se comparan las tasas de actividad globales para todo el país con las de otros países para los mismos años, se observa que la tasa de actividad femenina de Uruguay es mayor que la de España.

Cuadro 3. Tasas de actividad femenina para países seleccionados

Uruguay	Argentina	España	Francia
1985	1985	1986	1986
33.7	28.6	28.3	44.3

Fuente: Uruguay: DGEC estimado sobre muestra de anticipación del Censo de 1985. Otros países: OIT, 1987.

1. A los efectos de comparar datos de un mismo año, se toman los correspondientes a 1982.

Para interpretar la elevada participación de las mujeres uruguayas hay que tener en cuenta que esta ha sido históricamente alta, debido tanto a la temprana urbanización del país como a las características de su industrialización. A ello debe agregarse un bajísimo analfabetismo amparado en un relativamente alto nivel educativo, comparable quizá al de Argentina. Asimismo, la obtención de niveles elevados de escolaridad se asocia con casamientos tardíos y menor número de hijos, debiendo recordarse que Uruguay es un país de muy baja natalidad si se lo compara con los demás países subdesarrollados.

Es importante agregar, además, la tendencia hacia una disminución de la probabilidad de constituir pareja en la zonas urbanas, debido al desequilibrio entre los sexos provocado por las migraciones. Esta desproporción se acentúa, por lo menos, desde 1963 y se ve expresada en el sostenido descenso de los índices de masculinidad –esto es, en el número de hombres por cada cien mujeres–, que ha pasado en Montevideo de 91,2 en 1963 a 86,8 en 1985.

Como señalábamos unos párrafos antes, la presión económica que han soportado los hogares uruguayos durante las últimas dos décadas es un determinante fundamental, que al superponerse a los anteriores actúa acelerando este proceso de incorporación de las mujeres al trabajo.

Pero este conjunto de factores interdependientes actúa diferencialmente según la situación de clase de las mujeres, lo cual se refleja en las tasas de participación de las trabajadoras según el nivel de ingresos familiares. Si bien es cierto que las mujeres pertenecientes a hogares pobres tienden a trabajar aun por muy bajos salarios, no lo es menos que, para cierto número de ellas, el cálculo del costo de salir a trabajar –en términos de las tareas que dejan de cumplir y del gasto de transporte que deben realizar en relación con lo que puedan ganar– no las estimula a permanecer en el mercado de trabajo o a entrar en él.

Por su parte, las mujeres de los sectores medios superiores cuyos hogares también han sido afectados por el deterioro de los salarios, al poseer mejores niveles educativos tienen más altas tasas de participación laboral (cuadro 4). Entre otras cosas, esto es así, porque existe para ellas la posibilidad de obtener ingresos que facilitan realizar los “arreglos” necesarios para atender el hogar y los hijos (servicio doméstico, guardería, compra de comida afuera, etc.).

Cuadro 4. Actividad laboral femenina (18 a 70 años) según nivel de ingreso familiar, Montevideo

	2 sal. mín.	2-3 sal. mín.	3-5 sal. mín.	+5 sal. mín.	Total
Tasa de actividad	54.5	50.0	55.0	73.2	55.1

Fuente: Encuestas EMTFU-CIEDUR, 1987.

A diferencia de las trayectorias laborales de los hombres –que tienen escasos altibajos–, las entradas y salidas del mercado vinculadas a diferentes acontecimientos de la vida familiar, caracterizan a las trayectorias laborales femeninas.

Generalmente entre los 25 y los 30 años, al constituirse las parejas y tener hijos pequeños, las mujeres pasan a la “inactividad”. Esta tendencia era verificable en el Uruguay hasta 1963, pero a partir del censo de 1975 puede verse que las mujeres jóvenes tienden más bien a mantener la actividad laboral. En Montevideo se observa un incremento aún más importante de trabajadores en ese grupo etario de 25 a 29 años. En efecto, en el presente cerca del 75 % de las montevidéanas jóvenes en esas edades trabajan o buscan trabajo.

Cuadro 5. Tasas de actividad femenina según tramos de edad en Uruguay en 1963 y 1975 y en Montevideo en 1986

Grupos de edad	Uruguay	Uruguay	Montevideo
	1963	1975	1986
Total	26.1	29.7	45.6
15 -19	29.4	28.4	26.4*
20 -24	40.1	43.0	70.3
25 -29	36.9	42.3	74.0
30 -34	33.2	40.6	74.5
35 -39	31.0	40.2	73.1
40 -44	29.4	38.6	65.8

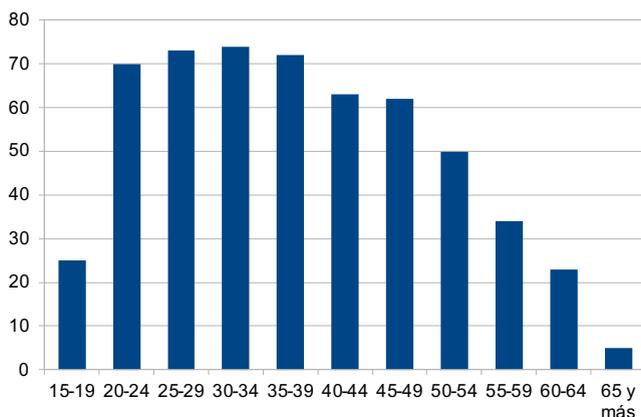
45 - 49	26.8	35.3	65.0
50 - 54	21.4	29.6	51.0
55 - 59	15.4	21.7	35.4
60 - 64	9.4	12.2	22.1

Fuente: Anuario Estadístico, 1983, DGE. Montevideo: 2º Semestre de 1986. DGE, tabulación inédita Encuesta de Hogares.

* Tramo de 14 a 19 años.

Este fenómeno estaría reflejando significativos cambios de comportamientos en la nupcialidad o en la fecundidad, etapas que se estarían haciendo más tardías y, probablemente, diferentes valoraciones socioculturales del trabajo femenino en las nuevas generaciones.

Gráfico 2. Tasa de actividad femenina según tramos de edad, Montevideo, 1986



Fuente: Elaboración propia.

Asimismo, la existencia de pareja e hijos incide notablemente en la probabilidad de trabajar. Se aprecia en este sentido, que las mujeres sin pareja y sin hijos tienen las más altas tasas de participación, siendo estas incluso similares a las de los hombres. Las mujeres con hijos y sin pareja, mientras tanto, muestran tasas algo inferiores a las anteriores, pero que se tornan muy altas especialmente entre los 25 y 54 años. Es muy

probable que el perfil de actividad de estas mujeres esté relacionado a la existencia de vínculos de pareja disueltos, así como a la alta proporción de hijos ilegítimos que viene creciendo desde 1973 en todo el país y que, en 1984, alcanzaba el 24 % de los nacimientos (CEPAL, 1987a).

Por su parte, las mujeres que poseen pareja e hijos son las que tiene tasas inferiores de participación. Esto es, los datos muestran el efecto impulsor de la ausencia de compañero y el efecto retenedor relativamente menor de la presencia de hijos.

La participación de las mujeres en el trabajo presenta diferencias: en la zonas rurales es menor que en las zonas urbanas y aún dentro estas hay desproporciones que tienen que ver con las oportunidades de trabajo remunerado.

El estudio de este aspecto de la realidad laboral femenina se llevó a cabo en Montevideo y en otras dos ciudades del interior del país: Paysandú y Maldonado. El caso de esta última presenta la particularidad de que su dinámica ocupacional deviene casi por entero del turismo y de las actividades conexas que este desarrolla. Esta situación se refleja en las diferencias obtenidas entre las ciudades respecto a los niveles de actividad de la población femenina activa –entre los 18 y 70 años–, al considerar los seis meses anteriores a la realización de la encuesta que comprende los meses de verano, estación en la cual las mujeres se emplean mayoritariamente en las diferentes modalidades del servicio doméstico.²

Cuadro 6. Tasas de actividad femenina (18 a 70 años) por períodos de referencia en las ciudades de Montevideo, Maldonado y Paysandú

Ciudad	Una semana	Seis meses
Montevideo	55.1	61.0
Maldonado	45.0	68.1
Paysandú	41.1	48.0

Fuente: Encuestas EMPTFU-CIEDUR, 1987.

2. En la encuesta sobre mercado de trabajo femenino recientemente realizada en CIEDUR, además de la pregunta usual referida a las actividades laborales desempeñadas en la semana anterior al momento de la entrevista se relevó también información para un período de referencia de seis meses, de manera de captar el trabajo esporádico y estacional.

Características de la fuerza de trabajo femenina

El perfil de la mujer trabajadora se caracteriza por poseer niveles educativos más elevados que los correspondientes a los trabajadores hombres. En efecto, según datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos [DGEyC] para 1985, el 26,5 % de los hombres y el 13,1 % de las mujeres no alcanzaron a completar el ciclo primario de enseñanza. Este mayor nivel educativo de las mujeres trabajadoras estaría indicando un comportamiento particular de la demanda de trabajo, en cuanto a requerir mayor educación a las trabajadoras.

Con relación a los niveles educativos, se observa una mayor inclinación masculina con respecto a la formación técnica a través de la Universidad del Trabajo del Uruguay [UTU], mientras que las mujeres se inclinan más a “otros estudios” posecundarios, fundamentalmente los de secretariado.

Cuadro 7. Población activa por sexo según nivel de educación, Montevideo, 1985

Nivel de educación	Hombres	Mujeres
Sin instrucción	1.1	1.2
Primaria incompleta	15.4	11.9
Primaria completa	25.7	25.6
Sec. 1er. ciclo incompleto	11.6	11.4
Sec. 1er. ciclo completo	10.7	12.8
Sec. 2º ciclo incompleto	2.7	2.9
Sec. 2º ciclo completo	6.3	9.8
UTU	14.9	7.4
Magisterio	0.2	3.5
Universidad de la República	10.3	10.4
Instrucción Militar	0.7	0.0
Otros *	0.4	3.1
Total	100.0	100.0

Fuente: DGEyC, elaborado por D. Klaver.

* Incluye universidad privada, institutos y academias no oficiales.

La existencia de un porcentaje similar de activos hombres y mujeres con formación universitaria no es un indicador adecuado para deducir la igualdad de oportunidades. Sería preciso, además, que existiera una repartición armoniosa entre las diversas carreras. Si bien en los últimos diez años ha habido un incremento de la participación femenina en carreras tradicionalmente masculinas, las mujeres continúan dirigiéndose mayoritariamente hacia las carreras cortas y a las típicamente humanísticas. Y si bien en el país no existe un factor de resistencia a la entrada de la mujer a la enseñanza superior, siguen pesando en las opciones profesionales las ideas estereotipadas acerca de los trabajos “adecuados” para uno y otro sexo.

Las diferencias fundamentales entre el conjunto de las mujeres amas de casa y la población trabajadora femenina están dadas por la relación de pareja y los niveles de instrucción alcanzados. En este sentido, mientras que alrededor del 80 % de las amas de casas viven con pareja e hijos, entre las trabajadoras existe una proporción significativamente mayor de mujeres sin pareja. Por otra parte, en lo que a niveles de instrucción se refiere, entre las amas de casa hay más mujeres que no superaron la enseñanza primaria, a nivel secundario las proporciones son similares, produciéndose la mayor diferenciación en relación con la educación superior, ya que entre las amas de casa se encuentra un porcentaje muy bajo de mujeres con formación universitaria o docente.

Cuadro 8. Perfiles diferenciales de amas de casa y trabajadoras, Montevideo

	Trabajadoras	Amas de casa
% con pareja e hijos	55	81
% sin pareja	31	14
% c/educación primaria	37	49
% c/educación superior	16	3

Fuente: Encuesta EMTFU-CIEDUR, 1987.

La mayor parte de las mujeres que trabajan pertenecen a los sectores populares: de acuerdo con los niveles de ingreso que se distinguen en la muestra realizada en el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo [CIEDUR], alrededor del 70 % de las montevideanas pertenecen a hogares que se ubican en situaciones de indigencia (menos de dos salarios mínimos), de pobreza (de dos a tres salarios mínimos) y en estratos medios inferiores (de tres a cinco salarios mínimos).

Cuadro 9. Porcentaje de mujeres activas según nivel de ingreso familiar, Montevideo

- 2 salarios mínimos	30
2 - 3 salarios mínimos	16
3 - 5 salarios mínimos	23
+ 5 salarios mínimos	18
Sin datos	13
Total	100

Fuente: Encuesta EMTFU-CIEDUR, 1987.

Sobretabajo y doble jornada

La división sexual del trabajo imperante induce a una separación entre la vida en el ámbito privado y las actividades en el ámbito público. Las mujeres se deben responsabilizar por el funcionamiento de la familia y los hombres deben actuar en la vida pública y en la producción social.

Si bien el trabajo femenino se ha ido generalizando, las mujeres no han dejado de cumplir con sus labores tradicionales, las cuales continúan siendo consideradas mayoritariamente como “naturales”. Ello supone más horas de trabajo para quienes además de ser esposas, madres o “dueñas de casa” son también trabajadoras. Es así que las mujeres trabajadoras cumplen lo que se ha dado en llamar una “doble jornada de trabajo”, lo cual evidentemente provoca tensiones y conflictos en el interior de las familias. Dentro de la casa, además de la ejecución de las

tareas en torno a la alimentación, la gestión y la higiene, siguen asumiendo la responsabilidad de los niños y del cuidado de los ancianos.

Una de las trabajadoras entrevistadas en el transcurso de la investigación manifestaba:

Yo le decía a mi hija que en la actualidad la mujer para cumplir, como va la vida, como van las cosas, tiene que ser la mujer maravilla. Porque tiene que tener la casa bien, el esposo bien. Si trabaja tiene que cumplir bien porque el jefe quiere que le cumpla. Si estudia tiene que rendir bien porque [...] entonces con el marido también tiene que funcionar como esposa, como cocinera, como lavandera y las 24 horas del día no dan para [...] entonces una de las cosas tiene que fallar. (Blanca)

El trabajo “natural” de las mujeres

El trabajo doméstico no es percibido como trabajo debido a que es una actividad no remunerada. Al preguntársele a un ama de casa si trabaja, responde que no, que se dedica al cuidado de los hijos y a la casa. Toda actividad que no recibe salario aparece como no trabajo. Sin embargo, el trabajo doméstico no es solo una expresión del amor y la abnegación de las mujeres, es además un trabajo socialmente necesario: no se puede vivir prescindiendo de la higiene de la vivienda, la vestimenta en buenas condiciones y de una alimentación adecuada. Es decir, la realización de estas tareas es un trabajo que no deriva de ninguna razón biológica, como para que se lo considere como exclusivamente femenino.

Por otra parte, desde la perspectiva de la economía del grupo familiar, es preciso tener en cuenta que los servicios cubiertos en el hogar abaratan los gastos de mantenimiento de los trabajadores. En efecto, si tuvieran que ser comprados en el mercado los servicios de lavaderos, restaurantes, guarderías, etc., los salarios deberían ser notoriamente mayores. Vale decir que el ama de casa aumenta el valor de los bienes materiales adquiridos para el consumo familiar, mediante procesos domésticos de diferente índole.

Este tema, lejos de ser novedoso permanece planteado desde hace muchos años. Recientemente, según un informe de la Conferencia de

la Mitad del Decenio de la Mujer de Nairobi en 1985, se calculó que “si se otorgara un precio al trabajo no remunerado de la mujer en el hogar la producción económica mundial se incrementaría un tercio, es decir, 4 mil billones de dólares”.

Si bien las situaciones de crisis significan oportunidades para que las mujeres ocupen y conquisten nuevos espacios, no es menos cierto que las alteraciones que se producen en la vida cotidiana de las familias dificultan la redefinición de los papeles socialmente atribuidos a los diferentes sexos.

Mientras los niños son pequeños es precisamente cuando los hombres tienen que aumentar las horas de trabajo. De lo contrario, no sería posible hacer frente a las crecientes necesidades que plantea la crianza de los hijos, complicándose aún más esa situación cuando inciden los períodos de deterioro de los ingresos.

Los testimonios recogidos evidencian que el trabajo doméstico ha venido aumentando como consecuencia de esta situación. La reducción del servicio doméstico remunerado y el incremento del tiempo dedicado a compras para obtener mejores precios, la imposibilidad o las restricciones en la compra de alimentos preparados son algunos indicadores del esfuerzo realizado. La ausencia de apoyos sociales para el cuidado de los niños, la insuficiencia de los salarios, tanto de hombres como de mujeres y las tensiones a que están sometidos los miembros de las familias no favorecen las readecuaciones en los roles familiares, de manera de lograr más equidad en la división de tareas en el hogar.

Cuadro 10. Distribución de activas por modalidad del trabajo doméstico, Montevideo (en porcentajes)

Sin ayuda	46
Ayuda familiar	28
Servicio Doméstico	12
No se ocupa	14
Total	100

Fuente: Encuesta EMTFU-CIEDUR, 1987.

[...] Y haga todo lo que pueda hacer en la casa antes de irse a trabajar

Cerca de la mitad de las trabajadoras cumplen una doble jornada completa, en tanto realizan todo el trabajo doméstico sin ninguna ayuda. Otro conjunto de trabajadoras dice recibir “alguna ayuda” que no las releva sin embargo de la mayor parte de las tareas de ejecución y gestión domésticas. Solo un 12 % de las activas contrata servicio doméstico, mientras que un 14 % del total de trabajadoras no colabora o participa del trabajo de la casa (casi exclusivamente hijas solteras que viven con sus padres).

Los hombres llegan del trabajo y ellos tienen todo pronto en la casa ¿no?, ellos llegan derecho a bañarse, a cambiarse, a tomar un mate o lo que tomen, si no se sientan a mirar televisión, a escuchar la radio, se van por ahí o se van a una cantina o a cualquier otro lado ¿no? Y la mujer tiene que quedarse en la casa porque llega a [las] 13, hora de la comida, y hay que cocinar ¿no? Y bueno, después viene el hombre a la casa y come y se acuesta a dormir y la mujer tiene que seguir porque tiene que limpiar la cocina, tiene que dejar todo limpio para el otro día, y al otro día levántese temprano y váyase al trabajo, y haga todo lo que pueda hacer en la casa antes de irse. (Irma)

A pesar de que en algunas parejas el hombre participa de las tareas domésticas, la responsabilidad sigue siendo de la mujer, a la que se “ayuda”. La reflexión de Palmira es ilustrativa:

En otra época muy pocos maridos encontrabas que ayudaran a su esposa a hacer las cosas ¿no?, algún caso de apuro, pero ahora parece que algunos sí, es muy justo, porque si la mujer pasa 8 o 10 horas fuera de la casa y él también, bueno, que cuando lleguen a la casa que ayuden. No hay más remedio, ¿no? (Palmira)

La situación es particularmente dramática para las trabajadoras que tienen niños pequeños, Una quinta parte de las trabajadoras madres tienen hijos menores de cinco años, y solo dos de cada diez de esas madres

trabajadoras acceden a servicios de guardería. Por otra parte, solo un grupo reducido de ellas tienen familiares o servicio doméstico que cuide de los niños en la casa. Estas mujeres trabajadoras por lo general recurren a las llamadas “redes de reciprocidad”, esto es, a la ayuda de familiares, amigos y vecinos.

María, una obrera, dice que en ese sentido:

Los niños eran cuidados por los vecinos. Yo había alquilado una pieza en mi casa y la muchacha que vivía ahí me los cuidaba mientras yo me iba. No le cobraba un alquiler completo, ella me ayudaba a pagar el alquiler de esta casa, o sea que busqué las armas que tuve para luchar.

También las limitaciones que impone el cuidado de los hijos determinan “opciones” laborales que permitan compatibilizar trabajo y maternidad. Ilustrando esta comprobación, Palmira dice que “Cuando se mudó mi vecina que era la que cuidaba la nena, yo tuve que pedir el despido y me quedé cosiendo en casa. Después tuve el varón y seguí en eso, cosiendo en casa”.

Sin embargo, este tipo de “arreglos” encontrará cada vez más dificultades, tal como lo relata Esther:

Y fíjate el problema que tiene mi nuera con el bebito que va a nacer: yo no puedo cuidarlo, y la otra abuela tampoco porque trabaja. Ella lo va a llevar a una guardería. Entonces ella piensa que como tiene licencia maternal y también la licencia anual, sacarlas juntas y después ya tendría como cuatro meses el niño, es chiquito, ¿no? Nosotros encontramos que es muy chiquito para llevarlo a la guardería, pero no hay otro remedio, porque ella tiene que seguir trabajando. Ella no quiere dejar, que va a dejar ahora, cuando vengan para acá conseguirían alguna persona del barrio, alguna persona vecina de allí, pero ahora lo que piensa es llevarlo a una guardería. Una compañera de ella lo lleva ahí y se lo cuidan muy bien. Eso es lo que piensan hacer ahora.

También aparecen los sentimientos de culpa por no atender a los hijos, sentimientos en los que se contraponen la sensación de no cumplir con los deberes estatuidos y la conciencia de que dispone de poco tiempo para estar con ellos:

Si la mujer no trabaja, dice Blanca, no se puede vivir. Decorosamente no se puede vivir y a veces ni trabajando se puede. Pero pienso que las mujeres que trabajamos nos perdemos lo más hermoso de nuestros hijos [...] una cosa que nunca más se recupera. Yo no lo había vivido, no me había dado cuenta porque hay cosas que uno no se da cuenta.

Y además, a ese sentimiento se agrega la duda acerca de la calidad de los servicios a los que se recurre: “Con la carestía que hay todo es imposible, todas las madres trabajan para ayudar a la casa ¿viste? Pero lo lógico sería que la madre estuviera con sus hijos, porque a veces las cuidadoras los tratan bien a los niños, y otras veces no”, dice Palmira.

Las madres solas, únicas responsables

Es considerable el número de mujeres sin compañero que mantienen una familia, sobre todo en los estratos socioeconómicos más pobres. En ese sentido es particularmente llamativo el hecho de que casi la mitad de las mujeres trabajadoras sin pareja y con hijos, perciban menos de dos salarios mínimos.

La existencia de relaciones consensuales inestables acarrea un alto porcentaje de hijos ilegítimos. En el citado informe de CEPAL (1987) se sostiene que:

El que uno de cada cuatro nacimientos sea ilegítimo constituye un fenómeno social excepcional, poco congruente en principio con otros indicadores sociales de Uruguay y sugiere la existencia de formas de constitución de familia con múltiples consecuencias en el funcionamiento de la sociedad y evidencia alarmantes situaciones de desprotección de una parte de los niños ilegítimos.

Tanto en los casos de parejas disueltas que no llegaron al matrimonio, como en los de separación y divorcio, los padres no cumplen en muchos casos con la contribución económica que les corresponde. Información relevada a través de testimonios, revela que si bien la ley establece la igualdad entre los cónyuges cuando se producen separaciones o divorcio, el aporte de la mujer al mantenimiento de los hijos es mucho mayor, ya que ella contribuye no solo con la totalidad de sus ingresos, sino también con el trabajo doméstico necesario. Mientras tanto, en el mejor de los casos, el aporte de los padres no supera el 35 % de lo que ganan.

Cuadro 11. Activas por situación familiar según nivel de ingreso familiar, Montevideo (en porcentajes)

Ingresos del hogar	Sola	Sola c/h	Pareja c/h	Pareja c/h
2 sal. mínimos	54	46	23	28
2-3 sal. mínimos	16	23	28	20
3-5 sal. mínimos	21	20	33	32
+ de 5 sal. mínimos	9	11	16	20
Total	100	100	100	100

Fuente: Encuesta EMTFU-CIEDUR, 1987.

Las mujeres solas, únicamente responsables del hogar, presionadas por la necesidad de ganarse la vida y sustentar la familia y, al mismo tiempo, no contando con un apoyo financiero de su pareja, se ven forzadas a ingresar al mercado de trabajo ubicándose en las plazas de más bajos ingresos. Es en estos hogares donde se presentan los mayores problemas de atención de los niños.

Mis hijos quedan solos. La vecina tenía la llave cuando eran más chiquitos. Le dejaba la llave, les dejaba la comida pronta, me levantaba de madrugada a hacerles la comida. A veces, de noche, cuando llegaba yo estaba medio muerta, entonces la hacía de mañana temprano. Después, cuando yo salía de un trabajo, yo venía, daba una vuelta y me volvía a ir a mediodía. (Haydée, empleada doméstica)

Las mujeres con pareja muchas veces se mantienen en el mercado de trabajo a pesar de la oposición de sus maridos, para quienes el papel primordial de la mujer es el de ama de casa. Una vez casados, se espera que para la mujer lo primero será su casa y su familia. Las mismas mujeres muchas veces ven a los hombres como el principal sostenedor del hogar. Para algunos maridos, mientras tanto, la fundamentación manifiesta u oculta de la oposición a que la mujer trabaje afuera es la consideración de que con ello se está cuestionando su habilidad para mantener la familia.

Si, lo entiende, pero a él no le gusta [...]

Dice Marita sobre su pareja:

Sí, lo entiende, pero a él no le gusta. No le gusta para nada porque él me instaló este quiosco para que yo no salga a trabajar. Yo salía de día y a cualquier hora. El otro año anterior trabajaba durante el día de mañana y de noche en el restaurante, o sea que tenía dos trabajos. Venía, me bañaba, tomaba unos mates con ellos y me volvía a ir. Pero él en ese momento no tenía trabajo. Se pasó cuatro meses sin trabajar nada, ni changas. Este año no hubo tanta necesidad, pero sin embargo yo lo quiero, a mí me gusta.

Pelusa por su parte dice que “En general, él es muy reacio a que yo salga a trabajar. ‘Estrechemos los gastos’ dice. Yo entiendo que sí, que es muy importante que la madre esté en la casa, pero cuando se dan determinadas situaciones”. Otra entrevistada, Juana, cuenta que:

Él siempre me echó en cara lo que hizo mi madre, que salió a trabajar. Y dice “¿qué, vas a ser como tu madre?”, viste y todo así ¿viste? Y “¿qué, vas a salir a trabajar? ¿A buscarte otro hombre? ¿Vas a andar con hombres por ahí?”, cosas ofensivas, que te duelen, ¿viste?

Los relatos de Elisa también hablan de recriminaciones:

Y él a veces decía que “por esa plata tenés que dejar de trabajar”, que “no vayas nada”, entonces ya ahí peleas, porque su trabajo es una obligación y el mío es lo mismo. [...] Y ahí empecé de nuevo. Pila de veces me he retirado, por problemas mismo con mi marido, y pila de veces me he reintegrado. [...]. No concibe que él venga de trabajar y yo no esté, eso es lo que le revienta más, que él venga y yo haya tenido que ir a una reunión ¿viste?, eso es lo que le revienta. Ahora, hoy mismo tuve que ir al centro a pagar una cuenta de una lana, pero agarré y le digo “voy al centro a pagar el alquiler”, ¿viste? No tejo adelante de él, no puedo tejer adelante de él. Porque o se le antoja mate o, yo que sé, algo se le antoja, entonces tengo que estar ahí ¿viste? Ahora tengo más libertad para tejer porque él no está. Él se va a las siete de la tarde, a las seis, y hasta el otro día a las dos de la tarde no viene, ¿viste? Ahora sí, tengo más libertad para tejer, pero cuando él estaba solo en la Intendencia, no tejía, yo no sé. Cuando trabajaba de noche, tejía de noche, porque de mañana pasaba toda la mañana [...].

Como puede apreciarse, las exigencias contradictorias a que se ven sometidas en su acción cotidiana, suponen además un desgaste físico y psicológico considerable que les impide disponer de tiempo propio. Su funcionalidad múltiple les impone limitaciones para llegar, por ejemplo, a ocupar puestos de trabajo de mayor jerarquía, ya que no desean tener responsabilidades mayores por falta de tiempo y energías. Ello genera, por lo pronto, sentimientos de culpa en relación con el “abandono” que realizan, al romper con el papel social que les fue atribuido por el ingreso al mundo del trabajo.

La resolución de la contradicción o competencia, entre la esfera doméstica y la laboral, exige una ideología integradora que redefina ambos papeles. Por un lado, develar el significado social del trabajo doméstico, de manera de reivindicar “democracia en la casa” y apoyos sociales para su desempeño. Y por otro, desarrollar su identidad y autovaloración como mujeres trabajadoras incorporándose al mundo del trabajo y a sus problemas.

Contribución económica y significación personal del trabajo femenino

Si nos guiamos por la literatura de mercados de trabajo, es común considerar a la fuerza de trabajo femenina como fuerza secundaria, conjuntamente con el trabajo de los jóvenes y de las personas de edades avanzadas.

Se los presenta como grupos de población que en épocas de crisis buscan –a través de diferentes estrategias laborales– complementar los ingresos del trabajador “principal”. Implícitamente, se parte de la consideración de que estas estrategias suponen el abandono o la posposición de los roles que naturalmente les corresponden como mujeres (esposas y madres), como jóvenes (estudiantes) y como jubilados (pasivos).

Estimaciones realizadas sobre datos de la encuesta EMTFU-CIEDUR, permiten afirmar que no es posible sostener en general el carácter secundario del trabajo femenino.

En los hogares más empobrecidos la contribución económica de las mujeres es fundamental. Así, en aproximadamente el 68 % de los hogares en nivel de pobreza absoluta y en el 40 % de los hogares que se encuentran en situación de pobreza, las mujeres aportan del 50 % al 100 % de los ingresos totales necesarios para cubrir el presupuesto mensual. En cambio, en los niveles superiores de ingresos, el 25 % de las mujeres ocupadas aportan el 50 % o más de los ingresos totales del hogar.

Esta información contrasta con la atribución de jefatura del hogar que se hace en las encuestas de hogares de la DGEyC, a quien es reconocido como tal por el entrevistado. Según esta fuente, la proporción de jefes de hogar mujeres en Montevideo en 1986 era del 17 %. Es evidente que esta información pone de manifiesto la posición sexista de las propias familias, las cuales, aunque las mujeres realicen un aporte económico fundamental, reconocen al hombre como “jefe”.

Si bien podría afirmarse que en la conciencia social del Uruguay están emergiendo valoraciones positivas hacia el trabajo femenino –debido fundamentalmente a la acción de las diferentes organizaciones sociales que están trabajando esta temática– muchas mujeres no son conscientes aún del importante aporte social y económico que realizan.

En este proceso de concientización social y personal, tal vez aparezcan algunas reacciones antifemeninas y ciertas tensiones en las relaciones de pareja, como las producidas en EE. UU. durante la gran depresión de los años treinta. Asimismo convendría poner atención en las diferentes manifestaciones de violencia contra mujeres y niños, así como a sus posibles vinculaciones con sentimientos de desvalorización y resentimientos masculinos.

Cuadro 12. Porcentaje del ingreso de las trabajadoras en relación con nivel de ingreso familiar, Montevideo

Ingreso mujer	Ingreso familiar (en salarios mínimos)			
	- 2	2 - 3	3 - 5	+ 5
sobre ingreso familiar	- 2	2 - 3	3 - 5	+ 5
50 % o menos	32	60	77	75
51 % o más	68	40	23	25
Total	100	100	100	100

Fuente: Encuesta EMTFU-CIEDUR, 1987.

Por otra parte se ha comprobado que una apreciable proporción de mujeres tienen dos o más empleos remunerados: cuatro de cada diez trabajadoras buscan incrementar sus ingresos a través del desempeño de varios trabajos. Surge así que el multiempleo no es una característica propia de los jefes de hogares varones, sino que es una estrategia que se corresponde con la existencia de una demanda de trabajo en el que tienen un cierto espacio los trabajos a tiempo parcial.

La significación personal del trabajo femenino

Uno de los objetivos de nuestro trabajo fue investigar si las mujeres incorporadas al mercado laboral permanecen en él solamente por la presión económica o si existe, además, una valoración positiva del significado de la realización personal, aun a pesar de las tensiones a que están sometidas como consecuencia del esfuerzo por compatibilizar roles familiares y labores.

Atendiendo a la frecuencia con que se supone que las mujeres trabajan únicamente para ganar dinero, para ayudar y poder concederse algunos gustos, se incluyó en la encuesta la pregunta si mantendrían su trabajo en el hipotético caso de no tener necesidad económica. Un 73 % de las trabajadoras de Montevideo manifestó su disposición a mantener el trabajo. Se observa entonces que a medida que la población trabajadora femenina es más joven, más educada y perteneciente a hogares de ingresos relativamente más elevados, aumenta la proporción de trabajadoras que no vinculan exclusivamente su trabajo a la satisfacción de necesidades económicas.

Cuadro 13. Porcentaje de mujeres que trabajarían sin necesidad económica según edades, niveles de instrucción e ingresos del hogar, Montevideo

Grupos de edades	
18 a 24 años	83
25 a 34 años	77
35 a 44 años	75
45 a 54 años	68
55 a 70 años	60
Niveles de educación	
Primaria	60
Secundaria y UTU	76
Docencia y Universidad	94
Ingresos al Hogar	
- 2 salarios mínimo	58
2 - 3 salarios mínimo	67
3 - 5 salarios mínimo	80
+ 5 salarios mínimo	88

Fuente: Encuestas EMTFU-CIEDUR, 1987.

El análisis anterior sugiere que la incorporación al trabajo de las mujeres de Montevideo no es solo un fenómeno coyuntural producto de las estrategias de sobrevivencia desarrolladas por las familias, frente a la aguda crisis, estrategia que tendería a retraerse si la situación económica mejorara. Este fenómeno tenderá a mantenerse en tanto las trabajadoras están dispuestas a permanecer en el mercado de trabajo, por una serie de factores que aparecen señalados claramente en sus propios testimonios:

Creo que el hecho de ser más independiente y el trabajo afuera te ayuda mucho a ver otra realidad. Yo qué sé, cuando vos estás luchando por un lugar o por un sueldo, empezás a descubrir un montón de cosas... entonces eso da una seguridad muy grande [...]. (Gabriela)

Yo pienso, no sé, que la mujer que no trabaja parece que fuera una persona inútil. A mí me gusta ayudar en casa, tener la plata mía, yo qué sé, a mí me gusta trabajar. Claro que en un trabajo que fuera mejor, que no fuera doméstico. Algo mejor ¿no?, menos horas. (Sandra)
Sí, trabajé en una tienda. Pero trabajé por el hecho de salir de aquel barrio, de tener contacto con la gente, de aprender, de ver, de aprender a vivir porque si no me... era como una... especie de salvación salir de allí. Porque si no... como mi hermana que está clavada allá con cinco hijos y rabea por salir y no puede... Nunca va a poder salir... (Marita)

Para las mujeres más jóvenes y con niveles de educación más altos, la incorporación y el mantenimiento en el mercado de trabajo puede ser un hecho más “natural”, vinculado a la inversión en educación y a la posibilidad de liberarse de la situación de subordinación en la familia. Para las mujeres de los sectores populares se vincula más directamente con la ruptura del aislamiento doméstico y aún barrial, pero también con la posibilidad de ver “otra realidad”, de obtener recursos propios posibilitando un nivel de consumo personal y familiar más elevados. Todo ello contribuye a un aumento de su autovaloración como mujeres.

Trabajo de mujeres y trabajo de hombres

Sectores productivos en los que trabajan las mujeres

La distribución de la población económicamente activa femenina por rama de actividad económica indica que las mujeres se concentran mayoritariamente en los servicios y relativamente menos en la producción material.

Cuadro 14. Activas según rama de actividad en porcentajes, Montevideo - Maldonado - Paysandú

Rama de actividad	Montevideo	Maldonado	Paysandú
Textiles, vestimenta, calzado	21	8	23
Otras industrias	14	3	7
Comercio, restaurantes, hoteles	10	18	22
Servicios sociales y comunales	22	14	28
Servicios particulares	4	3	--
Servicio doméstico	25	46	15
Establecimientos financieros, comunicaciones, agua, luz y gas	2	5	2
Otros	1	3	3
Total	100	100	100

Fuente: Encuestas EMTFU-CIEDUR. 1987.

La rama de los servicios no puede ser tratada como una agrupación homogénea, lo cual supondría desconocer los diferentes subconjuntos que son de naturaleza heterogénea: los servicios “modernos” y el servicio doméstico.

En el sector terciario “moderno”, fundamentalmente en los servicios educacionales y de salud, se ubican en su mayoría mujeres docentes, técnicas y profesionales. En las últimas décadas, la expansión del Estado en las áreas de bienestar social creó empleos para mujeres de niveles medios y altos de instrucción formal en los servicios públicos y privados de educación y salud. Además la burocratización de las oficinas gubernamentales y empresas privadas creó puestos de trabajo para oficinistas.

El servicio doméstico es la ocupación que concentra la mayor frecuencia de mujeres dentro de la población económicamente activa femenina. La enorme importancia del servicio doméstico, en el que predominan relaciones muy atrasadas, es una característica particular de los países subdesarrollados, obviamente vinculada a la carencia de oportunidades de otro tipo y a la desigualitaria distribución de los ingresos.

En los hogares que se encuentran ubicados en niveles de ingresos que pueden comprar estos servicios, se produce una descarga de trabajo doméstico que permite a las mujeres volcarse al mercado de trabajo. La presencia del servicio doméstico implica que esas tareas se sigan realizando en forma privada en los hogares, al contrario de lo que sucede en los países desarrollados en los que muchas de esas tareas se han transformado en mercancías (comidas precocidas, lavanderías, etc.).

Rey de Marulanda (1981) atribuye este hecho a la baja remuneración que se les paga a estas trabajadoras,

lo cual permite que se contraten en forma permanentemente, trayendo a la vez implicaciones importantes para la economía, ya que con esta práctica se abarata todo el proceso de reproducción de la fuerza de trabajo, con todo lo que ello significa para el nivel general del salario.

La existencia de servicio doméstico relativamente barato no incentiva por otra parte la incorporación de tecnologías que vuelvan más productivo este trabajo, salvo en los niveles más altos de ingresos.

Teniendo en cuenta la existencia de importantes disparidades entre las ciudades, se comprueba que en Paysandú el servicio doméstico ocupa el 15 % de las mujeres activas, en Montevideo el 25 % y en Maldonado el 45 %. En Montevideo y en Maldonado el trabajo doméstico es la ocupación en la que se ubican más mujeres, en cambio en Paysandú es en los servicios sociales y comunitarios donde se sitúan más trabajadoras.

La importancia del trabajo doméstico en Maldonado es un caso atípico. Esto es así debido al efecto de las transformaciones que la actividad turística de Punta del Este ha provocado en la estructura ocupacional de la capital del departamento, la cual recibe un importante contingente de

migrantes de temporada y de migración de radicación. Si bien en la conformación de ese flujo de migrantes radicados pueden haber actuado algunos factores de expulsión del área rural circundante, el incremento de las remuneraciones y de puestos de trabajo en el área Maldonado-Punta del Este, durante la década de los setenta, operó como un notable factor de atracción sobre la población de diferentes lugares del país.³

La industria manufacturera de Montevideo aparece en tercer lugar en cuanto a la cantidad de mujeres, concentradas fundamentalmente en las industrias textil, vestimenta y calzado. En estos tres subsectores se encuentra el 60 % de las mujeres que trabajan en la industria. En “otras industrias” el peso mayor corresponde a la industria de la pesca.

Si bien la industria manufacturera recibió importantes apoyos durante el gobierno militar, beneficiándose de la caída del salario real y de la expansión del crédito, fueron estas industrias de exportación las que recibieron los beneficios derivados del régimen de promoción industrial (tipo de cambio, créditos promocionales y estímulos fiscales).

Más de un tercio de las trabajadoras de las industrias textil, de la vestimenta y del calzado trabajan a domicilio o en microempresas de menos de cinco ocupados. Estas trabajadoras a domicilio producen por encargo para unidades productivas de mayor tamaño o se desempeñan en talleres, los cuales también pueden encontrarse articulados verticalmente. Mientras tanto, una parte más reducida trabaja en calidad de artesanas autónomas o por cuenta propia como modistas, costureras o tejedoras. En Paysandú, y más aún en Maldonado, este estrato de trabajadoras a domicilio tiene dentro de la rama industrial una gran importancia como resultado del poco peso de los establecimientos fabriles.

Las actividades comerciales presentan mayor importancia relativa en las ciudades del interior que en Montevideo, ya que se trata en general de empleos en establecimientos pequeños, de menos de cinco ocupados.

3. Maldonado y Punta del Este son los centros urbanos del país que más crecieron –después de Bel Unión– en el período intercensal 1975-1985.

Cuadro 15. Activas por niveles de educación según ramas de actividad, en porcentajes, Montevideo

	Primaria	Secundaria	Univers. y docen.
Textiles, vestimenta y calzado	26	23	9
Otras industrias	12	15	15
Comercio, restaurantes, hoteles	6	13	9
Servicios sociales y comunales	8	20	56
Servicios particulares	2	5	4
Servicio doméstico	44	18	--
Establecimientos financieros, comunicaciones, luz, agua y gas	--	4	5
Otros	2	2	2
Total	100	100	100

Fuente: Encuestas EMTFU-CIEDUR. 1987.

Para las mujeres de los estratos socioeconómicos más desfavorecidos y con bajos niveles de instrucción, las posibilidades de trabajo se limitan a la prestación de servicios domésticos y, secundariamente, al empleo industrial (en los casos de Montevideo y Paysandú) y a la mencionada actividad comercial. Las mujeres con niveles medios de educación tienen una dedicación más baja al servicio doméstico, semejante al empleo industrial, y mayor participación laboral en el comercio, servicios sociales y gubernamentales. Por su parte, las mujeres de niveles educacionales altos –universitarias y docentes– se encuentran mayoritariamente en los servicios sociales, comunales y gubernamentales.

Como se ha señalado en otro trabajo (Aguirre y Méndez, 1987), es evidente que en los últimos años se han producido modificaciones importantes en la estructura de la ocupación femenina: entre ellas, el aumento porcentual de la presencia femenina en los servicios, al mismo tiempo que su disminución en la industria manufacturera.

Debe tenerse en cuenta que el cuero y el calzado, así como también la vestimenta, fueron las primeras industrias en entrar en recesión en

1979, y que desplazaron fuerza de trabajo femenina que se volcó en parte hacia el servicio doméstico.

El mercado laboral está segregado sexualmente: las ocupaciones desempeñadas por las mujeres

Las mujeres trabajadoras tienden a concentrarse en un pequeño número de ocupaciones de bajo prestigio e ingreso, lo cual se vincula a los procesos de reclutamiento y también al contenido de la educación formal y vocacional de los jóvenes.

Cuadro 16. Activas según tipo de ocupación. Montevideo - Maldonado - Paysandú - (en porcentajes)

	Montevideo	Maldonado	Paysandú
Prof. tec. y doc.	12	7	15
Grtes. y Administ.	3	-	4
Empleadas de oficina	13	11	11
Comerc. y vend.	11	16	20
Artesanas	14	10	20
Obreras	11	-	7
Serv. personales	5	6	3
Serv. doméstico	26	48	16
Otras	5	2	4
Total	100	100	100

Fuente: Encuestas EMTFU-CIEDUR, 1987.

Debe destacarse que, más de un cuarto de los empleos ocupados por mujeres, pertenecen al servicio doméstico. Los otros cinco oficios o trabajos, que acaparan la mayoría de las ocupaciones femeninas, están relacionados con las profesionales, artesanas (tejedoras, costureras) y obreras. En su mayor parte, las profesionales son profesoras, maestras y enfermeras.

Una de las características más recurrentes de la fuerza de trabajo femenina de las ciudades latinoamericanas tiene que ver con la concentración de las trabajadoras en un pequeño número de ocupaciones, todas ellas relacionadas a los roles derivados de la imagen que la cultura asigna a las mujeres en tanto amas de casa, madres y esposas.

Así mientras los hombres desempeñan un amplio espectro de ocupaciones que definen su identidad sexual, las mujeres ocupan un número restringido de ocupaciones “femeninas” vinculadas a las tareas que realizan en la esfera privada. Este fenómeno provoca una segregación ocupacional que se asocia claramente a diferencias tanto en condiciones de trabajo como de salarios. En efecto, más del 80 % de la fuerza de trabajo femenina de Montevideo se ubica en apenas seis ocupaciones, la mayor parte de ellas consideradas de bajo prestigio y remuneración, en las cuales por otra parte hay un claro predominio femenino.

Cuando las mujeres trabajan en tareas que no suponen una directa extensión del rol doméstico, como por ejemplo en líneas de montaje, también sus cualidades como trabajadoras –paciencia, agudeza visual, rapidez manual, concentración, minuciosidad, docilidad– tienen que ver con el proceso de socialización diferencial a que son sometidas desde niñas.

Con respecto a esta situación se han dado diferentes explicaciones. Por un lado están quienes consideran que, tanto hombres como mujeres, tienen el mismo grado de libertad en la elección de los empleos, diferenciándose solo en sus preferencias. Las mujeres se autoexcluyen en base a características psicológicas individuales o a condicionamientos biológicos.

Por otro lado, numerosos estudios tienden a mostrar que la asignación de las mujeres en determinadas ocupaciones no deriva de cualidades naturales ni de opciones “libres”, sino de un entrenamiento previo que realizan en el ámbito privado y en el sistema educativo, y que fallan cuando se trata de equipar a las mujeres para que puedan competir en trabajos masculinos. Es decir, se sigue pensando en los trabajos masculinos como trabajos que requieren vigor físico o cualidades propias, aun cuando la utilización de tecnologías nuevas les hace perder esos requerimientos.

Descalificación y segregación

Las responsabilidades en la esfera de la reproducción también contribuyen a la segregación, particularmente porque las trabajadoras con obligaciones familiares prefieran ocupaciones que les permitan compatibilizar roles productivos y reproductivos.

Cuando se trata de examinar el comportamiento de la demanda, se ha observado en numerosos estudios que las empresas prefieren a los hombres, porque las trabajadoras pueden potencialmente generar mayores costos (Anker y Hein, 1985; CEPAL, 1985). Se justifica entonces la contratación de fuerza de trabajo femenina, si con ello es posible beneficiarse de sus “destrezas naturales” que no son resultado de una capacitación formal, ya que al tornarse invisible el entrenamiento social que la hace posible, se las considera como trabajadoras no calificadas. Al mismo tiempo se produce una desvalorización de las mujeres como trabajadoras, en tanto esa situación las conduce a un sentimiento de capacidad insuficiente o menor a la de los hombres, invalidando por tanto exigencias de mejores empleos.

La descalificación del trabajo femenino puede comprobarse incluso frente a destrezas adquiridas, como lo revela el caso de los salarios mínimos para la industria hotelera, donde se encuentra que una telefonista con conocimientos de idiomas gana casi lo mismo que un peón o limpiador general (Decreto 178/985).

En este sentido es posible aplicar prácticas contractuales y de organización del trabajo que aseguren la fragmentación y división entre las trabajadoras, dado que estas tienden a privilegiar en sus preocupaciones y comportamientos, a los roles tradicionales.

Es particularmente llamativo el hecho de que precisamente en las ramas donde hay más mujeres –como en la vestimenta, por ejemplo–, es donde se han extendido más prácticas contractuales tales como los contratos a término.

La “*guetización*” en ocupaciones con alta concentración femenina se presenta en todas las ocupaciones, independientemente del nivel de instrucción prevalente entre las trabajadoras.

Esta segregación laboral parece fundarse en dos aspectos: 1) la lógica de la reproducción, la que se perpetúa a través de pautas culturales que definen los trabajos aptos para cada sexo, impidiendo el acceso de las mujeres a ciertas ocupaciones y reduciendo con ello las oportunidades laborales; y, 2) existe también una lógica asentada en los procesos de división y organización del trabajo, en el caso de los trabajos realizados en o para empresas capitalistas, que tienen como finalidad el aumento de las ganancias.

A pesar del incremento de la participación laboral femenina, se mantiene en términos globales la segregación ocupacional por sexo, de modo que el número de nuevas oportunidades de empleo para las mujeres en el mercado urbano no se modifican sustancialmente a través del tiempo. Solo se habría producido –según datos extraídos de la encuesta EMTFU-CIEDUR– una leve tendencia a la desegregación en algunos grupos de ocupación, como empleados de comercio y profesionales, técnicos y empleados de oficina, fundamentalmente del sector público. Este proceso se explicaría por el hecho de la migración de hombres en edad activa, que en la década de los setenta estaban en una alta proporción ocupados, posibilitando así que las mujeres actuaran como fuerza de trabajo de reemplazo (CIEDUR, 1988).

De la comparación de las tres ciudades resulta que en Paysandú hay una mayor proporción de mujeres en profesiones de sectores medios profesionales, docentes, empleadas de oficina y comercio, mientras que para las mujeres de sectores populares, las oportunidades ocupacionales se presentan en el servicio doméstico y en la artesanía.

En Maldonado mientras tanto, las oportunidades ocupacionales son aún menos diversificadas: el servicio doméstico y los empleos en comercios. Estas diferencias en las posibilidades ocupacionales determinarán diferencias en las condiciones de trabajo (ingresos, acceso a la seguridad social, posibilidad de trabajar aislada o colectivamente) y en las formas de organización en torno a la situación laboral.

La discriminación de la mujer en el mercado de trabajo

La desigualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo se manifiesta en varios aspectos: en las posibilidades de conseguir trabajo, en las posibilidades de permanecer trabajando y en los ingresos a obtener.

Las mujeres montevideanas se encuentran afectadas por muy elevadas tasas de desocupación –proporción de los desempleados en la PEA correspondiente–, mucho mayores que los hombres. Este comportamiento diferencial por sexo se observa desde hace más de 15 años en Montevideo, con períodos en los cuales la tasa femenina es más del doble de la masculina, tanto que en 1987 la supera en un 84 % como puede verse en el cuadro 16.

Las mujeres representaban, en 1985, el 29 % del total de desempleados del Uruguay (DGEyC, 1987). Pero en el departamento de Montevideo, en 1986, eran el 57 % de los 61.100 desocupados: 34.600 mujeres frente a 26.500 hombres (Aguirre y Méndez, 1987).

Cuadro 17. Tasas de desocupación por sexo para años seleccionados, Montevideo - Promedio anual

Año	Hombres	Mujeres	Total
1973	7.8	11.4	8.9
1976	9.8	17.8	12.8
1978	6.9	15.3	9.1
1981**	5.9	9.4	7.5
1983	11.8	20.6	15.4
1987*	6.8	12.5	9.3

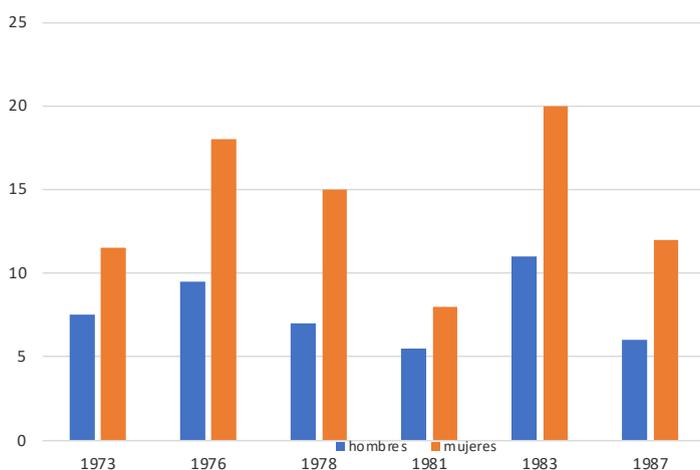
* Primer semestre.

** Segundo semestre.

Fuente: 1973 a 1983 CEPAL (1985b) sobre datos de la DGEyC. 1987 estimado sobre datos de DGEyC.

La más afectadas por la desocupación son las trabajadoras pertenecientes a las capas sociales más pobres, tal como puede apreciarse en la encuesta EMTFU-CIEDUR: la tasa correspondiente a las trabajadoras que pertenecen a hogares que perciben menos de dos salarios mínimos es del 19,8; mientras que la tasa de desocupación correspondiente a las que viven en hogares con ingresos superiores a los cinco salarios mínimos es del 1,4.

Gráfico 3. Tasas de desocupación por sexo según años seleccionados, Montevideo



Fuente: Elaboración propia.

Las mujeres que buscan trabajo por primera vez –integrantes del grupo de los desempleados–, encuentran grandes dificultades, ya que en 1986 significaban el 31 % de las mujeres desempleadas de Montevideo, frente al 24 % en el caso de los hombres.

En 1987 puede estimarse que estas “trabajadoras nuevas” son un 30 % del total de las desempleadas. Esta dificultad de lograr su primer puesto de trabajo se da especialmente en las muy jóvenes, no solo por la carencia de experiencia laboral, sino porque también, presumiblemente, se vuelcan a mercados casi saturados (secretarias, recepcionistas, vendedoras).

Cuadro 18. Tasa de desempleo según nivel de ingreso familiar, Montevideo (en salarios mínimos)

	Nivel ingreso familiar			
	- 2	2-3	3-5	+ 5
Tasa desempleo	19.8	20.3	7.3	1.4

Fuente: Encuesta EMTFU-CIEDUR. 1987.

Algo similar ocurre con las amas de casa que deciden incorporarse al trabajo remunerado: a su carencia de capacitación se suma el hecho de que la mayoría de los puestos que se ofrecen, son para “jóvenes de buena presencia”. Este tipo de exigencias quizá las convierta en “trabajadoras desalentadas”, dejando de procurar trabajo, o volcándose a ocupaciones que utilizan sus calificaciones “naturales”. Esto es, servicios domésticos, costura, tejido, cuidado de niños o enfermos, etcétera.

La desigualdad de género atraviesa a las mujeres de diferentes capas sociales: las dificultades para insertarse en el mercado de trabajo son mayores para las mujeres egresadas universitarias recientes, que para los varones con iguales características. En efecto, mientras la inactividad entre los egresados varones afecta a un 25 %, entre las mujeres la proporción es más alta ya que se ubica en un 38 % (Lémez, 1987).

En los jóvenes se aprecia nítidamente el comportamiento diferencial por sexo, con el agravante del elevadísimo nivel de las tasas para ambos. La tasa de desocupación femenina, especialmente entre los 14 y 19 años de edad, alcanzan niveles excepcionales: en 1983 y 1984, las desocupadas superan el 50 % de la PEA de esa edad, mientras que los varones, también con altas tasas, no llegan al 40 %.

Las diferencias siguen siendo marcadas en el grupo etario siguiente, donde las máximas tasas femeninas se presentan también en los años 1983-1984.

Cuadro 19. Tasa de desocupación por edad y sexo (a). Montevideo 1970 - 1976 - 1982 a 1986

Año	14 - 19		20 - 24		25 - 54	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1970	24.0	25.5	14.7	17.1	4.2	6.9
1976	33.7	40.4	16.6	23.5	6.0	13.8
1982	29.1	36.7	15.4	24.6	5.3	12.7
1983	39.6	53.2	21.4	28.2	6.9	15.7
1984	37.8	51.4	17.0	29.9	5.9	13.7
1986 (b)	27.6	41.8	16.0	27.7	4.4	9.3

(a) Promedio de dos semestres.

(b) Segundo semestre.

Fuente: 1970-1984 CEPAL. 1985b sobre datos de la DGEC. 1986. Estimado sobre datos de la DGEC.

Cuadro 20. Desempleo y subempleo por sexo en porcentajes, Montevideo, primer semestre 1986

Desempleo y subempleo	Total	Hombres	Mujeres	Relación tasas Mujer/Hombre
PEA con desempleo o empleo insufic.	20.9	15.4	28.4	1.84
Tasa de desempleo	11.4	8.7	15.1	1.74
Tasa de subempleo	9.5	6.7	13.3	1.99
Insuficiencia de de horas (1)	7.9	4.7	12.3	2.62
Insuficiencia de trabajo (2)	1.6	2.0	1.0	0.50

(1) Personas que trabajan menos de 30 horas semanales y manifiestan su voluntad de trabajar más.

(2) "Cuenta propia" que trabajando más de 30 horas semanales aceptarían otro empleo. No se tienen datos para hacer un cálculo similar para los "trabajadores no remunerados".

Fuente: Aguirre y Méndez (1987a) Estimaciones sobre tabulación inédita de la DGEC, EH.

Las mujeres que trabajan menos de 30 horas semanales, y que manifiestan su voluntad de trabajar más, se encuentran en una situación que se denomina de subempleo visible. En Montevideo, según se puede apreciar en el cuadro 18, existen también las consabidas diferencias: el 12 % de las trabajadoras puede ser considerada en esta situación de

subempleo, mientras que entre los hombres es de menos del 5 % sobre el total de trabajadores. Esta situación muestra que la extendida opinión de que las mujeres trabajan horarios limitados por su propia decisión no es generalizable, ya que la proporción de las trabajadoras que desea horarios más extensos revela ser más del doble que la correspondiente masculina.

Las mujeres sufren discriminación⁴ tanto para incorporarse al trabajo como para poder permanecer y ascender en él. Esta situación se vincula a diversos factores relacionados al comportamiento de la demanda de trabajo, entre los cuales por su incidencia podemos destacar tres: 1) la relativa escasez de puestos “para mujeres”; 2) la resistencia de los empleadores a contratar mujeres por considerarlas caras y menos productivas; y, 3) se estima que en relación con ciertos puestos de trabajo de jerarquía, las mujeres no tienen capacidad de mando y que su presencia en ellos provocaría resistencias. Con respecto a los despidos, es socialmente más aceptable el despido de una mujer que de un hombre, por considerarse su ingreso como secundario.

En 1985 aparecía nítidamente una diferenciación entre los ingresos del trabajo que recibían hombres y mujeres en Montevideo (Aguirre y Méndez, 1987), única zona del país para la que se conoce esta información discriminada por sexo. Aunque parece más atenuada, al año siguiente, la situación no ha variado mucho.

La proporción de varones que recibe menos de N\$ 20.000 es el 34,1 % mientras que la proporción femenina es muy superior: 63,1 %, es decir que cerca de los dos tercios de las trabajadoras están situadas por debajo de ese nivel.⁵ En los dos tramos superiores hay pocos hombres, pero muchas menos mujeres: con más de N\$ 2.000.000 aparecen casi 2 mil hombres y ninguna mujer, tal como puede verse en el cuadro 19.

4. El Convenio N° 111 de la OIT de 1958, concerniente a la discriminación, empleo y profesión, la define como “toda distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto destruir o alterar la igualdad de chance o de trato, en materia de empleo o de profesión”.

5. Debe tenerse en cuenta que el salario mínimo nacional promedio durante el segundo semestre de 1986 era de N\$ 12.333; por lo que N\$ 20.000 representaban pues, menos de dos salarios mínimos, el 81 %.

*Cuadro 21. Ingresos del trabajo de ocupados por sexo según intervalos de ingresos, Montevideo 1986 (2do. semestre *). En porcentajes y miles de personas*

Tramos de ingreso en N\$	Hombres		Mujeres	
	Porcentaje	Miles	Porcentaje	Miles
Total	100.0	321.2	100.0	224.8
De 0 a 20.000	34.1	109.5	63.1	141.8
De 20.001 a 40.000	39.0	125.3	29.4	66.1
De 40.001 a 60.000	14.5	6.6	5.1	11.5
De 60.001 a 100.000	8.7	27.9	2.0	4.5
De 100.001 a 200.000	3.1	0.0	0.4	0.9
Más de 200.000	0.6	1.9	0.0	0.0

* El salario mínimo promedio es ese semestre fue de N\$ 12.333.

Fuente: CIEDUR, sobre tabulaciones inéditas de la DGEC, y Aguirre y Méndez (1987a).

Pero si operamos por desagregación del tramo de ingresos de N\$ 0 a 20.000, la discriminación se hace aún más notoria. En efecto, siguiendo la información del cuadro 20 se observa que, con menos de N\$ 5.000, se encuentra más del 20 % de las ocupadas, pero solo el 8 % de los varones ocupados. Con menos de N\$ 10.000, es decir todavía por debajo del salario mínimo legal, se encuentra la tercera parte de las mujeres trabajadoras.

Si atendemos a los salarios según el tipo de ocupación (cuadro 21), puede advertirse que los salarios inferiores –menos de N\$ 10.000, cuando para el primer semestre de 1986 el salario mínimo legal promedio era de N\$ 9.467– se presentan en Servicios Personales (integrado en gran parte por empleadas domésticas) y en Artesanos y Operarios.

A continuación, se presentarán algunas explicaciones en relación con los diferenciales salariales entre hombres y mujeres. Estos diferenciales podrían explicarse por el menor número de horas trabajadas por las mujeres. Es evidente que los hombres trabajan, en promedio, más horas a la semana que las mujeres –45 y 35 horas, respectivamente– y que la mitad de las ocupadas trabajan menos de 40 horas, mientras que los hombres en ese tramo horario son el 26 %. También se aprecia que la mitad de los

hombres trabajan 48 horas o más, mientras que, invirtiendo la relación, el 26 % de las mujeres se sitúa en ese horario más extenso. Sin embargo, aunque se tome en cuenta la variable horas trabajadas, continúa siendo significativa la diferencia de ingresos.

Por otra parte, los diferenciales salariales no pueden atribuirse a diferencias en los niveles de educación formal, como ya se vio. Sin perjuicio de ello, no puede desconocerse que las mujeres, aunque tengan niveles de educación formal iguales y superiores a los de los hombres, se orientan en su formación a la adquisición de conocimientos y destrezas vinculadas al desempeño de sus roles reproductivos. Esto explicaría los diferenciales de ingresos vinculados a la llamada “segregación vertical”, en el sentido de que las mujeres tienden a desempeñar ocupaciones jerárquicamente inferiores a las que corresponden menores salarios.

En cuanto a la jerarquía de los empleos y su relación con el desempeño de tareas que implican la existencia de personal bajo su responsabilidad, también se observan diferencias importantes: en efecto, solo el 14 % de las mujeres que viven en pareja tienen cargos de dirección, mientras que los hombres en la misma situación alcanzan el 35 % (Encuesta EMTFU-CIEDUR).

El desempeño de puestos de trabajo jerárquicamente inferiores, por parte de las mujeres, se vincula a los menores niveles de calificación por la discontinuidad de su participación laboral y, también, a las trabas derivadas de sus obligaciones domésticas para asumir nuevas responsabilidades y recibir adiestramientos específicos. Estos elementos se relacionan con el ámbito doméstico y con la socialización de género en relación del trabajo femenino remunerado.

Un estudio realizado en el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración por Buchelli y Rossi (1987), muestra la existencia de una discriminación laboral basada en el sexo, que explica el 78 % del diferencial salarial entre hombres y mujeres,⁶ mientras que la diferencia de calificación –ventajosa para los hombres– explica la existencia del 22 %. A su vez debe tenerse en cuenta que un

6. Algunos estudios recientes, realizados en Europa, indican que la proporción atribuible a la discriminación basada en el sexo en varios países desarrollados oscila entre el 10 y el 25 % (Vogel-Polsky, 1985).

cierto número de mujeres son subutilizadas en sus calificaciones: un 28 % de las activas declaran realizar tareas que están por debajo de su capacitación. Cuando se relacionó esa capacitación con el nivel educativo, el resultado fue inesperado: la mayor disconformidad se registra entre las entrevistadas de niveles de enseñanza medio –secundaria y Universidad de Trabajo– (34 %) y bajo (28 %), y no como podría suponerse entre las universitarias y docentes (23 %), tal como se aprecia en el cuadro 22.

Cuadro 22. Desagregación del tramo inferior de ingresos. Montevideo, 1986 (2do. semestre). En porcentajes

Tramos de ingresos en N\$	Hombres	Mujeres
De 0 a 20.000	34.1	63.1
De 0 a 5.000	8.0	20.3
De 5.001 a 10.000	5.6	12.8
De 10.001 a 15.000	8.3	13.7
De 15.001 a 20.000	12.2	16.2

Fuente: CIEDUR, en base a tabulación inédita de la DGEC, EH.

En la medida en que existe una cierta autonomía relativa en el mercado de trabajo femenino y que la demanda de empleos femeninos se restringe a un número limitado de empleos en tanto la oferta de mano de obra es abundante, los salarios de las mujeres tienden a ser proporcionalmente menores que los de los hombres, y esto es así debido a que hay una gran cantidad de mano de obra concentrada en un relativamente pequeño número de trabajos para mujeres.

Cuadro 23. Promedio de ingresos totales por trabajo (en N\$) por sexo según tipo de ocupación principal. Montevideo, 1er. semestre 1986*

Tipo de ocupación	Hombres	Mujeres
Total	26.355	13.947
Profesionales, técnicos y afines	40.885	18.370
Gerentes, administrativos	58.537	25.727
Empleados, oficinas y afines	28.095	19.110
Comerciantes, vendedores y afines	26.668	12.359
Artesanos y operarios	20.241	9.793
Obreros y jornaleros	17.070	10.126
Trabajadores en servicios personales	21.381	9.798

* El salario mínimo legal promedio durante ese semestre fue de N\$9.467.

Fuente: CIEDUR, en base a tabulaciones d ela DGEC.

Estos trabajos en “guetos” femeninos son, además de desprestigiados, reflejo de la posición subordinada de la mujer en la sociedad. Diversos estudios han mostrado que los trabajos pierden estatus social y económico cuando las mujeres predominan en ellos.

Este proceso se verificó a fines del siglo pasado y principios del presente en Francia, Reino Unido y Alemania, cuando las mujeres pasaron a ocupar cargos de oficinistas y luego cuando ocuparon cargos docentes en primaria y secundaria (OIT, 1985).

Cuadro 24. Subempleo por calificación por nivel educativo. (1) Montevideo

Primaria o menos	Secundaria y UTU	Docencia y Universidad	Total
27.5	34.0	22.8	28.2

(1) Proporción en la PEAUF por nivel educativo que responde a que realiza tareas por debajo de su capacitación.

Fuente: Encuesta EMTFU-CIEDUR.

Las industrias donde se ubican las mujeres están orientadas a la exportación, y son pagadoras de bajos salarios. Esto es así debido a que el precio del salario está fijado por el mercado internacional, sobre cuyas fluctuaciones las empresas no pueden incidir, situación agravada por el largo período de desmovilización sindical durante el gobierno militar.

Las mujeres, por otra parte, se han ocupado en mayor proporción que los hombres en modalidades de trabajo que han proliferado con la crisis, modalidades que tienden a incrementar la inferioridad o la inseguridad (trabajos informales, fundamentalmente el realizado a domicilio, a tiempo parcial, temporal, etcétera).

El trabajo de Buchelli y Rossi ya mencionado, al considerar la participación de mujeres ocupadas en el total de la rama industrial, encuentra que cuanto mayor es la mano de obra femenina, menor es el salario medio de la rama. La industria de la vestimenta y el aparado de calzado son claros ejemplos de esto.

En la industria de la vestimenta se da también otro agravante –señalado como tal por fuentes sindicales, y común también a otras industrias femeninas– y es que hay pocas categorías laborales donde los diferenciales salariales en la escala jerárquica son muy pronunciados, estando la mayoría de las mujeres en las escalas inferiores.

Aunque las desigualdades de ingresos se deben más a la concentración en guetos femeninos y a la segregación vertical, no puede desconocerse la existencia de situaciones que violan el principio de “igual remuneración por trabajo de igual valor” sobre todo en la industria. El trabajo femenino, considerado como tal aquel desempeñado mayoritariamente por mujeres, ha recibido la remuneración más baja. En algunos acuerdos de los Consejos de Salarios –en los que participan los representantes sindicales, empresariales y estatales– se han establecido salarios diferenciales y menor número de categorías para las mujeres. Es así que, según el Decreto 476/85 del 5 de septiembre de 1985 que fija salarios mínimos para la Industria del Caucho, las medias oficiales ganan igual que los peones, las oficiales menos que los oficiales del mismo grado, además de tener las mujeres menor número de categorías. Asimismo, en el mismo Decreto aparece claramente la categoría mujeres, en el que se las llega a equiparar a los menores de edad “[...] cuando una trabajadora

desempeña tareas correspondientes a categorías no identificadas como femeninas percibirá la misma retribución que los menores empleados en esas tareas”.

Posteriormente, por un Decreto siguiente –el 547 del 11 de octubre de 1985– se modifica el anterior “a los efectos de rectificar un error” (el de considerar a las mujeres como menores), aunque se persiste en la categorización de tareas femeninas, al precisar este carácter en cuanto que son las “ejecutadas preferentemente por mujeres”.

Art. 1. Los niveles salariales correspondientes a las categorías laborales identificadas genéricamente como femeninas obedecen exclusivamente a las peculiaridades de las tareas implicadas en ellas en cuanto son ejecutadas preferentemente por mujeres. Cuando una trabajadora desempeña tareas correspondientes a categorías no identificadas como femeninas percibirá la misma retribución que los varones empleados en esa tarea.

A partir de 1987 se ha incorporado expresamente en los Decretos de fijación salarial la norma que establece “el sexo no es causa de ninguna diferencia en las remuneraciones, por lo que las remuneraciones se refieren indistintamente para hombres y mujeres”.

La incorporación de esta disposición significa un avance importante, aunque ella no impide que se asigne a los trabajos desempeñados más frecuentemente por mujeres el carácter de no calificados. Para eliminar la existencia de una jerarquía sexual de los trabajos –que se evidencia en diferencias de ingresos–, sería necesario hacer una categorización detallada de los trabajos, para determinar el grado de calificación requerido. Esto es posible comparando categorías diferentes, con el fin de establecer si trabajos distintos pueden ser asimilados en cuanto al grado de esfuerzo y especialización, independientemente de la forma de adquisición (formal o informalmente a través de la socialización de género). Este proceso de desenmascaramiento de las situaciones de discriminación, su detección y registro dependerá de un proceso en que los trabajadores tomen conciencia de su derecho a la igualdad de oportunidades.

¿Qué hacer?

El aumento de las oportunidades de empleo para las mujeres requiere la ruptura de la segregación sexual, asunto que se presenta como particularmente complejo debido a que la orientación hacia determinados trabajos está anclada en el proceso de socialización y en la asignación de las mujeres al trabajo doméstico. Esto por otra parte influye, además, en la ausencia de interés, de tiempo y de energías para el desempeño de puestos de trabajo de más jerarquía.

La consideración legal del principio de la igualdad de oportunidades, así como la prohibición de las discriminaciones debido al sexo, son indispensables pero no bastan.

Es preciso encaminarse hacia el fomento de la igualdad de oportunidades, a través de acciones positivas que incidan sobre los diferentes factores que influyen a su vez en la limitación de las opciones laborales femeninas.

1. Redefinir las imágenes sociales de hombres y mujeres actuando sobre la opinión pública, de manera de crear el consenso social indispensable acerca de la división apropiada de funciones entre los sexos, en los campos de lo privado y de lo público.
2. Estimular la capacitación en oficios y profesiones diferentes a los tradicionales, de modo de diversificar las opciones profesionales de las mujeres.
3. Alentar la participación de las mujeres en las diversas ocupaciones de los sectores de más futuro, así como en los niveles de más responsabilidad.
4. Reconocer y difundir los problemas de discriminación en el trabajo mediante acopio y análisis de información sobre procedimientos de contratación, selección, promoción y categorización.
5. Atender los problemas que provienen de la interferencia de los roles reproductivos y productivos, a partir del reconocimiento por parte de las trabajadoras del carácter colectivo que tienen estas situaciones.

Las demandas por guarderías en los barrios y en los lugares de trabajo, y por la creación de comedores y lavaderos en los centros laborales y barriales, son algunas de las medidas que pueden contribuir a reducir el trabajo doméstico.

Las trabajadoras organizadas han comenzado a expresar demandas propias y a esbozar estrategias específicas, buscando incorporar a un número creciente de mujeres, las cuales participan escasamente, como es sabido, en los espacios sindicales y políticos.

Finalmente, el fortalecimiento de las acciones colectivas de las mujeres forma parte y acompaña los esfuerzos por recomponer las segmentaciones que tienden a escindir a la sociedad uruguaya y a remover las diferentes formas de dominación.

Bibliografía

Aguilar, César (1984). *La emigración de recursos humanos calificados y el ajuste en el mercado de empleo del Uruguay*. Ginebra: OIT.

Aguirre, Rosario (1987). *El trabajo informal urbano en Uruguay: una aproximación a través de las encuestas de hogares*. Montevideo: CIEDUR.

Aguirre, Rosario y Méndez, Estela (1987). *La mujer en el mercado de trabajo de Montevideo*. Montevideo: CIEDUR.

Anker, Richard y Hein, Catherine (1985). Por qué los empresarios de las ciudades del tercer mundo suelen preferir el empleo de varones. *Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra), 104(1), 85-106.

Benería, Lourdes (1984). *Reproducción, producción y división sexual del trabajo*. Santo Domingo: CIPAF.

Bock, Gisela y Duden, Barbara (1985). Trabajo por amor; amor como trabajo. *Desarrollo*, (2), 4-14.

Buchelli, Marisa y Rossi, Máximo (1987). *Discriminación laboral contra la mujer*. Montevideo: IECON, Documento N° 4.

Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo [CIEDUR] (1988). *Condición femenina y mercado de trabajo urbano. Informe de investigación*, tomo 1. Montevideo: CIEDUR.

CEPAL (1985a). *Análisis estadístico de la situación de la mujer en países de América Latina a través de las encuestas de hogares* (pp. 30). Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (1985b). *Los jóvenes y el empleo en Montevideo*. Montevideo: CEPAL.

CEPAL (1985c). *Las mujeres latinoamericanas en los ochenta*. Montevideo: CEPAL.

CEPAL (1986). *América Latina: las mujeres y los cambios socio-ocupacionales, 1960-1980*. Santiago de Chile: UN/CEPAL.

CEPAL (junio-julio de 1987a). Las políticas sociales en el Uruguay 1975-1984. Primera etapa: la reproducción biológica y social. Montevideo [presentación]. *Reunión sobre Políticas Sociales, transformación y desarrollo en América Latina*. Montevideo, Uruguay.

CEPAL (junio-julio de 1987b). La reproducción biológica y social de los hogares de Montevideo [presentación]. *Reunión sobre Políticas Sociales, transformación y desarrollo en América Latina*. Montevideo, Uruguay.

Lémez, Rodolfo (1987). *El perfil de los egresados recientes: la generación 198*. Montevideo: UdelaR/DGPU.

Méndez, Estela (1986). *Algunas tendencias recientes en la evolución del mercado de empleo y estimaciones de migración*. Montevideo: CIEDUR.

OIT (1958). *Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) N° 111*. Ginebra: OIT. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C111

OIT (1985). *El trabajo en el mundo*, vols. 1 y 2 Ginebra: OIT.

OIT (1986). *Anuario estadístico del trabajo*. Ginebra: OIT.

OIT (1987). *Anuario estadístico del trabajo*. Ginebra: OIT.

Rey de Marulanda, Nohra (1981). *El trabajo de la mujer*. Bogotá: CEDE.

Uruguay. Presidencia de la República, DGEyC (s.f.). *Encuesta de hogares*. Montevideo: DGEyC.

Uruguay. Presidencia de la República, DGEyC (1977). *V Censo de Población, III de Vivienda, año 1975. Muestra de anticipación*. Montevideo: DGEyC.

Uruguay. Presidencia de la República, DGEyC (1983a). *Anuario Estadístico 1983*. Montevideo: DGEyC.

Uruguay. Presidencia de la República, DGEyC (1983b). *Encuesta de migración internacional, nov. 1981-may. 1982*. Montevideo: DGEyC.

Uruguay. Presidencia de la República, DGEyC (1986). *Recuentos preliminares. VI Censo General de población y IV de vivienda 1985*. Montevideo: DGEyC.

Uruguay. Presidencia de la República, DGEyC (1987). *Muestra de anticipación de resultados censales. Censo General VI de población y IV de vivienda 1985*. vols. 1 y 2. Montevideo: DGEyC.

Vogel-Polsky, Eliane (1985). Los programas de acción positiva en provecho de las mujeres. *Rev. Int. Trabajo* (Ginebra), 104(3), 343-360.

Wainerman, Catalina y Recchini, Zulma (1981) *El trabajo femenino en el banquillo de los acusados. La medición censal en América Latina*. México: Terra Nova.

Wainerman, Catalina; Recchini, Zulma y Moreno, Martín (1986). *Hacia el reconocimiento censal de las mujeres trabajadoras*. Santiago de Chile: ILPES.

Trabajo: un mundo en conmoción*

La discusión en torno a los problemas del trabajo femenino y la división sexual del mercado laboral permite ejemplificar el carácter renovador de los Estudios de Género.

Aunque no son la única fuente de innovación en las ciencias sociales, los Estudios de Género han tenido una importante capacidad renovadora, tanto por su interdisciplinariedad como por la íntima relación entre su producción de conocimientos y la práctica (Anderson, 1994; Dex, 1985).

En los intersticios que existen entre una disciplina y otra suelen aparecer los problemas en común y se manifiestan las deficiencias de las soluciones parciales de cada una, tal como M. Dogan y R. Pahre (1991) lo sostienen.¹

En este tema las interrogantes que se plantean se sitúan en las fronteras entre la Economía y la Sociología, aunque todavía el cruce de líneas entre disciplinas es incipiente.

Por otra parte, la conexión entre la generación y los usos de los conocimientos es intensa. Tanto en Uruguay como en otros países de la región, los resultados de las investigaciones se han volcado en asesoramientos y materiales de divulgación. Han sido ampliamente usados en

* Extraído de Aguirre, Rosario (1998). Trabajo: un mundo en conmoción. En Rosario Aguirre, *Sociología y género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. Montevideo: Doble Clic Editoras.

1. J. Anderson (1994) reconoce que esta perspectiva contrasta con la influyente interpretación de Thomas Kuhn sobre los avances del conocimiento científico, quien al analizar los procesos de cambio en los paradigmas utilizados en sucesivos momentos de avance enfocó su análisis en las ciencias naturales y nunca tuvo intención de que sus ideas se aplicasen en las ciencias sociales.

estos últimos años por parte de las organizaciones que hacen tareas de educación y han pasado también a formar parte de informes nacionales e internacionales en la materia.

Más recientemente, la incorporación de un número mayor de mujeres al sistema político institucional, la creación de mecanismos de gobierno para el adelanto de la mujer y la acción de organismos internacionales han ido generando nuevas demandas de conocimientos.

Esta característica plantea, al mismo tiempo, un difícil desafío: conciliar la investigación y las actividades de asesoramiento de forma tal que no perjudiquen la acumulación de conocimientos y la posibilidad de desarrollar investigaciones de largo plazo.

Uruguay: los primeros estudios

Los estudios sociológicos sobre el trabajo femenino comenzaron en Uruguay en el período de auge de los Estudios de la Mujer, en el marco del Decenio de Naciones Unidas para la Mujer (1975-1985) y de la legitimación y difusión de la problemática de las mujeres a nivel internacional.

Una investigación de Horacio Martorelli, realizada en 1979, sobre las diversas situaciones sociales de las mujeres en áreas rurales del Uruguay, puede ser considerada inaugural. Martorelli realizó una investigación de carácter microsocioal, analizando los cambios ocurridos en los roles femeninos tradicionales como consecuencia de las diversas inserciones laborales de las mujeres.

Los Estudios de la Mujer en Uruguay fueron inaugurados también por un estudio que Suzana Prates y Graciela Taglioretti llevaron a cabo en 1980, sobre la participación femenina en el mercado de trabajo uruguayo.

El estudio de Prates y Taglioretti describe la situación laboral de las uruguayas a través de los datos de los censos de 1963 y 1975. En él aparecen por primera vez análisis sobre las tasas de participación laboral de las mujeres y se establecen hipótesis explicativas que buscan vincular desarrollo económico y participación femenina, especialmente en relación con los cambios en la coyuntura económica y social.

Ambos trabajos se realizaron en centros privados de investigación. El primero de ellos en el marco institucional del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo [CIEDUR] y el segundo en el Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer en el Uruguay [GRECMU].

Prates realizó en GRECMU varias investigaciones sobre el trabajo informal y su articulación con el sector formal de la economía, en particular en la industria del cuero. Sus estudios macrosociales vincularon la incorporación masiva de mujeres al trabajo remunerado con las tendencias más amplias del proceso económico y social, tales como el deterioro de los salarios reales, las estrategias de sobrevivencia de los sectores populares y la demanda de trabajo barato en el marco de la política exportadora de manufacturas.

A fines de 1984 GRECMU organizó en Montevideo un Seminario Latinoamericano, en el marco de las actividades preparatorias del Foro de Organizaciones no Gubernamentales [ONG] que tuvo lugar en Nairobi en 1985, en ocasión de la Conferencia Mundial para la evaluación de los logros del Decenio de la Mujer. En esa oportunidad se trató un amplio espectro de temas. Se destacaron las ponencias de las investigadoras especializadas en el tema Trabajo, que giraban en torno a tres ejes: procesos de cambio y trabajo femenino; el trabajo remunerado de las mujeres en el espacio doméstico (en casas particulares –servicio doméstico– y a domicilio –en relaciones de subcontratación para diferentes empresas–) y el trabajo femenino en el espacio fabril. La publicación que recogió las ponencias ha sido, en la década pasada, un libro de referencia en América Latina.

Las investigaciones sobre Trabajo y Mujer continuaron en GRECMU, fundamentalmente a través de estudios en dos ramas industriales específicas: textil y pesca. A partir de 1986 CIEDUR se convirtió en el otro foco de investigaciones en esta materia. En ese año comenzó una investigación sobre el mercado de trabajo femenino en áreas urbanas, iniciadora de una línea con énfasis macrosocial, que ha tenido su continuidad.²

2. Ver “El trabajo femenino en áreas urbanas de Uruguay (1986-1987): Encuesta sobre muestra representativa en Montevideo, Paysandú y Maldonado, historias de vida y entrevistas a mujeres entre 14 y 55 años” (CIEDUR, 1988a).

En esa investigación se analizó la situación de las mujeres en el mercado laboral urbano, mostrando la heterogeneidad y la articulación entre diferentes formas de trabajo femenino: asalariado, informal, en casas particulares y doméstico.

De un análisis centrado en las trabajadoras y sus diferentes inserciones laborales, se pasó a poner el énfasis en las desigualdades entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, en conexión con los cambios en la coyuntura económica. Los estudios de Alma Espino, investigadora de CIEDUR, se insertan en la preocupación por comprender las transformaciones, posibilidades y perspectivas del empleo femenino en el contexto de la integración regional y del accionar de los diferentes actores sociales que participan en este proceso. Estos estudios están íntimamente vinculados a las demandas de producción de conocimientos de diferentes organizaciones y redes de mujeres del país y de la región.

En el ámbito universitario, el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas publicó un estudio sobre discriminación laboral de género (Bucheli y Rossi, 1987) en el que se utiliza un modelo econométrico para la cuantificación de los diferenciales salariales.

Desde 1991 en el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales se desarrolla un programa de investigaciones³ que aborda –entre otras temáticas– el análisis de la dinámica del mercado laboral y de la división sexual del trabajo.

América Latina: enfoques teóricos diversos

Se han desarrollado en los últimos tiempos en América Latina una gran diversidad de enfoques teóricos, metodológicos y líneas temáticas sobre las relaciones de género y el trabajo femenino.

3. Este programa tuvo su origen en el Proyecto Situación Social de las Mujeres en Uruguay realizado entre 1992 y 1993, que contó con el apoyo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República. En el marco de este proyecto se realizó la sistematización y compilación de información de fuentes secundarias, la elaboración de indicadores sobre áreas temáticas seleccionadas, y la recodificación y reprocesamiento de los archivos de datos de las Encuestas de Hogares del Instituto Nacional de Estadística.

Dentro de los Estudios de Género la consideración de las actividades económicas de las mujeres ha ganado terreno, debido a la importancia y visibilidad de un fenómeno que está ligado indisolublemente a cambios simultáneos en las tasas de fertilidad, los patrones de natalidad, el tamaño de la familia y las relaciones familiares. De forma aún incipiente el tema del trabajo femenino se ha vinculado además a los cambios estructurales de las sociedades.

La idea es que el estudio de las diferencias entre hombres y mujeres en el ámbito laboral contribuya a abrir el diálogo entre las disciplinas, en torno a la idea de la construcción social del mercado de trabajo.⁴

La crítica a las teorías del desarrollo

Desde sus inicios, en los años setenta, el análisis del trabajo femenino estuvo en América Latina muy vinculado a la crítica de las propuestas de las diferentes corrientes de la Sociología del Desarrollo. L. Benería y G. Sen (1982) se cuentan entre las primeras autoras que analizaron la significación que tenían para las mujeres las diferentes conceptualizaciones sobre el desarrollo.

La teoría de la modernización –desde la perspectiva optimista que dominó el pensamiento sociológico en la década del sesenta– sostuvo que, a medida que la industrialización y la consecuente urbanización avanzaran, el predominio de un nuevo orden llevaría consigo un cuadro de valores más igualitarios. Benería y Sen analizan de qué forma eran vistas las mujeres en esta interpretación. El supuesto de la teoría de la modernización –que estas autoras ponen en evidencia– es que la “modernización” de las mujeres, acompañando el proceso de cambio general, disminuiría sus comportamientos tradicionales en la vida social y en la esfera reproductiva. Haciendo una lectura de las propuestas de los planificadores del desarrollo, estas autoras afirman que, a partir de la constatación de que las mujeres con trabajo remunerado y mayores

4. M. Maruani (1994) realiza un interesante planteo acerca del atraso del debate sociológico respecto al debate social, en los problemas relativos al empleo, que sintetiza expresando: “Problème de société brûlant, il demeure un objet sociologique relativement périphérique”.

niveles de instrucción tendían a tener menos hijos, apareció el interés por el control de la natalidad y los programas de planificación familiar, en el marco de la preocupación generada por la llamada explosión demográfica. Frente al fracaso de los pronósticos acerca de las repercusiones sociales automáticas del crecimiento, los estudiosos y planificadores del desarrollo se interesaron por determinar los factores que incidían en la situación de la mujer, de manera de proponer programas que la “modernizaran”, incentivando su participación en la educación y en el trabajo remunerado, sin que apareciera una preocupación particular por los problemas concretos de la subordinación femenina ni su relación con los procesos de clase.

El enfoque de las necesidades básicas, en la década del setenta, surgió como reacción frente a la incapacidad de los esfuerzos anteriores dirigidos a mitigar las presiones del desempleo y subempleo, los problemas de provisión de alimentos y el aumento de la pobreza absoluta.

La estrategia de la OIT representa el debilitamiento de la creencia en los esquemas de industrialización basados en la ayuda externa y el capital privado y en que una revolución verde en la agricultura eventualmente llegaría a un mejoramiento de las condiciones de vida. El interés desarrollista en la mujer del Tercer Mundo se deriva de este debilitamiento más que de cualquier preocupación feminista inherente a las desigualdades basadas en el sexo. Lo anterior es evidente en el enfoque que subraya la necesidad de convertir a la mujer del Tercer Mundo en productora de alimentos, cargadora de agua, cocinera y nutricionista y en criadora de hijos más eficiente, pero que no cuestione ni la división sexual del trabajo existente ni pida su eliminación. (Benería y Sen, 1982)

La importancia de las desigualdades de clase

Frente a estos enfoques “instrumentalistas”, Benería y Sen muestran que los problemas de las mujeres, en los países del Tercer Mundo, no

derivan de su falta de integración al proceso de desarrollo, al que están en realidad fuertemente integradas. Su problema –argumentan estas autoras– es que figuran en los escalones más bajos de la estructura de producción y acumulación. Entienden entonces necesario un análisis de la relación entre las desigualdades de clase y de género, para explicar las limitaciones y posibilidades de las acciones tendientes a mejorar la condición de las mujeres, así como el análisis de las interconexiones entre la acumulación de capital, la formación de clase y las relaciones de género.

Dentro de esta conceptualización se estima que se deben estudiar las formas específicas de subordinación de género y explotación de clase –provocadas por las diferentes vías de penetración del capitalismo– incluyendo las variaciones de clase que determinan el significado concreto que tienen las relaciones de género. Se llama también la atención sobre la posibilidad de intereses antagónicos entre mujeres de diferentes clases sociales. En los análisis derivados de este enfoque el rol de la mujer en la reproducción (biológica, de la fuerza de trabajo y social)⁵ tiene importantes consecuencias en su participación en la actividad económica.

Se pone en cuestión la afirmación de que la solución a la opresión de la mujer está en su participación laboral. La discusión sobre el trabajo doméstico, su significación y las relaciones de poder en la familia encuentran un lugar muy destacado en diversos trabajos. Se considera que tanto las estrategias desarrollistas como los programas propios de los regímenes socialistas no han tenido en cuenta la interacción entre producción y reproducción.

Ámbito doméstico y esfera laboral

Diversos estudios consideran fundamental tomar en cuenta las consecuencias de la separación del ámbito doméstico y la esfera laboral a partir de la revolución industrial. Esta separación trajo aparejada una nueva

5. La distinción introducida por F. Edholm, O. Harris y K. Young (1977) entre reproducción social, reproducción de la fuerza de trabajo y reproducción biológica ha sido retomada por otras autoras (Benería y Sen, 1982; Benería, 1984) como distinción útil para comprender la articulación de la mujer con la producción y el papel de la división sexual del trabajo.

división sexual del trabajo: los hombres trabajan afuera y las mujeres son las encargadas de la domesticidad. Ello creó expectativas sociales diferentes para hombres y mujeres. También produjo una división por edad: los niños y los ancianos pasaron a ser dependientes. El sexo y la edad constituyen a partir de entonces el eje de la división del trabajo en las familias.

Al poner de manifiesto esta distinción se ha podido develar la desviación conceptual interna que ha impregnado el análisis macroeconómico y que opera contra las mujeres. Bajo un lenguaje genéricamente neutral, se oculta el proceso de reproducción y mantenimiento de los recursos humanos, que en su mayor parte corresponde a las mujeres, aun en los países más desarrollados.

Esta argumentación cuestionadora de la separación del trabajo de otros ámbitos de la vida social pone en tela de juicio el corte entre Sociología del Trabajo y Sociología de la Familia. Esta separación disciplinaria impide ocuparse de aquellas relaciones sociales entre hombres y mujeres que se establecen simultáneamente en el ámbito laboral y en la esfera doméstica.

Diversos estudios han tendido a mostrar que la división sexual del trabajo determina comportamientos y valoraciones diferenciales por género, también en las actividades de producción. Como la tarea doméstica es “naturalmente” femenina, la participación de las mujeres en la producción está estrechamente marcada por su jornada laboral en el hogar, y también en el lugar de trabajo se construye la identidad de género a través de la división sexual del trabajo (Souza Lobo, 1988; Guzmán y Portocarrero, 1985; Acero, 1986; Rostagnol, 1991).

La inestabilidad laboral de las mujeres es abordada en su vinculación con factores ubicados a nivel de las funciones reproductivas en sentido amplio: la falta de experiencia de trabajo acumulada, de aspiraciones profesionales y de capacitación específica. Este problema, que condiciona las expectativas del empleador y las aspiraciones femeninas, tiene implicaciones en el debate sobre los efectos del desarrollo económico en la posición de la mujer.

A. Scott (1984), una de las más destacadas estudiosas de este tema, vincula la inestabilidad laboral de las mujeres precisamente con los orígenes históricos de separación entre trabajo y hogar.

En primer lugar el capitalismo ha creado el problema de inestabilidad laboral femenina, por su separación entre el trabajo y el hogar y entre la producción y el consumo. Este proceso coincidió con la división sexual del trabajo dentro de la familia, en la cual la mujer se quedó con la responsabilidad primaria del hogar y secundaria en la consecución de los recursos económicos. En segundo lugar, surgió una creciente división dentro de la estructura ocupacional entre trabajos que requerían una fuerza laboral estable y los que no la requerían. Finalmente, el nivel de capacitación para el trabajo está íntimamente relacionado con el grado de compromiso de la mujer con el trabajo, desde el punto de vista del sistema y de las motivaciones de las mujeres mismas. (Scott, 1984)

Se privilegian los factores culturales, ideológicos y políticos que tienen que ver con el valor social atribuido a la mujer y a su trabajo, el ejercicio de poder dentro del proceso laboral y el papel del género en los mecanismos de control de las empresas.

Estos planteos conducen a cuestionar la consideración de la división sexual del trabajo como efecto de las fuerzas del mercado, concebidas como mecanismos unipersonales, enfatizando en cambio la conformación de una estructura rígida por valores y normas culturales con respecto al género.⁶

De este razonamiento se deriva que las posibilidades de cambios en el mercado laboral no se relacionan solamente con el aumento de la calidad de la fuerza de trabajo femenina, logrado por el incremento de la educación y la capacitación o la implementación de mecanismos para la atención de los niños. Habría que actuar además a nivel ideológico, a través de la acción de organizaciones que impulsen acciones legislativas y educativas a diferentes niveles.

6. Esta forma de plantear el problema pone en cuestión la idea de que las mujeres sean fuerza de trabajo de reserva ya que la creación de nuevos empleos no significa que puedan acceder a ellos debido a la actuación de factores ideológicos en la definición de los trabajos (Aguiar, 1984).

La división sexual del trabajo como eje articulador

Diversas autoras de tradición marxista privilegian la división sexual del trabajo –y la separación entre producción y reproducción– como factor explicativo de la estabilidad y el cambio de las relaciones de género.

Dentro de la Sociología francesa hay una corriente que trabaja con el concepto de relaciones sociales de sexo/género, concebidas como relaciones antagónicas que suponen oposiciones y resistencias. Autoras como D. Kergoat (1994), H. Hirata (1989), y D. Combes y M. Haicault (1994) –pertenecientes al *Groupe d'études sur la division social et sexuelle du travail* [GEDISST] de Francia– han desarrollado, desde esta perspectiva, importantes estudios empíricos, en los que está presente la articulación género/clase, vinculados con la formación/calificación, las estructuras familiares, el sistema productivo y el cambio tecnológico.

El razonamiento en términos de relación social les permite, a estas autoras, romper con una concepción estática de la estructura social y captar la contradicción, el antagonismo, la lucha por el poder y, también, la resistencia a considerar que los sistemas dominantes –capitalismo y patriarcado– sean totalmente determinantes (Kergoat, 1994).

Elizabeth Souza Lobo (1991), trabajando con el concepto de división sexual del trabajo, incorporó también la noción de resistencia y conflicto en las prácticas obreras (siguiendo la conceptualización de las autoras mencionadas). La hipótesis que maneja Souza es que en la vida cotidiana fabril hay formas de sumisión y resistencia, mudas e inexplicables, en las que se manifiestan las singularidades de la experiencia laboral femenina. Las obreras no estarían totalmente dominadas y oprimidas; ejercerían prácticas no institucionalizadas de resistencia, como por ejemplo el absentismo. Hacer visibles estas resistencias sería un aporte para remodelar las prácticas reivindicativas de las trabajadoras.

La crítica tradicional marxista a la separación de la experiencia humana en dos esferas, la producción y la reproducción, cuestiona la división entre disciplinas y subdisciplinas. La mayor parte de la actividad humana, para esta corriente de pensamiento, ocupa el espacio de intersección entre ambas esferas, pues sirve simultáneamente para los fines de la producción de bienes y servicios, y para la estructuración de relaciones sociales.

Las interrogantes más recientes

En los años noventa los por entonces nuevos paradigmas de desarrollo que prevalecían en América Latina han conducido a la formulación de renovadas interrogantes acerca de las posibilidades de avanzar hacia el equilibrio entre los sexos, en el contexto de la nueva inserción internacional, de las transformaciones del sistema productivo y de la crisis del modelo laboral típico.

Los efectos sociales de las políticas de reestructuración y ajuste, y los desafíos planteados por una realidad que va transformando significativamente el mundo del trabajo, han incidido en los estudios del trabajo femenino en varios aspectos: en los efectos de las políticas macroeconómicas y de las transformaciones de las unidades domésticas sobre el trabajo femenino remunerado y no remunerado; en las consecuencias y las posibilidades de la innovación tecnológica y organizacional en el mercado de laboral; en las oportunidades de acciones colectivas de las mujeres trabajadoras; y en las relaciones entre mujeres, hogares, mercado y Estado.

Políticas macroeconómicas y trabajo femenino

Aquello que los análisis económicos llaman aumento de eficacia puede ser en realidad una desviación de los costos de la economía pagada hacia la no pagada. Implícitamente, según la expresión de D. Elson (1990), el trabajo no remunerado de las mujeres es considerado como “elástico”, capaz de estirarse para compensar cualquier déficit o recorte de los recursos humanos disponibles.

Varios estudios muestran que la participación laboral femenina ha aumentado como consecuencia del deterioro de los ingresos de los hogares, en el contexto de la crisis de los años ochenta (Arriagada, 1988, 1994). Las responsabilidades derivadas de las funciones reproductivas y la ausencia de políticas de apoyo determinan formas de integración al mercado laboral y distintas modalidades de “subutilización de la fuerza de trabajo”, mediante las cuales se busca compatibilizar roles laborales y familiares.

Los cambios en los hogares

Desde una perspectiva sociodemográfica se han aportado conocimientos sobre las transformaciones de las unidades domésticas y su influencia sobre el trabajo femenino (Jelin, 1984, 1991; Goldani, 1993).

El aumento de los hogares con jefatura femenina es reconocido en todos los países y la asociación de la pobreza con esta situación ha sido ampliamente discutida, debido a las dificultades que estas mujeres tienen para acceder a empleos de buena calidad. Existe una línea de investigación que se preocupa de estudiar las vinculaciones entre tipos de familias y ciclos vitales, mostrando que las unidades extensas y de ciclo avanzado constituyen contextos más favorecedores del trabajo remunerado que las nucleares de ciclo joven. De igual forma se encuentra que tanto a las mujeres no casadas o unidas, como a las que no tienen descendencia o tienen hijos grandes, les es más fácil salir a trabajar que a las casadas y con niños pequeños. Estas tienden a desempeñar trabajos informales o en su hogar (De Oliveira, 1995).

Por otra parte, se ha destacado la incidencia del trabajo de las mujeres en la organización interna de las unidades domésticas, en las modificaciones de las relaciones de poder entre sus miembros, y en sus relaciones con el Estado y las empresas, al demandarse nuevas políticas, por ejemplo con respecto al cuidado infantil.

La innovación tecnológica

Han surgido diferentes hipótesis sobre las consecuencias y las posibilidades de la innovación tecnológica y organizacional en la tendencia al aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo en América Latina y el Caribe en los últimos treinta años.

L. Abramo (1993) intenta precisar diferentes aspectos en los que teóricamente las nuevas tecnologías y formas de organización del trabajo pueden ser elementos importantes para la transformación de la división sexual de las ocupaciones. La automatización de los procesos productivos, que conduce a la disminución de las necesidades de utilización de la fuerza física; la desaparición –por efecto de la polivalencia– de antiguos oficios

industriales calificados, desempeñados tradicionalmente por hombres; y las nuevas formas de trabajo a domicilio o a tiempo parcial podrían abrir nuevas oportunidades para las mujeres. Los procesos de modernización y tercerización de los servicios (bancos, finanzas) posibilitarían su entrada en nuevas ocupaciones. Sin embargo, las evidencias empíricas aportadas parecen mostrar la plausibilidad de la hipótesis alternativa: las nuevas formas de trabajo significan nuevas formas de precarización y de subutilización de la fuerza de trabajo en el contexto de los procesos de ajuste. Esto no implica desconocer que el incremento de los servicios abre a las mujeres nuevas posibilidades de empleo y calificación.

La diversidad de situaciones abre nuevas interrogantes sobre las posibilidades de acciones colectivas de las mujeres trabajadoras y sobre las relaciones entre mujeres, hogares, mercado y Estado.

Recientemente se ha iniciado el análisis de la incorporación de los problemas de las mujeres trabajadoras en las agendas públicas (Guzmán y Todaro, 1995). En los espacios públicos coexisten diversas representaciones sobre el trabajo de las mujeres: unas que reconocen la heterogeneidad y las diferencias entre ser trabajador y ser trabajadora, y otras que solo se manejan con el modelo típico masculino y siguen considerando el trabajo femenino como secundario.

Los cambios en las significaciones atribuidas al trabajo femenino dependen en gran medida de la constitución de las mujeres como sujeto social y de la producción de conocimientos que contribuya a conceptualizar los problemas desde nuevas perspectivas. (Guzmán y Todaro, 1995)

En síntesis: los aportes teóricos y empíricos realizados desde los Estudios de Género pueden contribuir a la renovación conceptual de la Sociología del Trabajo y a su salida “fuera de las fábricas”, visibilizando en mayor medida a los trabajadores y a las trabajadoras, así como la heterogeneidad de las relaciones laborales y familiares en que ellos se encuentran insertos. Las características del trabajo femenino muestran la necesidad de explorar en detalle los mecanismos del mercado laboral, los determinantes de los diferentes niveles de participación, la peculiaridad de la

inserción ocupacional de las mujeres, los procesos a través de los cuales la segregación y la definición de ciertas tareas como femeninas o masculinas se han creado, conservado o transformado. Se trata de aceptar el desafío de incursionar con nuevas preguntas en un terreno dejado usualmente a los economistas.

Nuevas interrogantes se abren también en los estudios sobre las clases sociales y la estratificación, que apelan a la consideración de las ocupaciones y los ingresos de las mujeres.⁷

Razones metodológicas para la invisibilidad

Una serie de problemas u obstáculos de carácter metodológico que impiden visibilizar el trabajo de las mujeres estriban principalmente en la noción de trabajo manejada, las categorías bajo las cuales se elaboran las estadísticas laborales utilizadas como fuentes de información y la necesidad de complementación de enfoques cuantitativos y cualitativos.

La noción de trabajo

Un considerable número de estudios ha llamado la atención sobre los problemas que trae aparejada la noción de empleo, tal como es usualmente utilizada por los economistas. Trabajo y empleo son conceptos diferentes. Empleo refiere a la ocupación remunerada que la persona desempeña, en tanto el concepto de trabajo es mucho más amplio y guarda relación con la forma en que las personas se integran a la sociedad.

Sin embargo, la confusión entre ambas nociones trae aparejados equívocos, pues cuando se habla de no tener trabajo en realidad se está expresando la falta de un empleo. Cuando en los censos se considera a

7. En la sociología británica se ha producido un intenso y agresivo debate acerca de la estructura ocupacional de clases y el criterio que asigna a la mujer la misma posición que la del cabeza de familia masculino, debate en el que participaron C. G. Pickvance, R. E. Pahl, J. H. Goldthorpe y R. Crompton (Crompton, 1991). Otros cuestionamientos tienen que ver más con preocupaciones por el cambio social que con la identificación de fronteras de clase, como por ejemplo las interrogantes que buscan entender en qué medida las trayectorias laborales de hombres y mujeres tienen implicaciones sobre el potencial para las acciones colectivas.

las amas de casa como inactivas, se está admitiendo que el trabajo doméstico no tiene reconocimiento social, en el sentido de empleo.

Cuando los trabajos no son identificables como empleos, tal el caso del trabajo doméstico, su regulación depende de normas extralaborales. Por el contrario, la noción de empleo se vincula a la de agente económico (ya sea trabajador asalariado o autónomo), y su regulación deriva de normas propias del mercado laboral. Solo el trabajo típico o normal, que tiene su precio en el mercado y se realiza fuera del hogar –el empleo– institucionaliza la interacción con otros (empleadores, colegas, compañeros), otorga una identidad social y permite la participación en organizaciones tales como empresas, gremios o sindicatos. El trabajo doméstico y las relaciones laborales consideradas atípicas constituyen situaciones que no alcanzan similar significación social.⁸

Este problema conceptual afecta la captación de información para la categorización de los trabajadores sin distinción de sexo, pero tiene consecuencias más profundas cuando se tratan de abordar las modalidades de trabajo de muchas mujeres en los países de América Latina y el Caribe, caracterizadas por la discontinuidad, el subempleo y la informalidad, modalidades laborales que ocupan una porción significativa de la fuerza femenina de trabajo.

Las categorías estadísticas

C. Wainerman y Z. Recchini (1981) iniciaron en 1979 estudios pioneros, dirigidos a evaluar la calidad de la información censal sobre la participación de las mujeres en la economía, tomando los relevamientos realizados en América Latina en la década del setenta. Luego, C. Wainerman y M. Moreno (1986) extendieron la evaluación a los censos de los años ochenta.⁹

8. Tampoco adquieren significación académica para la corriente principal de los economistas. En una aguda crítica a las fronteras entre disciplinas M. Maruani (1994) sostiene: “[...] cette distinction a peut-être une vertu: permettre l’expression d’une sociologie de l’emploi qui ne soit ni le parent pauvre de la sociologie du travail, ni le supplément d’âme ‘social’ de l’Économie du travail; en bref, sortir de cette ‘relation ancillaire’ et ouvrir le dialogue entre disciplines [...]”.

9. Entre los numerosos trabajos dedicados a un análisis crítico de las categorías estadísticas se destacan C. Wainerman y Z. Recchini (1981); C. Wainerman y M. Moreno (1986); C. Wainerman (1986); R. Anker y C. Hein (1985).

Sus estudios prueban que las encuestas de hogares tienen mayor calidad metodológica que los censos. Estos tienden a subenumerar a la población trabajadora de manera diferente según sexos, siendo mayor esa subenumeración entre las mujeres, los ocupados en el sector agrícola, los trabajadores familiares no remunerados y entre los menos educados.

Estos autores han criticado extensamente el enfoque de la fuerza de trabajo que toma en cuenta la situación ocupacional actual, en un período demasiado breve y reciente, usualmente una semana. Esta modalidad de medición no se adapta al comportamiento laboral de la mayoría de las mujeres ni tampoco de los jóvenes y viejos, independientemente del sexo, ya que estos más frecuentemente que los varones adultos salen y entran del mercado de trabajo.

Los organismos internacionales que orientan la recolección de estadísticas laborales han realizado recomendaciones sobre cambios en la definición del trabajo y sobre las formas de operar con los datos relevados, pero los cambios se van procesando en los diferentes países de forma lenta y desigual.

Además de la falta de instrumentos influyen, en la captación de información, los preconceptos de los entrevistados y de los encuestadores.

El estereotipo de que las mujeres habitualmente están confinadas exclusivamente a temas del hogar puede provocar una pérdida importante de datos sobre la actividad económica de las mujeres en muchos países, a menos que se instruya a los encuestadores explícitamente para que interroguen sobre la posible actividad económica de las mujeres en el hogar de la misma manera que para los varones, pueden tender a clasificar de modo automático a las mujeres como amas de casa, especialmente si son casadas, sin interrogarlas sobre otra actividad posible. (Recomendación de las Naciones Unidas, cit. en Wainerman y Moreno, 1986)

En una investigación realizada en CIEDUR, *Condición femenina y mercado de trabajo urbano en el Uruguay* (1988), se confirma la necesidad de adoptar un período de referencia más amplio para indagar la condición laboral de las mujeres, ya que las tasas de actividad variaron notablemente cuando se amplió el período de referencia a seis meses.

Lo cuantitativo versus lo cualitativo

En los últimos años podemos distinguir en América Latina básicamente dos tipos de investigaciones: las relacionadas fundamentalmente con el análisis estadístico-cuantitativo de datos y las centradas en técnicas cualitativas, vinculadas al estudio de los problemas de la subjetividad y de las prácticas sociales.

Entre las primeras encontramos trabajos que analizan las características de la incorporación de las mujeres al mercado laboral enfatizando la perspectiva de la oferta de trabajo. Son numerosos los estudios empíricos que buscan los determinantes de la participación económica de las mujeres basándose en datos secundarios existentes, por lo cual las variables más utilizadas son edad, estado civil, instrucción e ingresos.

En los últimos años se han desarrollado instrumentos para la medición del grado de desigualdad entre los sexos, a través de un conjunto coherente de información estadística, que permiten conocer y medir las diferencias de oportunidades entre hombres y mujeres en diferentes aspectos de su vida (Gálvez, 1994). Este instrumental permite conocer no solo la condición de las mujeres sino la situación relativa de ambos sexos. La mayor disponibilidad de estadísticas de los sistemas nacionales y la realización de investigaciones cuantitativas, que generan su propia información, permiten tener una visión interrelacionada de las desigualdades de género, que puede ser seguida en largos lapsos.

En los Estudios de Género se han privilegiado los abordajes cualitativos. Diversos factores pueden haber incidido en ello. Tal vez el efecto demostrativo de la Antropología, disciplina pionera en este campo, o quizá la necesidad de desconstrucción y reconceptualización hayan conducido a volver a la recolección de nueva información. Hay posiciones muy rígidas en estudiosas del tema, que consideran que el tipo de datos “duros”, propios de los análisis cuantitativos, no son capaces de captar la experiencia de las mujeres.

Debe reconocerse, por otra parte, que en los países afectados por procesos autoritarios hubo hasta hace poco un acceso restringido a los datos estadísticos.

En las investigaciones cualitativas una de las modalidades que ha demostrado más fecundidad es la aproximación biográfica y los relatos de

vida. El análisis de los datos biográficos es particularmente apto para explicar cómo se construyen las trayectorias de las mujeres, teniendo en cuenta a la vez historia familiar y profesional.

Numerosas organizaciones, que trabajan con mujeres en la promoción del desarrollo, han realizado estudios inspirados en la llamada investigación participativa o de acción (Stromquist, 1982), a partir del reconocimiento de que la realidad social puede ser conocida por medio de las técnicas en uso, tales como encuestas o entrevistas, pero también a partir de discusiones grupales, la música, etc.

Los problemas científicos en este campo derivan de su “singularismo metodológico” y de las dificultades para generalizar resultados. A esto se suma, muchas veces, la forzada coincidencia entre técnicas de investigación y de educación popular. Existen diferencias de clase y de género en la forma de aprendizaje, que se deben tener en cuenta en la devolución del conocimiento, para lo cual el manejo de principios y técnicas de educación popular llegan a ser fundamentales. Estos principios y técnicas pueden aportar también a la generación de conocimientos válidos, contribuyendo a que los actores sociales tengan una mayor participación en su elaboración, ya sea debido a un criterio de verdad o de valores democráticos.

Idealmente, la triangulación de metodologías, o sea, su combinación para el estudio del mismo fenómeno permitirá que las debilidades de cada método individual sean compensadas por los méritos del otro.

El estilo de trabajo más estimulante es el desarrollo de la complementariedad de metodologías y técnicas, cuidando la coherencia con el enfoque teórico asumido.

Desigualdades y discriminación laboral

Uruguay, desde comienzos de siglo, ha tenido un porcentaje significativo de mujeres en el mercado de trabajo. La alta concentración de la población en las ciudades, las bajas tasas de fecundidad y los elevados niveles educativos de la población femenina son los factores más importantes asociados a la temprana incorporación de las mujeres al trabajo remunerado.

La información estadística proporciona importantes evidencias empíricas sobre el mercado laboral y la división sexual del trabajo. El aumento de la población económicamente activa se debe en las últimas décadas fundamentalmente a las mujeres. El crecimiento de la participación económica de las uruguayas se ha producido tanto en relación con la cantidad de hombres que trabajan, como respecto a la población femenina en edad de trabajar. Mientras que la tasa de participación de las mujeres en las actividades económicas en las zonas urbanas ascendió del 37 % en 1981 al 47 % en 1996, la participación de los hombres en ese mismo período tendió a mantenerse en alrededor del 73 % (cuadro 1).

Más mujeres disponibles

En los últimos diez años las tasas de participación femenina en las actividades económicas han tendido a aumentar, tanto en las zonas urbanas del interior como en la ciudad capital. Debido a que en términos demográficos la población femenina es más urbana que la masculina y que, por razones de subregistro, la participación laboral de las mujeres es más visible en las ciudades que en el campo, la composición de la población económicamente activa femenina es mucho más urbana que la masculina. A principios de los años noventa la gran mayoría de las mujeres urbanas trabajaba; hoy solo un 8 % de aquellas que participan en el mercado de trabajo lo hacen en el campo, mientras que esa proporción es del 16 % en los hombres.

Cada vez es menor el número de mujeres que deja de trabajar en el período de crianza de sus hijos. Los datos muestran que a partir de la década del ochenta, las mujeres entre los 25 y 39 años han tendido –en mayor proporción que en el pasado– a permanecer en el mercado de trabajo (cuadro 2). Este hecho incide en la organización de la vida de las mujeres y sus familias e incrementa la posibilidad de que busquen trabajos que les permitan conciliar vida familiar y profesional.

Concomitantemente, en la última década han crecido las tasas de participación económica de las cónyuges en los tramos etarios entre 25 y 49 años. Los hogares en los que trabajan los dos miembros de la pareja han tenido un aumento sostenido.

Las mujeres más educadas de cualquier estado civil y las divorciadas con cualquier nivel educacional son las que presentan mayores tasas de participación en las actividades económicas. El incremento de los niveles educativos de las mujeres (educación secundaria y terciaria) y los cambios en la estructura de las familias son factores determinantes del aumento de la población económicamente activa femenina.

Por su parte las jefas de hogar que tienen entre 25 y 49 años presentan tasas de participación mucho más altas que los cónyuges, y una tendencia al crecimiento aún más acentuada.

Es en los hogares biparentales más carenciados donde se encuentran las tasas de participación laboral femenina más bajas (CEPAL, 1995). Las razones habría que buscarlas en la dificultad que tienen las mujeres para encontrar dónde dejar a los niños pequeños, las menores oportunidades laborales de aquellas que tienen niveles educativos bajos, y el costo de salir a trabajar en relación con los bajos salarios que podrían percibir y las tareas domésticas que deberían dejar de realizar.

La incorporación femenina al trabajo remunerado ha ido adquiriendo un carácter permanente y seguramente irreversible, ya que aparece vinculada a transformaciones de las estructuras familiares y a cambios de valores acerca del papel de hombres y mujeres en la sociedad.

Cómo conseguir un puesto y permanecer en él

El desempleo –que es consecuencia de factores estructurales de largo plazo– sigue afectando más a las mujeres, tanto en los períodos de crisis como en los de recuperación.

Según los datos del Programa Regional del Empleo para América Latina y el Caribe de la OIT (PREALC, 1982), las tasas de desempleo femenino han sido históricamente más altas que las masculinas. Brasil parece ser el país en el que las diferencias entre las tasas de desempleo de hombres y mujeres han sido tendencialmente menores. La explicación se vincularía al hecho de que los sectores más afectados han sido los más modernos y los que emplean menos mano de obra femenina. Las tareas desempeñadas por mujeres, menos calificadas y más duras, serían más “impermeables” a la crisis (Aguar, 1988).

En 1996 la tasa específica de desocupación femenina en las zonas urbanas de Uruguay era sensiblemente superior a la masculina: mientras que la tasa de desocupación femenina era del 14,6 %, la masculina era del 9,8 % (cuadro 3). Esta dificultad para encontrar y mantener el empleo no ha afectado, sin embargo, la oferta de trabajo femenina.

El desempleo se vincula de forma más acentuada con aquellas mujeres jóvenes (entre 20 y 24 años) que han completado el segundo ciclo de enseñanza secundaria o que tienen educación terciaria. Aunque las más altas tasas de desempleo en este grupo etario se relacionan con la mayor proporción de jóvenes que entran al mercado de trabajo, si se tomara en cuenta solo a los cesantes, las cifras de mujeres seguirían siendo significativamente mayores.

En 1996 las mujeres que buscaban entrar al mercado laboral significaban el 55 % del total de personas que buscaban trabajo por primera vez. Esta dificultad para lograr el primer empleo se da especialmente entre las más jóvenes y entre las amas de casa que buscan reincorporarse al mercado de trabajo. Las más jóvenes se enfrentan a la falta de experiencia laboral y también a la existencia de mercados casi saturados (secretarías, recepcionistas, vendedoras).

La consideración del desempleo según los niveles de educación es particularmente importante para el análisis de la calificación de la fuerza de trabajo y para el planteo de políticas que encaren la creación de oportunidades de incorporación al empleo.

La información disponible permite identificar las ramas de actividad y los tipos ocupacionales que presentan altas tasas de desempleo femenino. De ella surge que el desempleo femenino urbano afecta en mayor medida a las mujeres ubicadas en el comercio y en la industria manufacturera, que trabajan como vendedoras, comerciantes y obreras.

Por otra parte, la contribución al desempleo es mayor entre quienes no son jefas de hogar, por efecto de la desocupación de las cónyuges y de las hijas e hijos.

La observación indica que la sobrevivencia de los desocupados –en ausencia de un sistema efectivo de seguro de desempleo– depende de apoyos intrafamiliares, de jornadas laborales intercaladas con días desocupados, o del trabajo marginal no registrado, situaciones que tienden a ser asumidas en mayor proporción por las mujeres.

En un estudio de H. Hirata y J. Humphrey (1984) que toma el caso de Brasil, se encuentra que los hombres, cuando pierden sus trabajos, vuelven luego al mismo sector y con el mismo nivel de calificación. Las mujeres en esa situación encuentran más dificultades para volver a emplearse y la mayor parte de ellas recurren al trabajo doméstico o a ocupaciones no calificadas. Las cifras de desocupación femenina aparecen habitualmente subestimadas porque las mujeres tienden a considerar su estatus laboral, cuando no están efectivamente empleadas, como de ama de casa.

La discriminación¹⁰ que sufren las mujeres para incorporarse al mercado laboral y las dificultades que encuentran para permanecer en él han sido vinculadas a diversos factores relacionados al comportamiento de la demanda y a las características de la oferta, entre los cuales por su importancia podemos destacar los siguientes:

- › La relativa escasez de puestos de trabajo “para mujeres” frente a una abundante oferta de mano de obra femenina.
- › La resistencia de los empleadores a contratar mujeres por considerarlas caras y menos productivas.
- › Los empleadores a menudo consideran –en relación con ciertos puestos de jerarquía– que las mujeres no tienen capacidad de mando y que su presencia en ellos provocaría resistencias.
- › Con respecto a los despidos se argumenta que son socialmente menos costosos, ya que las mujeres no son el principal sostén económico del grupo familiar.
- › Otro argumento hace referencia a las características de las mujeres que buscan emplearse: tienen mayores niveles educativos que los varones, por lo cual tienden a ser más selectivas, especialmente aquellas que provienen de hogares con otras fuentes de ingresos.
- › También se ha esgrimido como argumento que el acelerado aumento del desempleo femenino por encima del promedio, en un contexto de elevada desocupación, se debe a que aumenta el número de mujeres interesadas en trabajar para compensar el desempleo de uno o más miembros del hogar.

10. El Convenio N° 111 de la OIT de 1958 define la discriminación como: “Toda distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto destruir o alterar la igualdad de chance o de trato, en materia de empleo o profesión”.

No todos los empleos son iguales

La crisis económica ha tenido importantes consecuencias sobre la estructura del empleo y los niveles de ingreso y, por consiguiente, sobre las condiciones de vida de la población. El resultado ha sido el deterioro de los salarios, el aumento de la desocupación y el subempleo y la disminución de los beneficios sociales. Frente a esta situación, a la que se suma la escasez de puestos de trabajo, una parte de la población ha pasado a integrarse a la vida económica ofreciendo bienes o servicios generadores de ingresos que, aunque limitados, permiten subsistir.

El concepto de informalidad se ha utilizado para poner de relieve los problemas existentes en el mercado de trabajo, más allá de la consideración de las situaciones de desempleo y subempleo.

Si bien la conceptualización de la informalidad puede ser discutida, el término informal utilizado para definir las unidades de producción de pequeña escala ha tenido gran difusión en los últimos años. Salido del ámbito académico, ha entrado en el lenguaje de medios de comunicación, empresarios, sindicalistas y políticos.

Los hogares integran distintas modalidades de trabajo (doméstico, de subsistencia y remunerado) mediante los cuales recomponen y obtienen ingresos —monetarios o no— a través de un proceso cambiante, en función de las necesidades y los recursos existentes. Puede haber dentro de una misma familia quienes trabajen en actividades formales e informales; una misma persona puede incluso estar simultáneamente vinculada a trabajos informales y a trabajos asalariados (Aguirre, 1987).

El desempeño de estas actividades cumple entonces un papel fundamental, ya que al disminuir los problemas del ingreso familiar se atenúan las presiones sociales.

Por otro lado, el desarrollo de estas actividades tiene que ver con la expansión de la demanda de trabajo en ciertos sectores.

El Instituto para la Libertad y la Democracia, con sede en Lima, a través de diversos artículos y del ampliamente difundido libro de Hernando De Soto, *El otro sendero*, publicado en 1987, promovió una activa campaña para mostrar las ventajas de la informalización de las economías latinoamericanas. En el enfoque neoliberal, expresado por De Soto, la

economía informal es definida por el predominio de actividades no declaradas o extralegales y su origen se atribuye a la excesiva regulación estatal que pone trabas –a través de la legislación y de la regulación salarial– al libre desarrollo empresarial. Esta interpretación desconoce tanto la tendencia internacional hacia la descentralización de la producción, como las modalidades de articulación de la gran empresa con unidades productivas de pequeña escala, que operan mediante mecanismos de subcontratación.

El trabajo realizado en pequeñas unidades o por cuenta propia tiende a reducir el costo de la mano de obra al disminuir las prestaciones vinculadas al salario; asimismo desplaza los tiempos muertos vinculados a la zafra o a las irregularidades de la demanda. El debilitamiento de las organizaciones de los asalariados facilita este proceso de “tercerización” o “externalización” de las actividades.

La organización de la producción industrial en forma descentralizada ha merecido creciente atención de las investigadoras del trabajo femenino en diferentes países desde los años setenta, fundamentalmente en su modalidad de trabajo domiciliario, en la que la presencia de las mujeres ha sido y es dominante en ciertas industrias, tales como la vestimenta o el calzado. Las recientes estrategias empresariales de flexibilización han diversificado y generalizado las relaciones laborales no típicas. Las empresas han tendido en los últimos años a disminuir el personal estable, recurriendo a la subcontratación o a formas de empleo atípicas (tiempo parcial, temporal, no cubiertas por la Seguridad Social).

En Uruguay el Instituto Nacional de Estadística [INE] tipifica además como empleos atípicos o “con restricciones” o de mala calidad, el subempleo, el trabajo precario y el servicio doméstico.

Considera como subempleadas a las personas ocupadas que involuntariamente desempeñan su actividad a tiempo parcial. Pueden presentarse dos modalidades: el subempleo por insuficiencia de horas de trabajo, que comprende a aquellas personas que trabajan menos de 40 horas semanales y que quisieran trabajar más; y el subempleo por insuficiencia de volumen de trabajo, que contempla el caso de trabajadores por cuenta propia o familiares no remunerados que trabajan más de 40 horas semanales pero buscan otro empleo complementario.

Las ocupaciones precarias son definidas por el INE como las ocupaciones asalariadas del sector privado que no están protegidas por el sistema de Seguridad Social, las de aquellas personas que se encuentran buscando otro trabajo para sustituir el actual –por ser poco estable– y las ocupaciones desempeñadas por familiares no remunerados.

La consideración del trabajo doméstico en casas particulares, como una categoría especial, revela la dificultad existente para considerarlo como un trabajo asimilable al trabajo asalariado típico (si existe cobertura de la Seguridad Social) o precario (si no tiene cobertura). Esta dificultad estriba en la naturaleza especial de las tareas, en la característica particular de la jornada de trabajo y en la peculiaridad el vínculo empleador/a-empleada.

Algunos empleos son menos iguales que otros

Las mujeres acceden en mayor proporción que los hombres a trabajos de menor calidad, en términos de protección social y de ingresos. En Uruguay la información proporcionada por la Encuesta Continua de Hogares [ECH] del INE (1996) mostró que, en las zonas urbanas, un 23 % de los hombres y un 39 % de las mujeres que trabajaban en el sector privado se encontraban en empleos de mala calidad o “con restricciones”, ya sea como subempleadas, en empleos precarios o trabajando en casas particulares (cuadro 4).

El trabajo en el servicio doméstico es el que contribuye en mayor proporción a la mala calidad del empleo femenino (17 % de las ocupadas de zonas urbanas en 1996). La desprotección social se asocia a este tipo de relaciones laborales atípicas. En el caso de los hombres, la mayor proporción de empleos atípicos se encuentra en las ocupaciones precarias.

Considerando las relaciones de parentesco encontramos coincidentemente que las mujeres jefas de hogar son las que tienen en mayor proporción empleos de mala calidad, fundamentalmente porque entre ellas el trabajo doméstico tiene un peso considerable (cuadro 5).

Se ha observado que en las ciudades latinoamericanas hay una importante proporción de mujeres en trabajos atípicos y en el trabajo doméstico en casas particulares, debido a la escasez de empleos “aptos” para ellas. Esto es el resultado de la segregación ocupacional y de la

necesidad que tienen muchas mujeres de los sectores populares, sobre todo aquellas que tienen hijos, de buscar empleos con horarios flexibles o que se puedan realizar en los hogares.

Solo existe crecimiento en los puestos de trabajo para mujeres en ciertos sectores que muestran expansión, tales como los servicios “modernos” para sectores de educación altos y medios-altos y en las agroindustrias de exportación. Por otro lado, existe una creciente fuerza de trabajo disponible para este tipo de empleos.

Interesa identificar y conocer el peso relativo de las distintas modalidades de trabajo, ya que estas se vinculan a diferentes condiciones laborales, a diversos mecanismos de acceso al mercado y a distintas posibilidades y formas de organización del trabajo.

Uno de los objetivos de la investigación de CIEDUR (1988a) realizada en Montevideo y tres ciudades del interior, fue captar lo más fielmente posible las diversas modalidades de trabajo de las mujeres (asalariado, informal y doméstico), para lo cual se consideró como período de referencia los seis meses anteriores al momento del relevamiento. Se buscó detectar de este modo los trabajos zafrales así como aquellas actividades económicas que se asemejan o están enlazadas con las tareas domésticas y que por eso mismo son difíciles de visualizar.

Es probable que se presenten diferencias muy importantes entre diferentes ciudades latinoamericanas, e incluso entre ciudades de un mismo país en cuanto al peso relativo de estos diferentes subgrupos. Por ejemplo, en Montevideo en la fecha de realización de la investigación antes mencionada no era el comercio el que ocupaba a la porción más importante de las trabajadoras informales, sino el trabajo a domicilio.

Las trabajadoras por cuenta propia

Por su parte, las trabajadoras por cuenta propia y las microempresarias realizan actividades heterogéneas en el artesanado, el comercio y los servicios. Se consideran integrantes de este grupo aquellas que trabajan en pequeñas unidades productoras o en su domicilio, en renglones vinculados preferentemente a las industrias de la vestimenta, el tejido, el calzado y la alimentación.

En proporción mayor que los hombres, las mujeres realizan actividades por cuenta propia y en pequeños talleres o a domicilio, de las cuales obtienen rendimientos mucho menores, especialmente en el comercio (Aguirre, 1995).

La mayor parte de estas actividades se organizan a partir de vínculos familiares, presentándose diferentes tipos de situaciones.

Puede tratarse de una actividad económica establecida por la familia para que la mujer no “salga” a trabajar, mientras que el marido o compañero la apoya con tareas de gestión, realizando su trabajo principal “afuera”.

A menudo sucede que ambos trabajan, pero la mujer tiene la calidad de trabajadora familiar no remunerada, correspondiendo la titularidad de la empresa al marido. En general, las empresas de comercio –a diferencia de las dedicadas a servicios y a la manufactura– involucran más trabajo femenino familiar, lo cual se vincula a lo prolongado de las jornadas y a la relación existente entre la vivienda y el lugar de trabajo.

Las mujeres aparecen con más frecuencia como microempresarias en las actividades orientadas a la supervivencia familiar. Constituyen, conjuntamente con los hijos, una reserva potencial de fuerza de trabajo en períodos de incremento de la actividad, o en aquellos en que se vuelve necesario sustituir a trabajadoras remuneradas. Las mujeres consideradas como trabajadoras familiares no remuneradas porque los negocios están a nombre del esposo son la base de la formación y funcionamiento de los pequeños comercios, tales como almacenes y tiendas.

También en el trabajo por cuenta propia y en microempresas existen ocupaciones tradicionalmente consideradas como femeninas o masculinas. Las mujeres aparecen concentradas en un número reducido de ocupaciones en las que se requiere escaso o ningún capital y que se vinculan generalmente a sus roles consagrados: el tejido, la costura, las manualidades, la preparación y venta de comida. Entre los hombres, en cambio, existe un espectro más amplio de modalidades de inserción laboral informal que comprende microempresas manufactureras, talleres de reparación, trabajos en la construcción, por cuenta propia como obreros especializados, en el comercio establecido y ambulante, y en la recolección de residuos.

El interés que han despertado los grupos productivos integrados por mujeres y el apoyo a las estrategias de sobrevivencia por parte de las agencias de promoción del desarrollo que impulsan proyectos “dirigidos” a mujeres, conducen a plantear las siguientes reflexiones.

Estos grupos de mujeres tienen problemas similares a las microempresas mixtas o integradas por varones: bajos ingresos, limitada calidad del producto, desconocimiento de los mercados, inseguridad de comercialización, insuficiente capacitación productiva y administrativa.

Pero además, su desarrollo empresarial enfrenta obstáculos adicionales: mayores dificultades de acceso al capital y al crédito, interferencia de sus roles domésticos y problemas para el manejo de elementos de negociación de tipo empresarial, que derivan de factores culturales e ideológicos.

Están atrapadas en un círculo vicioso: los bajos ingresos que reciben no les permiten negociar con sus familias el tiempo para producir, pero sus problemas domésticos reducen sus posibilidades de alcanzar mayores niveles de producción y de organización que les permitan mejorar sus ingresos en el futuro. No es posible, por lo tanto, pensar en políticas o programas de apoyo a estas actividades si no se asegura en ellos el tratamiento de la especificidad de la condición de la mujer. De lo contrario, los esfuerzos volcados en capacitación y asesorías difícilmente puedan alcanzar los objetivos que los justifican.

Los programas de apoyo, orientados exclusivamente a unidades productivas aisladas, corren el riesgo de promover la formación de un sector altamente competitivo, fraccionando la fuerza de trabajo e imposibilitando la afirmación de mecanismos de solidaridad entre los distintos grupos de mujeres trabajadoras. Por el contrario, el desarrollo de formas organizativas que al reducir la competencia entre ellas hagan factible una división del trabajo más lógica, podrían seguramente aumentar su poder de negociación y sus posibilidades de reproducción.

Ocupaciones de tiempo parcial

Otra medida de la subutilización de la fuerza de trabajo la constituye la proporción de población ocupada a tiempo parcial. Las mujeres se

ubican en empleos a tiempo parcial en una proporción muy superior que los hombres, cualesquiera sean los niveles educativos. Los mayores porcentajes de trabajadoras a tiempo parcial los encontramos polarizados entre las que tienen más bajos y más altos niveles educativos.

En el primer caso podríamos estar en presencia de situaciones de subempleo involuntario y en el segundo podría haber una mayor incidencia de quienes voluntariamente no desean, por razones de estudio, aumentar el número de horas de trabajo. En ambos casos podría estar presente la estrategia que combina responsabilidades domésticas y laborales (cuadro 6).

Se ha señalado que estos trabajos en general permanecen fuera de la estructura normal de las carreras, no otorgan la posibilidad de seguir una formación interna y por lo tanto las posibilidades de avanzar dentro de las empresas son reducidas.

En Chile se ha observado que a igualdad de rama y profesión estas trabajadoras reciben una remuneración por hora inferior a sus equivalentes a tiempo completo (Guzmán y Todaro, 1995). Normalmente, no se benefician de la Seguridad Social. Hasta que la legislación laboral no considere estos nuevos patrones laborales, la supuesta opción femenina de trabajar menos horas por jornada, no constituirá una real estrategia de las trabajadoras para compatibilizar responsabilidades familiares y laborales.

La antigüedad media en el empleo permite apreciar la rotación diferencial de la fuerza de trabajo: en 1992 en Montevideo era de 9,7 años para los hombres, mientras que en las mujeres llegaba a los 8,4. La rotación masculina sería mayor en la construcción y en el comercio, y la femenina en el comercio y en la banca (cuadro 7).

La segregación del mercado de trabajo

La segregación sexual de las ocupaciones tiene que ver con la forma en que las mujeres se distribuyen en ciertos sectores y profesiones con relación a los hombres. Los estudios sobre el tema hacen una importante distinción entre segregación ocupacional horizontal y vertical. La

primera aparece cuando mujeres y varones se concentran en distintas ocupaciones, la segunda se da cuando la mayor parte de los hombres trabajan en ocupaciones de más alta jerarquía y las mujeres son mayoría en los escalones más bajos de la escala.

La distribución de la población económicamente activa por rama de actividad económica indica que las mujeres se concentran mayoritariamente en los servicios (de asistencia social, educativos y generales) y relativamente menos en la producción material.

La información manejada muestra que en los países latinoamericanos los sectores que absorben mayor cantidad de mujeres son los servicios –fundamentalmente domésticos– y las ocupaciones no manuales: profesionales, oficinistas, vendedoras (Valdés y Gomáriz, 1995).

La segregación sexual de las ocupaciones está en la base de las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres en el mercado de trabajo, y constituye uno de sus rasgos globales.

Los datos de la CEPAL (1988) para varias metrópolis latinoamericanas así como los obtenidos para Montevideo (CIEDUR, 1988a) indican que los cambios sociales y ocupacionales de la década del ochenta no se han traducido en términos de una menor segregación de los empleos. Se ha intentado verificar la existencia de cambios en la definición sexual de algunas ocupaciones, por medio de la elaboración de información con un mayor nivel de desagregación que la que proporcionan las publicaciones estadísticas oficiales de los distintos países.

Entre 1982 y 1985 en la mayor parte de la región solo la proporción de mujeres profesionales aumentó marcadamente en el total de ocupados, mientras que las empleadas de oficina y las vendedoras disminuyeron en unas ciudades y crecieron en otras. Las empleadas domésticas y las trabajadoras de servicios personales constituyen, en todos los países, el grupo más importante de mujeres trabajadoras.

La concentración de las mujeres no solo se manifiesta en sectores de la economía, como en los servicios, sino que también se constata en ocupaciones y tareas determinadas.

Trabajando en femenino

Ya sea que las mujeres se encuentren ubicadas en el sector servicios o en el industrial, una de las características más recurrentes de la fuerza de trabajo femenino tiene que ver con la concentración de las trabajadoras en un pequeño número de ocupaciones.

Estas ocupaciones tienen en común el hecho de que todas ellas están relacionadas con los roles derivados de la imagen que la cultura asigna a las mujeres en tanto amas de casa, madres y esposas. Algunos trabajos constituyen un reflejo evidente de los roles familiares, de las tareas femeninas tradicionales que tienen que ver con nutrir, vestir, enseñar, cuidar. Cuando las mujeres trabajan en tareas que no suponen una directa extensión del rol doméstico, como por ejemplo, en líneas de montaje, también sus cualidades como trabajadoras –paciencia, agudeza visual, rapidez manual, concentración, minuciosidad, docilidad– tienen que ver con el proceso de socialización diferencial a que son sometidas desde niñas. Este fenómeno provoca una segregación ocupacional que se asocia claramente a diferencias tanto de condiciones de trabajo como de salarios.

La investigadora italiana M. Bianchi (1994) distingue cuatro tipos de ocupaciones “femeninas”. En algunos casos, las mujeres actúan en el marco de una pareja “profesional”: médico-enfermera, jefe-secretaria, ayudante-abogado, etc. En estas ocupaciones la relación de subordinación resulta presentada como colaboración, con un objetivo común, de acuerdo con una lógica y una organización del trabajo que reproducen las relaciones conyugales y familiares.

Algunas profesiones femeninas están ligadas a los atributos sexuales basados en el cuerpo de las mujeres (modelos, vendedoras de boutiques, etc.) utilizados como símbolo del deseo y su materialización en el consumo de bienes. En este caso se profesionaliza la socialización encaminada al cuidado excesivo del cuerpo.

Otras ocupaciones están relacionadas a las capacidades manuales derivadas de la costumbre de manipular con delicadeza cosas pequeñas y frágiles, asociadas a la experiencia del trabajo familiar. Esta destreza es utilizada en ciertos sectores productivos como el textil, el de vestimenta, el electromecánico.

Un grupo de profesiones representa la socialización de actividades realizadas antes exclusivamente en el marco familiar, o que siguen realizándose en la familia, pero de forma complementaria (enseñanza de niños, profesiones asociadas a la asistencia social, cuidado de enfermos y ancianos). Las mujeres se hicieron funcionarias del Estado de bienestar, se convirtieron en “las profesionales de la reproducción”, al hacerse cargo de estas tareas como empleadas estatales.

Los grupos ocupacionales

En Uruguay se ha analizado la segregación a partir de los 19 grupos ocupacionales recodificados por la oficina CEPAL de Montevideo para un análisis global de las tendencias del mercado de trabajo (Rossi y Mendive, 1993). Al calcular el coeficiente de representación femenina y un índice de disimilitud ocupacional,¹¹ y comparando los años 1986 y 1992, se encontró que la segregación apenas se alteró en los últimos años (cuadros 8 y 9). Este índice muestra que la segregación afecta más a las mujeres que trabajan en el interior urbano que a las que lo hacen en Montevideo, aunque la disminución de la disimilitud tiende a ser más marcada en el primero.

Se realizaron tabulados especiales de las encuestas de hogares con base en la clasificación a tres dígitos de las ocupaciones y se ordenaron los componentes de los grupos ocupacionales en términos de su grado de concentración de mujeres. Las agrupaciones realizadas han sido las siguientes:

- › Ocupaciones con muy alta participación de mujeres: superior al 85 %
- › Ocupaciones con alta participación de mujeres: entre el 55 y el 85 %
- › Ocupaciones con participación media de mujeres: entre el 30 y el 55 %
- › Ocupaciones con participación baja de mujeres: entre el 15 y el 30 %
- › Ocupaciones con muy baja participación de mujeres: menos de 15 %

11. El coeficiente de representación femenina mide la proporción de mujeres en cada grupo ocupacional como razón de la proporción de mujeres en todas las ocupaciones. El índice de disimilitud (ID) es igual a la mitad de la suma de las diferencias absolutas entre las proporciones de mujeres y de hombres en cada grupo, y su valor varía entre 0 (distribución idéntica de las mujeres y los hombres en las distintas ocupaciones) y 1 (segregación completa en que las mujeres y los hombres no trabajan en las mismas ocupaciones). El ID indica la proporción de la fuerza de trabajo femenino que debería cambiar de grupo o sector de actividad económica para alcanzar una distribución sectorial del empleo igual a la de los hombres. Ambas medidas son sugeridas en el trabajo de P. Sicherl (1989).

El cuadro 10 pone de manifiesto un desequilibrio en la distribución de tareas entre hombres y mujeres: 151 ocupaciones masculinas y 11 femeninas. Se observa en el cuadro 11 la polarización de la fuerza laboral entre trabajos masculinos y femeninos. La mitad de la población trabaja en ocupaciones parcializadas en una u otra dirección. Se encuentra que hay grupos ocupacionales exclusivamente masculinos. En contraste, aun los trabajos más feminizados tienen alguna presencia masculina (salvo el servicio doméstico en casas particulares). Se advierte que una proporción mucho más grande de la fuerza de trabajo total trabaja en ocupaciones masculinas y la concentración de hombres en actividades masculinas es mayor que la de mujeres en empleos femeninos. Esto indica que la tipificación por sexo de las ocupaciones no es un fenómeno que se aplica solo a las tareas femeninas sino que también incluye los trabajos de los hombres, los cuales son la mayoría. Es por ello que la segregación por sexo es considerada como un rasgo global del mercado de trabajo. El cuadro 12 muestra la proporción de mujeres y hombres dentro de los grupos ocupacionales, identificando las 11 ocupaciones típicamente femeninas: *nurses* y enfermeras, secretarias, digitadoras, maestras, manicuras y peinadoras, lavanderas en lavanderías y tintorerías, modistas, tejedoras, costureras, servicio doméstico y lavanderas y planchadoras por su cuenta y en casas de familia. Por otra parte, es posible apreciar en el cuadro 13 que en el cuartil superior de la distribución de la población ocupada femenina se encuentran cuatro grupos ocupacionales, que son los que tienen mayor grado de feminización. Por su lado, el cuadro 14 muestra que en el cuartil superior de la población ocupada masculina se encuentran 124 grupos ocupacionales. Es posible pensar que los aumentos en la participación económica de las mujeres han estado ligados a la expansión de actividades femeninas y no a su incorporación a tareas que venían desempeñando los hombres, lo cual apoya la idea de que el mercado de trabajo femenino tiene una cierta autonomía. Una demanda laboral limitada y una oferta expandida de trabajadoras educadas conduciría a un desnivel entre los ingresos y la educación en el caso de las mujeres.

Se han intentado diferentes explicaciones acerca de la existencia y persistencia de la segregación sexual del mercado laboral. Por un lado,

algunos estudios consideran que tanto hombres como mujeres tienen el mismo grado de libertad en la elección de los empleos, diferenciándose solo en las preferencias. Las mujeres se autoexcluirían en base a características psicológicas individuales o a condicionamientos biológicos.

Otros estudios tienden a mostrar que la asignación de las mujeres en determinadas ocupaciones no deriva de cualidades naturales ni de opciones “libres”, sino de un entrenamiento previo que realizan en el ámbito privado y en el sistema educativo, que no equipa a las mujeres para competir en trabajos masculinos.

¿Hay trabajos masculinos?

Se sigue pensando en los trabajos masculinos como aquellos que requieren vigor físico o cualidades propias, aun cuando la utilización de tecnologías nuevas les hagan perder esas características.

La segregación sexual de las ocupaciones está condicionada por los valores que reproducen el sistema educativo y el conjunto de la sociedad respecto a los comportamientos laborales y oficios adecuados para mujeres y hombres (llamada “discriminación extralaboral” por algunos autores).

Los valores influyen en las personas al momento de elegir la profesión y a lo largo de sus trayectorias laborales y también inciden en la cultura empresarial.

Las responsabilidades en la esfera de la reproducción también contribuyen a la segregación sexual de las ocupaciones, particularmente porque las trabajadoras con obligaciones familiares prefieren empleos que les permitan compatibilizar roles productivos y reproductivos.

La segregación contiene elementos de selección individual, de evaluación racional y objetiva de las dificultades que se le presentan a las mujeres para insertarse en ocupaciones no feminizadas. Pero también contiene elementos de selección de la demanda que se traducen en prácticas empresariales –de reclutamiento, capacitación y evaluación del desempeño– que juegan en contra de las mujeres.

En cuanto al comportamiento de la demanda, se ha observado que los empleadores prefieren a los hombres (Anker y Hein, 1985), pero

justifican la contratación de fuerza de trabajo femenina si con ello es posible beneficiarse de sus “destrezas naturales”. Como estas destrezas de las mujeres no son el resultado de una capacitación formal –y el entrenamiento social que las desarrolla permanece invisible– a sus poseedoras se las considera como trabajadoras no calificadas.

Esa situación les produce un sentimiento de insuficiencia y les dificulta la emergencia de exigencias o aspiraciones de mejores empleos.

Esto facilita la aplicación de prácticas contractuales y de organización laboral que aseguran la fragmentación y división de la fuerza de trabajo femenina, dado que las trabajadoras tienden a desarrollar una actitud ambigua de aceptación-rechazo hacia su tarea.

Es particularmente llamativo que en las ramas donde hay predominio de mujeres se generalizan prácticas contractuales que tienden a precarizar la fuerza de trabajo, tales como el contrato a término.

El llamado “redespigue” industrial se ha concentrado en algunas ramas, tales como textil, vestimenta, calzado y electrónica. Se promueve la exportación a partir de la producción de componentes o de productos completos buscando mano de obra barata para operaciones intensivas, alta oferta de fuerza de trabajo y factores políticos favorables, tales como bajo nivel de sindicalización y políticas proclives a la eliminación de tarifas arancelarias.

Distintos estudios (Prates, 1988; Fernández Kelly, 1983) han mostrado que este proceso produjo cambios en las preferencias de los empleadores, que redefinen la división sexual del trabajo incorporando masivamente mujeres jóvenes a la actividad industrial.

Esta segregación, por su parte, incide en la desvalorización de las tareas que son desempeñadas exclusivamente –o casi exclusivamente– por mujeres, y por lo tanto en que sus remuneraciones sean más bajas. También facilita la discriminación, ya que no es posible comparar trabajos desempeñados por varones y mujeres.

La segregación parece tener bastante estabilidad frente a los cambios económicos. Para influir en ella deberían mediar otros factores, como los cambios en los valores culturales y en las políticas de Estado. En este sentido faltan estudios y planteamientos innovadores que sirvan de base a propuestas de políticas de empleo que puedan incidir realmente

en la reducción de la segregación ocupacional. Lo mismo se puede sostener respecto a la propuesta relativa a la promoción de la presencia masculina en los empleos con predominio femenino, incorporada a la Plataforma de Acción Mundial aprobada por la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (ONU MUJERES, septiembre de 1995).

En resumen, la segregación laboral aparece vinculada a dos aspectos: la lógica de la reproducción, que se perpetúa a través de pautas culturales que definen los trabajos aptos para cada sexo, impidiendo el acceso de las mujeres a ciertas ocupaciones y reduciendo con ello sus oportunidades laborales, y la lógica asentada en los procesos de división y organización del trabajo de las empresas capitalistas, que tienen como finalidad el aumento de sus ganancias.

Un caso particular: el personal de enfermería

En un estudio realizado en el Hospital de Clínicas de Montevideo¹² se pudo apreciar que la enfermería es una profesión fuertemente feminizada y que las personas que la practican están sometidas a exigencias contradictorias. Por un lado, viven la importancia atribuida a lo relacional y el funcionamiento en base al sacrificio y a la vocación de servicio en un contexto de malas condiciones de trabajo y bajos salarios. Por otro lado, al personal de enfermería se le exige la demostración cotidiana de una calificación cada vez más elevada.

La noción de calificación en una profesión de mujeres tiene fuertes barreras para abrirse paso. Cuidar no es reconocido como un saber. Se lo ve como una prolongación de la práctica femenina en el seno de las familias, en relación con los niños, los viejos y los enfermos. Proporcionar cuidados es responder a las necesidades múltiples de los pacientes, cumpliendo de forma dispersa una serie de actos que no siempre significan una calificación.

El hecho de que las enfermeras hayan sido durante mucho tiempo monjas también ha dejado sus huellas. Estas mujeres, al dejar sus familias, llevaban sus roles femeninos a la institución hospitalaria, sublimando la maternidad.

12. Ver "El personal de enfermería del Hospital de Clínicas" (Aguirre; Espino y Batthyány, 1987).

En todo caso ellas eran las madres devotas de todos los enfermos y las esposas sumisas de los médicos. Ellas tenían una vocación y no una profesión, mucha abnegación y ningún salario. (*Chronique féministe*, 1989)

Las mujeres laicas que empiezan a desempeñar el papel de enfermeras, en una estrecha relación con profesionales médicos, quedan subordinadas a los médicos y, estando en una estrecha relación profesional con ellos, viven “bajo sospecha”. Una joven enfermera del Centro de Tratamiento Intensivo del Hospital de Clínicas decía:

El problema es que la carrera de enfermería está mal vista socialmente, no es reconocida, se habla mal de esta profesión. Y vos tenés que asumir que eso lo vas a cargar siempre, por más buena profesional que seas. Además las gracias van a ser para el médico, el profesional es él. Y como que te duele, y eso te lleva a que te cueste definirte y apostar por esta profesión.

Las disparidades salariales

Datos de la CEPAL para 1970 pusieron en evidencia –en algunos países latinoamericanos– proporciones notablemente más altas de mujeres que de hombres en los tramos de ingresos más bajos.

Estimaciones realizadas por S. Prates (1988) para la primera mitad de la década del ochenta ponen en evidencia, doce años después, diferencias semejantes.

La información disponible, acerca de la evolución de los niveles salariales de la población trabajadora según sexo, muestra una leve mejoría de la discriminación salarial femenina en los últimos diez años.

En Montevideo, en 1979, el salario promedio femenino era un 51 % del masculino. En 1982 alcanzó el 58,4 %, en 1986 decreció al 52,9 %, en 1994 se situó en el 56 % y en 1996 llegó al 61 %.

Llama la atención que en la banca, finanzas y servicios a empresas, que es la rama de actividad donde se obtienen los mayores ingresos, la

diferencia de remuneraciones entre varones y mujeres es la más alta. Los ingresos masculinos casi duplican los ingresos femeninos (cuadro 15). Sería interesante conocer cuáles han sido en esta rama –que ha experimentado un proceso de modernización creciente– los patrones de incorporación de fuerza de trabajo femenina y los procesos de segmentación ocupacional.

Las remuneraciones para los hombres son más elevadas en el sector privado mientras que las mujeres obtienen remuneraciones más altas en los empleos públicos. Solo las mujeres que tienen 16 o más años de educación obtienen mejores ingresos por hora en el sector privado.

Las brechas salariales entre hombres y mujeres en el sector privado son independientes del nivel educativo. Aun con 16 y más años de educación, las trabajadoras privadas tienen una remuneración por hora que corresponde a un 58 % de la que obtienen los hombres (cuadro 16).

Esta información estaría reforzando la hipótesis de que las empresas privadas, como empleadoras, tienden a ser más discriminadoras que el Estado, especialmente en cuanto a las posibilidades de ascender en la escala jerárquica. Esta ventaja para las mujeres tendería a perder importancia debido a la disminución relativa del empleo público, vinculado al proceso de reforma del Estado que conduce a disminuir la contratación de nuevos funcionarios, sobre todo de los grupos ocupacionales menos calificados.

Desde hace algunos años los economistas vienen realizando trabajos empíricos tendientes a cuantificar la discriminación, tratando de controlar la actuación de variables que estarían incidiendo en las diferencias de ingresos entre hombres y mujeres, tales como el menor número de horas trabajadas o los menores niveles de instrucción. En un trabajo realizado en Ecuador (PREALC, 1978) se tomaron, a estos efectos, las variables edad, educación y región. Estas variables explicaron el 80 % de las diferencias salariales, siendo el resto atribuible a factores discriminatorios.

Por su parte en el estudio realizado en Montevideo en 1987 (Bucheli y Rossi, 1987) sobre la discriminación salarial en la industria manufacturera, se muestra que el 78 % de la diferencia de salarios entre los trabajadores está basada en el sexo, mientras que la diversidad de calificación –ventajosa para los hombres– explica la existencia del 22 % restante.

Este estudio, al considerar la participación femenina en el total de la industria, encuentra que cuanto mayor es el porcentaje de mujeres, menor es el salario medio de la rama. La industria de la vestimenta y el aparado de calzado son claros ejemplos de esta situación.

Este hallazgo es coincidente con los derivados de los estudios de G. Psacharopoulos y Z. Tzannatos (1994), realizados para varios países de América Latina y el Caribe, quienes reconocen que esa diferencia que representa “la banda superior de discriminación” no tiene ninguna justificación económica.

El análisis económico, si bien descubre la existencia de discriminaciones, deja en “cajas negras” sus mecanismos y procesos. Sin embargo los estudios de los economistas constituyen aportes a partir de los cuales es posible intentar hipótesis.

Por qué hay diferentes remuneraciones

Los estudios sugieren que la existencia de diferencias en las ocupaciones de hombres y mujeres son una fuente importante de diferencias salariales entre ambos sexos.

Aunque las desigualdades de ingresos hoy se deban fundamentalmente a la concentración de trabajadoras en guetos femeninos y a la segregación vertical, no puede desconocerse la existencia, todavía, de situaciones que violan el principio de “igual remuneración por trabajo de igual valor”, sobre todo en la industria.

Aún se denuncian violaciones directas a este principio, por remuneración diferente a trabajos de igual valor, a pesar de que la mayor parte de los países han ratificado los Convenios de la OIT al respecto.

Pero la situación más generalizada es la distribución de hombres y mujeres en puestos de trabajo diferentes, jerarquizados de tal modo que las destrezas y capacidades masculinas son mejor valorizadas que las femeninas. Estas discriminaciones, que se producen en distintos procesos de trabajo, son difíciles de percibir aun por las propias trabajadoras.

Para visibilizar la existencia de una jerarquía sexual de los trabajos —que se evidencia en diferencias de ingresos— sería necesario realizar en los distintos sectores una categorización detallada de las tareas, para

determinar el grado de calificación requerido en cada una de ellas. Se trataría de comparar categorías de tareas desempeñadas por hombres y mujeres con el fin de establecer si actividades distintas pueden ser asimiladas en cuanto al grado de esfuerzo y especialización, independientemente de la forma de adquisición (formal o informal a través de la socialización de género) de las destrezas necesarias para ellas.

Sustancialmente, el principio de igualdad de remuneración para los trabajos de igual valor requiere reevaluar los fundamentos en los que tradicionalmente se han sostenido la ordenación relativa de las ocupaciones y sus recompensas materiales.

Los desajustes entre vida laboral y familiar

Si bien el ingreso de las mujeres al mercado laboral se ha ido generalizando, ellas no han dejado de cumplir con sus roles tradicionales. Diversas encuestas de opinión pública han mostrado que las actitudes favorables al trabajo femenino y los comportamientos que tienden a una mayor compatibilidad entre vida familiar y profesional varían, de acuerdo con la edad, el grado de instrucción y el lugar de residencia.

Los servicios de cuidado infantil no se han masificado. Todavía se considera que esa atención corresponde a la familia, y dentro de esta, a las mujeres. La rigidez de la oferta de servicios muchas veces no se corresponde con las variadas necesidades familiares. Se recurre a menudo a soluciones cuyo costo recae principalmente en las madres o en las abuelas. Por otra parte, se demora la implementación de mecanismos obligatorios para el control de calidad de los insuficientes servicios privados existentes.

En Uruguay existe una dificultad para el desarrollo de una política nacional para los niños pequeños: la gran superposición de órganos y programas. La cobertura es muy baja, especialmente en las capas más pobres y para los niños de menor edad.

Según una encuesta realizada en Montevideo en 1987 (Aguirre, 1988), en esta ciudad cerca de la mitad de las trabajadoras cumplen una doble jornada completa, en tanto realizan todo el trabajo doméstico sin ayuda alguna.

Otras reciben “alguna ayuda” que no las releva sin embargo de realizar las tareas de gestión doméstica. Apenas un 12 % de las activas contrata servicios domésticos, mientras que solo un 14 % colabora con el trabajo de la casa o no participa en él (se trata casi exclusivamente de hijas solteras que viven con sus padres).

Esta situación, además de la fatiga corporal y del estrés que conlleva, condiciona las opciones laborales y la posibilidad de capacitarse y de ascender. También influye en el desempeño de las trabajadoras madres, que cargan con las preocupaciones y tensiones del ámbito doméstico.

La íntima vinculación entre el desempeño familiar y profesional de las mujeres se manifiesta en que su trabajo remunerado tiende a asumir formas y contenidos derivados de la experiencia de la reproducción. Las mujeres trabajadoras priorizan las relaciones con los otros, por lo cual tienden a dedicarse a los servicios (en escuelas, hospitales, servicios sanitarios y sociales), en los que desarrollan procesos de comunicación y de manipulación física, que representan una continuidad de lo aprendido desde niñas y una vinculación con su experiencia cotidiana.

Las capacidades derivadas de las funciones reproductivas encuentran posibilidades de aplicación y valoración en estos ámbitos profesionales.

La mayoría de los hombres definen su proyecto laboral como elemento central de sus vidas. Para las mujeres esta definición es difícil. La continuación de los estudios o la permanencia en el trabajo se subordinan a la enfermedad de un hijo o una hija, al traslado del marido en el empleo, etc. La elección femenina del trabajo puede estar subordinada a valoraciones sobre compatibilidad, más que a los ingresos o las perspectivas de promoción. En general las oportunidades laborales que mejor se prestan a esa compatibilidad son las informales, las precarias, las actividades a tiempo parcial, próximas al domicilio o en el hogar.

La socialización en la anticipación del rol a cumplir les impide a las mujeres definir un proyecto de vida que tenga el desempeño laboral como elemento central. El amor y el matrimonio encuentran prioridad en los sueños de las niñas, mientras los hombres desde pequeños se definen a sí mismos en relación con su futuro trabajo. Una experta en cuestiones de educación y empleo dice que “las mujeres todavía son educadas en forma ambigua, ya no para ser dueñas de casa en forma exclusiva, pero tampoco

para ser verdaderas trabajadoras con todo lo que ello implica” (Rossetti et al., 1989). Recuerda esta autora que a esta orientación profesional incompleta se la ha llamado “el futuro en blanco”: se estimula a las mujeres a estudiar y a conquistar la autonomía económica, pero no se les dice cómo hacerlo ni cuáles serán los obstáculos que encontrarán en su camino.

Actores sociales y autoridades públicas

El problema fundamental respecto al trabajo femenino, hoy en Uruguay, es ingresar a la agenda pública las desigualdades y la discriminación laboral, que ya están en la agenda de las organizaciones de mujeres y de las sindicalistas.

Por un lado es necesario lograr acuerdos sobre las situaciones de desigualdad y discriminación, establecer consensos sobre sus determinantes y definir qué medidas adoptar para compensar las desventajas que presenta la situación de las trabajadoras.

En ocasiones se requiere información para probar la existencia de discriminaciones. Por ejemplo, para develar la discriminación de ingresos –oculta en la segregación sexual de las ocupaciones que se produce al asignar solo o fundamentalmente a mujeres la realización de determinadas tareas– se necesitan estudios técnicos pormenorizados, que permitan determinar la equivalencia en calificación, intensidad y esfuerzo de empleos con diferente denominación.

En el movimiento sindical uruguayo, la consideración de las desigualdades de género y del lugar de las mujeres ha pasado por distintos momentos. La creación de la Comisión de Mujeres de la Central Sindical, en 1986, marca el inicio de una etapa en que las sindicalistas comenzaron a desarrollar actividades propias para identificar sus problemas y plantear propuestas. Después de una etapa de difíciles relaciones con la dirección sindical, la Comisión de Mujeres dejó de funcionar. Lo hizo en un contexto desfavorable para las trabajadoras, por la complejidad del nuevo orden económico y social, que plantea nuevas dificultades para mostrar y hacer visibles los problemas que no se refieren directamente a los salarios y a la conservación de los puestos de trabajo.

La reciente reactivación de la Comisión de Mujeres de la central sindical abre nuevas posibilidades al reconocimiento de la heterogeneidad de intereses y de la desigualdad de situaciones entre trabajadores y trabajadoras.

Tiene una especial relevancia la participación de la Comisión de Mujeres de la Central Sindical en la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades, convocada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a principios de 1997.¹³

Los avances en el tratamiento de los problemas que afectan a las mujeres en el trabajo dependerán de su incorporación a las agendas públicas, un proceso siempre complejo, sometido a múltiples mediaciones en el que deben participar no solo las trabajadoras y los trabajadores sino también otros múltiples actores, entre los cuales se cuentan los empresarios. Para ello es necesario que los problemas de las trabajadoras se hagan visibles y se construyan social y políticamente a nivel nacional y regional.

La producción de conocimientos sobre estos temas tiene un rol importante como insumo para la elaboración de propuestas que funcionen como instrumentos para la interlocución con los distintos sectores del Estado y con los actores vinculados a estos problemas.

En síntesis:

- › El aumento en la participación económica de las mujeres parece estar más ligado globalmente a la expansión de actividades femeninas, que a la incorporación de mujeres a tareas que venían desempeñando hombres.
- › Las desigualdades entre hombres y mujeres se manifiestan en: las dificultades para conseguir empleo y permanecer en él; la mayor incidencia de trabajos de menor calidad, sobre todo debido al importante porcentaje de mujeres que realizan trabajo no protegido en el servicio doméstico; la persistencia de los diferenciales salariales.

13. La conformación de comisiones tripartitas es estimulada por la Oficina Internacional del Trabajo [OIT], como parte de sus estrategias regionales de promoción de la igualdad de oportunidades en el empleo.

- › En la base de las situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres está la segregación ocupacional, que es el reflejo de la división sexual del trabajo en el mercado laboral.

Afinando la descripción, se logra mostrar la existencia de un mercado laboral femenino que se desenvuelve con relativa autonomía. La fuerza de trabajo está polarizada en empleos femeninos y masculinos. Las opciones ocupacionales para las mujeres son más reducidas que para los hombres, tanto en los empleos asalariados como en los informales.

- › La situación de precarización (asalariados que trabajan “en negro”, familiares no remunerados y ocupados inestables) ha afectado negativamente tanto a varones como a mujeres, como resultado de los procesos de flexibilización que implican disminución del personal e individualización de las relaciones de trabajo.

Durante los años setenta la organización de la producción descentralizada en la industria, fundamentalmente en su modalidad de trabajo domiciliario, había afectado a amplios sectores de trabajadoras. Hoy en día estas formas se han expandido y alcanzan al comercio y a los servicios, involucrando en forma creciente a la fuerza de trabajo masculina y abriendo la posibilidad al surgimiento de intereses comunes entre hombres y mujeres.

Las grandes disparidades entre hombres y mujeres en el mundo del trabajo afectan el principio de igualdad y lesionan la ciudadanía democrática. Existe una enorme brecha entre las normas (Ley de Igualdad de Oportunidades y Trato y Convenios internacionales ratificados) y la realidad. Estos temas han sido recientemente incorporados a la agenda del movimiento de mujeres, se ha obtenido la consagración legal de la igualdad de oportunidades y de trato en el trabajo (Ley 16045 y Decreto reglamentario), pero aún no existe un reconocimiento social amplio de los derechos consagrados.

La experiencia de los países anglosajones muestra la complejidad de los mecanismos que se han establecido para determinar la paridad de salarios, tanto con relación a los procesos de negociación a que dan lugar, como a los problemas metodológicos para determinar

el “precio justo” a través de metodologías de evaluación que estén libres de prejuicios sexuales.

Si el trabajo femenino no es considerado como un tema de interés general no se conseguirán mayores avances, ya que las fuerzas del mercado no modificarán por sí solas las desigualdades para favorecer a las mujeres.

Bibliografía

Abramo, Laís (1993). Reconversión productiva, cambio tecnológico y empleo femenino en América Latina. En OIT, *Repercusiones de la reconversión productiva y del cambio tecnológico sobre el empleo y las condiciones de trabajo de la mujer*. Santiago de Chile: OIT.

Acero, Liliana (1986). *Símbolos femeninos y masculinos en el proceso de trabajo: el caso de los trabajadores textiles en Brasil*. En *Mujer y trabajo en América Latina*. Montevideo: GRECMU/EBO.

Aguiar, Neuma (1984). La mujer en la fuerza de trabajo en la América: un resumen introductorio. *Desarrollo y sociedad* (Bogotá: CEDE), (13).

Aguiar, Neuma (1988). El impacto de la crisis sobre las mujeres latinoamericanas. En Isis Internacional, *Mujeres, crisis y movimiento: América Latina y el Caribe* (pp. 11-23). Santiago de Chile: Isis Internacional/MUDAR, Ediciones de las mujeres N° 9.

Aguirre, Rosario (comp.) (1987). *El trabajo informal en Montevideo*. Montevideo: CIEDUR/EBO.

Aguirre, Rosario (1988). *La presencia de las mujeres uruguayas en el mercado de trabajo urbano: cambios y problemas* (Uruguay hoy N° 1). Montevideo: CIEDUR.

Aguirre, Rosario (1995). *Características de las medianas y pequeñas empresas de mujeres en Montevideo* (Seminarios y talleres N° 86). Montevideo: CIEDUR.

Aguirre, Rosario; Espino, Alma y Batthyány, Karina (1997). *El personal de enfermería del Hospital de Clínicas*. Montevideo: FCS-UdelaR/CSIC.

Anderson, Jeanine (1994). Los estudios de género, las ciencias sociales y el cambio social [ponencia]. *30 años de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Pontificia Universidad Católica, Lima, Perú.

Anker, Richard y Hein, Catherine (1985). Por qué los empresarios de las ciudades del tercer mundo suelen preferir el empleo de varones. *Revista de la Oficina Internacional del Trabajo*, 1, (104), 85-106.

Arriagada, Irma (1988). Las mujeres latinoamericanas y la crisis. En Isis Internacional, *Mujeres, crisis y movimiento: América Latina y el Caribe* (pp. 25-32). Santiago de Chile: Isis Internacional/MUDAR, Ediciones de las mujeres N° 9.

Arriagada, Irma (1994). Transformaciones del trabajo femenino urbano. *Revista de la CEPAL*, (53).

Benería, Lourdes (1984). *Reproducción, producción y división sexual del trabajo*. Santo Domingo: CIPAF.

Benería, Lourdes y Sen, Gita (1982). Desigualdades de clase y de género y el rol de la mujer en el desarrollo económico: implicaciones teóricas y prácticas. En Magdalena León (ed.), *Sociedad, subordinación y feminismo: debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe*. Bogotá: ACP.

Bianchi, Marisa (1994). Más allá del "doble trabajo". En Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carmen Alemany, *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: FUHEM/Icaria.

Bucheli, Marisa y Rossi, Máximo (1987). *Discriminación laboral contra la mujer*. Montevideo: FCE-UdelaR.

CEPAL (1988). *Mujer, trabajo y crisis* (LR/L 458, CRM 4/6). Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (1992). *Anuario Estadístico*. Montevideo: CEPAL.

CEPAL (1995). *Panorama social de América Latina 1995*. Santiago de Chile: CEPAL.

Chronique Feministe (mayo-junio de 1989). La santé des infirmières. *Chronique Feministe* (Bruselas: Université des Femmes), (31).

CIEDUR (1988a). *El trabajo femenino en áreas urbanas de Uruguay (1986-1987): Encuesta sobre muestra representativa en Montevideo, Paysandú y Maldonado, historias de vida y entrevistas a mujeres entre 14 y 55 años*. Montevideo: CIEDUR.

CIEDUR (1988b). *Condición femenina y mercado de trabajo urbano. Informe de investigación*, tomo 1. Montevideo: CIEDUR.

CIEDUR (1989). *Encuesta 1: Proyecto Montevideo, Informe de investigación*. Montevideo: CIEDUR. [Mimeo].

Combes, Danièle y Haicault, Monique (1994). Producción y reproducción: relaciones sociales de sexo y de clase. En Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carmen Alemany, *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: FUHEM/Icaria.

Crompton, Rosemary (marzo de 1991). Three Varieties of Class Analysis: Comment on R. E. Pahl. Is the Emperor Naked? *International Journal of Urban and Regional Research*, 15(1).

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. ONU MUJERES. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf

De Oliveira, Orlandina (abril de 1995). Mujer y trabajo en América Latina: diversidad de tendencias y perspectivas de análisis [ponencia, versión preliminar]. *Taller Mujer y Trabajo en América Latina*. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

De Soto, Hernando (1987). *El otro sendero*. Bogotá: La Oveja Negra.

Dex, Shirley (1985). *La división sexual del trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Dirección General de Estadística y Censo (1992). *Encuesta Continua de Hogares*. Montevideo: DGEyC.

Dogan, Mattei y Pahre, Robert (1991). *L'innovation dans les Sciences Sociales: la marginalité créatrice*. París: PUF.

Edholm, Felicity; Harris, Olivia y Young, Kate (1977). Conceptualising Women. *Critique of Anthropology*, 9(10).

Elson, Diane (1990). ¿Cómo está afectando a la mujer el ajuste estructural? *Desarrollo*, (16).

Fernández Kelly, Patricia (1983). Mexican Border Industrialization: Famele Labour Force Participation and Migration. En June Nash y Patricia Fernández Kelly (comps.), *Women, Men, and the International Division of Labour*. Albany: State University of New York Press.

Gálvez, Thelma (1994). Igualdad de oportunidades: indicadores estadísticos. *Revista Estadística & Economía*, (8).

Goldani, Ana María (1993). *La familia brasileña en transición*. En *Cambios en el perfil de las familias: la experiencia regional*. Santiago de Chile: CEPAL.

Guzmán, Virginia y Portocarrero, Patricia (1985). *Dos veces mujer*. Lima: Mosca Azul.

Guzmán, Virginia y Todaro, Rosalba (1995). La discriminación en el trabajo como tema de agenda [presentación]. *Seminario Mujer y Trabajo en América Latina*. Universidad de Buenos Aires/Universidad de Maryland, Buenos Aires, Argentina.

Hirata, Helena (1989). Pesquisas sociológicas sobre relações de gênero na Franca. En Núcleo de Estudos da Mulher e Relações Sociais de Género, *Relações sociais de género-relações de sexo*. São Paulo: USP.

Hirata, Helena y Humphrey, John (octubre-noviembre de 1984). Crise économique et emploi des femmes: une étude de cas dans l'industrie brésilienne. *Critique de Économie Politique*, (17).

INE (1986-1996). *Encuesta Continua de Hogares [ECH]*. Montevideo: INE.

Jelin, Elizabeth (1984). *Familia y unidad doméstica: mundo público y vida privada*. Buenos Aires: Estudios de CEDES.

Jelin, Elizabeth (ed.) (1991). *Family, Household, and Gender Relations in Latin America*. Londres: Routledge.

Kergoat, Danièle (1994). Por una sociología de las relaciones sociales: del análisis crítico de las categorías dominantes a una nueva conceptualización. En Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carmen Alemany, *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: FUHEM/Icaria.

Ley 16045 de 1989. Prohíbe toda discriminación que viole el principio de igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector de la actividad laboral. Decreto reglamentario. 15 de junio de 1989. D O. 22885.

Maruani, Margaret (1994). La sociologie du travail al'epreuve del'emploi féminin. En *L'emploi: dissonances et défis. Sociologues et économistes en débat*. París: L' Harmattan.

OIT (1958). *Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) N° 111*. Ginebra: OIT. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C111

OIT (1993-1996). *Anuario de Estadística del Trabajo*. Ginebra: OIT.

ONU MUJERES (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. ONU MUJERES, https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf

Prates, Suzana (1988). *Cuando diez años son pocos...* Montevideo: GRECMU.

PREALC (1978). *Participación laboral femenina y diferencias según sexo en América Latina. Investigaciones sobre empleo N° 13.* Quito: OIT Regional.

PREALC (1982). *El mercado de trabajo en cifras 1950-1980.* Santiago de Chile: OIT Regional.

Psacharopoulos, George y Tzannatos, Zafiris (1994). *El empleo y la remuneración de la mujer en América Latina.* Washington: Banco Mundial.

Rossetti, Josefina et al. (1989). Educación: la igualdad aparente entre los géneros. Informe de la investigación *El papel de los docentes en la transmisión de roles de género.* Santiago de Chile: CIDE.

Rossi, Máximo y Mendive, Carlos (1993). *Los cambios recientes en el mercado de trabajo del Uruguay.* Montevideo: CEPAL.

Scott, Alison (1984). Desarrollo dependiente y segregación ocupacional por sexo. *Desarrollo y Sociedad* (Bogotá: CEDE), (13).

Sicherl, Pavle (1989). *Methods of Measuring Disparity between Men and Women: a Technical Report.* Santo Domingo: UN-INSTRAW.

Souza Lobo, Elisabeth (1988). Experiences des femmes: destins de genre. *Cahiers de l'APRE* (París: CNRS/Pirteem), (7).

Souza Lobo, Elisabeth (1991). *A classe operária tem dois sexos: trabalho, dominação, resistência.* São Paulo: Brasiliense.

Stromquist, Nelly (1982). *Algunas consideraciones metodológicas sobre la investigación acción* (E/CEPAL/SEM.12/R.16). Santiago de Chile: CEPAL.

Valdés, Teresa y Gomáriz, Enrique (1995). *Mujeres latinoamericanas en cifras*, tomo comparativo. Madrid/ Santiago de Chile: Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales/FLACSO.

Wainerman, Catalina (1986). *Las productoras de subsistencia ingresan a las estadísticas censales.* Santiago de Chile: ILPES.

Wainerman, Catalina y Moreno, Martín (1986). *Hacia el reconocimiento censal de las mujeres trabajadoras.* Santiago de Chile: ILPES.

Wainerman, Catalina y Recchini, Zulma (1981). *El trabajo femenino en el banquillo de los acusados: la medición censal en América Latina.* México: Terra Nova.

Anexo

Cuadro 1. Evolución de las tasas de actividad económica por sexo 1986-1996 (áreas urbanas)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
Total	56,2	57,8	57,1	57,7	57,0	57,4	57,4	56,7	58,2	59,0	58,0
Hombres	74,0	75,1	74,4	74,9	73,2	73,3	72,6	73,1	73,1	73,8	71,9
Mujeres	41,4	42,8	42,5	43,5	43,5	43,8	44,7	44,1	45,5	46,6	46,7

Fuente: Encuesta Continua de Hogares (INE, 1986-1996).

Cuadro 2. Evolución de las tasas específicas de participación en la actividad económica por sexo y edades (áreas urbanas)*

Edad	1970			1980			1985		
	Total	♂	♀	Total	♂	♀	Total	♂	♀
10-14	—	—	—	—	—	—	—	—	—
15-19	46,0	63,8	27,6	41,5	54,7	28,1	41,0	52,2	29,5
20-24	66,1	91,2	40,9	69,6	86,3	53,3	73,8	88,8	59,7
25-29	68,1	95,5	40,7	72,7	94,9	50,5	78,6	96,0	62,0
30-34	68,6	97,8	39,5	72,8	95,4	51,0	79,8	97,1	63,0
35-39	68,3	97,8	38,8	72,4	95,1	50,4	79,1	96,8	62,3
40-44	60,3	97,0	37,7	70,9	94,8	48,0	78,0	96,1	60,8
45-49	58,1	95,3	33,7	67,8	92,8	43,3	74,3	94,3	55,6
50-54	54,7	91,1	28,3	61,4	86,1	37,8	67,8	89,4	47,0
55-59	50,3	81,9	20,6	53,3	78,9	29,1	55,8	80,0	33,5
60-64	42,3	59,2	11,5	33,4	51,0	17,4	34,8	52,4	18,9
65 y más	27,8	21,7	3,8	10,9	18,5	5,2	10,9	18,3	5,4

Nota: (*) Porcentaje de la población económicamente activa de un determinado grupo de edades y sexo sobre el total de la población en ese mismo grupo de edades y sexo.

Fuente: Anuario Estadístico (CEPAL, 1992).

Cuadro 3. Evolución del desempleo urbano por sexo 1986-1996 (en miles y tasas)

	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996
	Cifras absolutas										
<i>Total</i>	122,0	108,7	104,1	98,4	105,7	111,0	112,8	105,0	120,1	137,5	159,1
Hombres	58,1	48,6	46,3	44,9	50,6	52,6	49,6	46,9	53,2	61,5	73,7
Mujeres	63,9	60,1	57,8	53,5	55,1	58,4	63,2	58,1	66,9	76,0	85,4
	Porcentajes										
<i>Total</i>	10,7	9,1	8,6	8,0	8,5	9,0	9,0	8,3	9,2	10,3	11,9
Hombres	8,5	6,7	6,3	6,1	6,9	7,2	6,9	6,4	7,1	8,0	9,8
Mujeres	13,9	12,6	11,9	10,8	10,9	11,6	11,9	11,0	12,1	13,2	14,5

Fuente: *Anuario de Estadística del Trabajo* (OIT, 1993-1996) y Encuesta Continua de Hogares (INE, 1986-1996).

Cuadro 4. Proporción de ocupados urbanos del sector privado en cada característica de la ocupación por sexo, 1992-1996 (áreas urbanas)

Características	1992			1996		
	Total	♂	♀	Total	♂	♀
Sin restricciones						
En empresas de 5 o más ocupados	52,5	58,0	44,8	48,7	52,7	43,5
En microempresas y cuenta propia	20,0	21,7	17,7	22,0	22,1	18,4
Subempleados	4,0	3,4	4,6	6,9	6,1	8,0
Precarios	15,7	16,8	14,1	14,9	16,3	13,1
Servicio doméstico	7,8	0,1	18,8	7,4	0,2	17,1
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta Continua de Hogares (INE, 1992-1996).

Cuadro 5. Proporción de ocupados urbanos del sector privado en cada característica de la ocupación por relación de parentesco y sexo 1992 (áreas urbanas)

Características	Jefes ♂	Jefas ♀	Cónyuges	Hijos ♂	Hijas ♀
Sin restricciones					
En empresas de 5 o más ocupados	69,8	58,0	44,8	52,7	43,5
En microempresas y cuenta propia	25,7	21,7	17,7	22,1	18,4
Subempleados	2,3	3,4	4,6	6,1	8,0
Precarios	2,2	16,8	14,1	16,3	13,1
Servicio doméstico	0,0	0,1	18,8	0,2	17,1
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta Continua de Hogares (DGEyC, 1992).

Cuadro 6. Trabajo a tiempo parcial y completo por años de educación y sexo, 1992*

	0-5		6-9		10-12		13 y más	
	TP	TC	TP	TC	TP	TC	TP	TC
Montevideo								
Hombres	15	85	11	89	11	89	26	74
Mujeres	46	54	30	70	22	78	45	55
Interior urbano								
Hombres	7	93	6	94	10	90	29	71
Mujeres	43	57	32	68	24	76	64	36

Nota: (*) Primer semestre

Fuente: CEPAL (Oficina de Montevideo) con base en los datos de la Encuesta Continua de Hogares (DGEyC, 1992).

Cuadro 7. Antigüedad media en el empleo por sexo y rama de actividad. Montevideo - interior urbano, 1992

Rama de actividad	Montevideo		Interior urbano	
Agropecuaria	12,9	13,2	10,7	10,2
Industria manufacturera	9,9	8,8	10,5	10,1
Construcción	9,0	8,7	9,3	6,3
Comercio	18,4	6,0	7,9	6,1
Transporte	10,2	11,0	10,3	8,8

Banca y finanzas	14,7	7,3	14,2	6,4
Servicios	11,9	9,0	12,3	8,5
<i>Total</i>	9,7	8,4	10,6	8,3

Fuente: Encuesta Continua de Hogares (DGEyC, 1992).

Descripción de los grupos de referencia para los cuadros 8 a 12

1. Propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias, administración de estancias, gerentes y funciones directivas.
2. Profesionales universitarios y propietarios de comercios.
3. Conductores de medios de transporte, fleteros, propietarios de camiones, choferes, barcos mercantes y afines.
4. Miembros de las FF. AA., Ministerio de Defensa, Armada Nacional, Ejército, Fuerza Aérea, Bomberos, Policía.
5. Obreros de la industria química, ANCAP, industria láctea, cuero, talleres, sanitarios, industria gráfica.
6. Empleados de oficina, navales, aéreos, traductores, fotógrafos, ayudantes profesionales.
7. Empleados de empresas limpieza, encargos de estaciones servicio, empleados y peones de estaciones servicios.
8. Obreros en ladrilleras, cerámica, frigoríficos, metal, papel, vidrio, mármol, talleres.
9. Policías y vigilantes, empleados de empresas de vigilancia, bomberos, policía caminera, fiscal de aduana.
10. Carpinteros, lustradores y afines, orfebres, joyeros, etc.
11. Obreros de confección, zapateros, harina, panadero, pesca, azúcar, tabaco, bebidas y afines.
12. Docentes en todas las ramas de la enseñanza.
13. Obreros de la construcción, pintores y afines.
14. Vendedores de comercio, acarreadores, mensajeros y afines.
15. Empleados en servicios, atletas, deportistas y afines.
16. Obreros varios no incluidos en otros grupos.
17. Vendedores ambulantes.
18. Servicio doméstico.
19. Trabajadores en actividades agropecuarias.

Cuadro 8. Estructura de los ocupados por grupos ocupacionales. Montevideo, 1986 y 1992*

Grupos	Primer semestre de 1986				Primer semestre de 1992			
	♂	♀	Total	% ♀ en el grupo	♂	♀	Total	% ♀ en el grupo
1	4,9	0,7	3,2	9,0	7,1	2,5	5,1	21,1
2	13,2	8,7	11,4	30,7	13,7	10,0	12,1	35,8
3	8,1	0,1	4,8	0,7	7,3	0,2	4,2	1,9
4	2,9	0,1	1,8	1,9	2,1	0,2	1,3	6,2
5	12,0	1,0	7,6	5,4	12,6	0,9	7,6	5,2
6	16,8	25,2	20,2	50,4	15,8	27,3	20,8	56,9
7	1,0	0,2	0,7	9,8	0,8	0,1	0,5	6,5
8	2,6	0,7	1,8	15,9	3,4	0,6	2,2	12,1
9	3,1	0,1	1,9	2,5	2,4	0,4	1,6	12,1
10	2,7	0,2	1,7	4,8	2,8	0,3	1,7	6,4
11	3,0	2,2	2,7	32,5	2,5	2,1	2,3	38,8
12	1,0	8,1	3,9	84,1	1,3	6,5	3,5	79,6
13	5,7	0,0	3,4	0,0	7,1	0,0	4,0	0,0
14	8,0	9,0	8,4	43,1	6,9	7,5	7,2	45,3
15	7,4	12,4	9,4	53,3	6,5	11,3	8,6	56,9
16	3,7	13,7	7,7	71,3	4,6	14,6	8,9	70,8
17	1,8	0,9	1,4	24,7	1,8	1,3	1,6	36,3
18	0,1	16,4	6,6	99,5	0,1	14,0	6,1	99,0
19	2,1	0,3	1,3	8,4	0,9	0,1	0,5	6,1
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0	40,3	100,0	100,0	100,0	43,3

Nota: (*) Primeros semestres.

Fuente: Datos del año 1992: CEPAL (Oficina de Montevideo) con base en la Encuesta Continua de Hogares, en Rossi y Mendive (1993). Datos del año 1986: Depto. de Sociología, FCS-UdelaR. Encuesta Continua de Hogares (INE, 1986), siguiendo agrupamientos de la CEPAL.

Cuadro 9. Representación femenina y grado de segregación laboral. Montevideo - interior urbano, 1986 y 1992*

Grupos	Primer semestre de 1986				Primer semestre de 1992			
	Montevideo		Interior urbano		Montevideo		Interior urbano	
	Coef. de repres. femen.	Diferencia σ/φ						
1	0,2	-4,2	0,3	-3,9	0,5	-4,6	0,3	-4,6
2	0,8	-4,5	0,8	-1,8	0,8	-3,7	1,0	-0,3
3	0,0	-8,0	0,0	-7,2	0,0	-7,1	0,1	-6,3
4	0,1	-2,8	0,0	-3,5	0,1	-1,9	0,1	-2,1
5	0,1	-11,0	0,1	-10,2	0,1	-11,7	0,1	-9,8
6	1,2	8,4	1,3	6,7	1,3	11,5	1,4	6,7
7	0,2	-0,8	0,1	-1,4	0,2	-0,7	0,1	-1,6
8	0,4	-1,9	0,4	-3,3	0,3	-2,8	0,2	-3,4
9	0,1	-3,0	0,1	-4,2	0,3	-2,0	0,2	-3,6
10	0,1	-2,5	0,1	-2,4	0,2	-2,5	0,1	-2,6
11	0,8	-0,8	0,6	-1,6	0,9	-0,4	0,8	-0,7
12	2,1	7,1	2,4	9,0	1,2	5,2	2,1	7,7
13	0,0	-5,7	0,0	-11,8	0,0	-7,1	0,0	-13,4
14	1,1	1,0	1,2	2,5	1,1	0,6	1,1	1,5
15	1,3	5,0	1,3	3,4	1,3	4,8	1,5	6,2
16	0,7	10,0	2,1	10,9	1,6	10,0	1,8	8,4
17	0,6	-0,9	0,7	-0,7	0,8	-0,5	1,1	0,2
18	2,5	16,3	2,7	27,2	2,3	13,9	2,6	25,6
19	0,2	-1,8	0,1	-7,7	0,1	-0,8	0,2	-8,0
Total		I.D.=0,48		I.D.=0,60		I.D.=0,46		I.D.=0,56

Nota: (*) Primeros semestres.

Fuente: Datos del año 1992: CEPAL (Oficina de Montevideo) con base en la Encuesta Continua de Hogares, en Rossi y Mendive (1993). Datos del año 1986: Depto. de Sociología, FCS-UdelAR. Encuesta Continua de Hogares (INE, 1986), siguiendo agrupamientos de la CEPAL.

Cuadro 10. Cantidad de ocupaciones según grado de concentración femenina por grupos ocupacionales. Montevideo, 1986*

Grupos	Menor de 0,15	0,15 - 0,30	0,30 - 0,55	0,55 - 0,85	Mayor de 0,85
1	16	4	2	0	0
2	16	7	6	4	0
3	11	0	0	0	0
4	1	0	0	0	0
5	29	2	3	5	0
6	14	3	9	10	3
7	4	0	0	0	0
8	10	6	3	1	0
9	3	0	0	0	0
10	7	1	0	1	0
11	3	1	1	1	0
12	1	0	1	1	1
13	9	0	0	0	0
14	4	0	1	3	0
15	7	5	1	4	2
16	5	2	5	4	3
17	3	0	1	0	0
18	1	0	0	0	2
19	7	1	0	0	0
<i>Total</i>	151	32	33	34	11

Nota: (*) Primer semestre.

Fuente: Elaboración propia con base en tabulaciones especiales de la Encuesta Continua de Hogares (INE, 1986) siguiendo agrupamientos de la CEPAL.

*Cuadro 11. Distribución de los ocupados en ocupaciones de diferente grado de concentración femenina. Montevideo, 1986**

Grupos	Menor a 0,15	0,15 - 0,30	0,30 - 0,55	0,55 - 0,85	Mayor a 0,85
1	77	19	3	0	0
2	12	53	25	10	0
3	100	0	0	0	0
4	100	0	0	0	0
5	91	2	2	6	0
6	8	4	45	36	7
7	100	0	0	0	0
8	42	45	8	5	0
9	100	0	0	0	0
10	93	4	0	3	0
11	12	51	13	25	0
12	2	0	3	45	51
13	100	0	0	0	0
14	24	0	1	75	0
15	21	15	4	49	12
16	4	14	18	9	54
17	35	0	65	0	0
18	1	0	0	0	99
19	96	4	0	0	0
<i>Total</i>	34	12	15	23	16
% Hombres	1,6	6,6	22,7	33,2	35,8
% Mujeres	52,6	14,6	18,0	13,8	0,9

Nota: (*) Primer semestre.

Fuente: Elaboración propia con base en tabulaciones especiales de la Encuesta Continua de Hogares (INE, 1986) siguiendo agrupamientos de la CEPAL (Oficina de Montevideo).

Cuadro 12. Estructura de los ocupados por grupos ocupacionales. Montevideo, 1986*

Grupos	♂	♀	Total		Nº ocupados + 85 % femenino
1	4,8	0,7	3,1	10,1	
2	12,2	7,7	10,3	31,6	
3	7,7	0,1	4,5	0,6	
4	2,6	0,1	1,6	1,8	
5	11,8	1,1	7,3	6,6	
6	16,0	23,0	19,0	51,3	Nurses y enfermeras. Secretarías, dactilógrafas y taquígrafas. Digitadoras, operadoras de equipos de procesamiento de datos.
7	0,8	0,0	0,5	0,0	
8	2,6	0,8	1,9	17,7	
9	2,4	0,1	1,4	2,0	
10	2,9	0,2	1,8	5,7	
11	1,9	1,4	1,7	35,0	
12	1,0	7,1	3,6	83,7	Maestras, inspectoras y directoras de instituciones de enseñanza.
13	6,2	0,0	3,6	0,0	
14	7,8	8,6	8,2	44,6	
15	7,1	11,4	8,9	53,9	Manicura, maquilladora, masajista peinadoras y estilista de cabello. Lavanderas, limpiadoras de tintorerías, planchadoras, trabajadoras en lavaderos
16	3,7	13,2	7,7	72,3	Modistas taller, tienda o cuenta propia Remalladoras y tejedoras en domicilio o cuenta propia. Costureras, zurcidoras, oficial bordadora, cosedoras y varios.
17	1,8	0,8	1,4	24,0	
18	0,0	16,1	6,8	99,6	Servicio doméstico casa de familia. Lavanderas, planchadoras casa de familia o por cuenta propia.
19	2,1	0,2	1,3	7,4	

Nota: (*) Primer semestre.

Fuente: Elaboración propia con base en tabulaciones especiales de la Encuesta Continua de Hogares (INE, 1986) siguiendo agrupamientos de la CEPAL (Oficina de Montevideo).

*Cuadro 13. Distribución de la población ocupada por grado de feminización de las ocupaciones. Montevideo, 1986**

	% de ♀ ocupadas	Cantidad de ítems por ocupación	% de ocupados en esas ocupaciones resp.	% de ♂ ocupados por ítems
Cuartil superior	25	4	11	0
2º cuartil	50	32	24	5
3º cuartil	75	46	43	19
Cuartil inferior	100	139	83	72

Nota: (*) Primer semestre.

Los cuatro ítems ocupacionales con mayor grado de feminización y que representan el 25 % de la ocupación femenina son: a) servicio doméstico; b) modistas y oficiales maquinistas; c) maestras inspectoras y directoras de enseñanza primaria; y, d) remalladoras y tejedoras a domicilio o por cuenta propia.

Fuente: Elaboración propia con base en tabulaciones especiales de la Encuesta Continua de Hogares (INE, 1986).

*Cuadro 14. Distribución de la población ocupada por grado de masculinidad de las ocupaciones. Montevideo, 1986**

	% de ♂ ocupados	Cantidad de ítems ocupación	% de ocupados en esas ocupac. resp.	% de ♀ ocup. ítems
Cuartil superior	25	124	15	0
2º cuartil	50	146	30	1
3º cuartil	75	203	49	13
Cuartil inferior	100	263	100	100

Nota: (*) Primer semestre.

Fuente: Elaboración propia con base en tabulaciones especiales de la Encuesta Continua de Hogares (INE, 1986).

Cuadro 15. Razón de los ingresos femeninos y masculinos del ingreso mensual promedio de la ocupación principal por sector de actividad y sexo. Montevideo, 1992, 1994 y 1996

Sector de actividad	Proporción femenina		
	1992	1994	1996
<i>Total</i>	53,2	56,5	60,8
Industria manufacturera	49,2	48,4	55,2
Comercio	52,1	54,1	60,0
Banca y finanzas	50,5	52,4	53,7
Servicios comun. y sociales	68,1	69,8	69,7
Servicios pers. y hogares	42,1	46,8	49,2
Transporte y comunicación	79,1	81,6	74,2
Construcción	76,0	96,7	113,4
Electricidad, gas y agua	79,5	97,8	95,0

Fuente: Encuesta Continua de Hogares (INE, 1992, 1994, 1996).

Cuadro 16. Ingresos de la ocupación principal en los sectores público y privado por años de instrucción. Montevideo, 1986 (22 a 44 años y trabajan más de 20 horas)*

Años de educación	♀/♂ Sector público	♀/♂ Sector privado	♀ Sector privado ♀ Sector público	♂ Sector privado ♂ Sector público
1 - 3	—	62,6	—	—
4 - 6	97,8	65,2	66,8	100,2
7 - 9	89,7	48,2	58,8	103,9
10 - 12	91,9	61,2	82,1	123,3
13 - 15	95,9	67,2	84,1	119,9
16 y más	78,7	58,1	116,2	157,4

Nota: (*) Primer semestre.

Fuente: Elaboración propia con base en tabulaciones especiales de la Encuesta Continua de Hogares (INE, 1986).

La necesaria redefinición de la noción de trabajo. Problemas conceptuales y metodológicos*

Introducción

Una creciente literatura sociológica, tanto teórica como empírica, pone de manifiesto que los niveles de bienestar de las personas y de las sociedades se sustentan tanto en el aporte de trabajo para el mercado como en el que se realiza en el ámbito de las relaciones privadas y en la esfera de las organizaciones sociales. La redefinición de la noción de trabajo para incorporar al trabajo no remunerado supone una ruptura conceptual necesaria para dar cuenta de parte de las actividades humanas que, generalmente, quedan en la sombra porque no pasan por el mercado.

Este documento comienza con la revisión de diferentes aportes que contribuyeron al desarrollo conceptual de un campo de investigación sobre el trabajo no remunerado y el uso del tiempo, para luego realizar un acercamiento a las posibilidades de su medición a través de considerar la dimensión temporal.

Cabe señalar que este trabajo se inscribe en una línea de investigación más amplia que se está desarrollando bajo la dirección de la autora en el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y que contó con el apoyo del Programa de Investigación y Desarrollo de la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República (2002-2004) para la realización de un encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo.

* Aguirre, Rosario (2008). La necesaria redefinición de la noción de trabajo. Problemas conceptuales y metodológicos. *Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental*, 14(25), 35-51.

La redefinición de la noción de trabajo

Los estudios económicos –así como los sociológicos y los jurídicos– refieren fundamentalmente al trabajo remunerado. En nuestra región, las investigaciones que desde diferentes perspectivas contribuyeron a re-conceptualizar la noción de trabajo han tenido escasa influencia en las principales corrientes de dichas disciplinas.

Frecuentemente, se realiza un uso indistinto de las nociones de trabajo y empleo; lo cual acarrea equívocos, pues si se habla de *no tener trabajo*, en realidad se está expresando *no tener empleo*. Cuando los censos consideran a una ama de casa como inactiva, se debe a que su trabajo no tiene reconocimiento social como empleo.

Es interesante la observación que plantea María Ángeles Durán (2000) sobre la construcción histórica del empleo a través de la lucha entre empleadores y trabajadores y la creación de una cultura del trabajo específica cuyos principales resultados son el derecho del trabajo, la economía del trabajo y el derecho sindical.

Es por esta razón que el modelo implícito de ciudadano en las modernas Constituciones es un individuo autónomo, independiente y libre. No existe una construcción semejante acerca de la población que realiza actividades en el ámbito privado, en cuanto a definir sus derechos y obligaciones y a determinar su contribución al bienestar de las personas y las sociedades (Durán, 2000).

Solo el empleo –argumenta Durán– institucionaliza la interacción con otros (empleadores, colegas, compañeros), otorga una identidad social y permite participar en organizaciones, tales como empresas, gremios o sindicatos.

Diversos trabajos muestran que los modelos productivos de la industrialización modificaron la relación de los individuos con el trabajo, alterándose la organización doméstica por el modelo de la sociedad industrial. Es más, la historiadora alemana Gisela Bock (1985) sostiene que la división del trabajo con salario y sin salario surge en los siglos XVII y XVIII con el capitalismo y evoluciona en distintos momentos en los diferentes países y regiones tras la revolución industrial. Esto contradice la

idea de que es el trabajo más antiguo y natural, y que ha existido siempre o que es un resabio de la sociedad tradicional.

Debemos reconocer que las ciencias sociales, especialmente la economía y la sociología, al centrar su preocupación en el sector mercantil han presentado una visión parcial del trabajo. Recién en las últimas décadas del siglo XX, la identificación tradicional entre trabajo y empleo empieza a ser cuestionada por la observación empírica que da cuenta de una gran diversidad, tanto de formas mercantiles como no mercantiles. Resulta interesante considerar los argumentos presentados por García Sainz (2007) para entender la reticencia de la ciencia económica convencional a los cambios que se derivan de tal observación. Por un lado, la autora indica que admitir que la actividad no remunerada contribuye a la riqueza supone alterar los principios teóricos sobre los que se asienta la economía y obligaría a reconsiderar la herencia cultural de la ortodoxia económica. Por otro, anota que la atribución de valor económico a las actividades no mercantiles alteraría los indicadores económicos, tal como son calculados actualmente.

Hoy día, una importante corriente de autores plantea la necesidad de formular una definición de trabajo congruente con la realidad social y que incluya a todas las actividades que contribuyen a la supervivencia material. En tal sentido, Castillo define al trabajo como “cualquier actividad física o mental que transforma materiales en una forma más útil, provee y distribuye bienes y servicios a los demás y extiende el conocimiento y el saber humanos” (Giner, Lamo de Espinosa y Torres, 1998).

Sin embargo, esta noción no ha llegado al campo de las estadísticas oficiales, donde el concepto de trabajo se identifica con la actividad de bienes y servicios económicos para el mercado; en este sentido, las categorías semánticas usadas son significativas. Así, según la convención internacional, la población económicamente activa comprende a las personas mayores de cierta edad –variable según los países–, que tienen al menos una ocupación en la que vierten su esfuerzo productivo a la sociedad o que, sin tenerla, la ha buscado activamente durante los períodos de referencia elegidos.

Por su parte, la población económicamente inactiva comprende a todas las personas que no aportan su trabajo para producir bienes o servicios económicos. Son las personas del rango de edades especificado que, durante el período de referencia, no cumplían con los

requisitos para ser consideradas económicamente activas, por no tener empleo ni haberlo buscado. Una de las categorías de inactivos refiere a quienes solo se ocupan de cuidar su hogar: están en esta categoría las amas de casa y los familiares que se hacen cargo del cuidado de la casa y de los niños.

Si bien se considera que quienes cuidan sus hogares no desarrollan ninguna actividad económica, existe la figura de trabajador familiar no remunerado, en la que se incluye al que trabaja en una empresa o negocio de cuyo propietario puede o no ser pariente y no recibe remuneración alguna (trabajador familiar o aprendiz).

Una importante cantidad de investigadores/as ha criticado el pensamiento establecido que asimila el trabajo a la actividad remunerada que se realiza para el mercado, debido a que la participación remunerada de las personas en la producción de bienes y servicios no basta para satisfacer las necesidades humanas y para mantener la integración social.

La conceptualización del trabajo no remunerado tiene antecedentes que provienen de varias vertientes teóricas, desarrolladas tanto en la región como fuera de ella.

El pensamiento feminista y la crítica a la economía convencional

Desde mediados del siglo pasado, los movimientos de mujeres denunciaron la invisibilidad del trabajo de la mujer en la esfera doméstica e impulsaron elaboraciones científicas en este campo, tanto en Europa como en Estados Unidos.¹

Estos estudios enfrentaron en el espacio académico a las ideas predominantes que consideraban a las familias como lugares de consumo que habían perdido todo rol productivo con la industrialización. Por otra parte, en la tradición sociológica, las diferencias de funciones y actividades de mujeres y hombres aparecían como naturales, dado el predominio de las interpretaciones funcionalistas acerca de la institución familiar.

1. Una excelente síntesis analítica de los itinerarios seguidos por los estudios del trabajo doméstico a partir del movimiento de las ciencias domésticas en los años veinte puede encontrarse en Borderías (2003).

La literatura feminista cuestiona la exclusión del trabajo doméstico familiar del dominio económico y plantea que esta exclusión no deriva de la naturaleza de la producción. Cuando esos bienes son producidos fuera del hogar, el trabajo que los produce es remunerado; en cambio es gratuito si se realiza en el hogar, ya que es considerado un trabajo realizado *por amor*.

Por su parte, los economistas neoclásicos –principalmente Gary Becker (1976, cit. por Fougeyrollas-Schwebel en Hirata et al., 2000)– han reconsiderado las definiciones del consumo e introdujeron nuevos enfoques sobre los hogares como productores de servicios en los que se realizan elecciones entre los diversos tiempos (asalariado, doméstico, tiempo libre), definiendo a la producción doméstica como el conjunto de las actividades de los hogares que pueden ser sustituidas por terceros, siendo consideradas de manera similar las actividades de hombres y mujeres.²

Paralelamente, desde hace décadas, un considerable número de estudios sociológicos se centra en la reconceptualización del concepto de trabajo y advierte sobre los problemas que apareja la noción de empleo tal como la utilizan habitualmente los economistas, fundamentando la consideración de la suma de todas las formas de trabajo, en tanto ellas sirven de base a cada sociedad para proporcionar subsistencia y bienestar a sus miembros (entre otros, Pahl, 1991; Maruani, 2001; Méda, 2002).

En Francia, durante los ochenta, los conocidos trabajos de Danièle Kergoat y otras investigadoras del *Groupe d'études sur la division sociales et sexuelle du travail* [GEDISST] introdujeron las nociones de trabajo doméstico y esfera de la reproducción (Hirata et al., 1997).

Como reconoce Annie Fouquet (2000) esta recomposición del concepto de trabajo, aunque tiene enorme trascendencia, no ha sido *exportada*. Permaneció como patrimonio de los estudios sobre el trabajo femenino, sin provocar una redefinición del concepto, tal como lo emplea la sociología del trabajo. Pero esta recomposición sirvió para impulsar una importante corriente de investigaciones sobre la división sexual del trabajo y las relaciones de género.

2. Para una crítica a la sustituibilidad sistemática entre trabajo doméstico y trabajo asalariado postulada por Becker, véase el trabajo de Picchio (1994).

Sin embargo, en el plano teórico quedan pendientes críticas como las relevadas por Benería (1999), relativas a la comparabilidad entre trabajo mercantil y trabajo no remunerado debido a que los móviles y las condiciones en que se realizan son diferentes. Como el trabajo doméstico y el trabajo voluntario no están sometidos a *los apremios* del mercado, responden a otros criterios de productividad. También puede variar la calidad de uno y otro tipo de trabajo en relación –por ejemplo– al cuidado y crianza de los niños.

Considero que estas críticas parecen más pertinentes cuando se trata de asignar valor económico a estos trabajos; no así cuando se trata de asignarles tiempo para conseguir su visibilidad, de manera que la sociedad los valore y pueda percibir las desigualdades de género en su propio seno y en la familia.

La literatura sociodemográfica latinoamericana

Hace ya más de dos décadas que una amplia literatura sociodemográfica latinoamericana viene mostrando que las estrategias de las familias tienden a paliar el deterioro de los niveles de bienestar causados por la recesión y las políticas de ajuste aplicadas durante la reestructuración neoliberal.

Estas estrategias buscan obtener recursos monetarios mediante la inserción en el mercado de trabajo, la modificación de pautas de consumo y arreglos de convivencia para optimizar los recursos existentes y la participación en relaciones de intercambio y reciprocidad.

Lourdes Benería (1999) recuerda la clásica obra de Esther Boserup, publicada en 1970, en la que observa la importancia de las actividades de subsistencia –en gran parte, realizadas por mujeres– que las estadísticas sobre producción e ingresos no recogen. También señala que en esta obra se puso atención por primera vez al tiempo que consumen estas tareas realizadas por las mujeres de zonas rurales.

A comienzos de los ochenta, el Programa de Investigaciones Sociales sobre Población en América Latina [PISPAL] introdujo el concepto de *estrategias de sobrevivencia* como elemento orientador de la investigación sociodemográfica en la región (Rodríguez, 1981). Estos trabajos se focalizaron en las familias como unidad de análisis, pero no incorporaron hipótesis

que contemplaran las relaciones asimétricas en la utilización de los recursos y en la realización de las actividades domésticas en los hogares.³

La expansión de la pobreza en las áreas urbanas actualizó el interés por tener presente las actividades desarrolladas por mujeres como forma de contribuir al bienestar de sus familias en el marco de la preocupación por las denominadas *estrategias de sobrevivencia*.

Las estrategias destinadas a generar recursos monetarios se traducen en la creciente presencia de hogares con más de un aporte de ingresos. En los hogares más pobres, las mujeres tienen mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo; sin embargo, en la última década se observa que son ellas quienes tienden a incrementar más sus tasas de participación. Y son sobre todo las madres de hijos pequeños las que aumentan en mayor medida su actividad económica. En el caso de Uruguay, hemos observado que las trabajadoras que son madres han desarrollado complejas estrategias de cuidado familiar para incorporarse al mercado de trabajo formal o informal, debido a las dificultades de acceso al cuidado de carácter institucional o familiar (Aguirre, 2003).

Respecto a las estrategias para mejorar la eficacia de los recursos existentes, podemos mencionar los cambios en los hábitos de compra, en las pautas dietéticas, en los hábitos de preparación de alimentos y en la distribución intrafamiliar de estos.

También hay evidencias empíricas del incremento en la complejidad de la estructura de los hogares en diferentes contextos. Así, se observa una mayor presencia de hogares monoparentales, filioparentales y tri-generacionales, donde hay un mayor peso de miembros dependientes.

Las redes de apoyo vecinal constituyen recursos importantes para satisfacer las necesidades cotidianas de los miembros de los hogares. En la crisis más reciente se activaron las respuestas grupales de los habitantes de los barrios (ollas populares, merenderos, huertas comunitarias, comedores autogestionados, etc.). La importancia de las mujeres en estas acciones fue destacada por una importante cantidad de investigaciones

3. Una reflexión colectiva sobre los avances y los problemas en los estudios impulsados por PISPAL se encuentra en varios artículos de *Demografía y Economía*, (6). (1981).

realizadas desde hace más de una década (entre otras, De Barbieri y Oliveira, 1989; Feijóo, 1991, 2001).

Los estudios de género y la preocupación por la pobreza

Diversos trabajos (por ejemplo, Arraigada, 2005; Chant, 2003) enfatizan –desde una perspectiva que cuestiona los tradicionales marcos conceptuales de la pobreza– el carácter multidimensional de la pobreza femenina; fundamentalmente, en lo vinculado con la necesidad de considerar otras dimensiones además del ingreso. En los planteos teóricos de la literatura feminista tiene un papel central la división sexual del trabajo. La libertad de realizar actividades remuneradas está afectada por las tareas que deben realizar los miembros adscritos a las tareas no remuneradas, que –primordialmente– son mujeres. La división de tareas en el hogar reduce la capacidad de obtener ingresos y puede dificultar el acceso al empleo o a ascensos en el trabajo remunerado de quienes atienden las demandas de la vida familiar. Por tanto, además de considerar los niveles de ingresos, se debe tener en cuenta el trabajo intradoméstico y la división de tareas hogareñas.

Ello no significa omitir otras dimensiones –que también deben tenerse en cuenta al realizar un análisis de género de la pobreza– tales como la capacitación y especialización en determinados trabajos, las diferentes recompensas por el trabajo mercantil y el diferente acceso y utilización de los recursos institucionales.

La idea que se sustenta es que los procesos de empobrecimiento de las mujeres están estrechamente vinculados a su dedicación a las actividades no remuneradas y a la escasez de tiempo. En ese sentido, se propone explorar las potencialidades de la medición del reparto de las actividades en los hogares y del uso diferencial del tiempo en esas actividades. Con ello se procura contribuir a desarrollar una línea de investigaciones que permitan captar mejor la dinámica de la reproducción de la pobreza y de los sistemas de género.

La literatura sobre los regímenes de bienestar

El nivel de bienestar de las personas depende de su relación con las distintas esferas institucionales: el mercado, el Estado, las familias y las organizaciones comunitarias. La disponibilidad de trabajo y los niveles de remuneración determinan la cantidad de bienes y servicios que los hogares pueden comprar en el mercado. Los servicios de educación, salud y seguridad social a los que se accede a través de las políticas sociales y el conjunto de actividades que se realizan en la esfera doméstica y en las redes comunitarias son otros recursos mediante los cuales se satisfacen necesidades. La literatura sobre los regímenes de bienestar contribuyó a analizar las distintas modalidades de organización de las sociedades, dando cuenta de diferencias entre países y de los procesos históricos que condujeron a variados regímenes de bienestar.

Esta literatura enfatiza principalmente las relaciones entre Estado, mercado y sociedad civil; mientras que –en la mayor parte de los desarrollos conceptuales– el papel de la esfera familiar permanece invisibilizado. Estudiosas feministas realizaron fuertes críticas que destacaron el papel fundamental de esta esfera en las posibilidades de ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres; en especial, su derecho al trabajo en condiciones de igualdad.⁴

Uno de los más influyentes teóricos de los Estados de Bienestar, Gosta Esping-Anderson, en su reciente obra *Fundamentos sociales de las economías postindustriales* (2000), realiza una revisión de su enfoque al incluir a la familia como esfera proveedora de bienestar, considerando que es “el alfa y omega de cualquier resolución de los principales dilemas postindustriales y acaso el más importante 'fundamento social de las economías'”. Sin embargo, y aunque reconoce que su cambio de postura obedece a las críticas feministas, no les asigna un papel relevante a las asimetrías de género en las familias.

La literatura feminista crítica sostiene que la ciudadanía social y su efectivo ejercicio dependen del modo en que se estructura el sistema de bienestar social y de los procesos de desmercantilización/mercantilización y desfamiliarización/familiarización a través de los

4. Ver, entre otras autoras, a Lister (1997).

procedimientos básicos de las políticas sociales. Procesos que pueden significar la adquisición o pérdida de derechos sociales anteriormente conquistados y que pueden tener una significación diferente para mujeres y varones y para los distintos grupos de cada uno de estos colectivos. Esta perspectiva realiza un aporte fundamental, al permitir comprender que la pobreza puede ser considerada como parte de un proceso de exclusión vinculado a la pérdida, reducción o falta de reconocimiento y posibilidades de ejercicio de derechos.

El trabajo no remunerado y sus diferentes tipos

El estudio del trabajo no remunerado requiere metodologías e instrumentos de medición específicos. Se distinguirán cuatro modalidades de trabajo no remunerado: el de subsistencia, el doméstico, el de cuidados familiares y el voluntario o al servicio de la comunidad. Respecto a cada modalidad, el instrumental conceptual disponible y las posibilidades de medición son bastante desiguales, como se apreciará a continuación. Por ello, debe reconocerse que el avance del conocimiento en este campo está transitando por una etapa exploratoria.

El trabajo de subsistencia

Una amplia literatura latinoamericana evidencia que los hogares aportan sus estrategias de vida para enfrentar al desempleo y a la caída de los ingresos familiares originados en las políticas de ajuste aplicadas en la región. El aumento de los precios de los bienes de consumo y de los productos importados ha incentivado la autoproducción y orientado a los sectores de bajos ingresos hacia los mercados informales, más adaptados a su capacidad de compra.

La versión 1993 del Sistema de Cuentas Nacionales (cit. en Gálvez, 2001) contempla la producción no mercantil que se origina en los hogares en tanto actividades productivas con sentido económico, tales como la elaboración de productos agropecuarios, bienes para el uso final como vestimenta, calzado, conservación de carnes, pescado, productos

derivados de la leche, construcción y mantenimiento de la vivienda e infraestructura básica de esta. Se incluye, por tanto, toda la producción de bienes de uso para el hogar, pues una vez producidos podrían cambiar de destino y transarse en el mercado. En cambio, se excluyen los servicios producidos en el hogar (salvo los servicios domésticos remunerados) que se consumen en el momento de su producción, argumentando que si se los admitiese, prácticamente desaparecería la población inactiva. Por tanto, aunque esta nueva versión supone un avance importante al incluir toda la producción de bienes realizada en los hogares, sigue excluyendo a los servicios como la atención de enfermos, ancianos y niños o la preparación de la comida, actividades que en algunos hogares pueden ser total o parcialmente intercambiadas con otros hogares o trasladadas al sector mercantil.

En la región, Brasil –a partir de la *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicilios* [PNAD] de 1992– ha avanzado en la definición de un nuevo concepto de trabajo que incluye la categoría de trabajador para autoconsumo y la producción familiar antes no consideradas como trabajo. Reconoce las actividades sin remuneración en la producción de bienes y servicios en ayuda a un miembro del hogar, cuenta propia o empleador y también las actividades en la producción de bienes y en la construcción de edificaciones y mejoras para uso propio o de algún miembro del hogar.

El trabajo doméstico

En nuestros países, una primera distinción importante dentro del trabajo doméstico refiere al no remunerado que cumplen los integrantes del hogar y asalariado que –aunque registra los salarios más bajos del mercado y una bajísima cobertura de la seguridad social– sigue ocupando a una parte sustancial de la población femenina. Así, por ejemplo, en Paraguay y en Brasil alrededor del 20 % de las mujeres se dedican a este trabajo. A pesar de ello, todavía son escasas las evidencias sobre la incidencia de la disponibilidad de trabajo doméstico remunerado en la cantidad de trabajo doméstico familiar y en su reparto entre los integrantes.

Analizar el contenido real del trabajo doméstico supone desagregar una importante cantidad de actividades. Su amplitud puede variar

según la sociedad de que se trate, de factores culturales y de la situación socioeconómica de quienes lo realizan.

Incluye las típicas tareas tales como hacer las compras de bienes y servicios para el hogar, cocinar, limpiar la casa, lavar y planchar la ropa, cuidar mascotas y plantas, y resolver la organización y distribución de tareas. También están contempladas las gestiones fuera del hogar (pagar cuentas o realizar trámites) y los desplazamientos necesarios para realizarlas.

Debemos reconocer que, aunque es factible medir con mayor o menor precisión el tiempo dedicado a las tareas domésticas típicas, la llamada *carga mental* que conlleva la gestión y armonización de estas actividades en el tiempo y en el espacio resulta difícil de captar.

Un interrogante a responder es en qué medida algunas actividades domésticas han sido propulsadas fuera del hogar en los últimos años (mercantilizadas) y en qué medida han vuelto a ser familiarizadas como estrategia de bajar costos ante la disminución de los ingresos hogareños.

El trabajo de cuidados familiares

Resulta importante considerar a los cuidados familiares separadamente del trabajo doméstico, en tanto actividades no remuneradas dirigidas a otras personas de la familia, porque define un campo de problemas de investigación y de intervención social, con sus actores e instituciones, que aún no fue suficientemente desarrollado en nuestros países. A veces, esta distinción no es comprendida por quienes siguen apegados a las clásicas definiciones del trabajo de reproducción social.

Se lo define como la acción de cuidar a un niño o a una persona adulta o anciana dependiente para el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Si bien implica un trabajo material, también se reconoce el aspecto afectivo y emocional que conlleva. La actividad puede ser realizada en la familia o delegada a personas ajenas a ella y puede ser remunerada o no.

El trabajo de cuidados familiares refiere a la atención de niños, enfermos y adultos dependientes. En el primer caso se incluyen las tareas materiales de cuidado y también el juego, llevarlos a pasear, ayudarlos en los deberes y socializarlos. En el segundo, las tareas vinculadas a la atención de las necesidades fisiológicas, médicas y sociales (pasear, acompañarlos).

Tanto el trabajo doméstico como las tareas de cuidado pueden incluir actividades de ayuda a otros familiares y no parientes que no integran la unidad de convivencia y que constituyen redes de intercambio y solidaridad entre los miembros de las familias y entre estas y otros integrantes de la vecindad.

Las relaciones que se establezcan entre cuidados familiares, cuidados mercantiles y cuidados a cargo del Estado dependerán del régimen de bienestar de cada país, según la combinación que se considere deseable en términos de enfatizar el rol de las familias, del mercado o del Estado.

La conceptualización y el debate sobre los cuidados familiares –impulsado por la corriente feminista en ciencias sociales de los países anglosajones– significó un notable avance, en tanto *elemento de rehabilitación de la familia como fuente de protección social de los individuos al mismo título que el Estado y el mercado* (Letablier, 2001).

El trabajo voluntario o al servicio de la comunidad

Supone aportaciones en tiempo que comprenden –como en el trabajo doméstico– una amplia gama de actividades dentro del llamado tercer sector o sector filantrópico. Consideramos como trabajo voluntario el que se presta a los no familiares a través de una organización, ya sea laica o religiosa. Puede comprender actividades similares a las que se prestan en el sector mercantil y otras asimilables a las actividades domésticas o de cuidado que, en todos los casos, se realizan sin remuneración.

Es importante diferenciar los distintos tipos de trabajo voluntario y sus variaciones por estrato social. En los estratos altos y medio-altos pueden encontrarse personas que, a través de diferentes organizaciones, realizan tareas filantrópicas o de beneficencia dirigidas a poblaciones y personas pobres. En los estratos más pobres y ante las necesidades apremiantes de alimentación se expandieron organizaciones populares, como los comedores y *ollas populares* que son atendidos fundamentalmente por mujeres. En este último caso, se confunde con el trabajo de subsistencia; aunque se considera como trabajo voluntario si se destina a terceros. Se trata de un trabajo que se realiza sin obligación jurídica o contractual y que se desarrolla a través de organizaciones privadas o públicas.

Es destacable el rol del voluntariado en los programas destinados a atender la emergencia social derivada de la reciente crisis. En Uruguay se estudia un proyecto de ley que promueve y regula el voluntariado como instrumento de participación ciudadana, en la instrumentación de políticas sociales orientadas a enfrentar la grave situación que plantea el aumento de la pobreza extrema. En esta iniciativa legislativa se define al voluntariado como el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, con ánimo altruista y solidario, en forma desinteresada, sin recibir contraprestación. Esta definición del voluntariado lo restringe a las actividades que se prestan en apoyo a las políticas y programas públicos, aunque se reconoce que pueden prestarse dentro de la esfera privada. El interés regulatorio deriva de la preocupación por mantener el carácter solidario de estas actividades, impidiendo que generen expectativas de remuneración.

La dimensión temporal

El desarrollo de investigaciones que abordan la cuantificación estadística busca recomponer el objeto trabajo, redefiniéndolo por sus dos dimensiones: la laboral y la doméstica. Mediante la consideración del tiempo⁵ se facilita la visualización de las actividades que integran el trabajo doméstico y el cálculo del volumen de la carga total de trabajo. Concepto que integra tanto a los trabajos remunerados como a los no remunerados.

Actualmente existen importantes antecedentes en diferentes países respecto a la realización de encuestas sobre uso del tiempo, entre los que se destacan las realizadas en Australia, Italia y España, además de Canadá que ya cuenta con varias experiencias.

5. En este sentido cabe destacar las reuniones internacionales de expertos sobre Encuestas de Uso del Tiempo organizadas por CEPAL, Unidad Mujer y Desarrollo y Unidad de Estadística (Santiago de Chile 2003 y 2005), y la publicación de dos números de la Serie Mujer y Desarrollo (N° 50 y 65). Por otra parte, UNIFEM México, el Instituto Nacional de las Mujeres y el INEGI han realizado tres reuniones internacionales de expertos (Ciudad de México 2003, 2004, 2005). OPS, con OMS y CEPAL organizaron a su vez un Taller de Cuentas de Salud con enfoque de Género (Santiago de Chile 2001). Más recientemente, UNIFEM Brasil y Cono Sur organizó una reunión técnica en Montevideo (2007) y un seminario internacional en Río de Janeiro (2007).

Los trabajos teóricos y empíricos realizados en los espacios académicos españoles e italianos se han convertido en puntos de referencia sobre el tema para la región latinoamericana y el Caribe. Especial destaque merecen los trabajos de María Ángeles Durán en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España [CSIC], tanto por la prolífera trayectoria de la autora en el tema como por su activa vinculación con grupos de expertas de la región.

Cuba y México han sido pioneros en el desarrollo de encuestas sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado familiar. En 2001, Cuba realizó una encuesta de este tipo en algunas regiones del país (ONE, 2002). En México se ha desarrollado una línea de investigaciones sobre el tema, que abordan conjuntamente el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI] y el Instituto Nacional de las Mujeres, siendo de destacar la Encuesta sobre Uso del Tiempo 2002 (INEGI, 2003). Cada vez más países se suman a la recogida de información sobre trabajo no remunerado a partir de encuestas de uso del tiempo; por ejemplo, Argentina, Costa Rica, Chile, Ecuador, Nicaragua y Uruguay.

Consideraciones finales

Existe en la región un creciente interés por los estudios sobre uso del tiempo y por la captación del trabajo no remunerado. La información que proporcionan las encuestas promueve la valoración social del trabajo no remunerado y da cuenta de su contribución al bienestar social, da visibilidad a grupos de población y a actividades fundamentales para el bienestar colectivo, y suministra elementos para sensibilizar acerca de las inequidades de género.

El análisis de la información recogida puede proporcionar información muy útil para diseñar e implementar políticas; y, en tanto estas encuestas se incorporen a los sistemas estadísticos, se podrá disponer de series temporales de indicadores que permitan apreciar el efecto de las políticas y programas sobre la equidad social y de género.

En una región donde los problemas de pobreza y de desigualdad constituyen el corazón de la cuestión social pueden ser una contribución

fundamental para la mejor comprensión de las situaciones de inequidad, los procesos de empobrecimiento y los vínculos entre pobreza y género. Los indicadores de uso del tiempo en las distintas modalidades de trabajo no remunerado sirven para diseñar y evaluar las políticas sociales, particularmente en el caso de los programas de transferencias de ingresos, condicionadas al cumplimiento de contraprestaciones, orientados a la población indigente o extremadamente pobre.

La valoración económica y la realización de cuentas satélites sobre el trabajo no remunerado han sido consideradas como pieza central para iluminar la producción doméstica y obtener información que pueda compararse con otros agregados nacionales. La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial de la Mujer Beijing 1995 puso énfasis al recomendar las cuentas satélites preparadas separadamente de las cuentas nacionales básicas pero en consonancia con estas. En la región, la discusión técnica sobre las diferentes alternativas para asignar valor a las actividades no remuneradas (costo de oportunidad, costo de los trabajadores especializados que desempeñan diferentes trabajos, costo del trabajador doméstico remunerado) y sobre los flujos y actividades necesarias para estimar las cuentas satélites de los hogares todavía es incipiente; aunque cabe destacar los trabajos pioneros realizados para México por Gómez Luna (2003) y Pedrero (2005).

El desarrollo de esta línea de investigaciones ha sido estimulado por el conocimiento de los estudios europeos y por los cada vez más intensos contactos entre las académicas, las agencias de cooperación y los institutos de estadística de los países. Especialmente, CEPAL, UNIFEM y OPS han concertado en los últimos años reuniones de expertos en el tema para recoger la experiencia internacional, en la que han tenido un papel importante las expertas españolas.

Por el momento, las encuestas sobre el uso del tiempo realizadas en América Latina han tenido un carácter experimental y son difícilmente comparables. Por ello, los intercambios y reflexiones conjuntas proporcionan la oportunidad de lograr acuerdos que permitan avanzar hacia la armonización de contenidos, clasificaciones, metodologías y hacia la definición de un conjunto de indicadores comparables a nivel regional e internacional.

Si bien es fundamental incluir el uso del tiempo en los sistemas estadísticos nacionales para contar series de datos periódicos que den cuenta

de las distintas actividades no remuneradas destinadas a satisfacer las necesidades humanas, también es importante el trabajo académico que permita avanzar –tanto en el plano conceptual como empírico– en el aporte de nuevas dimensiones que contribuyan a lograr mejores instrumentos y técnicas de análisis más complejas.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (2003). *Género, ciudadanía social y trabajo*. Montevideo: UdelaR.

Arraigada, Irma (abril de 2005). Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. *Revista de la CEPAL*, (85).

Badgett, M. V. Lee y Folbre, Nancy (1999). ¿Quién cuida de los demás? Normas sociosexuales y consecuencias económicas. *Revista Internacional del Trabajo*, 118(3).

Benería, Lourdes (1999). El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado. *Revista Internacional del Trabajo*, 118(3).

Bock, Gisela y Duden, Barbara (1985). Trabajo por amor; amor como trabajo. *Desarrollo*, (2).

Borderías, Cristina (1993). La feminización de los estudios sobre el trabajo de las mujeres: España en el contexto internacional (1969-2002). *Sociología del Trabajo*, (48).

Castillo, Juan J. (1998). Voz “Trabajo”. En Salvador Giner, Emilio Lamo de Espinosa y Cristóbal Torres (eds.), *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza.

Chant, Silvia (2003). New contributions to the analysis of poverty: methodological and conceptual challenges to understanding poverty from a gender perspective. En CEPAL, *Reunión de expertos sobre Pobreza y Género*. Santiago de Chile: CEPAL.

De Barbieri, Teresita y De Oliveira, Orlandina (1989). *Mujeres en América Latina. Análisis de una década de crisis*. Madrid: IEPALA.

Durán, María Ángeles (2000a). El futuro del trabajo en Europa. *Cuadernos de Trabajo* (Cátedra Cañada Blanch de Pensamiento Contemporáneo de la Universitat de Valencia), (5).

Durán, María Ángeles (2000b). Los trabajadores/as no remunerados en España. En María Ángeles Durán (ed.), *La contribución del trabajo no remunerado a la economía española: alternativas metodológicas*. Madrid: Estudio 63/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

Durán, María Ángeles (2000c). Concentración y reparto de trabajo no remunerado en los hogares. *Cuaderno de Relaciones Laborales*, (17), 7-8.

Esping-Andersen, Gosta (2000). *Fundamentos sociales de las economías industriales*. Barcelona: Ariel.

Feijóo, María del Carmen (1991). *Alquimistas en la crisis: experiencias de mujeres en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires/Madrid: UNICEF Argentina/ Siglo XXI.

Feijóo, María del Carmen (2001). *Nuevo país, nueva pobreza*. Buenos Aires: FCE.

Fouquet, Annie (2001). Le travail domestique: du travail invisible au "gisement" d'emplois. En Jacqueline Laufer, Catherine Marry y Margaret Maruani (coords.), *Masculin-Féminin: questions pour les sciences de l'homme. Sciences Sociales e sociétés*. París: PUF.

Gálvez, Thelma (2001). *Para reclasificar el empleo: lo clásico y lo nuevo. Cuadernos de Investigación N° 14*. Santiago de Chile: Gobierno de Chile, Dirección del Trabajo, Departamento de Estudios.

García Sainz, Cristina (2007). *Trabajo no remunerado versus mercantilización. Hacia un reparto de responsabilidades entre hogar, mercado y Estado*. <http://www.fes-web.org/revista>

Gómez, Luna (2003). El trabajo doméstico no remunerado y el sistema de cuentas nacionales en México [presentación]. *Taller Internacional sobre Cuentas Satélites de los Hogares. Género y Salud. Unidad Género, Etnia y Salud*. Organización Panamericana de la Salud, Santiago de Chile.

Hirata, Helena et al. (2000). *Dictionnaire critique du féminisme*. París: PUF.

Hirata, Helena y Kergoat, Danièle (1997). *La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio*. Buenos Aires: Asociación Trabajo y Sociedad, Centro de Estudios de la Mujer / Centro de Estudios e Investigaciones Laborales / PIETTE.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI] (2005). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002. Tabulados Básicos Definitivos*. México: INEGI / Instituto de las Mujeres / UNIFEM.

Letablier, Marie-Thérèse (2001). Le travail centré sur autrui e sa conceptualisation en Europe. *Travail, genre et sociétés*, 2(6), 19-41.

Lister, Ruth (1997). *Citizenship: feminist perspectives*. Londres: Macmillan.

Maruani, Margaret (2001). L'emploi féminin dans la sociologie du travail. En Jacqueline Laufer, Catherine Marry y Margaret Maruani (coords.), *Masculin-Féminin: questions pour les sciences de l'homme. Sciences Sociales e sociétés*. París: PUF.

Méda, Dominique (2002). *El tiempo de las mujeres. Conciliación entre vida familiar y profesional de hombres y mujeres*. Madrid: Narcea.

Oficina Nacional de Estadísticas [ONE] (2002). *Encuesta sobre Uso del Tiempo*. La Habana: ONE.

Pahl, Ray (1991). *Divisiones del trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Pedrero, Mercedes (2005). *Trabajo doméstico no remunerado en México. Una estimación de su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002*. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

Picchio, Antonella (1994). El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral. En Cristina Borderías et al. (comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: ICARIA/FUHEM.

Rodríguez, Daniel (1981). Discusiones en torno al concepto de estrategias de supervivencia. *Demografía y Economía*, 15(2), 238-252.

Trabajar y tener niños: insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales*

Introducción

En el mundo del trabajo la conquista de la igualdad formal no se traduce en el efectivo ejercicio de los derechos y en prácticas igualitarias, como resulta de las evidencias proporcionadas por una importante cantidad de estudios empíricos realizados en los últimos años en el país y en el ámbito internacional. Se han aprobado disposiciones antidiscriminatorias que reconocen la igualdad entre hombres y mujeres en el empleo (entre ellas, la Ley 16045 de Igualdad de Trato y Oportunidades en el Empleo, la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer y los Convenios de la OIT 100, 111 y 156, ratificados por el país). Sin embargo, muchas de estas disposiciones no son conocidas por la ciudadanía y otras que son conocidas se eluden, son violadas y, generalmente, no son reclamadas.

Se reconocen los avances realizados en cuanto al comportamiento laboral de las mujeres y a las posibilidades que les brinda la autonomía económica. A pesar de ello, los estudios recientes dan cuenta de la persistencia de diferenciales salariales y pocos cambios en la segregación

* Extraído de Aguirre, Rosario (2007). Trabajar y tener niños: insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales. En María Alicia Gutiérrez (comp.), *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política* (pp. 99-136). Buenos Aires: CLACSO. La presente ponencia ofrece resultados parciales del proyecto "Trabajo y ciudadanía social de las mujeres en Uruguay" realizado en el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República.

ocupacional.¹ También se constata que los derechos ligados a la maternidad –en importantes sectores de trabajadoras– presentan dificultades para su reconocimiento.²

Se aportan argumentaciones tendientes a mostrar la vigencia del concepto de ciudadanía para dar cuenta de los problemas que plantea la incorporación de las mujeres a la ciudadanía social. Se destaca el papel de las distintas esferas institucionales proveedoras de bienestar, en el entendido de que las diferentes modalidades de articulación de estas esferas favorecen o limitan el ejercicio de los derechos de ciudadanía. Se llama la atención sobre las consecuencias que tiene el papel que se le asigna a la esfera familiar, en cuanto a posibilitar el ejercicio de estos derechos por parte de las mujeres. Se analiza la creciente presencia de trabajadoras madres y el aporte de las mujeres a la economía familiar, así como el papel de las responsabilidades familiares en relación con la posibilidad de lograr autonomía económica.

Por último, se da cuenta del déficit de cuidados institucionales a través del análisis de las acciones públicas y privadas de cuidado infantil y se argumenta sobre la necesidad de nuevos arreglos institucionales que tengan en cuenta la nueva norma social del trabajo de las mujeres y la multiactividad de las familias.

En el contexto de los actuales debates sobre los desafíos que los procesos de globalización presentan para la consolidación democrática de nuestros países, por la acentuación de la heterogeneidad y la desigualdad sociales, se replantea la necesidad de abordar la cuestión de la ampliación de los derechos sociales de las mujeres.

1. Ver, por ejemplo, Aguirre y Espino (2000) y Valenzuela (2000).

2. En la investigación que dio origen a este trabajo se ha realizado un estudio de caso sobre las prácticas que dificultan la carrera laboral y el ejercicio de los derechos vinculados a la maternidad (licencias y horario maternal de las trabajadoras asalariadas del sector financiero) (Aguirre, 2003).

Los problemas que plantea la incorporación de las mujeres a la ciudadanía

El pensamiento feminista ha realizado una contribución fundamental a las teorías sobre la ciudadanía, pues a través de la consideración de las relaciones de género ha puesto en evidencia las tensiones teóricas del concepto destacando las simplificaciones en que han incurrido los principales autores cuando analizan el proceso de adquisición y difusión de derechos.

Sylvia Walby (2000) propone considerar como punto de partida en la construcción de este concepto el acceso diferenciado de los habitantes de un territorio dado a los derechos civiles, políticos y sociales. La autora destaca el hecho de que, en numerosos países, la ciudadanía no se adquiere al mismo tiempo por todos. Distintos grupos obtienen distintos tipos de derechos en diferentes momentos. Como es sabido, en la mayor parte de los países de Occidente, varias décadas separan el momento de adquisición de la ciudadanía política de los hombres respecto al de las mujeres.

Por otra parte, las mujeres no gozan plenamente de la ciudadanía civil dado que no han adquirido el control de su cuerpo por la falta de reconocimiento de sus derechos sexuales y reproductivos, e incluso en algunos países en los que han conquistado otros derechos civiles y políticos no han logrado el derecho al divorcio. El derecho a recurrir a la justicia en caso de violencia doméstica tampoco puede ser considerado como totalmente adquirido.

El proceso de adquisición de los derechos de ciudadanía no ha seguido la secuencia histórica planteada por su principal teórico, T. H. Marshall (1998).³ Las mujeres han adquirido los derechos políticos antes del reconocimiento de derechos civiles. En nuestro país, por ejemplo, el derecho al voto se adquirió en 1932 y la Ley de derechos civiles de la mujer se aprobó en 1946. El proceso de reconocimiento de derechos de ciudadanía es un proceso inacabado que continúa aun después de haberse logrado los derechos políticos, los cuales por otra parte deben

3. El análisis de la historia británica conduce a Marshall a distinguir tres dimensiones en la ciudadanía moderna: civil, política y social, distinción que es retomada por numerosos autores.

asegurarse no solo en cuanto al derecho a elegir sino también en cuanto a la posibilidad de ser elegida.

La observación de Walby sobre las mujeres británicas –que contraría la tesis de Marshall– puede ser extendida a otros países. La ciudadanía política ha servido de base para la adquisición de derechos civiles, a la vez que la ciudadanía civil ha servido de base para la adquisición de derechos políticos.

Por lo tanto, se puede sostener que la historia de la ciudadanía de las mujeres es una historia propia que contradice la periodización propuesta por Marshall, que no tuvo en cuenta su exclusión de distintas dimensiones de la ciudadanía hasta el siglo XX.

Pero no se trata simplemente de notar que las mujeres hayan necesitado más tiempo en ser reconocidas como ciudadanas. Se trata de ver los fundamentos de su dificultad en ser reconocidas como ciudadanas.

Un importante núcleo de autoras (Pateman, 1990; Dietz, 1990; entre otras) parte de la crítica a la noción liberal de ciudadanía y se remite al origen del concepto analizando los escritos de pensadores clásicos de los siglos XVII y XVIII, tales como Locke y Rousseau.

Ellas ponen de relieve las consecuencias de la asociación entre el concepto de hombre con razón/cultura y actuación en el mundo público, y la relación del concepto de mujer con emoción/naturaleza y actuación en el ámbito privado y la vida doméstica.⁴

La exclusión de las mujeres de la ciudadanía aparece en el origen de esta noción, no fueron consideradas ciudadanas porque fueron construidas como esposas y madres de ciudadanos responsables de la unidad familiar. La familia no tuvo un lugar dentro del lenguaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, fue la base natural de la existencia en la que se ocultan las diferencias internas a través de una unidad en la que esposas e hijos dependientes quedan excluidos de los derechos civiles y políticos.

Es así que la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789 no incluyó a las mujeres, y más tarde el influyente Código Civil francés de Napoleón de 1804, a pesar de su carácter universalista, limitó la

4. Recordemos que Locke sostuvo que “la familia es la única sociedad ‘natural’, en el sentido de que ha sido instituida directamente por Dios” (Locke, 1983, p. 152).

capacidad civil de actuar de las mujeres casadas consolidando su estatus legal subordinado al marido-ciudadano.

Chiara Saraceno (1994, p. 56) describe claramente la causa de la debilidad originaria de la ciudadanía de las mujeres:

El hecho de pertenecer a la comunidad/unidad familiar por el casamiento y la responsabilidad de engendrar hijos para la familia constituye, para los “padres” de la ciudadanía, la “causa” de la incapacidad de las mujeres de ser ciudadanas, tornándose al mismo tiempo dependientes del marido. Reconocerlas como sujeto de derecho autónomo como los hombres, de hecho, alteraría las bases de la unidad familiar, introduciendo la posibilidad de conflicto legítimo y de negociación de intereses entre iguales, que eran considerados como característicos de la esfera pública de los ciudadanos. (Traducción propia)

La autora hace notar que se trata de una *motivación de exclusión* más radical que las que afectaron mucho tiempo a amplios sectores de hombres de la ciudadanía plena: ingreso, posición en las relaciones de producción y raza. Las mujeres no son portadoras de intereses autónomos, sino de aquellos de la familia, tal como son definidos a partir de los intereses y poderes de los maridos-ciudadanos.

La incorporación de las mujeres a la ciudadanía social plantea problemas en un doble sentido. Por un lado, cuando fueron consideradas como ciudadanas, no obstante sus vínculos y responsabilidades familiares, no se produjo al mismo tiempo una redefinición de la división del trabajo entre los sexos en la familia. Por otro, este concepto condujo, al incorporar atributos y características masculinas como la participación en el empleo, a que se hiciera abstracción de las diferencias entre hombres y mujeres.

Los beneficios de la ciudadanía social han incidido de forma diferencial en hombres y mujeres debido a que las políticas de bienestar se han centrado en aquellos que participan en el mercado, manteniendo las relaciones de subordinación en la esfera familiar.

Las jubilaciones, los seguros de desempleo y la atención de la salud han estado ligados al trabajo asalariado, por lo tanto aquellos que no

cotizan a través de su actividad laboral no están cubiertos. Las mujeres que cuidan de los miembros de su familia no tienen acceso directo a las prestaciones y servicios, aunque puedan gozar de pensiones a la muerte de los maridos. Pero incluso las jubilaciones de las mujeres que tienen un empleo pueden ser más reducidas que las de los hombres, debido a las interrupciones de sus carreras laborales y a la mayor frecuencia de inserciones laborales precarias o informales.

En los análisis teóricos feministas sobre la ciudadanía social se encuentra presente un dilema de difícil solución: la exigencia de incorporación de las mujeres al trabajo con los mismos derechos y beneficios que los hombres y, al mismo tiempo, el reconocimiento del valor del trabajo de cuidados y su sostenimiento por parte del Estado. Este debate entre igualdad y diferencia plantea enormes desafíos teóricos y prácticos.⁵

La concepción liberal de la igualdad ha sido criticada por quienes destacan las diferencias entre hombres y mujeres. Las corrientes de la diferencia sostienen que la igualdad de sexos constituye una política patriarcal que conduce a homologar a las mujeres al principio y a la lógica masculina.

Carole Pateman (cit. en Marques-Pereira, 2001, p. 116) califica de *dilema de Wollstonecraft* a la reivindicación de las mujeres de la igualdad de derechos que es realizada a la vez en nombre de su común humanidad con los hombres, y por tanto conduce a la asimilación con la norma masculina, y por otro lado la reivindicación en base a su responsabilidad en tanto mujeres con lo cual se condenan a una ciudadanía de segunda clase.⁶

La definición social de la igualdad se ha complejizado en términos de explicar lo que transforma una diferencia en desigualdad, cuestión sobre la cual no encontramos respuestas satisfactorias en las teorías sociales estructuralistas, marxistas y funcionalistas. Las discusiones más recientes presentan a la noción de igualdad como una noción compleja, constituida por variadas ideas que difieren en aspectos históricos y empíricos.

Laura Pennacchi (1999) llama la atención sobre el hecho de que a pesar de que las desigualdades son múltiples y de que los criterios para

5. Ver la discusión que plantea Walby (2000).

6. Mary Wollstonecraft, pensadora radical inglesa, publicó en 1792 *Vindicación de los derechos de la mujer*.

individualizarlas y evaluarlas son controvertidos, la igualdad se sigue reafirmando como aspiración propia de la modernidad. Esta autora expresa que a pesar de las dificultades en determinar lo igual, la tarea es considerar “cuál y cuánta igualdad consideramos legítimo favorecer o solicitar” (Pennacchi, 1999, p. 23).

Los problemas surgen de la multiplicidad de espacios en que puede tener lugar la desigualdad y de las características personales en términos de sexo, raza, etnia, etcétera. Es así que Sen (1990, p. 147) afirma que bajo la potencia retórica de la igualdad del hombre es preciso explicitar las diferencias porque “ignorarlas puede ser profundamente desigual, ya que esconde el hecho de que un empeño igual exige un trato muy desigual a favor de los más desfavorecidos”.

Por lo tanto, la igualdad de oportunidades como fundamento de las aspiraciones igualitarias (en la educación, ocupación, etc.) no sustituye la igualdad de resultado. Resultado no solo en los ingresos sino también en los estilos de vida que implican autonomía y seguridad. Esto tiene claras implicancias en términos de repensar la organización de los sistemas de bienestar.

Es así que a través de la pluralidad de nociones de igualdad se puede eludir caer en una noción universalista abstracta, y aceptar la tensión entre universalidad y diferencia.

Las nuevas dinámicas de inclusión y exclusión vinculadas a la globalización y a las transformaciones de la estructura social motivan cuestionamientos a la propia idea de ciudadanía social. Los derechos sociales y económicos son más difíciles de traducir en compromisos reales entre el Estado y la sociedad, por los costos sociales del ajuste fiscal y la crisis laboral.

Podemos pensar en la trilogía de Marshall, Willem y Calder (2002), donde afirman que el proyecto neoliberal privilegia los derechos civiles, en cuanto sostiene el papel asignado a la sociedad civil, pero les otorga un papel meramente restringido y procesal a los derechos políticos y tiende a desarrollar una forma *abreviada* de los derechos sociales.

En este contexto se produce la movilización de amplios sectores sociales que expresan aspiraciones de participación, de inclusión social y de afirmación de nuevos derechos, como los movimientos de las

mujeres. Algunos autores hablan de una *antropologización* del concepto de ciudadanía, al enfatizar los impactos sociales de la exclusión histórica de ciertas categorías sociales (Pérez Baltodano, 1997, p. 41) no solo en términos de clase sino también de raza, etnia y género para el ejercicio de la ciudadanía. Desde esta perspectiva interesa sobre todo analizar el impacto cultural de los mecanismos de exclusión, la discriminación en las interacciones cotidianas en el lugar de trabajo, en las familias y en las relaciones que se establecen con las instituciones estatales.

Se ha destacado el papel de la globalización en cuanto a traer mayor conciencia de las diferencias entre identidades culturales por difusión en los medios, por las ONG transnacionales y por la intensificación de las migraciones. Aumenta la visibilidad política de la afirmación cultural y de los derechos a la diferencia. En el caso de las demandas de género, la afirmación de la diferencia puede coexistir con el reclamo de nuevos derechos sociales.

Resulta interesante la siguiente observación de Hopenhayn (2001, p. 117).

Se hacen más políticas las demandas culturales porque el sistema político, dadas sus dificultades para responder a las demandas sociales tradicionales y comprometerse en grandes proyectos de cambio, encuentra en el mercado de las demandas culturales un lugar propicio para seguir en la competencia. Así, por ejemplo, es más fácil hoy proponer educación bilingüe para la población aymará en Bolivia que revitalizar la reforma agraria, o un canal de televisión para mujeres que una distribución de la riqueza que beneficie a los hogares encabezados por mujeres.

Este autor llama la atención sobre un aspecto central en nuestros países: la asimetría entre el acceso al capital simbólico (conocimientos, imágenes y símbolos) como nuevo campo de ejercicio de ciudadanía y las limitaciones al acceso a recursos materiales. Esto es particularmente cierto en el caso de la población joven y femenina. Si bien tienen más información y posibilidades de proyectar su vida que sus madres, y por tanto son potencialmente más capaces de ejercer una ciudadanía activa,

sin embargo sus reclamos de bienestar y autonomía tienen dificultades crecientes de realización.⁷

El gran desafío actual es unir el tema de la redistribución de los recursos materiales y la distribución de los bienes simbólicos, en especial la participación, y la presencia en el intercambio comunicacional.⁸ En la última década, los gobiernos latinoamericanos han creado órganos especializados y todo el espectro de partidos políticos se siente comprometido a darle algún tipo de atención formal a los asuntos de las mujeres. Ello es acompañado por el proceso de Naciones Unidas que les dio legitimidad renovada a las demandas feministas regionales y nacionales. Es así que las mujeres obtienen reconocimiento cultural mediante planes de igualdad y presencia en el discurso. Sin embargo, más difícil resulta el reconocimiento de los derechos sociales que implican redistribución, como es el caso de los derechos sociales vinculados al trabajo.

La división social y sexual del bienestar y los derechos de las mujeres

La idea que se desarrolla en esta parte es que la ciudadanía social y su efectivo ejercicio dependen de la forma en que se estructura el sistema de bienestar social y se relacionan las diferentes esferas institucionales proveedoras de bienestar. La literatura especializada ha enfatizado principalmente en las relaciones entre Estado, mercado y sociedad civil, mientras que el papel de la esfera familiar permanece, por lo general, en la invisibilidad. Desarrollos teóricos recientes dan cuenta del papel fundamental de esta esfera en las posibilidades de ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres, en especial, de su derecho al trabajo en condiciones de igualdad.

Un influyente trabajo de Gosta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado de bienestar* (1993), ha contribuido a la comprensión de las

7. Las mujeres jóvenes son la categoría que presenta las mayores dificultades para entrar al mercado de trabajo y para permanecer en él, como lo muestran claramente las tasas de desempleo abierto y el tiempo de búsqueda del primer empleo.

8. Ver la elaborada argumentación de Nancy Fraser (1997) sobre los *dilemas* que plantean la redistribución y el reconocimiento.

diferencias que existen entre los Estados de Bienestar al plantear un esquema sistemático para el análisis comparativo de los sistemas de protección social.

Este autor analiza tres niveles clave: las relaciones entre el Estado y el mercado, la estratificación y los derechos sociales de los ciudadanos.

La noción de derechos de ciudadanía social es especificada a través de la desmercantilización del trabajo que refiere al grado de autonomía de los trabajadores frente al capital, en tanto los derechos sociales permiten a las personas mantener un nivel de vida socialmente aceptable independientemente de su participación en el mercado. Esto no se aprecia solo por los niveles de gasto social sino a través de normas de acceso a los subsidios, los montos de los subsidios en relación con los ingresos medios y el alcance de los derechos.

Este autor enfatiza el papel del Estado en la corrección de las desigualdades y, también y fundamentalmente, su carácter de institución estructuradora de las clases y el ordenamiento de las relaciones sociales.

Presenta una clasificación de tres tipos de Estados de Bienestar que permite visualizar el estatus de la mercantilización en el sistema capitalista según el grado en que prevalecen las fuerzas del mercado y el Estado: el modelo liberal, el modelo corporativo o conservador y el modelo socialdemócrata.

Las denominaciones derivan de las orientaciones político-ideológicas que predominaban en Europa en los setenta y ochenta.

El régimen liberal deriva del compromiso político de minimizar el Estado, individualizar los riesgos y fomentar el mercado. Las políticas sociales exigen las comprobaciones de medios de vida o ingresos para determinar la necesidad, no se fundamentan en el reconocimiento de derechos orientando la asistencia social a grupos específicos. Por otra parte, tiene una concepción limitada acerca de los riesgos que considera objeto de protección. Son los países anglosajones los que se ubican en este modelo (Estados Unidos, Canadá, Australia y Gran Bretaña).

El régimen del bienestar conservador es el predominante en la Europa continental, y tiene como características básicas la mezcla de divisiones de estatus corporativistas en los sistemas de seguridad social y familiarismo. El familiarismo refiere a la combinación de la protección

social centrada en el varón jefe de familia y el carácter central de la familia como responsable de cuidados y del bienestar de sus miembros.

El régimen de bienestar socialdemócrata, el más reciente a nivel internacional, se encuentra en los países nórdicos (Dinamarca, Noruega y Suecia). Se caracteriza por el universalismo de sus políticas sociales (todos tienen los mismos derechos y subsidios), por una cobertura de riesgos amplia y por niveles de subsidios altos. Se distingue por su esfuerzo por desmercantilizar el bienestar y por minimizar la dependencia del mercado.

La crítica feminista europea ha argumentado acerca del sesgo que supone ignorar la dimensión de género al analizar exclusivamente la estratificación por clase ocupacional. Jane Lewis (1992) argumenta que la base de esta tipología de Esping-Andersen es la relación entre el bienestar y el trabajo remunerado. No considera el trabajo no pagado, esto es, los servicios de bienestar prestados por las familias, en especial por las mujeres. La desmercantilización no tiene el mismo significado para hombres y mujeres, porque la participación de las mujeres en el mercado de trabajo no significa que dejen de cumplir tareas no remuneradas y que puedan elegir entre realizarlas o no realizarlas. De modo que la ausencia de los servicios prestados por las familias no se subsana con la inclusión de la esfera familiar como proveedora de bienestar, sino que requiere además considerar las relaciones entre los individuos que componen las familias para saber cómo se reparten los trabajos en esta esfera. Esta autora propone identificar distintos regímenes de cuidado de acuerdo con las relaciones entre trabajo remunerado, trabajo no remunerado y las transferencias y servicios sociales.

Ann Orloff (1993), por su parte, considera que se deben incorporar dos nuevas categorías analíticas en el análisis de los Estados de Bienestar: la forma en que se garantiza el acceso al trabajo y la capacidad de formar y mantener un hogar de manera autónoma.

En relación con el acceso al trabajo remunerado, investigaciones históricas y contemporáneas han encontrado que las mujeres desean un trabajo remunerado porque les da independencia económica e influencia dentro del matrimonio y la familia. En todos los países, los movimientos de mujeres frente a las dificultades de acceso al mercado de trabajo han levantado –con más o menos fuerza– reclamos por la igualdad.

El acceso al trabajo remunerado depende de que el Estado promueva este trabajo a través de políticas (políticas activas de empleo y servicios de cuidado). Es crucial que la organización social del trabajo doméstico y asistencial sea considerada a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y resultados. El tema clave es el grado en que las mujeres o subgrupos de ellas pueden reclamar este derecho. Orloff hace notar que debe determinarse hasta qué punto el acceso a los servicios es un derecho de ciudadanía o está condicionado por la participación laboral, el estado civil o las necesidades financieras.

En cuanto a la capacidad de formar y mantener un hogar autónomo, se trata de mostrar la capacidad de quienes realizan la mayor parte del trabajo doméstico y asistencial para formar y mantener hogares autónomos, es decir, sobrevivir y mantener a sus hijos sin tener que contraer matrimonio para acceder al ingreso del cónyuge. La capacidad de formar y mantener un hogar en forma independiente libera a la mujer de la obligación de casarse o no divorciarse debido a la vulnerabilidad económica. Algunos Estados –destaca la autora– apoyan a las mujeres a tal punto que estimulan la autonomía femenina dentro del matrimonio (por ejemplo mediante medidas que conduzcan a la reducción de la violencia doméstica o promoviendo la participación de los hombres en las obligaciones domésticas), o el aumento de los niveles de vida absolutos y relativos de las familias mantenidas por mujeres.

Los argumentos que tienden a mostrar que las relaciones sociales que “producen” bienestar no son solamente mercantiles han conducido al replanteo de la cuestión y a la ampliación de las esferas que aportan recursos de bienestar. Así, Adelantado et al. (1999) en un sugerente artículo titulado “Las relaciones entre política social y estructura social” reconocen los aportes de Esping-Andersen pero amplían las esferas que aportan recursos de bienestar.⁹ Identifican las distintas esferas institucionales proveedoras de bienestar como: la mercantil, la estatal, la doméstica-familiar y la relacional-comunitaria y sus interrelaciones.

Los autores consideran que las políticas sociales –que responden a valores e ideas acerca de la igualdad y a lo que corresponde a cada

9. En el mismo sentido, ver Hill (1996).

cual– estructuran la división social del bienestar en tanto dispositivos gubernamentales que permiten la gestión de las desigualdades asignando a cada esfera de la estructura social un determinado papel en la satisfacción de las necesidades. Analizan los procedimientos básicos de las políticas sociales en relación con cada una de las esferas.

Respecto a la esfera mercantil, las políticas sociales pueden mercantilizar –o sea, convertir una relación social en mercancía– o desmercantilizar –esto es, extraer una relación social del circuito mercantil.

Con relación a lo estatal, las políticas sociales pueden estatalizar –poner bajo la responsabilidad del Estado determinados bienes o recursos definidos como derechos sociales– o bien desestatalizar –convertir derechos en mercancías o suprimir derechos.

Respecto a la esfera familiar, las políticas sociales pueden familiarizar –asignar a las familias la provisión de recursos que realizaba el Estado, el mercado o el sector voluntario– o desfamiliarizar, es decir, trasladar al Estado, a las asociaciones voluntarias o al mercado la provisión de recursos que realizaban las familias.

Por su parte, las políticas sociales con relación a la esfera relacional-comunitaria pueden: comunitarizar al atribuir a las asociaciones voluntarias la provisión de recursos que realizaban las familias, el Estado o el mercado, o descomunitarizar trasladando a las familias, al Estado o al mercado la provisión de recursos que realizan las asociaciones voluntarias.

Un marco analítico como el propuesto por estos autores al vincular a las diferentes esferas institucionales tiene interés teórico y práctico, tanto para la investigación sociológica como para quienes operan con las políticas sociales. Permite analizar las estratificaciones sociales (de clase, etnia, región y ciclo de vida), que también tienen una dimensión de género, en relación con las funciones de bienestar que se cumplen en cada una de las esferas, familias, organizaciones comunitarias, mercado y agencias del Estado. Rompe la identificación de la familia con lo privado y distingue los derechos y obligaciones de la ciudadanía, de lo que se adquiere en el mercado o lo que deriva de una actividad comunitaria.

Recientemente Esping-Andersen (2000), a partir de las críticas que se le formularon a sus trabajos anteriores, provenientes fundamentalmente –como él mismo lo reconoce– de sectores académicos feministas,

enfatisa el papel de los cambios (*la revolución*) que se están produciendo en los mercados de trabajo y en las familias y que configuran una transformación de un orden social conocido, el *capitalismo de bienestar*, a otro que llama *sociedad posindustrial*.

El autor introduce el concepto de *régimen de bienestar* para dar cuenta de la articulación de las distintas esferas:

El debate contemporáneo se ha centrado excesivamente en el Estado. La auténtica crisis, si es que hay, estriba en la interacción entre las múltiples partes que forman, al unísono, los “régimenes” del bienestar contemporáneos: los mercados de trabajo, la familia, y solo como tercera parte, el Estado de Bienestar. No debemos olvidar que la suma total del Estado de Bienestar se deriva de la forma en que se combinen los *inputs* de estas tres instituciones. (Esping-Andersen, 2000, p. 70)

Se observa que Esping-Andersen tiene reparos en incluir al llamado *tercer sector*, asociaciones sin fines de lucro o sector voluntario, a pesar de que pueden tener un papel significativo en la administración y distribución de servicios, ya que cuando su actividad deja de ser marginal se encuentran subvencionadas por el Estado, adquiriendo así un carácter de organismos de asistencia de carácter semipúblico.

Sostiene como hipótesis clave que “la economía familiar es el alfa y omega de cualquier resolución de los principales dilemas posindustriales, y, acaso, el más importante ‘fundamento social’ de las economías posindustriales” (Esping-Andersen, 2000, p. 15). Esta postura supone una ruptura radical con la corriente que considera a la familia como lugar de consumo y refugio de intimidad.

Es desde esta perspectiva que revisita los tres mundos del capitalismo del bienestar. En esta nueva obra demuestra las variaciones de los distintos Estados, aun dentro de un mismo tipo, respecto a la desmercantilización y respecto a la desfamiliarización. Muestra que los Estados nórdicos son los únicos en los que las políticas sociales están intencionalmente diseñadas para garantizar la independencia económica de las mujeres, al ofrecer una garantía de ingresos suplementaria o alternativa

a la del mercado. Fomentan a través de la amplia cobertura de los servicios sociales la participación de las mujeres a tiempo completo en el mercado de trabajo. En el tipo conservador, la orientación católica (y la confuciana en el japonés) fomenta la desmercantilización del varón jefe de familia para garantizar la dependencia económica de la mujer.

Minimizar las dependencias familiares implica –afirma– “remodelar radicalmente el Estado de Bienestar. Básicamente, a través de la desfamiliarización de las responsabilidades ligadas al bienestar, el Estado de Bienestar socialdemócrata contribuye a mercantilizar a las mujeres (y por tanto, reduce su dependencia del hombre), de modo que después pueda desmercantilizarlas” (Esping-Andersen, 2000, p. 86).

Desarrolla argumentaciones y proporciona evidencias empíricas en el sentido de que los Estados de Bienestar actuales no pueden contar con la disponibilidad de amas de casa y madres a tiempo completo. Fomentar el familiarismo o no proporcionar alternativas ante los cambios familiares tiene efectos negativos en el bienestar, tanto a nivel macro como micro. A nivel macro, las dificultades de inserción en el mercado de trabajo implican LA pérdida de capital humano dado que las mujeres han acrecentado los niveles educativos, y también suponen una menor base impositiva. Por otra parte, la baja fecundidad como estrategia para hacer frente a las dificultades de conciliar trabajo y familia puede afectar la viabilidad financiera de los regímenes de bienestar en el futuro. A nivel micro, el familiarismo y las tensiones familiares conducen a bajos ingresos y un mayor riesgo de pobreza en los hogares.

La revisión de Esping-Andersen supone un avance importante, aunque no les asigne un papel relevante a las asimetrías de género en la esfera familiar. Considera que el método de asignación predominante en las familias es *presumiblemente* el de reciprocidad, aunque reconoce que ello no implica una igualdad plena en la asignación de recursos en el seno de la unidad familiar.

Es importante desagregar las funciones que realizan las familias para poder ver con mayor claridad cuáles y cómo es posible desfamiliarizarlas y ver qué implicancias tienen para las relaciones de género. Como lo destaca María Ángeles Durán (2000), las familias proveen el bienestar a través de la realización de sus funciones básicas; funciones

reproductivas: la procreación; funciones de prestación de servicios básicos: el trabajo doméstico; funciones expresivas y de cohesión afectiva: a través de los cuidados.

Las funciones reproductivas pueden ser *desfamiliarizadas* al tomar intervención el Estado. Por ejemplo, el desarrollo dentro del sector sanitario estatal de los programas de planificación familiar y control de la concepción. Las políticas demográficas referidas a la contracepción, el seguimiento de los embarazos, el aborto y las nuevas técnicas reproductivas son medidas públicas que inciden sobre la reproducción humana.

Con relación a los servicios básicos, las políticas sanitarias, la educación, la vivienda, la seguridad social y los servicios a las personas dependientes y niños pequeños implican una intervención de los poderes públicos que se dirigen a funciones cumplidas en la esfera privada familiar. En los países industrializados han sido una dimensión esencial del Estado de Bienestar, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial. En el desarrollo de estos servicios han tenido un papel fundamental la expansión y generalización del trabajo femenino.

María Ángeles Durán afirma que todavía no se conocen límites a la capacidad expansiva de los servicios y que es previsible un aumento continuado en los próximos años en educación, sanidad, servicios personales, ocio, turismo y gestión. Reconoce que todos estos servicios proceden del lento pero constante proceso de derivación de funciones desde las economías domésticas hacia el mercado. En el caso de los servicios sanitarios que ella estudia, señala:

Los tiempos de trabajo remunerado y trabajo no remunerado no suelen presentarse en una relación de sustitución (cuando se obtiene el servicio se disminuye el tiempo dedicado a esa función), sino en una relación de asociación (cuando aumenta el consumo en servicios sanitarios, aumenta el tiempo no remunerado dedicado a la función de salud). (Durán, 2000, p. 59)

En los países desarrollados, una parte importante del trabajo familiar o trabajo doméstico se adquiere en el mercado: cuidado de niños, cuidado de ancianos, o ayudas domésticas remuneradas. En estos países se ha

desarrollado la noción global de *servicios a las personas*, ligando los trabajos domésticos y los *servicios de proximidad*. Teniendo en cuenta la poca recurrencia en esos países al trabajo doméstico pago, se ha incentivado una política activa de empleos familiares mediante la desgravación de impuestos. Esto se acompaña de la ampliación del acceso a la licencia parental y al trabajo a tiempo parcial respondiendo a la reducción de los presupuestos públicos.

La experiencia europea alerta acerca de las contradicciones que puede engendrar la mercantilización de los servicios que salen de la esfera familiar. Como ha sido señalado por distintos autores, la reducción de los gastos públicos y flexibilización de los contratos induce a que estos trabajadores gocen de un estatuto inferior y niveles de ingresos bajos, lo cual pone en cuestión el reconocimiento social que se quería promover con estos empleos. Arlie Russell Hochschild (2001, p. 188) llama la atención sobre un aspecto de la globalización que ha recibido poca atención: la existencia de “cadenas mundiales de asistencia” provista por trabajadoras (fundamentalmente mujeres) que se desplazan desde los países del Tercer Mundo hacia Europa y EE. UU. para prestar servicios de cuidado de niños y personas dependientes.

En nuestros países, el casi inexistente desarrollo de servicios públicos de atención a los niños más pequeños y la falta de políticas de atención de las personas dependientes tiene que ver con la existencia de un importante contingente de trabajadoras en el servicio doméstico en casas particulares y la posibilidad de comprar trabajo domiciliario de bajo costo por parte de ciertos estratos de trabajadoras asalariadas, técnicas y profesionales.

En cuanto a las *funciones expresivas y de cohesión afectiva*, son cumplidas en exclusividad por las familias y por el entorno vecinal. Muchos analistas preocupados por la integración social y por las conductas desviadas, sobre todo de los jóvenes, le asignan a su déficit un papel central. La desintegración social se relacionaría con fallas de las familias en el cumplimiento de estas funciones, y también en algunos planteos, con la segregación residencial y con la pérdida de las funciones integradoras del barrio.

En todas partes se constata que el papel del trabajo femenino es fundamental para el cumplimiento de estas actividades, ya sean

profesionales, asalariadas de instituciones privadas o públicas, o en tanto madres o miembro de una pareja.

Los movimientos de liberación de las mujeres a partir de los sesenta lo pusieron en agenda y emergieron distintas elaboraciones políticas y científicas sobre el trabajo no remunerado realizado en el seno de las familias.

El trabajo no remunerado es realizado casi exclusivamente por mujeres, ya sea el trabajo doméstico, el trabajo en actividades económicas familiares o las actividades de beneficencia.

Este trabajo es difícilmente mensurable por las herramientas utilizadas para la medición del trabajo productivo. Es así que en los países europeos, desde hace varios años, se empezó a relevar por encuestas de uso del tiempo el conjunto de actividades domésticas realizadas por los integrantes de los hogares. Ellas revelan la división desigual de tareas por sexo; las mujeres para responder a proyectos profesionales deben disponer de redes de sustitución, más que recurrir a su pareja.

La noción de “cuidados” presente en la literatura anglosajona, y más recientemente en la europea, es utilizada no solo para designar el trabajo de prodigar cuidados a los miembros de la familia sino también como “elemento de rehabilitación de la familia como fuente de protección social de los individuos al mismo título que el Estado y el mercado” (Letablier, 2001, p. 20). Como esta misma autora hace notar, comprende las tareas materiales, el trabajo propiamente dicho, el costo económico y un aspecto psicológico que tiene que ver con lo afectivo, las emociones y los sentimientos.

En América Latina, a diferencia de los países europeos como los escandinavos o Francia, las mujeres —a pesar de las diferencias entre países— han influido poco en las políticas sociales y familiares, por lo cual no se han configurado las prestaciones y servicios de cuidados como derechos sociales.¹⁰

10. Marie-Thérèse Letablier afirma: “En fin, entre las razones que empujan a los gobiernos a intervenir en el otorgamiento de prestaciones y servicios a favor de la infancia, se destaca el compromiso de los actores sociales y de las propias mujeres para reivindicar la acción del Estado. En Francia, las políticas han respondido a una demanda organizada y expresada, tanto por la centrales sindicales como por los movimientos de mujeres, institucionalizados (como el Comité del trabajo femenino en los setenta) o espontáneos (el movimiento de guarderías por ejemplo)” (2001, p. 23, traducción propia). En América Latina se destaca en la misma década el movimiento por guarderías en Brasil.

Sabemos que en nuestra región las desigualdades entre trabajadoras son enormes. Las que están empleadas en las estructuras del Estado o en el sector privado tienen dificultades para trabajar en condiciones de igualdad y tienen trabas en tanto usuarias de servicios (en términos de costos y/o localización), pero están en mejores condiciones que quienes trabajan en la informalidad o en el trabajo doméstico en casas particulares o las que, poco o nada calificadas, han perdido el empleo.

Es clara la divergencia en el goce de derechos entre las mujeres trabajadoras, sobre todo porque existe un sector de mujeres que pueden recurrir al trabajo doméstico de otras mujeres, que son la categoría más desfavorecida. El sistema de estratificación social opera como un obstáculo para la unificación de demandas que conduzcan al reconocimiento de los derechos sociales de las mujeres.

Hasta ahora los trabajos realizados en la región sobre los regímenes de bienestar no incluyen en sus marcos conceptuales a la esfera familiar como proveedora de bienestar.¹¹

No se desagrega la información de los gastos correspondientes a las prestaciones y servicios dirigidos a las familias, debido a la poca importancia que se les asigna por sus reducidas magnitudes. De modo que no se destaca el bajo grado de compromiso que los Estados tienen con sus ciudadanos en esta materia.¹²

La esfera familiar y sus funciones, junto con la comunitaria, permanece en la invisibilidad en la mayor parte de los análisis de las políticas sociales. Sin embargo, en el discurso político aparece remarcada su importancia y el propio texto constitucional vigente en nuestro país establece en su artículo 40, en el capítulo de Derechos, Deberes y Garantías, que “la familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material, para la formación de los hijos dentro de la sociedad”.

11. En un interesante intento de elaborar una tipología de los modelos de bienestar existentes en América Latina, Fernando Filgueira (1998) considera la cobertura de la seguridad social sobre la población económicamente activa y sobre la población total, la cobertura de la inmunización en BCG en la población menor de un año y la cobertura de la educación primaria y secundaria. Por su parte, en un trabajo reciente sobre la reforma del Estado y de la seguridad social, uno de los principales especialistas latinoamericanos, Carmelo Mesa Lago (2000), desagrega los indicadores de protección social en: pensiones, salud, desempleo y asistencia social (considerando la enfermedad y la maternidad en forma conjunta).

12. El gasto destinado a maternidad y familia en el total de prestaciones del Banco de Previsión Social representa en 1999 un 3,9 % del gasto total (BPS, 2000, p. 12).

El reconocimiento de la importancia de las familias y del trabajo no remunerado en el suministro del bienestar social requiere de mayor visualización, tanto en los aspectos conceptuales como empíricos.

Cambios en el modelo de participación laboral femenina: las trabajadoras madres

Numerosas investigaciones –a nivel nacional e internacional– dan cuenta de la masiva incorporación de las mujeres al trabajo remunerado. Se reconocen los avances que ello supone en cuanto a igualdad y ciudadanía, en especial los efectos positivos que ha tenido en cuanto al desarrollo de la autonomía económica, la realización personal y las posibilidades de organización de las trabajadoras. La participación femenina en el ámbito público proporciona nuevas imágenes sobre los papeles que cumplen las mujeres y les permite una mayor autonomía con respecto a sus familias.

Pero estos procesos van acompañados de la generación de fuertes tensiones en las relaciones de género y del desarrollo de distinto tipo de estrategias para enfrentar los conflictos intrafamiliares que genera la *doble presencia*.

Este proceso de inclusión mantiene, por otra parte, excluidas a una importante cantidad de mujeres que podría suponerse que desearían trabajar por un salario pero que no realizan una búsqueda explícita; estas situaciones –en las que pueden estar implicadas condiciones de vida, valores y expectativas– permanecen en la invisibilidad, ya que no son captadas por los indicadores usualmente utilizados para el estudio del mercado de trabajo.

La integración de las mujeres al mercado de trabajo presenta diferencias marcadas según estratos socioeconómicos. Como ha sido demostrado por varias investigaciones (por ejemplo, Buxedas, Aguirre y Espino, 1999), las mujeres de los hogares pobres tienen las mayores dificultades para incorporarse al trabajo remunerado. El porcentaje de mujeres ocupadas –en relación con el total de mujeres en edad de trabajar– es sensiblemente más bajo en la década del noventa en los hogares

de menores ingresos. Sin embargo, el aumento de las tasas de participación de las más pobres ya constatado en esa década, en el contexto de las transformaciones del mercado de trabajo y del agravamiento de la crisis económica, ha llevado a que a partir del comienzo de este nuevo siglo estas tasas se acerquen –y aun superen– a las correspondientes a las mujeres de hogares no pobres (cuadro 1).

Cuadro 1. Evolución de la tasa de actividad económica según sexo y condición de pobreza en zonas urbanas, 2001-2003

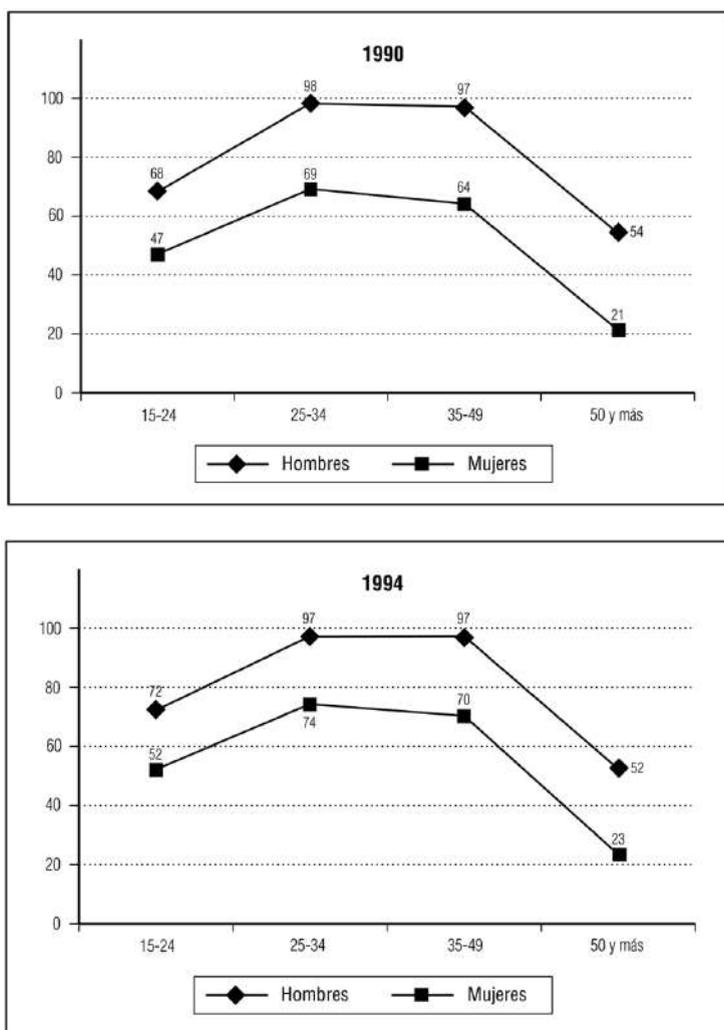
Sexo	2001		2002		2003	
	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres	Pobres	No pobres
Hombres	78,3	71,2	79,2	68,7	76,0	66,6
Mujeres	51,7	50,8	49,9	49,2	50,2	48,5
Total	64,0	60,1	63,7	58,1	62,3	56,7

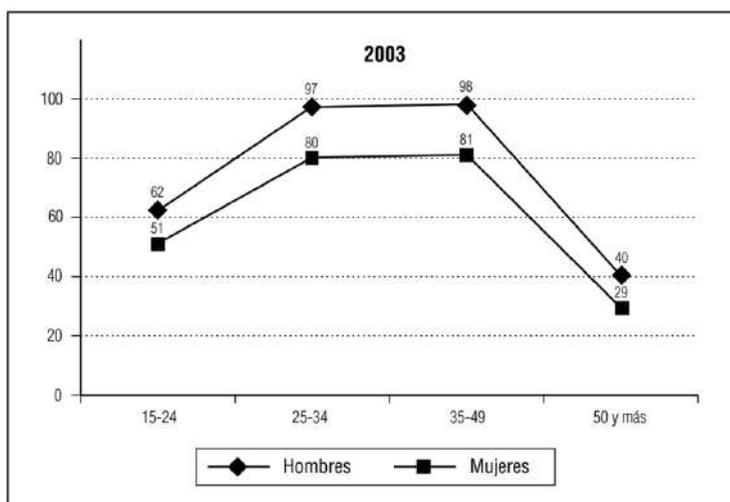
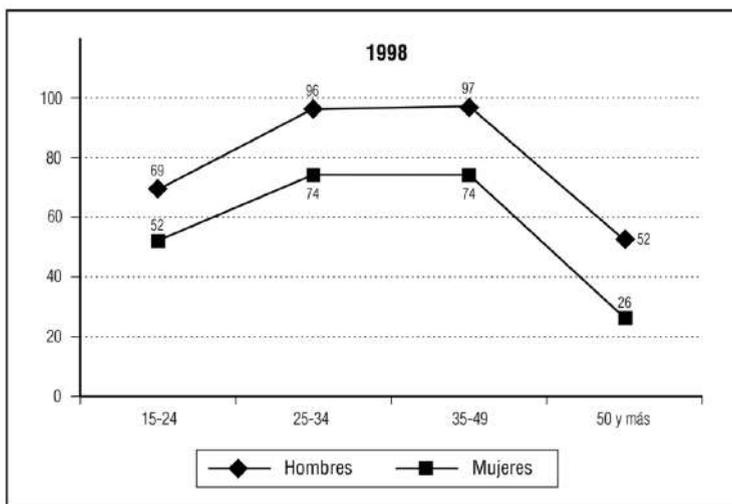
Fuente: Elaboración propia con base en INE (2003).

Por otra parte, la situación de las trabajadoras se ha polarizado, aumentando la heterogeneidad del universo laboral femenino. Existe un importante sector de mujeres ocupadas en sectores de baja productividad –un 42 % de las ocupadas, según las estimaciones realizadas por Buxedas, Aguirre y Espino (1999, p. 52). En el otro extremo, un sector de mujeres se ha venido incorporando a empleos que exigen niveles altos de instrucción –aunque mayoritariamente obtengan remuneraciones relativamente bajas– en los servicios educativos y en la salud, y también en empleos en el sector moderno de la banca, seguros y finanzas. Además se ha constatado que en Uruguay las mujeres pertenecientes a hogares de ingresos medios y altos se beneficiaron más que los hombres de los nuevos empleos creados en el período 1991-1997 (Marinakís, 1999). Esta situación se vincula al continuado incremento de los niveles educativos de la fuerza de trabajo femenina. Datos proporcionados por Arriagada (2000) muestran que en Uruguay las tasas anuales más altas de crecimiento del empleo femenino en el período 1987-1997 se encuentran en los establecimientos financieros.

Otra característica de los cambios en la participación laboral femenina es la que tiene que ver con la tendencia a la disminución de las diferencias en las tasas de participación en los distintos tramos etarios entre los 20 y los 59 años en los últimos diez años (gráfico 1).

Gráfico 1. Evolución de la tasa de actividad económica según sexo y tramos de edad en zonas urbanas 1990-1994 y 1998-2003





Fuente: Elaboración propia con base en INE (2003).

La presencia de niños en el hogar reduce sensiblemente la participación de las mujeres en el mercado de trabajo, lo cual se evidencia a través de las diferencias en las tasas de participación teniendo en cuenta la presencia de niños en el hogar. La tasa de actividad de las mujeres con niños pequeños es la más baja de las tasas de actividad de las mujeres que tienen entre

20 y 44 años. Sin embargo, las tasas de las mujeres con niños (mayores y menores de 3 años) presentan incrementos en el período (cuadro 2).

Cuadro 2. Evolución de las tasas de actividad de hombres y mujeres de 20 a 44 años según edad de los niños en el hogar en zonas urbanas, 1990-2000-2003

Niños en el hogar	1990		2000		1990-2000	2003		2000-2003
	M	H	M	H	Variación Mujeres	M	H	Variación Mujeres
Sin niños	80,9	95,5	85,1	95,5	42,0	-	-	-
0 a 3 años	56,7	98,4	63,3	97,7	6,6	70,6	98,1	7,3
4 a 5 años	62,9	98,8	71,4	97,8	8,5	77,2	98,3	5,8
6 a 12 años	65,1	97,8	75,5	97,1	10,4	82,5	95,8	7,0
Más de 12 años	77,0	90,8	78,8	90,0	1,8	76,2	91,2	-2,6
<i>Total</i>	67,5	95,7	74,5	94,6	7,8	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base en INE (2003).

Este comportamiento de las trabajadoras madres es propio de la fuerza de trabajo femenina. Los datos correspondientes a los hombres evidencian que la presencia de niños no los afecta, sino que más bien tiende a incrementar su fuerza de trabajo.

Varios estudios han mostrado que el aporte económico de las mujeres que trabajan contribuye a que una proporción importante de los hogares situados sobre la línea de pobreza puedan mantenerse en esa posición (CEPAL, 1995).

El porcentaje de familias con más de un proveedor ha ido en aumento, poniéndose en cuestión el sistema de un único aportante. En el pasado, una familia con un padre que trabajaba era un resguardo contra la pobreza; hoy es sabido que las familias de dos perceptores son la mejor garantía contra la pobreza, por la importante contribución de los ingresos del trabajo femenino a la economía familiar.

En la década del noventa puede observarse el aumento en casi todos los países de los hogares que cuentan con más de un aportante económico, tanto en los hogares de los quintiles más pobres como de los menos pobres (Arriagada, 2000). En el total de los hogares urbanos de Uruguay

en 2003, se encuentra que un 41 % de hogares tiene como principal aportante a una mujer, lo cual se vincula con el aumento de las tasas de actividad femenina. Se destaca el aporte económico de las mujeres para el sostenimiento de los hogares monoparentales y de los hogares extendidos, siendo más reducido por efecto de las responsabilidades familiares y de la división sexual del trabajo en los hogares nucleares completos.

Cuadro 3. Hogares cuyo principal aportante al ingreso familiar es mujer según tipo de hogar en zonas urbanas, 2001-2002-2003

Tipo de hogar	2001	2002	2003
Unipersonal	68	64	65
Nuclear completo	19	20	18
Monoparental	75	75	79
Extendido	45	46	48
<i>Total</i>	38	39	41

Fuente: Elaboración propia con base en INE (2003).

El efecto hijos sobre la posibilidad de obtener mayores ingresos se aprecia en el siguiente cuadro, que considera a las familias biparentales según la existencia de hijos y sus edades. Se constata que, en las parejas jóvenes sin hijos y en las parejas adultas sin hijos, la contribución económica de las mujeres es bastante mayor que en los hogares en que hay presencia de hijos (cuadro 4).

Cuadro 4. Familias biparentales según participación en la actividad económica de ambos cónyuges y aporte de los ingresos por trabajo de la mujer y existencia de hijos en zonas urbanas, 2003

Familias biparentales	Ambos trabajan	% de aporte de la mujer
Pareja joven sin hijos	72,8	35,1
Con hijo mayor entre 0 y 12 años	54,7	28,4
Con hijo mayor entre 13 y 18 años	36,3	28,4
Con hijo mayor de 19 años y más	2,9	22,2
Pareja adulta sin hijos	19,5	32,7

Fuente: Elaboración propia con base en INE (2003).

Aunque el efecto inhibitorio de los hijos sobre la participación en el mercado de trabajo y en la posibilidad de desempeñar mejores empleos se produce en una fase limitada de la vida, su impacto en la posición económica de las mujeres suele ser de más largo plazo. También –aunque no disponemos de evidencias empíricas en este sentido– el cuidado de las personas mayores puede actuar como una restricción para el desempeño laboral.

Asimismo, las familias están expuestas al riesgo de disminución de ingresos por el divorcio y la separación. Los divorcios han aumentado de forma notable; la tasa para el año 2000 ha alcanzado el récord histórico de 49 divorcios cada 100 matrimonios. Las tasas de actividad femeninas más altas corresponden a las divorciadas entre los 25 y los 49 años, quienes en 1996 alcanzan un 92 % (entre los hombres esa tasa llega al 95,9 %). Un estudio reciente realizado en Montevideo muestra que las transferencias regulares de dinero de los padres separados o divorciados a las madres de sus hijos son minoritarias (un 30 %) mientras que más de la tercera parte de los padres separados nunca pasó dinero (Bucheli et al., 2002).

Acciones públicas y privadas de cuidado infantil

A nivel macrosocial se plantea la cuestión de cómo encarar las obligaciones familiares, lo que tiene que ver con la división del bienestar entre Estado/familia/mercado/comunidad; y a nivel microsocia se vincula con el reparto de responsabilidades en el seno de las familias entre sus diferentes integrantes. Como se sostuvo previamente, el cuidado de los niños más pequeños es uno de los elementos de mayor incidencia en las posibilidades de trabajo de las madres con hijos.¹³ Es sabido que la decisión de las madres de ingresar o permanecer en el mercado de trabajo y de cuidar el desarrollo de su carrera laboral se relaciona con la existencia de redes familiares y con la posibilidad de acceso a servicios de cuidado. Por ello, tanto la Organización Internacional del Trabajo como la Unión

13. A partir de los datos de la Encuesta Continua de Hogares de 1999 se estima que alrededor de un 25 % de las mujeres entre 20 y 44 años vive en hogares donde hay niños menores de cinco años.

Europea han establecido disposiciones tendientes a conciliar el trabajo con las responsabilidades familiares.¹⁴

Se presentará una visión panorámica de los servicios de cuidado infantil en Uruguay, en tanto respuestas públicas y privadas dirigidas a la atención de las necesidades de cuidado.¹⁵ En este nivel interesa entender las dificultades que se presentan en el país para constituir como derecho para todos la posibilidad de obtener un lugar para el cuidado de los niños más pequeños.

Como se podrá observar más adelante, la cobertura de los servicios públicos para el cuidado infantil es escasa. El cuidado infantil de los niños más pequeños es fundamentalmente un asunto privado de las familias, al mismo tiempo que se acentúa el papel del mercado en la oferta de servicios de cuidado de niños y niñas y personas mayores.

Los actuales niveles de cobertura de los servicios de cuidado infantil en Uruguay presentan dos realidades bien diferenciadas, según se trate de niños comprendidos entre 0 y 3 años o de niños ubicados entre 4 y 5 años.

La información para el año 2000 muestra que la cobertura de los servicios de cuidado infantil (públicos y privados) es muy baja (12,4 %) para los niños de 0 a 3 años, y mucho más alta para los de 4 y 5 años (82,3 %). Comparando con la información de 1990 se constata que el nivel de cobertura para los niños de menos de 3 años disminuyó levemente en esta década, aumentando en cambio más de 15 puntos porcentuales en el tramo etario de 4 y 5 años, como efecto de la política impulsada en los noventa en el marco de la reforma educativa. Si consideramos ambos grupos de edad, el 58 % de los niños en edad preescolar no tienen en el año 2000 ningún servicio de cuidado.

14. En 1981 fueron aprobados por la OIT el Convenio 156 y la Recomendación 165 con la denominación "Igualdad de oportunidades y trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares". La aprobación de este Convenio por la Ley 16063 incorpora a nuestro derecho sus normas, que imponen la obligación de adoptar medidas de política social para hacer posible la igualdad de género.

15. En esta parte del trabajo no se hará referencia a legislación relativa a la maternidad (duración de la licencia, proporción del salario que se paga a la trabajadora durante ese período, período de protección frente a los despidos) ni a las prestaciones en dinero (asignaciones familiares).

Cuadro 5. Indicador de cobertura de servicios de cuidado infantil en Uruguay en zonas urbanas 1990-2000-2002¹⁶

Edad	1990	2000	2002
0 a 3 años	14,1	12,4	9,9
4 y 5 años	64,1	82,3	82,1
0 a 5 años	31,9	42,1	36,5

Fuente: Elaboración propia sobre la base de procesamientos realizados por el Banco de Datos Sociodemográficos de la Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR) de los datos de las Encuestas Continuas de Hogares del INE.

Se constata entonces que los niveles de cobertura de los servicios de cuidado infantil presentan dos realidades diferenciadas según se trate de niños de 0 a 3 años y de niños ubicados entre 4 y 5 años. Para los niños de 0 a 3 años la oferta de servicios no solo es reducida sino que la cobertura de asistencia a establecimientos públicos y privados alcanza en 2002 su nivel más bajo, pasando del 14 % en 1990 al 10 % en 2002, lo cual se vincularía a la aguda crisis económica por la que transitó el país en ese año.

Debe recordarse que la reforma educativa implementada a partir de 1995 se propuso como una de sus metas la universalización de la cobertura educativa de los niños de 4 y 5 años.¹⁷ Esto explica el aumento entre 1990 y 2000 de 18 puntos porcentuales en la atención a ese sector y parte del descenso de la cobertura de los menores de 4 años, dado que algunos servicios existentes para esa población se dirigieron a la atención de los niveles de 4 y 5 años. Por su parte, la información desagregada entre Montevideo y el interior del país muestra que el descenso en el tramo de 0 a 3 fue desigual, ya que el interior muestra un ligero incremento.

Estudios realizados sobre el crecimiento de la matrícula preescolar pública por quintiles de ingresos en el período 1995-1999 revelan que los

16. Para la construcción de este indicador se siguieron las recomendaciones de la CEPAL (2001), adaptándose los tramos de edad a partir de la consideración de que en el país las edades de 4 y 5 años son el objetivo de la política de universalización de la prestación de educación inicial. Número de niños y niñas de 0 a 3 años que asisten a algún establecimiento de cuidado infantil sobre el total de niños y niñas del mismo grupo de edad, por 100, y número de niños de 4 y 5 años que asisten a algún establecimiento de cuidado infantil sobre el total de niños y niñas del mismo grupo de edad, por 100.

17. La reforma educativa se concibió en sus objetivos, estrategias y recursos en el año 1995 y se inició en 1996 con la entrada en vigor de la Ley Presupuestal del período 1996-2000. Con respecto a la educación inicial se propuso brindar cobertura a 45 mil niños de 5 años y 40 mil niños de 4 años, y brindar atención de tiempo completo al 65 % de los niños carenciados de 4 y 5 años.

sectores que mayoritariamente se integraron a la educación inicial en el tramo de 3 a 5 años pertenecen a los sectores de menores ingresos. Sin embargo, el aumento registrado mantiene la fuerte segmentación en el acceso. Tal como resulta de los datos oficiales, en los hogares más pobres, de cada diez niños que asisten a educación inicial nueve lo hacen en establecimientos públicos y uno en privado, mientras que los hogares de ingresos más altos recurren con mayor frecuencia a la compra de servicios de cuidado infantil en el mercado –en expansión en los últimos años. En este estrato, de cada diez niños, dos asisten a establecimientos públicos y ocho a privados (UNICEF e INE, 2000).

La reforma educativa de 1995, al priorizar el tramo de 3 a 5 años y mantener los mismos horarios de funcionamiento de cuatro horas del sistema escolar (salvo en las nuevas escuelas de tiempo completo ubicadas en algunos barrios con carencias críticas), si bien puede contribuir a contrarrestar los déficits que presentan los hogares más pobres y mejorar el rendimiento de estos niños/as en el ciclo primario, no logra el objetivo de brindar nuevas oportunidades a las mujeres y las familias si no se extiende la cobertura a edades más tempranas y en horarios más amplios.

Los conflictos generados por el trabajo fuera de la casa deben continuar siendo resueltos por estrategias individuales, circunscriptas a la esfera privada. Por lo tanto, difícilmente se logre como efecto de esta política el mejoramiento de la tasa de actividad femenina y el incremento de los recursos de los hogares, tal como propone el estudio económico que realizó el Banco Mundial para fundamentar el proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria (cit. en ANEP, 2000). Como ha sido señalado por especialistas del campo de la educación, el principal objetivo propuesto a la educación infantil, en el marco de las reformas emprendidas en la región, es la prevención del impacto de la desigualdad económica, especialmente la prevención del fracaso escolar en la enseñanza primaria como estrategia para el aumento de su eficiencia (Rosemberg, 2001).

En la década del noventa se desarrollan dos programas dirigidos a niños preescolares que viven en situación de pobreza. El Plan CAIF (Centros de Atención a la Infancia y a la Familia) a nivel nacional, cuyo objetivo es “impulsar acciones integradas de organismos públicos,

gobiernos departamentales y comisiones vecinales para atender las necesidades de las familias con niños preescolares que viven bajo la línea de pobreza” (Plan CAIF, 1998, p. 15). Según un estudio realizado por el Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH, 1997, p. 8) se estima que el Plan en 1997 cubría a un 8 % de niños pertenecientes a hogares pobres del país (unos 6 mil) y según datos oficiales del propio Plan atiende anualmente a un 3,5 % del total de niños comprendidos entre 2 y 5 años.¹⁸ Luego de la reforma educativa de 1995 se ha planteado extender su atención a edades más tempranas (2 y 3 años). El Programa Nuestros Niños en Montevideo, a cargo de la Intendencia Municipal [IMM], con similar objetivo, atiende aproximadamente a 1.400 niños directamente y se otorgan unas 300 becas más, mayoritariamente en zonas carenciadas, según datos proporcionados por un informante de la IMM en noviembre de 2001.

Las regulaciones estatales de las condiciones para el funcionamiento de los centros privados que ofertan servicios de cuidado infantil son recientes. Hasta 1996 no existían en el país normas sobre el funcionamiento de servicios de cuidado infantil, ni un órgano de competencia específica. Ese año la Ley 16802 establece que la guardería privada es “toda institución cuyo fin principal sea la guarda, cuidado, educación preescolar, estimulación temprana o similar, de niños de 0 a 6 años que asistan durante un período no inferior a las doce horas semanales y que no dependan orgánicamente de la Administración Nacional de Educación Pública o del Instituto Nacional del Menor”. La reglamentación estableció que también los servicios que desarrollen su actividad en el ámbito de instituciones oficiales o empresas públicas están sujetos a las acciones de registro, habilitación y supervisión previstos por esa ley.

Los servicios de atención a los niños más pequeños son denominados en general con la palabra *guardería*. El término enfatiza las necesidades de guarda de parte de los padres. Esta denominación ha sido objetada por algunas organizaciones sociales por la connotación que tiene de mera vigilancia y de atención de cuidados primarios. Es así que se

18. Este programa comenzó a funcionar con fondos públicos, con el apoyo de UNICEF, incorporando en la prestación de servicios a la sociedad civil.

prefiere el término *servicios de cuidado infantil* o *centros de educación inicial* para enfatizar una perspectiva integrada centrada en el doble carácter de educar y cuidar.¹⁹

Según los datos del Registro de Guarderías del Ministerio de Educación, hay un importante crecimiento de estos servicios en la última década, ya que del total de centros registrados el 37 % no tiene más de cinco años de antigüedad y el 23 % tiene entre seis y diez años de existencia, lo que suma el 61 % del total de guarderías.

En las últimas décadas se han desarrollado servicios privados que tienen motivaciones diferentes: autogeneración de empleo, lucro, promoción social, etcétera. En un estudio realizado hace más de diez años en Montevideo (Aguirre y Senatore, 1991) se encontraron cuatro modalidades principales de prestación privada: a) servicios vinculados al lugar de trabajo o la rama de actividad, ligados en su origen a la reivindicación gremial de los trabajadores. Constituyó una demanda importante de sectores trabajadores nucleados en la central obrera; b) servicios vinculados a los complejos de vivienda cooperativa y autogestionados grupalmente como respuesta a una necesidad de las familias afincadas en un territorio común; c) servicios solidarios, de carácter popular, dirigidos fundamentalmente a los sectores sociales más vulnerables económicamente. Estas iniciativas contaban frecuentemente con el respaldo de organizaciones sociales, religiosas o (en México) instituciones de promoción social; y, d) servicios de tipo empresarial, ya sea con fines de lucro o como estrategia de autogeneración de empleo.

Si bien no hemos actualizado este estudio, una exploración realizada recientemente nos da elementos para sostener que la modalidad empresarial es la que en la actualidad posee un mayor desarrollo; mientras que la sindical y la cooperativa están en retroceso, algunos servicios solidarios han logrado articularse con los programas públicos antes mencionados.

19. Según el *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana* de Joan Corominas, “cuidar” viene del latín *cogitare*, “pensar”, de donde pasó a “prestar atención” y de ahí a “asistir a alguno” o “poner solicitud en algo”. Por su parte, “guardia” y “guardería” vienen de “el que monta guardia, centinela, vigía” (2000, pp. 184, 308). En la literatura norteamericana aparece la expresión “educare”, que funde los verbos educar y cuidar en inglés con la intención de superar la dicotomía entre asistencia y educación.

Es probable que estos servicios empresariales hayan surgido como estrategias de mujeres con formación docente para la generación y/o complementación de ingresos. Se ha observado que los servicios más recientes (con menos de seis años de antigüedad) se encuentran ubicados en barrios de población de ingresos altos y medios.

Frente a la falta de una significativa oferta pública de servicios y al aumento del número de mujeres trabajadoras, la oferta privada de servicios de cuidado se dirige a aquellos hogares que tienen capacidad de pago como para adquirir el servicio en el mercado. La función de cuidados desempeñados tradicionalmente por las mujeres de la familia (madres, abuelas, tías) está en crisis por el aumento de las actividades laborales de las mujeres de todas las edades, y es probable que esta situación se agudice no solo por la tendencia creciente de permanencia en el trabajo de las madres sino también porque a consecuencia de la reforma de la seguridad social las abuelas tenderán a prolongar su vida activa.

En síntesis, a partir de la reciente reforma educativa estamos en presencia de un sistema *dual*.

Por un lado, está la educación inicial con horarios de cuatro horas para los niños de 4 y 5 años, financiada con fondos públicos, integrada al sistema nacional de educación y en proceso de universalización. Es un modelo de responsabilidad pública que se propone la equidad social, con las limitaciones señaladas en términos de la promoción de la equidad de género. Por otra parte, están los servicios de cuidado infantil para los más pequeños, ofrecidos por los programas públicos focalizados en sectores de pobreza y con baja cobertura. Esta oferta pública fue estructurada procurando evitar la reproducción de la pobreza atendiendo al bienestar del niño y no como una medida para facilitar la entrada de las mujeres en el mercado de trabajo. La provisión de servicios de cuidado infantil no ha llegado a configurarse como un derecho social. Los problemas más graves los tienen las mujeres de bajos ingresos –cuyas tasas de participación siguen subiendo– debido a que no pueden incluir dentro de sus estrategias de cuidado la compra de estos servicios.²⁰ Los medios

20. Sin embargo, puede suceder que para ciertas madres la sola existencia de servicios públicos de cuidado no sea un estímulo suficiente para su incorporación al mercado de trabajo debido a la existencia de otras dimensiones de la exclusión social, objetivas y subjetivas, que interactúan y se potencian.

de comunicación dan cuenta de accidentes domésticos protagonizados por niños que se quedan solos en las viviendas o al cuidado de hermanos mayores, en general hermanas, que cuidan a los más pequeños. El recurso al mercado y a las familias establece diferencias entre las mujeres de los distintos estratos socioeconómicos, ampliando la brecha entre las trabajadoras que pueden comprar este servicio y las que no pueden trabajar porque carecen de redes familiares de apoyo y porque los ingresos provenientes de la ocupación a la que podrían acceder no serían suficientes como para adquirirlo.

Recordemos que no solo las madres de niños pequeños se ven afectadas por la falta de servicios de cuidados, sino también las mujeres de edades intermedias que ven limitada su disponibilidad para el mercado de trabajo por el tiempo que dedican a la atención y custodia de sus padres y familiares mayores. Esta situación es particularmente grave en un país que tiene, en el año 2000, una población mayor de 65 años del 13 % (11 % entre los hombres y 15 % entre las mujeres). Existe una tendencia creciente a adquirir en el mercado servicios de cuidado para las personas dependientes. Estos servicios coexisten con el trabajo familiar y el trabajo doméstico pago. Las empresas que ofrecen servicios de cuidados a domicilio o en instituciones sanitarias (servicios de acompañamiento) por una cuota mensual han crecido en forma importante en los últimos años. Poseen una plantilla de personal flexible –casi exclusivamente mujeres adultas y sin experiencia laboral previa–; tienen arreglos contractuales precarios y sistemas de remuneración a destajo que se asocian a jornadas laborales intensas y baja remuneración horaria.

En el contexto de la globalización, las tendencias demográficas en relación con el aumento de la esperanza de vida y las transformaciones recientes en las estructuras familiares y en el mercado de trabajo plantean nuevos problemas, que son agudizados por las reformas neoliberales. El sistema económico y el bienestar social dependen actualmente, aún más que en el pasado, tanto del trabajo remunerado de hombres y mujeres como del trabajo doméstico y de cuidados familiares, a cargo fundamentalmente de mujeres de la familia o de mujeres que perciben bajos salarios.

Las transformaciones de la vida familiar (inestabilidad del vínculo matrimonial, diversidad de arreglos familiares) se conjugan con el

debilitamiento de la sociedad salarial y la desestructuración del mercado de trabajo que en el pasado jugó como el principal factor de integración social. De allí surgen nuevas necesidades que deben ser cubiertas por el trabajo femenino a través de complejas combinaciones de prestaciones de cuidado, y que tienden a ser satisfechas a través de trabajos devaluados.

En los análisis sobre los problemas sociales realizados por expertos en políticas sociales es frecuente encontrar que se plantean una serie de relaciones de causa-efecto entre la desintegración familiar (atribuida al trabajo femenino remunerado y al déficit de cuidados), la pobreza y los problemas de aprendizaje de los niños, la delincuencia y la drogadicción de los jóvenes.

Si bien hay evidencias empíricas que muestran que los divorcios, las separaciones y la viudez conducen frecuentemente a una disminución de los recursos familiares, no puede deducirse que estas situaciones precipiten simultáneamente a la precariedad económica y carencias afectivo-relacionales. Las relaciones son complejas y difíciles de establecer.

Hay un conjunto de factores que interactúan para construir progresivamente lo que será a la vez una desinserción de la vida económica, social, familiar, es decir, una *desafiliación* según el concepto utilizado por Castel (1999). Es una acumulación de factores, una conjunción de riesgos, desocupación, desestructuración familiar y aislamientos, lo que pone en cuestión la integración social.

Hacia finales de la década del ochenta, la central sindical PIT-CNT planteó la demanda de servicios de cuidado infantil como una necesidad de las trabajadoras asalariadas madres y de los trabajadores en general. La Comisión de Mujeres de la Central, en consulta y discusión con trabajadoras y como resultado de un seminario realizado en 1987 y una mesa redonda en 1988, con profesionales, técnicos y docentes, concretó una propuesta acerca de las características técnico-pedagógicas que deberían tener estos servicios, que deberían ser atendidos por el Estado, con los aportes patronales (Comisión de Mujeres del PIT-CNT, s.f.). La demanda por guarderías llegó a constituir uno de los cinco puntos de la Plataforma aprobada en el último Congreso realizado por la central sindical en la década del ochenta. En los años siguientes fueron presentados por las mujeres de los partidos políticos varios proyectos de ley, ninguno de los cuales llegó a ser aprobado por el Parlamento.

Por su parte, las organizaciones de mujeres del Cono Sur colocaron en el documento de agenda, resultado del Foro de ONG de América Latina y el Caribe de Mar de Plata de 1994, la propuesta de “promover debate público sobre la responsabilidad social del trabajo doméstico y el cuidado de niños y personas dependientes”, así como “promover el establecimiento de una red social de salas cunas, jardines infantiles y centros de atención integral a menores, desde su nacimiento hasta los 12 años” (Foro de ONG de América Latina y el Caribe, 1994, p. 30).

En los noventa, la situación del mercado de trabajo, la baja participación sindical y la opinión de muchas personas de que la mejor forma de cuidar a los niños pequeños es en el hogar desplazó esta reivindicación de la agenda sindical.

Otros factores inciden en esta situación, como el alto costo de los servicios institucionales de cuidado de niños pequeños y la falta de visualización de sistemas alternativos que puedan cumplir con requisitos de calidad.

El resultado es que hasta ahora no se ha planteado un análisis de las diferentes configuraciones posibles para resolver el reparto del trabajo de cuidados, sus aspectos financieros y su incidencia sobre la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres en el plano laboral.

Consideraciones finales

En la última década se constata en Uruguay un proceso continuado de inclusión de mujeres en el mercado de trabajo. Esta participación creciente da cuenta de avances importantes en términos de igualdad y de conquista de autonomía económica proporcionando nuevas imágenes sobre los papeles que cumplen las mujeres. Sin embargo, se encuentran importantes diferencias en la participación laboral femenina según los estratos socioeconómicos de los hogares y un aumento de la heterogeneidad y desigualdad entre trabajadoras.

El modelo de participación femenina ha ido evolucionando hacia la disminución de las diferencias en las tasas de participación de las mujeres de los distintos tramos etarios. Además, las tasas de actividad de las

mujeres en cuyos hogares hay niños pequeños han aumentado más que las de aquellas que no tienen niños.

El aumento de los hogares en que ambos miembros de la pareja trabajan y la contribución de las mujeres al sostenimiento de sus hogares ponen en cuestión la figura tradicional del varón como único aportante del hogar. Se encuentra que en las parejas jóvenes y en las parejas adultas sin hijos la contribución económica de las mujeres es bastante mayor que en los hogares en que hay niños, lo cual da cuenta claramente del efecto de los hijos sobre la posibilidad de obtener mayores ingresos. Debe tenerse presente –como ha sido comprobado en otros estudios– que aunque el efecto inhibitorio de los hijos sobre la participación en el mercado de trabajo y en la posibilidad de ejercer mejores empleos se produce en una etapa limitada de la vida, su impacto en la posición económica de las mujeres suele ser de más largo plazo.

Respecto al cuidado infantil para los más pequeños (0 a 3 años), Uruguay sigue un modelo de máxima responsabilidad de las familias, ya que la cobertura institucional es muy reducida. No se conciben los cuidados infantiles para esas edades como un derecho de los padres y de los niños, y una responsabilidad de parte del Estado. La información de la Encuesta Continua de Hogares y del Registro de Guarderías permite constatar que el aumento significativo de la asistencia de los niños más pequeños a los servicios preescolares privados en el período considerado pertenece a hogares de más altos ingresos ubicados en los barrios donde habitan estos sectores.

Con relación a los preescolares mayores, la atención pública ha aumentado su cobertura y tiende a la universalización. Sin embargo, el reducido horario de atención (cuatro horas) no contempla las necesidades de cuidado de las familias en que ambos padres trabajan. Es así que las trabajadoras madres deben recurrir a una compleja red de estrategias para poder cumplir con su trabajo y atender sus responsabilidades familiares.

Las entrevistas realizadas en el marco de esta investigación a trabajadoras asalariadas del sector público y del sector privado revelan las tensiones a que están sometidas debido a la necesidad de “gestionar” distintas estrategias de cuidado. Pero también resulta claro que no están

dispuestas a volver atrás para restaurar las antiguas relaciones entre familia y trabajo.

Los hallazgos precedentes dan cuenta de una importante tensión en cuanto la organización social del bienestar que se sostiene sobre una institución familiar que tiene dificultades para seguir prestando los servicios que tradicionalmente ha prestado, los cuales han estado fundados en el trabajo no remunerado de las mujeres.

Resulta clara la asincronía en los cambios que se producen en las distintas esferas que proveen bienestar: la esfera laboral, las familias y las instituciones públicas a través de las prestaciones monetarias y servicios.

En nuestro país se están comenzando a instalar las políticas sociales como tema de la agenda pública. En el seminario “La necesidad de políticas sociales como políticas de Estado”, realizado el 23 de agosto de 2001, convocado por la Presidencia de la Cámara de Representantes, CELADU, Equipo de Representación de los Trabajadores en el Banco de Previsión Social y el Instituto Cuesta Duarte de la Central de Trabajadores (PIT-CNT), se expusieron las visiones de actores sociales, expertos y políticos de los tres partidos. La preocupación central estuvo en la situación de la población pobre, en la infantilización de la pobreza y en la necesidad de coordinar los distintos programas sociales. No se consideró la situación específica de las madres pobres (alta fecundidad, embarazo adolescente, problemas de formación y acceso al trabajo) ni el papel del trabajo de las madres como antídoto eficaz contra los riesgos inherentes a la precariedad e inestabilidad familiar.

No se discutieron enfoques de políticas sociales en términos de fortalecimiento de los derechos sociales ni se consideró relevante la cuestión de la equidad de género.

Colocar en los próximos años en la agenda política del país esta cuestión supone plantear la discusión simultáneamente en dos niveles: debatir acerca de las diferentes concepciones del bienestar social y la interrelación entre las distintas esferas institucionales, al mismo tiempo que inscribir el tema de las políticas sociales y familiares dentro la perspectiva de la equidad social y de género.

Encarar las políticas sociales y familiares desde la óptica de la equidad tiene una importancia vital, teniendo en cuenta las restricciones

presupuestales, la crisis de desempleo y la pérdida de calidad laboral, y los problemas del sistema de seguridad social, así como los déficits de cuidados generados por los cambios en las familias.

El pleno goce de los derechos ciudadanos de las mujeres requiere reconsiderar las relaciones entre estas esferas a fin de determinar los derechos y responsabilidades en relación con las funciones de cuidado, especialmente del cuidado infantil. Significa ofrecer servicios para atender los riesgos de pobreza de sectores específicos, pero también facilitar servicios y prestaciones a las familias para que puedan tener hijos y trabajo remunerado al mismo tiempo. En caso contrario, se corre el riesgo de sesgar el peso de la reproducción social hacia los sectores más pobres.

Debatir sobre nuevas reglas para ordenar las relaciones entre familias, mercado, Estado y comunidad tiene fuertes implicaciones político-económicas, y también culturales y valorativas con relación a la familia, el trabajo y la posición de las mujeres.

Significa avanzar hacia un nuevo contrato social, capaz de definir derechos y obligaciones como principios reguladores de la vida social. Para ello, se deberían establecer a través de la interlocución y la negociación las normas de equidad que la sociedad considera que deben prevalecer en las relaciones sociales.

Bibliografía

Adelantado, José et al. (1999). Las relaciones entre política social y estructura social. *Revista Internacional de Sociología*, (22), tercera época.

Aguirre, Rosario (2003). *Género, ciudadanía social y trabajo*. Montevideo: UdelAR.

Aguirre, Rosario y Espino, Alma (2000). El mercado de trabajo y la calidad del empleo de las mujeres en Uruguay. En María E. Valenzuela y Gerhard Reinecke (comps.), *¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del MERCOSUR y Chile*. Santiago de Chile: OIT.

Aguirre, Rosario y Senatore, Olga (1991). *Estudio para la propuesta de servicios sociales alternativos para el apoyo a mujeres trabajadoras en barrios populares de Montevideo*. Montevideo: CIEDUR.

ANEP (2000). *Una visión integral del proceso de reforma educativa en Uruguay 1995-2000*. Montevideo: ANEP.

Arriagada, Irma (2000). Globalización y terciarización. ¿Oportunidades para la feminización de los mercados y políticas? *Revista de Ciencias Sociales*, (18). Dossier: Género y desigualdades sociales.

Arriagada, Irma (20-21 de junio de 2001). ¿Familias vulnerables o vulnerabilidad de las familias? [ponencia]. *Seminario Internacional Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe: conceptos, medición y políticas*. CELADE, Santiago de Chile.

Banco de Previsión Social [BPS] (2000). *Boletín Estadístico*. Montevideo: BPS.

Bucheli, Marisa et al. (2002). *Encuesta sobre situaciones familiares y desempeños sociales de las mujeres en Montevideo y el área metropolitana 2001. Sistematización de resultados*. Montevideo: Udelar/UNICEF Uruguay.

Buxedas, Martín; Aguirre, Rosario y Espino, Alma (1999). *Exclusión social en el mercado de trabajo. El caso de Uruguay*. Santiago de Chile: OIT.

Castel, Robert (1999). *Les métamorphoses de la question sociale*. París: Gallimard.

CEPAL (1995). *Panorama social de América Latina 1995*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2000). *Panorama social de América Latina 1999-2000*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2001). *Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001 y la Plataforma de Acción de Beijing*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2002). *Panorama social de América Latina 2001-2002*. Santiago de Chile: CEPAL.

CLAEH (1997). *Evaluación del Proyecto de Desarrollo Institucional del Plan CAIF*. Montevideo: CLAEH.

Comisión de Mujeres del PIT-CNT (s.f.). *Guarderías*. Montevideo: PIT-CNT.

Corominas, Joan (2000). *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid: Gredos.

Dietz, Mary (1990). El contexto es lo que cuenta. Feminismo y teorías de la ciudadanía. *Debate Feminista*, 1(1).

Durán, María Ángeles (2000). Uso del tiempo y trabajo no remunerado. *Revista de Ciencias Sociales*, (18). Dossier: Género y desigualdades sociales.

Esping-Andersen, Gosta (1993). *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Valencia: Alfons el Magnànim.

Esping-Andersen, Gosta (2000). *Fundamentos sociales de las economías industriales*. Barcelona: Ariel.

Filgueira, Fernando (20-21 de agosto de 1998). Tipos de *welfare* y reformas sociales en América Latina. Eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada [presentación]. *Seminário A Reforma da Administração Pública no Brasil: Possibilidades e Obstáculos*. Fundación Joaquim Nabuco, Brasil. <http://www.fundaj.gov.br/docs/semi8.rtf>

Foro de ONG de América Latina y el Caribe (1994). *Las mujeres del Sur*. Montevideo: Cotidiano Mujer.

Fraser, Nancy (1997). *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre/Universidad de los Andes.

Grupo Iniciativa Uruguay (Beijing 95) (1995). *Documento subregional. Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay*. Montevideo: Cotidiano Mujer.

Hill, Michael (1996). *Social policy. A comparative analysis*. Londres: Prentice May Harvester Wheatsheaf.

Hochschild Russell, Arlie (2001). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En Anthony Giddens y Will Hutton (eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global*. Barcelona: Tusquets.

Hopenhayn, Martín (2001). Viejas y nuevas formas de ciudadanía. *Revista de la CEPAL*, (73).

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2003). *Encuesta Continua de Hogares*. Montevideo: INE.

Letablier, Marie-Thérèse (2001). Le travail centré sur autrui et sa conceptualisation en Europe. *Travail, Genre et Sociétés*, 2(6), 19-41.

Lewis, Jane (1992). Gender and the development of welfare regimes. *Journal of European Social Policy*, 2(3), 159-173.

Locke, John (1983). *Ensayo sobre el gobierno civil*. México: Aguilar.

Marinakís, Andrés (1999). *Género, pobreza y empleo en los países del Cono Sur: sus interrelaciones y estado de situación*. Santiago de Chile: OIT.

Marques-Pereira, Bérengère (2001). De la citoyenneté sociale à la citoyenneté politique des femmes: regards croisés entre l'Amérique latine. En *Cahiers du GELA.IS 1. Enjeux politiques et théoriques actuels de la démocratie en Amérique Latine*. París: L'Harmattan.

Marshall, Thomas H. (1998). Ciudadanía y clase social. En Thomas H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.

Mesa Lago, Carmelo (2000). *Desarrollo social, reforma del Estado y de la seguridad social al umbral del siglo XXI*. Santiago de Chile: CEPAL.

Orloff, Ann S. (1993). Gender and the social rights of citizenship. The comparative analysis of state policies and gender relations. *American Sociological Review*, 58(3).

Pateman, Carole (1990). Feminismo y democracia. *Debate Feminista*, 1(1).

Pennacchi, Laura (1999). Introducción. Procesos, principios y políticas en el rediseño del *Welfare State*. En Laura Pennacchi (comp.), *Las razones de la equidad*. Buenos Aires: Losada.

Pérez Baltodano, Andrés (1997). Estado, ciudadanía y política social. En Andrés Pérez Baltodano, *Globalización, ciudadanía y política social en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.

Plan CAIF (1998). *Finalidad, estrategias y organización del Plan CAIF*. Montevideo: CLAEH.

PNUD (1999). *Informe Desarrollo Humano en 1999. Uruguay*. Montevideo: PNUD.

Rosemberg, Fúlvica (2001). Evaluación de programas, indicadores y proyectos de educación infantil. <http://www.worldbank.org/children>

Saraceno, Chiara (1994). A dependencia construida e a independencia negada. Estruturas de genero da cidadania. En Gabriella Bonacchi y Ángela Groppi (orgs.), *O dilema da cidadania*. São Paulo: UNESP.

Sen, Amartya (1990). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza.

UNICEF e INE (2000). *Infancia, adolescencia y mujer. Sistema Nacional de Estadísticas*. Montevideo: UNICEF/INE.

Valenzuela, María Elena (2000). La calidad del empleo de las mujeres en los países del Cono Sur. En María E. Valenzuela y Gerhard Reinecke (comps.), *¿Más y mejores empleos para las mujeres? La experiencia de los países del MERCOSUR y Chile*. Santiago de Chile: OIT.

Walby, Sylvia (2000). ¿La citoyenneté est-elle sexuée?. En Terrell Carver et al., *Genre et politique. Débats et perspectives*. París: Gallimard.

Willem, Assies y Calder, Marco Antonio (24-26 de octubre de 2002). Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en América Latina [documento preparatorio]. *XXIII Coloquio de Antropología e Historia Regional*. COLMEX. México. <http://www.colmex.edu.mx/eventos/coloquio>

Cuarta parte

**Ciudadanía social
y derechos laborales:
revisión de conceptos
para un mundo
en cambio**

La ciudadanía social: revisión de un concepto de renovada vigencia*

Siguiendo los planteos de los principales teóricos de la ciudadanía social es posible mostrar la vigencia de este concepto como modelo para el relevamiento de las necesidades sociales y como criterio para atender el bienestar social, a partir del reconocimiento de que la ciudadanía se constituye en un proceso de construcción histórico y social. Las críticas feministas, por su parte, enfatizan los sesgos sexistas en el análisis de los procesos de adquisición y difusión de los derechos de ciudadanía. Hoy en día la revisión del concepto adquiere renovada importancia, dado que en el contexto de la globalización el real ejercicio de la ciudadanía –en cuanto a la concreción de derechos económicos y sociales– pasa por nuevas dificultades, al mismo tiempo que se avanza en hacer visible las diversidades entre identidades diferenciadas.

A partir de la década del noventa, el viejo concepto de ciudadanía ha adquirido una nueva importancia en los trabajos de los teóricos sociales, en la mayor parte de los países europeos y también en Estados Unidos. Los cuestionamientos a los modelos de solidaridad –y a los derechos sociales ante la crisis económica y la reacción política– han jerarquizado las cuestiones de la ciudadanía.¹ El lenguaje de la ciudadanía está cada vez

* Extraído de Aguirre, Rosario (2003). La ciudadanía social: revisión de un concepto de renovada vigencia. En Rosario Aguirre, *Género, ciudadanía social y trabajo. Resultados de investigación*. Montevideo: UdelaR.

1. En el caso europeo, la inclusión del principio de ciudadanía dentro de la Unión Europea ha incentivado el debate acerca de las dificultades de desvincular ciudadanía de nacionalidad. Otros factores que tienen que ver con la expansión de esta temática se vinculan a la reorganización de las fronteras nacionales,

más presente en los discursos de los partidos políticos y de las organizaciones y los movimientos sociales. Es así que los vínculos entre las diferentes dimensiones de la desigualdad y la posibilidad de ejercicio de los derechos ciudadanos son objeto de atención de una creciente literatura.

La construcción histórica a partir de los derechos

La mayoría de los análisis sociológicos sobre el surgimiento de la noción de ciudadanía parten del ensayo de Thomas H. Marshall *Ciudadanía y clase social* (1998), resultado de una serie de conferencias dadas en Cambridge en 1949 en honor a Alfred Marshall. En ellas el autor elaboró una noción compleja, que muestra cómo los derechos se constituyen históricamente formando la base de la ciudadanía moderna.²

Analizando la historia británica, Marshall distingue tres dimensiones en la ciudadanía moderna: civil, política y social. El ideal liberal de ciudadanía aparece centrado en los derechos civiles y políticos. La ciudadanía civil comprende los derechos necesarios para la libertad personal, la libertad de expresión y de pensamiento, los derechos de propiedad y los derechos a la justicia. Estos fueron los primeros derechos conquistados para enfrentar el ejercicio arbitrario de la autoridad. El Estado debe respetarlos y protegerlos de los abusos, incluso de los que él mismo comete. Por su parte, la ciudadanía política supone el derecho a participar en el ejercicio del poder político por medio del voto y el derecho a ser elegido.

Marshall agregó la dimensión social de la ciudadanía, conformada por los derechos a la instrucción, al bienestar y a la seguridad económica, definidos según el nivel de vida de cada comunidad política. Este concepto de ciudadanía social incluye derechos y también obligaciones tales como trabajar, pagar impuestos, enviar los niños a la escuela,

las presiones por las autonomías regionales, las implicaciones para todos los Estados de las fuerzas de la globalización y la naturaleza crecientemente multiétnica de las sociedades (Pérez Ledesma, 2000).

2. Thomas H. Marshall (1998) define la ciudadanía como "aquel *status* que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica. Aunque no existe un principio universal que determine cuáles son los derechos y las obligaciones, las sociedades donde la ciudadanía es una institución en desarrollo crean la imagen de una ciudadanía ideal que sirve para calcular el éxito y es objeto de aspiraciones".

etcétera. Conquistados en Europa en el siglo XX, con posterioridad a los derechos civiles y políticos, se corresponden con el desarrollo de la industrialización, de las instituciones del Estado moderno de bienestar y con el reconocimiento del sindicalismo.

Es importante destacar que en la concepción de Marshall la ciudadanía social remite a cuestiones redistributivas en tanto garantiza la obtención de bienes materiales. Muchos autores que trabajan con este concepto citan la frase de Marshall: “en el siglo XX, la ciudadanía y el sistema de clases capitalista han estado enfrentados”. Así dan cuenta de la idea de que la ciudadanía social afecta la estructura de desigualdades basadas en el mercado.

La distinción que realiza este autor de los tres elementos de la ciudadanía moderna –civil, política y social– aparece retomada por otros muchos autores y es objeto de numerosas críticas.

Rosemary Crompton (1994) sostiene que las críticas a los análisis de Marshall pueden ser resumidas en dos: un claro etnocentrismo y un “evolucionismo excesivamente optimista del desarrollo de la ciudadanía”.

Se habla de etnocentrismo porque su análisis se refiere solo a Gran Bretaña; la evolución indicada por Marshall –los derechos civiles consagrados en el siglo XVIII, los políticos en el siglo XIX y los sociales en el siglo XX– no se observa en algunos otros países europeos, donde la ciudadanía social y civil avanzó más rápido que la política. Como ha sido destacado por varios autores que estudian desde la perspectiva de la ciudadanía distintos países de América Latina (v. Marques-Pereira y Bizberg, 1995), no es posible comprender el proceso histórico de constitución de la ciudadanía como una sucesión de derechos civiles, políticos y sociales. En América Latina, contrariamente a lo sucedido en Europa, los derechos sociales se han desarrollado en muchos casos con anterioridad a los políticos, y los procesos de construcción de ciudadanía se muestran extremadamente complejos, lo cual exige una relectura crítica de la propuesta marshalliana.

Varios autores –Anthony Giddens (1982), Michael Mann (1987) y Ralf Dahrendorf (1992)– argumentan en contra de considerar los derechos de ciudadanía como resultado de un proceso lineal. Ellos ven el desarrollo de la ciudadanía como resultado de la lucha de la clase obrera, o como

estrategia de la clase dominante para contener la conflictividad. Gran parte del debate gira en torno a las relaciones entre clase e integración social.

Lo nuevo que aportan Crompton y Bryan Turner (cit. en R. Crompton, 1994) es ver en el desarrollo de la ciudadanía la importancia de los movimientos sociales no clasistas, las guerras y la emigración. En el caso de las mujeres es bien conocido que en muchos países europeos, como en Gran Bretaña, el derecho al voto se debió al papel cumplido por ellas durante la Primera Guerra Mundial. La investigación histórica reciente revela que fueron las demandas de derechos políticos y civiles, articuladas por las organizaciones de mujeres y el feminismo, las que condujeron a la inclusión de las mujeres en la ciudadanía.

Los derechos pueden surgir también de prácticas de difusión que actúan desde el exterior por el influjo de organismos internacionales, estimuladas por actores locales, tales como las organizaciones no gubernamentales (ONG) o los sindicatos.

Bérengère Marques-Pereira (1997) destaca que el verdadero interés de la propuesta de Marshall radica en la posibilidad de “sociologizar” el concepto de ciudadanía, considerándolo como “un proceso de construcción social en el cual las relaciones existentes en el área política son importantes”. Los procesos de inclusión y exclusión pueden ser fluctuantes y contradictorios. Se distingue así la ciudadanía formal –definida por la pertenencia a un Estado y una nación– y la ciudadanía real, vinculada a la participación política y cívica en los procesos de democratización.

Las críticas a los sesgos sexistas en el análisis

El pensamiento feminista ha realizado una contribución fundamental a las teorías sobre la ciudadanía. Considerando las relaciones de género, ha puesto en evidencia las tensiones teóricas del concepto, destacando las simplificaciones planteadas en el análisis del proceso de adquisición y difusión de derechos.

Sylvia Walby (2000) propone tomar como punto de partida, en la construcción conceptual de la ciudadanía, el acceso diferenciado de los habitantes de un territorio dado a los derechos civiles, políticos y

sociales. Esta autora destaca el hecho de que, en numerosos países, la ciudadanía no es adquirida al mismo tiempo por todos. Distintos grupos obtienen diversos tipos de derechos en diferentes momentos. Como es sabido, en la mayor parte de los países de Occidente, varias décadas separan el momento de adquisición de la ciudadanía política de hombres y mujeres. Ellas no gozan aun plenamente de la ciudadanía civil, dado que no han adquirido todavía el control de su cuerpo; en muchos países, han conquistado derechos civiles y políticos, pero no tienen el derecho al divorcio.

Las mujeres han adquirido los derechos políticos antes del reconocimiento de los derechos civiles, alterando la secuencia histórica planteada por Marshall. En Uruguay, por ejemplo, el derecho al voto se adquirió en 1932, mientras que la Ley de derechos civiles de la mujer se aprobó en 1946. En general, ciertos derechos civiles, como el derecho a recurrir a la justicia en caso de violencia doméstica, no pueden considerarse como totalmente adquiridos.

La observación de Walby sobre las mujeres británicas –que contradice la tesis de Marshall– puede ser extendida a otros países: la ciudadanía política ha servido de base para la adquisición de derechos civiles, a la vez que la ciudadanía civil ha impulsado la adquisición de derechos políticos.

Por lo tanto, se puede sostener que la historia de la ciudadanía de las mujeres contradice la periodización propuesta por Marshall, dado que ellas fueron excluidas de distintas dimensiones de la ciudadanía hasta muy entrado el siglo XX.

Pero no se trata simplemente de reconocer que las mujeres hayan necesitado más tiempo para ser reconocidas como ciudadanas. Se trata de ver los fundamentos de su dificultad para lograrlo.

Un importante conjunto de autoras (Pateman, 1990; Dietz, 1990; entre otras) parten de la crítica a la noción liberal de ciudadanía y se remiten al origen del concepto, analizando los escritos de pensadores clásicos de los siglos XVII y XVIII, tales como John Locke y Juan Jacobo Rousseau.³ Ellas ponen de relieve las consecuencias de la asociación del concepto de

3. Recordemos que Locke sostuvo que “la familia es la única sociedad ‘natural’, en el sentido de que ha sido instituida directamente por Dios” (1983).

hombre con la razón, la cultura y la actuación en el mundo público, y la relación del concepto de mujer con la emoción, la naturaleza y la actuación en el ámbito privado y en la vida doméstica.

La exclusión de las mujeres de la ciudadanía aparece en el origen de esta noción: no fueron consideradas ciudadanas porque fueron definidas como esposas y madres de ciudadanos responsables de la unidad familiar. La familia no tuvo espacio dentro del lenguaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, fue considerada la base natural de la existencia en la que se ocultan las diferencias internas, en una unidad en la que esposas e hijos dependientes quedan excluidos de los derechos civiles y políticos.

Es así que la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 no incluyó a las mujeres y, más tarde, en 1804, el influyente Código Civil de Napoleón, a pesar de su carácter universalista, limitó la capacidad civil de las mujeres casadas, consolidando su *status* legal subordinado al marido-ciudadano.

Chiara Saraceno (1995) describe claramente la causa de la debilidad originaria de la ciudadanía de las mujeres:

El hecho de pertenecer a la comunidad/unidad familiar por el casamiento y la responsabilidad de engendrar hijos para la familia constituyen, para los “padres” de la ciudadanía, la “causa” de la incapacidad de las mujeres de ser ciudadanas, tornándose al mismo tiempo dependientes del marido. Reconocerlas como sujeto de derecho autónomo como los hombres, de hecho, alteraría las bases de la unidad familiar, introduciendo la posibilidad de conflicto legítimo y de negociación de intereses entre iguales, que eran considerados como característicos de la esfera pública de los ciudadanos. (Traducción propia del portugués)

Esta autora hace notar que se trata de una “motivación de exclusión” más radical que las que excluyeron a amplios sectores de hombres, durante mucho tiempo, de la ciudadanía plena, ligadas al ingreso, la raza o la posición en las relaciones de producción. Las mujeres no son portadoras de intereses autónomos, sino de aquellos de la familia, tal como son definidos a partir de los intereses y los poderes de los maridos-ciudadanos.

La incorporación de las mujeres a la ciudadanía social plantea problemas en un doble sentido. Por un lado, cuando fueron consideradas como ciudadanas, no obstante sus vínculos y responsabilidades familiares, no se produjo al mismo tiempo una redefinición de la división sexual del trabajo en el seno de la familia. Por otro lado, al incorporar atributos y características masculinas tales como la participación en el empleo, se hizo abstracción de las diferencias entre hombres y mujeres.

Los beneficios de la ciudadanía social han incidido de forma diferencial en hombres y mujeres, debido a que las políticas de bienestar se han centrado en aquellas personas que participan en el mercado, reproduciendo las relaciones de subordinación en la esfera familiar.

Las jubilaciones, los seguros de desempleo y la atención de la salud están ligados al trabajo asalariado, por lo tanto, aquellos que no cotizan en su actividad laboral no están cubiertos. Las mujeres que cuidan de los miembros de su familia no tienen acceso directo a prestaciones y servicios, aunque puedan gozar de pensiones al enviudar. Pero incluso las jubilaciones de las mujeres que tienen un empleo pueden ser más reducidas que las de los hombres, debido a las interrupciones de sus carreras laborales y a la mayor frecuencia de inserciones precarias o informales en el mercado de trabajo.

En los análisis teóricos feministas sobre la ciudadanía social hay un dilema de difícil solución: la exigencia de incorporación de las mujeres al trabajo con los mismos derechos y beneficios que los hombres y, al mismo tiempo, el reconocimiento del valor del trabajo de cuidados y su sostenimiento por parte del Estado.⁴

Las tensiones entre igualdad y diferencia

La tensión entre la idea de igualdad de derechos de las mujeres y los hombres, y de la diferencia de aquellas en tanto mujeres recorre el pensamiento feminista contemporáneo. Estos debates plantean enormes desafíos teóricos y prácticos.

4. Ver la discusión que plantea Sylvia Walby (2000).

La concepción liberal de la igualdad ha sido criticada por quienes destacan las diferencias entre hombres y mujeres. Las corrientes de la diferencia sostienen que la de igualar los sexos es una política patriarcal que conduce a homologar a las mujeres al principio y a la lógica masculina.

Es así que Iris M. Young (1996) ha propuesto que la democracia representativa trate a las personas no como individuos sino como miembros de grupos. Esta autora considera el discurso de la ciudadanía individual –que ignora las diferencias– como la forma de perpetuar la dominación de grupos que ya son dominantes, dejando sin voz a los oprimidos. Ello la conduce a proponer mecanismos especiales para representar a tales grupos. El problema señalado en numerosas críticas a esta posición radica en que se construirían grupos falsamente homogéneos, basados en el supuesto de que los intereses de los integrantes de esos grupos representan el interés general.

Carole Pateman (cit. en Marques-Pereira, 2001) califica de “dilema de Wollstonecraft”⁵ el que existe entre la reivindicación de la igualdad de derechos de las mujeres realizada en nombre de su común humanidad con los hombres –que conduce a la asimilación con la norma masculina– y la reivindicación basada en su responsabilidad como mujeres, que las condena a una ciudadanía de segunda clase.

La definición social de la igualdad se ha complejizado en términos de explicar lo que transforma una diferencia en desigualdad, cuestión sobre la cual no se encuentran respuestas satisfactorias en la teoría social estructuralista, en la marxista ni en la funcionalista. Las discusiones más recientes presentan la noción de igualdad como una noción compleja, constituida por variadas ideas que difieren en aspectos históricos y empíricos.

Laura Pennacchi (1999) llama la atención sobre el hecho de que, a pesar de que las desigualdades son múltiples y de que los criterios para individualizarlas y evaluarlas resultan controvertidos, la igualdad se sigue reafirmando como aspiración propia de la modernidad. Esta autora expresa que, a pesar de las dificultades en determinar lo igual, la tarea es considerar “cuál y cuánta igualdad consideramos legítimo favorecer o solicitar”.

5. Mary Wollstonecraft, pensadora radical inglesa, publicó en 1792 *Vindicación de los derechos de la mujer*.

Los problemas surgen de la multiplicidad de espacios en que puede tener lugar la desigualdad y de las características personales en términos de sexo, raza, etnia. Es así que Amartya Sen (1995) afirma que, bajo la potencia retórica de la igualdad del hombre, es preciso explicitar las diferencias porque “ignorarlas puede ser profundamente desigual, ya que esconde el hecho de que un empeño igual exige un trato muy desigual a favor de los más desfavorecidos”.

Por lo tanto, la igualdad de oportunidades como fundamento de las aspiraciones igualitarias (en educación, ocupación) no sustituye la igualdad de resultado no solo en los ingresos, sino también en el estilo de vida que implica autonomía y seguridad. Esto tiene claras consecuencias en términos de pensar la organización de los sistemas de bienestar.

Es así que a través de la pluralidad de nociones de igualdad se puede eludir caer en una noción universalista abstracta, y aceptar la tensión entre universalidad y diferencia.

En el contexto de la globalización

Resulta claro que la secuencia señalada por Marshall de derechos civiles, políticos y sociales a partir del caso inglés muestra una conformación más compleja en América Latina, como resultado de procesos políticos y sociales distintivos de la región.

La propia configuración de los derechos de ciudadanía y su interrelación es objeto de controversia, al mismo tiempo que a los debates actuales se agregan nuevas dimensiones tales como la de género y etnicidad (Assies y Calderón, 2002).

Las reformas estructurales en el contexto de la apertura comercial han conducido a numerosos analistas a plantear múltiples preguntas acerca de la democracia, y las relaciones entre Estado, sociedad y mercado, con respecto a la aparición de nuevos actores sociales y a los cambios en la cultura política.

Las nuevas dinámicas de inclusión y exclusión, vinculadas a la globalización y a las transformaciones de la estructura social, motivan cuestionamientos a la idea misma de ciudadanía social. Los derechos

sociales y económicos son más difíciles de traducir en compromisos reales entre el Estado y la sociedad, dados los costos sociales del ajuste fiscal y la crisis laboral.

Martín Hopenhayn (2001) llama la atención sobre las transformaciones en los derechos al “reinscribirse” la ciudadanía en nuevos espacios, mostrando que efectivamente “la ciudadanía es un concepto y una práctica en mutación”.

Mientras en contextos democráticos se logra mayor titularidad en los derechos civiles, y reaparece la idea republicana de derechos políticos, surge una gran variedad de prácticas de asociación o comunicación que no necesariamente confluyen en lo político-estatal, al mismo tiempo que la política se vuelve cada vez más mediática.

Debe recordarse que en los regímenes populistas la ciudadanía social se vinculó a un sistema de estratificación ocupacional, quedando excluidos amplios sectores de la población, por ejemplo, los trabajadores rurales y los domésticos. Con los regímenes autoritarios se abrogaron los derechos civiles y políticos. La crisis económica a partir de los años sesenta estuvo unida a la restricción de derechos sociales.

En la transición hacia la democratización, se impulsan medidas macroeconómicas orientadas por las agencias supranacionales, y se activan movimientos sociales y políticos que cuestionan esta orientación. Los mercados tienden a quedar desregularizados y las políticas sociales tienden también a restringirse y a seguir la lógica del mercado. Las políticas de bienestar dan lugar a políticas focalizadas en las que se asigna un nuevo papel a la sociedad civil. Surge la interrogante acerca de qué tipo de ciudadanía se promueve en los proyectos neoliberales de modernización.

Retomando la clásica distinción de A. Marshall de los derechos de ciudadanía, Willem Assies y Marco A. Calderón (2002) afirman que el proyecto neoliberal privilegia los derechos civiles porque sostiene el papel asignado a la sociedad civil, pero le otorga un papel meramente restringido y procesal a los derechos políticos, tendiendo a desarrollar una forma “abreviada” de los derechos sociales.

En este contexto, se produce la movilización de amplios sectores sociales, como los movimientos de mujeres, que expresan aspiraciones de

participación, de inclusión social y de afirmación de nuevos derechos. Algunos autores hablan de una “antropologización” del concepto de ciudadanía, al enfatizar los impactos sociales de la exclusión histórica de ciertas categorías sociales para el ejercicio de la ciudadanía (Pérez Baltodano, 1997), no solo en términos de clase sino también de raza, etnia y género. Interesa sobre todo analizar el impacto cultural de los mecanismos de exclusión, la discriminación en las interacciones cotidianas en el lugar de trabajo, en las familias y en las relaciones que se establecen con los funcionarios estatales.

Se ha destacado el papel de la globalización en la mayor conciencia de las diferencias entre identidades culturales, por la difusión en los medios de comunicación, por las ONG transnacionales y la intensificación de las migraciones. Aumenta la visibilidad política de la afirmación cultural y de los derechos a la diferencia. En el caso de las demandas de género, la afirmación de la diferencia puede coexistir con el reclamo de nuevos derechos sociales.

La observación de Hopenhayn (2001) resulta interesante:

Se hacen más políticas las demandas culturales porque el sistema político, dadas sus dificultades para responder a las demandas sociales tradicionales y comprometerse en grandes proyectos de cambio, encuentra en el mercado de las demandas culturales un lugar propicio para seguir en la competencia. Así, por ejemplo, es más fácil hoy proponer educación bilingüe para la población aymara en Bolivia que revitalizar la reforma agraria; o un canal de televisión para mujeres que una distribución de la riqueza que beneficie a los hogares encabezados por mujeres.

Este autor llama la atención sobre un aspecto central en nuestros países: la asimetría entre el acceso al capital simbólico (conocimientos, imágenes, símbolos), como nuevo campo de ejercicio de ciudadanía, y las limitaciones en el acceso a recursos materiales. Esto es particularmente cierto en el caso de la población joven femenina. Si bien las jóvenes tienen hoy más información y posibilidades de proyectar su vida que sus madres y, por lo tanto, son potencialmente más capaces de ejercer una

ciudadanía activa, sus reclamos de bienestar y autonomía tienen dificultades crecientes de realización. Como se verá más adelante, las mujeres jóvenes constituyen la categoría con mayores dificultades para entrar al mercado de trabajo y para permanecer en él, algo que surge claramente de las tasas de desempleo abierto y del tiempo de búsqueda del primer empleo.

El gran desafío actual es unir la redistribución de los recursos materiales y la distribución de los bienes simbólicos –en especial la participación– con la presencia en el intercambio comunicacional.⁶ En la última década, los gobiernos latinoamericanos están creando órganos especializados y todo el espectro político partidario se siente comprometido a darle algún tipo de atención formal a los asuntos de las mujeres. Ello es acompañado por el proceso de las Naciones Unidas, que dio legitimidad renovada a las demandas feministas regionales y nacionales. Es así que, mediante planes de igualdad, las mujeres obtienen reconocimiento cultural y presencia en el discurso. Sin embargo resulta más difícil el reconocimiento de los derechos sociales que implican redistribución, como los derechos sociales vinculados al trabajo.

Bibliografía

Assies, Willem y Calderón, Marco A. (24-26 de octubre de 2002). Ciudadanía, cultura política y reforma del Estado en América Latina [documento preparatorio]. *XXIII Coloquio de Antropología e Historia Regional*. COLMEX. México. <http://www.colmex.edu.mx/eventos/coloquio>

Crompton, Rosemary (1994). *Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales*. Madrid: Tecnos.

Dahrendorf, Ralf (1992). *O conflito social moderno*. Río de Janeiro: Ed. J. Zahar/USP.

Dietz, Mary (1990). El contexto es lo que cuenta: feminismos y teoría de la ciudadanía. *Debate Feminista*, 1(1), 114-140.

Durán, María Ángeles (2000). Uso del tiempo y trabajo no remunerado. *Revista de Ciencias Sociales. Género y desigualdades sociales* (Montevideo: UdelaR), (18), 56-70.

6. Ver la elaborada argumentación de Nancy Fraser (1997) sobre “los dilemas” que plantean la redistribución y el reconocimiento.

Giddens, Anthony (1982). Class division, class conflict and citizenship rights. En Anthony Giddens, *Profiles and Critiques in Social Theory*. Londres: Basingstoke/Macmillan

Hopenhayn, Martín (2001). Viejas y nuevas formas de ciudadanía. *Revista de la CEPAL* (Santiago de Chile), (73), 117-128.

Locke, John (1983). *Ensayo sobre el gobierno civil*. México: Aguilar.

Mann, Michael (agosto de 1987). Ruling class strategies and citizenship. *Sociology*, 21(93).

Marques-Pereira, Bérengère (1997). Los derechos reproductivos como derechos ciudadanos. En Eugenia Hoya y Ana M. Portugal (eds.), *La ciudadanía a debate* (pp. 119-134). Santiago de Chile: CEM/Isis Internacional.

Marques-Pereira, Bérengère (2001). De la citoyenneté sociale à la citoyenneté politique des femmes: regards croisés entre l'Amérique latine. *Cahiers du GELA.IS. Enjeux politiques et théoriques actuels de la démocratie en Amérique Latine*, (1), 99-128.

Marques-Pereira, Bérengère y Bizberg, Ilán (coords.) (1995). *La citoyenneté sociale en Amérique latine*. París: L' Harmattan/CELA-IS/ Université Libre de Bruxelles.

Marshall, Thomas H. (1998). Ciudadanía y clase social. En Thomas H. Marshall y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.

Pateman, Carole (1990). Feminismo y democracia. *Debate Feminista*, 1(1), 7-28.

Pennacchi, Laura (1999). Introducción: procesos, principios y políticas en el rediseño del *Welfare State*. En Laura Pennacchi (comp.), *Las razones de la equidad* (pp. 7-48). Buenos Aires: Losada. [Primera edición].

Pérez Baltodano, Andrés (1997). Estado, ciudadanía y política social. En Andrés Pérez Baltodano (ed.), *Globalización, ciudadanía y política social en América Latina: tensiones y contradicciones* (pp. 31-66). Caracas: Nueva Sociedad.

Pérez Ledesma, Manuel (comp.) (2000). *Ciudadanía y democracia*. Madrid: Ed. P. Iglesias.

Sarraceno, Chiara (1995). A dependência construída e a interdependência negada. Estruturas de gênero de cidadania. En Gabriella Bonacchi y Ângela Groppi (orgs.), *O dilema da cidadania*. São Paulo: UNESP.

Sen, Amartya (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza.

Walby, Sylvia (2000). ¿La citoyenneté est-elle sexuée? En Terrel Carver et al., *Genre et politique: débats et perspectives*. París: Gallimard.

Young, Iris Marion (1996). Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política* (pp. 99-126). Barcelona: Paidós. [Primera edición].

El papel de las instituciones en los derechos sociales de las mujeres*

La ciudadanía social y su efectivo ejercicio dependen de la forma en que se estructura el sistema de bienestar social y se relacionan las diferentes esferas institucionales proveedoras. La literatura especializada ha enfatizado las relaciones entre Estado, mercado y sociedad civil. Es interesante destacar el papel de una esfera que, por lo general, permanece en la invisibilidad, la constituida por las familias. Esta esfera cumple un papel fundamental en las posibilidades de ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres, en especial, de su derecho al trabajo en condiciones de igualdad.

Un influyente trabajo de Gosta Esping-Andersen, *Los tres mundos del Estado de bienestar* (1993), ha contribuido a la comprensión de las diferencias que existen entre los Estados de bienestar, al plantear un esquema sistemático para el análisis comparativo de los sistemas de protección social.¹ Este autor analiza tres niveles clave: las relaciones entre el Estado y el mercado, la estratificación y los derechos sociales de los ciudadanos.

* Extraído de Aguirre, Rosario (2003). El diamante del bienestar: el papel de las instituciones en los derechos sociales de las mujeres. En Rosario Aguirre, *Género, ciudadanía social y trabajo. Resultados de investigación*. Montevideo: UdelaR.

1. La literatura europea sobre los Estados de bienestar, a partir del trabajo pionero de Richard Titmuss de 1958, ha realizado distintas elaboraciones para la clasificación de los diferentes Estados. La propuesta realizada por Esping-Andersen ha sido la más elaborada y discutida en los últimos años. Este autor señala que, aun con reservas, sigue la línea del pensamiento institucional europeo, especialmente de Joseph Schumpeter, Max Weber y Karl Polanyi, ya que no presupone, como esos autores, que la lucha de clases sea necesariamente el motor del cambio. El valor analítico que atribuye a estos antecedentes está en el papel que ellos otorgan a la transformación histórica y a la diversidad entre países.

La noción de derechos de ciudadanía social es especificada por la desmercantilización del trabajo –que afecta el grado de autonomía de los trabajadores frente al capital–, en tanto los derechos sociales permiten a las personas mantener un nivel de vida socialmente aceptable, independientemente de su participación en el mercado. Esto no se aprecia solo por los niveles de gasto social sino también por las normas de acceso a los subsidios, los montos de estos en relación con los ingresos medios y el alcance de los derechos.

Esping-Andersen enfatiza el papel del Estado en la corrección de las desigualdades, y también –y fundamentalmente– su carácter de institución estructuradora de las clases y del ordenamiento de las relaciones sociales. Presenta una clasificación de tres tipos de Estados de bienestar que permite visualizar el estatus de la mercantilización en el sistema capitalista, según el grado en que prevalecen las fuerzas del mercado y el Estado: el modelo liberal, el modelo corporativo o conservador y el modelo socialdemócrata.

La combinación privado-público es el principal eje analítico de la tipología, y las dimensiones clave son el grado de desmercantilización y los modos de estratificación. Las denominaciones derivan de las orientaciones político-ideológicas que predominaban en Europa en los años setenta y ochenta.

El régimen liberal deriva del compromiso político de minimizar el Estado, individualizar los riesgos y fomentar el mercado. Las políticas sociales exigen las comprobaciones de medios de vida o ingresos para determinar la necesidad, pero no se fundamentan en el reconocimiento de derechos al orientar la asistencia social a grupos específicos. Por otra parte, tienen una concepción limitada de los riesgos que consideran objeto de protección. Los países anglosajones se ubican en este modelo (Estados Unidos, Canadá, Australia y Gran Bretaña).

El régimen del bienestar conservador es el predominante en la Europa continental, y tiene como características básicas la mezcla de divisiones de estatus corporativistas en los sistemas de seguridad social y el familiarismo. Este último es la combinación de la protección social centrada en el varón jefe de familia, con el carácter central de esta como responsable de los cuidados y del bienestar de sus miembros.

El régimen de bienestar socialdemócrata, el más reciente en el plano internacional, se encuentra en los países nórdicos (Dinamarca, Noruega y Suecia). Se caracteriza por el universalismo de las políticas sociales (todos tienen los mismos derechos y subsidios), por una cobertura de riesgos amplia y por niveles de subsidios altos. Se distingue por el esfuerzo de desmercantilizar el bienestar y por minimizar la dependencia del mercado.

La crítica feminista europea ha advertido acerca del sesgo que supone ignorar la dimensión de género al analizar exclusivamente la estratificación por clase ocupacional. Jane Lewis (1992) argumenta que la base de la tipología de Esping-Andersen es la relación entre el bienestar y el trabajo remunerado. Lewis toma en consideración el trabajo no pagado, esto es, los servicios de bienestar prestados por las familias, en especial por las mujeres. La desmercantilización no tiene el mismo significado para ambos sexos, porque la participación de las mujeres en el mercado de trabajo no significa que ellas dejen de cumplir tareas no remuneradas y que puedan elegir entre realizarlas o no. De modo que la ausencia de los servicios prestados por las familias no se subsana con la inclusión de la esfera familiar como proveedora de bienestar. Es necesario considerar las relaciones entre los individuos que componen las familias para saber cómo se reparten los trabajos en esta esfera. Esta autora propone identificar distintos regímenes de cuidado, de acuerdo con las relaciones entre el trabajo remunerado, el no remunerado, y las transferencias y los servicios sociales.

Ann Orloff (1993), por su parte, considera que se deben incorporar dos nuevas categorías en el análisis de los Estados de bienestar: el modo en que se garantiza el acceso al trabajo, y la capacidad de constituir y mantener un hogar en forma autónoma.

Investigaciones históricas y contemporáneas han encontrado que las mujeres desean un trabajo remunerado porque les da independencia económica, e influencia dentro del matrimonio y la familia. En todos los países, frente a las dificultades de acceso al mercado de trabajo, los movimientos de mujeres han reclamado firmemente la igualdad.

El acceso al trabajo remunerado depende de que el Estado lo promueva por medio de políticas activas de empleo y servicios de cuidado. Es

crucial que la organización social del trabajo doméstico y asistencial sea considerada, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y resultados. La cuestión clave es el grado en que las mujeres pueden reclamar este derecho. Orloff hace notar que debe determinarse hasta qué punto el acceso a los servicios es un derecho de ciudadanía, o está condicionado por la participación laboral, el estado civil o las necesidades financieras.

En cuanto a la capacidad de formar y mantener un hogar autónomo, se trata de mostrar la capacidad de quienes realizan la mayor parte del trabajo doméstico y asistencial para formar y sostener hogares autónomos, es decir, asegurar la sobrevivencia y mantener a sus hijos sin tener que contraer matrimonio para acceder al ingreso del cónyuge. La capacidad de formar y mantener un hogar de modo independiente libera a las mujeres de la obligación de casarse o no divorciarse debida a la vulnerabilidad económica. Algunos Estados, destaca la autora, apoyan a las mujeres, a tal punto, que estimulan la autonomía femenina dentro del matrimonio –por ejemplo, con medidas que conduzcan a la reducción de la violencia doméstica o promoviendo la participación de los hombres en las obligaciones domésticas– o el aumento de los niveles de vida absolutos y relativos de las familias mantenidas por mujeres.

Los argumentos tendientes a mostrar que las relaciones sociales que “producen” bienestar no son solamente mercantiles han conducido al replanteo de la cuestión y a la ampliación de las esferas aportadoras de recursos de bienestar. Así, José Adelantado, José Noguera, Xavier Rambla y Lluís Sáez (1999) en un sugerente artículo titulado “Las relaciones entre políticas sociales y estructura social”, reconocen los aportes de Esping-Andersen pero amplían las esferas aportadoras de recursos de bienestar.² Estos autores identifican las distintas áreas institucionales proveedoras de bienestar: la mercantil, la estatal, la doméstica-familiar y la relacional-comunitaria y sus interrelaciones.

Estos cuatro autores consideran que las políticas sociales, que responden a valores e ideas acerca de la igualdad y a lo que corresponde a

2. En el mismo sentido, ver Michael Hill (1996).

cada cual, determinan la división social del bienestar –en tanto dispositivos gubernamentales que permiten la gestión de las desigualdades–, asignando a cada esfera de la estructura social un determinado papel en la satisfacción de las necesidades; y analizan los procedimientos básicos de las políticas sociales con relación a cada una de las esferas.

En cuanto a la esfera mercantil, las políticas sociales pueden mercantilizar una relación social –convertirla en mercancía– o desmercantilizarla, esto es, sustraer una relación social del circuito mercantil.

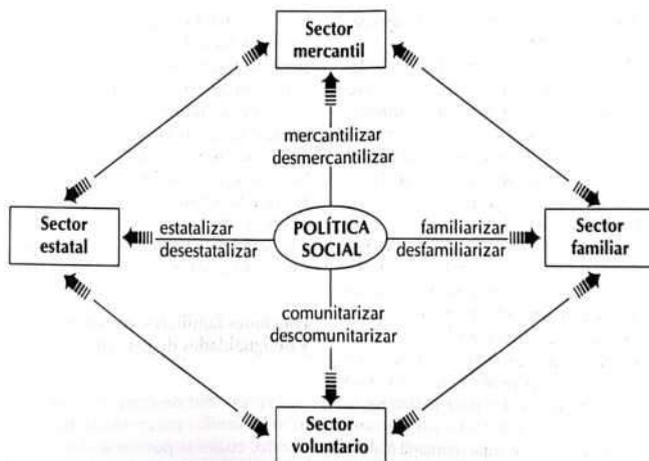
En el plano estatal, las políticas sociales pueden estatizar –poner bajo la responsabilidad del Estado– determinados bienes o recursos definidos como derechos sociales, o bien desestatizar, convirtiendo derechos en mercancías o, simplemente, suprimiéndolos.

Con respecto a la esfera familiar, las políticas sociales pueden familiarizar –asignar a las familias la provisión de recursos que realizaba el Estado, el mercado o el sector voluntario– o desfamiliarizar, esto es, trasladar al Estado, a las asociaciones voluntarias, o al mercado la provisión de recursos que realizaban las familias.

Por su parte, las políticas sociales relativas a la esfera relacional (comunitaria) se pueden comunitarizar, al atribuir a las asociaciones voluntarias la provisión de recursos que realizaban las familias, el Estado o el mercado; o descomunitarizar, trasladando a las familias, al Estado o al mercado la provisión de recursos que realizan las asociaciones voluntarias.

Un marco analítico como el propuesto por estos autores, al vincular las diferentes esferas institucionales, tiene interés teórico y práctico, tanto para la investigación sociológica como para quienes operan con las políticas sociales. Permite analizar las estratificaciones sociales –clase, etnia, región y ciclo de vida–, que también tienen una dimensión de género, en relación con las funciones de bienestar que se cumplen en cada una de las esferas, familias, organizaciones comunitarias, mercado y agencias del Estado. Rompe la identificación de la familia con lo privado, y distingue los derechos y las obligaciones de ciudadanía de lo que se adquiere en el mercado o lo que deriva de una actividad comunitaria.

Diagrama 1. División social del bienestar



Fuente: Tomado de J. Adelantado et al. (1999).³

Recientemente, Esping-Andersen (2000), a partir de las críticas que se le formularon a sus trabajos anteriores –provenientes fundamentalmente, como él mismo lo reconoce, de sectores académicos feministas–, enfatiza el papel de los cambios (“la revolución”) que se están produciendo en los mercados de trabajo y en las familias, y que configuran la transformación de un orden social conocido, el “capitalismo de bienestar”, en otro que llama “sociedad posindustrial”.

El autor introduce el concepto de “régimen” de bienestar para dar cuenta de la articulación de las distintas esferas:

El debate contemporáneo se ha centrado excesivamente en el Estado. La auténtica crisis, si es que la hay, estriba en la interacción de las múltiples partes que forman, al unísono, los “regímenes” contemporáneos del bienestar: los mercados de trabajo, la familia y, solo como tercera parte, el Estado de bienestar. No debemos olvidar que la suma total del Estado de bienestar se deriva de la forma en que se combinen los *inputs* de estas tres instituciones. (Esping-Andersen, 2000)

3. Un esquema similar se encuentra en Michael Hill (1996, p. 129) con el título “The Welfare Diamond” (el diamante del bienestar), tomado a su vez por este autor de Marja Pijl y Clare Ungerson, *Payment for Care: A Comparative Overview*, The European Centre for Social Welfare Policy and Research (1994).

Se observa que Esping-Andersen tiene reparos en incluir el llamado “tercer sector”, asociaciones sin fines de lucro o sector voluntario, a pesar de que puede tener un papel significativo en la administración y distribución de servicios, ya que cuando su actividad deja de ser marginal se encuentra subvencionada por el Estado, adquiriendo así sus componentes el carácter de organismos de asistencia de estatus semipúblico.

Esping-Andersen sostiene como hipótesis clave que “la economía familiar es el alfa y omega de cualquier resolución de los principales dilemas posindustriales y, acaso, el más importante ‘fundamento social’ de las economías posindustriales”. Esta postura supone una ruptura radical con la corriente que considera la familia como lugar de consumo y refugio de intimidad.

Es desde esta perspectiva que el autor revisita los tres mundos del capitalismo del bienestar. En esta nueva obra demuestra las variaciones de los distintos Estados, aun dentro de un mismo tipo, con respecto a la desmercantilización y la desfamiliarización. Muestra así que los Estados nórdicos son los únicos en los que las políticas sociales están intencionalmente diseñadas para garantizar la independencia económica de las mujeres, al ofrecer una garantía de ingresos suplementaria o alternativa a la del mercado. Estas políticas fomentan, con una amplia cobertura de los servicios sociales, la participación de las mujeres a tiempo completo en el mercado de trabajo. En el tipo conservador, la orientación católica –y la confuciana en el japonés– fomenta la desmercantilización del varón jefe de familia para garantizar la dependencia económica de la mujer.

Minimizar las dependencias familiares implica, para Esping-Andersen (2000),

remodelar radicalmente el Estado de bienestar. Básicamente, con la desfamiliarización de las responsabilidades ligadas al bienestar, el Estado socialdemócrata de bienestar contribuye a mercantilizar a las mujeres (y, por lo tanto, reduce su dependencia del hombre), de modo que después pueda desmercantilizarlas.

Esping-Andersen desarrolla argumentaciones y proporciona evidencias empíricas sobre la imposibilidad de los Estados de bienestar actuales

para contar con la disponibilidad de amas de casa y madres de tiempo completo. Fomentar el familiarismo o no proporcionar alternativas ante los cambios familiares tiene efectos negativos en el bienestar, tanto a escala macro como micro. A escala macro, las dificultades de inserción en el mercado de trabajo implican pérdida de capital humano, dado que las mujeres han acrecentado sus niveles educativos, y también supone una menor base impositiva. Por otra parte, la baja fecundidad como estrategia para hacer frente a las dificultades de conciliar trabajo y familia puede afectar, en el futuro, la viabilidad financiera de los regímenes de bienestar. A escala micro, el familiarismo y las tensiones familiares conducen a bajos ingresos y a un mayor riesgo de pobreza en los hogares.

La revisión de Esping-Andersen supone un avance importante, aunque no les asigne un papel relevante a las asimetrías de género en la esfera familiar. Este autor considera que el método de asignación predominante en las familias es “presumiblemente” el de reciprocidad, aunque reconoce que ello no implica una igualdad plena en la asignación de recursos en el seno de la unidad familiar.

Funciones familiares, provisión y desigualdades de género

Es importante desagregar las funciones que realizan las familias para poder distinguir con mayor claridad cuáles se pueden desfamiliarizar y cómo es posible hacerlo, viendo qué implicancias tienen para las relaciones de género. Como lo destaca María Ángeles Durán (2000), las familias proveen el bienestar a través de la realización de sus funciones básicas reproductivas: procreación, prestación de servicios básicos por medio del trabajo doméstico, y funciones expresivas y de cohesión afectiva a través de los cuidados.

Las funciones reproductivas pueden ser desfamiliarizadas con la intervención del Estado. Por ejemplo, con el desarrollo dentro del sector sanitario estatal de los programas de planificación familiar y control de la concepción. Las políticas demográficas referidas a la anticoncepción, el seguimiento de los embarazos, el aborto y las nuevas técnicas reproductivas son medidas públicas que inciden sobre la reproducción humana.

Con relación a los servicios básicos, las políticas sanitarias, la educación, la vivienda, la seguridad social y los servicios a las personas dependientes y a los niños pequeños implican una intervención de los poderes públicos en las funciones cumplidas en la esfera privada familiar. En los países industrializados estas políticas han sido una dimensión esencial del Estado de bienestar, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial. En el desarrollo de estos servicios, han tenido un papel fundamental la expansión y la generalización del trabajo femenino.

Durán (2000) afirma que todavía no se le conoce límites a la capacidad expansiva de los servicios, y que es previsible un aumento continuado, en los próximos años, en educación, sanidad, servicios personales, ocio, turismo y gestión. Esta autora reconoce que todos estos servicios emergen del lento pero constante proceso de derivación de funciones desde las economías domésticas hacia el mercado. En el caso de los servicios sanitarios que ella estudia,

los tiempos de trabajo remunerado y trabajo no remunerado no suelen presentarse en una relación de sustitución (cuando se obtiene el servicio se disminuye el tiempo dedicado a esa función), sino en una relación de asociación (cuando aumenta el consumo en servicios sanitarios, aumenta el tiempo no remunerado dedicado a la función de salud). (Durán, 2000)

En los países desarrollados, una parte importante del trabajo familiar o doméstico se adquiere en el mercado: cuidado de niños y de ancianos, o ayudas domésticas remuneradas. En estos países se ha desarrollado la noción global de servicios a las personas, ligando los trabajos domésticos y los servicios de proximidad. Teniendo en cuenta la poca recurrencia al trabajo doméstico pago, en estos países se ha incentivado una política activa de empleos familiares mediante la desgravación de impuestos. Esto se acompaña de la ampliación del acceso a la licencia parental y al trabajo de tiempo parcial, respondiendo a la reducción de los presupuestos públicos.

La experiencia europea alerta acerca de las contradicciones que puede engendrar la mercantilización de los servicios que salen de la esfera

familiar. Como ha sido señalado por distintos autores, la reducción del gasto público y la flexibilización de los contratos inducen a que estas trabajadoras tengan un estatuto inferior y bajos niveles de ingresos, lo cual pone en cuestión el reconocimiento social que se pretendía promover con estos empleos. Arlie Russell Hochschild (2001) llama a reflexionar sobre un aspecto de la globalización que ha recibido poca atención: la existencia de “cadenas mundiales de asistencia” provistas por trabajadoras (son fundamentalmente mujeres), que se desplazan desde los países del Tercer Mundo hacia Europa y Estados Unidos para prestar servicios de cuidado de niños y personas dependientes.

En nuestros países, el casi inexistente desarrollo de servicios públicos de atención a los niños más pequeños y la falta de políticas de atención a las personas dependientes se vinculan con la existencia de un importante contingente de trabajadoras en el servicio doméstico en casas particulares, y con la posibilidad de comprar trabajo domiciliario de bajo costo que tienen ciertos estratos de trabajadoras asalariadas, técnicas y profesionales.

Las funciones expresivas y de cohesión afectiva son cumplidas en exclusividad por las familias y por el entorno vecinal. Muchos analistas, preocupados por la integración social y por las conductas desviadas, sobre todo de los jóvenes, le asignan a su déficit un papel central. La desintegración social se relacionaría con fallas de las familias en el cumplimiento de estas funciones y también, en algunos planteos, con la segregación residencial y con la pérdida de las funciones integradoras del barrio. En todas partes se constata que el papel del trabajo de las mujeres es fundamental para el cumplimiento de estas actividades, ya sean profesionales, asalariadas de instituciones privadas o públicas, madres o integrantes de una pareja.

Los movimientos de liberación de las mujeres a partir de los años sesenta colocaron en la agenda pública el trabajo no remunerado desarrollado en el seno de las familias, y así emergieron distintas elaboraciones políticas y científicas.

El trabajo no remunerado es realizado casi exclusivamente por mujeres, ya sea doméstico o desarrollado en actividades económicas familiares o de beneficencia.

Dominique Fougeyrollas-Schwebel (2000) define el trabajo doméstico como “el conjunto de tareas ligadas al cuidado de las personas cumplidas en el seno de la familia, el hogar conyugal o de los parientes, trabajo gratuito cumplido fundamentalmente por mujeres”.

Esta autora considera que la invisibilidad depende de dos factores:

En los años 60 la familia era vista como un lugar de consumo, luego de la separación del hogar y el lugar del trabajo; como resultado de la industrialización, ella perdió todo rol productivo. El segundo factor que explica la invisibilidad tiene que ver con que las diferencias de actividades entre hombres y mujeres son vistas como “naturales”. Se habla de responsabilidades familiares sin plantearse otras interrogantes. (Fougeyrollas-Schwebel, 2000, traducción propia)

La misma autora recuerda que los economistas, estimulados por los cuestionamientos feministas, han reconsiderado las definiciones del consumo y han introducido nuevos enfoques del hogar como productor de servicios, en los que operan elecciones entre diversos tiempos: asalariado, doméstico, libre (Becker, 1987). Así, la producción doméstica es definida como “el conjunto de actividades de los hogares para las cuales la sustitución por otros es encaráble”, y las actividades de hombres y mujeres parecen de la misma índole.

Este trabajo difícilmente puede medirse con las herramientas utilizadas para la medición del trabajo productivo. Es así que en los países europeos, desde hace varios años, se hacen encuestas del uso del tiempo en el conjunto de actividades domésticas realizadas por los integrantes de los hogares. Estas encuestas revelan que, para enfrentar la división desigual de tareas por sexo y responder a sus proyectos profesionales, las mujeres recurren a redes de sustitución más que a su pareja.

La noción de “cuidados”, presente en la literatura anglosajona y más recientemente en la europea, es utilizada no solo para designar el trabajo de prodigar cuidados a los miembros de la familia, sino también como “elemento de rehabilitación de la familia como fuente de protección social de los individuos al mismo título que el Estado y el mercado” (Letablier, 2001). Como esta misma autora hace notar, el concepto

comprende las tareas materiales, el trabajo propiamente dicho, el costo económico y un aspecto psicológico que tiene que ver con lo afectivo, las emociones y los sentimientos.

En América Latina, de forma distinta que en Escandinavia o Francia, las mujeres –a pesar de las diferencias entre países– han influido poco en las políticas sociales y familiares, por lo cual no se han configurado las prestaciones y los servicios de cuidados como derechos sociales.⁴

En nuestra región, las desigualdades entre trabajadoras son enormes. Quienes están empleadas en las estructuras del Estado o en el sector privado tienen dificultades para trabajar en condiciones de igualdad porque encuentran trabas como usuarias de servicios –en términos de costos y localización–, pero están en mejores condiciones que aquellas que trabajan en la informalidad o en el trabajo doméstico en casas particulares o las que, poco o nada calificadas, han perdido el empleo. Es clara la divergencia en el goce de derechos entre las mujeres trabajadoras, sobre todo porque existe un sector que puede recurrir al trabajo doméstico de otras mujeres que constituyen la categoría más desfavorecida. El sistema de estratificación social opera como un obstáculo para la unificación de demandas que conduzcan al reconocimiento de los derechos sociales.

Hasta ahora, los trabajos realizados en la región sobre los regímenes de bienestar no incluyen en sus marcos conceptuales la esfera familiar como proveedora de bienestar. No se desagrega la información de los gastos correspondientes a las prestaciones y los servicios dirigidos a las familias, debido a la poca importancia que se les asigna por sus reducidas magnitudes. De modo que no se destaca el bajo grado de compromiso que los Estados tienen con sus ciudadanos en esta materia.⁵

4. Marie-Thérèse Letablier (2001) afirma: “En fin, entre las razones que empujan a los gobiernos a intervenir en el otorgamiento de prestaciones y servicios a favor de la infancia, se destaca el compromiso de los actores sociales y de las propias mujeres para reivindicar la acción del Estado. En Francia, las políticas han respondido a una demanda organizada, y expresada tanto por las centrales sindicales como por los movimientos de mujeres institucionalizados (como el Comité del Trabajo Femenino en los años setenta), o espontáneos, como por ejemplo el movimiento de guarderías” (traducción propia). En América Latina, se destaca en la misma década el movimiento por guarderías en Brasil.

5. En un interesante intento de tipologizar los modelos de bienestar existentes en América Latina, Fernando Filgueira (1998) considera la cobertura de la seguridad social sobre la población económicamente activa y sobre la población total, la cobertura de vacunación antituberculosa en la población menor de un año y la cobertura de la educación primaria y secundaria. Por su parte, en un trabajo reciente sobre refor-

La esfera familiar y sus funciones, junto con la comunitaria, permanece en la invisibilidad en la mayor parte de los análisis de las políticas sociales. Sin embargo, en el discurso político aparece remarcada su importancia, y el propio texto constitucional vigente en Uruguay establece en su artículo 40, en el capítulo de derechos, deberes y garantías: “La familia es la base de nuestra sociedad. El Estado velará por su estabilidad moral y material, para la formación de los hijos dentro de la sociedad”.

El reconocimiento de la importancia de las familias y del trabajo no remunerado de las mujeres en el suministro del bienestar social requiere de mayor visualización, tanto en los aspectos conceptuales como en los empíricos.

Bibliografía

Adelantado, José et al. (enero-abril de 1999). Las relaciones entre política social y estructura social. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, (22), 5-31, tercera época.

Becker, Gary (1987). *Tratado sobre la familia*. Madrid: Alianza.

Durán, María Ángeles (2000). Uso del tiempo y trabajo no remunerado. *Revista de Ciencias Sociales. Género y desigualdades sociales* (Montevideo: UdelaR), (18), 56-70.

Esping-Andersen, Gosta (1993). *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Valencia: Alfons el Magnànim.

Esping-Andersen, Gosta (2000). *Fundamentos sociales de las economías industriales*. Barcelona: Ariel.

Filgueira, Fernando (20-21 de agosto de 1998). Tipos de *welfare* y reformas sociales en América Latina. Eficiencia, residualismo y ciudadanía estratificada [presentación]. *Seminário A Reforma da Administração Pública no Brasil: Possibilidades e Obstáculos*. Fundación Joaquim Nabuco, Brasil. <http://www.fundaj.gov.br/docs/semi8.rtf>

Fougeyrollas-Schwebel, Dominique (2000). Travail domestique. En Elena Hirata et al., *Dictionnaire critique du féminisme* (pp. 235-240). París: PUF.

ma del Estado y de la seguridad social, uno de los principales especialistas de América Latina, Carmelo Mesa-Lago (2000), desagrega los indicadores de los sistemas de protección social en pensiones, salud, desempleo y asistencia social, considerando la enfermedad y la maternidad en forma conjunta.

Hill, Michael (1996). *Social Policy. A comparative analysis*. Londres: Prentice Hall/Harvester Wheatsheaf.

Hochschild, Arlie R. (2001). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En Anthony Giddens Anthony y Hill Hutton (eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global* (pp. 187-208). Barcelona: Tusquets.

Letablier, Marie-Thérèse (2001). Le travail centré sur autrui e sa conceptualization en Europe. *Travail, Genre et Sociétés*, 2(6), 19-41.

Lewis, Jane (1992). Gender and the Development of Welfare Regimes. *Journal of European Social Policy*, 2(3), 159-173.

Mesa Lago, Carmelo (2000). *Desarrollo social, reforma del Estado y de la seguridad social al umbral del siglo XXI*. Santiago de Chile: CEPAL.

Orloff, Ann S. (1993). Gender and the Social Rights of Citizenship: The Comparative Analysis of State Policies and Gender Relations. *ASR American Sociological Review*, 58(3), 303-328.

El ejercicio del derecho al trabajo de las trabajadoras madres*

La esfera familiar y el mundo del trabajo. Análisis de transformaciones recientes

El incremento de familias en las que el padre y la madre trabajan ha ido en aumento, pero existen evidencias de que la presencia de hijos influye en la oportunidad que tienen las uruguayas de insertarse en el mercado laboral. Un estudio de caso en dos empresas del sector financiero pretende captar –en el plano microsociedad y subjetivo– los aspectos normativos, valorativos e ideológicos asociados al trabajo de las trabajadoras madres en dos aspectos fundamentales: el ejercicio de los derechos derivados de la maternidad y las posibilidades de progreso en sus carreras laborales.

Tanto en Uruguay como en el plano internacional, se constata un proceso continuado de inclusión de las mujeres en el mercado de trabajo. El sostenido crecimiento del empleo femenino se manifiesta en la evolución de las tasas de participación por sexo, que alcanzaron en el año 2000, en las zonas urbanas del país, cifras cercanas al 50 % (gráfico 1).

Numerosas investigaciones dan cuenta de la masiva incorporación femenina al trabajo remunerado, reconociendo los avances en igualdad y ciudadanía, con sus efectos positivos en el desarrollo de la autonomía

* Extraído de Aguirre, Rosario (2003). El ejercicio del derecho al trabajo de las trabajadoras madres. Segunda parte. En Rosario Aguirre, *Género, ciudadanía social y trabajo. Resultados de investigación*. Montevideo: Udelar.

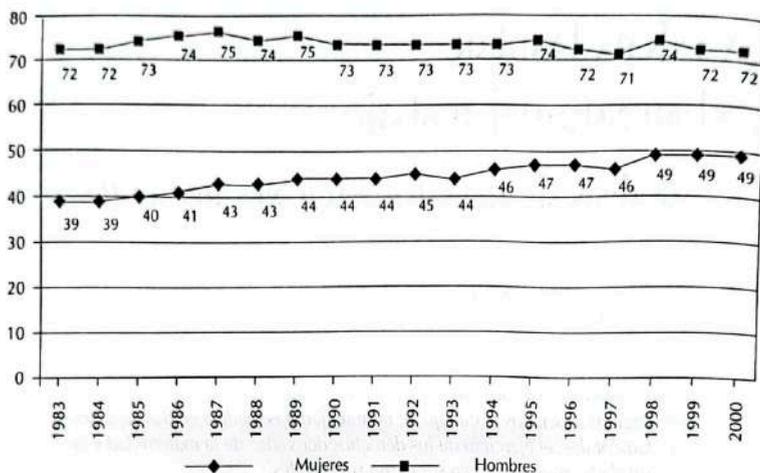
económica, la realización personal y las posibilidades de organización de las trabajadoras. La participación de las mujeres en el ámbito público proporciona nuevas imágenes sobre los papeles que cumplen y les permite una mayor autonomía con respecto a sus familias. Ello no significa desconocer la generación de fuertes tensiones en las relaciones de género y el desarrollo de estrategias diversas para enfrentar los conflictos intrafamiliares.

La inclusión excluyente de las mujeres en el mercado de trabajo

El proceso de inclusión en el mercado laboral mantiene excluidas, paradójicamente, a una importante cantidad de mujeres que podría suponerse que desearían trabajar por un salario pero que no realizan una búsqueda explícita. Estas situaciones –en las que pueden estar implicados valores, condiciones de vida y expectativas– permanecen en la invisibilidad, ya que no son captadas por los indicadores usualmente utilizados para el estudio del mercado de trabajo.

La integración de las mujeres al mercado de trabajo presenta diferencias marcadas según los estratos socioeconómicos. Como ha sido demostrado por investigaciones recientes (Buxedas, Aguirre y Espino, 1999), las mujeres de los hogares pobres son las que tienen las mayores dificultades para incorporarse al trabajo remunerado. El porcentaje de mujeres ocupadas –en relación con el total de mujeres en edad de trabajar– es sensiblemente más bajo en los hogares de menores ingresos. Sin embargo, la magnitud del aumento de las tasas de participación de las más pobres, en la década del noventa, en el contexto de las transformaciones del mercado de trabajo y del agravamiento de la crisis económica, ha llevado a que estas tasas se acerquen más a las correspondientes a las mujeres pertenecientes al estrato socioeconómico más alto (cuadro 1).

Gráfico 1. Evolución de las tasas de actividad económica por sexo. Zonas urbanas, 1983-2000



Fuente: Elaborado con información de la Encuesta Continua de Hogares [ECH] (INE, 1983-2000).

Por otra parte, la situación de los trabajadores se ha polarizado, aumentando la heterogeneidad del universo laboral femenino. Existe un importante sector de mujeres ocupadas en sectores de baja productividad, un 42 % de las ocupadas según estimaciones correspondientes al año 1996 (Buxedas, Aguirre y Espino, 1999). Otro sector de mujeres se ha venido incorporando a los servicios educativos y de salud, en empleos que exigen niveles altos de instrucción –aunque mayoritariamente obtengan remuneraciones bajas–, y también al sector moderno de la banca, los seguros y las finanzas. Además se ha constatado que las mujeres pertenecientes a hogares de ingresos medios y altos se beneficiaron más que los hombres de los nuevos empleos creados en el período 1991-1997 (Marinakis, 1999). Esta situación se vincula al continuado incremento de los niveles educativos de la fuerza de trabajo femenina. Datos proporcionados por Irma Arriagada (2000) muestran que, en Uruguay, las más altas tasas anuales de crecimiento del empleo femenino en el período 1987-1997 se encuentran en los establecimientos financieros.

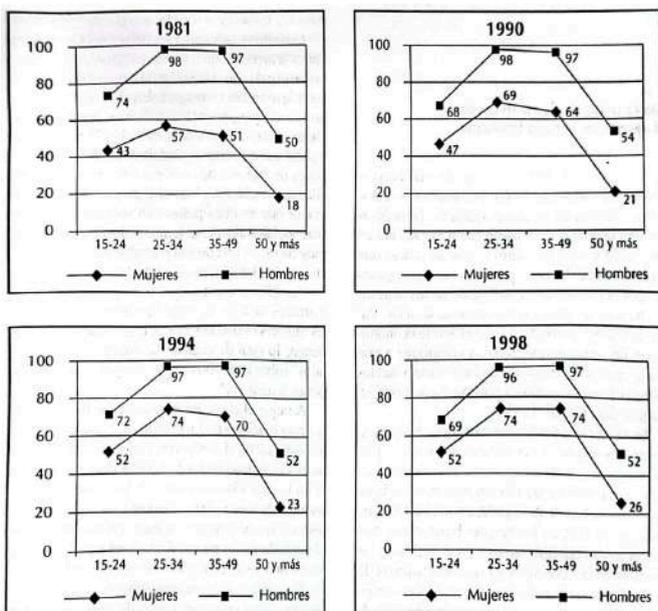
Cuadro 1. Evolución de la tasa de actividad económica por sexo y quintiles de ingreso. Zonas urbanas, 1990-1996

Tasa de actividad				Total
1990	1° quintil	74,1	39,3	55,3
	5° quintil	77,7	50,1	62,5
	Total	73,2	43,4	57,0
1996	1° quintil	75,9	43,7	58,7
	5° quintil	73,8	52,1	61,6
	Total	71,9	46,7	58,2

Fuente: M. Buxedas, R. Aguirre y A. Espino (1999).

El modelo actual de participación laboral femenina evoluciona hacia la disminución de las diferencias en las tasas de participación, en los distintos tramos etarios, entre los 20 y los 59 años (gráfico 2).

Gráfico 2. Tasas de participación en la actividad económica por sexo y tramos de edad. Zonas urbanas, 1981, 1990, 1994, 1998



Fuente: Elaborado con información del *Panorama social de América Latina 1999-2000* (CEPAL, 2000a).

La presencia de niños en el hogar reduce sensiblemente la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Se puede apreciar que la tasa de actividad de las mujeres con niños es la más baja entre las que tienen de 20 a 44 años. Este comportamiento es propio de la fuerza de trabajo femenina, ya que la presencia de niños en el hogar no afecta la participación laboral de los hombres tendiendo, por el contrario, a incrementarla. Ello confirma que esa presencia refuerza la especialización de roles. Sin embargo, las trabajadoras madres son las que presentan los mayores incrementos en el período (cuadro 2).

Cuadro 2. Evolución de las tasas de actividad de las mujeres de 20 a 44 años según la edad de los niños en el hogar. Zonas urbanas, 1991-1995-1999*

♂ Activas	1991	1999	Variación 1999/1991
Sin niños	78,3	84,7	6,4
0-3 años	55,2	63,6	8,4
> 3 años	64,3	73,1	8,8
<i>Total</i>	63,6	72,5	8,9

Nota: * La información se refiere a niños en el hogar porque solo se registra la relación de parentesco con el jefe del hogar, por lo tanto pueden presentarse casos de niños que son hijos del jefe y no de la mujer que vive en el hogar. Fuente: Elaboración sobre los datos de la ECH (INE, 1991-1999).

Cuadro 3. Hogares urbanos con más de un aportante de ingresos laborales por tipo de hogares urbanos en quintiles seleccionados, 1990-1999

Año	Total de hogares		Nuclear biparental	
	1º quintil	5º quintil	1º quintil	5º quintil
1990	31	35,7	33,6	67,4
1999	37,1	38,2	38,1	78,7

Fuente: I. Arraigada (2001), sobre la base de tabulaciones especiales de la ECH (INE, 1990-1999).

Las familias de dos proveedores: el aporte monetario femenino

El porcentaje de familias con más de un proveedor ha ido en aumento, poniéndose en cuestión el sistema de un único aportante. En el pasado, una familia con un padre que trabajaba era un resguardo contra la pobreza. Hoy es sabido que las familias de dos perceptores son la mejor garantía, por la importante contribución de los ingresos del trabajo femenino a la economía familiar. Varios estudios han mostrado que el aporte económico de las mujeres que trabajan contribuye a que una proporción importante de los hogares situados sobre la línea de pobreza puedan mantenerse en esa posición (CEPAL, 1995).

En la década del noventa, en casi todos los países, puede observarse el aumento de los hogares que cuentan con más de un aportante económico, tanto en la franja de los quintiles más pobres como de los menos pobres (Arriagada, 2000). En 1999, en Uruguay, el 38 % de los hogares biparentales más pobres tenían dos aportantes y en el 78,7 % de los más ricos ambos cónyuges trabajaban (cuadro 3).

Las familias “biactivas” crean una fuerte demanda de servicios sociales y de consumo (cuidado de enfermos, guarderías, lavaderos, rotiserías y restaurantes), cuyo costo determina que su acceso sea limitado a los sectores sociales que pueden pagarlos.

Cuando se comparan los países del Cono Sur, llama la atención que, siendo Uruguay el país que posee el más alto porcentaje de hogares biparentales en que ambos cónyuges trabajan, al mismo tiempo sea el que presenta el más bajo aporte de la mujer al ingreso familiar (CEPAL, 1997). Se podría hipotetizar que esto se vincula a los altos diferenciales de ingresos de hombres y mujeres, y a que ellas están ubicadas –en una proporción tal vez mayor que en otros países– en sectores de servicios sociales altamente feminizados, con salarios muy bajos, en los que son probablemente más frecuentes los trabajos de tiempo parcial.

También se constata que, en las parejas jóvenes y adultas sin hijos, la contribución económica de las mujeres es bastante mayor que en las que sí los tienen, lo cual da cuenta claramente del “efecto hijos” sobre la posibilidad de obtener mayores ingresos (cuadro 4).

Aunque el efecto inhibitorio de los hijos sobre la participación en el mercado de trabajo y en la posibilidad de desempeñar mejores empleos se produce en una fase limitada de la vida, su impacto en la posición económica de las mujeres suele ser de más largo plazo. También –aunque no se dispone de evidencias empíricas en este sentido– el cuidado de las personas mayores puede actuar como una restricción para el desempeño laboral.

El aumento de las madres solteras y adolescentes agrega un nuevo riesgo de pobreza en las familias de alta vulnerabilidad. El porcentaje de estas madres es significativamente mayor en los sectores de menores ingresos; solo algunos países han logrado en la última década incidir por medio de programas sociales en esta situación.

Cuadro 4. Familias biparentales. Participación de las cónyuges en la actividad económica y su aporte monetario al ingreso familiar, según existencia de hijos. Zonas urbanas, 1994 (en porcentajes)

Composición familiar	Solo jefe de hogar	Jefe y cónyuge	Porcentaje de aporte de la cónyuge
Pareja joven sin hijos	19,7	72,8	35,1
Familia con hijos entre 0 y 12 años	38,3	54,7	28,4
Familia con hijos entre 13 y 18 años	27,7	36,3	28,4
Familia con hijos mayores de 19 años	4,0	2,9	22,2
Pareja adulta sin hijos	21,3	19,5	32,7

Fuente: Cuadros VI 4.2 y 4.3 del *Panorama social de América Latina* (CEPAL, 1997).

Asimismo, las familias están expuestas al riesgo de disminución de ingresos por el divorcio y la separación. Los divorcios han aumentado en Uruguay de forma notable: la tasa del año 2000 ha alcanzado el récord histórico de 49 divorcios cada 100 matrimonios. Las tasas de actividad femenina más altas corresponden a las divorciadas, entre los 25 y los 49 años, las que alcanzan en 1996 el 92 % (entre los hombres esa tasa llega al

95,9 %). Si bien en el país no hay estudios sobre las consecuencias de los divorcios, la observación muestra que las mujeres divorciadas tienden a tener un nivel económico inferior al anterior al matrimonio.

La seguridad social y las desigualdades de género

Las prestaciones de la seguridad social –la cobertura de la población activa en situaciones de desempleo, enfermedad, riesgos profesionales, invalidez, muerte y la cobertura de la población inactiva por medio de jubilaciones y pensiones– suponen una inclusión limitada para las mujeres y la persistencia de viejas exclusiones.¹

Las mujeres son mayoría en las distintas prestaciones del sistema de seguridad social, con excepción del seguro de desempleo. Un sector de ellas se incorpora de forma indirecta, con las jubilaciones de sus maridos.

El nuevo régimen de jubilaciones se fundamenta en la igualdad de trato entre hombres y mujeres en materia de edad para el acceso a los derechos jubilatorios, modificando las disposiciones anteriores que establecían diferencias por sexo en beneficio de las mujeres.² Esto ha generado polémicas. Los argumentos de las organizaciones de mujeres contra esta nueva disposición se centran en considerar que las

1. Los analistas de este tema concuerdan en señalar a Uruguay como un país pionero en el desarrollo de la seguridad social en América Latina. A partir de la década del treinta el sistema se expandió de forma considerable, en cuanto a la ampliación de los riesgos cubiertos, a la población atendida y al valor de las prestaciones, constituyendo un importante mecanismo de integración social. Las importantes fallas y disfuncionalidades del sistema llevaron a los distintos actores políticos y sociales a considerar la necesidad de introducir modificaciones en el régimen. La Ley 16713 (1995) de reforma de la seguridad social introduce un régimen mixto de reparto y ahorro individual, cambios en la normativa para acceder a las jubilaciones y pensiones, y modificaciones en el funcionamiento del Banco de Previsión Social [BPS].

2. En el nuevo régimen, en la jubilación común, se requieren 60 años para ambos sexos. Aumentó en cinco años la edad de acceso de las mujeres a las jubilaciones, igualándola a la que ya existía para los hombres. Además, los años de servicio aumentaron de 30 a 35, debiendo registrarse los aportes en la historia laboral si se trata de trabajadores dependientes. La jubilación por edad avanzada requiere 15 años de trabajo y 70 de edad. En el régimen anterior, bastaban 10 años de trabajo y 65 de edad para las mujeres y 70 para los hombres. La pensión de sobrevivencia de la viuda era vitalicia en todos los casos; en el régimen actual, si la viuda es menor de 30 años cobra durante dos años, si tiene entre 30 y 39 cobra durante cinco y si es mayor de 39, es vitalicia.

diferencias buscaban compensar la doble jornada y que esta, en términos generales, se mantiene, por lo cual –por el momento– no se justifica una equiparación. A favor de la igualdad en la edad de jubilarse de hombres y mujeres, puede sostenerse que la fijación de una edad más baja para la jubilación lleva a un acortamiento de la vida laboral, lo cual constituye una desventaja.

Por otra parte, la reforma introduce un recorte de los beneficios, en particular en lo referido a la determinación de las tasas de reemplazo, que sufren una importante disminución, sin ningún tipo de selectividad.³

No ha mejorado la cobertura en actividades donde existe una importante participación de mujeres, como el servicio doméstico y el trabajo a domicilio las que, si bien no están formalmente excluidas de los beneficios, presentan dificultades para el acceso a ellos, dadas las condiciones en que se realizan los trabajos.

Los procesos de tercerización de tareas –incluso en el sector público, donde hay áreas de servicios fuertemente feminizados– están contribuyendo a crear obstáculos para la incorporación de los trabajadores al sistema de seguridad social.⁴

Por otra parte, en el sistema de capitalización individual, debido a su mayor esperanza de vida, aun en igualdad de niveles salariales y de años de trabajo, las mujeres recibirían una jubilación mensual menor que los hombres. La introducción de la consideración de la esperanza de vida diferencial de hombres y mujeres lleva a establecer una discriminación contra estas últimas. Se podría argumentar que los cálculos no se deben hacer por separado para hombres y mujeres, sino sobre la base de tablas de mortalidad establecidas sin distinción de sexo, a fin de garantizar la distribución general de los riesgos. En Estados Unidos, la Justicia ha sostenido que, en la adquisición de los derechos individuales, ninguna persona puede ser objeto de una discriminación basada en una

3. En la jubilación común, con 35 años de trabajo y 60 de edad, la asignación de jubilación es del 50 % (en el régimen anterior a la mujer le correspondía el 75 % y al hombre el 65 %), con 40 años de trabajo y 65 de edad aumenta al 67,5 % (en el régimen anterior a la mujer le correspondía el 80 % y al hombre el 75 %).

4. Recientemente, las organizaciones sindicales han denunciado la existencia de un sector tercerizado en salud pública que se encuentra al margen de la seguridad social; en él predominan mujeres –*nurses*, personal de enfermería y de servicio–, que trabajan en sectores de alta tecnología.

particularidad estadística del grupo al que pertenece, porque no hay pruebas de antemano de que esa persona cumplirá con esa particularidad, y menos aún una discriminación basada en el sexo y condenada por la ley.

En cuanto al sistema de prestaciones familiares, el fundamento original cambió, porque pasaron de tener carácter universal –destinadas a estimular el crecimiento demográfico– a ser focalizadas, con un objetivo antipobreza. Debido a la escasez de recursos y frente a la emergencia del problema social de la “infantilización de la pobreza”, el sistema uruguayo de asignaciones familiares ha sido reorientado hacia la focalización en los sectores más pobres.⁵ Las reformas del régimen de asignaciones familiares han buscado una mayor equidad en la asignación del gasto, concentrándolo en los quintiles de población más pobre, y la más reciente reforma ha incorporado nuevas categorías de beneficiarios, ya que resultó claro que la hipótesis relativa al empleo que sustentaba el régimen (trabajador formal a cargo de una familia), no era ya válida.

El fundamento central ahora es que un determinado incremento de la asignación monetaria contribuye al alivio de la pobreza de los hogares y, por lo tanto, de los niños. Frente a la progresiva caída del valor de las asignaciones, una mejora en los montos establecidos estaría logrando esa meta. Como advierte, con acierto, el *Informe sobre Desarrollo Humano en Uruguay* (PNUD, 1999), este instrumento no es idóneo para enfrentar una de las causas estructurales de la “infantilización de la pobreza”: las altas tasas de fecundidad de los hogares pobres y la maternidad temprana. Incluso, podría pensarse que, al aumentar los montos sin tomar otras medidas adicionales, se podría estar incentivando la fecundidad en los sectores donde es más alta. Como señala el informe, se estaría distribuyendo en forma regresiva la reproducción biológica y social de la población.

5. La maternidad adolescente está claramente vinculada a la pobreza. Los datos muestran que el número de embarazos atendidos en el Hospital Pereira Rossell (maternidad pública) quintuplica el número de embarazos adolescentes cubiertos por el sistema mutual o privado. En un estudio realizado en 1995 se encontró que las madres adolescentes son, en su mayoría, hijas de madres que tuvieron también su primer hijo en la adolescencia (Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, 1999).

Uruguay, que tiene un gasto social alto en América Latina (un 22,5 % del PBI; CEPAL, 2000b), que destinó a seguridad social en el período 1996-1997 el 68 % de ese gasto, y tiene una amplia cobertura de la población asalariada, presenta un desbalance generacional enorme, dada la gran distancia existente entre prestaciones a activos y pasivos. El gasto por vejez, sobrevivencia e invalidez significa el 79,9 % del total de las prestaciones (cuadro 5).

Por otra parte, la información disponible sobre gasto en seguridad social permite apreciar el bajo porcentaje destinado, en el Banco de Previsión Social [BPS], a maternidad y familia, que llega al 3,9 % del total de prestaciones.

Esping-Andersen (2001) argumenta sobre la falta de adecuación de las prestaciones a la actual estructura de necesidades y riesgos que resulta de la sumatoria de inestabilidad familiar, incremento de hogares atípicos y bajas posibilidades de generar ingresos de los trabajadores más jóvenes:

Durante la Edad de Oro del capitalismo, los encargados de elaborar políticas bien podían suponer que los riesgos sociales más graves se agolpaban al fin del curso de una vida: vejez era sinónimo de pobreza. De ahí, la notable atención dispensada al mejoramiento de las jubilaciones desde la década del sesenta. Sin embargo, la incidencia del riesgo social se iba desplazando hacia la juventud y las familias jóvenes, mientras que seguía en aumento la importancia asignada a las jubilaciones. Un problema conexas reside en que la mayoría de los Estados de bienestar muestran un fuerte sesgo hacia las transferencias porque delegan buena parte de la prestación de servicios y atención en las familias, o bien, alternativamente, en el mercado.

El mismo autor destaca, en otra de sus obras (Esping-Andersen, 1999), que esa asimetría intergeneracional está relacionada con el hecho de que las alianzas políticas son siempre a favor de los intereses de los ancianos, con lo cual quiere llamar la atención sobre las dificultades que presenta el proceso de transformación y reorganización de los gastos a favor de los nuevos riesgos.

Cuadro 5. Prestaciones del Banco de Seguridad Social [BPS] según tipo de riesgo, 1999 (en datos absolutos y porcentajes)

Tipo de riesgo	Millones de dólares	Porcentaje	Porcentaje del PBI
Invalidez, vejez y sobrevivencia	2.343,9	79,9	11,1
Seguro de enfermedad	387,6	13,2	1,8
Familia y maternidad	113,8	3,9	0,5
Seguro de desempleo	88,7	3	0,4
<i>Total</i>	2.934	100	13,8

Fuente: Equipo de representación de los trabajadores en el BPS, sobre la base del *Boletín Estadístico* (BPS, 2000).

Bibliografía

Arriagada, Irma (2000). Globalización y tercerización, ¿oportunidades para la feminización de los mercados y políticas? *Revista de Ciencias Sociales*, (18).

Arriagada, Irma (20-21 de junio de 2001). ¿Familias vulnerables o vulnerabilidad de las familias? [presentación]. *Seminario Internacional "Las Diferentes Expresiones de la Vulnerabilidad Social en América Latina y el Caribe: Conceptos, Medición y Políticas"*. Centro Latinoamericano de Demografía [Celade], Santiago de Chile.

Banco de Seguridad Social [BPS] (2000). *Boletín Estadístico*. Montevideo: BPS.

Buxedas, Martín; Aguirre, Rosario y Espino, Alma (1999). *Exclusión social en el mercado de trabajo: el caso de Uruguay*. Santiago de Chile: OIT, Equipo Técnico Multidisciplinario.

CEPAL (2001). *Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, y la Plataforma de Acción de Beijing*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (1995). *Panorama social de América Latina 1995*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (1997). *Panorama social de América Latina 1997*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2000a). *Panorama social de América Latina 1999-2000*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2000b). *La brecha de la equidad*. Santiago de Chile: CEPAL.

Esping-Andersen, Gosta (1999). Público, privado, solidaridades intermedias. En Laura Pennacchi, *Las razones de la equidad. Principios y políticas para el futuro del Estado social* (pp. 176-182). Buenos Aires: Losada.

Esping-Andersen, Gosta (2001). ¿Burócratas o arquitectos? La reestructuración del Estado benefactor en Europa. En Ulrich Beck et al., *Presente y futuro del Estado de bienestar: el debate europeo* (pp. 85-120). Buenos Aires: SIEMPRO/ Ed. Miño y Dávila.

INE (1983-2000). *Encuesta Continua de Hogares*. Montevideo: INE.

Instituto Nacional de la Familia y la Mujer (1999). *Mujeres y estadística. Series históricas e indicadores sobre la situación de la mujer uruguaya durante el siglo XX*. Montevideo: MEC/UNICEF.

Ley 16713 de 1995. Seguridad Social. 3 de septiembre de 1995. D. O. N° 24372.

Marinakís, Andrés (1999). *Género, pobreza y empleo en los países del Cono Sur: sus interrelaciones y estado de situación*. Santiago de Chile: ETM/OIT.

PNUD (1999). *Informe sobre desarrollo humano en Uruguay*. Montevideo: PNUD.

UNICEF e INE (2000). *Infancia, adolescencia y mujer. Sistema Nacional de Estadísticas*. Montevideo: INE.

Maternidad, carrera laboral y discriminación

Un estudio de caso en el sector financiero*

En las situaciones concretas de los lugares de trabajo se expresan discriminaciones presentes en la sociedad. Se trata de comprender las conductas discriminatorias que surgen en el ejercicio de los derechos vinculados al desempeño del trabajo. Es importante tornar visibles las prácticas sociales que posibilitan las desigualdades y las jerarquías de género con respecto a los derechos vinculados a la maternidad, y entender los mecanismos por los cuales se establece una distancia considerable entre el reconocimiento formal de estos derechos (licencia, horario maternal y derechos conexos), y su ejercicio y efectivo reconocimiento. El financiero es un sector privilegiado para un análisis como el que aquí se plantea.

El proceso de feminización del trabajo bancario ha sido importante en Uruguay, siguiendo la tendencia observada en muchos países, y se desenvuelve al mismo tiempo que el proceso de difusión de la informática. En la década del setenta se produjo la primera entrada masiva de mujeres a la banca, luego disminuyó el ritmo de crecimiento debido probablemente a que se consideró que la fuerza de trabajo femenina generaba problemas o gastos extra a los empleadores. En los años ochenta y noventa, la entrada masiva de mujeres se produjo en las casas financieras. Ellas realizan tareas técnicas, para las cuales se capacitan en forma

* Extraído de Aguirre, Rosario (2003). Maternidad, carrera laboral y discriminación. Un estudio de caso en el sector financiero. En Rosario Aguirre, *Género, ciudadanía social y trabajo. Resultados de investigación*. Montevideo: UdelAR.

creciente y, sobre todo, se insertan en las casas financieras en aquellas tareas para las cuales se usan sus competencias “naturales”, consideradas importantes para la venta de nuevos productos.

En las casas financieras el desarrollo del marketing y la promoción introduce tareas que quedan exclusivamente vinculadas a las empleadas. Algunas de ellas tienen que ver con la promoción de productos financieros como tarjetas de crédito y débito o préstamos en efectivo; y otras, con la asistencia en la utilización de nuevas tecnologías al servicio del cliente, como los cajeros automáticos. También son reservadas casi exclusivamente a las mujeres aquellas tareas de “atención en el mostrador” o de “cara al público”, que desarrollan estas casas.

Madres: desexualización y presiones

Cuando se comenzó a hablar con los varones de la casa financiera de temas tales como el embarazo de las trabajadoras, surgió en el discurso de algunos entrevistados cierto esfuerzo por quitar el sexo a los trabajadores, como si incomodara la presencia de las mujeres. Así, un trabajador, para referirse a las compañeras, usó la expresión “la gente”, desexualizando a las embarazadas, aun cuando se estuviera refiriendo a funciones que solo pueden ser cumplidas por mujeres. Entonces decía “la gente que está en lactancia”, o utilizaba expresiones como “la gente que está en reposo”. Con esta forma de expresarse estaba transmitiendo que tanto a los gerentes como a los superiores de sus compañeras embarazadas les molesta la situación de embarazo, reposo o lactancia, por las cuales, ineludiblemente, atraviesa toda mujer que decide tener hijos.

Para los y las entrevistadas un embarazo supone una situación de perturbación para el funcionamiento de las tareas del banco. Esto llegó a su mayor grado cuando una mujer que quedó embarazada de su tercer hijo escuchó estas palabras de la gerenta: “Tú no pensaste en la empresa cuando quedaste embarazada”. Es importante destacar que este comentario fue hecho en el marco del desconocimiento que hacía la empresa de los derechos de las trabajadoras madres. Hasta hace un año las embarazadas hacían uso de sus tres meses de licencia maternal,

pero al reintegrarse no ejercían el derecho a una reducción horaria por estar en período de lactancia; la empresa ignoraba los derechos de las trabajadoras y las condiciones en que se encontraban.

El hecho del embarazo y los períodos que este trae aparejados muchas veces son utilizados en el ámbito laboral como materia de bromas, que en ocasiones encubren formas de pensar y de sentir que se objetivan tras un chiste, una ironía o un simple comentario. Una de las entrevistadas explicó su percepción y comentó:

Quando te embarazás ya te miran con otros ojos porque te vas a ir de licencia maternal, y cuando volvés de tu licencia maternal, como tuviste exceso de faltas durante tres meses, que en realidad son legales, es muy normal que te cambien de sector.

La propia entrevistada visualiza ciertas actitudes desventajosas para quienes se reintegran de su licencia maternal: “El hecho de que te cambiaran de sector era casi siempre una fija [...] era como que estabas en capilla porque habías faltado tres meses si habías tenido un hijo”. Sin duda la expresión “estar en capilla” por haber faltado tres meses denota discriminación, y consolida el hecho de la maternidad con una doble cara, por un lado generador de molestias y, por otro, percibido como fuente de beneficios “extra” para la embarazada. La licencia por maternidad es vista como una distorsión en el trabajo colectivo, lo cual genera incomodidades a quienes trabajan cerca de la mujer embarazada, pero también es percibida como una situación de beneficio o privilegio para ella que gozará de tres meses de asueto.

Existen casos donde la situación de embarazo es “ignorada”, y la trabajadora es tratada como siempre, pero también existen casos donde a la mujer embarazada se le hace notar su posición diferencial, ya sea en el momento previo a su partida o en el de su reintegro al trabajo. Algunas entrevistadas relatan episodios donde a ellas, o a sus compañeras, se les han cambiado las tareas y hasta se las ha llegado a cambiar de lugar físico de trabajo al reintegro de la licencia maternal, sin que el cambio signifique una mejoría para la empleada. Por el contrario, el cambio es vivido y expresado en términos de castigo por la ausencia prolongada. Una de

las entrevistadas relató su propia experiencia: “[...] personalmente me pasó, [...] cuando tuve mi primer bebé, [...] falté por indicación médica y la licencia, y cuando volví me habían sacado la categoría, que era un premio que yo tenía”.

En la misma línea de actitudes “de castigo” a la embarazada, otra entrevistada contó lo sucedido a una compañera. Casualmente se trata de una empleada que fue removida de su sector de trabajo y suplantada por la propia entrevistada, quien trasuntó cierta incomodidad en el relato. Cuando cayó en la cuenta de que probablemente ella está en su puesto de trabajo por el embarazo de la compañera, no logró volver a articular el discurso y terminó la anécdota.

En los sucesivos discursos, las personas entrevistadas expresan cómo muchas veces las mujeres, una vez que inician su horario laboral, deben olvidar y dejar absolutamente de lado otros roles de su vida cotidiana. Existe una percepción de cierta presión ejercida por los jefes o la empresa, que tienden a hacer sentir a los empleados que los problemas familiares no deben interferir en su trabajo, exigiéndoles pautas de comportamiento que obvian que también son padres o madres. Se considera que una llegada tarde, o el sentirse mal en el horario laboral responden a cuestiones domésticas que la empresa prefiere ignorar y hacer de cuenta que no existen.

Las realidades de la casa financiera y del banco privado no son las mismas y, si bien nuestra mirada apunta al mismo fenómeno en cuanto a la maternidad y el trabajo, vemos importantes diferencias.

En primer lugar, en la casa financiera las mujeres son amplísima mayoría, pero en sus carreras laborales no se producen por lo general ascensos a los escalones de mayor jerarquía. En el banco, si bien representan una minoría dentro del funcionariado, algunas de ellas se encuentran en importantes posiciones en la escala jerárquica (gerentas de sucursales, contadoras, etcétera). Otra diferencia importante es que en la casa financiera las mujeres son en su mayoría jóvenes (casi un 50 % no pasa los 30 años de edad), mientras que en el banco más del 50 % de las trabajadoras son mayores de 35 años.¹

1. Estos datos fueron extraídos del estudio de caso múltiple *Maternidad y trabajo asalariado: las estrategias de cuidado infantil de las mujeres en Montevideo* (Batthyány, 2002).

En este contexto la situación de embarazo tiene para ellas una connotación distinta. Si bien en ambos lugares de trabajo se percibe una carga negativa desde el entorno hacia la trabajadora madre al momento de su embarazo, en el ámbito bancario la maternidad parece influir más claramente en las posibilidades de carrera, asociándosela en muchos casos a perjuicios en la trayectoria laboral en términos de ascensos.

Aquí el embarazo parece “obstruir” en cierta medida un camino laboral que puede tener buenas perspectivas para la mujer como profesional, cuestión esta que en la casa financiera no aparece con la misma fuerza.

Una de las entrevistadas intentó expresar lo que fue para ella el embarazo y cómo fue recibida por los compañeros y, sobre todo, por uno de los gerentes del banco:

Cuando yo me embaracé [...] compré masitas para festejar, y me acuerdo de que uno de los gerentes me dijo “bueno, como persona te tengo que decir que te felicito, por supuesto, pero como jefe te diré que la verdad no me agrada mucho, porque ustedes las mujeres se embarazan y desaparecen mucho tiempo”. Eso a mí me molestó enormemente, ¿cómo pudo ser tan anormal de decirme a mí algo así? Me sentí así como que “ella es mujer y se embaraza y es un problema”.

Es evidente en este relato una importante tensión en cuanto a la desaprobación explícita o velada de quienes rodean en el ámbito laboral a la trabajadora embarazada.

La lactancia: desconocimiento y renuncia

Una de las cuestiones más significativas que sacó a la luz este trabajo fue las dificultades para la lactancia. Las trabajadoras de la casa financiera no tenían reglamentación alguna que protegiera su período de amamantamiento. Este hecho fue relatado una y otra vez en las entrevistas, y en un caso se hizo referencia a la primera empleada que reclamó y exigió rebajar en una hora la jornada laboral por estar en período de lactancia.

Esta trabajadora, si bien no fue despedida, parece haber tenido algunos problemas en la empresa. Para algunas personas lo suyo fue una demostración de valentía, pero otros comentarios apuntaron a señalar que ella “se jugó” demasiado en este asunto. Existe una gran propensión al ocultamiento o al no reclamo de los derechos asociados a la maternidad por temor, tanto a problemas en el empleo, como al estereotipo de reclamadora o “protestona”, como se suele decir. “Había mucha gente que realmente no sabía del tema [...] muchas personas tenían miedo. Y la empresa muchas veces juega con eso. [...] Después que esa persona reclamó, y bueno, tuvo una serie de problemas”.

Hay casos de madres entre las entrevistadas que, teniendo en la empresa un año de antigüedad, no pudieron gozar del derecho a una hora laboral menos durante el amamantamiento del recién nacido. Esta norma se hizo vigente en la empresa recién en el año 2000, y ello vino de la mano de la movilización de trabajadoras y trabajadores y de la creación del sindicato. Antes de que la cláusula correspondiente se incluyera en el convenio colectivo, la lactancia era una situación totalmente ignorada, aunque por momentos fuera conflictiva para aquellas trabajadoras que estaban amamantando a sus hijos. El amamantamiento genera algunas incompatibilidades que en varias ocasiones parecen no estar previstas en la jornada laboral; algunas entrevistadas señalaron la incomodidad de la atención en el mostrador, o el extenso horario de pie, o simplemente la incompreensión ante la necesidad de ir al baño con más frecuencia de lo habitual, para extraerse leche. Debe recordarse que en el momento de la encuesta se estaban realizando campañas públicas de promoción de la lactancia materna.

En la banca privada el período de lactancia está claramente regulado en el convenio colectivo de este sector, donde se establece que la trabajadora trabajará media jornada durante los seis meses posteriores al nacimiento de su bebé. Esto muchas veces no se hace tan claro en la práctica. Uno de los entrevistados planteó cómo a compañeras que aún siguen amamantando “[...] les da ‘no sé qué’ seguir un tiempo utilizando una licencia parcial”. El trabajador aclaró que no depende solo de que el derecho esté consagrado en un convenio: “[...] los superiores, que en forma expresa o por abajo, con una actitud que de pronto no necesita palabras,

ya están censurando: ‘que no, no, ya te tomaste tres meses por tu hijo, vamos a dejarnos de joder y vamos a laburar’”. El entrevistado hizo referencia a todos aquellos mecanismos que no siempre se sirven de las palabras y que tal vez con gestos o miradas provocan en las trabajadoras la inhibición frente al uso de sus derechos.

Desde la experiencia de una de las empleadas del banco privado las presiones indirectas vuelven a aparecer, y las complicaciones para efectivizar los derechos no parecen muy ajenas a la realidad: “si vos te embarazás están calculando ‘y esta cuánto va a pedir de licencia, de reposo, va a pedir que el médico la certifique’, ese tipo de cosas”. Sin duda “ese tipo de cosas” son las que entorpecen el goce de los derechos, provocando en las empleadas madres la sensación de favores, o visualizando sus licencias como concesiones voluntarias de la empresa, cuando legalmente dista mucho de ser así.

El período de lactancia es un momento sumamente complicado también para las empleadas del banco privado, porque por más que se vean frente al beneficio del medio horario, se están desprendiendo de su hijo y, a su vez, no lo pueden hacer con total comodidad. Uno de los episodios comunes en esta etapa es el de intentar mantener el fluido de leche. Es allí donde la trabajadora debe conciliar en su horario de trabajo las tareas del banco y su particular estado físico. El hecho de tener que sacarse leche aparece en ocasiones como conflictivo. Una de las entrevistadas recordó que a una compañera que estaba amamantando “le hacían historias” por ir al baño.

El cuidado de los niños y las diferencias con los hombres

En cuanto a la compatibilidad de las responsabilidades familiares y laborales, muchas de las entrevistas sitúan el problema del cuidado de los niños como uno de los principales. Armar un puzzle para que los horarios de la madre y de los hijos se hagan compatibles y “calcen justo” parece no ser una tarea fácil. Cuando las entrevistadas comienzan a hablar de estos temas surge la escisión: parece que toda trabajadora tiene que dejar de ser madre cuando entra a la empresa, y las inflexibilidades se tornan angustiantes y generan situaciones de mucho estrés.

Una de las entrevistadas visualiza lo conflictivo de la compatibilidad de roles, sobre todo en el choque con sus superiores, y reflexiona sobre el hecho de que muchas veces esa “jerarquía o superior” es también una mujer que probablemente haya pasado por la misma experiencia.

La incompreensión aparece como algo recurrente y habilita a cierto grado de impotencia de las trabajadoras que reclaman comprensión de las jerarcas: “[...] el hecho es que a nosotras a veces nos choca eso de que viene de parte de otra mujer y que no te entienda de repente que tuviste tal o cual inconveniente”.

Se marca una neta diferencia con el comportamiento masculino: la clara separación entre trabajo y familia, y la falta de interferencia entre estas dos esferas.

Es muy importante resaltar las diferencias que encuentran varias de las entrevistadas entre las pautas de conducta masculinas y femeninas:

El hombre, por más que el nene tenga que comer o tenga que ir a la escuela o tenga que ir al médico, va a trabajar y la mujer que se encargue... [...] En lo que tiene que ver con el régimen, [...] no se le hacen tantas recriminaciones.

Por su parte, las trabajadoras del banco privado muestran cómo las responsabilidades familiares interfieren en sus carreras laborales y profesionales, ya que no solo deben cumplir con seis horas de trabajo sino que también, si se proponen hacer carrera, deben conciliar horas extra, reuniones y tensiones derivadas de cuestiones laborales con las demandas que provienen del hogar.

Una de las cuestiones que destacó una de las entrevistadas tiene que ver con hechos tan concretos como las llamadas telefónicas, típico vínculo que establecen las madres trabajadoras entre su ámbito laboral y el familiar. Este episodio surgió como referente del esfuerzo de conciliación que las mujeres deben hacer entre sus distintos roles, el de madre y el de trabajadora, y cómo uno puede interferir en el otro, siendo esto muchas veces incomprendido por los hombres.

Como que la mujer sigue teniendo ese lugar en su casa y que en realidad muchas veces hasta molesta porque tiene un hijo que te está llamando por teléfono, o porque llamaste para decir que tu hijo se enfermó. Son muy pocos los hombres que realmente son un poco, por decirlo así, avanzados en el tema.

La continua referencia al cuidado de los hijos muestra la dificultad de conciliar, a la hora de transitar el camino de la profesionalización de la actividad laboral, las posibilidades tanto materiales como afectivas de solucionar el cuidado de los hijos pequeños, que se transformará en una de las variables habilitadoras o inhibitorias del futuro profesional de la mujer.

El relato de una situación de clara discriminación, por la interferencia de la vida familiar con la carrera laboral, la proporcionó un entrevistado que dijo haber vivido en carne propia esta experiencia, ya que su esposa bancaria no obtuvo una promoción por su ausencia por maternidad:

[...] estuvo con licencia por enfermedad, quietud, con embarazos riesgosos los dos, y después no hizo uso de la licencia para amantamiento porque no le daba pecho en ninguno de los dos casos, y lo que sí hay que marcar es que sí se dio en ese caso que pierde una promoción, finalmente se elige a otro compañero porque había estado durante ese período.

Para ilustrar cómo las trabajadoras desarrollan distintas estrategias de dedicación preferente a uno u otro ámbito, familiar o laboral, uno de los entrevistados propuso una clasificación, visualizando dos tipos de compañeras. Por un lado, aquellas a las que llama “familieras” y que las describe como a quienes

se percibe que no les interesan en gran forma los grandes problemas de la organización en su conjunto, y que tratan de mantenerse en su trabajo con cierta corrección e irse. No necesariamente son así, pero son percibidas así [...] no se les percibe como para involucrarlas, para darles una responsabilidad.

Por otro lado, están aquellas que el entrevistado encuentra exageradamente inmersas en el ámbito laboral, “las superlaborantes”, que

[...] estaban muy enganchadas con el tema del trabajo, porque no tenían problemas familiares en concreto, y después han tenido problema hasta para formar pareja, de alguna manera se han... quedado, su actitud les ha condicionado también su planificación familiar.

Si bien es claro que se pueden encontrar otros perfiles de mujeres trabajadoras, lo sorprendente de este último entrevistado es cómo, al final de su discurso, concluye que aquellas que parecen más dedicadas al trabajo y a los problemas de la institución terminan teniendo dificultades para formar una pareja. Sin duda, este hombre tampoco visualiza una cabal conciliación entre el rol que exige el trabajo y el que socialmente se espera de la mujer esposa y madre.

Las dificultades para hacer carrera

En cuanto a la posibilidad de hacer carrera ocupando cargos que demanden más tiempo y más energía dedicada al banco, se plantean importantes diferencias entre varones y mujeres. Por lo pronto, el problema de la disponibilidad de tiempo surge como fundamental y decisivo a la hora de que sea una mujer o un varón quien ocupe un cargo en cuestión. Una de las principales sospechas de quien selecciona al personal, y asigna tareas y cargos a los funcionarios, es que las mujeres dispondrán de menos tiempo y dedicación al banco, y que probablemente sus vidas se vean alteradas por una serie de eventos del ámbito personal, como puede ser el casarse o tener hijos, viendo entorpecida su labor profesional. En el discurso de un varón que parece observar la cuestión de la vida profesional y familiar de las mujeres apareció una importante contradicción en tan solo una frase: “En mi sector eran dos contadoras que trabajaban conmigo, que no tenían discriminación en absoluto, salvo aquella que se pudiera casar o pudiera tener hijos, eso allá era infalible”. El entrevistado considera “infalible” la diferencia que se establece por el hecho

de casarse y tener hijos. Sin embargo, aparece cierta ambigüedad en su planteo, porque en sus primeras palabras no se percibe la discriminación. No se trata de que el entrevistado desvaría, o que es inconsecuente, simplemente le resulta difícil objetivar el hecho del casamiento o de ser madre como una forma de discriminación.

En esta misma línea, la sospecha de la disponibilidad de tiempo y dedicación a la institución para la cual la mujer esté trabajando, se atenúa si tiene hijos grandes o no tiene hijos: “cambia la consideración sobre la disponibilidad”. Además se observa que los mayores niveles educativos de las mujeres pueden compensar sus otras desventajas como trabajadoras. Las que llegan a cargos gerenciales tienen más educación, son profesionales universitarias, algo que no sucede entre los hombres, que no muestran con tanta frecuencia niveles superiores de educación.

En una de las reflexiones en torno a la disponibilidad y a las dedicaciones opcionales de las mujeres que trabajan, uno de los entrevistados dijo:

Las bancarias trabajan seis horas y media, quizás la que quiera llegar un poco más tenga una doble jornada, pero puede pagar para dejar a sus hijos. Aquella otra que se dedica full time va a llegar mucho más, pero obviamente deja un montón de cosas por el camino.

Desde una perspectiva un poco más subjetiva tal vez, o desde la órbita de la intimidad, una de las entrevistadas mostró lo presionada que se puede sentir una mujer a la hora de tomar una decisión con respecto a la maternidad, y las diferentes variables que debe considerar para asegurarse que tomará la decisión correcta y que su deseo de maternidad no le implicará una renuncia total. Resulta claro que las decisiones de las mujeres que ya están insertas en el ámbito laboral y que aún no han sido madres, pero que se lo plantean, no son fáciles. Esta entrevistada confesó:

Yo personalmente a veces pienso en tener un hijo, [...] y a veces me asalta eso, “¡ay!, cómo voy a quedar posicionada”. Más allá de que no tengo, digo... más o menos todos tenemos idea de su capacidad y decís que no te quita la capacidad eso que tú tengas, pero... Como que lo ves en un mundo que todo el mundo lucha por escalar, por

llegar a algo, y eso puede ser un obstáculo en tu vida. Y que puedas quedar por ahí y vengas y te encuentres que alguien ya ocupó tu lugar, el que tenías, que ibas hacia algún lado y que ya alguien te cortó.

Es más que significativa la capacidad de esta mujer de razonar y reflexionar sobre su propia decisión de la maternidad, en función del lugar que ocupa actualmente como trabajadora, porque es capaz de verbalizar su deseo de ser madre sin desconocer las trabas que ello puede implicar y cuestionándose, a su vez, como algo que siente que no debería ser excluyente.

Uno de los entrevistados confesó haber estado cerca del área de selección de personal y ser testigo de cosas como esta:

Pesaba mucho si era mujer, mirando en perspectiva, si esa tarea le iba a exigir un compromiso mayor con el banco; “si es mujer, pará, vamos a ver, si es soltera se puede casar y tener familia, por lo tanto puede dedicarle menos”, o ya es casada y tiene hijos grandes, entonces ahí ya no hay problema.

Una de las trabajadoras parece haber sido evaluada en función de este tipo de criterios y, con una anécdota que le ocurrió al presentarse en otro banco a trabajar, mostró cuánta carga puede tener el hecho de ser mujer en la selección del personal y, más aún, de ser mujer y potencial madre. Hablando de la entrevista que tuvo con la gerenta de personal de aquel banco contó:

Yo no le dije que estaba embarazada, y no se me notaba. Me querían bajar el sueldo, ella quedó de confirmarme si me podía arreglar esa diferencia de sueldo con los gerentes del banco [...]. En la tarde me llamó para decirme que no arreglaba el tema de... no me igualaban el salario, y yo no quería ir. Entonces le dije que estaba embarazada. Me dijo “¡ah!, entonces embarazada no me servís...”. Es más, si yo le hubiera dicho que estaba embarazada en el medio de la entrevista, yo creo que ella no seguía entrevistándome.

Otra mirada: el conformismo y la falta de ambición

En el discurso de los trabajadores de la casa financiera, se notó cierta percepción de algunas situaciones de discriminación hacia compañeras, pero en algunos de ellos existió un tinte penalizador. Es así que frente a los ascensos, por ejemplo, se interpretó que el problema respondía a la falta de iniciativa de las compañeras, poniendo en el núcleo de las desigualdades más una falta de ambiciones por parte de las mujeres que la falta de posibilidades reales.

Frente a las relaciones entre compañeros, uno de los entrevistados dijo: “hacemos reuniones en un club, hacemos barbacoas, pasamos un domingo o algo. Y ellas no van, porque tienen hijos, porque no... No sé, tendrán miedo”. El discurso de los varones no parece comprender del todo la posición de las compañeras, atribuyéndoles un cierto tipo de autoexclusión.

¿Abuso o resistencia?

Es pertinente precisar que las prácticas discriminatorias suponen situaciones de “violencia simbólica”, en las que la sensación de malestar de las trabajadoras resulta difícil de verbalizar como para que puedan ser objeto de reclamos basados en argumentos contrastables. Esto quiere decir que muchas veces la problemática parece desvanecerse cuando es relatada, o se volatiliza cuando la trabajadora quiere emprender acciones con respecto a las situaciones que siente injustas pero que no percibe exactamente como lesiones a sus derechos.

A este fenómeno de dificultades de comunicación de lo que es la molestia o el hostigamiento de compañeros y jefes frente a la trabajadora embarazada o con responsabilidades familiares, se suma un cuestionamiento o un enjuiciamiento que proviene de quienes no han vivido la experiencia de la maternidad (lógicamente porque son padres), y que muchas veces pretenden encontrar en las licencias por maternidad abuso de derechos. Uno de los entrevistados planteó:

A veces a uno le produce un poco de rechazo ese abuso que muchas personas hacen, porque nosotros como compañeros nos conocemos, y sabemos para quiénes realmente es necesario, situaciones especiales en los embarazos, en la maternidad, y otros que están aprovechando la licencia especial que no se descuenta de ninguna licencia anual.

Si bien el trabajador puede conocer algún caso concreto donde él encuentre abuso del derecho a la licencia maternal, resulta llamativo que ponga en duda la pertinencia del uso de un derecho consagrado que cuenta, por otra parte, con el respaldo de la certificación médica correspondiente.

Es probable que en ciertas circunstancias las trabajadoras busquen estrategias de resistencia –pedir la extensión de la licencia, por ejemplo– para hacer frente a situaciones que sienten como hostiles:

Vos a veces tenés gente que te estresa, que tenés jefes mala gente que de repente no te tienen consideración de que vos estás embarazada y estás en un estado anímico y físico bastante particular, y de repente te hostigan o te molestan, y 'tá, vos lo podés estar sintiendo psicológicamente.

Las discriminaciones: negación o reconocimiento

Sin duda, visualizar y describir las situaciones de discriminación es una de las cuestiones más arduas, ya que cuando a las entrevistadas se les consulta por problemas relacionados con la maternidad, en pocas ocasiones en un primer momento la respuesta es precisa.

Es claro el caso de una entrevistada que, luego de ser interrogada por las situaciones que plantea el embarazo, respondió con total fluidez describiendo un panorama casi paradisíaco de las trabajadoras embarazadas:

No tiene ningún problema [...] si la persona pide para estar en otro sector se la cambia, se les cambia [...] se reintegran a trabajar y es como si empezaran de nuevo: se les pone a una persona para que las actualice un poco y nada más.

Es significativo observar cómo esta misma entrevistada, ante la pregunta del entrevistador, “¿entonces no hay ningún problema?”, comenzó a transformar lentamente el discurso y visualizó alguna problemática más concreta a medida que lo fue pensando: “[...] había una cosa que ocultaba la empresa [...] una plata que daban por los pañales [...] y el tema del horario por maternidad”. Allí entonces se planteó la anécdota de la compañera que se informó y reclamó por su horario de lactancia. “Después que esa persona reclamó tuvo una serie de problemas [...] todas las personas que habían tenido hijos anteriormente ni trabajaron menos horas por el horario maternal ni recibieron el dinero ni nada [...]”. Es evidente que si se comienza a “excavar” en las situaciones de discriminación, hasta en los discursos que en un primer momento son más negadores, surgen cuestiones reveladoras.

El papel del sindicato

La situación de la organización sindical de la empresa en la que se decidió llevar a cabo el trabajo de campo es singular. Al momento de la realización de las entrevistas, hacía algo más de un año que trabajadores y trabajadoras de esta casa financiera tenían su gremio y este, a su vez, formaba parte de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay [AEBU].

Si bien parece que en la constitución del sindicato los temas de primera línea en la agenda no tuvieron que ver con la situación concreta de las trabajadoras madres, existen varios relatos en que se articula la aparición y la movilización del sindicato, con nuevos beneficios o con el reconocimiento de derechos que permanecían ocultos para trabajadores y trabajadoras. Una de las entrevistadas que pertenece al sindicato y que vivió la gestación de este explicó, cuando se le preguntó por la posición

del sindicato en los temas de discriminación o de maternidad: “No, el tema de la mujer, por el momento [no], el sindicato nuestro es muy nuevo, [...] estamos con el tema del convenio colectivo y metidos con otras cosas”. Si bien es la respuesta de una trabajadora que está plenamente involucrada en la temática sindical, ella misma reflexiona que los temas relacionados a la maternidad y las carreras laborales han sido abordados de forma distinta desde que el sindicato se formó. Si bien este no tiene una plataforma específica con respecto a la discriminación femenina y el reconocimiento de derechos en torno a la maternidad, se percibe en las trabajadoras una mayor seguridad a partir de la existencia de la organización sindical, para plantear sus reclamos. Existe una incipiente atmósfera de afirmación de derechos que acompaña este proceso de descubrimiento y reclamo de los derechos de las trabajadoras relativos a la maternidad.

Algo importante que viene de la mano de la inserción del sindicato es la mayor facilidad de información. Junto con la vinculación sindical, existe una preocupación por la búsqueda de información y conocimiento de derechos que deriva, por ejemplo, en que las trabajadoras se hayan percatado de que las horas destinadas a trámites relativos a la seguridad social por maternidad no deben ser repuestas con horas de trabajo para la empresa como esta venía exigiendo. Ahora saben que si necesitan hacer sus trámites en la Dirección de los Seguros Sociales de Enfermedad [DISSE], no deben reponer las horas, como sucedía hasta hace poco tiempo. “Ahora cada una está sabiendo los derechos que tiene”.

Otra de las entrevistadas, también al tanto de la agenda del sindicato comentó:

En este momento están concentrados pura y exclusivamente en el pilar de todo lo que es el convenio colectivo. Una vez que eso se resuelva, se van a resolver un montón de cosas que hay, que sí tienen que ver con la discriminación, [...] el caso de muchas compañeras que hemos sido madres, que hemos estado en reposo en el embarazo [...] para la empresa no generábamos salario vacacional ni licencia por estar en DISSE mientras estábamos embarazadas.

El manejo de los derechos por parte de la empresa y de su usufructo por parte de las trabajadoras llega a ser sorprendente cuando ellas no están lo suficientemente informadas como para hacerlos valer. Otro de los elementos que surge con fuerza al hablar del sindicato es el manejo de “beneficios o privilegios” que, al no ser públicos, se brindaban como favor hacia alguna empleada. Sin duda, la integración del sindicato tuvo una función blanqueadora de estos ocultamientos y falsos favores:

Se supone que sí, la ley existía, pero acá no la habían dado a conocer, las muchachas de acá no... si alguna lo sabía se lo hacían como un favor: “te dejamos una hora menos por la lactancia pero no digas nada a nadie”. Entonces el sindicato vino y mostró la ley, y ahí sí [...].

Sería lógico pensar que esta presencia del sindicato no pasó desapercibida para los empleadores, y que muchas trabajadoras sufrieron el hecho de la confrontación y del ejercicio de sus derechos a la sindicalización. La combinación de las dos características, el ser mujer y el estar afiliada al sindicato, supone una dificultad adicional, según lo expresó una entrevistada: “una excelente persona con un gran currículum, una mujer que está capacitada, pero se descubre que es una persona que está en el sindicato y ¡chau!”

Una reflexión masculina sobre la licencia parental

Uno de los entrevistados está preocupado por la posición de los padres frente a las responsabilidades familiares. Si bien este trabajador aparece como una excepción, ya que el cuidado de los hijos no es objeto de atención específica en los varones, vale la pena resaltarlo, ya que indica el camino hacia un tipo de reflexión que probablemente conduzca a una mayor equidad en la distribución tanto de responsabilidades como de recompensas. El trabajador, desde su perspectiva, aclaró:

Lo que pasa es que hay una realidad, y es que sí, es perturbador: ese es un hecho objetivo, nadie lo puede discutir. Yo tengo la idea de que los mecanismos son... son malos, en el sentido de que si bien biológicamente la mujer cumple un rol fundamental y el hombre no, deberían equipararse o tender a equipararse los beneficios de ese tipo que recibe el hombre y la mujer. Es decir, no puede ser que... yo, cuando fui padre, a mí me dieron por convenio, creo que me tocaron... un día, un día de licencia. Está bien, nos podíamos arreglar con... por supuesto, yo me tomé la licencia anual, ya la tenía prevista y todo lo demás, pero hace que objetivamente, una mujer sea una posible fuente de perturbación, comparada con el hombre. Si comparada con un hombre fuera el mismo problema, tanto si tiene un hijo la mujer como si tuviera un hijo el hombre, esa visión negativa de que la mujer queda embarazada y es un problema para todo el mundo, me parece que quedaría neutralizada un poco. Además, el hecho objetivo es que, la participación del hombre en todo lo que tiene que ver con el cuidado de los niños, es cada vez más grande.

Referencias metodológicas

Las entrevistas fueron realizadas en Montevideo, a trabajadoras y trabajadores del sector financiero, entre abril y agosto de 2000. El contacto con entrevistadas y entrevistados fue personal y los lugares para las entrevistas fueron acordados, realizándose en los propios lugares de trabajo, en oficinas del local sindical o en espacios públicos, como cafeterías.

Se realizaron seis entrevistas focalizadas y semiestructuradas a informantes calificados del sector, y 23 entrevistas a trabajadores y trabajadoras de ambas empresas.

Se seleccionaron dos empresas del sector financiero: un banco grande –sólidamente implantado en el mercado y con amplia cobertura sindical– y una casa financiera, igualmente importante, pero con amplia mayoría de trabajadoras y con una sindicalización incipiente. El sindicato bancario agrupa a la gran mayoría de trabajadoras y trabajadores

de la esfera financiera. Se trata de un sindicato fuerte, no solo por representatividad, sino por su larga experiencia negociadora, su legitimación frente a los empresarios y los poderes públicos y, en definitiva, por su involucramiento en la regulación contractual de remuneraciones y tareas. Es así que este sindicato ha hecho respetar el cumplimiento de la normativa que protege a las trabajadoras madres. Estos derechos han sido más reconocidos en este ámbito laboral que en otros de sindicalización más débil.

A los efectos de “explorar” los temas y las situaciones propios del sector, se realizaron durante el mes de diciembre de 1999 una serie de entrevistas a informantes calificados: a la responsable de la Comisión de Mujeres de AEBU, a la secretaria de la Comisión de Mujeres de la central sindical PIT-CNT, a un conocido dirigente de esa central, a dos abogadas laboristas (una de ellas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) y, por último, se hizo una entrevista colectiva a la Comisión de Mujeres de AEBU.

Del análisis y la discusión del contenido de estas entrevistas, surgieron las siguientes etapas de trabajo:

- I. Determinación de los temas más significativos y elaboración definitiva de la pauta de entrevista.
- II. Elección del ámbito concreto de realización del trabajo de campo. En este sentido, nos pareció importante una “mirada comparativa” entre –al menos– dos realidades heterogéneas.

Fueron realizadas 11 entrevistas en la casa financiera entre el 6 de abril y el 16 de junio de 2000. Las 12 entrevistas en la casa bancaria se iniciaron el 26 de mayo y finalizaron el 7 de agosto de 2000.

En la casa financiera fueron entrevistadas nueve mujeres y dos hombres; estos fueron seleccionados en atención a su inserción laboral e informática, área especialmente sensible a las tensiones de género como pudo apreciarse en las entrevistas. Las dificultades propias de este ámbito laboral acotaron fuertemente las posibilidades de elección de entrevistadas y entrevistados: de algún modo, debimos “conformarnos” con la entrevista posible. En el banco se entrevistaron, en cambio, siete

mujeres y cinco hombres, en condiciones de “libertad de movimientos” considerables; la valiosa colaboración de uno de los primeros entrevistados habilitó una articulación de entrevistas con mayor intervención de nuestra voluntad. Es así que fueron seleccionados pequeños grupos de entrevistados de ambos sexos por sección o área.

A partir de los objetivos del proyecto de investigación se identificaron algunas unidades de sentido para hacer posible una primera lectura del material empírico, codificar las entrevistas y configurar las correspondientes matrices para agrupar los extractos de discurso en torno a ejes o dimensiones de análisis.

Las matrices se realizaron profundizando en estas dimensiones de análisis y transcribiendo los trozos de texto que se consideraron pertenecientes a un mismo eje temático.

Bibliografía

Aguirre, Rosario y Espino, Alma (2000). El mercado de trabajo y la calidad del empleo de las mujeres en Uruguay. En María Elena Valenzuela y Gerhard Reinecke (eds.), *¿Más y mejores empleos para las mujeres?: la experiencia de los países del Mercosur y Chile*. Santiago de Chile: OIT.

Batthyány, Karina (2001). *Respuestas institucionales a las necesidades de cuidado infantil en el Uruguay: diagnóstico de situación*. Montevideo: UdelaR.

Batthyány, Karina (2002). *Maternidad y trabajo asalariado: las estrategias de cuidado infantil de las mujeres en Montevideo*. Informe de Investigación N° 30. Montevideo: UdelaR.

Buxedas, Martín; Aguirre, Rosario y Espino, Alma (1999). *Exclusión social en el mercado de trabajo: el caso de Uruguay*. Santiago de Chile: Equipo Técnico Multidisciplinario, OIT.

Comisión de Mujeres del PIT-CNT (s.f.). *Guarderías*. Montevideo: PIT-CNT.

Llanes, María L. y Ascano, María (2000). Situación actual de las guarderías privadas en el Uruguay. *Revista Educación del MEC* (Dirección de Educación), (910), 15-59.

Quinta parte

**Trabajo no remunerado
y cuidados: un objeto
invisible entra en la
agenda de investigación**

El cuidado infantil en Montevideo

Análisis de los resultados de la encuesta sobre usos del tiempo: desigualdades sociales y de género*

Introducción

En este documento se presentan los primeros resultados de la encuesta “Usos del tiempo: desigualdades entre varones y mujeres en Montevideo y Área Metropolitana” del módulo referente a cuidado infantil, realizado con el apoyo de UNICEF. La encuesta forma parte del proyecto de investigación “Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género”, que se encuentra en curso en el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y ha sido financiado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República a través del Programa de Investigación y Desarrollo. El equipo de investigación está integrado por Rosario Aguirre como responsable y Karina Batthyány como coordinadora. Lorena Alesina y Lucía Scuro participan como ayudantes de investigación en la organización y supervisión del trabajo de campo, en el diseño de la base de datos y en el procesamiento de la información.

Esta encuesta, realizada entre mayo y julio de 2003, se aplicó a una muestra de 1.200 hogares de Montevideo y las zonas metropolitanas de Canelones y San José. En consecuencia, la encuesta es representativa de los hogares del *gran Montevideo*.

* Extraído de Aguirre, Rosario et al. (2003). *El cuidado infantil en Montevideo. Análisis de los resultados de la encuesta sobre usos del tiempo: desigualdades sociales y de género*. Montevideo: Udelar/UNICEF Uruguay.

La muestra y sus criterios de estratificación

El diseño muestral utilizado para la selección de las unidades a ser encuestadas fue estratificado en dos etapas. Las unidades de muestreo de la primera etapa son las zonas censales y las unidades de la segunda etapa los hogares particulares.

El criterio seguido para la estratificación contempla dos variables: a) región; y, b) ingreso medio per cápita de los hogares. La variable *región* está definida por la Intendencia Municipal de Montevideo y distingue tres grupos de Centros Comunales Zonales (Oeste, Centro y Este). La estratificación según el *ingreso medio per cápita* de los hogares responde a razones de eficiencia y es la misma que utiliza el Instituto Nacional de Estadística (INE) para la Encuesta Continua de Hogares (ECH). Distingue cuatro niveles de ingreso para los hogares de Montevideo: bajo, medio-bajo, medio-alto y alto.

El informante y el porqué de su elección

La persona a encuestar en cada uno de los hogares muestreados fue el/la *responsable de las tareas del hogar*. Entendemos por tal a quien *dedica mayor cantidad de tiempo a la realización, organización y distribución de las tareas del hogar*. Es de destacar la novedad que incorpora la encuesta al seleccionar este informante. Tradicionalmente, las encuestas que tienen por unidad de análisis los hogares toman como referente al “jefe de hogar”, y en el mayor de los casos este responde a un criterio económico. Para este estudio la atención se centra en quien se declara responsable de las tareas del hogar, sin interferir en ello el criterio de la proveeduría económica.

Este criterio responde a la necesidad que plantea la investigación de obtener información detallada acerca de las tareas que se realizan en el hogar, qué tiempo insumen, quién las realiza y en qué proporción lo hace cada miembro. Se considera entonces que quien tiene la mayor responsabilidad o carga horaria en la realización de las distintas tareas del hogar es la persona pertinente para brindar dicha información.

Dimensiones de análisis

El formulario se dividió en tres grandes módulos correspondientes a las siguientes dimensiones: a) situación ocupacional del responsable de las tareas del hogar; b) trabajo no remunerado; y, c) datos del hogar.

La primera dimensión refiere al trabajo de tipo mercantil (remunerado o no) realizado por el responsable de las tareas del hogar, y además de su situación ocupacional se relevan la categoría ocupacional, el tipo de relación contractual, el nivel profesional y el tiempo dedicado a este tipo de trabajo.

El centro de la encuesta fue el trabajo no remunerado, que incluye el trabajo doméstico y de cuidados realizado en el hogar, las tareas de colaboración con otros hogares y el trabajo de tipo voluntario (filantropía, trabajo religioso, trabajo en organizaciones populares, etc.). Dicha información se relevó mediante un cuadro donde se especifican las distintas actividades realizadas frecuentemente en un hogar, agrupadas en subdimensiones: compras, trabajo doméstico propiamente dicho, cuidado de niños, cuidado de adultos dependientes y gestiones. Se preguntó sobre la distribución de cada una de las tareas entre los distintos miembros del hogar, el tiempo dedicado por el responsable el día y la semana anterior. Asimismo, se indagó sobre las colaboraciones recibidas y brindadas por el hogar.

Los datos del hogar que se relevaron recogen información específica del responsable de las tareas (nivel educativo y estado civil) y del responsable económico (categoría ocupacional y nivel de empleo). Asimismo, se relevó información sobre cada uno de los miembros del hogar (sexo, edad, relación de parentesco, situación ocupacional), la existencia de artículos de confort, el nivel de la vivienda y los ingresos mensuales del hogar.

El siguiente informe centra su atención en la información que surge del módulo sobre tareas de cuidado de niños, y recoge también datos sobre los hogares y la situación ocupacional del responsable de las tareas.

Marco conceptual

¿Por qué es importante estudiar el uso del tiempo en el tema de los cuidados y las responsabilidades familiares?

El cuidado y las responsabilidades familiares, principalmente el cuidado de los niños y de las personas dependientes, plantea hoy más que nunca interrogantes acerca de la posición de las mujeres y su igualdad en distintos ámbitos de la sociedad, pero principalmente en la esfera de la familia y el trabajo. Si bien existen rasgos comunes a todas las mujeres que tienen responsabilidades familiares y de cuidado, estas no son un grupo homogéneo, pues sus responsabilidades dependerán de la clase social a la que pertenecen, la edad, el estado civil o el lugar de residencia.

El aumento generalizado de la tasa de actividad femenina, particularmente de las madres,¹ plantea en nuevos términos la pregunta acerca de las obligaciones familiares y la forma de compartirlas. La pregunta se plantea a su vez en los niveles macro y micro, dentro de las familias, sobre la división de tareas entre varones y mujeres y entre generaciones.

¿Quién asume los costos del cuidado de las personas dependientes, en particular de los niños? ¿Cómo deben repartirse los roles y la responsabilidad entre el Estado, la familia, el mercado y la comunidad? Las diferentes respuestas que puedan darse a estas preguntas, la intervención y articulación de diferentes actores en el cuidado de las personas dependientes, particularmente de los niños, es un elemento estructurante de la posición de las mujeres en las familias y en el mercado de trabajo, así como determinante de la efectiva capacidad de ejercer los derechos vinculados a su ciudadanía social.

¿Qué entendemos por cuidados y responsabilidades familiares?

En el caso de los niños reconocemos una frontera difusa entre actividades de cuidado infantil y actividades propias de la educación inicial, por

1. En Uruguay en el período 1991-2000 la tasa de actividad de las mujeres entre 20 y 44 años con hijos aumentó un 8 % promedialmente.

lo que la noción de *cuidados* que veremos a continuación pone de manifiesto actividades que de otra forma permanecerían en la invisibilidad.

La noción de cuidados se ha vuelto clave para el análisis y la investigación con perspectiva de género sobre las políticas de protección social en general y para las políticas de infancia en particular. Se trata de un concepto sobre el que existen varias definiciones y está aún lejos de ser una noción de consenso. Los debates académicos sobre su contenido se remontan a los años setenta en los países anglosajones impulsados por las corrientes feministas en el campo de las ciencias sociales. Puede encontrarse una serie de conceptualizaciones del “cuidado y las responsabilidades familiares” en la literatura más reciente sobre el tema. Básicamente todas estas definiciones concuerdan en tratar este como uno de los temas sustantivos más directamente relacionados con el real ejercicio de la ciudadanía social de las mujeres. En términos generales podemos concebir al cuidado como una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social.

Sin pretensión de formular una definición exhaustiva, es posible afirmar que el cuidado designa la acción de ayudar a un niño o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por tanto, hacerse cargo del cuidado material, que implica un “trabajo”; del cuidado económico, que implica un “costo económico”; y del cuidado psicológico, que implica un “vínculo afectivo, emotivo, sentimental”. Puede ser realizado de manera honoraria o benéfica por parientes en el marco de la familia, o bien de manera remunerada en el marco de la familia o no. La naturaleza de la actividad variará según se realice o no dentro de la familia y también según si se trata de una tarea remunerada o no (Letablier, 2001).

La investigadora norteamericana Arlie Russell Hochschild define el cuidado como:

El vínculo emocional, generalmente mutuo, entre el que brinda cuidados y el que los recibe; un vínculo por el cual el que brinda cuidados se siente responsable del bienestar del otro y hace un esfuerzo mental, emocional y físico para poder cumplir con esa responsabilidad. Por lo tanto cuidar a una persona es hacerse cargo de ella. [...] El cuidado es el resultado de muchos actos pequeños y sutiles,

conscientes o inconscientes que no se pueden considerar que sean completamente naturales o sin esfuerzo [...]. Así, nosotras ponemos mucho más que naturaleza en el cuidado, ponemos sentimientos, acciones, conocimiento y tiempo (Hochschild, 1990).

La especificidad del trabajo de cuidado tiene su base en lo relacional, ya sea en el marco de la familia o por fuera de ella. En el marco de la familia, su carácter a la vez obligatorio y desinteresado le otorga una dimensión moral y emocional. No es solamente una obligación jurídica establecida por ley (obligación de prestar asistencia o ayuda) o una obligación económica, sino que involucra también las emociones que se expresan en el seno familiar al mismo tiempo que contribuye a construir las y mantenerlas.

Fuera del marco familiar, el trabajo de cuidado está caracterizado por la relación de servicio, de cuidado y preocupación por los otros. El trabajo se realiza cara a cara entre dos personas y genera lazos de proximidad, en una situación de dependencia, pues una es tributaria de la otra para su bienestar y mantenimiento. De todas formas, lo que unifica la noción de cuidado es que se trata de una tarea esencialmente realizada por mujeres, ya sea que se mantenga dentro de la familia o que se exteriorice por la forma de prestación de servicios personales.

Las investigadoras holandesas Trudie Knijn y Monique Kremer (1997) definen el cuidado como la provisión diaria de atención social, física, síquica y emocional a las personas. Esta provisión de cuidados puede asumir distintas características para estas autoras: a) puede ser provisto por trabajo remunerado o no remunerado; b) puede ser provisto sobre la base de un acuerdo o de forma voluntaria; y, c) puede ser provisto de forma profesional o basarse en obligaciones morales.

Se pone así la atención de manera explícita en la provisión diaria de cuidados, incluyendo todas sus manifestaciones formales e informales, remuneradas y no remuneradas. Se trata de una definición de carácter muy amplio que quizás pueda ser muy difusa para fines analíticos y que es necesario operacionalizar con propósitos de investigación empírica, pero también presenta ventajas en términos de comprensión del fenómeno. Estas autoras subrayan especialmente que el cuidado de los

niños, los adultos mayores, esposos, impedidos y enfermos no es por definición en sí mismo de carácter remunerado o no remunerado. El cuidado es pagado o no lo es, como consecuencia de elecciones políticas, valoraciones culturales compartidas y estructuras de género. Además, esta conceptualización amplia del cuidado ofrece herramientas para percibir y analizar las conexiones entre distintas etapas de desarrollo en diferentes áreas del cuidado y las responsabilidades domésticas.

La vulnerabilidad de la estructura de cuidados puede ser explicada por dos de sus principales características: el carácter genérico del brindador de cuidados y la posición social débil del receptor. Brindar cuidados es una actividad altamente genérica y, a la inversa, es por medio del cuidado que la identidad genérica de las mujeres es construida. La posición de las mujeres en la familia, sus oportunidades en el mercado de trabajo y su relacionamiento con parientes son definidos en términos de su potencialidad para brindar cuidados y de la realización de su capacidad de cuidar. Cuidado y feminidad son dos caras de la misma moneda, están mutuamente relacionados.

Las autoras holandesas Knijn y Kremer hablan de tres dilemas básicos para el tema de los cuidados. El primero está relacionado con el carácter público o privado de la responsabilidad del cuidado. Un primer elemento para tener en cuenta en este dilema es la calidad del cuidado ofrecido, y esto depende directamente de las condiciones en que es ofrecido. Las autoras se hacen preguntas como las siguientes:

¿Tienen los receptores de cuidados el cuidado que necesitan, en el entorno que eligen, brindado por personas que tienen tiempo suficiente para prestar atención a ellos? ¿Tienen los proveedores de cuidado suficiente tiempo para cuidar sin ser considerados por ello ciudadanos de segunda? ¿Están bien pagos y equipados para hacerlo?

El Estado benefactor, según estas autoras, es la única institución en la sociedad que tiene los instrumentos políticos, financieros y legales para garantizar cuidados de buena calidad. Esta es la razón por la cual, en última instancia, el dilema entre la responsabilidad pública o privada en torno a los cuidados es en el fondo un dilema del Estado: ¿cuáles son

los límites entre el mercado y la familia para proveer buenos cuidados? y ¿cuáles son las responsabilidades estatales en la protección de los ciudadanos más débiles, es decir, aquellos que brindan y reciben cuidados?

El segundo de estos dilemas se vincula con las características de la actividad de cuidar en términos de remuneración o no remuneración. Se parte del supuesto de una asimilación entre ciudadanía social y empleo pagado. En otras palabras, la manera de alcanzar la autonomía (para convertirse en un ciudadano pleno) está estrechamente ligada a la capacidad de generar el ingreso propio, es decir, convertirse en financieramente independiente. Este concepto de ciudadanía está completamente internalizado por los hombres, pero para las mujeres se convierte en un dilema diabólico, pues los trabajos que realizan vinculados al cuidado y las responsabilidades familiares son generalmente de carácter no remunerado o mal remunerado, por lo que la capacidad de convertirse en ciudadanas plenas se vuelve una fantasía.

El tercer dilema se relaciona con las características de dependencia o independencia del cuidado. Las personas que dependen de cuidados profesionales, así como los cuidadores informales, incluyendo en esta categoría a las mujeres que cuidan a sus familias, que dependen del Estado o de sus maridos, rara vez alcanzan los estándares de autonomía, independencia o desarrollo personal que han sido definidos como inherentes al concepto de ciudadanía. La pregunta que se formulan estas autoras es por qué es tan difícil aceptar que la dependencia es una característica de todos los ciudadanos. La respuesta está probablemente ligada a que el discurso principal sobre ciudadanía está conectado al discurso masculino de autonomía individual sin ataduras.

El análisis de la literatura reciente sobre los escenarios relacionados con el cuidado y las responsabilidades domésticas evidencia la hipótesis de que el sistema de género imperante se basa en gran parte en la flexibilidad y la capacidad de adaptación de las mujeres. En el medio familiar, las mujeres aseguran la supervivencia de la familia a pesar de los costos que eso les signifique en términos de comodidad personal; en cambio, la mayoría de los hombres no varía en lo fundamental sus pautas de comportamiento o de consumo en períodos de crisis. Paralelamente, por contar con ese compromiso de las mujeres con su familia, el Estado suele resolver sus problemas

de presupuestos en el ámbito de las políticas sociales con una reducción de su apoyo a las unidades familiares. En los dos casos se cuenta con la capacidad de las mujeres de aprovechar lo más posible sus recursos, energías y tiempo para contribuir al bienestar de los demás (Alméras, 1997).

El trabajo no remunerado de las mujeres es considerado implícitamente como flexible, susceptible de adaptarse y modificarse para compensar cualquier otro déficit de los recursos disponibles para la reproducción y el mantenimiento de los recursos humanos (Aguirre y Fassler, 1997). Se encuentran ejemplos de esto en todas las políticas sociales cuando se reducen los días de internación de los enfermos en los hospitales al dar un alta temprana; el cuidado del enfermo recae entonces sobre las familias, lo que en las actuales condiciones de división sexual del trabajo equivale a decir en las mujeres. También se parte del supuesto de que el tiempo de las mujeres es elástico y flexible para poder llevar en cualquier momento a sus hijos al médico, asistir a citas escolares, etc.

En definitiva, se trata de un dilema que repercute directamente sobre las familias e influye en la determinación de muchas de las características de los modelos familiares existentes actualmente en nuestro país.

Este tema de los cuidados define un campo de investigación que involucra a diferentes actores, instituciones y formas de relación. Un campo que se sitúa en la intersección de la familia y las políticas sociales, y que se articula con las problemáticas de la ciudadanía social y de inserción e inclusión social (Daly, 1998).

Trabajo no remunerado y cuidados

En sus orígenes, este concepto buscaba aclarar el tema del trabajo no remunerado de ayuda y cuidados a las personas dependientes y dar cuenta de la forma en que ese trabajo reforzaba la posición de subordinación de las mujeres. Esta noción abarcaba así los trabajos cotidianos de cuidado a las personas dependientes en el marco de lo que las feministas llamaban *trabajo de reproducción familiar* o trabajo doméstico.

El concepto de cuidado se fue así construyendo progresivamente sobre la observación de las prácticas cotidianas y fue mostrando la complejidad de arreglos que permitían cubrir las necesidades de cuidado y bienestar.

De acuerdo con las definiciones presentadas, se visualiza una nueva perspectiva de la necesidad de cuidados y responsabilidades domésticas, del valor social de estas actividades y de su carácter constitutivo de la ciudadanía social. En definitiva, se trata de “desprivatizar” este tema, es decir, sacarlo de la esfera privada y convertirlo en un tema de interés público. El elemento central es, entonces, dejar de tratar el tema de los cuidados como un problema individual y, por tanto, que debe ser resuelto individualmente, para comenzar a tratarlo como un problema colectivo, social y que, por tanto, requiere de respuestas colectivas. Esta consideración es de suma importancia. En Uruguay este tema continúa siendo un problema individual, que debe resolverse “puertas adentro”; no integra aún la llamada agenda pública de problemas sociales.

A partir de las investigaciones comparativas realizadas principalmente en los países de la Unión Europea, y de ciertas experiencias en particular de los países nórdicos, el debate en torno al tema de los cuidados se complejizó y se desplazó de la esfera estrictamente privada de la familia a la esfera pública de los Estados de bienestar.²

Al estudiar el papel de la colectividad y de los poderes públicos en las ayudas a las familias, se reformula el debate en términos de compartir las responsabilidades de cuidado entre diversas instituciones: el Estado, la familia, el mercado y las organizaciones comunitarias.

El aporte consiste en haber introducido una aproximación de género en un campo científico que ignoraba esta dimensión: el de las políticas sociales y los Estados de bienestar. El avance de la investigación en este campo ha permitido la distinción entre trabajo doméstico, trabajo remunerado y trabajo no remunerado, actividades formales e informales, esfera privada y esfera pública, e integrar estos conceptos sin oposiciones binarias simples.

En este sentido, Fraser (1997) plantea que el carácter doméstico de los cuidados es la base para su exclusión de los derechos ciudadanos y

2. Para un detalle de estas investigaciones véanse, entre otros: *La garde des enfants une histoire des femmes* (Bloch y Buisson, 1998); *De puertas adentro* (Durán, 1987); *The Future of Work in Europe* (Durán, 1999); “Uso del tiempo y trabajo no remunerado” (Durán, 2000b); “Cambios socioeconómicos y división del trabajo en las familias mexicanas” (García y De Oliveira, 2001); *Travail, Genre et Société*, 2(6), (2001); “Qui doit garder le jeune enfant? Modes d'accueil et travail des mères dans l'Europe en crise” (Jenson y Sineau, 1997).

que lo que está faltando es un concepto de ciudadanía que reconozca la importancia de los cuidados y las responsabilidades domésticas para la sociedad. Limitar las responsabilidades del cuidado casi exclusivamente a la esfera privada, convirtiéndolo en un problema privado, torna muy difícil convertir este tema en un objeto de derecho real.

De esta forma, se pone en evidencia no solamente el rol de la familia como unidad de producción de servicios, especialmente servicios de cuidado y protección para las personas dependientes, sino también la importancia de las conceptualizaciones de los roles masculinos y femeninos en la familia para la comprensión de su valor en la provisión de los servicios a las personas.

Familias y cuidados

Las pautas sociales e institucionales que sirvieron para mantener a las mujeres dentro del ámbito doméstico y definieron límites a su relación con lo público y con el Estado experimentaron importantes transformaciones a partir de los años sesenta en los países de la región. En el marco del desarrollo de las funciones del Estado de bienestar, las estructuras familiares tradicionales comenzaron a ser prescindibles para el desempeño de ciertos roles funcionales a la regulación de la producción económica y a la reproducción humana en las sociedades industriales avanzadas. Ciertas necesidades pasaron a ser atendidas por el Estado, en el contexto de una importante capacidad fiscal de captación de recursos económicos, destinados a ser administrados por las burocracias estatales a través de programas y servicios dirigidos al “bienestar de las familias”.

La crisis de los Estados latinoamericanos y los cambios en las políticas sociales en las últimas décadas tuvieron como efecto privatizar la responsabilidad por el bienestar, transfiriendo en ciertas esferas tareas del Estado hacia las familias, o no haciendo frente a nuevas necesidades por no considerarlas como derechos sociales. En la actualidad, los servicios y políticas sociales están siendo asumidos por el Estado que, con funciones redistribuidas, se ha limitado y focalizado especialmente hacia los sectores más carenciados, y se ha retirado progresivamente de aquellas actividades que pueden ser abordadas por el sector privado.

En el Estado de bienestar “ideal”, los costos de estos servicios se asumen de manera colectiva y solidaria, sobre la base de políticas impositivas y fiscales orientadas a la redistribución del ingreso. En el modelo liberal actual de la economía de mercado, estos costos deben ser cubiertos individualmente o, mejor dicho, por las redes familiares y las unidades domésticas de las cuales estas personas son miembros. El resultado es una creciente polarización social que se inscribe en el debate que tiene como eje la redefinición de las relaciones entre Estado y mercado, la forma en que los recursos sociales deben ser asignados y apropiados, la determinación de quiénes ejecutarán ese reparto, y los criterios y los actores que intervendrán en él (Aguirre y Fassler, 1997).

Las necesidades de cuidado insatisfechas han aumentado a causa de la crisis económica y de las transformaciones del Estado, así como de las nuevas exigencias del mercado de trabajo y de las familias.

En la vida privada, el déficit de cuidado es más notorio en aquellas familias con madres trabajadoras –casadas o solteras– que no reciben ayuda suficiente de sus parejas o familiares, lo que constituye una fuente de tensiones importante dentro del ámbito familiar, sobre todo para las mujeres. En el ámbito público, el déficit de cuidado se ve –entre otros indicadores– en la insuficiencia de atención que prestan las políticas sociales a la situación de las madres, de los ancianos, de los enfermos o de los impedidos.

Es importante desagregar las funciones que realizan las familias para ver con mayor claridad cómo es posible *desfamiliarizarlas* y ver qué implicaciones tienen para las relaciones de género. Como lo destaca María Ángeles Durán (2000a), las familias proveen bienestar a través de la realización de sus funciones básicas: funciones reproductivas (la procreación), funciones de prestación de servicios básicos (el trabajo doméstico), funciones expresivas y de cohesión afectiva (a través de los cuidados).

Las funciones reproductivas pueden ser desfamiliarizadas al tomar intervención el Estado. Por ejemplo, con el desarrollo dentro del sector sanitario estatal de los programas de planificación familiar y control de la concepción. Las políticas demográficas referidas a la contracepción, el seguimiento de los embarazos, el aborto y las nuevas técnicas reproductivas son medidas públicas que inciden sobre la reproducción humana.

En relación con *los servicios básicos*, las políticas sanitarias, la educación, la vivienda, la seguridad social, los servicios a las personas dependientes y de niños pequeños implican una intervención de los poderes públicos en las funciones cumplidas en la esfera privada familiar. En los países industrializados, estos han sido una dimensión esencial del Estado de bienestar, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial. En el desarrollo de estos servicios han tenido un papel fundamental la expansión y generalización del trabajo femenino.

María Ángeles Durán afirma que todavía no se conocen límites a la capacidad expansiva de los servicios y que es previsible un aumento continuado en los próximos años en educación, sanidad, servicios personales, ocio, turismo y gestión. Reconoce que todos estos servicios proceden del lento pero constante proceso de derivación de funciones desde las economías domésticas hacia el mercado. En el caso de los servicios sanitarios que ella estudia:

Los tiempos de trabajo remunerado y trabajo no remunerado no suelen presentarse en una relación de sustitución (cuando se obtiene el servicio se disminuye el tiempo dedicado a esa función), sino en una relación de asociación (cuando aumenta el consumo en servicios sanitarios, aumenta el tiempo no remunerado dedicado a la función de salud). (Durán, 2000a)

En los países desarrollados una parte importante del trabajo familiar o trabajo doméstico se adquiere en el mercado: cuidado de niños, cuidado de ancianos o ayudas domésticas remuneradas. En estos países se ha desarrollado la noción global de *servicios a las personas*, ligando los trabajos domésticos y *los servicios de proximidad*. Teniendo en cuenta la poca recurrencia en esos países al trabajo doméstico pago, se ha incentivado una política activa de empleos familiares mediante la desgravación de impuestos. Esto se acompaña de la ampliación del acceso a la licencia parental y al trabajo a tiempo parcial respondiendo a la reducción de los presupuestos públicos.

En cuanto a *las funciones expresivas y de cohesión afectiva* son cumplidas en exclusividad por las familias y por el entorno vecinal. Muchos

analistas preocupados por la integración social y por las conductas desviadas, sobre todo de los jóvenes, le asignan a su déficit un papel central. La desintegración social se relacionaría con fallas de las familias en el cumplimiento de estas funciones y también, en algunos casos, con la segregación residencial y con la pérdida de las funciones integradoras del barrio.

En todas partes se constata que el papel del trabajo femenino es fundamental para el cumplimiento de estas actividades, ya sean como profesionales (asalariadas de instituciones privadas o públicas) o como madres o miembros de una pareja.

En el nivel macrosocial se plantea la cuestión de cómo encarar las obligaciones familiares, lo que tiene que ver con la división del bienestar entre Estado-familia, mercado-comunidad, y en el nivel microsocia l se vincula con el reparto de responsabilidades en el seno de las familias entre sus diferentes integrantes. Como ya se sostuvo, los problemas del cuidado de los niños más pequeños son uno de los elementos que incide más en las posibilidades de trabajo de las madres con hijos.³ Es sabido que la decisión de las madres de ingresar o permanecer en el mercado de trabajo y de cuidar el desarrollo de su carrera laboral se relaciona con la existencia de redes familiares y con la posibilidad de acceso a servicios de cuidado.

Principales resultados de la encuesta

Caracterización de los hogares de Montevideo y su área metropolitana

En primer lugar, se decidió trabajar con una tipología diferente de hogares por considerar que permite presentar con mayor riqueza las diferentes formas de convivencia que existen en la actualidad. Básicamente diferenciamos dos grandes grupos de hogares: los familiares y los no familiares. Dentro de los no familiares, es decir, aquellos cuyos integrantes

3. A partir de los datos de la Encuesta Continua de Hogares (1999) se estima que alrededor de un 25 % de las mujeres entre 20 y 44 años vive en hogares donde hay niños menores de cinco años.

no poseen parentesco biológico, encontramos hogares unipersonales y hogares pluripersonales integrados por amigos, estudiantes, etc. Dentro de los hogares familiares, encontramos parejas sin hijos, parejas con hijos, hogares monoparentales, abuelos/as con nietos, parientes que conviven, hogares filioparentales y hogares trigeneracionales. Los hogares filioparentales son aquellos en los que conviven padres e hijos, pero en los que la responsabilidad económica del hogar es de los hijos y no de los padres; se trata por lo general de hijos adultos con al menos uno de sus padres conviviendo en el hogar. Los hogares trigeneracionales son aquellos en los que conviven tres generaciones unidas entre sí por lazos sanguíneos.

Cuadro 1. Tipos de hogares

No familiares 15 %	
Unipersonales	
· Mayores de 65 años	6,8 %
· Menores de 65 años	7,0 %
Amigos/Estudiantes	1,1 %
Familiares 85 %	
Pareja sin hijos	
· Al menos uno mayor de 65 años	7,4 %
· Ninguno mayor de 65 años	5,9 %
Pareja con hijos	
· Al menos un hijo menor de 18 años	30,2 %
· Ningún hijo mayor de 18 años	9,2 %
Monoparental	
· Al menos un hijo menor de 18 años	4,8 %
· Ningún hijo mayor de 18 años	5,0 %
Abuelo/a con nieto/s	1,2 %
Parientes (hermanos, etc.)	1,3 %
Filioparental	4,0 %
Trigeneracional	13,7 %
Otros	2,6 %

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

Como se observa en el siguiente cuadro, del relevamiento realizado encontramos que el 85 % de los hogares del gran Montevideo son de tipo familiar y el 15 % restante son hogares no familiares.

De los hogares no familiares, el 14 % son unipersonales y, el 1 % restante, hogares de amigos, estudiantes, etc.

Dentro de los hogares familiares, encontramos un 13,3 % de parejas sin hijos, un 39,4 % de parejas con hijos, un 9,8 % de hogares monoparentales, y un 13,7 % de hogares trigeneracionales. A su vez, del total de hogares, las parejas con al menos un hijo menor de 18 años son el 29 %. En los hogares monoparentales, la mitad tiene al menos un hijo menor de 18 años.

Antes de analizar la información siguiente, es conveniente recordar que, tal como se explicitó en la introducción y se detalla en el anexo metodológico, la persona entrevistada en cada uno de los hogares seleccionados fue el responsable de las tareas⁴ del hogar, por considerarlo el miembro más calificado para responder las preguntas sobre distribución de tiempos y tareas entre los distintos integrantes del hogar. Dentro del conjunto de 1.200 responsables entrevistados, encontramos que el 83,7 % son mujeres y el 16,3 % son varones.

En el siguiente cuadro, observamos a su vez la distribución en función del sexo y la edad de los/las responsables de las tareas en los hogares de Montevideo.

El 40 % de los responsables de las tareas tiene entre 30 y 49 años, el 26 % tiene entre 50 y 64 años, el 21 % tiene 65 y más años y el 14 % restante tiene entre 16 y 29 años. Si analizamos a las mujeres responsables, que como mencionamos son el 84 %, encontramos que el 41 % tiene entre 30 y 49 años, el 26 % tiene entre 50 y 64 años, el 20 % tiene 65 y más años y el 13 % restante tiene menos de 29 años. A su vez, observamos que los hombres que se declaran responsables de las tareas del hogar tienden a concentrarse más en el tramo inferior y superior etario, con relación a las mujeres responsables de tareas.

4. Para identificar al responsable de las tareas del hogar, se preguntaba por el miembro del hogar que le dedicara mayor cantidad de tiempo a su realización, organización y distribución.

Cuadro 2. Edad del/la responsable de las tareas del hogar [RTH]⁵ según sexo

	Hombre	Mujer	Total
16 a 29	17,3	12,7	13,5
30 a 49	31,1	41,6	39,9
50 a 64	26,0	25,7	25,8
65 y más	25,5	19,9	20,8
<i>Total</i>	100,0 (196)	100,0 (1.004)	100,0 (1.200)

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

En el cuadro siguiente observamos la distribución de los/las responsables de las tareas según estado civil y sexo. Encontramos en el total de la población encuestada que el 53 % están casados, 8 % está en pareja o unión libre, 14 % están divorciados, 13 % son viudos y 12 % son solteros.

Cuadro 3. Estado civil del/la RTH según sexo

	Hombre	Mujer	Total
Casado/a	36,4	56,8	53,4
En pareja/unión libre	6,7	8,7	8,4
Divorciado/separado	23,1	12,0	13,8
Viudo/a	7,2	13,9	12,8
Soltero/a	26,7	8,6	11,6
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

Si analizamos el estado civil de los responsables de las tareas según su sexo, encontramos que la proporción de mujeres casadas responsables de tareas es significativamente mayor que la de los hombres en su misma condición, las mujeres casadas son el 57 % de las mujeres responsables de tareas, mientras que los hombres son el 36 %. Asimismo, al observar a los responsables divorciados o separados, encontramos que

5. En adelante, responsable de las tareas del hogar [RTH].

la proporción de hombres es superior a la proporción de mujeres divorciadas o separadas responsables de las tareas: 23 % en el caso de los hombres, 12 % en el de las mujeres. La diferencia más significativa la encontramos entre los solteros. Mientras un 27 % de los hombres responsables son solteros, tan solo un 9 % de las mujeres responsables son solteras.

Si analizamos la condición de actividad del/la responsable de las tareas del hogar, encontramos que el 45 % son ocupados, el 21 % son jubilados o pensionistas, el 20 % son amas de casa y el 3 % son estudiantes. Nuevamente, al analizar la condición de actividad en función del sexo del responsable encontramos diferencias interesantes.

Cuadro 4. Condición de actividad del/la RTH según sexo

	Hombre	Mujer	Total
Ocupado/a	57,1	42,9	45,3
Estudiante	4,61	2,4	2,8
Desocupado/a	11,7	11,2	11,3
Solo atiende la casa	2,0	23,1	19,7
Jubilado/Pensionista	24,0	19,9	20,6
Otro	0,5	0,5	0,5
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

Para el caso de las mujeres responsables de las tareas, se observa que un 43 % son ocupadas, un 23 % son amas de casa, un 20 % son jubiladas o pensionistas y un 11 % están desocupadas.

En el caso de los varones responsables de las tareas, la proporción de ocupados es mayor, 57 %, y la proporción de amos de casa es significativamente menor, tan solo un 2 % declara solo atender la casa.

A su vez, en el cuadro siguiente observamos la categoría de la ocupación del responsable de las tareas, para los activos, según su sexo.

Cuadro 5. Categoría de ocupación del/la RTH según sexo (activos/as)

	Hombre	Mujer	Total
Empleo público	15,2	24,4	22,5
Empleo privado fuera del domicilio	37,5	38,1	37,9
Trabajador cuenta propia con local (fuera de la casa)	4,5	5,6	5,3
Trabajador cuenta propia sin local	29,5	10,0	14,0
Patrón de hasta 5 empleados	4,5	1,2	1,8
Empleada doméstica	0,9	9,5	7,7
Trabajador en el domicilio	8,0	10,9	10,3
Otros	0,0	0,5	0,4
<i>Total</i>	100,0 (112)	100,0 (430)	100,0 (542)

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

Del total de entrevistados responsables de las tareas del hogar, encontramos que el 38 % son empleados privados fuera del domicilio, el 22,5 % son empleados públicos, el 14 % son trabajadores por cuenta propia sin local, el 10,3 % son trabajadores en el domicilio, el 7,7 % son empleadas domésticas y el 5,3 % son trabajadores por cuenta propia con local fuera del domicilio.

Para las responsables mujeres, encontramos un 38 % en la categoría empleadas privado fuera del domicilio, un 24 % de empleadas públicas, un 11 % de trabajadoras en el domicilio, un 10 % de trabajadoras por cuenta propia sin local, 9,5 % de empleadas domésticas, 6 % de trabajadoras por cuenta propia con local y un 1 % de patronas de hasta cinco empleados.

Las diferencias más significativas en este punto entre varones y mujeres las encontramos en la casi inexistencia de varones trabajando como empleados domésticos y en la mayor proporción de varones como trabajadores por cuenta propia sin local.

Por último, la caracterización de los hogares en función del nivel socioeconómico [NSE]⁶ es la siguiente. Un 10 % de los hogares pertenecen al nivel bajo y un 34 % al nivel medio-bajo, totalizando por tanto un 44 % de los hogares en niveles bajo y medio-bajo. El 21 % de los hogares se ubica en el nivel medio, el 27 % en el nivel medio-alto y el 8 % restante en el nivel alto.

Si analizamos el nivel socioeconómico de los hogares en función del sexo del responsable de las tareas, encontramos diferencias en los niveles medio y medio-alto. Al nivel medio pertenecen el 22 % de los hogares de responsabilidad femenina y el 17 % de los hogares de responsabilidad masculina, mientras que en el nivel medio-alto se ubican el 34 % de los hogares de responsabilidad masculina y el 26 % de los hogares de responsabilidad femenina

Cuadro 6. Nivel socioeconómico de los hogares según sexo del/la RTH

	Hombre	Mujer	Total
Bajo	8,7	10,1	9,8
Medio-bajo	31,6	34,2	33,8
Medio	17,3	22,2	21,4
Medio-alto	34,2	25,9	27,3
Alto	8,2	7,7	7,8
Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

La presencia de niños, niñas y adolescentes en los hogares del gran Montevideo

Parece importante antes de analizar la distribución en el uso del tiempo en las tareas de cuidado infantil, presentar las principales características sociodemográficas de los hogares con menores en Montevideo. Para eso presentaremos la información distinguiendo los hogares con menores entre 0 y 12 años, los hogares con menores entre 13 y 17 años y los hogares

6. El NSE se construyó con tres indicadores: nivel de la vivienda, bienes de consumo y quintiles de ingreso del hogar.

con menores entre 0 y 12 y entre 13 y 17 años. Si bien el grupo específico de interés de este informe lo constituyen los menores hasta 12 años, nos pareció oportuno incluir también la información para las variables que se presentan a continuación para el tramo etario entre 13 a 17 años por ser parte de la población de interés de UNICEF.

Del total de hogares entrevistados, encontramos que el 48,7 % (correspondiente a 584 hogares) cuenta con al menos un menor de 18 años. A su vez, el 26 % tiene solamente menores de 12 años, un 11 % solamente adolescentes entre 13 y 17 y un 12 % de los hogares niños y adolescentes, tal como se observa en el siguiente cuadro. La población que analizaremos en el resto del informe, constituida por los hogares con al menos un menor de 12 años, representa el 38 % de los casos estudiados.

Cuadro 7. Distribución de los hogares según edad de los niños

	N° de hogares	Porcentaje
No hay menores de 18 años	616	51,3
Hasta 12 años	316	26,3
Entre 13 a 17 años	129	10,8
Hasta 12 y de 13 a 17 años	139	11,6
<i>Total</i>	1.200	100,0

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

En el cuadro siguiente encontramos el sexo del responsable de las tareas del hogar según la edad de los niños en los hogares.

Cuadro 8. Sexo del/la RTH según edad de los niños en el hogar (en %)

	Entre 0 y 12 años	Entre 13 y 17 años	Hasta 12 y entre 13 y 17 años	Total
Hombre	8,9	14,0	8,6	9,9
Mujer	91,1	86,0	91,4	90,1
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

Si analizamos la presencia de menores entre 0 y 17 años, encontramos que el 90 % de ellos se encuentran en hogares donde la responsable de las tareas es mujer y tan solo el 10 % en hogares donde el responsable de las tareas es varón, porcentaje similar si analizamos los hogares con menores de 12 años. Esto nos plantea una primera evidencia acerca de la responsabilidad en los hogares donde existen menores, que recae en su gran mayoría en las mujeres y que, por tanto, nos permite afirmar que los niños y adolescentes de Montevideo residen en hogares donde la responsable de las tareas del hogar es una mujer. *Es por esta evidencia que de aquí en más usaremos el femenino para referirnos a la responsable de las tareas.*⁷

Cuadro 9. Edad del/la RTH según edad de los niños en el hogar (en %)

	Entre 0 y 12 años	Entre 13 y 17 años	Hasta 12 y entre 13 y 17 años	Total
16 a 29 años	24,1	5,4	5,0	15,4
30 a 49 años	56,8	58,9	84,2	63,8
50 a 64 años	14,0	26,4	9,4	15,6
65 y más años	5,1	9,3	1,4	5,1
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

Si analizamos ahora la edad de las responsables de los hogares donde viven los niños y adolescentes de Montevideo, encontramos que el 63,8 % se ubica en hogares donde la responsable de las tareas tiene entre 30 y 49 años.

En este caso, como era de esperar, encontramos diferencias según analicemos a los niños entre 0 y 12 años y a los adolescentes entre 13 y 17 años. En el caso de los hogares que tienen únicamente niños menores de 13 años, el 57 % reside en hogares donde la responsable tiene entre 30 y 49 años, el 24 % reside en hogares donde la responsable tiene entre 16 y

7. Dado que el 90 % de los menores reside en hogares de responsabilidad femenina, algunos cuadros no los desagregaremos según sexo del responsable, pues el porcentaje de varones en esa categoría no amerita tal desagregación.

29 años, el 14 % reside en hogares donde la responsable tiene entre 50 y 64 años y el 5 % restante reside en hogares con responsable de tareas mayor de 65 años.

Analizando el nivel socioeconómico de los hogares donde residen los menores de 18 años, encontramos que el 37 % reside en hogares de nivel medio-bajo, el 14 % reside en hogares de nivel bajo, el 21,5 % reside en hogares de nivel medio-alto, el 18,5 % reside en hogares de nivel medio y el 9 % reside en hogares de nivel medio-alto. *Nótese, por tanto, que el 51 % de los menores de 18 años reside en hogares de nivel bajo o medio-bajo.*

Si analizamos los hogares que solamente tienen niños menores de 13 años, el 38 % reside en hogares de nivel medio-bajo y el 15 % en hogares de nivel bajo, lo que totaliza un 53 %. Al mirar los hogares con niños y adolescentes (hasta 12 y entre 13 y 17 años) el porcentaje de hogares en los niveles bajo y medio-bajo asciende al 60 %.

Finalmente, si miramos los hogares donde residen los menores de 18 años según la condición de actividad del responsable de las tareas del hogar, encontramos que el 49 % se encuentra en hogares donde la responsable está ocupada, el 27 % en hogares donde la responsable solo atiende el hogar, y el 16 % en hogares donde la responsable está desocupada. En definitiva, el 65 % de los menores reside en hogares donde la responsable de las tareas es económicamente activa, ya sea que se encuentre ocupada o desocupada.

Asimismo, cabe destacar que en los hogares exclusivamente con adolescentes (entre 13 y 17) el porcentaje de responsables ocupadas asciende al 61 %, mientras que en los hogares con menores de 13 años es del 46 % y del 47 % para los que tienen niños y adolescentes.

Del total de hogares con menores de 18 años, encontramos que el 62 % son hogares del tipo nuclear (pareja con hijos), el 24 % son hogares trigeracionales, el 10 % son hogares monoparentales y el 4 % restante son otro tipo de hogares.

Cuadro 10. Nivel socioeconómico del hogar según edad de los niños (en %)

	Entre 0 y 12 años	Entre 13 y 17 años	Hasta 12 y entre 13 y 17 años	Total
Bajo	14,9	7,8	18,7	14,2
Medio-bajo	37,5	31,0	41,0	36,9
Medio	21,9	14,7	14,4	18,5
Medio-alto	18,7	32,6	18,0	21,6
Alto	7,0	14,0	7,9	8,7
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

Cuadro 11. Condición de actividad del/la RTH según edad de los niños en el hogar (en %)

	Entre 0 y 12 años	Entre 13 y 17 años	Hasta 12 y entre 13 y 17 años	Total
Ocupado/a	46,0	60,5	46,8	49,4
Estudiante	2,5	1,6	1,4	2,1
Desocupado/a	17,1	8,5	19,4	15,8
Solo atiende el hogar	27,9	18,6	30,9	26,6
Jubilado/a	6,0	10,1	1,4	5,8
Otro	0,3	0,8		0,3
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

De los hogares en que todos los niños son menores de 12 años, el 63 % son parejas con hijos, el 27 % son hogares trigeracionales y el 6 % son hogares monoparentales. En los hogares en que todos los niños tienen entre 13 y 17 años, el 56 % son parejas con hijos, el 23 % son hogares monoparentales y el 16 % son hogares trigeracionales. Obsérvese la importancia de los hogares monoparentales en este tramo de edad y su aumento significativo con relación a los hogares con hijos más pequeños.

Cuadro 12. Tipo de hogares según edad de los niños (en %)

		Hasta 12 años	Entre 13 y 17 años	Hasta 12 y entre 13 y 17 años	Total
Pareja con hijos	% tipo de hogar	55,1	19,4	25,5	100,0
	% edad de niños	63,0	55,6	66,2	62,1
Monoparental	% tipo de hogar	32,1	51,8	16,1	100,0
	% edad de niños	5,7	23,0	6,5	9,6
Filioparental	% tipo de hogar	66,7	—	33,3	100,0
	% edad de niños	0,6	—	0,7	0,5
Trigeneracional	% tipo de hogar	62,8	14,6	22,6	100,0
	% edad de niños	27,2	15,9	22,3	23,6
Abuelo/s con nieto/s	% tipo de hogar	63,6	27,3	9,1	100,0
	% edad de niños	2,2	2,4	0,7	1,9
Otros	% tipo de hogar	30,8	30,8	38,5	100,0
	% edad de niños	1,3	3,2	3,6	2,2
<i>Total</i>	<i>% tipo de hogar</i>	54,4	21,7	23,9	100,0
	<i>% edad de niños</i>	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

De acuerdo con las características presentadas de los hogares de Montevideo y el área metropolitana donde residen menores de 18 años, podemos decir que la amplia mayoría de los menores reside en hogares donde la responsabilidad de la gestión y tareas del hogar es femenina, que la mitad de ellos reside en hogares de nivel socioeconómico medio-bajo y bajo, que más de la mitad reside en hogares donde la responsable es activa económicamente y que el 62 % reside en hogares de tipo nuclear.

Uso del tiempo y cuidado infantil

¿Cómo se distribuyen las tareas de cuidado infantil entre los distintos integrantes del hogar?

Las tareas relevadas en la encuesta realizada para el módulo de cuidado infantil son las siguientes: darle de comer a los niños, llevarlos al colegio-escuela, jugar con ellos en la casa, llevarlos a pasear, ayudarlos con las tareas escolares, bañarlos, hacerlos dormir y reprenderlos. Para la selección de estas tareas nos basamos en la experiencia internacional, tomando como referencia central especialmente las encuestas de uso del tiempo realizadas en España.

Se pidió al responsable de las tareas del hogar que informara acerca del tiempo y la proporción de cada una de las tareas que realiza y también la proporción de las que realizan los demás integrantes del hogar.

Si analizamos la distribución de las tareas de cuidado infantil, uno de los primeros elementos que sobresale es un predominio de las responsables de las tareas del hogar (ver cuadro siguiente) en relación con todas las tareas relevadas, siendo en algunas de ellas su participación aún más fuerte.

La tarea en que las responsables del hogar participan en mayor proporción es darles de comer a los niños, el 69 % de esa tarea es realizado por ellas. Le siguen bañarlos y ayudarlos con los deberes, con 67 y 64 % respectivamente. Como se observa, estas tres tareas son cotidianas e implican rutinas, horarios, etc. Las tareas en que las responsables registran menor participación, aunque siempre la proporción sea superior a la mitad, son: llevar los niños a pasear, jugar con los niños en la casa y reprenderlos.

Cuadro 13. Proporción de las tareas de cuidado infantil que realiza el/la RTH en los hogares con menores de 13 años

Cuidado de niños	Proporción de realización de la tarea
Darles de comer	69
Llevarlos a la escuela-colegio	60
Jugar en la casa	56
Llevarlos a pasear	53
Ayudarlos con los deberes	64

Bañarlos	67
Hacerlos dormir	62
Reprenderlos	57
<i>Promedio total tareas</i>	61

Fuente: Encuesta “Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género” (FCS-UdelaR, 2003).

Si bien, como hemos mencionado, en hogares con niños menores de 13 años el 91 % de las responsables de las tareas son mujeres, nos pareció oportuno en este caso presentar la misma información según el sexo del responsable, para conocer la proporción de las tareas que realizan los varones y las mujeres cuando son los responsables del hogar. Si observamos el cuadro siguiente, encontramos que en promedio, para el total de las tareas consideradas, cuando las mujeres son responsables de las tareas realizan el 63 % de ellas, mientras que los hombres en su misma condición realizan el 43 %. Al analizar cada una de las tareas, encontramos que en todas ellas las mujeres al ser responsables cumplen con una proporción mayor que los varones cuando son los responsables. La proporción mayor de participación femenina se encuentra en darles de comer, bañarlos y hacerlos dormir, mientras que la participación masculina mayor se da en jugar en la casa y llevarlos a pasear.

Cuadro 14. Proporción de las tareas de cuidado infantil que realiza el/la RTH en los hogares con menores de 13 años según sexo

Cuidado de niños	Hombres	Mujeres
Darles de comer a los niños	45	72
Llevar los niños a la escuela-colegio	43	62
Jugar con los niños en la casa	52	56
Llevar a los niños a pasear	47	54
Ayudar a los niños con los deberes	40	67
Bañar a los niños	32	70
Hacerlos dormir	36	64
Retar a los niños	49	58
<i>Promedio total tareas</i>	43	63

Fuente: Encuesta “Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género” (FCS-UdelaR, 2003).

Obsérvese que la división sexual del trabajo de cuidado infantil dentro de los hogares sigue líneas de género muy definidas en el tipo de tareas que realizan mujeres y varones y también en la intensidad y cantidad de tiempo que les dedican. Estas características nos sugieren la necesidad de realizar estudios de evolución en el tiempo que nos permitan contar con más elementos para evaluar el cambio en las relaciones de género en las generaciones más jóvenes, que aparenta ser todavía lento y mantiene una división de las tareas de cuidado de los niños entre varones y mujeres.

¿Cuánto tiempo dedican los integrantes del hogar al cuidado de los niños?

La respuesta a esta pregunta variará notablemente en función del sexo y el rol de la persona en el hogar. En el cuadro siguiente presentamos la información del número de horas que dedican los distintos integrantes del hogar al cuidado infantil, según sexo.

Cuadro 15. Tiempo semanal en horas y décimos de horas dedicado al cuidado de los niños según miembros del hogar por sexo

	Hombres	Mujeres	Total
Responsable	26,0	27,0	27,0
Cónyuge	12,4	20,0	13,1
Padre/suegro	5,4	—	5,4
Madre/suegra	—	7,5	7,5
Hijos/as mayores de 12 años	4,7	8,1	5,9
Otros/as mayores de 12 años	7,0	5,4	5,5

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

En primer lugar, lo que resulta es que en todos los casos, para todos los roles relevados en los hogares, las mujeres dedican promedialmente más tiempo que los hombres a la realización de las tareas de cuidado infantil.

En el total de los hogares donde se realizan tareas de cuidado de niños, encontramos que los responsables dedican 27 horas semanales al cuidado infantil, los cónyuges dedican 13 horas, los padres o suegros dedican 5 horas, las madres o suegras dedican 7,5 horas y los hijos e hijas

dedican casi 6 horas. Esta dedicación horaria a las tareas de cuidado infantil es diferencial según el sexo de los distintos miembros de los hogares, independientemente de su rol en el hogar las mujeres dedican siempre más tiempo que los varones a las tareas de cuidado de niños.

Para el caso de los y las responsables de las tareas, el tiempo que dedican es similar, 26 horas en el caso de los varones y 27 en el caso de las mujeres, pero recordemos que los varones en esta categoría son tan solo el 9 %.

Cuando analizamos el tiempo semanal dedicado por los cónyuges, observamos que cuando las mujeres son cónyuges (se supone por tanto que no tienen la responsabilidad principal de las tareas del hogar) dedican más tiempo que los hombres cónyuges al cuidado de los niños del hogar. En este caso, la diferencia entre la dedicación femenina y la masculina es casi del 100 %.

Cuando miramos el aporte de otras generaciones al cuidado infantil, es decir, de los padres y los hijos del/la responsable y/o del cónyuge, encontramos que también allí la dedicación horaria semanal al cuidado de los niños en el hogar sigue cortes de género muy claros. Para el caso de la generación mayor, las madres o suegras dedican promedialmente mayor tiempo que el que dedican los padres o suegros. Lo mismo ocurre para el caso de los hijos e hijas encargadas de cuidar a hermanos menores.

¿Cómo influye la edad de los niños en el tiempo que dedican los hogares a su cuidado?

La existencia de uno o más niños en el hogar, así como su edad, está en directa relación con el tiempo que dedican las responsables de los hogares a su cuidado. En el cuadro siguiente observamos la información relevada del tiempo que dedican las responsables al cuidado infantil según la edad de los niños agrupada en distintos tramos.

En primer lugar observamos que cuando los niños se concentran en uno de los tres tramos definidos (0 a 3, 4 a 5 y 6 a 12 años), las responsables que más tiempo dedican al cuidado infantil son aquellas con niños más pequeños, menores de 3 años. La dedicación semanal en estos casos asciende a 32 horas, 6 horas por día promedialmente.⁸ Las responsables con

8. Se consideran semanas de días hábiles, de lunes a viernes.

niños de 4 a 5 años dedican promedialmente 29 horas y, aquellas con niños mayores de 5 años, 20 horas.

Si analizamos los hogares en los que existe al menos un niño en dos tramos de edad distintos, nuevamente observamos que aquellos hogares con niños en edades menores requieren de una dedicación temporal semanal mayor por parte de la responsable. En los hogares con niños de 0 a 3 y de 4 a 5 años, la responsable del hogar dedica promedialmente 40 horas semanales al cuidado de los niños, más de 8 horas diarias. En los hogares con niños entre 0 a 3 y 6 a 12 años, la responsable dedica 30 horas semanales. Por último, los hogares que tienen al menos un niño, en cada uno de los tres tramos de edad considerados, son aquellos en los que la responsable debe dedicar promedialmente más tiempo, 58 horas semanales para la atención de esos niños.

Cuadro 16. Tiempo semanal dedicado por la RTH a cuidar niños, según edad de los niños en el hogar

Tramos de edad de los niños del hogar	Horas semanales
0 a 3 años	32
4 a 5 años	29
6 a 12 años	20
0 a 3 y 4 a 5 años	42
0 a 3 y 6 a 12 años	30
4 a 5 y 6 a 12 años	24
0 a 3, 4 a 5 y 6 a 12 años	58
<i>Total</i>	27

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

Al respecto es conveniente recordar que, tal como hemos abordado en estudios anteriores,⁹ en Uruguay la cobertura institucional de la atención de los niños pequeños, especialmente de aquellos comprendidos entre 0 y 3 años es muy reducida, así como también lo es la información

9. Véase, por ejemplo: *Género, ciudadanía social y trabajo, resultados de investigación*, (Aguirre, 2003); "Estado, familia y políticas sociales, ¿quién se hace cargo de los cuidados y las responsabilidades familiares?" (Batthyány, 2000); *Respuestas institucionales a las necesidades de cuidado infantil en el Uruguay. Diagnóstico de situación* (Batthyány, 2001).

disponible al respecto. Los problemas derivados del cuidado de los niños más pequeños es uno de los elementos que más inciden en la posibilidad de trabajo de las madres con hijos. Los niveles de cobertura de los servicios de cuidado infantil en Uruguay presentan dos realidades bien diferenciadas, según se trate de niños comprendidos entre 0 y 3 años o de niños de entre 4 y 5 años, básicamente, porque los niños de 4 y 5 años se encuentran, a partir de la reforma educativa de 1995, incorporados a la educación inicial o preescolar de carácter obligatorio y para la cual existen por tanto servicios públicos y gratuitos. Para el grupo de niños de 0 a 3 años no existen, prácticamente, servicios de cuidados institucionales públicos. Al respecto, la construcción del indicador de cobertura de servicios de cuidado infantil sugerido por la CEPAL (2001) nos permite visualizar esta realidad para Uruguay, tal como se presenta en el siguiente cuadro.

La cobertura de servicios de cuidado infantil en Montevideo en 1990 era de 20,3 %, y descendió a 15,7 % en 1999, se registró por tanto una disminución del 4,6 %. Para el interior del país, el nivel de cobertura en este tramo de edad era de 8,6 % en 1990 y aumentó a 9,9 % en 1999.

Para los niños de 4 y 5 años en Montevideo, la cobertura era de 70,8 % en 1990 y aumentó a 84,3 % en 1999, mientras que en el interior era de 58,5 % y pasó a 76,4 % en 1999.

Cuadro 17. Indicador de cobertura de servicios de cuidado infantil en Uruguay según zona geográfica, 1990 y 1999

	Montevideo			Resto del País		
	1990	1999	Variación %	1990	1999	Variación %
0-3 años	20,3	15,7	- 4,6	8,6	9,9	+ 1,3
4-5 años	70,8	84,3	+ 13,5	58,5	76,4	+ 17,9
0-5 años	37,9	45,4	+ 7,5	26,6	37,4	+ 10,8

Fuente: Elaboración propia del indicador con base en datos de la ECH (INE, 1990, 1999).

Analizando estos datos, podemos apreciar que, para el interior, en el tramo de 0 a 3 años hubo un crecimiento en el período 1990-1999, mientras que se observa una disminución en la cobertura de estos servicios en Montevideo. Esta diferencia entre la cobertura en la capital y el interior

puede explicar el decrecimiento global en la oferta en este tramo de edad para el período 1990-1999. Al respecto, en el estudio anteriormente referido, en el que se caracterizó la oferta de los servicios existentes, se detectó que la oferta de servicios de cuidado infantil en el tramo de 0 a 3 años está constituida básicamente por servicios privados.

Observamos que en el período considerado (1990-1999) el nivel de cobertura para los niños más pequeños disminuye, lo que agrava aún más la situación de este sector de niños (y de sus familias), que contaba ya con un nivel de cobertura bajo. Esto nos plantea, una vez más, el problema acerca de las estrategias que desarrollan las mujeres trabajadoras madres de niños pequeños para hacer frente a sus múltiples obligaciones.

¿Cómo se distribuye el tiempo entre las distintas tareas de cuidado infantil?

En el siguiente cuadro, observamos la información referida al tiempo que dedica la responsable de las tareas del hogar a cada una de las tareas de cuidado infantil relevadas. Al respecto, se observa que las dos tareas que promedialmente requieren de mayor dedicación horaria son: jugar con los niños en la casa (algo más de 9 horas) y darles de comer (algo más de 7 horas y media). La tarea que menor tiempo requiere por parte de las responsables es la de llevarlos a la escuela o colegio.

Cuadro 18. Horas semanales dedicadas por el/la RTH al cuidado de niños en hogares con niños menores de 13 años (en el 91 % de estos hogares la responsable es mujer)

Cuidado de niños	Horas semanales
Darles de comer	7,6
Llevarlos a la escuela-colegio	2,6
Jugar con ellos en la casa	9,3
Llevarlos a pasear	3,6
Ayudarlos con los deberes	3,9
Bañarlos	3,9
Hacerlos dormir	3,6
Reprender	3,5

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

Distribución del tiempo en función de las tareas y la edad de los hijos

Al conjunto de tareas relevadas podemos agruparlas en: las tareas de tipo básico o biológico y las tareas educativas-recreativas.

Si observamos el tiempo medio que dedican las responsables de los hogares al cuidado de los niños para el primer grupo de tareas, básicas-biológicas, según la edad de los hijos, encontramos que, para todos los tramos de edad, la tarea que más tiempo insume es la alimentación de los niños, “darles de comer”. Al respecto existe una diferencia muy clara en función de la edad de los niños, cuánto más pequeños son los niños del hogar, mayor tiempo se dedica a esta tarea. Obsérvese al respecto, en el siguiente cuadro, que es en los hogares que tienen solo niños menores de 4 años en los que se dedica mayor tiempo semanal a esta tarea: 10,7 horas en promedio.

A su vez, en el otro extremo encontramos la tarea de reprenderlos, que es la que menor tiempo insume promedialmente, en este caso es mayor el tiempo dedicado a la tarea a medida que aumenta la edad de los niños.

Para el otro conjunto de tareas que hemos denominado educativas-recreativas (llevarlos al colegio, jugar en la casa, llevarlos a pasear, ayudarlos con los deberes y reprenderlos), promedialmente la tarea que más tiempo insume a las responsables de los hogares es la de jugar con los niños en la casa. El promedio de dedicación para esta tarea asciende a 9,3 horas semanales, frente, por ejemplo, a la tarea de reprenderlos que insume 3,6 horas. Nuevamente, en este grupo observamos que, para la tarea que insume más tiempo (jugar en casa), la presencia de niños pequeños aumenta la dedicación horaria.

Cuadro 19. Tiempo medio del hogar dedicado al cuidado de niños. Tareas básicas-biológicas

Tramos de edades de niños en el hogar	Darles de comer	Bañarlos	Hacerlos dormir
Solo niños de 0 a 3 años	10,7	3,6	5,1
Solo niños de 4 y 5 años	7,8	3,2	3,7
Solo niños de 6 a 12 años	6,2	3,2	2,7
Niños de 0 a 3 años y de 4 y 5 años	8,1	6,1	3,3
Niños de 0 a 3 años y de 6 a 12 años	6,2	4,1	3,4
Niños de 4 y 5 años y de 6 a 12 años	6,4	3,3	2,3
Menores de 12 de todos los tramos	10,2	7,0	4,9
<i>Total</i>	7,5	3,9	3,6

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

Cuadro 20. Tiempo medio del hogar dedicado al cuidado de niños. Tareas educativas-recreativas

Tramos de edades de niños en el hogar	Llevarlos al colegio	Jugar con ellos en casa	Llevarlos a pasear	Ayudarlos con los deberes	Reprenderlos
Solo niños de 0 a 3 años	2,0	13,2	4,7	1,4	1,5
Solo niños de 4 y 5 años	3,0	10,3	4,2	3,0	1,2
Solo niños de 6 a 12 años	2,7	7,7	3,5	3,8	2,2
Niños de 0 a 3 y de 4 y 5 años	2,6	13,7	5,5	2,9	3,2
Niños de 0 a 3 y de 6 a 12 años	1,9	8,4	3,1	4,9	4,8
Niños de 4 y 5 y de 6 a 12 años	2,6	6,7	2,2	4,4	1,9
Menores de 12 de todos los tramos	2,7	8,3	2,3	5,4	—
<i>Total</i>	2,6	9,3	3,6	4,0	3,6

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

División de tareas dentro del hogar

El siguiente cuadro nos permite observar sintéticamente lo desarrollado hasta el momento. En él observamos el tiempo que dedican las responsables de las tareas al cuidado de los niños, el tiempo que dedican otros miembros del hogar y el tiempo total del hogar.

Al respecto, observamos que el tiempo promedio total de los hogares dedicado a las tareas de cuidado de los menores de 13 años es de *41 horas semanales*. El 61 % de esas horas (es decir, 27 horas) son cumplidas por la responsable de las tareas, mientras que el 39 % restante (13 horas y media) son cumplidas por otros miembros del hogar.

Dentro de las tareas relevadas, la que insume más tiempo es la de jugar con ellos en casa, tarea a la que los hogares dedican en promedio 18 horas semanales. A esta tarea la responsable del hogar dedica 9 horas semanales, realiza por tanto el 56 % de la tarea.

La siguiente tarea en importancia de dedicación de horas es la alimentación, darles de comer a los niños, que insume 10 horas semanales promedialmente en los hogares, y el 69 % de esta tarea es realizado por la responsable de las tareas, que le dedica unas 7 horas semanales.

Como se mencionó, el tiempo semanal promedio de los hogares dedicado al cuidado infantil es de 41 horas. Esta dedicación es similar a la de una “jornada laboral completa” (40 horas semanales de trabajo remunerado es lo que se considera, generalmente, como trabajo a tiempo completo).

Las preguntas que deberíamos formularnos son, por un lado, cómo distribuir este tiempo de cuidado infantil entre los distintos miembros de los hogares y, por otro, cuáles de estas tareas pueden ser desfamiliariizadas. ¿Qué tipo de servicios de apoyo a los hogares podrían desarrollarse para permitir que el trabajo de reproducción no sea exclusivamente una carga individual, familiar sino que sea asumido, al menos en parte, en forma colectiva.

Al respecto, recordemos lo mencionado en el marco conceptual, acerca del desafío a nivel macrosocial de cómo plantear la distribución de las obligaciones familiares entre las distintas esferas proveedoras del bienestar (Estado, familias, mercado y comunidad), y a nivel microsoc-

sobre el desafío de repartir más equitativamente las tareas dentro de los hogares entre sus integrantes.

Cuadro 21. Tiempo medio semanal (en horas) dedicado por el RTH y por otros miembros al cuidado de niños, en hogares con niños menores de 13 años

	Tiempo dedicado por el/la RTH ¹⁰	Tiempo dedicado por otros miembros	Tiempo total del hogar ¹¹	% de la tarea realizada por el responsable ¹²
Cuidado de niños menores de 12 años	27,4	13,5	40,9	61 ¹³
Darles de comer	7,6	2,6	10,2	69
Llevarlos al colegio/ escuela/jardín	2,6	1,1	3,7	60
Jugar con ellos en casa	9,3	8,8	18,1	56
Llevarlos a pasear	3,6	3,0	6,6	53
Ayudarlos con los deberes o la tarea escolar	3,9	1,4	5,3	64
Bañarlos	3,9	1,4	5,3	67
Hacerlos dormir	3,6	1,7	5,3	62
Retarlos	3,5	1,4	4,9	57

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

10. Para la construcción de esta variable se trabajó con el tiempo dedicado por el RTH a cada una de las tareas. Cada una de ellas, correspondiente a diferentes categorías de la variable, cuenta con un número de casos distinto, en función de si la tarea se realiza o no en el hogar. Por lo tanto, el tiempo total no se corresponde con la suma simple de los tiempos de cada tarea.

11. Los valores de esta variable surgen de la relación entre el tiempo dedicado por el responsable y la proporción que realiza cada uno de los miembros del hogar. La no correspondencia entre la proporción de la tarea realizada por el responsable y el tiempo total del hogar se debe a que no tenemos datos en aquellos casos en que el responsable no realizó la tarea la semana anterior a la encuesta.

12. La proporción de la tarea realizada por el RTH surge de su declaración en función de una escala del 1 al 10, en la que el 10 corresponde al 100% de la realización de la tarea.

13. Media de las proporciones de realización de cada tarea.

A su vez, esta carga de 41 horas semanales promedio es tan solo una parte de las tareas de reproducción que se realizan en los hogares, exclusivamente referida al cuidado infantil. A ella se deben sumar el resto de las tareas, por lo que el problema se vuelve más urgente aún.

¿Hay relación entre el tiempo dedicado al trabajo remunerado y el tiempo dedicado al cuidado infantil?

En el siguiente cuadro observamos la relación entre el tiempo que dedican las responsables de los hogares al cuidado de los niños y el tiempo dedicado al trabajo remunerado.

Las responsables que no trabajan remuneradamente dedican 29 horas semanales al cuidado infantil, mientras que las que trabajan remuneradamente dedican en promedio 26 horas a estas tareas.

Si observamos las responsables que trabajan remuneradamente, encontramos que a medida que aumenta el número de horas dedicadas al trabajo remunerado, disminuye el número de horas dedicado a las tareas de cuidado infantil. Mientras que las responsables que trabajan remuneradamente entre 1 y 20 horas semanales dedican 29 horas semanales al cuidado infantil, las que trabajan 41 y más horas remuneradamente dedican 23 horas a estas tareas. A pesar de esta disminución observada, nótese que el tiempo dedicado al cuidado infantil corresponde, al menos, al equivalente a media jornada diaria.

Cuadro 22. Tiempo dedicado por el RTH al cuidado de niños según tiempo dedicado al trabajo remunerado, para el total de hogares con niños menores de 13 años (en horas)

	Darles de comer	Llevarlos a la escuela	Jugar con ellos	Llevarlos a pasear	Ayudarlos con los deberes	Bañarlos	Hacerlos dormir	Reprenderlos	Total
Trabaja remuneradamente									
De 0 a 20 horas	7,04	2,37	9,41	3,23	4,27	3,96	4,85	5,21	29,41
De 21 a 40 horas	7,47	2,30	8,51	3,35	3,37	4,05	3,99	3,96	26,49
41 horas y más	6,87	3,06	7,18	3,84	3,20	3,32	2,87	1,48	22,68
<i>Total</i>	7,20	2,56	8,19	3,49	3,47	3,78	3,79	3,34	25,72
No trabaja remuneradamente	7,82	2,67	10,21	3,65	4,47	4,05	3,44	3,75	28,99
<i>Total</i>	7,54	2,62	9,29	3,57	3,96	3,93	3,60	3,55	27,49

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

¿El nivel socioeconómico incide en el tiempo dedicado al cuidado infantil?

Resulta interesante analizar la distribución del tiempo dedicado por las responsables de los hogares a las tareas de cuidado infantil según el nivel socioeconómico de los hogares. Tal como se observa en el cuadro siguiente, existe una diferencia importante entre los niveles bajo y alto; promedialmente las responsables de nivel socioeconómico bajo le dedican 33 horas semanales a las tareas de cuidado infantil mientras sus pares de nivel socioeconómico alto le dedican 24 horas semanales; la diferencia entre ambos sectores es de 9 horas. Los sectores medios dedican promedialmente 25 horas semanales a estas tareas.

Si analizamos la distribución del tiempo en función de las distintas tareas, encontramos que en el nivel bajo las tres tareas a las que dedican más tiempo las responsables de los hogares son: reprender a los niños, jugar con ellos en la casa y darles de comer. A su vez, la tarea a la que se le

dedica menor tiempo es la de llevarlos a pasear. Por su parte, en el nivel socioeconómico alto, las tres tareas a las que se dedica mayor tiempo son las de jugar con ellos en casa, darles de comer y llevarlos a pasear. La tarea a la que menor tiempo se dedica es llevarlos a la escuela, jardín, etc. En el nivel medio, las tareas a las que se dedica mayor tiempo son las de jugar con ellos en casa, darles de comer y ayudarlos con los deberes. La tarea que menor tiempo insume es la de reprenderlos.

Por tanto, existe una coincidencia en los niveles bajo, medio y alto en cuanto a las tareas que mayor tiempo insumen (darles de comer y jugar con ellos en casa), aunque se aprecien diferencias en el tiempo dedicado en cada uno de los sectores.

Si comparamos los niveles bajo y alto, encontramos que las tres tareas en las que existe mayor diferencia relativa en el tiempo dedicado son las de llevarlos a pasear (2 horas en los sectores bajo y 4 horas en los altos), ayudarlos con los deberes (4 horas en los sectores bajo y 2 en los altos) y reprenderlos (9 horas en los bajos y 3 en los altos).

Cuadro 23. Tiempo dedicado por el RTH al cuidado infantil en hogares con niños menores de 13 años según nivel socioeconómico

Cuidado de niños	Bajo	Medio-bajo	Medio	Medio-alto	Alto	Total
Darles de comer	8,7	7,1	7,9	7,4	6,7	7,6
Llevarlos a la escuela	2,8	2,7	2,7	2,7	1,8	2,6
Jugar en la casa	8,9	9,7	9,8	8,3	9,2	9,3
Llevarlos a pasear	2,2	2,8	3,6	5,7	4,3	3,6
Ayudarlos con los deberes	4,3	4,5	4,0	3,1	2,3	3,9
Bañarlos	4,8	3,8	3,8	3,7	3,0	3,9
Hacerlos dormir	4,1	3,4	3,3	3,4	4,1	3,6
Reprenderlos	9,5	2,4	1,9	2,7	3,3	3,5
<i>Total</i>	33,3	26,2	25,3	28,2	24,2	27,4

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

Estas y otras diferencias en función del nivel socioeconómico de los hogares pueden explicarse por los recursos diferenciales con los que cuentan los hogares para hacer frente a sus obligaciones de cuidado, la posibilidad de recurrir a ayudas pagas o no, las redes familiares y comunitarias. Claramente, observamos que para los niveles de menores recursos económicos este tema se vuelve un dilema más complejo, en tanto dedican promedialmente más horas semanales al cuidado infantil y cuentan con menores recursos para acceder a servicios ofrecidos en el mercado. Estos datos sugieren la existencia de pautas culturales de cuidado diferencial según el nivel socioeconómico de los hogares, que sería interesante profundizar en futuros estudios.

¿Los hogares biparentales son más equitativos en la distribución de las tareas de cuidado infantil?

Los hogares biparentales merecen una atención particular, en tanto son, por un lado, aquellos hogares en los que ambos miembros de la pareja conviven con sus hijos, compartiendo por tanto todo lo que implica la convivencia, el techo, la economía doméstica y las tareas de cuidado infantil. Por otro lado, no es menor recordar que representan el modelo ideal del imaginario social. Veamos entonces cómo se distribuyen las tareas de cuidado infantil entre los miembros de la pareja en este tipo de hogares con menores de 13 años.

El número de hogares biparentales con niños menores de 13 años en la muestra estudiada es de 365, de los cuales 330 tienen como responsable de las tareas del hogar a una mujer (90,4 %) y 35 a un varón (9,6 %).

Si observamos el cuadro siguiente, encontramos que la proporción para el total de las tareas en los hogares biparentales realizada por las responsables mujeres es de 61 %, mientras que la de los cónyuges es de 25 %. Para el conjunto de las tareas de cuidado infantil, las mujeres realizan 2,4 veces el trabajo que hacen sus cónyuges en los hogares biparentales.

La proporción de las tareas que realizan las responsables en los hogares biparentales es siempre superior al 50 %. La misma varía en función de la tarea que consideremos. La tarea “darles de comer a los niños” es la

que concentra una mayor proporción de participación de la responsable y, a su vez, en la que se observa una relación de mayor inequidad con respecto a los cónyuges: las responsables realizan el 69 % de la tarea y los cónyuges el 14 %, por lo que las responsables dedican casi 5 veces más tiempo que sus cónyuges a cumplir con esta tarea.

La siguiente tarea en que la relación entre lo que realiza la responsable y su cónyuge es más alta es “bañar a los niños”, en ella observamos que la responsable realiza el 68 % de la tarea y el cónyuge el 17 %, lo que determina que las responsables realicen 4 veces más la tarea de bañar a los hijos que su cónyuges.

Por otro lado, la tarea en la que observamos mayor equidad en la distribución entre cónyuge y responsable es la que corresponde a “llevar a los niños a pasear”, allí las responsables realizan el 52 % de la tarea y sus cónyuges realizan el 37 %; la relación entre ambos es de 1,4.

La distribución de las tareas de cuidado infantil entre los miembros de la pareja en hogares biparentales dista bastante de ser equitativa, se observa claramente la preponderancia de las mujeres en todas las tareas referidas. La división sexual del trabajo, dentro de los hogares biparentales, de las tareas referidas a cuidado infantil está claramente marcada e implica una sobreparticipación de las mujeres frente a sus pares masculinos. Parece ser, por tanto, que cuando ambos miembros de la pareja comparten el hogar, la atención y el cuidado de los niños es una tarea que se distribuye de forma desigual.

Cuadro 24. Proporción de la tarea que realiza la responsable de las tareas del hogar y el cónyuge en hogares biparentales

Cuidado de niños	Responsable	Cónyuge	Relación responsable / cónyuge
Darles de comer a los niños	69	14	4,9
Llevar a los niños a la escuela-colegio	61	21	2,9
Jugar con los niños en la casa	54	31	1,7
Llevar a los niños a pasear	52	37	1,4
Ayudar a los niños con los deberes	65	22	2,9

Bañar a los niños	68	17	4
Hacerlos dormir	64	20	3,2
Retar a los niños	56	37	1,5
<i>Promedio total tareas</i>	61	25	2,4

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

¿Influye en esta distribución desigual el trabajo remunerado de los miembros de la pareja?

Frente a la constatación observada en el cuadro anterior de la desigual distribución entre los miembros de la pareja de las tareas de cuidado infantil, podría pensarse que responde a que las mujeres no trabajan remuneradamente, o que están en su casa para cumplir este tipo de tareas. Sin embargo, si observamos la distribución de estas tareas entre los miembros de la pareja, en función de si alguno de ellos o ambos trabajan remuneradamente, encontramos que aún en los casos en que ninguno de los dos miembros trabaja o en el caso en que solo la mujer trabaja remuneradamente, el tiempo semanal promedio que dedican las mujeres es siempre mayor al de los hombres.

La relación entre el trabajo de la mujer y del varón más alta se da cuando solo el hombre trabaja remuneradamente, en este caso las mujeres dedican promedialmente 31 horas semanales a tareas de cuidado infantil y los varones 13; en estos casos, el tiempo femenino es 2,4 veces superior al masculino.

En los casos en que ambos miembros de la pareja se encuentran en igualdad de situaciones, es decir, ninguno de los dos trabaja remuneradamente o ambos trabajan remuneradamente, el tiempo que dedican las mujeres al cuidado de los niños es sustantivamente mayor. *Para el caso en que ninguno de los dos integrantes de la pareja trabaja remuneradamente, el tiempo femenino es el doble del masculino. En el caso en que ambos miembros trabajan remuneradamente, el tiempo femenino semanal es 1,7 veces superior.*

Un caso paradigmático lo constituyen sin duda aquellos hogares biparentales donde solo la mujer trabaja remuneradamente. Si bien son pocos los casos relevados (22), nos permite tomarlos como referencia

para plantearnos hipótesis de comportamiento, que sin duda deberán ser testados con otra rigurosidad. En este caso, la conducta esperada sería que el miembro que no trabaja remuneradamente cumpliera con una carga mayor del trabajo de cuidados, pero al ser el varón el que no trabaja remuneradamente observamos que esta conducta esperada no se verifica. Aun cuando la mujer es la única que trabaja remuneradamente en el hogar, por tanto, la perceptora de ingresos, dedica un tiempo mayor que el hombre a las tareas de cuidado infantil. Recordemos el caso ya analizado, cuando los varones son los únicos que trabajan remuneradamente, las mujeres dedican casi dos veces y media más tiempo que los hombres al cuidado infantil. A su vez este caso es paradigmático, pues es el único en el que observamos una cierta equidad en el reparto de las tareas de cuidado infantil entre varones y mujeres en los hogares biparentales, basada en la realización de trabajo remunerado y no remunerado en el caso de las mujeres y solo de trabajo no remunerado en el caso de los hombres.

Cuadro 25. Tiempo medio semanal en horas dedicado por hombres y mujeres en hogares biparentales según situación ocupacional de la pareja

	Mujer	Hombre	Relación M-H
No trabaja ninguno	20,20 (32)	10,62 (31)	1,9
Solo el hombre trabaja remuneradamente	31,08 (153)	12,88 (153)	2,41
Solo la mujer trabaja remuneradamente	22,17 (22)	19,87 (22)	1,11
Hombre y mujer trabajan remuneradamente	23,83 (146)	14,12 (147)	1,69
<i>Total</i>	26,53 (353)	13,63 (353)	1,95

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

Percepción social de la responsabilidad del cuidado

Finalmente, parece importante ver cómo se posicionan las personas entrevistadas frente a la pregunta acerca de quiénes deberían ser los principales encargados de la atención de los niños según sus edades.¹⁴

Para el conjunto de los hogares estudiados, al ser interrogados acerca de quién debe ser el principal responsable de brindar atención a los niños, encontramos que la responsabilidad social del cuidado infantil sigue ubicándose principalmente en las familias. Observemos las respuestas que se presentan en los siguientes cuadros, según el tramo de edad de los niños y el nivel socioeconómico de los hogares.

Para los niños más pequeños, la opinión mayoritaria es que esta es una responsabilidad principalmente de las familias con ayuda del Estado (34 %). Si a esto le agregamos aquellos que opinan que es una responsabilidad exclusiva de las familias (34 %), totalizamos un 68 % de los hogares que asignan la responsabilidad primordial a las familias, por tanto, al ámbito privado. Nótese, a su vez, que solamente un 10 % otorga esta responsabilidad principalmente al Estado. A su vez, si analizamos esta información comparando los niveles socioeconómicos extremos, bajo y alto, la tendencia en el nivel bajo es a otorgar una responsabilidad mayor al Estado (19 %) en comparación con el nivel alto (6 %). En este mismo sentido, los hogares de nivel socioeconómico alto consideran prácticamente en un 50 % de los casos que la responsabilidad es exclusivamente de las familias, frente a un 22 % en los hogares de nivel bajo.

14. Concretamente se preguntó a los entrevistados: "En su opinión, ¿quién se tiene que hacer cargo de las siguientes situaciones? Atención de niños pequeños y atención de niños en edad preescolar". A partir de las respuestas en cada una de las categorías que se enumeran en el cuadro, se construyó una escala de opinión.

Cuadro 26. Atención de niños pequeños (0 a 3 años) según nivel socioeconómico (en %)

	Bajo	Medio-bajo	Medio	Medio-alto	Alto	Total
El Estado	6,3	2,8	2,3	2,4	1,2	2,7
Principalmente el Estado con ayuda de las familias	12,5	6,8	5,0	9,0	4,9	7,3
Por igual Estado y familias	27,5	21,4	16,3	18,0	17,3	19,4
Principalmente familias con ayuda del Estado	28,8	30,7	35,3	39,4	24,7	33,6
Solamente familias	22,5	35,3	37,6	28,7	46,9	33,8
Agentes sociales, comunidad con el Estado	2,5	3,1	3,6	2,4	4,9	3,1
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

Las opiniones para la franja de niños en edad preescolar (4 y 5 años) –período en el que pueden incorporarse a la educación pública (por la reforma escolar de 1995)– mantienen las mismas tendencias generales, pero se observan menores diferencias entre los niveles socioeconómicos.

El 61 % de los entrevistados otorga también en este caso la responsabilidad principal a las familias, frente a un 12 % que la ubica en el plano del Estado. En el nivel bajo, encontramos que un 16 % asigna esta responsabilidad principalmente al Estado y un 50 % principalmente a las familias. Al observar el nivel alto, encontramos que un 5 % ubica esta responsabilidad principalmente en el plano estatal y un 59 % en el plano familiar.

En síntesis, la tendencia a considerar al Estado como un actor clave en la responsabilidad del cuidado infantil aumenta ligeramente a medida que las opiniones refieren a niños de mayor edad: 10 % para los niños de 0 a 3 años y 12 % para los de 4 y 5 años. A su vez, encontramos una diferencia sostenida en ambos casos entre los niveles socioeconómicos bajo y alto. Las personas pertenecientes a niveles bajos tienden a otorgar mayor responsabilidad al Estado en este tema. Seguramente, esto se relaciona con la posibilidad/imposibilidad de los distintos sectores de acceder a los servicios prestados por el mercado.

Cuadro 27. Atención de niños en edad preescolar (4 a 5 años) según nivel socioeconómico (en %)

	Bajo	Medio-bajo	Medio	Medio-alto	Alto	Total
El Estado	8,8	5,3	3,2	3,5	2,5	4,3
Principalmente el Estado con ayuda de las familias	7,5	8,4	8,1	9,0	2,5	8,0
Por igual Estado y familias	31,3	24,6	18,6	25,6	29,6	24,5
Principalmente familias con ayuda de Estado	31,3	34,6	42,1	45,0	34,6	39,0
Solamente familias	18,8	24,9	25,8	15,2	24,7	21,8
Agentes sociales, comunidad con el Estado	2,5	2,2	2,3	1,7	6,2	2,4
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Encuesta "Trabajo no remunerado y uso del tiempo en Montevideo. Desigualdades sociales y de género" (FCS-UdelaR, 2003).

Consideraciones finales

Los hallazgos

De acuerdo con los datos presentados, en los hogares donde viven los menores de 18 años de Montevideo y el área metropolitana, la amplia mayoría de los menores reside en hogares en los que la responsabilidad de la gestión y tareas del hogar es femenina. Más de la mitad de ellos reside en hogares de nivel socioeconómico medio-bajo y bajo, y casi la mitad reside en hogares en los que la responsable es económicamente activa.

Al analizar la distribución de las tareas de cuidado infantil, uno de los primeros elementos que sobresale es el predominio de las mujeres responsables de las tareas del hogar en la realización de todas las tareas de cuidado relevadas y, en algunas de ellas, su participación es aún más fuerte.

En todos los casos, para todos los roles relevados en los hogares, las mujeres dedican promedialmente más tiempo que los hombres a la

realización de las tareas de cuidado infantil. Esto nos muestra que la división sexual del trabajo de cuidado infantil dentro de los hogares sigue líneas de género muy definidas en el tipo de tareas que realizan mujeres y varones, y también en la intensidad y cantidad de tiempo dedicado a ellas.

Cuando miramos el aporte de otras generaciones al cuidado infantil, es decir, de los padres y los hijos del responsable y/o del cónyuge, encontramos que también allí la dedicación horaria semanal al cuidado de los niños en el hogar sigue cortes de género muy claros. Para el caso de la generación mayor, las madres o suegras le dedican promedialmente mayor tiempo que los padres o suegros. Lo mismo ocurre para el caso de los hijos e hijas encargados de cuidar a hermanos menores.

La existencia de uno o más niños en el hogar, así como su edad, está en directa relación con el tiempo que dedican las responsables de los hogares a su cuidado. En primer lugar, observamos que cuando los niños se concentran en uno de los tres tramos definidos (0 a 3, 4 a 5 y 6 a 12 años), las responsables que más tiempo dedican al cuidado infantil son aquellas con niños más pequeños, menores de 3 años. La dedicación semanal en estos casos asciende a 32 horas, 6 horas por día promedialmente. Las responsables con niños de 4 y 5 años dedican en promedio 29 horas, y las que tienen niños mayores de 5 años, 20 horas.

Al respecto, observamos que el tiempo promedio total de los hogares dedicado a las tareas de cuidado de menores de 12 años es de 43 horas semanales. La responsable de las tareas cumple el 63 % de esas horas (27 horas), mientras que otros miembros del hogar cumplen el 37 % restante (16 horas).

Asimismo, ese promedio de 27 horas semanales dedicado por las responsables de las tareas del hogar al cuidado de los niños tiene importantes variaciones en función de los niveles socioeconómicos de los hogares. Las responsables de nivel socioeconómico bajo dedican promedialmente 33 horas semanales a las tareas de cuidado infantil, mientras que sus pares de nivel socioeconómico alto les dedican 24 horas semanales; la diferencia entre ambos sectores es de 9 horas. Los sectores medios dedican 25 horas semanales a estas tareas.

Un caso particular de análisis, que merece ser profundizado en estudios posteriores, lo constituyen los hogares biparentales, por las

características referidas en este informe. Son hogares biparentales por cuanto la pareja comparte la vivienda y la economía doméstica, pero no presentan rasgos de mayor equidad en lo que refiere a la realización de las tareas de cuidado infantil. Recordemos que la proporción para el total de las tareas en los hogares biparentales realizada por las responsables es de 61 %, mientras que la de los cónyuges es de 25 %. Para el conjunto de las tareas, las mujeres realizan 2,4 veces el trabajo que realizan sus cónyuges en los hogares biparentales. La proporción de las tareas que realizan las responsables en los hogares biparentales es siempre superior al 50 % y varía en función de la tarea que se considere. La tarea “darles de comer a los niños” es la que concentra una mayor proporción de participación de la responsable y, a su vez, es aquella en la que se observa una relación de mayor inequidad con respecto a los cónyuges: las responsables realizan el 69 % de la tarea y los cónyuges el 15 %. Por lo tanto, las responsables le dedican casi 5 veces más tiempo que sus cónyuges.

Podría pensarse que la desigual distribución entre los miembros de la pareja de las tareas de cuidado infantil responde a que las mujeres no trabajan remuneradamente o que están en su casa para cumplir este tipo de tareas. Sin embargo, si observamos la distribución de estas tareas entre los miembros de la pareja, en función de si alguno de ellos o ambos trabajan remuneradamente, encontramos que aun en los casos en que ninguno de los dos miembros trabaja o en el caso en que solo lo hace la mujer, el tiempo semanal promedio que dedican las mujeres a las tareas de cuidado infantil es siempre mayor que el de los hombres.

En el análisis de todos los tipos de hogares, el tiempo semanal promedio que dedican los hogares al cuidado infantil es de 43 horas, lo que es equiparable al de una jornada laboral completa. Surge por tanto la pregunta de cómo lograr una mejor distribución entre los distintos miembros de los hogares para estas tareas y, a su vez, cuáles y de qué forma estas tareas pueden ser desfamiliarizadas, asumidas colectivamente. La respuesta a estas preguntas implica, en el plano macrosocial, pensar la articulación entre los distintos actores proveedores de bienestar: familias, Estado, mercado y comunidad. En el plano microsocia l implica el reparto de las actividades del cuidado de una manera equitativa entre los distintos miembros del hogar.

Las preguntas pendientes

El resultado es que hasta ahora no se ha planteado un análisis de las diferentes configuraciones posibles para resolver el reparto del trabajo de cuidados, sus aspectos financieros y su incidencia sobre la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el plano laboral y familiar. Hoy día sabemos que el modelo de participación laboral de hombres y mujeres ha cambiado, pero, sobre todo, ha cambiado el modelo de participación laboral de las mujeres, que cada vez se interrumpe menos por la llegada de los hijos y se ha extendido hasta edades más avanzadas que en el pasado. El trabajo de las mujeres y las transformaciones del mercado de trabajo y de las familias ponen en cuestión los supuestos del bienestar basados en la familia y el ciclo vital típicos.

Los cambios en las formas de vivir en familia y los cambios en el mercado de trabajo no han provocado acciones públicas suficientes para atender a las nuevas necesidades sociales emergentes, en especial las necesidades de cuidado.

Las necesidades de cuidado son cumplidas cada vez con mayores dificultades por las familias (esto equivale a decir las mujeres, tal como se vio en el análisis de los datos presentados), cuando ellas no pueden ser cubiertas a través de servicios proporcionados por el mercado o provistos por el Estado. El trabajo de cuidados supone en nuestros países no solo cuidar de los hijos y de la pareja; también puede implicar el cuidado de los padres y de los nietos que viven en la misma vivienda o en viviendas separadas, si bien no fueron objeto de análisis en este informe.

El sistema económico y el bienestar social dependen actualmente, aún más que en el pasado, tanto del trabajo remunerado de hombres y mujeres como del trabajo doméstico y de cuidados familiares, a cargo fundamentalmente de mujeres, de la parentela o de mujeres que perciben bajos salarios.

Como se sostuvo, el problema del cuidado de los niños más pequeños es uno de los elementos que más incide en las posibilidades de trabajo de las madres con hijos. Es sabido que la decisión de las madres de ingresar o permanecer en el mercado de trabajo y de cuidar el desarrollo de su carrera laboral se relaciona con la existencia de redes familiares y con la

posibilidad de acceso a servicios de cuidado. Asimismo, observamos la mayor carga de trabajo de cuidado infantil que tienen las mujeres de los sectores económicos menos beneficiados.

Necesidades de investigación

Del estudio realizado, surgen algunas preguntas que sería necesario profundizar en nuevas investigaciones de carácter multidisciplinario que permitan conocer mejor aspectos vinculados al cuidado infantil (y a los problemas que de él se derivan), además de sugerir posibles soluciones.

Al respecto, una de las primeras necesidades evidenciadas a partir de esta investigación es la de profundizar en el estudio de las pautas culturales acerca del cuidado infantil en los distintos sectores socioeconómicos. ¿Qué se entiende por cuidado infantil en distintos sectores sociales y por parte de los actores involucrados (educadores, expertos en políticas sociales, psicólogos, etc.)? ¿Cuáles deberían ser las formas más adecuadas de prestación de servicios y atención a la infancia en función de las necesidades sociales y familiares? En este punto claramente se necesita un abordaje multidisciplinario que involucre disciplinas del campo de la psicología, la educación y la sociología.

Otro punto que sería necesario profundizar por medio de estudios de caso específicos, que combinen abordajes cuantitativos y cualitativos, es el referido a las tareas de cuidado infantil en los hogares biparentales, su realización, su distribución y las pautas culturales que están por detrás. El estudio en profundidad de este tipo de hogares, así como el seguimiento de su evolución temporal, permitiría comprender mejor las relaciones de género en su interior, sus cambios y permanencias.

Asimismo, resulta también interesante profundizar en el estudio de las estrategias de cuidado infantil de los sectores socioeconómicos medio-bajo y bajo, en tanto cuentan con menores recursos para hacer frente a sus obligaciones de cuidado y dedican un tiempo mayor a las tareas de cuidado infantil. Nuevamente en este caso, se necesitará de un abordaje que combine aproximaciones cuantitativas y cualitativas.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (1998). *Sociología y género. Las relaciones entre hombres y mujeres bajo sospecha*. Montevideo: FCS-UdelaR/ CSIC/ Doble Clic Editoras.

Aguirre, Rosario (2003). *Género, ciudadanía social y trabajo. Resultados de Investigación*. Montevideo: FCS-UdelaR.

Aguirre, Rosario y Fassler, Clara (1997). La mujer en la familia como protagonista del bienestar social. En Clara Fassler, Patricia Hauser e Inés Iens (eds.), *Género, familia y políticas sociales. Modelos para armar*. Montevideo: Trilce/Red Género y Familia.

Alméras, Diane (1997). *Compartir las responsabilidades familiares, una tarea para el desarrollo*. Santiago de Chile: CEPAL.

Batthyány, Karina (2000). Estado, familia y políticas sociales, ¿quién se hace cargo de los cuidados y las responsabilidades familiares? *Revista de Ciencias Sociales* (Montevideo: FCU), (18).

Batthyány, Karina (diciembre de 2001). *Respuestas institucionales a las necesidades de cuidado infantil en el Uruguay. Diagnóstico de situación*. Montevideo: FCS-UdelaR.

Bloch, Françoise y Buisson, Monique (1998). *La garde des enfants: une histoire des femmes*. París: L' Harmattan.

CEPAL (2001). *Indicadores de género para el seguimiento y la evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, y la Plataforma de Acción de Beijing*. Santiago de Chile: CEPAL.

Daly, Mary (1998 [1996]). Modernising Gender Relations: The Nature and Effects of Recent Welfare State Policies and Reforms [presentación]. *Seminar 1 of the EC Programme "Gender and Citizenship: Engendering Citizenship and Care*. Netherland Institute for Advanced Studies. Ámsterdam, Países Bajos.

Durán, María Ángeles (1987). *De puertas adentro*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Durán, María Ángeles (coord.) (1999). *The Future of Work in Europe*. Bruselas: Comisión europea, DGV, Unidad de Igualdad de Oportunidades.

Durán, María Ángeles (2000a). *Si Aristóteles levantara la cabeza*. Madrid: Cátedra/Universidad de Valencia.

Durán, María Ángeles (2000b). Uso del tiempo y trabajo no remunerado. *Revista de Ciencias Sociales. Género y desigualdades sociales* (Montevideo: UdelaR), (18).

Fraser, Nancy (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición de postsocialista*. Bogotá: Siglo del Hombre/Biblioteca Universitaria.

García, Brígida y De Oliveira, Orlandina (abril-marzo de 2001). Cambios socioeconómicos y división del trabajo en las familias mexicanas. *Investigación económica*, 51(236).

Hochschild, Arlie R. (1990). *The second shift*. Nueva York: Avon Books.

Jenson, Jane y Sineau, Mariette (1997). *Qui doit garder le jeune enfant? Modes d'accueil et travail des mères dans l'Europe en crise*. París: LGDJ.

Knijn, Trudie y Ungerson, Claire (eds.) (1997). Gender and Care Work in Welfare States. *Social Politics. International Studies in Gender. State and Society*, 4(3).

Letablier, Marie-Thérèse (2001). Le travail centré sur autrui e sa conceptualization en Europe. *Travail, Genre et Société*, 2(6), 19-41.

Travail, Genre et Société (París: L'Harmattan) (2001). Dossier: Femmes providentielles, enfants et parents en charge. 2(6).

Anexo metodológico

Diseño muestral

Según los objetivos generales de la investigación, la población de interés está constituida por los hogares de las zonas censales¹⁵ urbanas del *área metropolitana* (departamento de Montevideo y su periferia).¹⁶

El diseño muestral utilizado para la selección de las unidades a ser encuestadas es estratificado en dos etapas. Las unidades de muestreo de la primera etapa son las zonas censales y las unidades de segunda etapa son los hogares particulares.

La elección de un diseño de este tipo se justifica por la necesidad de apelar al mismo marco que utiliza el Instituto Nacional de Estadística [INE] para la Encuesta Continua de Hogares [ECH].

El criterio seguido para la estratificación contempla dos variables, región e ingreso medio per cápita de los hogares.

La variable región está definida por la Intendencia Municipal de Montevideo y distingue tres grupos de Centros Comunales Zonales (Oeste, Centro y Este). Su consideración se debe a que se requieren resultados desagregados para cada una de estas áreas. La estratificación según el ingreso medio per cápita de los hogares responde a razones de eficiencia y es la misma que utiliza el INE para la ECH. Distingue cuatro niveles de ingreso para los hogares de Montevideo: bajo, medio-bajo, medio-alto y alto.

De esta manera se forman 12 estratos a los que se agrega la periferia de Montevideo, que es tratada como un estrato único.

La asignación del tamaño de muestra por estrato se realizó de manera proporcional al número de hogares particulares en cada uno de estos estratos según el Censo de 1996.

15. Las zonas censales son la menor subdivisión geográfica que reconoce el Censo de 1996. Las zonas urbanas generalmente coinciden con una “manzana”.

16. El *área metropolitana* o *gran Montevideo* comprende, además de la totalidad del departamento de Montevideo, a las localidades urbanas de Canelones y San José en un radio de 30 kilómetros a partir del kilómetro 0, según la definición usada por el INE en la ECH.

El diseño muestral utilizado parte de la estratificación presentada. El mecanismo de selección se realiza en dos etapas, es el mismo para cada estrato y se efectúa de manera independiente entre estratos.

En la primera etapa, las zonas censales son seleccionadas con probabilidad proporcional al tamaño de la zona según el número total de personas que reside en hogares particulares de cada zona, según datos del Censo de 1996.

En la segunda etapa se seleccionan hogares particulares por cada zona incluida en la muestra de la primera etapa. De esta manera la probabilidad de selección de los hogares es desconocida, ya que no se sabe con exactitud el número de hogares particulares por zona. Sin embargo, como el número de hogares seleccionados es fijo por zona y estas son sorteadas con probabilidad proporcional a su tamaño, se tiene que todos los hogares de un estrato tienen aproximadamente la misma probabilidad de ser seleccionados.

El procedimiento empleado para la selección de hogares particulares dentro de cada zona seleccionada es realizado por los propios encuestadores, dado que no se cuenta con un listado de hogares por zona. El procedimiento es el mismo en cada zona seleccionada: se parte de un punto elegido previamente al azar y se recorre la zona entrevistando a los hogares de las viviendas ocupadas ubicadas en los lugares múltiples de 7 del recorrido que se le ha marcado al encuestador. Se realizan 3 entrevistas por zona.

Es fundamental destacar la importancia de esto último. En la medida en que el procedimiento de selección no sea respetado, nada garantiza que los estimadores sean insesgados ni que los niveles de precisión y confianza sean correctos.

Por último, dado que la asignación del tamaño de muestra por estrato es proporcional, las probabilidades de inclusión son aproximadamente iguales en toda la población. O sea, el mecanismo de selección implica un diseño "autoponderado". Luego, las medias muestrales son estimadores aproximadamente insesgados de las medias poblacionales, sin necesidad de ninguna corrección.

El número de unidades de la primera y la segunda etapa, en la población y en la muestra, se resumen en el siguiente cuadro.

Si se toman como aproximación los resultados para un diseño simple, y suponiendo que lo que se desea estimar es una proporción poblacional para los hogares, se obtienen niveles de precisión del orden de 3 % para un nivel de confianza del 95 % usando la hipótesis más conservadora para la varianza poblacional. En el nivel de la población de personas, los resultados cambian dependiendo de si la variable de interés se relevó para todas las personas del hogar o para una persona seleccionada al azar dentro de cada hogar.¹⁷

Cuadro anexo

Estratos	Población			Muestra	
	Zonas*	Hogares**	Personas	Zonas*	Hogares**
Gran Montevideo	12.868	498.774	1.597.944	400	1.200
Montevideo	8.164	415.139	1.306.526	333	999
Región Oeste	2.891	109.166	372.769	87	261
Región Centro	2.421	165.187	461.261	134	402
Región Este	2.852	140.786	472.496	112	336
Periferia	4.704	83.635	291.418	67	201

Nota: * Zonas censales urbanas. ** Hogares particulares urbanos. Personas que residen en hogares particulares urbanos.

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Censo de 1996.

Trabajo de campo

Los encuestadores fueron seleccionados por medio de un llamado a concurso de becarios entre estudiantes avanzados y recién egresados de la licenciatura de Sociología. Se seleccionaron 20 encuestadores, que participaron de dos jornadas de entrenamiento para la realización del trabajo de campo.

A continuación aparecen los nombres de las y los encuestadores que realizaron las encuestas: Laura Noboa, Germán Barros, Lorena Custodio, Ana Laura Fostik, Virginia Rojo, María Ángeles Caneiro,

17. En este último caso existe una tercera etapa de selección y deben ajustarse los resultados.

Martín Fittipaldi, Carolina Garrattini, Cecilia De Rosa, Cecilia Castelló, Mariana Fossatti, Gabriel Chouhy, Carolina Vera, Jorge Vera, Ana Rama, Marcos Pos, Sebastián Aguiar, Ana Patricia González, Mercedes Machado y Mayco Gadea.

Los casos relevados fueron 1.200 entre los meses de abril y agosto de 2003. A lo largo de todo el período del campo trabajaron los 20 encuestadores mencionados con diferente cantidad de encuestas realizadas cada uno.

La supervisión del trabajo de campo se realizó en tres etapas.

1. La primera se realizó cada vez que los encuestadores trajeron el material, se revisó tanto el correcto uso de la hoja de ruta y la correcta elección del hogar a relevar, como también las cuestiones del formulario y la coherencia y exactitud de sus preguntas clave. En este caso, como la entrega en la amplia mayoría de los casos fue supervisada, se revisaron bajo estos criterios casi todos los formularios.
2. La segunda instancia fue telefónica; se consultó tanto por el responsable de las tareas como por la cantidad de miembros, sus edades y sexo. En esta instancia de supervisión se realizaron 450 llamadas telefónicas.
3. En tercer lugar, se hizo supervisión puerta a puerta; una vez recibidas las encuestas se volvió a la manzana asignada para corroborar que los hogares escogidos fuesen los correctos. En estos hogares la supervisión se realizó de forma personal.

Se construyó una base de datos en el *Data Entry* del paquete estadístico informático SPSS con 611 variables. Una vez que se tuvieron los formularios completos, supervisados y editados se procedió al ingreso de la información en los meses de agosto y septiembre de 2003, sometiénose a pruebas de consistencia de la base de datos al completar el ingreso de 30, 60 y 100 % de la información.

Uso del tiempo en la vida cotidiana: trabajo doméstico y cuidados familiares

Aportes para pensar la reorganización del bienestar social*

Introducción

No es frecuente reflexionar sobre la importancia que tienen para el bienestar personal, familiar y social las actividades no mercantilizadas que se realizan por fuera de las relaciones laborales. En la atención pública y en los estudios académicos la prioridad la tiene el trabajo remunerado, el trabajo para el mercado aplicado a la producción de bienes y servicios.

Por otra parte, cuando se habla del uso del tiempo por lo general se alude al llamado tiempo libre o de ocio, sin vincularlo al conjunto de las actividades que se realizan en la vida diaria. En las Ciencias Sociales, el interés por el tiempo destinado al trabajo no mercantil ha generado una corriente de investigaciones que comenzaron a desplegarse en los países desarrollados hace ya varias décadas para obtener información para la toma de decisiones políticas y la gestión de los recursos humanos.¹ En nuestra región es recién en la última década que se empiezan a realizar estudios esporádicos tanto en el ámbito académico como en las instituciones encargadas de las estadísticas oficiales de algunos países.²

* Extraído de Aguirre, Rosario (2006). Uso del tiempo en la vida cotidiana: trabajo doméstico y cuidados familiares. Aportes para pensar la reorganización del bienestar social. En Clara Fassler (coord.), *Familias en cambio en un mundo en cambio* (pp. 108-122). Montevideo: Trilce/Red Género y Familia.

1. En Europa se destaca el papel de la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas [EUROSTAT] que ha diseñado la “Encuesta europea sobre el uso del tiempo, la constitución de la Asociación para el Estudio del Tiempo en España”, así como los grupos temáticos “Time use research” y “Time, society and cultures” del Congreso Mundial de Sociología, Australia (2002).

2. En la región, Cuba y Nicaragua han sido pioneros en el desarrollo de encuestas sobre usos del tiempo y trabajo no remunerado familiar. En México se ha desarrollado en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI] una línea de investigaciones sobre el tema, siendo de destacar la “Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2003”.

Las transformaciones de los mercados laborales y de las formas de vivir en familia tienen consecuencias en la vida social y económica que han mostrado la necesidad de tener información sobre el uso del tiempo ya que las personas y los hogares deben recurrir a una combinación compleja de actividades, tanto dentro del mercado como en las familias y en las comunidades.

En el sector doméstico y en general en el no mercantil, se desarrollan relaciones sociales fundamentales para la preservación de la vida y la socialización de sus miembros. Estas relaciones sociales son menos visibles y pueden ser tanto o más injustas que las que se dan en el mercado. Esta corriente de investigaciones proporciona fuertes evidencias empíricas sobre las inequidades sociales y de género que pueden ser visibilizadas a través del uso del tiempo en la vida cotidiana.

Esta presentación forma parte de los trabajos del programa de investigación del Área de Sociología de las relaciones de Género del Departamento de Sociología. En este marco se desarrollaron en los últimos años varios proyectos que se propusieron estudiar la vinculación entre vida productiva y reproductiva. En 2003 se realizó una encuesta sobre usos del tiempo en el trabajo remunerado y no remunerado en Montevideo y Área Metropolitana, en la actualidad se continúa trabajando para profundizar diferentes aspectos relacionados con esta línea de investigación.

La exposición se centrará, en primer lugar, en los objetivos que tiene la medición del trabajo no remunerado. A continuación se argumenta sobre la importancia de considerar el tiempo dedicado al trabajo para, luego, presentar algunos resultados de la Encuesta realizada en Montevideo y Área Metropolitana en 2003. Por último, se plantean interrogantes y consideraciones sugeridas por los hallazgos empíricos presentados en cuanto a la necesidad de repensar las formas de provisión del bienestar y la pertinencia de nuevas políticas sociales en este campo.

Objetivos de la medición del trabajo no remunerado

En primer lugar, interesa rescatar la contribución de las familias a la provisión del bienestar social. La literatura convencional sobre políticas sociales considera como pilares fundamentales al Estado y al mercado.

Distintas orientaciones plantean énfasis diferentes al priorizar el papel de uno o de otro, en tanto que el rol de las familias y la sociedad organizada aparece, a lo sumo, señalado de forma subsidiaria.

En esta literatura las familias aparecen ajustando sus funciones según la actuación de las otras esferas. Nuestro propósito es colocar el foco explícitamente en las actividades que se cumplen en ellas (la prestación directa de todos los servicios básicos como la alimentación, el cuidado de la salud, la socialización inicial, la atención de la vivienda, etcétera). Estas actividades eventualmente pueden ser mercantilizadas total o parcialmente, o apoyadas por el Estado a través de diferentes servicios. Las distintas relaciones que se pueden establecer entre el Estado, el mercado, las familias y la comunidad pueden dar lugar a modelos de desarrollo social o regímenes de bienestar diferentes en cuanto a promover la equidad social y de género.³

En segundo lugar, la medición del trabajo no remunerado permite visualizar la división sexual del trabajo en las familias, factor clave para entender las limitaciones que las mujeres tienen para el efectivo ejercicio de sus derechos sociales, económicos y políticos. Pensar en nuevas modalidades de articulación requiere conocer cómo es el reparto del trabajo en las familias, quién hace qué, qué tiempo le dedica, qué instituciones pueden participar en la reorganización de ese reparto.

En tercer lugar, se busca jerarquizar el trabajo no remunerado y contribuir al replanteamiento de la definición de trabajo. Dos vertientes principales confluyen en esta tarea. Por un lado, el pensamiento feminista desde mediados del siglo pasado mostró la importancia del “trabajo por amor o el amor como trabajo”, según las palabras de la historiadora alemana Gisela Bock. Si bien esta vertiente siguió distintos caminos, pueden encontrarse referencias acerca de la invisibilidad de este trabajo, a partir del movimiento de las ciencias domésticas de los años veinte en Estados Unidos. Por otro, los sociólogos del trabajo, fundamentalmente ingleses y franceses, distinguen el empleo en tanto trabajo asalariado y el trabajo en sentido amplio. Plantean la consideración de

3. Una presentación de los regímenes de bienestar y su relación con la equidad de género puede encontrarse en Aguirre (2004).

todas las formas de trabajo, en tanto ellas proporcionan bienestar y subsistencia a los miembros de la sociedad. La expansión de los llamados trabajos atípicos o informales tuvo mucha importancia en la ampliación de la noción de trabajo.

Por último, se aspira a aportar conocimientos e información para los debates sobre las nuevas políticas sociales que Uruguay se propone impulsar en los próximos años, de acuerdo con el objetivo planteado de generar una sociedad más equitativa, inclusiva y plural.

La importancia del tiempo dedicado al trabajo como expresión de un contrato implícito entre géneros

El tiempo es una de las dimensiones fundamentales de la organización de la vida de las personas, el tiempo destinado al trabajo (no remunerado y remunerado), el tiempo de ocio, el tiempo de las actividades cívicas y políticas. El uso de estos tiempos está regulado por contratos implícitos que derivan de un consenso sociocultural acerca de lo que se debe hacer por ser mujer o varón, lo cual perpetúa y consagra asimetrías en las relaciones de poder, la posesión de recursos y privilegios.⁴ Con respecto al trabajo, el antiguo contrato social atribuye a las mujeres las tareas de la casa y el cuidado de los dependientes y a los hombres la actuación en el mundo público. Se discute en qué medida los cambios producidos por la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y las transformaciones en los modos de vivir en familia han modificado esos contratos implícitos tradicionales. La medición del tiempo destinado al trabajo permite saber si ese contrato social ha sido revisado y qué diferencias existen entre los distintos niveles socioeconómicos. La persistencia de

4. María Ángeles Durán (1997) ha argumentado sobre la importancia de la medición del tiempo como una de las formas del análisis de la ejecución del contrato social: "Frente al análisis estrictamente jurídico, la sociología empírica mide la extensión con que algunos derechos fundamentales (por ejemplo, la igualdad en el acceso al trabajo pagado y no pagado y la promoción en el empleo) se ponen en práctica, y entre qué grupos aparecen contradicciones fácticas insalvables. Como cualquier otro tipo de investigación sociológica, los estudios sobre uso del tiempo tienen fronteras próximas a la política, la economía y a la ética, incluso los que por expresa y estratégica voluntad de sus autores se mantienen dentro de características formales puramente descriptivas y a-valorativas".

desigualdades y la atribución a las mujeres de la responsabilidad principal de la reproducción social nos sugiere la existencia de una aceleración de ritmos debido a la sobrecarga de trabajo, y una contradicción entre el derecho al trabajo y el deber materno con los pequeños y el deber de solidaridad con los mayores.

La estrategia de visualización utilizada en la Encuesta sobre el uso del tiempo y trabajo no remunerado en Montevideo y Área Metropolitana (2003), para dar cuenta del trabajo que realizan los integrantes de las familias, ha sido la medición de la carga global de trabajo que permite estimar la cantidad total de horas destinadas al trabajo, considerando tanto el trabajo orientado al mercado como el trabajo no remunerado.⁵

Además, se ha indagado cómo se reparte el trabajo no remunerado entre mujeres y varones en los distintos tipos de hogares, de diferentes niveles socioeconómicos y edades.

Tipos de trabajo no remunerado

La literatura sobre el tema usualmente distingue entre trabajo productivo y trabajo reproductivo o entre trabajo extradoméstico y trabajo doméstico, más recientemente se ha preferido diferenciar entre trabajo remunerado o pago y trabajo no remunerado o no pago. La tradicional distinción realizada por el análisis feminista entre trabajo productivo y trabajo destinado a la reproducción social tiene innegables ventajas en cuanto a su claridad para poner de manifiesto las tareas que realizan las mujeres, pero plantea algunos problemas: hay trabajos reproductivos que se realizan en el ámbito mercantil de los servicios personales; por otra parte no contempla los trabajos productivos que se realizan en el ámbito doméstico y no ilumina suficientemente los trabajos masculinos de mantenimiento de la vivienda que se realizan en el ámbito del hogar. Por ello, nos inclinamos por la distinción remunerado/no remunerado, aunque reconocemos que existen trabajos no remunerados orientados

5. Esta estrategia de visualización ha sido desarrollada en varios estudios realizados en España por María Ángeles Durán (véase, por ejemplo, Durán 2000a; 2000b).

al mercado: el trabajo de los “familiares no remunerados” definidos en los instrumentos estadísticos oficiales.⁶

Respecto al trabajo no remunerado, es posible distinguir diferentes tipos: el trabajo doméstico, el trabajo de cuidados familiares y el trabajo voluntario o al servicio de la comunidad. En esta presentación tomamos en consideración los dos primeros: el trabajo doméstico, en el cual se incluye el trabajo realizado en los hogares para la subsistencia de sus miembros, y el trabajo de cuidados familiares de niños y mayores dependientes. Con respecto a cada una de estas modalidades, el instrumental conceptual disponible y las posibilidades de medición son bastante desiguales.⁷

Los datos empíricos: los trabajos y los tiempos en los hogares montevideanos

A continuación se presentarán resultados de la encuesta realizada en Montevideo y Área Metropolitana (2003). Se trata de los primeros datos empíricos obtenidos en el país sobre el tema, los cuales son consistentes con los estudios realizados en otros países de la región y de Europa.

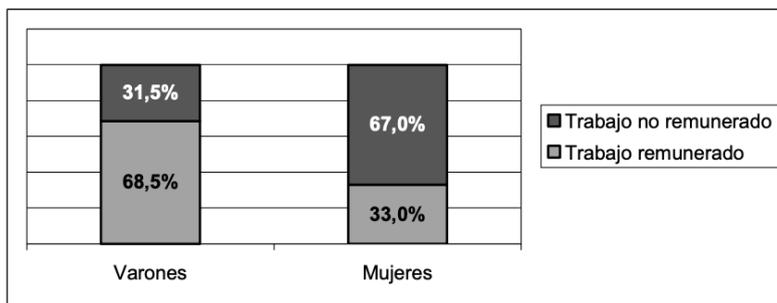
Desigualdades de género en el tiempo social dedicado al trabajo

El gráfico 1 muestra que las mujeres dedican 67 % de su tiempo al trabajo no remunerado y el 33 % al trabajo remunerado considerando el promedio para toda la población, mientras que los varones dedican 31 % al trabajo no remunerado y el 68 % al trabajo remunerado.

6. En nuestro país, los trabajadores familiares no remunerados que trabajan para el mercado son de acuerdo con esta definición solo un 1,6 % de la población ocupada (datos del Instituto Nacional de Estadística para el año 2004).

7. Una presentación detallada de los diferentes tipos de trabajo no remunerado puede encontrarse en Aguirre y Batthyány (2005). Asimismo, Batthyány (2006) realiza una revisión teórica del trabajo de cuidados familiares.

Gráfico 1. Distribución del tiempo semanal de trabajo según sexo



Fuente: Encuesta sobre usos del tiempo y trabajo no remunerado. Montevideo y Área Metropolitana (2003).

Examinando la dedicación semanal de unas y otros en toda la población montevideana vemos que, en promedio, las mujeres dedican la mitad del tiempo que los varones al trabajo remunerado y 2,5 veces más al trabajo no remunerado. En el cuadro 1 podemos observar que las mujeres destinan 16 horas semanales al trabajo remunerado y 32 horas semanales al trabajo no remunerado, en tanto los varones le dedican a la semana 28 horas al trabajo remunerado y 13 horas al no remunerado.

Cuadro 1. Distribución de la carga total de trabajo (remunerado y no remunerado) en promedio de horas semanales

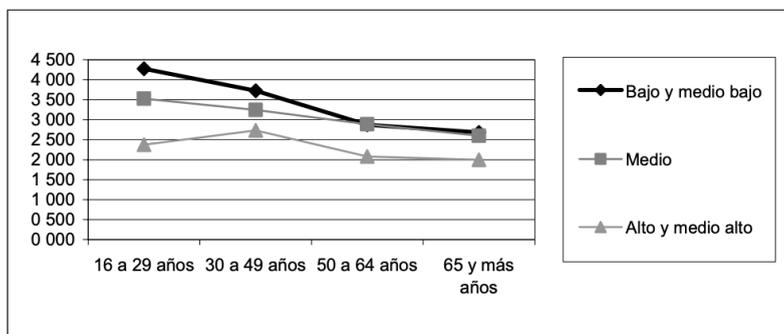
Trabajo	Hombres		Mujeres		Total	
	Horas	%	Horas	%	Horas	M/H
Trabajo remunerado	28,4	68,5	15,6	33,0	21,4	0,5
Trabajo no remunerado	13,0	31,5	32,0	67,0	23,0	2,5
Carga total de trabajo	41,4	100	47,6	100	44,4	-

Fuente: Encuesta sobre usos del tiempo y trabajo no remunerado. Montevideo y Área Metropolitana (2003).

El uso del tiempo dedicado al trabajo no remunerado en diferentes niveles socioeconómicos

En el nivel socioeconómico bajo son las mujeres más jóvenes las que más tiempo dedican al trabajo no remunerado, lo cual se vincula al mayor número de hijos que estas tienen. Si observamos el gráfico 2 vemos que en el nivel alto y medio-alto son las mujeres de 30 a 49 años las que más tiempo dedican al trabajo no remunerado, lo cual se relaciona con maternidades más tardías.

Gráfico 2. Tiempo medio (en minutos) dedicado al trabajo no remunerado por el responsable del hogar mujer según nivel socioeconómico y grupo de edad



Fuente: Encuesta sobre usos del tiempo y trabajo no remunerado. Montevideo y Área Metropolitana (2003).

La división sexual de las actividades domésticas

A través del cuadro 2 podemos observar que la/el responsable del hogar realiza el 60 % o más de las tareas (salvo reparaciones). La tarea que más tiempo insume es limpiar la casa: 14 horas semanales de las cuales la/el responsable realiza 11.

Cuadro 2. Horas semanales dedicadas por la/el responsable del hogar [RH] y por otros miembros a las actividades domésticas

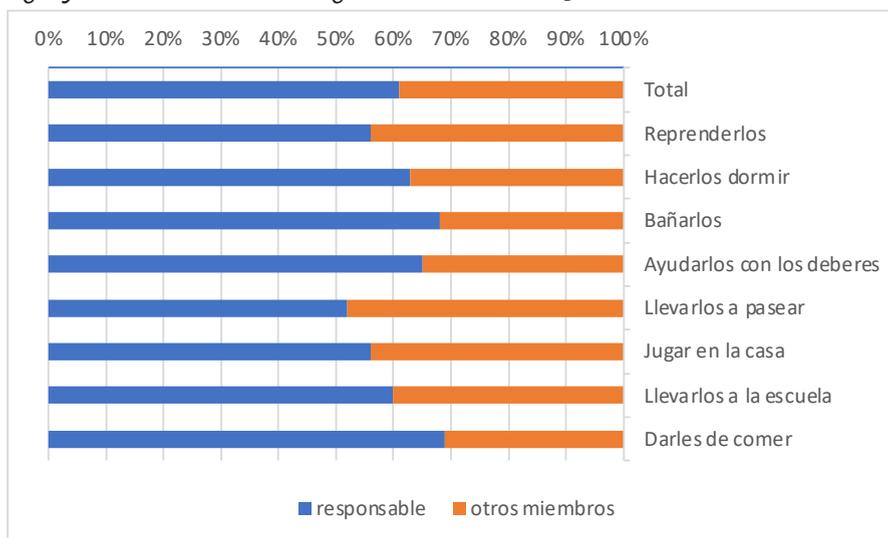
Actividades domésticas	Responsable del hogar	Otros miembros	Total del hogar	% realizado por RH
Cocinar	8,4	2,5	10,9	76,7
Limpiar la casa	10,5	3,8	14,3	73,6
Lavar y planchar la ropa	3,9	1,2	5,1	77,1
Confección y arreglo de ropa	1,1	0,4	1,5	72,2
Realizar reparaciones en el hogar	1,1	2,7	3,8	28,2
Cuidar mascotas y plantas	3,8	1,5	5,3	71,5
Criar animales y cultivos para uso familiar	3,7	2,6	6,3	59,1
Organización y distribución de las tareas	1,8	0,4	2,2	82,7
<i>Total producción de servicios</i>	<i>26,5</i>	<i>12,7</i>	<i>39,2</i>	<i>67,7</i>
Hacer compras	4,3	1,9	6,2	69,9
Realizar gestiones	0,9	0,6	1,5	61,3
<i>Total servicios de apoyo</i>	<i>5,0</i>	<i>2,6</i>	<i>7,6</i>	<i>65,6</i>
<i>Total trabajo doméstico</i>	<i>31,5</i>	<i>15,3</i>	<i>46,8</i>	<i>67,3</i>

Fuente: Encuesta sobre usos del tiempo y trabajo no remunerado. Montevideo y Área Metropolitana (2003).

La división sexual del cuidado infantil

El 91 % de las responsables de los niños son mujeres. El gráfico 3 deja ver claramente que alimentación, higiene y ayuda escolar son las tareas que las responsables realizan en una proporción cercana al 70 % (tareas cotidianas, rutinas, horarios, etcétera).

Gráfico 3. Proporción de las tareas de cuidado infantil que realiza la/el responsable del hogar y otros miembros en los hogares con menores de 13 años



Fuente: Encuesta sobre usos del tiempo y trabajo no remunerado. Montevideo y Área Metropolitana (2003).

Al observar el cuadro 3 vemos que en los hogares con niños menores de 13 años el tiempo promedio dedicado a su cuidado es de 41 horas semanales. La responsable del hogar le dedica 61 % del tiempo, esto es 27 horas, y los otros miembros 13,5 horas, el 39 %.

Cuadro 3. Promedio de horas dedicadas por la responsable del hogar y otros miembros al cuidado de los niños en hogares con hijos menores de 13 años

Cuidado infantil	Tiempo dedicado por la/el RH	Tiempo dedicado por otros miembros	Tiempo total del hogar	% de la tarea realizada por el/la RH
Darles de comer	7,6	2,6	10,2	69
Llevarlos al colegio/escuela/jardín	2,6	1,1	3,7	60
Jugar con ellos en casa	9,3	8,8	18,1	56
Llevarlos a pasear	3,6	3,0	6,6	53

Ayudarlos con los deberes/tarea escolar	3,9	1,4	5,3	64
Bañarlos	3,9	1,4	5,3	67
Hacerlos dormir	3,6	1,7	5,3	62
Reprenderlos	3,5	1,4	4,9	57
<i>Total</i>	<i>27,4</i>	<i>13,5</i>	<i>40,9</i>	<i>61</i>

Nota: * En hogares donde el responsable participa de la tarea.

Fuente: Encuesta sobre usos del tiempo y trabajo no remunerado. Montevideo y Área Metropolitana (2003).

La división sexual del trabajo en los hogares biparentales

Podemos apreciar que la condición de vivir en pareja incide fuertemente en las exigencias familiares a cargo de las mujeres. En el cuadro 4 observamos claramente que en los hogares biparentales las mujeres responsables del hogar asumen una porción significativa del trabajo no remunerado. El cónyuge contribuye con menos del 25 % a esas tareas.

Cuadro 4. Media de la proporción de los trabajos realizados en el hogar por la/el responsable del hogar y su cónyuge en hogares biparentales

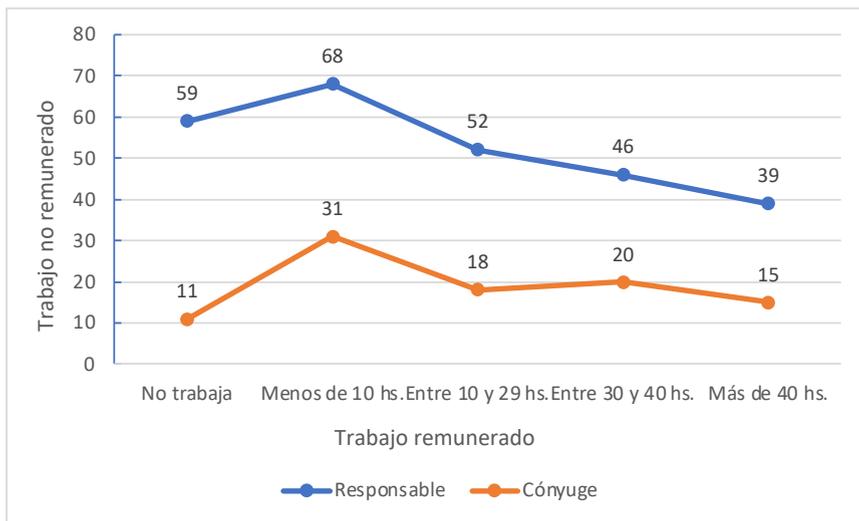
Trabajos realizados en el hogar	Responsable	Cónyuge
Tareas domésticas y gestiones	63,7	25,3
Cuidado de niños y adultos dependientes	65,2	21,9

Fuente: Encuesta sobre usos del tiempo y trabajo no remunerado. Montevideo y Área Metropolitana (2003).

El doble trabajo o doble jornada

A través del gráfico 4 podemos ver que las mujeres que hacen trabajo extradoméstico en hogares biparentales dedican mucho más tiempo que los hombres al trabajo no remunerado, incluso en el caso de las mujeres que trabajan a tiempo completo o que están sobreocupadas.

Gráfico 4. Promedio en horas semanales dedicadas por la/el responsable del hogar y su cónyuge en hogares biparentales al trabajo no remunerado, según tramo de horas de trabajo remunerado



Fuente: Encuesta sobre usos del tiempo y trabajo no remunerado. Montevideo y Área Metropolitana (2003).

La división sexual del trabajo en el hogar y la existencia de hijos

El incremento del trabajo familiar que supone la existencia de hijos es un factor que eleva las exigencias de trabajo para las mujeres. Se puede observar que el incremento del número de hijos afecta el tiempo que las mujeres dedican a estas tareas, mientras que el tiempo dedicado por los hombres no muestra cambios. El primer hijo supone un incremento de 10 horas para las madres y de 8 horas para los padres. A partir del segundo hijo se incrementan las horas de las madres, pero la de los padres permanecen prácticamente iguales.

El cuadro 5 presenta información sobre el tiempo destinado al trabajo no remunerado en los hogares de doble proveedor (ambos trabajan en forma remunerada) y en los hogares donde solo el hombre trabaja tomando en consideración la existencia y número de hijos.

Cuadro 5. Número medio de horas semanales dedicados al trabajo no remunerado en hogares biparentales según número de hijos y trabajo remunerado de la pareja

Número de hijos	Proveedor varón		Doble proveedor		Total	
	Mujer	Cónyuge	Mujer	Cónyuge	Mujer	Cónyuge
Sin hijos	42,8	7,3	30,3	7,1	38,5	7,3
1 hijo	65,5	13,9	46,7	17,7	56,9	15,7
2 hijos	64,2	14,2	52,4	17,8	57,1	16,4
3 hijos	70,7	14,2	50,9	16,7	62,2	15,3
4 hijos y más	75,8	12,6	57,7	17,0	69,7	14,1
<i>Total</i>	60,3	11,9	46,9	15,6	54,2	13,6

Fuente: Encuesta sobre usos del tiempo y trabajo no remunerado. Montevideo y Área Metropolitana (2003).

Puede apreciarse que, tanto en los hogares de doble proveedor como en los que las mujeres se dedican a las tareas del hogar, la dedicación de las mujeres siempre es mucho mayor a la de los hombres. Cuando no hay hijos en estos hogares, la dedicación de los hombres cónyuges se mantiene igual, tanto si la mujer realiza trabajo pago o se dedica al trabajo familiar. En cambio, cuando las mujeres realizan trabajo extradoméstico la dedicación de ellas a las tareas del hogar decrece en 8 horas semanales.

Cuando la mujer trabaja remuneradamente, la existencia de un hijo supone un incremento de 6 horas en el trabajo no remunerado y de 23 horas si no lo hace. Para el varón, 7 horas cuando la mujer no trabaja remuneradamente y 10 horas cuando sí lo hace. El tiempo destinado a las tareas en el hogar repercute sobre las posibilidades de desempeñar un trabajo remunerado. Es así que se constata que la proporción de mujeres trabajadoras, o que buscan trabajo en el mercado, disminuye cuanto mayor es el número de hijos o hijas.⁸

La menor dedicación horaria de las mujeres al trabajo en el hogar cuando trabajan en el mercado se vincula a varios factores: la reorganización

8. Según datos de la Encuesta Continua de Hogares [INE], para 2003, la tasa de actividad económica de las mujeres de 20 a 44 años sin niños en el hogar es de 85 %, mientras que esa tasa desciende al 72 % para las mujeres de esas edades en los hogares en los que hay un niño y a un 64 % en aquellos hogares con más de dos niños. La tasa de actividad económica de los hombres no varía en función del número de niños en el hogar.

de la vida doméstica, vía la reducción de exigencias en limpieza y preparación de comidas, y la posibilidad de incorporar electrodomésticos. La derivación hacia el mercado de servicios de cuidado, fundamentalmente la posibilidad de aplicar parte de sus ingresos a la contratación de trabajadoras domésticas remuneradas y servicios de cuidado. La derivación hacia el mercado puede ser complementada por servicios familiares no remunerados. Una parte de los hogares que no logran acceder a los servicios de cuidados existentes (por el costo o por la distancia del hogar) o que no desean utilizarlos (por cuestionar la calidad de las prestaciones), recurren a personas de la parentela para el cuidado de niños y personas dependientes en el propio domicilio. Otros estudios han revelado las estrategias múltiples que desarrollan las madres trabajadoras y el importante papel que cumplen las personas que cuidan a los niños en el hogar de forma no remunerada (abuelas, fundamentalmente).

¿Qué nos sugieren estos resultados?

El trabajo no remunerado que se realiza en los hogares no es una actividad marginal, sino que representa en tiempo una porción aún más importante que el destinado al trabajo remunerado. Es necesario que la sociedad valore el trabajo no remunerado en sus distintas modalidades, como actividades humanas destinadas al bienestar personal, familiar y social.

En ese sentido, su medición debería integrarse al sistema estadístico nacional, teniendo en cuenta sus especificidades y la necesidad de instrumentos adecuados para su recolección.

El trabajo no remunerado *está desigualmente distribuido*. Es una responsabilidad básicamente femenina, aunque no exclusivamente. Se plantea una contradicción entre el derecho al trabajo, el cuidado de la salud y el deber de cuidar. Conocer el tiempo que se destina a estas actividades es una clave importante para entender las dificultades que las mujeres tienen para participar en actividades de la esfera pública.

A nivel microsocia se trata de interrogarnos acerca de cómo incentivar la participación de los varones en los trabajos no remunerados y

a través de qué medidas específicas puede el Estado sensibilizar a la población para apoyar las transformaciones valóricas y de las subjetividades, que requiere el replanteo de los contratos de género y generacionales. Particular importancia tiene la reformulación del concepto de paternidad a los efectos de incluir una mayor participación, en cuanto a compartir la crianza de los hijos y el cuidado de las personas mayores.

Se trata también de pensar en una revisión macrosocial del uso del tiempo –no solo en el ámbito de la vida de pareja– para posibilitar una mayor calidad de vida. Es preciso pensar en rediseñar las instituciones sociales, teniendo en cuenta que tanto mujeres como varones trabajan remuneradamente y que la vida privada no puede seguir estructurada como cuando había una dotación importante de amas de casa a tiempo completo.

La organización de la protección social y la prestación de los servicios deben reconocer la creciente heterogeneidad de los hogares y la existencia en el interior de cada familia de relaciones injustas entre sus miembros. Cuestión clave a considerar en los debates sobre la reorganización de los sistemas de seguridad social, la reforma de los sistemas de salud y el desarrollo de servicios sociales para el cuidado de las personas dependientes.

Con relación a las políticas laborales que se proponen incrementar la inserción laboral femenina y enfrentar las desigualdades y discriminaciones en el mercado laboral, estas deben reconocer la incidencia que en las mujeres trabajadoras tienen las responsabilidades familiares. Las clásicas medidas de conciliación (licencias maternales, facilidades para la lactancia, prohibición de despido por embarazo, licencias parentales, etcétera), aunque importantes, no son suficientes: refieren a una etapa acotada del curso de vida y a una porción de la fuerza de trabajo que está amparada por la seguridad social. Por ello deben pensarse medidas que tengan en cuenta la inestabilidad de las relaciones laborales de un segmento significativo de la población. Los servicios de cuidado infantil (incluyendo a los niños de 0 a 3 años), las escuelas y liceos de tiempo completo y los servicios de atención a personas dependientes deberían tener como meta el logro de una cobertura universal.

La provisión de cuidados a niños y personas dependientes, a través de la prestación de servicios públicos y de la regulación de los servicios

privados, tiene un papel central como parte del objetivo de promover la igualdad de oportunidades y de resultados en el trabajo. Así como la violencia doméstica, la salud sexual y reproductiva, la discriminación salarial y la segregación ocupacional han sido instaladas en la discusión de la agenda política por las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista, también la provisión de cuidados debería pasar a integrar esa agenda porque las evidencias son claras en cuanto a que es un tema central para el logro de la equidad de género.

Destinar recursos al cuidado de los dependientes sería una de las mayores contribuciones a la equidad de género, porque son las mujeres las que contribuyen de forma desproporcionada al bienestar a través de todos los servicios no remunerados. Por ello, la inversión en la provisión de servicios de cuidado debería ser contemplada en la política fiscal.

Es necesario debatir la necesidad de una política pública hacia los cuidados evitando la segmentación institucional y sectorial que dificultan los enfoques integrales y la coordinación. En esa política deberían contemplarse los servicios de cuidado infantil para los niños más pequeños, los destinados a los adultos mayores y la atención de los enfermos dependientes, tratando de que el sistema se base en principios solidarios y universales, de modo que no segmente ni estigmatice a la población atendida. Se tratan de resolver cuestiones complejas con relación a lo que les corresponde proveer al Estado, al mercado, a las familias y a la comunidad, en cuya definición intervienen factores de diversos órdenes: económicos, sociales, políticos e ideológicos.

Esta discusión debería formar parte de la definición de la agenda pública en lo social y del plan de igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y varones que se lanzará este año.

La institucionalidad de género (a nivel nacional y municipal) debe tener un papel importante en cuanto a promover medidas y normas –de carácter integral e intersectorial– que impulsen la equidad social y de género en este campo, en la cual tienen que estar presentes distintas voces, tanto públicas como privadas, a fin de determinar los derechos y responsabilidades de las personas y de las distintas esferas institucionales.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (2003). *Género, ciudadanía social y trabajo*. Montevideo: Udelar/Doble Clic Editoras.

Aguirre, Rosario (4-5 de marzo de 2004). Modelos de bienestar, procesos de empobrecimiento y desigualdades de género [ponencia]. *Seminario Mujeres, Economía y Pobreza en América Latina*. FLACSO. Quito, Ecuador.

Aguirre, Rosario (2005). Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas. En Irma Arriagada (ed.), *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*. Santiago de Chile: CEPAL/UNFPA.

Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (2005). *Trabajo no remunerado y uso del tiempo. La encuesta Montevideo y área metropolitana 2003*. Montevideo: Udelar/UNIFEM.

Arriagada, Irma (ed.) (2005). *Políticas hacia las familias, protección e inclusión sociales*. Santiago de Chile: CEPAL/UNFPA.

Batthyány, Karina (2006). Género de cuidados familiares: ¿quién se hace cargo del cuidado y la atención de los niños y de los adultos mayores? En Clara Fassler (coord.), *Familias en cambio en un mundo en cambio*. Montevideo: Trilce/Red Género y Familia.

Durán, María Ángeles (septiembre-diciembre de 1997). La investigación sobre uso del tiempo en España: algunas reflexiones metodológicas. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, (18), 163-190, tercera época.

Durán, María Ángeles (2000a). Uso del tiempo y trabajo no remunerado. *Revista de Ciencias Sociales*, (18).

Durán, María Ángeles (2000b). Los trabajadores/as no remunerados en España. En *La contribución del trabajo no remunerado a la economía española: alternativas metodológicas*. Madrid: Estudio 63 / Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas*

Introducción

La crisis económica de la región, las transformaciones de los Estados y la orientación de las políticas sociales en las últimas décadas se encaminaron a privatizar la responsabilidad por el bienestar social, transfiriendo a otras esferas –familias, comunidades y mercado– tareas que en ciertos casos los Estados dejan de cumplir. También puede observarse que no llegan a constituirse nuevos campos de actuación como respuesta a nuevas necesidades que no logran configurarse como derechos. Estas nuevas necesidades se vinculan al aumento de la población dependiente de adultos mayores y al aumento generalizado de la actividad económica de las mujeres, particularmente –aunque no exclusivamente– de las madres, lo cual plantea en nuevos términos la pregunta de las obligaciones y los derechos al cuidado de los integrantes de las familias y de las responsabilidades estatales en este campo.

En este trabajo se sostiene que los cuidados familiares –que se distinguen del trabajo doméstico– constituyen un campo de actuación de las políticas hacia las familias en tanto conforman un ámbito de actuación con sus actores y sus instituciones. La preocupación fundamental es contribuir a la construcción de los cuidados como problema público

* Extraído de Aguirre, Rosario (2005). Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas. En Irma Arriagada (ed.), *Políticas hacia las familias, protección e inclusión social* (pp. 291-300). Santiago de Chile: UN-CEPAL/UNFPA.

objeto de políticas. Se aspira a que adquieran visibilidad y que sean valorados por su contribución al bienestar social a través de la producción de conocimientos y de la discusión y difusión de argumentaciones y propuestas.

Se trata de “desprivatizar” este tema para que la cuestión relativa a quién se hace cargo de las personas dependientes forme parte del análisis académico y político sobre la reorganización de los sistemas de protección social, la reforma de los sistemas de salud y el desarrollo de los servicios sociales.

Mirado desde la perspectiva de la equidad se trata de lograr que disminuya la desigual e injusta división del trabajo según sexo en el cumplimiento de las funciones familiares, a fin de promover la igualdad de oportunidades de mujeres y varones de distintas generaciones y estratos sociales.

Los cuidados familiares como uno de los campos de actuación de las políticas públicas

Este es uno de los campos de actuación de las políticas hacia las familias, que configuran un conjunto heterogéneo y fragmentado que podríamos reunir en cinco grupos:

1. Las políticas que regulan los matrimonios y la convivencia y las que crean condiciones favorables para la formación de parejas (en sentido amplio), como las políticas habitacionales y de empleo, especialmente para los jóvenes.
2. Las políticas que aseguran las funciones reproductivas y particularmente las condiciones de fecundidad deseada. Ello tiene que ver con cuestiones vinculadas a la salud sexual y reproductiva, a la educación sexual y a las normas de protección de la maternidad (beneficios asociados a los hijos, licencias posnatales y para lactancia, asignaciones familiares).
3. Las políticas que tienen que ver con las relaciones familiares y que aseguran los derechos humanos de sus integrantes. Especialmente,

las políticas sobre violencia doméstica e intrafamiliar, el abuso sexual y el maltrato a niños y personas mayores. Se trata de una legislación y medidas de apoyo a los más vulnerables, niños, mujeres y adultos mayores.

4. Las llamadas políticas de conciliación entre vida familiar y trabajo extradoméstico que, además de las clásicas medidas relacionadas con las licencias posnatales y para la lactancia, incluyen actualmente los permisos parentales.
5. Las políticas relativas a la prestación de servicios para el cuidado de niños, adultos mayores dependientes y enfermos, tanto a nivel micro como de las instituciones. En tanto políticas que buscan replantear los contratos de género y generacionales, implícitos en las relaciones de cuidado, es un campo de actuación y de debate aún poco desarrollado en nuestra región.

Cambios recientes que inciden en las funciones familiares de cuidado

La persistente tendencia a la elevación de los niveles educativos de la población femenina y el aumento generalizado de la actividad económica de las mujeres, particularmente de las madres, fenómeno extendido en nuestros países, contribuye al déficit de cuidados. En todos los países de la región la tasa de actividad de las mujeres entre 20 y 44 años con hijos aumentó en los últimos años, así como la aspiración de autonomía económica y de posibilidades de desarrollo personal. Sin embargo, la provisión pública de servicios de cuidado infantil para los más pequeños solo está dirigida a los sectores más pobres de la población, con niveles bajos de cobertura, al mismo tiempo que se va desarrollando una creciente mercantilización del cuidado infantil para los sectores sociales que pueden pagarlos (v. Aguirre, 2003).

Los cambios demográficos, particularmente el aumento de la proporción de las personas mayores de 65 años en la población total, fenómeno mundial debido a la baja natalidad y al aumento de la esperanza de vida, plantean importantes dilemas de tipo económico, social y político. Los

datos para 2000 revelan que los países del Cono Sur son los que alcanzan la mayor proporción de adultos mayores: el 9,8 % en Argentina, el 7,2 % en Chile y el 12,9 % en Uruguay. Es objeto de preocupación el incremento de los gastos sanitarios y asistenciales y el creciente peso de los inactivos en el sistema de seguridad social. Menos atención merece la presión sobre las familias para la prestación de servicios. Esta presión está en aumento por el “envejecimiento dentro del envejecimiento” que refiere al aumento de las personas mayores de 75 o de 80 años dentro de la población mayor. Esta población cuenta cada vez con mayor número de población femenina (feminización del envejecimiento) debido a las crecientes diferencias favorables a las mujeres en la esperanza de vida. Así, por ejemplo, el índice de feminidad de la población de 80 y más años era en el año 2000, en los países del Cono Sur, de 200 en Argentina, 188 en Chile y 197 en Uruguay (CEPAL, 2005). Frente a las crecientes necesidades de cuidados y la ausencia de personas disponibles para hacerse cargo gratuitamente de ellos, el sector mercantil de cuidados para los adultos mayores dependientes y enfermos ha adquirido en la última década un importante desarrollo.

Diversos autores llaman la atención sobre los cambios culturales y las disposiciones personales por la propagación de una visión más individualista de las relaciones sociales. Crecientemente la uniones de las parejas no implican responsabilidad de por vida y los hijos no son la única fuente de realización personal, pero al mismo tiempo existe el mandato cultural hacia la promoción del desarrollo de los niños en todas sus facetas, que trae consigo nuevos deberes, lo cual para algunas familias de sectores medios y altos se convierte en trabajo real de gestión de la educación (Beck-Gernsheim, 2003). Aunque no se disponen de evidencias empíricas para los países de nuestra región, es probable que el costo de tener un hijo para estos sectores sea crecientemente alto.

Otra fuente de tensión en relación con la disposición hacia la autonomía y autorrealización de los miembros de las familias es la dependencia familiar de los hijos adultos jóvenes que viven con sus padres, con lo cual la inversión parental hacia los hijos tiende a mantenerse durante más tiempo. En Uruguay se encontró que en la última década ha aumentado el número de hogares con hijos de 25 a 30 años que continúan viviendo

con sus padres. Ello puede implicar la necesidad de cuidar simultáneamente de los hijos y de los padres, y que el período de la vida en que hay que cuidar de personas dependientes se extienda más.

En la vida privada, el déficit de cuidado es más notorio en familias donde las madres trabajadoras –casadas o solteras– no reciben ayuda suficiente de sus parejas o familiares, constituyendo una fuente de tensiones importante, especialmente para las mujeres. En el ámbito público, el déficit de cuidado se ve –entre otros indicadores– en la insuficiencia de atención que prestan las políticas sociales a la situación de las madres de niños pequeños, de los ancianos, de los enfermos, de los impedidos. Debe destacarse la insuficiencia de información sobre la cobertura de los servicios hacia estos sectores. A vía de ejemplo, el indicador sobre cobertura de los servicios de cuidado infantil, sobre todo para los niños de 0 a 3 años, no es calculado en la mayoría de los países latinoamericanos.

El aporte de la noción de cuidado

Es importante considerar las actividades de cuidado separadamente del trabajo doméstico porque define un campo de problemas de investigación y de intervención social con sus actores, sus instituciones, sus formas relacionales, un campo que se sitúa en la intersección entre las familias y las políticas sociales (Letablier, 2001).

En nuestra región, hasta el presente, los debates académicos sobre este concepto son incipientes. En los países anglosajones, estos debates impulsados por las corrientes feministas en el campo de las ciencias sociales se remontan a los años setenta. El concepto de cuidado se fue construyendo progresivamente sobre la observación de las prácticas cotidianas y mostrando la complejidad de arreglos que permiten cubrir las necesidades de cuidado y bienestar.

Las investigaciones realizadas principalmente en los países de la Unión Europea, a partir de experiencias particularmente de los países nórdicos y también de Italia y Francia, introdujeron una aproximación de género en un campo que ignoraba esta dimensión: el de las políticas sociales y los Estados de bienestar. Se ha mostrado que el carácter

doméstico de los cuidados ha sido la base para la exclusión de las mujeres de los derechos ciudadanos, propugnando un concepto de ciudadanía social que reconozca la importancia de los cuidados y las responsabilidades domésticas para la sociedad (véanse, por ejemplo, Lewis, 1992; Orloff, 1993; Sainsbury 1996, 2000; Saraceno, 2004).

En términos generales, podemos concebir el cuidado como una actividad femenina generalmente no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social. Comprende tanto el cuidado material como el cuidado inmaterial que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Supone un vínculo entre el que brinda el cuidado y el que los recibe. Está basado en lo relacional y no es solamente una obligación jurídica establecida por la ley sino que también involucra emociones que se expresan en las relaciones familiares, al mismo tiempo que contribuye a construir las y mantenerlas. En ese sentido, Arlie Russell Hochschild (1990) indica que:

El cuidado es el resultado de muchos actos pequeños y sutiles, conscientes o inconscientes que no se pueden considerar que sean completamente naturales o sin esfuerzo [...]. Así nosotras ponemos en el cuidado mucho más que naturaleza, se ponen sentimientos, acciones, conocimiento y tiempo.

Puede ser provisto de forma remunerada o no remunerada. Pero también, fuera del marco familiar, el trabajo de cuidados está marcado por la relación de servicio y de preocupación por los otros. El cuidado es pago o impago como consecuencia de elecciones políticas, valoraciones culturales compartidas y el sistema de género imperante.

El cuidado puede ser clasificado en dos grandes tipos: el cuidado proporcionado a niños, niñas y adolescentes en el que junto a la obligación hay una fuerte fuente de gratificación y, por otro lado, el cuidado que se dedica a la atención para hacer frente a una enfermedad, crónica o aguda, llamado cuidado asistencial (Murillo, 2003).

En el caso del cuidado infantil hay una frontera difusa entre las actividades de cuidado y las actividades propias de la educación inicial, por

lo cual la noción de cuidados presenta particular interés para poner de manifiesto actividades que de otra forma permanecerían ocultas.

En el caso del cuidado de las personas mayores dependientes, existen también dificultades para que las tareas que integran el cuidado sean reconocidas como tales cuando son prestadas de manera informal. Una clave para entender esta situación la proporciona Soledad Murillo (2003) cuando precisa que el cuidado está inmerso en la lógica del sacrificio, un sacrificio que puede entrañar –sin pretenderlo– un grado de reconocimiento social. A pesar de que la enfermedad se cronifique, y esta termine por saquear el tiempo a quien lo prodiga.

¿Qué sabemos sobre el trabajo de cuidado y las personas cuidadoras?

El estudio sobre los cuidados familiares desde la óptica de género recién se está configurando en esta última década como un campo de investigación, de forma incipiente en nuestra región y con mayores desarrollos en los países europeos.¹ Sin pretender realizar un análisis del estado del arte en la materia, señalaré algunos trabajos que aportan conocimientos nuevos y útiles para el desarrollo de argumentaciones tendientes a mostrar la relevancia de los problemas planteados por los cuidados y la necesidad de que se le preste atención por parte de las políticas públicas.

Las encuestas sobre Uso del Tiempo permiten operacionalizar la noción de cuidados familiares a través del tiempo que se dedica a las diferentes actividades. En los países donde se han realizado encuestas de este tipo –todavía no comparables entre sí– muestran que las mujeres realizan la mayor parte del trabajo no remunerado familiar. Así, por ejemplo, la encuesta sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado realizada en Montevideo y el área metropolitana en el año 2003 muestra que cuando hay niños en el hogar las mujeres son las cuidadoras principales en el 90 % de los hogares y que las responsables de las tareas no

1. La Comisión Europea financia un estudio comparativo sobre el estado de la investigación sobre cuidado social en el que participan Finlandia, Francia, Italia, Portugal y Reino Unido. El proyecto llamado SOCCARE estudia las posibilidades de que disponen las familias para hacer frente al cuidado combinando de un modo flexible el cuidado formal e informal (SOCCARE, 2001).

remuneradas en los hogares son en un 65 % a la vez mujeres que realizan trabajo extradoméstico (v. Aguirre y Batthyány, 2005). En este estudio se encontró que el tiempo promedio total dedicado en los hogares a las tareas de cuidado de los menores de 12 años es de 43 horas semanales, equiparable a una jornada laboral completa. La responsable de las tareas del hogar cumple con el 63 % de esas horas (27 horas), mientras que otros miembros del hogar cumplen el 37 % restante (16 horas). Si bien la existencia de niños pequeños aumenta el número de horas de cuidado, llama la atención la cantidad de horas que insume el apoyo a los trabajos domiciliarios (“los deberes”) de los escolares (5 horas semanales promedio) a cargo mayoritariamente de madres que tienen jornadas laborales extradomésticas, indicador del sobretrabajo que genera el sistema educativo sobre las madres de los escolares.

Por otra parte, estudios sobre la producción doméstica de salud y sus relaciones con el sistema institucional público han dado luz, a través de estudios de caso, a la necesaria consideración de los cuidados domésticos en las políticas públicas de salud (ver, por ejemplo, los trabajos de Patricia Provoste, 2004, para Chile y de Soledad Murillo, 2003, para España).

Una línea de investigaciones muy innovadora ha sido impulsada en España por María Ángeles Durán (1999) en torno a los “costes invisibles”, sobre todo en tiempo, de la enfermedad y en cuanto a las expectativas de futuro en el cuidado no remunerado de la salud teniendo en cuenta los cambios demográficos y las nuevas tecnologías.

Desde otra perspectiva, un estudio reciente sobre prestaciones no contributivas a la seguridad social en Uruguay (Pugliese, 2004) mostró la existencia de la imposición de la “solidaridad familiar obligatoria” en el caso de pensiones a la vejez e invalidez. Reglamentariamente se establece que para acceder a las prestaciones se deben computar los ingresos de todos los miembros del hogar, los que no deben superar los tres salarios mínimos. Un límite muy bajo para aquellos hogares que han adoptado una estrategia de convivencia en hogares extendidos, que debido al número de integrantes pueden llegar a superar esa suma. Los casos estudiados muestran las tensiones que genera entre los integrantes de los hogares (especialmente a las mujeres) la imposición de la obligatoriedad de prestación de servicios gratuitos.

Este trabajo coincide con otros que señalan el carácter ambivalente del cuidado. Así Izquierdo (2003) señala que el cuidado puede estar íntimamente unido al maltrato.

Por otra parte, en las últimas décadas en el plano internacional se ha producido un descubrimiento de los cuidadores/as (tomando la expresión de María Teresa Buzo, 1998), aunque hayan existido siempre. Se ha puesto la atención en las condiciones de vida de los cuidadores de enfermos crónicos y el impacto sobre los cuidadores del cuidado prolongado a ancianos. Otro aspecto del problema es destacado por Murillo (2003), quien sostiene que es preciso legislar a favor de quienes se hayan encargado del cuidado prolongado, asistencial y afectivo de las personas mayores, o de las enfermedades crónicas. Sostiene que resulta obscuro que aquellos sujetos que han obviado su responsabilidad pretendan reivindicar los mismos derechos patrimoniales, conforme a las leyes adscritas a la legitimidad, enarbolando su rol de herederos.

¿Quién asume la responsabilidad del cuidado de las personas dependientes? División del cuidado entre diferentes esferas institucionales y modelos de bienestar

La pregunta acerca de quién asume los costos del cuidado de las personas dependientes, tiene implicancias a nivel macro y a nivel micro. A nivel macrosocial, se plantea la cuestión de cómo encarar la división del bienestar entre Estado/familia/mercado/comunidad. A nivel microsocial, se vincula con la división de tareas entre varones y mujeres y entre generaciones. Ello supone cambios en los contratos de género y entre generaciones.

El siguiente esquema muestra la división del cuidado (trabajo, responsabilidad, costo) de niños y mayores dependientes entre el Estado, el mercado, la familia y la comunidad. Empíricamente se debería analizar la infraestructura del cuidado (servicios y transferencias de dinero, bienes y tiempo) prestada por las distintas esferas y la distribución de la provisión entre sectores: Estado, voluntariado, mercado y familiares.

Gráfico 1. El diamante del bienestar



Fuente: Evens Pilj y Ungerson (1994).

En el esquema que se presenta a continuación, que recoge aportes de analistas feministas de los regímenes de cuidado (fundamentalmente, Sarraceno, 1995; Sainsbury, 2000), se esbozan las dos orientaciones principales: familista y desfamiliarizadora, con sus principales dimensiones.

En el régimen familista típico, la responsabilidad principal del bienestar corresponde a las familias y a las mujeres en las redes de parentesco. Empíricamente puede suceder que las mujeres trabajen en forma remunerada y desarrollen distintas estrategias para conciliar trabajo y familia. María Ángeles Durán (1999) distingue varias de ellas como la reducción de objetivos tanto en el plano laboral como familiar, la delegación que consiste en interrumpir la producción de un servicio para trasladarlo a otra persona y la secuenciación que consiste en alternar la producción para la familia y para el mercado, que es lo que buscan las excedencias y las licencias maternales. Es decir, que pueden existir estrategias y medidas de conciliación, que en realidad hacen que sea posible mantener la división sexual del trabajo.

En el régimen desfamiliarizador hay una derivación hacia las instituciones públicas y hacia el mercado. Los procesos de desfamiliarización pueden ser muy variados y seguir diferentes ritmos y así ha sido históricamente. Depende del peso que tengan los servicios del Estado, de la extensión de los servicios lucrativos y de la implicación de las familias y las redes informales.

Los supuestos ideológicos del régimen familista son la centralidad de la institución del matrimonio legal y una rígida división sexual del trabajo. Se admiten intervenciones públicas dirigidas a las familias con carácter subsidiario. En cambio, entre los supuestos ideológicos del régimen desfamiliarizador está el cuestionamiento de la separación privado-público, lo cual conduce al planteo de políticas activas. La base de la admisión de beneficios en el primer caso es la necesidad y se contemplan medidas dirigidas a proteger a las madres solas. En el segundo, la base de admisión de derechos es la ciudadanía o la residencia y los beneficios se otorgan a los individuos. El trabajo asistencial de cuidado en el régimen familista es no remunerado y la unidad que recibe los beneficios la familia, mientras que en el desfamiliarizador el trabajo es remunerado siendo la unidad que recibe los beneficios el individuo. El primer modelo es sostenido por religiosos y conservadores y el segundo por un conjunto de actores entre los que se cuentan el movimiento de mujeres, feministas, empresas proveedoras de servicios y trabajadores de estas, y organizaciones de autoayuda y de familiares de enfermos. En el primero no se mide el nexo existente entre familia y bienestar, en el segundo modelo es posible realizar mediciones directas o indirectas de la contribución de las familias a la economía y a la sociedad a través de diferentes indicadores, como la cobertura de los servicios, el uso del tiempo en las actividades de cuidado, y la demanda potencial y real de servicios.

Cuadro 1. Dimensiones de variación de los regímenes de bienestar

Dimensión	Régimen familista	Régimen desfamiliarizador
Responsabilidad principal del bienestar	Las familias/las mujeres en la red de parentesco	Estado y mercado
Supuestos ideológicos	Centralidad del matrimonio legal y división sexual del trabajo Subsidiaridad	Cuestionamiento privado/público Políticas familiares activas
Base de admisión de beneficios	Necesidad Madres/esposas	Ciudadanía/residencia
Trabajo asistencial de cuidado	No remunerado	Remunerado
Unidad de beneficios	Hogar o familia	Individuo
Actores	Religiosos Conservadores	Movimiento de mujeres/feminista Empresas proveedoras de servicios y trabajadores Movimientos de autoayuda
Medición nexo familia-bienestar	Caja negra	Mediciones directas e indirectas (cobertura de servicios, transferencias, medición tiempo cuidados, demanda real y potencial, etc.)

Fuente: Elaboración propia con base en Saraceno (1995) y Sainsbury (2000).

Los cuidados como problema público. Debates con múltiples actores

El problema de los cuidados afecta más a las mujeres que a los hombres, por lo cual existen dificultades en considerarlo como un tema relevante y de interés general, lo que no es ajeno al hecho de que las mujeres tienen menos poder en los espacios en que se detenta la representación institucional. Se requieren acciones específicas para dar impulso al debate sobre la socialización de los cuidados y para que las instituciones aumenten su implicación, tanto a nivel central como territorial.

La reflexión feminista y la acción política de las mujeres y de la sociedad en su conjunto colocaron el tema de la violencia doméstica en la agenda pública (Araujo, Guzmán y Mauro, 2000). Se necesitaría un esfuerzo similar para colocar los cuidados como tema de la agenda, tanto en lo referente al reparto del trabajo entre los integrantes de las familias, como en lo referente a la implicación institucional directa en los cuidados.

Los argumentos centrales que justifican el tratamiento del tema como problema público refieren a que:

1. Los hechos relativos al cuidado de los dependientes no son algo propio de la esfera privada, deben formar parte del debate sobre los derechos de ciudadanía y sobre la democracia.
2. La concepción liberal de la democracia ha sostenido la ficción de que el ciudadano es autónomo, autosuficiente y establece relaciones contractuales. Las ciudadanas y los ciudadanos son autosuficientes y dependientes, ambas cosas a la vez, por más que hay períodos de la vida en que prevalece la autosuficiencia y otros en los cuales lo que prevalece es la dependencia.²
3. La consideración del cuidado y de la dependencia conduce a tener en cuenta que dependemos unos de otros y que los individuos requieren de la sociedad y de la comunidad para que les proporcionen soporte.
4. Siendo las mujeres quienes contribuyen en forma desproporcionada al bienestar social a través de todos los servicios no remunerados, es justo que deban subirse los presupuestos en aquellas partidas que más directamente afectan a las mujeres, como es el caso del cuidado de las personas dependientes (niños, mayores, enfermos y minusválías).

La interrogante central por responder es cuáles pueden ser las configuraciones posibles para resolver las necesidades y el reparto de los cuidados, teniendo en cuenta los costos económicos y las pautas culturales sobre los cuidados de los distintos sectores sociales.

2. En esta línea argumental se encuentra el trabajo de Izquierdo (2003).

Otros núcleos problemáticos para considerar son las cuestiones que refieren a la calidad de los servicios públicos y privados, la devaluación de los trabajos y de las trabajadoras asalariadas que a ellos se dedican y la necesidad de que se tengan en cuenta consideraciones científicas y profesionales en estos, el reconocimiento y el rol de los sistemas no convencionales o alternativos.

Por lo tanto, las políticas dirigidas a las familias en relación con el cuidado encierran una serie de asuntos a debatir en el plano cultural, social y económico y abren un amplio espacio para la búsqueda de alternativas en la que deberán estar presentes distintas voces. Este debate público debería promover la construcción de nexos entre quienes trabajan a nivel académico y quienes están ubicados en las esferas político-decisionarias (funcionarios y responsables políticos), evitando la segmentación institucional y sectorial que dificulta los enfoques integrales y la coordinación de políticas, sobre todo en lo que se refiere al sistema de salud, a la protección social y a los nuevos servicios sociales. La reflexión conjunta debe contribuir a la construcción del “sujeto de las políticas”, integrando las voces de las organizaciones de mujeres y feministas, las organizaciones que demandan y ofertan servicios de cuidado y las que luchan contra la enfermedad y por la ayuda a los enfermos.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (2003). *Género, ciudadanía social y trabajo*. Montevideo: UdelaR.

Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (2005). *El cuidado infantil en Montevideo. Análisis de resultados de la encuesta sobre uso del tiempo: desigualdades sociales y de género*. Montevideo: UdelaR/UNICEF Uruguay.

Araujo, Katia; Guzmán, Virginia y Mauro, Amalia (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. *Revista de la CEPAL*, (70).

Bazo, Maria Teresa (1998). Vejez dependiente, políticas y calidad de vida. *Papers* (Barcelona).

Beck-Gernsheim, Elizabeth (2003). *La reinención de la familia. En búsqueda de nuevas formas de convivencia*. Barcelona: Paidós.

CEPAL (2005). *Estadísticas de género*. <http://eclac.cl/mujer/proyectos/perfiles>

Del Valle, Teresa (2003). Contenidos y significados de nuevas formas de cuidado. En SARE, *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer.

Durán, María Ángeles (1999). *Los costos invisibles de la enfermedad*. Madrid: Fundación BBVA.

Esping-Andersen, Gosta (1999). Público, privado, solidaridades intermedias. En Laura Pennacchi, *Las razones de la equidad. Principios y políticas para el futuro del estado social*. Buenos Aires: Losada.

Esping-Andersen, Gosta (2000). *Fundamentos sociales de las economías industriales*. Barcelona: Ariel. [Primera edición].

Esping-Andersen, Gosta (2001). ¿Burócratas o arquitectos? La reestructuración del Estado benefactor en Europa. En VV. AA., *Presente y futuro del Estado de Bienestar: el debate europeo*. Buenos Aires: SIEMPRO/Miño y Dávila.

Hill, Michael (1996). *Social Policy. A comparative analysis*. Londres: Prentice Hall/Harvester Wheatsheaf.

Hochschild Russell, Arlie (1990). *The second shift*. Nueva York: Avon Books.

Izquierdo, María Jesús (2003). Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia la política democrática del cuidado. En SARE, *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer.

Letablier, Marie-Thérèse (2001). Le travail centré sur autrui e sa conceptualisation en Europe. *Travail, genre et sociétés*, 2(6), 19-41.

Lewis, Jane (1992). Gender and the Development of Welfare Regimes. *Journal of European Social Policy*, 2(3).

Murillo, Soledad (2003). Cara y cruz del cuidado que donan las mujeres. En SARE, *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer.

Orloff, Ann (1993). Gender and the Social Rights of Citizenship: The Comparative Analysis of State Policies and Gender Relations. *ASR, American Sociological Review*, 58(3).

Provoste, Patricia (2003). Los cuidados domésticos e institucionales de salud y enfermedad provistos por las mujeres. En SARE, *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer.

Pugliese Leticia (2004). *Programas no contributivos en la Seguridad Social uruguaya* [tesis de maestría]. Universidad de la República, Uruguay.

Sainsbury, Diane (1996). *Gender, Equality and Welfare States*. Cambridge: Cambridge University Press.

Sainsbury, Diane (2000). Les droits sociaux des femmes et des hommes. Les dimensions de genre dans les états providence. En *Genre et politique. Débats et perspectives*. París: Gallimard/Folio Essais.

Saraceno, Chiara (1995). A dependência construída e a interdependência negada. Estruturas de gênero da cidadania. En Gabriella Bonacchi y Ângela Groppi (orgs.), *O dilema da cidadania*. São Paulo: UNESP.

SOCCARE (2001). *Project. Report 1*. Bruselas: European Commission. <http://www.uta.fi/laitokset/sospol/soccare>

La perspectiva de género en el análisis de los procesos de empobrecimiento

La medición del uso del tiempo y del trabajo no remunerado*

Introducción

Uno de los rasgos centrales de la globalización económica y del actual proceso de integración económica y reestructuración productiva han sido las profundas transformaciones del mundo del trabajo que se manifiestan en una serie de tendencias, muchas de las cuales han sido observadas también en los países de la Europa Occidental.

Estas tendencias son experimentadas en todos los países latinoamericanos: aumento de la precariedad del empleo, flexibilidad laboral, incremento del desempleo, subempleo, pérdida de calidad del empleo y creciente polarización del mercado laboral. Con relación a esta última característica se ha documentado que la ampliación del proceso de tercerización ha estado acompañada, en ocasiones, por la creación de empleos de buena calidad en la industria y los servicios financieros y, por otro lado, de la expansión de empleos de mala calidad, con bajos salarios, sin protección de la seguridad social e inestables.

La lucha contra la pobreza y el desempleo está presente en la mayoría de los gobiernos latinoamericanos aunque muy pocos lograron resultados efectivos. La perspectiva de género aporta desde los años noventa una visión innovadora que ha desarrollado una mirada más compleja al

* Extraído de Aguirre, Rosario (2006). La perspectiva de género en el análisis de los procesos de empobrecimiento. La medición del uso del tiempo y del trabajo no remunerado. En Gioconda Herrera (ed.), *La persistencia de la desigualdad. Género, trabajo y pobreza en América Latina* (pp. 91-137). Quito: CONAMU/FLACSO/Frente Social.

destacar la heterogeneidad y las múltiples formas en que se manifiestan la pobreza y las desigualdades sociales, proponiendo enfoques y propuestas metodológicas que permiten captar mejor, tanto la dimensión de privación material como los aspectos subjetivos que acompañan a los procesos de empobrecimiento.

De esta manera, se realiza una contribución sustantiva para situar la temática como un problema central para el desarrollo equitativo y democrático, la consolidación de la ciudadanía y el desarrollo de las personas. Se espera que este enfoque conduzca a incrementar la capacidad propositiva de políticas públicas y programas de combate a la pobreza.

La visibilidad de la pobreza de las mujeres en la agenda internacional

Las organizaciones y redes de mujeres y los centros académicos de distintas regiones han otorgado visibilidad a los vínculos entre pobreza y género, a partir de investigaciones y de experiencias de promoción. En este sentido, la red “Alternativas de Desarrollo con Mujeres para una Nueva Era” (DAWN, por sus siglas en inglés), integrada por mujeres activistas, investigadoras y responsables de definir políticas, provenientes de países del Sur, fundada en 1984, ha tenido un rol central y ha desplegado una sostenida actividad de información, sensibilización y *lobby* respecto a los efectos del modelo de desarrollo predominante en la vida de las mujeres más pobres del Sur.

Es así que se ha ido configurando un importante marco de política internacional oficial con relación al tema de género y pobreza, a través de los acuerdos adoptados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague 1995), en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995), y también en la II Conferencia sobre los Asentamientos Humanos (Estambul 1996).

En el año 2000, en el marco de la Cumbre del Milenio, los mandatarios de los 189 Estados Miembros de Naciones Unidas acordaron la Declaración del Milenio (2000), un compromiso común para erradicar la pobreza, proteger los derechos humanos y la democracia, promover la

dignidad humana y la igualdad, alcanzar la paz y la seguridad y el desarme, proteger el medio ambiente y fortalecer a las Naciones Unidas. De la Declaración del Milenio se derivan los Objetivos del Desarrollo del Milenio [ODM], con el objeto de volver operativa dicha Declaración.

Con relación a la pobreza, los objetivos, metas e indicadores de seguimiento, tal como fueron planteados, establecen un nivel mínimo de condiciones de vida para todos los habitantes del planeta y responden a las situaciones más graves que enfrentan los países menos desarrollados del mundo. Sin embargo, se impulsa a los países a establecer objetivos y metas propios de acuerdo con las realidades nacionales.

Debe destacarse, sin embargo, que la inclusión de la dimensión de género en las agendas nacionales sobre la pobreza presenta enormes desafíos conceptuales e institucionales. Para avanzar en este terreno, el documento de la CEPAL “Género y Pobreza: los mandatos internacionales” (2001a) enfatiza en la importancia de “insistir sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales para profundizar los esfuerzos de medición de la pobreza desde una perspectiva de género”.

También la CEPAL ha enfatizado en la necesidad de producir información nueva sobre temas emergentes centrales para la comprensión de las relaciones de género (CEPAL, 2000). Los temas priorizados fueron: la contabilización del trabajo doméstico y el uso del tiempo diferenciado entre hombres y mujeres; la recarga sobre el tiempo y las energías de las mujeres como consecuencia de la participación comunitaria incluida en las reformas de las políticas sociales del Estado, las carencias de infraestructura necesaria para el cuidado de las personas dependientes y el apoyo a las tareas domésticas; la situación de las mujeres en términos de salud reproductiva, la necesidad de desarrollar indicadores y estadísticas sobre la amplitud de la violencia en contra de las mujeres, y la atención a la situación de las mujeres indígenas y negras.

Existe pues un fuerte énfasis en la necesidad de fortalecer las capacidades nacionales de medición de la pobreza con perspectiva de género debido a los vacíos existentes en las bases de datos, tanto de los gobiernos como de los organismos regionales e internacionales, pero también abordar aspectos específicos vinculados estrechamente a la pobreza femenina.

También se ha destacado la imperiosa necesidad de aclarar conceptualmente la propia noción de pobreza y de otros conceptos vinculados a ella, ya que es imposible medir lo que no se conceptualiza.

Los aportes del análisis de género en la conceptualización de los procesos de empobrecimiento

La emergencia de un problema en el seno de una sociedad es, por lo general, simultáneamente lo que es en la realidad y lo que los instrumentos intelectuales realizan para dar cuenta de su existencia y para abordarlo, de tal modo que un problema existe por la manera a través de la cual es intelectualmente construido. (Commaille, 1997)

Existe un importante cuerpo de conocimientos que contribuye a la construcción intelectual del problema de la pobreza femenina, conocimientos que provienen de investigaciones de género realizadas en América Latina y también en otros lugares del Sur. Si bien no es posible hacer un examen exhaustivo de esta literatura, mencionaremos algunos de los grandes núcleos de producción de conocimientos que realizan aportes que consideramos de alto interés para el análisis de género de los procesos de empobrecimiento.

Los hogares, las familias y las desigualdades de género

Desde hace ya más de dos décadas una amplia literatura sociodemográfica latinoamericana muestra que las estrategias de las familias tienden a paliar el deterioro de los niveles de bienestar causados por la recesión y las políticas de ajuste. Estrategias que buscan la obtención de recursos monetarios a través de la inserción en el mercado de trabajo, la modificación de pautas de consumo y arreglos de convivencia para optimizar los recursos existentes y la participación en relaciones de intercambio y reciprocidad.

Con relación a las estrategias para mejorar la eficacia de los recursos existentes podemos mencionar los cambios en los hábitos de compra, en las pautas dietéticas, así como en los hábitos de preparación de alimentos y en su distribución intrafamiliar.

También hay evidencias empíricas de diferentes contextos que demuestran el aumento de la complejidad de la estructura de los hogares, si bien en la mayor parte de los países siguen predominando las familias nucleares biparentales, hay mayor presencia de hogares unipersonales, monoparentales, filioparentales y trigeracionales, hogares en los que hay un mayor peso de miembros dependientes. La persistencia de estas familias extensas en los sectores pobres o empobrecidos es interpretada como respuesta a las carencias de ingresos; en efecto, la existencia de una vivienda y equipamiento y/o la realización de tareas domésticas puede constituir una contribución valiosa para resolver el problema de vivienda y de cuidados familiares. Hay evidencias de que estos hogares proveen una mayor atención a los niños cuando sus madres trabajan fuera del hogar, pero también pueden ser ámbitos de fuerte conflictividad como lo documenta un estudio de González Montes (1993) para el caso mexicano (cit. en Ariza y De Oliveira, 2002).

Otros estudios referidos por las citadas investigadoras les permiten afirmar que los roles familiares presentan gran heterogeneidad y que están atravesados por desigualdades de clase y género. La pertenencia de clase en los años de formación influye sobre los roles y las relaciones de género que las mujeres establecen en su vida familiar adulta. La edad de la primera unión y del primer embarazo difieren por sector social. Estudios cualitativos realizados en México las llevan a sostener que es frecuente que las mujeres nacidas en familias pobres dejen de estudiar para trabajar o para realizar tareas de cuidado. Muchas de las mujeres de los sectores pobres encuentran dificultades en su vida de pareja vinculadas con el alcoholismo, la violencia y las limitaciones para llevar una vida autónoma. En cambio, se ha encontrado que las mujeres pertenecientes a hogares con mayores recursos económicos y educativos han logrado mayores niveles de escolaridad, se han casado más tarde, han tenido menos hijos y sus conflictos tienen más que ver con la búsqueda de la realización personal.

Son ya numerosas las investigaciones que muestran que en el contexto actual de dificultades de acceso a la provisión estatal o mercantil de servicios sociales se ven acrecentadas las actividades a cargo de las familias, lo que ha generado una sobrecarga de trabajo para las mujeres. Este sesgo de género en la distribución intrafamiliar del bienestar pone en cuestión los indicadores de pobreza que entregan información agregada de los hogares bajo el supuesto de una armonía interna de intereses.

La discusión sobre la jefatura femenina del hogar

Actualmente, se debate en torno al concepto de jefatura de hogar y en relación con la idea que predomina en los círculos del desarrollo de que las jefas de hogar son “las más pobres entre los pobres”.

El concepto de “jefatura del hogar” deriva de la definición realizada con el fin de recabar información censal o por encuestas. La atribución de la jefatura del hogar realizada por las personas encuestadas refleja la valoración de la población sobre lo que se considera jefe de hogar, por lo cual si en el hogar hay un miembro masculino adulto, lo más probable es que este sea designado como jefe del hogar, independientemente de que genere o no mayores ingresos monetarios.

Por lo tanto, en la inmensa mayoría de los casos, la declaración de jefatura femenina se refiere a los hogares donde no hay un miembro varón adulto. Encubre una gran heterogeneidad de situaciones: jóvenes de nivel educativo alto que viven solas, madres solteras o divorciadas o separadas, y mujeres viudas. Los hogares con jefatura femenina han adquirido amplia visibilidad a partir de los años ochenta en que los datos indican que han tenido un aumento muy importante.

El aumento de los hogares encabezados por mujeres así definidos tiene múltiples causas. Ariza y De Oliveira (2002) mencionan como factores explicativos: “la disolución familiar, la mortalidad diferencial por sexo, la migración masculina interna e internacional, así como la maternidad en soltería y la prevalencia de elevados niveles de violencia doméstica”. Estas autoras hacen notar que este segmento no se está formado solo por mujeres pobres sino que se pueden encontrar jóvenes solteras

de elevada escolaridad, con lo cual, en este caso, la jefatura es más una elección individual vinculada a cambios en las pautas de comportamiento tradicionales que una situación a la que se llega sin proponérselo.

Las cifras para América Latina (CEPAL, 2003) sobre la incidencia de la pobreza en los hogares a cargo de mujeres no siempre indican la mayor pobreza de este tipo de hogares. Respecto a los indigentes en cambio, la participación de la jefatura femenina en este sector es superior al promedio total de hogares.

Se ha constatado, en México, que los hogares encabezados por mujeres muestran tasas más altas de participación económica de sus miembros y un mayor número de personas que trabajan, aunque sean de menor tamaño. A pesar de ello, tienen menores ingresos per cápita, lo cual se vincula a la mayor vulnerabilidad que enfrentan (Ariza y De Oliveira, 2002).

Si bien hay acuerdo en la alta vulnerabilidad de los hogares encabezados por mujeres, sobre todo cuando tienen niveles educativos bajos y maternidad precoz, esta constatación no debe llevarnos a no mirar qué pasa con la situación de las mujeres en general, y particularmente de las mujeres que viven en hogares biparentales.

En este sentido, Chant (2003), basándose en una nutrida bibliografía, sostiene que “[...] la falta de atención a las desigualdades, presentes en los hogares referente a la asignación de recursos, también puede velar la ‘pobreza secundaria’ que sufren las mujeres en los hogares encabezados por hombres”.

Esta autora también argumenta que:

Otro resultado significativo de la insistencia en que los hogares con jefatura femenina son “los más pobres de los pobres” es que da la impresión de que la pobreza se debe más a las características de esos hogares (incluido el estado marital o civil de quienes lo encabezan) que a los contextos sociales y económicos en los que se encuentran. Esto no solo convierte a las mujeres en chivos expiatorios, sino que además desvía la atención de las grandes estructuras de desigualdad socioeconómica y de género.

Esta misma autora rescata otras críticas fuertes de investigadoras que cuestionan la focalización en las jefas de hogar ya que las iniciativas de políticas y programas dirigidos a estas mujeres, como individuos aislados, dejan de lado las intervenciones que deberían incidir en aspectos cruciales de las relaciones de género y que también deberían considerar intervenciones dirigidas a los hombres en su papel de parejas, empleadores, y funcionarios encargados de programas y transferencias hacia la población pobre.

Sobre las redes de apoyo comunal

En la década de los ochenta encontramos un importante conjunto de estudios de caso que dan cuenta de las acciones colectivas de mujeres de sectores populares, que frente a la crisis económica y a la agudización de las carencias básicas salieron de los espacios domésticos hacia los ámbitos vecinales prestando variados servicios. Los estudios realizados han permitido polemizar acerca del sentido y las significaciones de las reivindicaciones y demandas en cuanto a su potencialidad transformadora (Aguirre, 1997).

Se han valorado estas acciones en tanto posibilitan que los problemas individuales de las mujeres de estratos populares sean encarados como problemas sociales. Jelin, a partir del análisis de un variado conjunto de estudios de caso, interpreta estas acciones en tanto dan cuenta de

una lucha por la ampliación de la ciudadanía reivindicando al mismo tiempo las especificidades y el reconocimiento social de las mismas; una lucha política –en términos de acceso a los mecanismos de poder– pero también una lucha cultural de búsqueda de identidades diferenciadas. (Jelin, 1987)

Mientras algunos trabajos destacan las ganancias en términos de aprendizajes de negociación, otros más bien enfatizan en las pérdidas en desgaste físico y emocional. Hay también interpretaciones que muestran el peso de la ideología maternalista y la instrumentación de lo femenino por el Estado.

Desde otra mirada, se analiza en qué medida son formas de asociación que se insertan en sistemas de relaciones sociales preexistentes, basadas en relaciones clientelares en las que pueden provocar tensiones, y por lo tanto, transformaciones potenciales.

En los años noventa, surgen otras interrogantes que tienen que ver con los cambios regresivos en los sistemas redistributivos, en el contexto de la disminución de los recursos de poder de los trabajadores asalariados. Las nuevas políticas sociales referidas a los servicios (de salud, alimentación, cuidado infantil, etc.) tienen como destinatarias a las mujeres madres como forma de aliviar la pobreza, complementando los cuidados que las familias no están en condiciones de brindar. En este contexto en que se priorizan los programas de emergencia hacia los más pobres, las madres nuevamente desempeñan un papel mediador entre las familias y los servicios.

En una investigación realizada en Chile por Patricia Provoste (1996), se identifican las condiciones de acceso y participación de las mujeres pobres en programas sociales en el ámbito comunal. Allí se verifica que uno de los principales problemas es la tensión entre la equidad social y la equidad de género. Se tiende a tratar a las mujeres solo como pobres y los programas se definen para cierta categoría de pobres, considerando a las mujeres como las más desprotegidas. Esta tensión lleva a la autora a hablar de “maternalización de la política social” en dos sentidos. Por un lado, se observa un mayor acceso a los servicios sociales cuando las mujeres son madres. Por otro, surge la confusión entre objetivos y beneficios a las familias (en los programas de salud, cuidado infantil y subsidios asistenciales) y a las mujeres, destacándose el papel mediador que cumplen las madres en las políticas para la pobreza.

El aporte de trabajo remunerado de las mujeres pobres a la economía de sus hogares

El incremento sostenido de las tasas de participación laboral femenina ha sido un aporte significativo a la reducción de la pobreza (v. Abramo, Valenzuela y Pollak, 2001; Valenzuela, 2003). En la mayor parte de los

países de la región, los ingresos de un solo miembro del hogar no alcanzan para hacer frente a las necesidades básicas del grupo familiar. Por eso, la existencia de más contribuyentes al ingreso es indispensable para hacer frente a las insuficiencias económicas.

¿Qué pasaría si pudieran trabajar más mujeres casadas pobres?

CEPAL (1995) ha mostrado –con base en la información de las Encuestas de Hogares de los países de la región– que si las cónyuges de los estratos pobres que no trabajan pudieran desempeñar ocupaciones remuneradas que les aportasen ingresos similares a los que perciben las cónyuges que trabajan en forma remunerada de su mismo estrato, la pobreza urbana disminuiría en ocho puntos porcentuales en promedio en la región.

El efecto beneficioso del trabajo femenino sobre la transmisión intergeneracional de la pobreza

Por otra parte, el efecto beneficioso del trabajo de las mujeres pertenecientes a los estratos pobres tiene que ver con la posibilidad de ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza. En efecto, numerosos trabajos han mostrado que el porcentaje del ingreso femenino dedicado al bienestar de la familia, en especial a la salud, educación y nutrición de los hijos, es superior al porcentaje de los ingresos masculinos dedicado a esos gastos (Valenzuela, 2003).

Los hogares pobres tienen menos contribuyentes de ingresos porque las mujeres pobres tienen más dificultades para salir al mercado de trabajo

En todos los países de la región que se han estudiado, las familias pobres dependen mayoritariamente de un solo contribuyente de ingresos, en tanto las más ricas cuentan mayoritariamente con más de uno de ellos.

Existe una proporción más baja de familias pobres con más de un miembro que trabaja, lo cual se vincula con la tasa de participación laboral más baja en las mujeres del estrato más pobre (v. CEPAL, 2001b).

El cambio de los noventa: a pesar de las dificultades y del contexto poco favorable, más mujeres pobres se incorporan al trabajo remunerado

Entre los años 1994 y 2002 la evolución de la tasa de participación de las mujeres pobres se incrementa en los 14 países con información disponible. Mientras en el conjunto de los países el promedio de crecimiento de las mujeres pobres fue de 7 puntos porcentuales, el de las mujeres no pobres fue de 4. Por su parte, el incremento de la participación de los hombres pobres es de solo un punto, en tanto que en los no pobres disminuyó en un punto (v. CEPAL, 2003).

A fines de los noventa, un 36 % de las mujeres en edad de trabajar que pertenecía a estratos de bajos ingresos se encontraba en el mercado de trabajo, en tanto esta cifra alcanzaba el 48 % en los estratos medios y el 55 % en los altos (OIT, 1999; Valenzuela, 2003).

Diversos factores tienen que ver con esta exclusión de una parte importante de las mujeres pobres del mercado de trabajo: patrones culturales que consideran que el lugar de la mujer es la casa, la falta de tiempo por los trabajos domésticos y de cuidado y la imposibilidad de ser sustituida en ellos, la falta de coincidencia de horarios escolares y laborales, y la falta de oportunidades de trabajo. Estas dificultades pesan menos en las mujeres de estratos socioeconómicos más altos porque la valoración acerca del trabajo femenino es más favorable, porque pueden comprar servicios de cuidado y contratar servicio doméstico y porque sus oportunidades de empleo son relativamente más amplias y diversificadas.

Sylvia Chant (2003) menciona diversos estudios que dan cuenta de que en

Algunas culturas la construcción de la masculinidad hace que los hombres se muestren renuentes, por razones de orgullo, honor, celo sexual y demás, a dejar que los miembros femeninos de sus hogares participen de la tarea de generar ingresos. Aun en México, en que la participación femenina en la fuerza laboral aumentó enormemente en los años de la crisis de la deuda, y ha continuado aumentando posteriormente, hay una serie de hombres que defienden la práctica “tradicional” de prohibir no solo a sus esposas que trabajen, sino también a sus hijas, especialmente en puestos de trabajo fuera del hogar.

Durante los noventa vemos que se produce un cambio notable, pese a estas dificultades las mujeres pobres son las que están aumentando más su participación en el mercado de trabajo.

Este crecimiento se produce precisamente en el contexto de la creciente globalización de las economías regionales, que ha generado poco empleo de calidad y un número creciente de empleos precarios, con un aumento importante de la desprotección social.

Las mujeres pobres tienen mayores dificultades para encontrar trabajo y permanecer en él: la desocupación las afecta con particular gravedad

En América Latina, en la década de los noventa, el desempleo abierto aumentó de una forma importante. Las tasas de desocupación muy altas se encuentran entre los trabajadores de ambos sexos pertenecientes a los hogares más pobres, lo que se agudiza en el caso de las mujeres (v. OIT, 1999).

La segmentación y la “marca de género” de las ocupaciones

Hay desigualdades en las formas de inserción por tipo de ocupación y por rama de actividad. Hombres y mujeres se distribuyen en el mercado

de trabajo siguiendo pautas de género, que establecen la existencia de ocupaciones de hombres y ocupaciones de mujeres (segregación horizontal), las cuales, además, se distribuyen en forma desigual en los distintos niveles jerárquicos (segregación vertical).

Los estudios realizados en varios países muestran que la segmentación ocupacional ha disminuido levemente en las últimas décadas, a pesar del sostenido crecimiento de los niveles educativos de las mujeres.

Los datos más recientes para la región latinoamericana sobre la estructura del empleo muestran que la pobreza se relaciona con el tipo de inserción laboral. La economía informal –tal como la mide OIT– concentra en 2001 a un 46 % de los puestos de trabajo; en ella, las mujeres tienen un peso mayor, 50 %, y los hombres un 44 %. En este sector de trabajo, más desprotegido y con menores posibilidades de organización, las mujeres se ubican en los trabajos más precarios, con salarios más bajos y menor protección social; es decir, en el servicio doméstico que es la fuente ocupacional más importante de las mujeres pobres, y también en los trabajos por cuenta propia, a domicilio (en general muy mal registrado) y familiar no remunerado (v. Valenzuela, 2003).

Discriminaciones que inciden en la capacidad de generar ingresos y en las posibilidades de mejorar en el trabajo

Los ingresos diferenciales entre hombres y mujeres en condiciones iguales de educación, puesto de trabajo y horas trabajadas tiene su origen en la segmentación de las ocupaciones por sexo y su diferente valoración, la menor gama de ocupaciones disponibles y las dificultades para ascender en sus trabajos (v. OIT, 2001).

Se ha calculado que, en América Latina, las mujeres necesitan en promedio cuatro años adicionales de estudio para obtener el mismo ingreso que los hombres en similar ocupación (Arriagada 1997).

Las mujeres, como trabajadoras baratas, ocupan un lugar particular en las actividades y formas de inserción laboral vinculadas a la economía global: manufactura y agricultura de exportación, servicios de apoyo a las empresas globales y servicios personales en las ciudades.

Todazo (s.f.) alerta sobre la necesidad de tener en cuenta la especificidad de situaciones que se presentan como efecto de la reestructuración productiva, que pueden tener consecuencias inesperadas en cuanto a mejorar, relativamente, ciertas condiciones previas:

Aun con condiciones de trabajo precarias, relaciones laborales inestables y con escasa protección de la seguridad social, hay muchos casos en que el acceso a estos trabajos puede significar un progreso respecto a condiciones previas. Por ejemplo, mujeres expulsadas del campo por falta de tierras o por la reestructuración agrícola, que tenían solo la alternativa de la migración. La existencia de alternativas ha mejorado inclusive las condiciones de trabajo en el empleo doméstico. Esto no impide, sin embargo, que una nueva corriente migratoria de países más pobres pueda reducir esas condiciones superadas para otros grupos de mujeres. Por ello es necesario insistir en la consideración de la especificidad de las situaciones y de la imposibilidad de tener recetas generales.

Merecen una consideración especial otras modalidades de discriminación, que tienen que ver con la maternidad y los roles reproductivos presentes o probables. Valenzuela (2003) menciona prácticas discriminatorias vinculadas a la maternidad y roles reproductivos que operan en los procesos de reclutamiento: el requisito de pruebas de embarazo, la solicitud de información sobre el estado civil y el número de hijos. Estas prácticas coexisten en muchos países con una legislación protectora de la maternidad; y en algunos casos, frente a las denuncias presentadas, se ha llegado a prohibir la prueba de embarazo como requisito para la contratación de mujeres.

Pero también en casos concretos de los lugares de trabajo se encuentran situaciones discriminatorias, que surgen con relación al ejercicio efectivo de derechos vinculado a la maternidad. En un estudio de caso realizado en el sector financiero en Uruguay (Aguirre, 2003), se encontró que tanto a los gerentes como a los compañeros de las trabajadoras en estado de gravidez, la situación de embarazo, reposo por complicaciones o lactancia producía “molestias”, bromas y comentarios, por la

perturbación para el funcionamiento del banco. La licencia por maternidad era vista como una distorsión en el trabajo colectivo y también era percibida como una situación de beneficio o privilegio. Menos documentadas encontramos, en la bibliografía, las violaciones a los derechos de las trabajadoras madres en otros sectores, donde se encuentran las más pobres y donde la organización sindical es débil o inexistente.

La limitación de derechos en relación con el acceso a la tierra y a la propiedad

Los trabajos pioneros desarrollados por Carmen Diana Deere y Magdalena León (2002) sobre tierra, Estado y mercado en América Latina muestran la relevancia de estudiar la propiedad de la tierra por género, ya que indica el acceso a recursos materiales y también la autonomía económica y la capacidad de negociación que puede dar a las mujeres. En términos de estas autoras, la propiedad de la tierra puede proporcionar a las mujeres una “posición de resguardo”. Hacen notar los problemas metodológicos que plantea la medición de la propiedad de la tierra por género. Los censos agrícolas asumen que el propietario de una finca deber ser el jefe o el agricultor principal, aunque algunas encuestas de hogares recientes preguntan quién es el propietario legal y cómo se adquirió la propiedad, por lo cual, todavía hay poca investigación sobre la magnitud de los recursos y los mecanismos para adquirir la tierra (por la familia, la comunidad, el Estado y el mercado) y si estos mecanismos se diferencian por género. Deere y León acompañan a su propuesta metodológica con el análisis de los regímenes matrimoniales que establecen las normas de adquisición de la propiedad durante el matrimonio.

Esta propuesta también es pertinente en el caso de las mujeres que viven en zonas urbanas, ya que la tenencia de bienes durables y el acceso a la vivienda puede oficial como un “resguardo”, sobre todo en los sectores pobres y en caso de separación, divorcio y viudez.

Las dimensiones no materiales de la pobreza

La constatación de que la pobreza no es solo un problema de carencias materiales ha abierto el camino a la incorporación de dimensiones subjetivas o no materiales en los análisis académicos. Entre las dimensiones consideradas están la identidad y pertenencia grupal, la confianza en la capacidad de emprender acciones, tener opinión y poder expresarla y la dignidad. También las agencias internacionales han comenzado a priorizar el concepto de activos de los grupos pobres para superar su condición o para evitar caer en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Existe una amplia literatura sobre el tema, una muestra interesante y actualizada puede encontrarse en el conjunto de textos publicados por la CEPAL, reunidos en el libro *Hacia un nuevo paradigma: Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe* (Atria y Siles, 2003).

Un estudio realizado por Caroline Moser (1996) indica que la capacidad de una comunidad para hacer frente a las dificultades económicas se ve afectada por su bienestar material, pero también revela que el capital social (que la autora considera como la confianza en los sistemas de ayuda recíproca y las redes sociales que vinculan a la gente con la comunidad) influye en la capacidad de la comunidad para hacer frente a las situaciones críticas. El estudio fue realizado en cuatro comunidades urbanas de cuatro regiones distintas: Chawama, en Luzaka, Zambia; Cisne Dos, en Guayaquil, Ecuador; Commonwealth, en Metro Manila, Filipinas; y, Angyalfold, en Budapest, Hungría.

Pero la autora advierte que:

Hasta cierto punto, al aumentar la presión aumenta el capital social, pues entran en juego más sistemas de ayuda recíprocos y se refuerzan las redes, pero cuando la presión llega a un cierto límite –que es distinto para cada comunidad– las redes se recargan y los sistemas sociales dejan de funcionar. Esta desintegración de los sistemas sociales y familiares tiene consecuencias desastrosas para los pobres, y consecuencias aún más desastrosas –aunque todavía no se conocen– para la generación siguiente.

Las conclusiones del estudio ponen vívidamente de relieve el papel que desempeñan las mujeres, lo cual no es sorprendente. Coincide con los estudios focalizados en el trabajo remunerado en cuanto a que los hogares pobres, cuando disminuyen los ingresos reales, incorporan más miembros al mercado, sobre todo mujeres. El trabajo constituye el principal activo de los pobres. Constata que tienen crecientes dificultades para sustituir los servicios públicos por privados. La vivienda aparece como un activo productivo y la reglamentación del mercado de la tierra tiene un rol importante para crear o impedir la diversificación de su uso. Las mujeres, por sus distintas y múltiples responsabilidades, tienen una carga desigual y desproporcionada de trabajo lo cual las afecta para aprovechar otras oportunidades.

Las relaciones de género y las esferas proveedoras de bienestar

El nivel de bienestar de las personas depende de la disponibilidad de trabajo y de los niveles de remuneración que determinan la cantidad de los bienes y los servicios que los distintos integrantes de los hogares pueden comprar en el mercado. Depende también de su relación con otras esferas institucionales: el Estado, las familias y las organizaciones comunitarias. La relación con el Estado se realiza a través de transferencias públicas a partir de las políticas sociales, de educación, seguridad social, salud y servicios sociales. Las actividades domésticas y de cuidado, realizadas en las familias y a través de redes comunitarias, son otros recursos “invisibles” a través de los cuales se satisfacen necesidades. Colocando la mirada en cada una de estas esferas se puede analizar cómo las personas satisfacen las distintas necesidades y cómo se expresa el orden de género en el Estado, los gobiernos locales, las familias y las comunidades.

Un análisis de este tipo pone en evidencia que las relaciones que “producen” bienestar no son solamente mercantiles. Estas esferas constituyen las bases sobre las que se organizan los diferentes regímenes de bienestar, su papel y su importancia en la provisión del bienestar difieren en los distintos países y momentos históricos en una sociedad determinada.

José Adelantado et al. (1999) distinguen los procedimientos básicos de las políticas sociales respecto a estas esferas. Las políticas sociales pueden mercantilizar una relación social o desmercantilizarla al sustraerla del circuito mercantil. Las políticas sociales pueden estatizar, es decir, poner bajo las responsabilidades del Estado determinados bienes o recursos definidos como derechos sociales, o bien, desestatizar convirtiendo derechos en mercancías, o simplemente, suprimiéndolos. Con respecto a la esfera familiar, las políticas sociales pueden familiarizar, asignar a las familias la provisión de recursos que realizaba el Estado, el mercado o el sector voluntario. O bien, puede desfamiliarizar, es decir, trasladar al Estado, a las asociaciones voluntarias o al mercado, la provisión de recursos que realizaban las familias. Por su parte, las políticas sociales relativas a la esfera comunitaria pueden comunitarizar al atribuir a las asociaciones voluntarias la provisión de recursos que realizaban las familias, el Estado o mercado, o a la inversa, descomunitarizar, trasladando a las familias, el Estado o el mercado la provisión de recursos que realizan las asociaciones voluntarias.

La ciudadanía social y su ejercicio efectivo dependen de la forma en que se estructura el sistema de bienestar social y de los procesos de desmercantilización/mercantilización y desfamiliarización/familiarización.

Procesos que pueden significar adquisición o pérdida de derechos sociales anteriormente conquistados y que pueden tener una significación diferente para mujeres y varones y para distintos grupos en cada uno de estos colectivos. *Así, la pobreza puede ser comprendida como parte de un proceso de exclusión vinculado a la falta de reconocimiento de derechos, a su pérdida o a su limitación.*

La literatura especializada sobre estados de bienestar y políticas sociales ha enfatizado principalmente en las relaciones entre Estado, mercado y sociedad civil, mientras que el papel de la esfera familiar ha permanecido, por lo general, en la invisibilidad.

Uno de los más influyentes teóricos de los estados de bienestar, Gosta Esping-Anderson, en su obra *Fundamentos sociales de las economías postindustriales* (2000), realiza una revisión de su enfoque al incluir a la familia como esfera proveedora de bienestar, considerando que es “el alfa

y omega de cualquier resolución de los principales dilemas postindustriales y acaso el más importante ‘fundamento social’ de las economías”. Sin embargo, y aunque reconoce que su cambio de postura obedece a las críticas feministas, no asigna un papel relevante a las asimetrías de género en las familias.

Los desarrollos teóricos de varias autoras feministas europeas (entre otras, Orloff, 1993; Lewis, 1992) –que forman parte de una pujante línea de investigación sobre los regímenes de bienestar– dan cuenta del papel fundamental de la esfera familiar en las posibilidades de ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres, en especial, de su derecho al trabajo en condiciones de igualdad.

La invisibilidad del trabajo no remunerado y la escasez de tiempo

Numerosos trabajos han insistido sobre los efectos del recorte del gasto público y del deterioro de los servicios, poniendo de relieve la transferencia de costos hacia las familias. Como las mujeres son las principales responsables del trabajo de cuidado de niños, enfermos y ancianos dependientes, deben dedicar más tiempo y esfuerzos para compensar la falta o disminución de los servicios sociales.

Por otra parte, como una porción importante de ellas tienen una doble carga de trabajo mercantil y familiar, están más expuestas a la precarización al aceptar empleos con menor dedicación horaria, de peor calidad, sin cobertura de seguridad social, pero que les permiten cumplir con sus responsabilidades familiares.

En la gran mayoría de los países latinoamericanos se carece de apoyos suficientes para compatibilizar responsabilidades familiares y laborales. Abramo y Todazo (2002) señalan dos grandes problemas.

En primer lugar, en los países donde la legislación contempla la provisión de servicios de apoyo para el cuidado de los hijos de las trabajadoras, sucede que solo una parte muy reducida de ellas tiene acceso, dado que están excluidas quienes trabajan en pequeñas empresas y en relaciones de trabajo informales, que es precisamente donde se concentran más mujeres pobres. En segundo lugar, el derecho a las guarderías es

asociado solo a las mujeres trabajadoras y no al hijo/a indistintamente a través del padre o de la madre. Se ha observado que en un país como México, que tiene normas avanzadas respecto al resto de la región, dado que se incluye a todas las mujeres afiliadas a la seguridad social independientemente del tamaño de la empresa en que trabajen o del número de mujeres contratadas, existen grandes problemas de cobertura (Rendón, cit. en Abramo y Todazo, 2000).

Teniendo en cuenta que las trabajadoras pobres están escasamente afiliadas a la seguridad social y que, por lo general, trabajan en zonas alejadas de sus barrios, los servicios de cuidado infantil tienen que responder a las necesidades de proximidad y a los horarios laborales.

Así, para las mujeres existe una estrecha relación entre el trabajo no remunerado que realizan en los hogares y los cuidados a los miembros del hogar, y el trabajo para el mercado. La escasez de tiempo es uno de los factores explicativos de su mayor empobrecimiento, en tanto su mayor dedicación a las actividades no remuneradas impide que entren al mercado de trabajo en condiciones de igualdad.

A fin de captar estas relaciones, se trata de medir el reparto del trabajo en los hogares y del uso diferencial del tiempo en esas actividades. Con ello se procura contribuir a sacar a la luz un aspecto de la dinámica de la reproducción de la pobreza y de los sistemas de género que ha permanecido en la oscuridad.

En síntesis, una mirada de género de los procesos de empobrecimiento requiere desarrollar una visión de conjunto de las formas de provisión del bienestar en cada sociedad concreta y considerar los vínculos complejos que se establecen entre los diferentes procesos que tienen que ver con las desigualdades socioeconómicas, las discriminaciones y las exclusiones a través de complejos mecanismos de causación circular.

Los estudios económicos, así como también los sociológicos y los jurídicos, refieren fundamentalmente al trabajo remunerado. Distintas perspectivas han contribuido a la reconceptualización de la noción de trabajo cuestionando la asimilación empleo/trabajo. Quienes han tenido más influencia han sido, por un lado, la corriente feminista sobre el trabajo doméstico y, por otro, algunos desarrollos de sociólogas/os del trabajo, fundamentalmente de origen francés.

Es importante destacar que el concepto de trabajo ha evolucionado históricamente. El concepto predominante de trabajo como asimilado a empleo deriva de una construcción sociohistórica. En este sentido, hay historias del trabajo en Occidente que muestran la disparidad en la evolución del concepto de trabajo como obligación para hombres y mujeres.

Como resultado de las luchas entre asalariados y el capital se reconocieron los derechos asociados al trabajo remunerado y quedaron sin protección las actividades de la esfera privada. Esto implica que el trabajo no remunerado no se valore y que los trabajadores no remunerados carezcan de muchos de los derechos sociales reconocidos al resto de los trabajadores, debido precisamente a las características del proceso histórico de constitución de los derechos ciudadanos.

Paralelamente, la incorporación en forma masiva de las mujeres al trabajo para el mercado creó un déficit en el trabajo doméstico y en los cuidados familiares, porque el sistema económico y el bienestar social se estructuraron sobre la base de las funciones familiares cumplidas por las mujeres y del trabajo del varón proveedor. Los cambios en el seno de las familias y las dificultades para la atención de las necesidades de cuidado, materiales y afectivas son percibidos como generadores de un vacío imposible de llenar que conduciría, según algunos autores, a la desintegración social. Esta es una interpretación que aparece de forma más o menos explícita en las visiones sobre la institución familiar de algunos analistas de las políticas sociales.

Recordemos que desde mediados del siglo pasado los movimientos de mujeres denunciaron la invisibilidad del trabajo de las mujeres en la esfera doméstica e impulsaron elaboraciones científicas en este campo, en Europa y en Estados Unidos.

Estos estudios enfrentaron en el espacio académico a las ideas predominantes que consideraban a las familias como lugares de consumo que habían perdido todo rol productivo con la industrialización. Por otra parte, en la tradición sociológica las diferencias de funciones y actividades de mujeres y hombres aparecían como naturales, dado el predominio de las interpretaciones funcionalistas acerca de la institución familiar.

En Francia, en la década de los ochenta, los conocidos trabajos de Danièle Kergoat y otras investigadoras del *Groupe d'études sur la division*

social et sexuelle du travail [GEDISST] introducen las nociones de trabajo doméstico y esfera de la reproducción (Hirata et al., 2000). Los desarrollos teóricos sobre el trabajo doméstico, que cuestionan su exclusión del dominio económico, plantean que esta exclusión no deriva de la naturaleza de la producción. Cuando esos bienes son generados fuera del hogar, el trabajo que los produce es remunerado, pero es gratuito, en cambio, si se lo realiza en el hogar.

Por su parte, los economistas neoclásicos, principalmente Gary Becker, han reconsiderado las definiciones del consumo e introdujeron nuevos enfoques sobre los hogares como productores de servicios en los que se realizan elecciones entre los diversos tiempos (asalariado, doméstico, tiempo libre), definiendo la producción doméstica como el conjunto de las actividades de los hogares que pueden ser sustituidas por terceros, pero considerando las actividades de hombres y mujeres de manera similar,² lo cual supone un sesgo del punto de vista de género.

Más que la investigación concreta sobre las modalidades del trabajo doméstico y su contribución al bienestar ha sido la articulación entre la esfera laboral y la familiar la que se encuentra en el centro del análisis sobre la actividad femenina en los países europeos desde los ochenta. Ello condujo a que en estos países se introdujera esta cuestión en la agenda social y a que se propusieran medidas para “conciliar” trabajo y familia.

Por otra parte, desde hace décadas, algunos estudios sociológicos se han centrado en la reconceptualización del trabajo llamando la atención sobre los problemas que trae aparejada la noción de empleo tal como es usualmente utilizada por los economistas, fundamentando la consideración de la suma de todas las formas de trabajo, en tanto ellas sirven de base a cada sociedad para proporcionar subsistencia y bienestar a sus miembros. La expansión de trabajos informales y por cuenta propia condujo a muchos autores a reflexionar sobre los cambios en la naturaleza y experiencia del trabajo, lo que abrió una nueva puerta para la inclusión de los trabajos no mercantiles (entre otros, Pahl, 1991; Maruani, 2001).

2. Para una crítica a la sustituibilidad sistemática entre trabajo doméstico y trabajo asalariado postulada por Becker véase el trabajo de Picchio (1994).

Como reconoce Annie Fouquet (2001) esta recomposición del concepto de trabajo, aunque tiene enorme trascendencia, no ha sido “exportada”. Permanece aún como patrimonio de los estudios sobre el trabajo femenino, presionando para provocar una redefinición del concepto tal como es utilizado por la corriente principal de la Economía y la Sociología del Trabajo. Pero ha servido para impulsar una importante corriente de investigaciones sobre la división sexual del trabajo y las relaciones de género.

Este esfuerzo de visibilización choca con la naturaleza de los datos existentes y de las estadísticas disponibles, que reducen el trabajo a aquellas actividades que se orientan a la producción en el sector mercantil. Es por ello, que el planteo de realizar encuestas específicas que aborden la cuantificación redefiniendo el objeto trabajo a través de sus dos dimensiones, la laboral y la doméstica, es una estrategia útil para otorgar legitimidad a una propuesta que pone en cuestión las mediciones convencionales.

El uso del tiempo: su capacidad para generar indicadores de calidad de vida y de contratos de género

Mediante la consideración del tiempo se facilita la visualización de las actividades que integran el trabajo doméstico. El tiempo dedicado al trabajo no remunerado puede ser considerado como la expresión de un contrato de género implícito que organiza las normas de interacción entre varones y mujeres, que tiene su sustento en un consenso sociocultural más o menos extendido y que, en ocasiones, puede estar en cuestión en los ámbitos tanto societal como individual.

Frente al análisis estrictamente jurídico, la sociología empírica mide la extensión con que algunos derechos fundamentales, por ejemplo, la igualdad en el acceso al trabajo pagado y no pagado se ponen en práctica, y entre qué grupos aparecen contradicciones fácticas insalvables (Durán, 1997).

Mediante la consideración del tiempo se facilita la visualización de las actividades que integran el trabajo doméstico y el cálculo del volumen de

la carga total de trabajo que aportan los miembros de los hogares. *El concepto de carga global de trabajo integra el tiempo dedicado a los trabajos remunerados y el tiempo dedicado a los no remunerados.*³ Se trata de un indicador sintético que permite dar cuenta de las asimetrías en el tiempo dedicado a los trabajos por los distintos miembros de los hogares.

Es por ello que estas encuestas tienen gran potencialidad para la construcción de indicadores de riesgo de empobrecimiento, sobre todo si es posible el seguimiento temporal de las distintas dimensiones en estudio a través de análisis de tipo panel.

Los avances en la medición del tiempo

Según el informe de la Comisión de Estadística de Naciones Unidas (2001) en 24 países en desarrollo y en 22 países desarrollados se han completado o iniciado actividades de recopilación de datos sobre el empleo del tiempo.

La División de Estadísticas de Naciones Unidas se encuentra desarrollando propuestas en el marco de la preocupación por implementar estándares para lograr investigaciones comparativas en el ámbito internacional.

Solo en algunos países latinoamericanos se han realizado Encuestas sobre Uso del Tiempo [EUT]. Ello se vincula, probablemente, con que en esta región el debate conceptual y político sobre el trabajo doméstico y los cuidados familiares ha tenido un desarrollo más reciente. En la Reunión de Expertos sobre Encuestas sobre Uso del Tiempo organizada por la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL (2003) se revisó el estado actual de la EUT en América Latina (v. Araya, 2004).⁴ Se consideraron como países pioneros a Cuba (2001, con antecedentes de estudios en 1985 y 1997), República Dominicana (1995), México (1996, 1998, 2002), Nicaragua (1998) y Guatemala (2000). Estas encuestas se realizaron por medio de los institutos nacionales de estadística de los países.

3. Con relación al *boom* europeo de los estudios del tiempo véase Durán (1997).

4. Ver, además, <https://www.cepal.org/>

La más reciente es la encuesta realizada en Uruguay (2003), en el marco la Universidad de la República con fondos del programa I&D de la Comisión Sectorial de Investigación Científica.

El trabajo no remunerado y sus distintas modalidades

El estudio del trabajo no remunerado requiere de metodologías e instrumentos de medición específicos. Para captar este trabajo en general, los estudios distinguen las siguientes modalidades de trabajo: de subsistencia, doméstico, de cuidados familiares y voluntario o al servicio de la comunidad. Con respecto a cada una de estas modalidades, el instrumental conceptual disponible y las posibilidades de medición son bastante desiguales, como se podrá apreciar a continuación. Por ello, se debe reconocer que el avance del conocimiento en este campo está transitando por una etapa exploratoria.

El trabajo de subsistencia

Desde un estudio pionero de Boserup, publicado originalmente en 1970, ha persistido la preocupación por estimar el trabajo de subsistencia, particularmente en las áreas rurales. Años más tarde, el Programa de Investigaciones Sociales sobre Población en América Latina [PISPAL] introdujo, a comienzos de los ochenta, el concepto de “estrategias de sobrevivencia” como elemento orientador de la investigación sociodemográfica en la región. Estos estudios se focalizaron en las familias como unidad de análisis, pero no partían de hipótesis que contemplaran relaciones asimétricas en la utilización de recursos y en la realización de las actividades domésticas en los hogares.⁵ El principal escollo encontrado para la captación autónoma de este trabajo es que aparece muy confundido con las actividades domésticas.

5. Una reflexión colectiva sobre los avances y los problemas en los estudios impulsados por PISPAL se encuentra en varios artículos de *Demografía y Economía*, (46). (1981).

La expansión de la pobreza en las áreas urbanas actualizó el interés por tener presentes estas actividades desarrolladas por las mujeres como forma de contribuir al bienestar de sus familias, en el marco de la preocupación por las denominadas “estrategias de sobrevivencia”. Una amplia literatura latinoamericana ha puesto en evidencia que los hogares aportan sus estrategias de vida para hacer frente al desempleo y la caída de los ingresos familiares a consecuencia de las políticas de ajuste aplicadas en la región. El aumento de los precios de los bienes de consumo y de los productos importados ha incentivado la autoproducción y ha orientado a los sectores de bajos ingresos hacia los mercados informales, más adaptados a su capacidad de compra.

La versión 1993 del Sistema de Cuentas Nacionales contempla la producción no mercantil que se origina en los hogares en tanto *actividades productivas con sentido económico* tales como la producción agropecuaria; de bienes para el uso final como vestimenta, calzado, conservación de carnes y pescado, productos derivados de la leche, construcción y mantenimiento de la vivienda y de su infraestructura básica. Se incluye, por tanto, toda la producción de bienes de uso para el hogar pues, una vez producidos, podrían cambiar de destino y transarse en el mercado. En cambio, se excluyen todos los servicios producidos en el hogar (salvo los servicios domésticos remunerados) que se consumen en el momento de su producción, con base en el argumento de que si se les admite, prácticamente desaparecería la población inactiva.

Por lo tanto, aunque esta nueva versión supone un avance importante al incluir toda la producción de bienes realizada en los hogares, sigue excluyendo a los servicios como la atención de enfermos, ancianos y niños y la preparación de la comida, que son actividades que, en algunos hogares, pueden ser total o parcialmente intercambiadas con otros o trasladadas al sector mercantil.

En la región, Brasil, a partir de la “Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios” [PNAD] de 1992, ha avanzado en la definición de un nuevo concepto de trabajo pues incluye la categoría de trabajador para autoconsumo y la producción familiar no consideradas antes como trabajo. Reconoce las actividades sin remuneración en la producción de bienes y servicios en ayuda a un miembro del hogar, cuenta propia o empleador, y también las

actividades en la producción de bienes y en la construcción de edificaciones y mejoras para uso propio o de alguno de los miembros del hogar.

El trabajo doméstico

En nuestros países, una primera distinción importante dentro del trabajo doméstico es la que se refiere al no remunerado, cumplido por los integrantes del hogar y al trabajo doméstico asalariado, el cual sigue ocupando a una parte importante de la población femenina que recibe los más bajos ingresos y que tiene una bajísima cobertura de la seguridad social.

Analizar el contenido real del trabajo doméstico supone desagregar una importante cantidad de actividades. Su amplitud puede variar, según la sociedad de que se trate, de factores culturales y de la situación socioeconómica de quienes lo realizan.

Incluye las típicas tareas tales como hacer las compras de bienes y la adquisición de servicios para el hogar, cocinar, limpiar la casa, lavar, planchar la ropa, cuidar mascotas y plantas y, también, las tareas de gestión en cuanto a la organización y distribución de tareas. También están contempladas las gestiones fuera del hogar, tales como pagar cuentas, realizar trámites y los desplazamientos necesarios para poder realizarlas.

Debemos reconocer que si bien es factible medir con más o menos precisión el tiempo dedicado a las tareas domésticas típicas, la llamada “carga mental” que conlleva la gestión y armonización de estas actividades en el tiempo y en el espacio resulta difícil de captar.

Una interrogante que nos planteamos es en qué medida algunas actividades domésticas han sido propulsadas fuera del hogar en los últimos años (mercantilizadas) y en qué medida han vuelto a ser familiarizadas como estrategia de bajar costos frente a la disminución de los ingresos de los hogares.

El trabajo de cuidados familiares

La conceptualización y el debate sobre los cuidados familiares, impulsados por la corriente feminista en ciencias sociales de los países

anglosajones (v. Badgett y Folbre, 1998, entre otras), ha significado un notable avance en tanto “elemento de rehabilitación de la familia como fuente de protección social de los individuos al mismo título que el Estado y el mercado” (Letablier, 2001).

Se lo define como la acción de cuidar un niño o una persona adulta o anciana dependiente para el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Si bien implica un trabajo material también se reconoce el aspecto afectivo y emocional que conlleva. La actividad puede ser realizada en la familia o puede ser delegada a otras personas ajenas a ella y puede ser remunerada o no.

Resulta particularmente importante considerar a estas actividades separadamente del trabajo de reproducción social o doméstico, porque define un campo de problemas de investigación y de intervención social

con sus actores, sus instituciones, sus formas relacionales; un campo que se sitúa en la intersección de la familia y las políticas sociales y que se articula a las cuestiones de la ciudadanía social y a las problemáticas de la inserción social. (Letablier, 2001)

El trabajo de cuidados familiares se refiere al cuidado de niños, enfermos y adultos mayores dependientes. En el primer caso, se incluyen las tareas materiales de cuidado y también el juego, llevarlos a pasear, ayudarlos con los deberes y socializarlos. En el segundo, las tareas vinculadas a la atención de las necesidades fisiológicas, médicas y sociales (pasear, hacerles compañía).

Es importante considerar, tanto para el trabajo doméstico como para las tareas de cuidado, las actividades de ayuda a otros familiares y no parientes que no integran la unidad de convivencia y que constituyen redes de intercambio y solidaridad, entre los miembros de las familias y entre estas y otros integrantes de la vecindad

Es cada vez más frecuente la dispersión espacial de los miembros del hogar en diferentes barrios y aún en diferentes países por efecto de la migración internacional.

El trabajo voluntario o al servicio de la comunidad

Puede recibir distintas denominaciones tales como: trabajo altruista, trabajo voluntario, trabajo gratuito o trabajo al servicio de la comunidad. Supone aportaciones en tiempo que comprenden, como el trabajo doméstico, una amplia gama de actividades dentro de lo que se ha llamado “tercer sector” o “sector filantrópico”. Consideramos como trabajo voluntario el que se presta a los no familiares, a través de una organización, ya sea laica o religiosa. Puede comprender actividades similares a las que se prestan en el sector mercantil y otras que pueden asimilarse a las actividades domésticas o de cuidado, que se realizan en todos los casos sin remuneración.

Es importante captar los distintos tipos de trabajo voluntario y sus variaciones por estrato social. Se pueden encontrar personas en los estratos altos y medio-altos que realizan tareas filantrópicas o de beneficencia con relación a poblaciones y personas pobres a través de diferentes organizaciones. En los estratos más pobres, frente a las necesidades apremiantes de alimentación, se han expandido organizaciones populares como los comedores y “ollas populares”, atendidos fundamentalmente por mujeres. Este último caso se confunde con el trabajo de subsistencia, aunque se considera como voluntario si es realizado para terceros. En ese sentido, adoptamos la definición planteada por Gabriel Pérez-Pérez (2000) que entiende el voluntariado como “la acción de interés general desarrollada por personas físicas con carácter altruista y solidario, sin obligación jurídica o contractual y desarrollada a través de organizaciones privadas o públicas”.

La medición de la carga total de trabajo

El indicador *carga total de trabajo* proporciona un haz de luz para dar cuenta de la contribución del trabajo al bienestar social. Nos proporciona una medida sintética de nivel agregado para estimar la contribución diferencial de hombres y mujeres a la sociedad.

En el gráfico que se presenta a continuación se pueden apreciar las distintas formas de trabajo para el mercado y de trabajo no remunerado que se han identificado a los efectos de calcular la carga total de trabajo.

Este “activo” se mide en tiempo, y es susceptible de ser convertido a valor monetario. Con relación a las técnicas para realizar esta conversión se plantean distintas y controvertidas opciones, que se mencionarán más adelante.

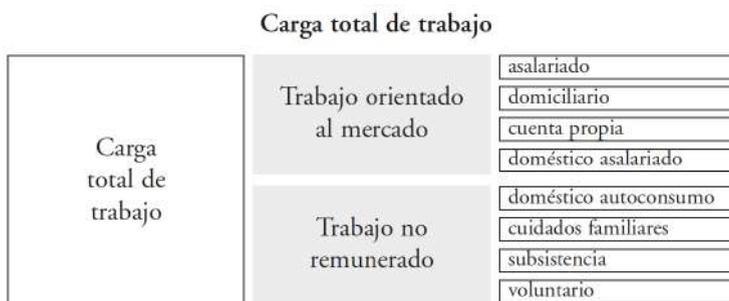
Los problemas para la medición del tiempo de trabajo no remunerado

Teresa Torns (2001) plantea una interesante discusión sobre los inconvenientes que se han encontrado en la medición del tiempo del trabajo doméstico al haber asimilado la lógica temporal del empleo cuantificable por la jornada laboral, a la lógica del trabajo doméstico. Propone una revisión teórica del concepto de tiempo que pueda captar la duración y la experiencia, y su consideración a través del ciclo de vida para lograr una mejor visualización de las desigualdades de género. Existen estudios que han dado cuenta de la vivencia subjetiva del tiempo por parte de las mujeres y la inseparabilidad de tiempos dedicados a diversas tareas, también han mostrado que las historias laborales de hombres y mujeres tienen temporalidades diferentes.

Por otra parte, debemos reconocer –como ya se mencionó– que si bien es factible medir con más o menos precisión el tiempo dedicado a las tareas domésticas típicas, la llamada “carga mental” que conlleva la gestión y armonización de estas actividades en el tiempo y en el espacio resulta difícil de captar.

Se ha criticado la dificultad de medición por *la superposición de las tareas*. Si recurrimos al concepto de “densidad de tareas” que nos presenta María Ángeles Durán (2000b) que consiste en la síntesis de *la velocidad de producción y de acumulación de tareas*, se puede constatar que hay muchas variaciones en la velocidad de ejecución de tareas y en la acumulación de tareas simultáneas y que estas variaciones se presentan también en los trabajos remunerados.

Diagrama 1. Carga total de trabajo



Fuente: Elaboración propia.

Lourdes Benería (1999), a su vez, ha puesto en evidencia el problema de la comparabilidad entre trabajo mercantil y trabajo no remunerado debido a que los móviles y las condiciones en que se los realiza son diferentes. El trabajo doméstico y el trabajo voluntario, como no están sometidos a “los apremios” del mercado, responden a otros criterios de productividad. También puede variar la calidad de un tipo y otro de trabajo en relación –por ejemplo– al cuidado y crianza de los niños.

El problema de la valorización monetaria del trabajo no remunerado

Diversos métodos y técnicas se han desarrollado a partir de los años sesenta para valorar económicamente la participación de hombres y mujeres en el trabajo no remunerado. La Conferencia de las Naciones Unidas de Nairobi de 1985 aprobó una propuesta sobre la consideración del trabajo no remunerado en las estadísticas y en las contabilidades nacionales, considerando que “solo si estos recursos se toman efectivamente en consideración puede hacerse una planificación adecuada de los recursos humanos potenciales y de las políticas de ajuste a las crisis económicas”.

En consecuencia, el INSTRAW y la Oficina Estadística de Naciones Unidas han impulsado la revisión de las contabilidades nacionales sobre el trabajo no remunerado. Se logró la revisión de la Clasificación Estándar de Ocupaciones (Naciones Unidas, Viena, 1989) que amplió el

concepto de producción, al considerar la creación de bienes y servicios que pueden ser transferidos al mercado o se han producido con factores de producción comprados en el mercado.

Posteriormente, un comité de expertos reunido en Santo Domingo, en 1986, para estudiar los problemas de medición del sector informal, propuso el desarrollo de cuentas satélite para recoger la producción no remunerada, complementaria del producto interno bruto. En 1995, la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer de Beijing estableció en el párrafo 206 de la Plataforma de Acción:

f) Desarrollar un conocimiento más integral de todas las formas de trabajo y empleo mediante:

i) La mejora de la reunión de datos sobre el trabajo no remunerado que ya esté incluido en el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas, por ejemplo, en la agricultura, especialmente la agricultura de subsistencia, y otros tipos de actividades de producción no mercantiles.

ii) La mejora de los métodos de medición en que actualmente se subestima el desempleo y el empleo insuficiente de la mujer en el mercado de trabajo.

iii) La elaboración de métodos, en los foros apropiados, para evaluar cuantitativamente el valor del trabajo no remunerado que no se incluye en las cuentas nacionales, por ejemplo, el cuidado de familiares a cargo y la preparación de alimentos, para su posible inclusión en cuentas especiales u otras cuentas oficiales que se prepararán por separado de las cuentas nacionales básicas pero en consonancia con estas, con miras a reconocer la contribución económica de la mujer y a que se haga evidente la desigualdad en la distribución del trabajo remunerado y el no remunerado entre mujeres y hombres.

g) Desarrollar una clasificación internacional de actividades para las estadísticas sobre uso del tiempo en que se aprecien las diferencias entre mujeres y hombres en lo relativo al trabajo remunerado y no remunerado, y reunir datos desglosados por sexo. En el plano nacional, y teniendo en cuenta las limitaciones nacionales:

- i) Hacer estudios periódicos sobre el uso del tiempo para medir cuantitativamente el trabajo no remunerado, registrando especialmente las actividades que se realizan simultáneamente con actividades remuneradas u otras actividades no remuneradas.
- ii) Medir cuantitativamente el trabajo no remunerado que no se incluye en las cuentas nacionales y tratar de mejorar los métodos para que se analice su valor y se indique con exactitud en cuentas satélites u otras cuentas oficiales, que se prepararán separadamente de las cuentas nacionales básicas pero en consonancia con estas. (ONU MUJERES, 1995, p. 151)

En el ámbito europeo, a fines de 1998, se publicó un informe de EURO-ESTAT con una propuesta para una cuenta satélite de la producción doméstica.

La estimación del valor de la producción doméstica ha avanzado lentamente. Susana García Díez en un artículo titulado “La valoración del trabajo no remunerado: alternativas metodológicas” (2000) sostiene que las aproximaciones que se han realizado desde la economía pueden enmarcarse en dos grandes conjuntos: la aproximación micro y la realizada a partir de la Contabilidad Nacional. Los análisis de la Nueva Economía de la Familia se basan en la utilización de las herramientas de la microeconomía neoclásica en el hogar buscando la predicción de los comportamientos dentro de ese espacio, desde la división de tareas entre los miembros, hasta la inversión en educación de los hijos o el divorcio. La técnica de valoración más utilizada ha sido el coste de oportunidad (se considera el hipotético salario que la persona que realiza el trabajo doméstico ganaría en caso de vender su fuerza de trabajo en el mercado).

Desde una visión macroeconómica, otros estudios se interesan en el análisis crítico de la Contabilidad Nacional y del PBI, como indicador del bienestar social. En ese sentido, se encuentran también las propuestas de los economistas ambientales sobre la incorporación de los costes ambientales de contaminación del aire y del agua, que en economía han sido considerados como externalidades y no recaen sobre el agente contaminador al afectar a bienes libres y gratuitos como el aire o los recursos naturales. La consideración de la producción no mercantil se asemejaría a este planteo. En este último caso las encuestas sobre uso del

tiempo son las que proporcionan los insumos para realizar los cálculos. Sin embargo, no hay aún acuerdo entre los especialistas sobre las técnicas más adecuadas para imputar valor económico. Se puede encontrar una presentación pormenorizada y evaluativa de las diferentes técnicas: el costo de reemplazamiento, el costo de los sustitutos especializados, el costo de oportunidad y el valor añadido, en el citado trabajo de García Diez.

El fundamento de la insistencia en la valoración económica radica en el argumento de que solamente la valoración monetaria hará reconocer la importancia de estos trabajos. Aquellos estimados en horas y en minutos no obtendrían el mismo estatus que las estimaciones expresadas en el lenguaje que nuestras sociedades reconocen y jerarquizan que es el del dinero.

Al argumentar en ese sentido, María Ángeles Durán (2000b) sostiene que

La medición del sector doméstico con criterios prestados por la teoría del mercado no tiene otro sentido que romper por algún sitio el actual bloqueo interpretativo de las relaciones entre economía y sociedad. Ni el mercado puede entenderse aisladamente de las familias ni las familias pueden entenderse olvidando el mercado.

De esta forma, integra estos elementos que forman parte y son una fracción de una realidad mucho más compleja.

Algunos resultados de la encuesta sobre usos del tiempo y trabajo no remunerado realizada en Uruguay⁶

La carga global de trabajo: más de la mitad corresponde al trabajo no remunerado

La estimación que hemos realizado nos permite afirmar que la contribución del trabajo remunerado y no remunerado al bienestar social en el primer semestre de 2003 –medido en promedio de horas semanales–,

6. Esta encuesta fue realizada a una muestra probabilística de 1.200 hogares de la ciudad de Montevideo y Área Metropolitana donde reside el 59 % de la población urbana del país.

es de 44,4 horas semanales para toda la población montevideana. Dentro de esa contribución global podemos apreciar la gran importancia del trabajo no remunerado dado que más de la mitad de ese aporte en tiempo se debe a este tipo de trabajo.

Cuadro 1. Distribución de la carga total de trabajo (remunerado y no remunerado) en promedio de horas semanales. Montevideo

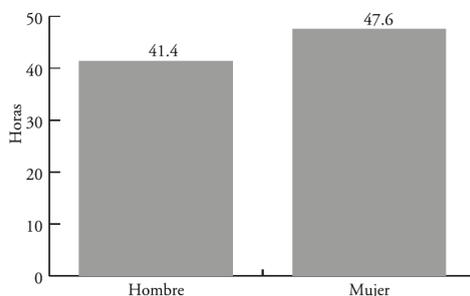
Carga del trabajo	Hombres		Mujeres		Total	
	Horas	%	Horas	%	Horas	Mujer/Hombre
Trabajo remunerado	28,4	68,5	15,6	33,0	21,4	0,5
Trabajo no remunerado	13,0	31,5	32,0	67,0	23,0	2,5
Carga total de trabajo	41,4	100,0	47,6	100,0	44,4	-

Fuente: Encuesta sobre Usos del Tiempo y Trabajo No Remunerado (2003).

El aporte de las mujeres a la carga total de trabajo supera en 6 horas semanales al de los hombres

Si consideramos la carga global de trabajo remunerado y no remunerado de hombres y mujeres vemos que el aporte de estas supera en más de 6 horas semanales al que realizan los hombres. En un estudio realizado en México, se encontró que, considerando ambos tipos de trabajo, el resultado es que las mujeres laboran más de 10 horas a la semana que los hombres (Pedrero, 2002).

Gráfico 1. Carga global del trabajo según sexo. Montevideo

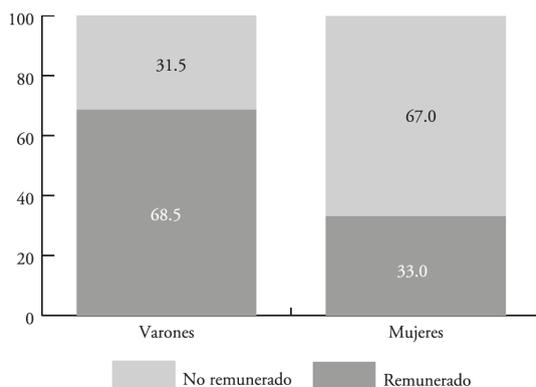


Fuente: Encuesta sobre Usos del Tiempo y Trabajo No Remunerado (2003).

El reparto desigual del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres

Observando la carga total de trabajo (medido en horas semanales trabajadas) y su reparto entre trabajo remunerado y no remunerado, se ve que se distribuye desigualmente. Las mujeres destinan el 67 % del tiempo de trabajo al no remunerado y el 33 % al remunerado. Los varones dedican un 32 % de su tiempo al trabajo no remunerado y un 69 % al remunerado.

Gráfico 2. Distribución de las horas semanales de trabajo según sexo. Montevideo



Fuente: Encuesta sobre Usos del Tiempo y Trabajo No Remunerado (2003).

Las mujeres dedican más tiempo al trabajo no remunerado que los hombres en todas sus modalidades

El cuadro 2 nos permite observar los promedios de las horas semanales que dedican varones y mujeres a las distintas modalidades de trabajo no remunerado en el total de los hogares de Montevideo. El trabajo doméstico y el cuidado de niños son las actividades a las que se dedican más tiempo en el total de los hogares de Montevideo. Es en el trabajo doméstico y en el cuidado de adultos dependientes donde encontramos los máximos desbalances de género, ya que la dedicación horaria de las mujeres triplica la de los hombres. En cambio, es en las compras, las gestiones y el cuidado de los niños, donde los desbalances se atenúan.

Cuadro 2. Horas semanales de trabajo no remunerado según sexo para el total de los hogares. Montevideo

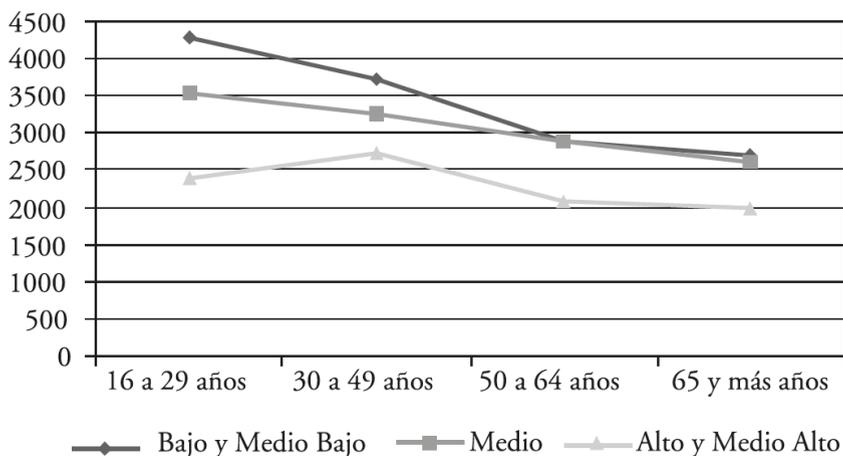
Trabajo no remunerado	Hombre	Mujer	Total	Mujer/Hombre
Compras	2,0	3,1	2,6	1,6
Trabajo doméstico	6,1	19,8	13,6	3,2
Cuidado de niños	4,1	7,6	6,0	1,9
Cuidado de adultos dependientes	0,3	1,0	0,6	3,3
Hacer gestiones	0,3	0,5	0,4	1,7
<i>Total</i>	12,8	32,0	23,2	2,5

Fuente: Encuesta sobre Usos del Tiempo y Trabajo No Remunerado (2003).

Las mujeres jóvenes de los niveles socioeconómicos más bajos dedican más horas al trabajo no remunerado

Como puede verse en el siguiente gráfico, la dedicación al trabajo no remunerado de las responsables de los hogares presenta diferencias muy marcadas según los estratos socioeconómicos. La dedicación en tiempo es marcadamente mayor en los estratos socioeconómicos bajo y medio-bajo. En estos estratos y en el estrato medio la mayor dedicación corresponde a las más jóvenes (entre 16 y 29 años). Los datos muestran claramente que son las mujeres jóvenes de nivel socioeconómico más bajo –que son las que tienen a su cargo más niños pequeños– las que dedican más tiempo al trabajo no remunerado. En el estrato más alto la mayor dedicación a las actividades no remuneradas se encuentra en las mujeres que pertenecen al segundo tramo de edad –entre 30 y 39 años–, probablemente vinculado a que la maternidad es más tardía y a una mayor dedicación a tareas de formación que en los otros estratos.

Gráfico 3. Tiempo medio en minutos dedicado al trabajo no remunerado por el responsable del hogar mujer según nivel socioeconómico y grupo de edad. Montevideo



Fuente: Encuesta sobre Usos del Tiempo y Trabajo No Remunerado (2003).

El mayor peso del trabajo no remunerado se encuentra en los hogares constituidos por parejas con al menos un hijo menor de 18 años

En los hogares constituidos por parejas con al menos un hijo menor de 18 años, es donde encontramos el mayor peso del trabajo no remunerado en el hogar, con un promedio de 62,5 horas semanales; en los hogares monoparentales el promedio es de 56,6 horas y en los trigeracionales de 56,2.

Cuadro 3. Promedio de horas dedicadas al trabajo no remunerado según tipo de hogar y sexo del responsable del hogar. Montevideo

Tipo de hogar	Sexo	
	Hombre	Mujer
Unipersonales (mayor de 65 años)	19,8	22,7
Unipersonales (menor de 65 años)	29,6	28,6
Pareja sin hijos (ambos mayores de 65 años)	28,8	38,7
Pareja sin hijos (al menos uno mayor de 65 años)	33,9	43,6
Pareja sin hijos (ambos menores de 65 años)	23,8	33,8

Pareja con hijos (al menos 1 hijo menor de 18 años)	45,8	62,5
Pareja con hijos (ninguno menor de 18 años)	21,4	43,7
Monoparental (al menos 1 menor de 18 años) *	43,4	56,6
Monoparental (ninguno menor de 18 años) *	23,4	34,1
Filioparentales	28,2	47,2
Trigeneracional	-	56,2
Amigos/estudiantes	7,7	34,8
Otros arreglos familiares	-	50,8
<i>Total</i>	31,5	49,7

Nota: * Los hogares monoparentales incluyen abuelas con nietos.

Fuente: Encuesta sobre Usos del Tiempo y Trabajo No Remunerado (2003).

La participación en el trabajo no remunerado doméstico de los hombres que viven en pareja es débil

Los datos para los hogares biparentales indican que la media total es de 13,6 horas semanales, en el caso de los hombres cónyuges, y 54,2 horas semanales en el caso de las mujeres responsables del hogar (v. cuadro 4).

Cuando viven solos, el trabajo que realizan los hombres no presenta diferencias significativas respecto al tiempo que las mujeres solas dedican al hogar. Los hombres menores de 65 años trabajan en la casa en promedio 30 horas semanales y las mujeres 29 horas semanales (v. cuadro 3).

Vemos que los hombres que viven en pareja realizan menos de la mitad del trabajo no remunerado desarrollado por los hombres solos (13,6 vs. 29,6 horas), por lo que podríamos decir que el trabajo que se ahorran al vivir en pareja recae en las mujeres. Las mujeres que viven en pareja registran un incremento de trabajo no remunerado de 26,6 horas en relación con las que viven solas.

En tanto se observa en el cuadro 4, la existencia de un hijo supone un incremento de 16 horas en el trabajo no remunerado semanal, cuando la mujer trabaja, y de 22,7 horas cuando esta no tiene un trabajo remunerado.

Estos datos sugieren que la sobrecarga de trabajo no remunerado no depende solo de la presencia de hijos o hijas, sino que hay una fuerte

incidencia de la división sexual del trabajo en el hogar, independientemente de la presencia de hijos.

Cuadro 4. Número medio de horas semanales dedicadas en hogares biparentales por el responsable del hogar al trabajo no remunerado según número de hijos y trabajo remunerado de la mujer. Montevideo

Número de hijos	La mujer NO TR		La mujer TR		Total	
	RTH-M	Cónyuge	RTH-M	Cónyuge	RTH-M	Cónyuge
Sin hijos	42,8	7,3	30,3	7,1	38,5	7,3
1 hijo	65,5	13,9	46,7	17,7	56,9	15,7
2 hijos	64,2	14,2	52,4	17,8	57,1	16,4
3 hijos	70,7	14,2	50,9	16,7	62,2	15,3
4 hijos y más	75,8	12,6	57,7	17,0	69,7	14,1
<i>Total</i>	60,3	11,9	46,9	15,6	54,2	13,6

Fuente: Encuesta sobre Usos del Tiempo y Trabajo No Remunerado (2003).

Amas de casa y trabajadoras con doble jornada

Vemos, en este cuadro, que el trabajo no remunerado doméstico recae con más peso en las “amas de casa” (responsable del hogar que no trabaja para el mercado) que tienen una dedicación semanal de 42,8 horas, si no tienen hijos, y de 75,8, si tienen cuatro o más. Pero este trabajo tiene un peso importante también para las mujeres que tienen “doble jornada”, cuya dedicación oscila entre 30,3 horas semanales, si no tienen hijos, y 57,7 horas para las trabajadoras con cuatro o más hijos. Este mismo cuadro permite apreciar que los hombres, cuando su pareja tiene trabajo remunerado, aumentan muy poco su trabajo en el hogar.

Registran un cierto aumento cuando pasan a ser padres, pero no experimentan ningún cambio con el aumento del número de hijos o hijas. Hallazgos similares se registran en Italia, lo que ha llevado a decir a Sarraceno que hombres y mujeres parecen vivir en dos tipos distintos de familia (cit. en Picchio, 1994).

El desbalance en el reparto del trabajo doméstico no remunerado

Si miramos las distintas tareas que se realizan en los hogares biparentales, el desbalance en su reparto es muy marcado. El cónyuge en estos hogares contribuye al 25 % de las tareas domésticas y de gestión y al 22 % de las tareas de cuidado.

Cuadro 5. Media de la proporción de los trabajos realizados en el hogar por el responsable del hogar y el cónyuge en hogares biparentales. Montevideo

Trabajos no remunerados	Responsable	Cónyuge
Tareas domésticas y gestiones	63,7	25,3
Cuidado de niños y adultos dependientes	65,2	21,9

Fuente: Encuesta sobre Usos del Tiempo y Trabajo No Remunerado (2003).

En estos hogares, la mayor contribución de los cónyuges varones es la vinculada a las reparaciones del hogar y a la realización de gestiones, y la menor se refiere a confeccionar y arreglar la ropa, lavar y planchar, y organizar y distribuir las tareas de la casa.

En el cuidado de los niños, las tareas para las cuales las mujeres consiguen menos colaboración son darles de comer, bañarlos, llevarlos al colegio y ayudarlos con los deberes. En cambio, existe mayor participación en jugar con ellos en la casa, llevarlos a pasear y socializarlos. La proporción del cuidado de los adultos mayores que realiza la responsable del hogar en los hogares biparentales es aún mayor que en el caso de los hogares en los que se cuida a niños, tanto en lo que refiere al aseo, darles de comer y cuidados paramédicos, como llevarlos a pasear y hacerles compañía.

Vulnerabilidad y sobretrabajo de las mujeres que viven en pareja

En primer lugar, se analiza la población encuestada mayor de 14 años a fin de apreciar las diferencias entre varones y mujeres, utilizando una clasificación de la población ocupada en el mercado según el número de horas semanales de dedicación.

Cuadro 6. Horas semanales de trabajo remunerado según sexo para toda la población mayor de 14 años. Montevideo

Horas de trabajo remunerado	Hombre		Mujer		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
No trabaja remuneradamente	561	40,4	1.009	59,6	1.570	51,0
Menos de 10 horas	18	1,3	24	1,4	42	1,4
Entre 10 y 29 horas	66	4,8	139	8,2	205	6,7
Entre 30 y 40 horas	230	16,6	256	15,1	486	15,8
41 y más horas	512	36,9	265	15,7	777	25,2
<i>Total</i>	1.387	100,0	1.693	100,0	3.080	100,1

Fuente: Encuesta sobre Usos del Tiempo y Trabajo No Remunerado (2003).

Considerando las horas semanales de trabajo remunerado de toda la población mayor de 14 años encontramos importantes desigualdades en el reparto del tiempo de trabajo remunerado entre hombres y mujeres, el doble de mujeres subempleadas que trabajan a medio tiempo entre 10 y 29 horas semanales y el doble de hombres sobreempleados que trabajan más de 41 horas semanales.

Luego se presentan los tiempos de trabajo no remunerado de los varones y las mujeres que viven en hogares biparentales, de acuerdo con su dedicación al trabajo remunerado, a fin de visibilizar la relación entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado. Se trata de analizar la participación de los mujeres y hombres que viven en pareja en el trabajo no remunerado en el hogar, de acuerdo con el tiempo dedicado a su participación en el mercado laboral.

Cuadro 7. Promedio de horas semanales dedicadas por el responsable del hogar y su cónyuge, en hogares biparentales, al trabajo no remunerado según tramos de horas de trabajo remunerado. Montevideo

Horas de trabajo remunerado	Promedio semanal de horas de trabajo no remunerado	
	Responsable	Cónyuge
No trabaja remuneradamente	58,7	11,2
Menos de 10 horas	68,2	31,1
Entre 10 y 29 horas	51,9	17,6
Entre 30 y 40 horas	46,0	19,8
41 y más horas	38,6	15,3
<i>Total</i>	52,4	15,3

Nota: El 89 % de los/as RTH en los hogares biparentales son mujeres.

Fuente: Encuesta sobre Usos del Tiempo y Trabajo No Remunerado (2003).

Los resultados muestran que en los hogares biparentales la participación femenina en el trabajo no remunerado familiar es mayor que la masculina para todas las categorías de trabajo para el mercado, incluso en el caso de las mujeres que laboran a tiempo completo o están sobreocupadas.

La población no ocupada, mayoritariamente femenina, que vive en pareja, trabaja de forma no remunerada un 46 % más que los cónyuges, mayoritariamente masculinos, que se encuentran en la misma situación respecto a la falta de inserción laboral en el mercado. Las mujeres responsables del hogar que están subempleadas o a tiempo parcial también trabajan en el hogar más que los cónyuges con similar inserción ocupacional.

La situación más grave se da en el caso de las mujeres que trabajando a jornada completa o que están sobreocupadas, realizan semanalmente un promedio de 46 horas y de 38 horas de trabajo no remunerado respectivamente, mientras que los cónyuges en esa situación realizan solo un promedio de 19 y 15 horas, según estén ocupados a tiempo completo o sobreocupados. Esto significa que le dedican al trabajo no remunerado un 40 % de horas semanales promedio más que los cónyuges de igual condición laboral.

Este resultado pone de manifiesto la vulnerabilidad de las mujeres responsables de los hogares biparentales y su dificultad para participar de

ambos trabajos simultáneamente, debido a la acumulación de actividades y la desigual distribución de la carga de trabajo en estos hogares, aun cuando ambos tengan una alta dedicación al trabajo para el mercado.

En síntesis

Los hallazgos de las EUT son consistentes en cuanto a mostrar que el trabajo no remunerado es fundamental para el bienestar de la sociedad en tanto consume más tiempo que el trabajo remunerado. En el caso de Montevideo, más de la mitad del trabajo total son horas no remuneradas.

Este trabajo no pagado se distribuye desigualmente entre varones y mujeres, la cantidad de trabajo no remunerado está relacionada con el tipo de hogar y con la fase del ciclo vital en que se encuentra, sobre todo con el número de dependientes.

Es importante destacar la constatación de las desigualdades en el reparto del tiempo destinado al trabajo no remunerado de las mujeres de los distintos estratos socioeconómicos. Las más vulnerables por la acumulación de trabajos y por el mayor tiempo que le dedican al trabajo no remunerado son claramente las más pobres y las más jóvenes con hijos.

Es particularmente destacable el sobretrabajo de las mujeres trabajadoras, sobre todo de aquellas que le dedican la jornada completa y la correspondiente escasa participación de sus cónyuges.

Pensamos que la visibilidad de estas inequidades puede conducir a plantear la necesidad de lograr soluciones, que trasciendan las tensiones y conflictos que se pueden generar entre las personas afectadas. Se hace necesario debatir sobre las nuevas reglas para ordenar las relaciones entre familias, mercado, Estado y comunidad, lo cual tiene fuertes implicaciones no solo político-económicas sino también culturales y valorativas con relación a la familia, al trabajo y la posición de las mujeres. Difícilmente podamos abordar el problema de la vulnerabilidad de las mujeres ante la pobreza si no es dentro de un planteo que va más allá de los programas y proyectos puntuales, necesarios para abordar situaciones de emergencia pero que no encaran los problemas más generales de la organización cotidiana del bienestar.

Bibliografía

Abramo, Laís; Valenzuela, María E. y Pollack, Molly (2001). *Equidad de género en el mercado de trabajo en América Latina. Avances y desafíos cinco años después de Beijing*. Lima: OIT Regional.

Abramo, Laís y Todaro, Rosalba (ed.) (2002). *Cuestionando un mito: costos laborales de hombres y mujeres en América Latina*. Lima: OIT Regional.

Adelantado, José et al. (enero-abril de 1999). Las relaciones entre política social y estructura social. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, (22), 5-31, tercera época.

Aguirre, Rosario (1997). Maternalismo y definición de necesidades. En María Arboleda y Mariana Montalvo (coords.), *Los procesos de reforma del Estado a la luz de las teorías de género* (pp. 113-126). Quito: IULA/CELCADEL.

Aguirre, Rosario (2003). *Género, ciudadanía social y trabajo*. Montevideo: UdelaR.

Araya, María José (2003). *Un acercamiento a las Encuestas sobre el Uso del Tiempo con orientación de género*. Santiago de Chile: CEPAL.

Ariza, Marina y De Oliveira, Orlandina (2002). Acerca de las familias y los hogares: estructura y dinámica. En Catalina Wainerman (comp.), *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones*. Buenos Aires: UNICEF/FCE.

Arriagada, Irma (1997). *Realidades y mitos del trabajo urbano en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

Arriagada, Irma y Torres, Carmen (eds.) (1998). Introducción. En *Género y pobreza. Nuevas dimensiones*. Santiago de Chile: Isis Internacional, Ediciones de las Mujeres.

Atria Raúl y Siles, Marcelo (comps.) (2003). *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*. Santiago de Chile: CEPAL/Michigan State University.

Badgett, M. V. Lee y Folbre, Nancy (1998). ¿Quién cuida de los demás? Normas sociosexuales y consecuencias económicas. *Revista Internacional del Trabajo*, 118(3).

Benería, Lourdes (1992). Accounting for women's work: The progress of two decades. *World Development*, 20(11).

Benería, Lourdes (1999). El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado. *Revista Internacional del Trabajo*, 118(3).

CEPAL (1995). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2000). *Informe de la reunión de expertos sobre indicadores de género y políticas públicas en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2001a). *Género y Pobreza: los mandatos internacionales*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2001b). *Panorama Social de América Latina, edición 2000-2001*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2002). *Panorama Social de América Latina, edición 2001-2002*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (12-13 de agosto de 2003). *Informe de la reunión de expertos sobre Pobreza y Género*. Santiago de Chile: CEPAL/OIT.

CEPAL (2003). *Panorama Social de América Latina, edición 2002-2003*. Santiago de Chile: CEPAL.

Chant, Silvia (12-13 de agosto de 2003). New contributions to the analysis of poverty: methodological and conceptual challenges to understanding poverty from a gender perspective. En CEPAL, *Reunión de expertos sobre Pobreza y Género*. Santiago de Chile: CEPAL/OIT.

Commaille, Jacques (1997). *Les nouveaux enjeux de la question sociale*. París: Hachette.

Deere, Carmen D. y León, Magdalena (2002). *Género, propiedad y empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. México: UNAM/FLACSO-Ecuador.

Durán, María Ángeles (septiembre-diciembre de 1997). La investigación sobre el uso del tiempo en España: algunas reflexiones metodológicas. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, (18), 163-190, tercera época.

Durán, María Ángeles (2000a). Uso del tiempo y trabajo no remunerado. *Revista de Ciencias Sociales*, (18).

Durán, María Ángeles (2000b). Los trabajadores/ as no remunerados en España. En María Ángeles Durán (ed.), *La contribución del trabajo no remunerado a la economía española: alternativas metodológicas*. Madrid: Estudio 63/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

Durán, María Ángeles (2000c). Concentración y reparto de trabajo no remunerado en los hogares. *Cuaderno de Relaciones Laborales*, (17), 7-8.

Esping-Andersen, Gosta (2000). *Fundamentos sociales de las economías industriales*. Barcelona: Ariel. [Primera edición].

Fouquet, Annie (2001). Le travail domestique: du travail invisible au “gisement” d’emplois. En Jacqueline Laufer, Catherine Marry y Margaret Maruani (coords.), *Masculin-Féminin: questions pour les sciences de l’homme*. París: PUF.

García Diez, Susana (2000). La valoración del trabajo no remunerado: alternativas metodológicas. En María Ángeles Durán (ed.), *La contribución del trabajo no remunerado a la economía española: alternativas metodológicas*. Madrid: Estudio 63/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

García Sainz, Cristina (11 y 12 de diciembre de 2003). Encuesta de uso del tiempo en España. Aspectos conceptuales y metodológicos [ponencia]. *Reunión de Expertos de Encuestas sobre Uso del Tiempo*. Santiago, Chile.

Hirata, Helena et al. (2000). *Dictionnaire critique du féminisme*. París: PUF.

Jelin, Elizabeth (1987). *Ciudadanía e identidad. Las mujeres en los movimientos sociales latinoamericanos*. Ginebra: UNSRID.

Letablier, Marie-Thérèse (2001). Le travail centré sur autrui et sa conceptualisation en Europe. *Travail, genre et sociétés*, 2(6), 19-41.

Lewis, Jane (1992). Gender and the Development of Welfare Regimes. *Journal of European Social Policy*, 2(3), 159-173.

Maruani, Margaret (2001). L’emploi féminin dans la sociologie du travail. En Jacqueline Laufer, Catherine Marry y Margaret Maruani (coords.), *Masculin-Féminin: questions pour les sciences de l’homme*. París: PUF.

Moser, Carolina (1996). *Situaciones críticas. Reacción de los hogares de cuadro comunidades urbanas pobres ante la vulnerabilidad y la pobreza*. Washington: Banco Mundial.

OIT (1999). *Panorama Laboral 1999 en América Latina y el Caribe*. Lima: OIT.

OIT (2001). *Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2001*. Lima: OIT.

OIT (2003a). *La hora de la igualdad en el trabajo. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Ginebra: OIT.

OIT (2003b). *Panorama Laboral 2003 en América Latina y el Caribe*. Lima: OIT.

ONU MUJERES (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf

Orloff, Ann S. (1993). Gender and the Social Rights of Citizenship: The Comparative Analysis of State Policies and Gender Relations. *ASR American Sociological Review*, 58(3), 303-328.

Pahl, Ray (1991). *Divisiones del trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Pedrero, Mercedes (1 de agosto de 2002). Género y trabajo doméstico y extradoméstico en México. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 6(119), número extraordinario.

Pérez-Pérez, Gabriel (2000). El trabajo de voluntariado. En María Ángeles Durán (ed.), *La contribución del trabajo no remunerado a la economía española: alternativas metodológicas*. Madrid: Estudio 63/Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.

Picchio, Antonella (1994). El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral. En Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carmen Alemany, *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. Barcelona: FUHEM/Icaria.

Provoste, Patricia (1995). *La construcción de las mujeres en la política social*. Santiago de Chile: Instituto de la Mujer.

Todazo, Rosalía (s.f.). Aspectos de género de la globalización y la pobreza. <http://www.un.org/womenwatch>

Torns, Teresa (2001). El tiempo del trabajo de las mujeres: entre la invisibilidad y la necesidad. En Cristina Carrasco (ed.), *Tiempos, trabajos y género*. Barcelona: Universitat 10.

Valenzuela, María Elena (12-13 de agosto de 2003). Desigualdad de Género y Pobreza en América Latina. En CEPAL, *Reunión de expertos sobre Pobreza y Género*. Santiago de Chile: CEPAL/OIT.

Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado*

Introducción

En la actualidad, la promoción de la igualdad de género tiene como una de sus estrategias centrales la transformación de la división sexual del trabajo, pues esta ha sido reconocida como el fundamento de la subordinación económica, social y política de las mujeres.

Debido a la existencia de la división sexual del trabajo, la responsabilidad principal por el trabajo remunerado permanece en los hombres y la correspondiente al trabajo no remunerado sigue estando a cargo de las mujeres. Este trabajo realizado en el ámbito privado no es considerado en cuanto a su contribución al desarrollo económico y social. Por ello no es tomado en cuenta cuando se diseñan políticas públicas ni es reconocido en cuanto al acceso a la protección social por quienes lo realizan, fundamentalmente mujeres.

Esta primera parte del libro se organiza en cuatro capítulos.¹ En el primero se realiza una revisión de diferentes aportes que contribuyen a la conceptualización y definición de este nuevo campo de investigación y de intervención social. En el segundo capítulo se presentan los principales cambios sociales que inciden en el trabajo no remunerado y en las necesidades de cuidados familiares. En el tercero se presentan los resultados de la medición, a través del tiempo, de la carga de trabajo que

* Extraído de Aguirre, Rosario (2009). *Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado*. En Rosario Aguirre (comp.), *Las bases invisibles del bienestar social* (pp. 25-81). Montevideo: UNIFEM/Doble Clic Editoras.

1. [N. de la Ed.]. Se refiere a las secciones de la edición original.

se destina al trabajo remunerado y no remunerado en el total del país, en Montevideo y en el interior. Por último, con base en la experiencia obtenida, se señalan los principales desafíos para el avance en materia de investigación, así como los principales argumentos para el debate público acerca de una nueva generación de políticas en torno a este tema ignorado, hasta hace muy poco, por la sociedad uruguaya.

Aspectos conceptuales

En la atención pública y en los estudios académicos no es frecuente tomar en cuenta las actividades no mercantilizadas que se realizan en los hogares al margen de las relaciones laborales. Es el trabajo para el mercado aplicado a la producción de bienes y servicios el que se encuentra en el centro de la preocupación de académicos y políticos. En las economías capitalistas, el trabajo que se intercambia por dinero monopoliza la atención debido a la presión del dinero respecto a los restantes recursos productivos.

La priorización de la producción y el trabajo mercantil o empleo ha dejado de lado una gran cantidad de actividades dirigidas al bienestar de las personas y a la reproducción social. En las familias y, en general, en el sector no mercantil se desarrollan relaciones sociales fundamentales para la preservación de la vida y la socialización de sus miembros. Estas relaciones sociales son menos visibles y pueden lesionar los derechos de las personas, especialmente de las mujeres.

Sobre el trabajo no remunerado

Frecuentemente se realiza un uso indistinto de las nociones de trabajo y empleo lo cual trae aparejados equívocos, pues si se habla de no tener trabajo en realidad se está expresando no tener empleo. Cuando se considera en los censos y encuestas a una ama de casa como inactiva se debe a que su trabajo no tiene reconocimiento social como empleo.

Es interesante la observación planteada por María Ángeles Durán (2000) sobre la construcción histórica del empleo a través de la lucha

entre empleadores y trabajadores, y la creación de una cultura del trabajo específica cuyos principales resultados son el derecho del trabajo, la economía del trabajo y el derecho sindical.

Es por esta razón por lo que el modelo implícito de ciudadano en las modernas constituciones es un individuo autónomo, independiente y libre. No existe una construcción semejante acerca de la población que realiza actividades en el ámbito privado en cuanto a definir sus derechos y obligaciones y a determinar su contribución al bienestar de las personas y las sociedades.

Solo el empleo –argumenta Durán– institucionaliza la interacción con otros (empleadores, colegas, compañeros), otorga una identidad social y permite la participación en organizaciones, tales como empresas, gremios o sindicatos.

Diversos trabajos han mostrado que han sido los modelos productivos de la industrialización los que modificaron la relación de los individuos con el trabajo, alterándose la organización doméstica por el modelo de la sociedad industrial. Es más, las historiadoras Gisela Bock y Barbara Duden (1985) sostienen que la división del trabajo con salario y sin salario surge en los siglos XVII y XVIII con el capitalismo y evoluciona en distintos momentos en los diferentes países y regiones luego de la revolución industrial. Esto contradice la idea de que es el trabajo más antiguo y natural, y que ha existido siempre o que se trata de un resabio de la sociedad tradicional.

Se debe reconocer que las ciencias sociales, especialmente la economía y la sociología, al centrar su preocupación en el sector mercantil han presentado una visión parcial del trabajo, cuando precisamente en las últimas décadas del siglo XX la identificación tradicional entre trabajo y empleo empieza a ser cuestionada por la observación empírica que da cuenta de una gran diversidad de formas de trabajo, tanto mercantiles como no mercantiles. Los argumentos presentados por Cristina García Sainz (2006) permiten entender la reticencia de la ciencia económica convencional a los cambios que se derivan de tal observación. Por un lado, esta autora indica que admitir que la actividad no remunerada

contribuye a la riqueza supone alterar los principios teóricos sobre los que se asienta la economía y obligaría a reconsiderar la herencia cultural de la ortodoxia económica. Por otro lado, ella anota que la atribución de valor económico a las actividades mercantiles alteraría los indicadores económicos, tal como son actualmente calculados.

Hoy día una importante corriente de autores ha planteado la necesidad de formular una definición de trabajo congruente con la realidad social, que incluya todas las actividades que contribuyen a la supervivencia material. En este sentido, Juan José Castillo, en el *Diccionario de Sociología* de Giner, Lamo de Espinosa y Torres (2007), lo define como “[...] cualquier actividad física o mental que transforma materiales en una forma más útil, provee y distribuye bienes y servicios a los demás y extiende el conocimiento y el saber humanos”.

Sin embargo, esta noción no ha llegado al campo de las estadísticas. En las estadísticas oficiales el concepto de trabajo se identifica con la actividad de bienes y servicios económicos para el mercado; en este sentido las categorías usadas por las estadísticas son significativas. Así, por ejemplo, según la convención internacional, la población económicamente activa comprende a las personas mayores de determinada edad, que puede variar según los países, que tienen al menos una ocupación en la que vierten su esfuerzo productivo a la sociedad o que, sin tenerla, la buscan activamente según los períodos de referencia elegidos.

Por su parte, la población económicamente inactiva comprende a todas las personas que no aportan su trabajo para producir bienes o servicios económicos. Son las personas del rango de edades especificado que, durante el período de referencia, no cumplían con los requisitos para ser consideradas económicamente activas, por no tener empleo ni estar buscándolo. Una de las categorías de inactivos refiere a las personas que se ocupan solamente del cuidado de su hogar: son todas las personas que, sin desarrollar ninguna actividad económica, se dedican a cuidar sus hogares. Están en esta categoría las amas de casa y los familiares que se hacen cargo del cuidado de la casa y de las/os niñas/os.

Si bien se considera que las personas que cuidan sus hogares no desarrollan ninguna actividad económica, existe la figura de trabajador familiar no remunerado, el cual para ser considerado tal debe trabajar en

una empresa o negocio de cuyo propietario puede o no ser pariente y no recibir remuneración alguna (trabajador familiar o aprendiz).

Una importante cantidad de investigadores/as ha criticado el pensamiento establecido que asimila el trabajo a la actividad realizada de forma remunerada y para el mercado, debido a que la participación remunerada de las personas en la producción de bienes y servicios no basta para la satisfacción de las necesidades humanas y para mantener la integración social.

Considerar la suma de todas las formas de trabajo (remuneradas y no remuneradas), que sirven de base a cada sociedad para proporcionar subsistencia y bienestar a sus miembros, constituye una innovación conceptual y metodológica que cuestiona conceptos y paradigmas utilizados en las disciplinas sociales, fundamentalmente la economía y la sociología, que se encuentra en la actualidad en plena expansión (Durán, 2007).

Como la metodología estadística se ha desarrollado mucho para medir los fenómenos del mercado de trabajo y del empleo, es necesario el desarrollo de conceptos y herramientas para la medición de lo que hasta ahora ha estado oculto. Se reconoce que se presentan muchas dificultades para la medición y que se requiere incrementar las investigaciones y acuerdos para la armonización de definiciones conceptuales y operativas.

La idea central es que para que el trabajo sea valorado en todas sus formas, se debe contar con registros de actividad que den cuenta de su existencia. A pesar de estas argumentaciones, una parte importante de los estudios económicos y laborales todavía siguen centrados en el trabajo para el mercado, y cuando consideran el trabajo no remunerado familiar, este es analizado por separado.

Para los hombres, el trabajo remunerado es un derecho y una obligación, un derecho social reconocido en el discurso público. Para las mujeres es un derecho social débil que debe ser constantemente reclamado. Las desigualdades de género frente al trabajo remunerado continúan siendo notables. Por otra parte, el trabajo no remunerado es una obligación social fuerte para las mujeres, de contornos difusos, sin límites de tiempo precisos. Puede aparecer como una "opción" libre de las mujeres, pero esa opción se reduce por el peso de normas culturales y prácticas socialmente aceptadas, así como los recursos económicos y simbólicos realmente disponibles.

La conceptualización del trabajo no remunerado tiene antecedentes que provienen de diversas vertientes teóricas, desarrolladas tanto en la región como fuera de ella: el pensamiento feminista, la literatura socio-demográfica latinoamericana y los estudios sobre género y pobreza.

El pensamiento feminista y la crítica a la economía convencional

Desde mediados del siglo pasado los movimientos de mujeres denunciaron la invisibilidad del trabajo femenino en la esfera doméstica e impulsaron en Europa y en Estados Unidos elaboraciones científicas en este campo.²

Estos estudios enfrentaron, en el espacio académico, las ideas predominantes que consideraban a las familias como lugares de consumo que habían perdido todo rol productivo con la industrialización. Por otra parte, en la tradición sociológica, las diferencias de funciones y actividades de mujeres y hombres aparecían como naturales, dado el predominio de las interpretaciones funcionalistas acerca de la institución familiar.

La literatura feminista cuestiona la exclusión del trabajo doméstico familiar del dominio económico y plantea que esta exclusión no deriva de la naturaleza de la producción. Cuando esos bienes son producidos fuera del hogar, el trabajo que los produce es remunerado, en cambio es gratuito si se realiza en el hogar ya que es considerado un trabajo realizado “por amor”.

Por su parte, los economistas neoclásicos, principalmente Gary Becker (1976, cit. por Fougeyrollas-Schwebel en Hirata et al., 2000), han reconsiderado las definiciones del consumo e introdujeron nuevos enfoques sobre los hogares como productores de servicios, en los que se realizan elecciones entre los diversos tiempos (asalariado, doméstico, tiempo libre), definiendo la producción doméstica como el conjunto de las actividades de los hogares que pueden ser sustituidas por terceros, siendo las actividades de los hombres y mujeres consideradas de manera similar.³

Paralelamente, desde hace décadas un considerable número de estudios sociológicos se han centrado en la redefinición del concepto de trabajo,

2. Una excelente síntesis de los caminos seguidos por los estudios del trabajo doméstico, a partir del movimiento de las ciencias domésticas en los años veinte, puede encontrarse en Borderías (2003).

3. Para una crítica a la sustituibilidad sistemática entre trabajo doméstico y trabajo asalariado postulada por Becker, véase el trabajo de Picchio (1994).

llamando la atención sobre los problemas que trae aparejada la noción de empleo tal como es usualmente utilizada por los economistas, fundamentando la consideración de la suma de todas las formas de trabajo, en tanto ellas sirven de base a cada sociedad para proporcionar subsistencia y bienestar a sus miembros (entre otros, Pahl, 1991; Maruani, 2001; Méda, 2002).

En Francia, en la década de los ochenta, los influyentes trabajos de Danièle Kergoat y otras investigadoras del *Groupe d'étude sur la division sociale et sexuelle du travail* [GEDISST] introdujeron las nociones de trabajo doméstico y esfera de la reproducción (Hirata et al., 2000).

Annie Fouquet (2001) reconoce que esta recomposición del concepto de trabajo, aunque tiene enorme trascendencia, no ha sido “exportada”. Ha permanecido por años como patrimonio de los estudios sobre el trabajo femenino, sin provocar una redefinición del concepto en la sociología del trabajo. Pero los estudios desde esta perspectiva han servido para impulsar una importante corriente de investigaciones sobre la división sexual del trabajo y las relaciones de género.

Sin embargo, en el plano teórico quedan pendientes críticas como las relevadas por Benería (1999) relativas a la comparabilidad entre trabajo mercantil y trabajo no remunerado, debido a que los móviles y las condiciones en las que se realizan son diferentes. El trabajo doméstico y el trabajo voluntario como no están sometidos a “los apremios” del mercado responden a otros criterios de productividad. También puede variar la calidad de un tipo y otro de trabajo en relación –por ejemplo– con el cuidado y la crianza de niñas y niños.

Estas críticas parecen pertinentes cuando se trata de asignar valor económico a estos trabajos, no así cuando se trata de asignarles tiempo para conseguir su visibilidad, de manera que la sociedad los valore y pueda percibir las desigualdades de género en la familia y en la sociedad.

La literatura sociodemográfica latinoamericana

Paralelamente, desde hace ya más de dos décadas una amplia literatura sociodemográfica latinoamericana ha venido mostrando que las estrategias de las familias tienden a paliar el deterioro de los niveles de bienestar causados por la recesión y las políticas de ajuste durante la reestructuración neoliberal.

Estrategias que buscan la obtención de recursos monetarios a través de la inserción en el mercado de trabajo, la modificación de pautas de consumo y arreglos de convivencia para optimizar los recursos existentes y la participación en relaciones de intercambio y reciprocidad.

Lourdes Benería (1999) recuerda la clásica y pionera obra de Esther Boserup, *Women's Role in Economic Development*, publicada en 1970, en la que observa la importancia de las actividades de subsistencia que no son recogidas por las estadísticas sobre producción e ingresos y que son realizadas en gran parte por mujeres. Señala que, en esta obra, por primera vez se puso atención en el tiempo que consumen estas tareas realizadas por las mujeres de zonas rurales.

Años más tarde, el Programa de Investigaciones Sociales sobre Población en América Latina [PISPAL] introdujo, a comienzos de los ochenta, el concepto de “estrategias de sobrevivencia” como un elemento orientador de la investigación sociodemográfica de la región. Estos trabajos se focalizaron en las familias como unidad de análisis, pero no incorporaron hipótesis que contemplaran las relaciones asimétricas en la utilización de los recursos y en la realización de las actividades domésticas en los hogares.

La expansión de la pobreza en las áreas urbanas actualizó el interés por tener presentes estas actividades desarrolladas por las mujeres, como forma de contribuir al bienestar de sus familias. Las estrategias destinadas a la generación de recursos monetarios se traducen en la creciente presencia de hogares con más de un aporte de ingresos. En los hogares más pobres las mujeres tienen mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo, sin embargo en la última década se observa que son las que tienden a incrementar más sus tasas de participación. Y son sobre todo aquellas que tienen niñas/os pequeñas/os en el hogar, las que aumentan en mayor medida su actividad económica. Hemos observado, en el caso de Uruguay, que las trabajadoras que son madres han desarrollado complejas estrategias de cuidado familiar para incorporarse al mercado de trabajo formal o informal, debido a las dificultades de acceso al cuidado de carácter institucional o familiar (Aguirre, 2003).

En relación con las estrategias para mejorar la eficacia de los recursos existentes, podemos mencionar los cambios en los hábitos de compra,

en las pautas dietéticas, así como en los hábitos de preparación de alimentos y en la distribución intrafamiliar de ellos.

También hay evidencias empíricas de diferentes contextos del incremento de la complejidad de la estructura de los hogares, con mayor presencia de familias monoparentales, filioparentales y trigeracionales, hogares en los cuales hay un mayor peso de miembros dependientes.

Las redes de apoyo vecinal constituyen recursos importantes para satisfacer las necesidades cotidianas de los miembros de los hogares. En la crisis más reciente se activaron las respuestas grupales emprendidas por los habitantes de los barrios (ollas populares, merenderos, huertas comunitarias, comedores autogestionados, etcétera). La importancia de las mujeres en este tipo de acciones ha sido destacada por una gran cantidad de investigaciones desde hace ya más de una década (entre otras, De Barbieri y Oliveira, 1989; Feijoó, 1991).

Los estudios de género y la preocupación por la pobreza

Diversos trabajos (por ejemplo, Arriagada, 2004; Chant, 2003) enfatizan –desde una perspectiva que pone en cuestión los marcos conceptuales tradicionales de la pobreza– el carácter multidimensional de la pobreza femenina, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la necesidad de considerar otras dimensiones además del ingreso. En los planteos teóricos de la literatura feminista tiene un papel central la división sexual del trabajo. La libertad de realizar actividades remuneradas está afectada por las tareas que deben realizar los miembros que están adscritos a las tareas no remuneradas, que son fundamentalmente mujeres. La división de tareas en el hogar reduce la capacidad de obtener ingresos y puede dificultar el acceso al empleo, o a ascensos en el trabajo remunerado, por las demandas de la vida familiar. Por lo tanto, además de considerar los niveles de ingresos se debe tener en cuenta el trabajo intradoméstico y la división de tareas en el hogar.

Ello no significa dejar de considerar otras dimensiones –que también deben ser tenidas en cuenta en un análisis de género de la pobreza–, tales como la capacitación y la especialización en determinados trabajos, las distintas recompensas por el trabajo mercantil y el diferente acceso y utilización de los recursos institucionales.

La idea que se sustenta en estos trabajos es que los procesos de empobrecimiento de las mujeres están estrechamente vinculados a la dedicación a las actividades no remuneradas y a la escasez de tiempo. En ese sentido, se propone la exploración de las potencialidades de la medición del reparto de las actividades en los hogares y del uso diferencial del tiempo en esas actividades. Con ello se procura contribuir a desarrollar una línea de investigaciones que permita captar mejor la dinámica de la reproducción de la pobreza y de los sistemas de género.

Tipos de trabajo no remunerado

Hoy se dispone de las encuestas sobre uso del tiempo, una nueva herramienta capaz de informar sobre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado en un marco integrado, que permite introducir un nuevo concepto como el de “carga global de trabajo” e interrelacionar los tiempos de ambas formas de trabajo.

La tradicional distinción realizada por el análisis feminista entre trabajo productivo y trabajo destinado a la reproducción social tiene innegables ventajas en cuanto a su claridad para poner de manifiesto las tareas que realizan las mujeres, pero plantea algunos problemas señalados por Benería (2006): hay trabajos reproductivos que se realizan en el ámbito mercantil de los servicios personales, por otra parte no contempla los trabajos productivos que se realizan en el ámbito doméstico y no ilumina suficientemente los trabajos masculinos de mantenimiento de la vivienda que se realizan en el ámbito del hogar.

Por ello, se utiliza la distinción remunerado / no remunerado aunque debe reconocerse que existen trabajos no remunerados orientados al mercado: el trabajo de los “familiares no remunerados” incluido en los instrumentos estadísticos oficiales.⁴

El estudio del trabajo no remunerado requiere de metodologías e instrumentos de medición específicos. Se distinguirán cuatro tipos de trabajo no remunerado: el trabajo de subsistencia, el trabajo doméstico, el trabajo de cuidados familiares y el trabajo voluntario o al servicio de

4. En nuestro país, los trabajadores familiares no remunerados que trabajan para el mercado son de acuerdo con esta definición solo un 2 % de las personas ocupadas (INE, 2006). Ver <https://www.ine.gub.uy>

la comunidad. Con respecto a cada uno de ellos el instrumental conceptual disponible y las posibilidades de medición son bastante desiguales, como se podrá apreciar a continuación. Por ello, se debe reconocer que el avance del conocimiento en este campo se encuentra transitando aún por una etapa exploratoria.

El trabajo doméstico

En nuestros países, una primera distinción importante dentro del trabajo doméstico es la que refiere al trabajo doméstico no remunerado cumplido por los integrantes del hogar y el trabajo doméstico asalariado, el cual sigue ocupando a una parte importante de la población femenina.

Analizar el contenido real del trabajo doméstico supone desagregar una importante cantidad de actividades. Su amplitud puede variar según la sociedad de la cual se trate, de factores culturales y de la situación socioeconómica de quienes lo realizan.

Incluye las típicas tareas tales como hacer las compras de bienes y la adquisición de servicios para el hogar, cocinar, limpiar la casa, lavar, planchar la ropa, cuidar mascotas y plantas, y también las tareas de gestión en cuanto a la organización y distribución de tareas. También están contempladas las gestiones fuera del hogar, tales como pagar cuentas, realizar trámites y los desplazamientos necesarios para poder realizarlas.

La versión 1993 del Sistema de Cuentas Nacionales contempla la producción no mercantil que se origina en los hogares, en tanto actividades productivas con sentido económico, tales como la producción de productos agropecuarios; bienes para el uso final como vestimenta, calzado; conservación de carnes y pescados; productos derivados de la leche; y construcción, mantenimiento e infraestructura básica de la vivienda. Se incluye, por tanto, toda la producción de bienes de uso para el hogar, pues una vez producidos podrían cambiar de destino y transarse en el mercado. En cambio, se excluyen todos los servicios producidos en el hogar (salvo los servicios domésticos remunerados) que se consumen en el momento de su producción, basándose en el argumento de que si se los admite prácticamente desaparecería la población inactiva. Por lo tanto, aunque esta nueva versión supone un avance importante al incluir toda la producción de bienes realizada en los hogares, sigue

excluyendo los servicios como la atención de enfermos, ancianos y niños y la preparación de la comida, que son actividades que en algunos hogares pueden ser total o parcialmente intercambiadas con otros hogares o trasladadas al sector mercantil.

Si bien es factible medir con mayor o menor precisión el tiempo dedicado a las tareas domésticas típicas, la llamada “carga mental”, que conlleva la gestión y la armonización de estas actividades en el tiempo y en el espacio, resulta extremadamente difícil de captar por la invisibilidad que tiene para las propias personas que la padecen.

El trabajo de cuidados familiares

Como destaca Marie-Thérèse Letablier (2001), especialista francesa en el tema, resulta importante considerar los cuidados familiares separadamente del trabajo doméstico, en tanto actividades no remuneradas dirigidas a otras personas de la familia, porque define un campo de problemas de investigación y de intervención social que tiene sus actores y sus instituciones. Este campo todavía no ha sido suficientemente desarrollado en nuestros países. El interés de esta distinción a veces no es comprendido por quienes siguen apegados a las clásicas definiciones del trabajo de reproducción social.

La conceptualización y el debate sobre los cuidados familiares –impulsado en sus orígenes por la corriente feminista en ciencias sociales de los países anglosajones– ha significado un notable avance, porque ha mostrado el papel de las familias como mecanismo de protección social, que debe combinarse con las acciones del mercado y del Estado.

El trabajo de cuidados familiares se define como la acción de cuidar a un niño, o una persona adulta o anciana dependiente para el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Si bien implica un trabajo material también se reconoce el aspecto afectivo y emocional que conlleva. La actividad puede ser realizada en la familia o puede ser delegada a otras personas ajenas a ella y puede ser remunerada o no.

Refiere al cuidado de niños, enfermos y adultos mayores dependientes. En el primer caso se incluyen las tareas materiales de cuidado y también el juego, llevarlos a pasear, ayudarlos en los deberes y socializarlos.

En el segundo, las tareas vinculadas a la atención de las necesidades fisiológicas, médicas y sociales (pasear, hacerles compañía).

Tanto el trabajo doméstico como las tareas de cuidado pueden incluir actividades de ayuda a otros familiares y no parientes que no integran la unidad de convivencia, y que constituyen redes de intercambio y solidaridad entre los miembros de las familias y entre estas y otros integrantes de la vecindad.

Las relaciones que se establezcan entre cuidados familiares, cuidados mercantiles y cuidados a cargo del Estado dependerán del régimen de bienestar de cada país, según la combinación que se considere deseable en términos de enfatizar el rol de las familias, del mercado o del Estado.⁵

El trabajo voluntario o al servicio de la comunidad

El trabajo voluntario o al servicio de la comunidad puede recibir distintas denominaciones tales como: trabajo altruista, trabajo voluntario, trabajo gratuito, trabajo al servicio de la comunidad. Supone aportaciones en tiempo, que comprenden una amplia gama de actividades dentro de lo que se ha llamado tercer sector o sector filantrópico. Se considera como trabajo voluntario el que se presta a los no familiares, a través de una organización, ya sea laica o religiosa. Puede comprender actividades similares a las que se prestan en el sector mercantil y otras que pueden asimilarse a las actividades domésticas o de cuidado, que se realizan en todos los casos sin remuneración.

Es importante captar los distintos tipos de trabajo voluntario. Se pueden encontrar personas en los estratos altos y medio-altos que realizan tareas filantrópicas o de beneficencia en relación con poblaciones y personas pobres a través de diferentes organizaciones. En los estratos más pobres, frente a las necesidades apremiantes de alimentación, se han expandido organizaciones populares como los comedores y “ollas populares”, atendidos fundamentalmente por mujeres. En este último caso se confunde con el trabajo de subsistencia, aunque se considera como trabajo voluntario si es realizado para terceros. Se trata de un trabajo

5. En la segunda parte, *Cuidado de personas dependientes y género* (Aguirre, 2009, p. 87), se encontrará un desarrollo más amplio de este tipo de trabajo no remunerado.

que se realiza sin obligación jurídica o contractual y es desarrollado a través de organizaciones privadas o públicas.

En Uruguay, el rol del voluntariado en los programas públicos ha adquirido un papel importante en los últimos años, fundamentalmente en la instrumentación de las políticas sociales destinadas a enfrentar la grave situación planteada por el aumento de la pobreza. Para contemplar esta situación se aprobó en 2005 la Ley 17885 que regula el voluntariado como instrumento de participación ciudadana. Lo define como el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, con ánimo altruista y solidario, en forma desinteresada, sin recibir contraprestación. En esta ley, la definición de voluntariado se restringe a las actividades que se prestan en apoyo a las políticas y programas públicos, aunque se reconoce que pueden prestarse dentro de la esfera privada. El interés regulatorio deriva de la preocupación por mantener el carácter solidario de estas actividades, impidiendo que generen expectativas de remuneración.

Los regímenes de bienestar y el papel de las familias

El nivel de bienestar de las personas depende de su relación con las distintas esferas institucionales: el mercado, el Estado, las familias y las organizaciones comunitarias. La disponibilidad de trabajo y los niveles de remuneración determinan la cantidad de los bienes y los servicios que los hogares pueden comprar en el mercado. Pero también el acceso a los servicios de educación, salud y seguridad social que se realiza a través de las políticas sociales, y el conjunto de actividades que sus integrantes realizan en la esfera doméstica y en las redes comunitarias son otros recursos por medio de los cuales se satisfacen necesidades. La literatura sobre los regímenes de bienestar ha contribuido al análisis de las diferentes modalidades de organización de las sociedades, dando cuenta de diferencias entre países y de los procesos históricos que conducen a diferentes tipos de regímenes de bienestar.

Esta literatura ha enfatizado principalmente las relaciones entre Estado, mercado y sociedad civil, mientras que el papel de la esfera familiar ha permanecido en la invisibilidad en la mayor parte de los desarrollos conceptuales. Estudiosas feministas han realizado fuertes críticas que han puesto de manifiesto el papel fundamental de esta esfera en las

posibilidades de ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres, en especial en su derecho al trabajo en condiciones de igualdad.

Uno de los más influyentes teóricos de los Estados de bienestar, Gosta Esping-Andersen, en su reciente obra *Fundamentos sociales de las economías postindustriales* (2000), realiza una revisión de su enfoque al incluir a la familia como esfera proveedora de bienestar, considerando que es “[...] el alfa y omega de cualquier resolución de los principales dilemas postindustriales y acaso el más importante ‘fundamento social de las economías’”. Sin embargo, y aunque reconoce que su cambio de postura obedece a las críticas feministas, no les asigna un papel relevante a las asimetrías de género en las familias.

La literatura feminista crítica sostiene que la ciudadanía social y su efectivo ejercicio dependen de la forma en la que se estructura el sistema de bienestar social y de los procesos de desmercantilización/mercantilización y desfamiliarización/familiarización a través de los procedimientos básicos de las políticas sociales. Procesos que pueden significar adquisición de nuevos derechos o pérdida de derechos sociales anteriormente conquistados y que pueden tener una significación diferente para mujeres y varones y para distintos grupos en cada uno de estos colectivos. Esta perspectiva realiza un aporte fundamental al permitir comprender que la pobreza puede ser considerada como parte de un proceso de exclusión vinculado a la pérdida, reducción o falta de reconocimiento y a las posibilidades de ejercicio de derechos.

Público vs. privado: límite para la ciudadanía social de las mujeres

Vincular trabajo remunerado y trabajo no remunerado implica cuestionar la rígida separación entre la esfera mercantil asociada a la actividad masculina y la esfera familiar asociada a la actividad femenina.

Un importante núcleo de autoras (Pateman, 1990; Dietz, 1990; entre otras) critica la noción liberal de ciudadanía y se remite al origen del concepto analizando los escritos de pensadores clásicos de los siglos XVII y XVIII tales como Locke y Rousseau.⁶

6. John Locke sostuvo que “[...] la familia es la única sociedad ‘natural’, en el sentido de que ha sido instituida directamente por Dios” (Locke, 1983).

Ponen de relieve las consecuencias de la asociación entre el concepto de hombre con razón/cultura y actuación en el mundo público y la relación del concepto de mujer con emoción/naturaleza y actuación en el ámbito privado y la vida doméstica. La exclusión de las mujeres de la ciudadanía aparece en el origen de esta noción, no fueron consideradas ciudadanas porque fueron construidas como esposas y madres de ciudadanos responsables de la unidad familiar. La familia no tuvo lugar dentro del lenguaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, fue la base natural de la existencia en la que se ocultan las diferencias internas a través de una unidad en la que esposas e hijos dependientes quedan excluidos de los derechos civiles y políticos.

Es así que la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789 no incluyó a las mujeres y, más tarde, el influyente Código Civil francés de Napoleón de 1804, a pesar de su carácter universalista, limitó la capacidad civil de actuar de las mujeres casadas consolidando su estatus legal subordinado al marido-ciudadano.

Chiara Sarraceno (1995) describe claramente la causa de la debilidad originaria de la ciudadanía de las mujeres:

El hecho de pertenecer a la comunidad/unidad familiar por el casamiento y la responsabilidad de engendrar hijos para la familia constituye, para los “padres” de la ciudadanía, la “causa” de la incapacidad de las mujeres de ser ciudadanas, tornándose al mismo tiempo dependientes del marido. Reconocerlas como sujeto de derecho autónomo como los hombres, de hecho, alteraría las bases de la unidad familiar, introduciendo la posibilidad de conflicto legítimo y de negociación de intereses entre iguales, que eran considerados como característicos de la esfera pública de los ciudadanos.
(traducción propia del portugués)

La autora hace notar que se trata de una “motivación de exclusión” más radical que las que afectaron por mucho tiempo a amplios sectores de hombres de la ciudadanía plena: ingreso, posición en las relaciones de producción, raza. Las mujeres no son portadoras de intereses autónomos, sino de aquellos de la familia, tal como son definidos a partir de los intereses y poderes de los maridos-ciudadanos.

La incorporación de las mujeres a la ciudadanía social plantea problemas en un doble sentido. Por un lado, cuando fueron consideradas como ciudadanas, no obstante sus vínculos y responsabilidades familiares, no se produjo al mismo tiempo una redefinición de la división del trabajo entre los sexos en la familia. Por otro, este concepto al incorporar atributos y características masculinas, como la participación en el empleo, condujo a que se hiciera abstracción de las diferencias entre hombres y mujeres.

Los beneficios de la ciudadanía social han incidido de forma diferencial en hombres y mujeres, debido a que las políticas de bienestar se han centrado en aquellos que participan en el mercado, reproduciendo las relaciones de subordinación en la esfera familiar.

Las jubilaciones, los seguros de desempleo y la atención de la salud están ligados al trabajo asalariado, por lo tanto aquellos que no cotizan a través de su actividad laboral no están cubiertos. Las mujeres que cuidan de los miembros de su familia no tienen acceso directo a las prestaciones y servicios, aunque puedan gozar de pensiones a la muerte de los maridos. Pero incluso las jubilaciones de las mujeres que tuvieron un empleo pueden ser más reducidas que las de los hombres, debido a las interrupciones de sus carreras laborales y a la mayor frecuencia de inserciones laborales precarias o informales.

En los análisis teóricos feministas sobre la ciudadanía social se encuentra presente un dilema de difícil solución: la exigencia de incorporación de las mujeres al trabajo con los mismos derechos y beneficios que los hombres y, al mismo tiempo, el reconocimiento del valor del trabajo de cuidados y su sostenimiento por parte del Estado.⁷

La tensión entre la idea de igualdad de derechos con los hombres y de la diferencia como mujeres recorre al pensamiento feminista contemporáneo. Estos debates plantean enormes desafíos teóricos y prácticos.

La concepción liberal de la igualdad ha sido criticada por quienes destacan las diferencias entre hombres y mujeres. Las corrientes de la diferencia sostienen que la igualdad de sexos constituye una política patriarcal que conduce a homologar a las mujeres al principio y a la lógica masculina.

7. Ver la discusión que plantea Sylvia Walby (2000).

Debido a ello, Iris Young (1996) ha propuesto que la democracia representativa trate a las personas no como individuos sino como miembros de grupos. Considera el discurso de la ciudadanía individual, que ignora las diferencias, como la forma de perpetuar la dominación de grupos que ya son dominantes dejando sin voz a los oprimidos. Ello la conduce a proponer mecanismos especiales para representar a tales grupos. El problema señalado en numerosas críticas a esta posición radica en que se construirían grupos falsamente homogéneos y basados en el supuesto de que los intereses de los integrantes de esos grupos representan el interés general.

Carole Pateman (1990) califica de “dilema de Wollstonecraft”⁸ a la reivindicación de las mujeres de la igualdad de derechos, que es realizada a la vez en nombre de su común humanidad con los hombres y conduce a la asimilación con la norma masculina, a la vez que reclaman su responsabilidad en tanto mujeres, con lo cual se condenan a una ciudadanía de segunda clase.

La definición social de la igualdad se ha complejizado en términos de explicar lo que transforma una diferencia en desigualdad, cuestión sobre la cual no encontramos respuestas satisfactorias en las teorías sociales estructuralistas, marxistas y funcionalistas. La noción de igualdad es una noción compleja, constituida por variadas ideas que difieren en aspectos históricos y empíricos.

Laura Pennacchi (1999) llama la atención sobre el hecho de que a pesar de que las desigualdades son múltiples y los criterios para individualizarlas y evaluarlas controvertidos, la igualdad se sigue reafirmando como aspiración propia de la modernidad. Esta autora expresa que, a pesar de las dificultades en determinar lo igual, la tarea es considerar “[...] cuál y cuánta igualdad consideramos legítimo favorecer o solicitar”.

Los problemas surgen de la multiplicidad de espacios en los cuales puede tener lugar la desigualdad y de las características personales en términos de sexo, raza, etnia, etcétera. Es así que Amartya Sen (1995) afirma que bajo la potencia retórica de la igualdad de las personas, es preciso explicitar las diferencias porque “[...] ignorarlas puede ser

8. Mary Wollstonecraft, pensadora radical inglesa, publicó en 1792 *Vindicación de los derechos de la mujer*.

profundamente desigual, ya que esconde el hecho de que un empeño igual exige un trato muy desigual a favor de los más desfavorecidos”.

Por lo tanto, la igualdad de oportunidades como fundamento de las aspiraciones igualitarias (en la educación, ocupación, etcétera) no sustituye la igualdad de resultado. Resultado no solo en los ingresos, sino también en los estilos de vida que conlleva autonomía y seguridad. Esto tiene implicancia para la organización de los sistemas de bienestar.

De esta manera, a través de la pluralidad de nociones de igualdad, se puede eludir caer en una noción universalista abstracta y aceptar la tensión entre universalidad y diferencia.

La dicotomía que establece una rígida separación entre lo público y lo privado ha sido cuestionada, tanto en el plano conceptual como empírico, por importantes teóricas feministas, entre las que se destaca Ruth Lister (1997). Esta autora enfatiza las diversas maneras en las que lo público y lo privado se interrelacionan, tanto en relación con la autonomía física y económica de las mujeres como en la división sexual del trabajo y en la posición de las mujeres en el mercado laboral.

Esta separación entre público y privado tiene consecuencias variadas. Una de ellas es la ausencia del Estado con respecto a la provisión de los servicios de bienestar. La consideración normativa de una familia no regulada conduce a considerar irrelevante lo que ocurra en la esfera privada y negar la importancia del trabajo familiar del cual depende el ejercicio público de la ciudadanía. La construcción ideológica de la separación de lo público y lo privado contribuye a invisibilizar (enmascarar) la dependencia de los hombres de las mujeres respecto a los trabajos domésticos familiares.

De lo que se trata es de rearticular la división entre lo público y lo privado. Algunas autoras consideran que lo que se requiere es la eliminación de los estereotipos de género asociados a lo público y lo privado, más que la disolución de la distinción en sí misma.⁹

9. Según algunas autoras, en los países escandinavos, desde hace ya más de dos décadas, la separación entre lo público y lo privado “[...] ha perdido algo de su significado de género” (Siim, 1995, p. 298).

La mayoría de las autoras reconoce el valor de un área de privacidad, tanto para las mujeres como para los varones.¹⁰ La cuestión es cómo se determina lo que se desea alejar de la consideración pública. En el tema de la violencia y de la sexualidad, las mujeres y el feminismo han llevado a modificar los límites entre lo público y lo privado. El tema de la integridad corporal ha dejado claro que asuntos considerados por siglos como privados son precondiciones para el acceso de las mujeres al mundo público.

La línea de demarcación entre lo público y lo privado es de naturaleza controvertida. Un ejemplo de esta situación se ha presentado en la consideración del trabajo doméstico asalariado y en la dificultad que se ha encontrado por hacer pública esta forma de trabajo y su reconocimiento como tal. En este caso, “[...] la división entre lo público y lo privado se desdibuja para las mujeres del servicio doméstico ya que la esfera privada de una mujer puede convertirse en la esfera pública de otra mujer” (Lister, 1997).

Por eso, esta autora concluye que:

[...] la separación entre lo público y lo privado no puede ser tratada como algo establecido. Más bien, debe ser vista como una construcción política cambiante bajo constante renegociación que refleja el contexto histórico y cultural así como el relativo poder de diferentes grupos sociales. (Lister, 1997)

Numerosas teóricas han hecho la conexión entre la exclusión de las mujeres de la ciudadanía y su posición en la esfera privada. Un avance importante ha sido colocar la división sexual del trabajo y la naturaleza de la interacción de lo público y lo privado como “la llave maestra” de la puerta que gobierna la entrada a la esfera pública para las mujeres y los hombres (expresión utilizada por Lister, 1997) y que posibilita el efectivo ejercicio de la ciudadanía social y política de las mujeres.

10. Young sostiene que en lugar de definirse lo privado como lo que es excluido de lo público, debería entenderse como “[...] aquel aspecto de su vida y actividad que toda persona tiene derecho a excluir de los otros. Lo privado en este sentido no es lo que las instituciones públicas excluyen, sino lo que el individuo elige retirar de la visión pública” (1996).

Se reconoce que el trabajo remunerado es un importante camino hacia los derechos sociales de ciudadanía y hacia una ciudadanía política activa. Pero hay que tener en cuenta la interacción de lo privado y lo público para entender mejor la posición económica de las mujeres.

En primer lugar, hay que considerar que por la división sexual del trabajo en la esfera privada, las mujeres y los varones entran al mercado laboral en condiciones diferentes. A su vez, los procesos del mercado laboral que provocan desigualdades de género tienen impacto en la vida privada que alienta la priorización del trabajo remunerado masculino como más importante para la familia. Todavía no poseemos evidencias concluyentes sobre el peso relativo de los obstáculos públicos y privados para el avance económico de las mujeres. Lo importante es reconocer las interacciones, que a su vez están vinculadas a la existencia o inexistencia de políticas públicas.

En segundo lugar, el aumento de la participación económica de las mujeres nos indica que ellas tienen una base más sólida para construir su ciudadanía, pero ese progreso se relativiza por las brechas todavía existentes entre la participación en el mercado de trabajo de mujeres y varones y, sobre todo, por las desigualdades existentes en las formas de inserción, en los ingresos y en las jornadas laborales. Ello se vincula con un conjunto de factores que tienen que ver con el funcionamiento de los mercados de trabajo, las políticas laborales y con las restricciones domésticas impuestas a las mujeres, que comenzamos a identificar con mayor grado de precisión que en el pasado.

En síntesis, la división sexual del trabajo en las familias es un factor clave para entender las limitaciones que las mujeres tienen para el efectivo ejercicio de sus derechos sociales, económicos y políticos. Pensar en nuevas modalidades de articulación entre el trabajo en el hogar y lo público requiere conocer cómo es el reparto del trabajo en las familias, quién hace qué, qué tiempo le dedica y qué instituciones pueden participar en la reorganización de ese reparto.

Sobre el tiempo como recurso económico, moral y de poder

Cuando se habla del uso del tiempo por lo general se alude al llamado tiempo libre o de ocio, sin vincularlo al conjunto de las actividades que se realizan en la vida diaria.

El tiempo como bien escaso está presente en el lenguaje cotidiano a través de distintas metáforas, tales como “el tiempo es oro”, “perder el tiempo”, “malgastar el tiempo”, etcétera. Algunas personas sienten la sensación de vivir cronometrados en un sistema preciso de asignación de tiempos a cada curso de acción. El tiempo es en sí mismo un recurso que facilita o restringe las opciones y tiene un alto contenido de género e implicaciones “[...] para la capacidad de las mujeres y los hombres de actuar como ciudadanos en la esfera pública y de procurar el proceso de autodesarrollo, identificado como crítico para la ciudadanía efectiva” (Lister, 1997)

Según Ramón Ramos Torre (2007), el tiempo recurso necesita de un actor agente que dispone de él y que toma decisiones, pero no siempre es algo disponible y agencial sino que puede aparecer como algo restrictivo y que se padece. El tiempo como bien escaso ha conducido a verlo como una mercancía, o un tiempo-dinero, abierto a una decisión racional. En el estudio cualitativo que realiza Ramos Torre se muestra que la escasez del recurso tiempo que es una experiencia extendida, y a su vez es muy variada. En el caso de las mujeres la escasez de tiempo se vincula al desbalance existente en el reparto desigual de trabajo.

Un aspecto importante del tiempo destinado al trabajo remunerado es que se mercantiliza, se convierte en dinero, aunque haya opciones en cuanto a balancear tiempo para el trabajo y tiempo para la vida. Además, el tiempo destinado a los trabajos no remunerados puede tener una significación moral. En la investigación de Ramos Torre el empleo del tiempo dedicado al trabajo doméstico y al cuidado de los hijos está fuertemente moralizado, donde está presente la idea de lo bueno y del deber. Por lo cual este autor concluye que el tiempo también es un recurso moral.

Ello no implica desconocer lo que llama la “politización” del tiempo. Por una parte, están las situaciones de vida en las que no existen opciones. Esto se presenta tanto con los horarios laborales, como con el

tiempo dedicado a los trabajos en el hogar. Aunque paradójicamente, según se ha documentado, para muchas mujeres el trabajo fuera de la casa puede tener una significación política positiva en cuanto a espacios de autonomía.

Este autor hace una distinción de gran interés sociológico sobre tres variantes del tiempo como recurso: el tiempo donado, el tiempo propio y el tiempo relacional. El tiempo donado es aquel ofrecido a otro por consideraciones morales y afectivas, Ramos Torre lo asocia al “tiempo de madre”, tiempo dedicado al trabajo doméstico y a los cuidados, que tiene una marca de género porque es realizado fundamentalmente por las mujeres, pero también porque ellas realizan las actividades más exigentes y penosas. En el estudio se encuentra que el tiempo donado tiene que ver con expectativas de reciprocidad de los que reciben los cuidados, aunque pueden aparecer tensiones en el circuito de reciprocidad.¹¹ Pero también puede ser “sacrificio cuasi místico” que reconoce dos versiones, una vinculada a un sacrificio inherente a la maternidad sin recibir ni esperar nada y otra como sacrificio que recibe un disfrute del hijo, de quienes dicen que no quieren perderse nada del proceso de crecimiento de los hijos.

Diversos autores consideran el tiempo como una de las dimensiones fundamentales de la organización de la vida de las personas, el tiempo a través del ciclo de vida, el tiempo destinado al trabajo (no remunerado y remunerado), el tiempo de ocio y el tiempo de las actividades cívicas y políticas.

Desde otra perspectiva, se ha destacado que el uso de estos tiempos está regulado por contratos implícitos que derivan de un consenso sociocultural acerca de lo que se debe hacer por ser mujer o varón, lo cual perpetúa y consagra asimetrías en las relaciones de poder, por la posesión de recursos y privilegios.¹² En el uso del tiempo se manifiestan des-

11. En la reciente novela *Luisito*, Susana Tamaro construye “una fábula antimoderna” sobre la tragedia de la falta de reciprocidad en las relaciones intergeneracionales.

12. María Ángeles Durán (1997) ha argumentado sobre la importancia de la medición del tiempo como una de las formas del análisis de la ejecución del contrato social: “Frente al análisis estrictamente jurídico, la sociología empírica mide la extensión con que algunos derechos fundamentales (por ejemplo, la igualdad en el acceso al trabajo pagado y no pagado y la promoción en el empleo) se ponen en práctica, y entre qué grupos aparecen contradicciones tácticas insalvables. Como cualquier otro tipo de investigación sociológica, los estudios sobre uso del tiempo tienen fronteras próximas a la política, la economía y a la ética, incluso los que por expresa y estratégica voluntad de sus autores se mantienen dentro de características formales puramente descriptivas y a-valorativas”.

igualdades sociales y diferencias entre hombres y mujeres; a través de su uso podemos ver realidades que no son visibles por los instrumentos convencionales de medición.

Se discute en qué medida los cambios producidos por la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y las transformaciones en los modos de vivir en familia han modificado esos contratos implícitos tradicionales, que atribuyen a las mujeres las tareas de la casa y el cuidado de los dependientes y a los hombres la actuación en el mundo público.

Se trata de seguir la evolución del tiempo destinado al trabajo y conocer si ese contrato social ha sido revisado y qué diferencias existen entre los distintos estratos socioeconómicos. Por medio del uso del tiempo-reloj o cronometrado se puede dimensionar el tiempo como recurso económico. Acercarnos a otras dimensiones del tiempo –como recurso moral y recurso de poder–, y comprender el significado que le atribuyen las personas a los distintos tiempos, requiere de otro tipo de enfoques que deberán desarrollarse en el futuro, al mismo tiempo que se perfeccionan los conceptos y los instrumentos para la medición.

Procesos de cambio social: desafíos para la igualdad de género

En las últimas décadas las familias uruguayas han estado sometidas a intensos procesos de cambio, producto de transiciones sociodemográficas, crisis socioeconómicas y transformaciones ocurridas en el plano cultural respecto a cómo vivir en familia. A pesar de su carácter global, estos cambios presentan en su evolución tendencias comunes y también importantes diferencias entre países y dentro de estos. Estos procesos han sido ampliamente documentados en los trabajos realizados en la CEPAL en los últimos años (ver Arriagada, 2007).

La disminución de la fecundidad, los procesos de envejecimiento de la población y las migraciones impactan en el tamaño de los hogares, en las estructuras familiares, en la composición de los hogares, en las relaciones familiares y en el bienestar de las familias.

Los cambios en la fecundidad son uno de los rasgos más importantes de la evolución demográfica del país. Estudios demográficos recientes

(Varela, 2007) muestran que por primera vez el país atraviesa el nivel mínimo de reemplazo de la población. Se señala que “[...] a partir de 1998 el promedio total de hijos tenidos por las mujeres uruguayas reinicia un descenso paulatino y llega a ubicarse en 2004 en 2,08 hijos por mujer [...]” (Varela, 2007), por debajo del promedio regional de 2,6 hijos por mujer (Milosavljevic, 2007). Entre otras consecuencias, el descenso en la fecundidad tiene efectos importantes sobre los cuidados que se brindan en los hogares, porque reduce el número de los integrantes de las familias que podrían ser potenciales cuidadores de las personas dependientes en la vejez. En el futuro será cada vez menos probable que haya hijas/os que cuiden de sus progenitores.

Otro fenómeno destacable ha sido el aumento de la proporción de las personas mayores de 65 años en la población total –la que alcanza en 2004 al 13,4 %– debido fundamentalmente a la baja natalidad, al aumento de la esperanza de vida y a la migración de la población joven. La comparación intercensal 1996-2004 muestra que el peso relativo de la población joven cae y aumenta el correspondiente a la población de más de 65 años a una tasa que supera la del resto de la población (INE, Censo 2004, Fase 1).

La mayor esperanza de vida de hombres y mujeres (72 y 79 años, respectivamente) va asociada al incremento de las enfermedades crónico-degenerativas y por consiguiente a la demanda de servicios de atención y cuidado de la salud. Argentina y Uruguay se encuentran en el grupo de países de envejecimiento avanzado, países que han sido catalogados como pioneros en el envejecimiento en América Latina, a los cuales se agregan Cuba y varios países del Caribe (CELADE, 2002).

Una de las consecuencias de tener una vida más larga es que para las mujeres la viudez es mucho más probable que para los varones. De hecho, es el estado conyugal de prácticamente la mitad de las mujeres de más de 64 años, mientras que en los hombres del mismo intervalo de edad supone menos del 20 %. Los hombres suelen acabar sus días junto a su cónyuge, en cambio para las mujeres la probabilidad de ser cuidadas en sus últimos años por familiares directos es más reducida.

Especial relevancia tiene el llamado “envejecimiento dentro del envejecimiento”, es decir, el aumento de las personas mayores de 80 años,

dentro de la población adulta mayor. Los que lleguen y sobrepasen los 80 años representarán el 32 % y sus integrantes se duplicarán entre los años 2000 y 2050.¹³ Situación que plantea una demanda importantísima de cuidados familiares e institucionales. Se trata de un sector de la población claramente feminizado por la mayor esperanza de vida de las mujeres. Los últimos datos disponibles para nuestro país muestran que el índice de feminidad es de 111,6 para la población de 50 a 64 años, 136,5 para la comprendida entre 65 y 79 años y 201,9 para la mayor de 80 años (INE, 2006).

La migración internacional ha dado lugar a transformaciones en la vida de las familias que quedan en el país y también en las que se trasladan a otros países, dando lugar a la formación creciente de lo que se ha denominado “familias transnacionales”. Es un tipo de familias cuyos miembros mantienen comunicación continua entre ambos países. Están formadas por personas relacionadas por lazos de sangre, de adopción, afectivos y conyugales. Para estas familias la migración internacional puede no implicar una separación definitiva de los que migran y con los que no lo hacen. Existen investigaciones en la región que están iluminando estos procesos desde distintas perspectivas. El vínculo más estudiado ha sido el de las remesas de dinero. Las transferencias no se limitan a remesas de dinero u objetos, sino también incluyen valores sociales y culturales, al punto que en estudios realizados en relación con otros procesos migratorios se habla de remesas sociales. Menor atención han recibido los posibles impactos en las relaciones familiares, especialmente en las condiciones de vida de los adultos mayores y en los cuidados que requieren quienes tienen sus hijos en otros países.

La “revolución silenciosa y limitada”

Las mujeres se han incorporado a lo largo del siglo XX a los espacios públicos en el campo laboral, político, cultural y sindical, proceso que continúa en el presente y que varios autores han caracterizado como una “revolución silenciosa”. Se destaca la feminización del mercado laboral

13. Esta información puede consultarse en <https://www.ine.gub.uy/biblioteca>

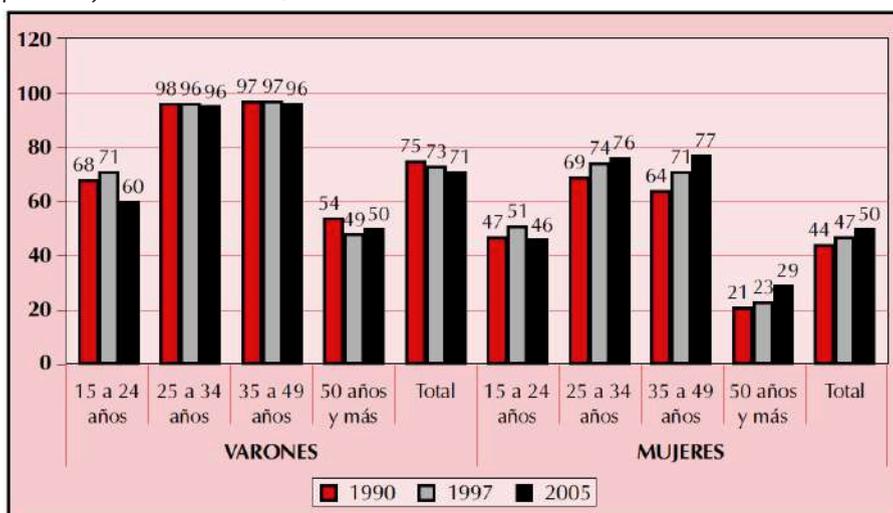
por la irrupción de las mujeres y el tiempo que ellas destinan a las actividades que producen ingresos, lo cual indica que han ganado en autonomía económica,¹⁴ aunque no hayan dejado de ocuparse de los espacios privados como mostrarán los datos del módulo de Uso del Tiempo de la Encuesta Continua de Hogares (INE, 2007).

En el período 1990 a 2005 la fuerza de trabajo femenina continuó creciendo, alcanzando en las zonas urbanas del país una tasa de 50 %, a diferencia de la masculina que muestra un descenso. En la gráfica 1 se observa que es en los tramos de edad que corresponden a la etapa reproductiva donde se encuentran las tasas de actividad más elevadas.

Por otra parte, se constata que las mujeres superan a los varones en los logros educativos. El promedio de años de estudio de la población económicamente activa de más de 15 años de edad de las zonas urbanas de Uruguay, en 2002, es de 10,4 para las mujeres y 9,3 para los hombres (CEPAL, 2003). Como se puede apreciar en la gráfica 2, las mujeres con mayores niveles educativos son las que tienen tasas de actividad más altas y las que han incrementado más su actividad entre 1997 y 2005. Pero la literatura sobre el tema ha mostrado que la brecha de ingresos entre mujeres y varones en general es mayor en los niveles educativos altos que en los bajos e intermedios. En el *Panorama Social de América Latina 2005* (CEPAL, 2005) quedó de manifiesto que la brecha de ingresos para las jóvenes con más altos niveles educativos es la más baja en los distintos subgrupos etarios juveniles estudiados. Se supone que los ingresos relativos de las mujeres jóvenes sufren un retroceso posterior; mientras que los hombres de alto nivel educativo reciben recompensas por su experiencia, ellas no las recibirían en la misma magnitud por la posible interrupción de su carrera por la maternidad y otros factores asociados a la discriminación laboral.

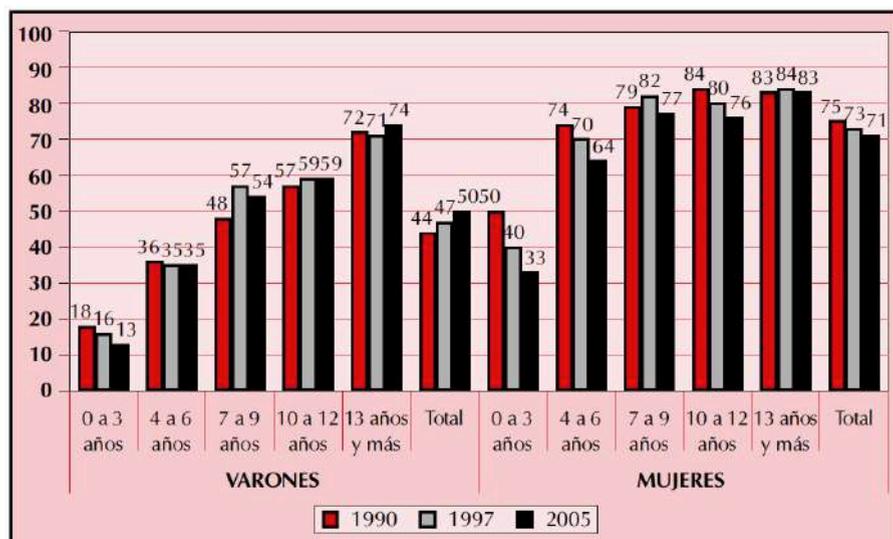
14. Ello sin desconocer que un importante segmento de mujeres carece de autonomía económica, y que persisten desigualdades y discriminaciones laborales en desocupación, segregación ocupacional y brechas salariales, entre otras.

Gráfico 1. Evolución de las tasas de actividad económica, según edades y sexo, en porcentajes. Zonas urbanas, 1990-1997-2005



Fuente: Elaboración sobre la base de datos de las Encuestas Continuas de Hogares (CEPAL, 2007).

Gráfico 2. Evolución de las tasas de actividad económica, según años de instrucción y sexo, en porcentajes. Zonas urbanas, 1990-1997-2005



Fuente: Elaboración sobre la base de datos de las Encuestas Continuas de Hogares (CEPAL, 2007).

En Uruguay se ha observado que la tasa de actividad económica de las mujeres desciende a medida que aumenta el número de niñas/os en el hogar, siendo la más baja cuando estos tienen hasta 3 años (Aguirre, 2007). Por otra parte, resultan más altas las tasas de actividad de las madres cuando los hijos asisten a alguna institución educativa.

La tasa de actividad de las mujeres con niñas/os pequeñas/os es la más baja en la franja etaria entre 20 y 44 años. Sin embargo, las tasas de las mujeres con niñas/os (mayores y menores de tres años) presentan incrementos en el período.

Cuadro 1. Evolución de las tasas de actividad de los varones y las mujeres de 20 a 44 años, según la edad de las/os niñas/os en el hogar, en porcentajes. Zonas urbanas, 1990-2000-2003

Niños/as en el hogar	1990		2000		1990-2000	2003		2000-2003
	M	V	M	V	Variación Mujeres	M	V	Variación Mujeres
Sin niñas/os	80,9	95,5	85,1	95,5	42,0	-	-	-
0 a 3 años	56,7	98,4	63,3	97,7	6,6	70,6	98,1	7,3
4 a 5 años	62,9	98,8	71,4	97,8	8,5	77,2	98,3	5,8
6 a 12 años	65,1	97,8	75,5	97,1	10,4	82,5	95,8	7,0
Más de 12 años	77,0	90,8	78,8	90,0	1,8	76,2	91,2	-2,6
<i>Total</i>	67,5	95,7	74,5	94,6	7,8	-	-	-

Fuente: Elaboración sobre la base de datos de las Encuestas Continuas de Hogares de años seleccionados, procesados por la Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR).

Este comportamiento de las trabajadoras madres es propio de la fuerza de trabajo femenina, los datos correspondientes a los hombres evidencian que la presencia de niñas/os no los afecta, sino que más bien tiende a incrementarla.

Estos datos sugieren que la sociedad debe adaptarse a esta revolución “silenciosa”, en circunstancias en las que se quiere impulsar la “sociedad del conocimiento”, ya que existe una porción de la población femenina calificada sometida a situaciones de desigualdad en el mercado de trabajo y a un esfuerzo mayor que sus pares masculinos para mantener la reproducción y el bienestar de las familias.

Tendencias de cambio en las estructuras familiares

Los estudios realizados por Amagada (2007, 2002, 2001), con base en los datos disponibles de las encuestas de hogares de los países de la región, muestran que la estructura familiar condiciona las posibilidades de bienestar e incide en la vulnerabilidad y la pobreza, y que ello afecta en forma diferencial a mujeres y varones.

Evolución de los tipos de hogares y familias

A continuación se presentan las tendencias generales en la evolución de los tipos de hogares y familias en el período comprendido entre 1990 y 2002.

Cuadro 2. Distribución porcentual de los hogares, según tipo de hogar. Zonas urbanas, 1990-2002

Estructura de hogar	1990	2002
Hogar unipersonal	17,1	19,9
Familia biparental sin hijos	16,1	17,5
Familia biparental con hijos	36,3	34,0
Familia monoparental femenina	10,3	10,6
Familia monoparental masculina	1,0	1,8
Familia extensa	17,2	14,7
Familia compuesta	2,0	1,5
<i>Total</i>	100,0	100,0

Fuente: Tomado de Aguirre (2004) sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas Continuas de Hogares de años seleccionados, procesados por CEPAL.

Las familias biparentales con hijos e hijas dependientes, que son las familias típicas en el imaginario social, han ido perdiendo peso en el conjunto de los hogares, de un 36 % en 1990 han pasado a ser el 34 % en 2002, probablemente debido al incremento de las separaciones y de los divorcios. A partir del año 2006 se puede captar la existencia de formas de conformación de nuevos hogares biparentales a partir de la disolución de hogares anteriores con hijos; los datos para 2007 revelan que las familias “reconstituidas” o “complejas” son un 5 % del total de los hogares del país.

Por otra parte, se erosiona el modelo tradicional de familia compuesta por un hombre proveedor y una madre ama de casa que no trabaja para el mercado. En la comparación regional Uruguay aparece con el porcentaje más bajo de hogares tradicionales con estas características, mientras que Chile presenta el más alto (CEPAL, 2006).

Se ha constatado que en los hogares biparentales con hijos, el 46,8 % de las cónyuges trabajan para el mercado y cuando esos hijos tienen hasta 12 años el porcentaje se eleva al 58 % (Batthyány, Cabrera y Scuro, 2007).

Como se verá en la tercera parte, *Pobreza y desigualdades de género* (Aguirre, 2009, p. 125), un segmento importante de las familias biparentales que viven con sus hijos se encuentra en situación de pobreza, concentrándose en estas familias más de la mitad de los menores de 14 años. Debe recordarse que en las familias biparentales en situación de pobreza el número de niñas/os están por encima de la media, debido a que la fecundidad de las mujeres de escasos recursos es más elevada y por lo tanto la tasa de dependencia es mayor, lo cual hace que en estos hogares las mujeres tengan mayores dificultades para salir de la pobreza.

Los hogares unipersonales se han incrementado, pasando del 17 % a casi el 20 % en el período estudiado. La información elaborada para 2006 revela que estos hogares están compuestos en un 63 % por mujeres (Batthyány, Cabrera y Scuro, 2007). En estos hogares se presentan grandes diferencias de edad, en estudios realizados anteriormente en los que se analizaron las edades de los integrantes de estos hogares se constató que hay más mujeres mayores que hombres mayores viviendo en solitario como consecuencia de la viudez o separación, en cambio hay más varones jóvenes que mujeres jóvenes viviendo en este tipo de hogares, lo cual da cuenta de diferencias de género en cuanto a las situaciones de emancipación familiar (Aguirre, 2007).

Los hogares encabezados por mujeres se han mantenido en ese período en alrededor del 10 %. Estos son los hogares con mayores probabilidades de encontrarse en la pobreza. Se originan con las separaciones, los divorcios, la soltería y las migraciones. En el caso de los hogares a cargo de mujeres separadas o divorciadas, un problema que se ha constatado es el alto grado de incumplimiento de las obligaciones paternas en cuanto a visitas y pago de pensiones alimenticias.

Las familias extensas experimentan una disminución pasando del 17 % al 15 %. En futuros estudios sería importante dar cuenta de la existencia de situaciones familiares que aparecen invisibilizadas dentro de los hogares extensos, los hogares trigeneracionales a cargo, por lo general, de una abuela que puede ser la propietaria de la vivienda aunque puede no ser la responsable económica, pero que es probablemente la responsable de las tareas del hogar. También en este tipo de hogares habría que considerar especialmente la existencia de madres solteras adolescentes que no estudian ni trabajan de forma remunerada, aunque probablemente tengan alta dedicación al trabajo doméstico y de cuidados.

Evolución de las familias en distintas etapas del ciclo de vida

Los estudios de Arriagada antes mencionados han revelado que en América Latina hubo cambios importantes en la magnitud de las familias que se ubican en cada etapa del ciclo vital, como resultado del descenso de las tasas de natalidad y del aumento de la esperanza de vida.

En este capítulo se sigue la tipología de familias según etapa del ciclo vital familiar propuesta por esta autora y adoptada por CEPAL, con base en la información de las encuestas de hogares. Esta tipología excluye a los hogares unipersonales y aquellos sin núcleo conyugal y se basa principalmente en las edades del hijo mayor y del hijo menor (o del hijo si hay uno solo). En el caso de la presencia de parejas, se distingue si es joven (antes de tener hijos) o vieja (los hijos ya se han ido), de acuerdo con la edad de la mujer de la pareja.¹⁵

Se observa que en el período considerado se mantuvo estable la proporción de parejas jóvenes y mayores sin hijos y se redujeron levemente

15. En este trabajo se distinguen los siguientes tipos de hogares y familias: 1. Hogares unipersonales constituidos por una sola persona. 2. Familias biparentales que no tienen hijas/os. 3. Familias biparentales que tienen hijas/os de ambos cónyuges. 4. Familias biparentales que tienen al menos una/un hija/o de uno de los cónyuges ("familias complejas" o "reconstituidas"). 5. Familias monoparentales a cargo de mujeres. 6. Familias monoparentales a cargo de varones. 7. Familias extensas o extendidas que tienen la presencia de madre, padre o ambos, con o sin hijas/os, y otros parientes. 8. Familias compuestas constituidas por padre, madre o ambos, con o sin hijas/os, con o sin parientes y con otros no parientes, excluyendo el servicio doméstico con cama y sus familiares. Esta tipología fue utilizada en el informe del Módulo de la Encuesta Continua de Hogares Uso del tiempo y trabajo no remunerado en Uruguay. Ver <https://www.ine.gub.uy>

las familias en etapa inicial y en etapa de expansión. El grupo de las familias con hijos menores de 18 años (que se encuentran en la etapa inicial, de expansión y de consolidación) en el 2002 eran casi la mitad de los hogares urbanos, en este grupo se producen fuertes presiones sobre los recursos familiares (ingresos y trabajo no remunerado) ya que el número de integrantes es mayor y las edades hacen que sean económicamente dependientes.

Las familias que se encuentran en la etapa de salida, que constituyen casi un tercio de las familias urbanas, son las que más aumentaron. Se trata de aquellas cuyos hijos menores tienen 19 años o más, lo cual podría estar indicando –en el contexto de crisis del empleo en esos años y de dificultades para el acceso a la vivienda– que los jóvenes tienden a permanecer por más tiempo con su familia de origen. Este aumento de las familias en etapas del ciclo de vida más tardío llama la atención sobre las necesidades de estas familias y de las relaciones intergeneracionales en edades avanzadas del ciclo de vida.

Cuadro 3. Distribución porcentual de los hogares, según etapa del ciclo vital. Zonas urbanas 1990-2002

Etapa del ciclo de vida familiar	1990	2002
Pareja joven sin hijos	4,0	4,0
Familia en etapa inicial	8,1	7,5
Familia en etapa de expansión	15,3	13,7
Familia en etapa de consolidación	28,8	27,7
Familia en etapa de salida	23,6	27,2
Pareja mayor sin hijos	20,2	19,9
<i>Total</i>	100,0	100,0

Fuente: CEPAL, sobre la base de tabulaciones especiales de las Encuestas Continuas de Hogares (INE, 1990, 2002).

Trabajos, tiempo y desigualdades de género

Actualmente existe una acumulación importante de conocimientos en relación con las desigualdades de género en el mercado de trabajo, en menor medida y más recientemente se está avanzando en la producción de evidencias empíricas sobre el trabajo no remunerado que se realiza en los hogares. En este capítulo se plantea la necesidad de vincular ambos trabajos –en concordancia con el marco analítico antes presentado– con la finalidad de poder diseñar nuevas estrategias para avanzar hacia la equidad de género.

Uno de los objetivos fundamentales del módulo Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado 2007 fue calcular la carga global de trabajo¹⁶ (la suma del tiempo destinado al trabajo para el mercado y al trabajo no remunerado) y establecer las relaciones entre ambos trabajos.¹⁷

El tiempo destinado al trabajo remunerado

Las mujeres destinan al trabajo remunerado una cantidad menor de horas que los hombres. El cuadro 4 revela que la jornada laboral semanal media de los varones en el total del país es de 45,7 horas, mientras que la jornada laboral media de las mujeres es de 35,8 horas. Es así que la jornada semanal de los varones supera a la de las mujeres en aproximadamente 10 horas. El promedio de horas semanales dedicadas al trabajo remunerado en el interior del país es superior en dos horas al promedio de Montevideo, encontrándose la misma brecha en la dedicación de mujeres y varones.

16. El término carga global de trabajo está ganando terreno en Sociología como lo muestra la reciente incorporación en la segunda edición del *Diccionario de Sociología* de Giner, Lamo de Espinosa y Torres (2007) de la voz “carga global de trabajo” de Cristina García Sainz.

17. Algunas autoras han presentado y discutido distintos argumentos sobre la pertinencia de asimilar trabajo remunerado y trabajo no remunerado (ver, por ejemplo, Del Re, 1995).

Cuadro 4. Tiempo promedio en horas semanales dedicado al trabajo remunerado (incluye desplazamientos), según sexo y área geográfica

Sexo	Área geográfica	Horas jornada laboral	Horas jornada laboral con desplazamiento
Mujeres	Montevideo	35,6	41,2
	Interior	36,0	39,2
	Total	35,8	40,1
Varones	Montevideo	44,5	50,0
	Interior	46,6	51,1
	Total	45,7	50,6
Total	Montevideo	40,2	45,7
	Interior	42,2	46,1
	Total	41,3	45,9

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

En el cuestionario se preguntó sobre el tiempo de traslado de ida y vuelta al trabajo, debido a la importancia creciente que han adquirido los desplazamientos en la vida cotidiana de las personas ocupadas. Si se consideran los desplazamientos para llegar al trabajo y luego regresar a la casa, se constata que a la jornada laboral semanal promedio para el total del país se le agregan 4 horas y media. Las mujeres dedican algo menos de tiempo que los hombres en los desplazamientos vinculados al trabajo, son las mujeres que residen en el interior las que invierten menos tiempo en los desplazamientos al trabajo remunerado, en cambio no se encuentran diferencias entre los varones que residen en Montevideo e interior.

La explicación de la menor dedicación horaria de las mujeres al trabajo para el mercado y los menores tiempos en desplazamientos se pueden vincular a varios factores, entre ellos las diferentes oportunidades en el mundo del trabajo y la elección de actividades cuya organización temporal del trabajo es más compatible con las responsabilidades familiares.

El tiempo destinado al trabajo no remunerado

Se parte de considerar que el tiempo dedicado al trabajo no remunerado no es un tiempo libre, sino que tiene tanta rigidez como el trabajo para el mercado, no solo porque los sujetos dependientes deben ser atendidos y cuidados en horarios establecidos, sino que ese trabajo también depende de los horarios de las instituciones escolares y sanitarias, los comercios, el transporte, etcétera. El volumen del tiempo del trabajo doméstico familiar y de cuidados está condicionado por el tamaño de los hogares, el tipo de hogar y la etapa del ciclo de vida. Incide además la existencia de servicios para la reproducción socializada y la disponibilidad de horarios de estos servicios.

Cuadro 5. Tasas de participación y tiempo promedio en horas semanales dedicado al trabajo no remunerado por sexo, según área geográfica

Área geográfica	Total personas		Mujeres		Varones		Diferencia M/V	
	Tasa particip.	Tiempo promedio						
Montevideo	92,9	25,8	95,8	33,2	89,3	16,0	6,5	17,2
Interior	89,6	28,6	95,6	38,7	82,7	15,4	12,9	23,3
<i>Total del país</i>	91,0	27,4	95,7	36,3	85,4	15,7	10,3	20,6

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

Los datos presentados en el cuadro 5 revelan que el 91 % de las personas mayores de 14 años de edad realizan trabajo no remunerado: el 92 % en Montevideo declaran realizar trabajo no remunerado mientras que en el interior ese porcentaje desciende al 90 %. Esta proporción es diferente de acuerdo con el sexo que se considere. Entre las mujeres este tipo de trabajo lo realizan en Montevideo el 96 %, cuando se considera a los varones este porcentaje solo alcanza al 89 %. En el interior, las diferencias por sexo son mayores ya que las mujeres lo realizan como en Montevideo en un 96 %, mientras que los varones lo hacen en un 83 %.

En términos de tiempo, se estima que la sociedad uruguaya invierte 27,4 horas semanales en el trabajo no remunerado. Se encuentran importantes brechas de género: las mujeres destinan en promedio 36,3 horas¹⁸ semanales a este trabajo y los varones tan solo 15,7 horas; lo que implica que las mujeres invierten más del doble del tiempo que los varones en el trabajo no remunerado, situación que podría constituirse en un elemento de dificultad para el acceso o la promoción igualitaria en el trabajo remunerado. Es importante indicar que las mujeres del interior le dedican en promedio 6 horas semanales más que las montevideanas. Por su parte, los varones del interior participan menos que los de Montevideo en las actividades no remuneradas, y la dedicación horaria es algo menor. Por lo tanto, las diferencias entre varones y mujeres son mayores en participación y tiempo en el interior que en Montevideo, lo que marcaría una evolución más temprana en la capital nacional hacia una menor desigualdad de género. Las mujeres que viven en el interior presentan una diferencia con los varones de la misma región de 23,3 horas semanales, mientras que las de Montevideo tienen una diferencia de 17,2 horas semanales.

Tamaño del hogar

Un indicador importante para el estudio del desempeño del trabajo no remunerado es el tamaño del hogar. Los varones que viven solos presentan la dedicación más alta al trabajo no remunerado, 21 horas semanales promedio. Esa dedicación baja a 16 horas cuando viven con otra persona y se mantiene estable pese al aumento de los miembros en el hogar. Por el contrario, las mujeres presentan la más baja dedicación al trabajo no remunerado cuando viven solas, 27 horas semanales promedio, y su dedicación horaria aumenta a medida que se incrementa el número de integrantes del hogar.

La información del cuadro 6 evidencia claramente que el número de componentes del hogar no afecta la dedicación de los varones al trabajo no remunerado, en cambio para las mujeres, a medida que se incrementa el tamaño del hogar, se agregan más horas de trabajo no remunerado.

18. Las fracciones de horas se refieren a décimas; por lo tanto para convertirlas en minutos se deberá multiplicar por 6.

Cuadro 6. Tasa de participación y tiempo promedio en horas semanales destinado al trabajo no remunerado, según sexo y tamaño del hogar

Personas en el hogar	Total personas		Mujeres		Varones		Diferencia M/V	
	Tasa particip.	Tiempo promedio						
1	96,7	24,3	95,5	27,0	98,6	21,0	-3,1	6,0
2	92,3	25,9	96,3	33,0	87,5	16,0	8,8	17,0
3	91,1	28,0	95,8	38,0	85,7	16,0	10,1	22,0
4	90,0	27,8	95,9	38,0	83,5	14,0	12,4	24,0
5 y más	87,7	29,6	94,7	41,0	79,8	15,0	14,9	26,0
Total	91,0	27,4	95,7	36,0	85,4	16,0	10,3	20,0

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

Condición de actividad

Son los estudiantes quienes muestran la menor participación en actividades no remuneradas y quienes dedican menos cantidad de horas semanales a ellas. La brecha entre sexos es de 11 puntos en la participación y de 7 en el tiempo semanal dedicado a este tipo de tareas.

Las desocupadas se ubican entre quienes invierten más tiempo en las tareas de la casa, luego de las mujeres que declaran realizar exclusivamente quehaceres del hogar. En cambio, entre los varones desocupados la dedicación es mucho menor. Esta situación podría indicar que las mayores tasas de desocupación de las mujeres serían consecuencia del menor tiempo del que disponen frente al de los varones para la búsqueda de empleo, tiempo que se ve retaceado por la mayor dedicación (más de 43 horas semanales) al trabajo no remunerado.

Según los datos presentados en el cuadro 7, las mujeres ocupadas destinan 34 horas semanales al trabajo no remunerado mientras que los varones en esa categoría de actividad le dedican 15,1 horas semanales, constituyendo la carga más baja entre los varones luego del caso de los estudiantes.

Cuadro 7. Tasa de actividad y tiempo promedio en horas semanales dedicado al trabajo no remunerado, según condición de actividad

Condición de actividad	Total personas		Mujeres		Varones		Diferencia M/V	
	Tasa particip.	Tiempo promedio						
Ocupados	92,0	24,1	98,1	34,0	87,0	15,1	11,1	18,9
Desocupados	93,1	34,2	98,7	43,3	85,4	19,7	13,2	23,6
Realiza quehaceres del hogar	99,0	51,0	99,0	53,1	*	*	1,0	31,0
Estudiante	83,1	12,3	87,8	15,1	76,8	8,0	11,0	7,1
Rentista, pensionista, jubilado, otro	86,7	27,8	90,1	33,3	81,7	18,9	8,4	14,4
<i>Total</i>	<i>91,0</i>	<i>27,4</i>	<i>95,7</i>	<i>36,3</i>	<i>85,4</i>	<i>15,7</i>	<i>10,3</i>	<i>20,7</i>

Nota: * Los casos no son suficientes para realizar cálculos.

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

Las jubiladas, rentistas y pensionistas también tienen una alta participación en el trabajo no remunerado, aunque algo inferior al de las ocupadas, si bien muestran un tiempo de dedicación similar.

Duración de la jornada de trabajo no remunerado

Para el análisis de la jornada de trabajo no remunerado, en el cuadro 8 se ha clasificado a la población según el número de horas semanales de dedicación en los siguientes tramos: las personas que no realizan este trabajo, las que realizan hasta 10 horas semanales, las que realizan de 11 a 20 horas, las que realizan de 21 a 30 horas, las que realizan de 31 a 40 horas y las que podrían considerarse sobreocupadas ya que realizan más de 41 horas.

Esta información muestra que el tiempo destinado al trabajo no remunerado para el 50 % de las mujeres implica cumplir largas jornadas, equivalentes a lo que se puede considerar como trabajo a tiempo completo, con una dedicación horaria de más de 31 horas semanales. En esa situación encontramos solo a un 12 % de los hombres.

Cuadro 8. Distribución porcentual de la jornada de trabajo no remunerado, según duración horaria y sexo

Horas semanales	Mujeres	Varones	Total
No participa	4,3	14,6	9,0
Hasta 10 horas	14,6	39,4	26,0
11 a 20 horas	15,9	22,4	18,9
21 a 30 horas	15,2	11,3	13,4
31 a 40 horas	13,9	5,9	10,2
41 horas y más	36,1	6,4	22,5
<i>Total</i>	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

Cuadro 9. Tasas de participación y tiempo promedio en horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado, según tipo de hogar y sexo

Tipo de hogar	Distribución porcentual	Mujeres		Varones		Mx100/V		Diferencia M/V	
		Tasa particip.	Tiempo promedio	Tasa particip	Tiempo promedio	Tasa particip	Tiempo promedio	Tasa particip.	Tiempo promedio
Unipersonal	21,8	95,5	26,8	98,6	20,6	96,8	130,1	-3,1	6,2
Biparental sin hijos	17,4	98,1	35,3	87,5	15,3	112,1	230,7	10,6	20,0
Biparental con hijos de ambos	28,4	95,9	41,7	84,9	15,0	112,9	278,0	11,0	26,7
Biparental con hijos de al menos uno	4,9	95,9	44,1	82,3	15,2	116,5	290,1	13,6	28,9
Monoparental femenino	10,6	97,1	33,4	81,4	11,1	119,3	300,9	15,7	22,3
Monoparental masculino	1,8	100,0	24,6	91,5	22,0	109,3	111,8	8,5	2,6
Extenso	10,1	94,5	35,8	77,2	14,7	122,4	243,5	17,3	21,1
Compuesto	1,0	92,0	34,4	95,6	17,6	96,2	195,5	-3,6	16,8
Sin núcleo conyugal	3,9	88,6	27,3	84,2	16,3	105,3	167,5	4,5	11
<i>Total</i>	100,0	95,7	36,3	85,4	15,7	112,0	231,2	10,3	20,6

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

Tipos de hogares y familias

El tipo de hogar y de familia en el que la persona vive incide en su participación en el trabajo no remunerado y en el tiempo que le dedica.

El cuadro 9 muestra que el mayor tiempo semanal dedicado a estas actividades lo encontramos en las mujeres que viven en pareja y tienen hijos, particularmente en el interior del país. Es posible distinguir dos situaciones diferentes según los hijos sean de ambos cónyuges o solo de uno de ellos. Las mujeres destinan mayor cantidad de horas (44 horas semanales) en hogares biparentales “reconstituidos” o “complejos”, que aquellas que integran hogares biparentales pero con hijos de ambos (41 horas semanales). Existen marcadas brechas de género en la participación en las actividades y en la dedicación en tiempo, las cuales son llamativamente mayores para el caso de los “reconstituidos”.

En los hogares monoparentales femeninos la participación de las mujeres en el trabajo no remunerado es alta, aunque su dedicación horaria semanal es bastante más baja que en los biparentales (33,5 horas semanales). Esta situación podría explicarse por el menor número de miembros de los hogares monoparentales y por la más alta tasa de participación en el mercado de trabajo de las responsables de estos hogares.

Cuadro 10. Tasa de participación y tiempo promedio en horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado, según etapa del ciclo vital y sexo

Ciclo de vida familiar	Distrib. porcentual	Mujeres		Varones		Mx100/V		Diferencia M/V	
		Tasa particip.	Tiempo promedio						
Pareja joven sin hijos	5,7	96,3	29,3	90,5	12,6	106,4	232,5	5,8	16,7
Etapa inicial	8,6	99,1	56,7	96,6	22,7	102,6	249,8	2,5	34,0
Etapa de expansión	30,0	97,0	45,8	86,8	15,4	111,8	297,4	10,2	30,4
Etapa de consolidación/salida	36,0	94,8	31,3	80,1	13,2	118,4	237,1	14,7	18,1
Pareja mayor sin hijos	19,6	96,7	36,9	84,3	16,6	114,7	222,3	12,4	20,3
<i>Total</i>	100,0	95,7	36,3	85,4	15,7	112,1	231,2	10,3	20,6

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

Como es de esperar, los varones cuando se hacen cargo de sus hijos sin pareja (hogares monoparentales masculinos) presentan la máxima tasa de participación en los trabajos no remunerados del colectivo masculino. El tiempo dedicado al trabajo no remunerado es en estos casos de alrededor de 22 horas semanales, tanto en Montevideo como en el interior del país. Se observa que los hogares monoparentales a cargo de varones tienen un mayor aporte de trabajo de las hijas mujeres (24,6 horas semanales) que el aporte de los hijos varones en los hogares monoparentales a cargo de las mujeres (10,6 horas semanales).

Por el contrario, si son las mujeres quienes viven solas, ellas muestran la menor dedicación a estas actividades (26,8 horas semanales) en relación con las mujeres que viven en otro tipo de hogares, aunque igualmente el tiempo que le dedican supera a la máxima de los varones en 5 horas semanales. En Montevideo, las mujeres que viven solas le dedican al trabajo no remunerado unas 6 horas semanales más que las que residen en el interior del país.

Llama la atención el importante incremento de la carga horaria de las mujeres en los trabajos no remunerados cuando se comparan hogares unipersonales y biparentales sin hijas/hijos. Las montevideanas cuando viven en pareja sin hijos trabajan en los hogares en forma no remunerada 6 horas más por semana que cuando viven solas, por su parte las mujeres del interior en esa misma situación trabajan más de 8 horas, lo cual está indicando el efecto que tiene la presencia de un miembro masculino en relación de conyugalidad, independientemente de la existencia de hijas/os.

Los hogares extensos y compuestos presentan, en las tasas de participación, una diferencia entre varones y mujeres de 15,1 puntos porcentuales, la segunda brecha en importancia luego de los hogares monoparentales femeninos.¹⁹ Aquí, la participación femenina es del 94,2 %, mientras que la de los varones es del 79,1 %. En los hogares extensos, en los que se dan diferentes combinaciones de relaciones de parentesco, probablemente la mayor cantidad de mujeres y el orden de género

19. En este tipo de hogares es altamente esperable que la brecha sea alta ya que los varones que viven en la familia son hijos, principalmente niños o adolescentes.

existente eximan a los varones de participar en las tareas del trabajo del hogar, determinando además que las mujeres dediquen más del doble de tiempo al trabajo no remunerado que sus pares varones.

Etapas del ciclo de vida

Resulta clara la incidencia de la etapa del ciclo de vida no solo sobre la realización de trabajo no remunerado sino también sobre su volumen horario. El cuadro 10 indica que corresponde a las mujeres que se encuentran en la etapa inicial, es decir, cuando tienen hijas/os menores de 6 años, la máxima tasa de participación (99,1 %) y el mayor tiempo de dedicación (56,7 horas semanales promedio). El trabajo no remunerado de las mujeres se incrementa en 27 horas semanales al pasar de la pareja joven sin hijos a la familia en la etapa inicial, y desciende en 10 horas cuando se pasa a la etapa de expansión, y vuelve a descender 14 horas en la etapa de consolidación y salida de los hijos. A diferencia de lo anterior, las distintas etapas del ciclo vital apenas alteran el tiempo de dedicación de los varones, con la única excepción de una mayor participación cuando están en la etapa inicial, aunque es en esta etapa de alta demanda de cuidados donde se presenta la mayor brecha en la dedicación en tiempo de mujeres y varones.

Trabajo no remunerado y participación femenina en el mercado laboral

Se podría esperar que la participación de las mujeres en el mercado laboral se traducirá, en los hogares, en una reducción del tiempo destinado al trabajo no remunerado y en un aumento de la participación del otro cónyuge. En el cuadro 11 se clasificaron los hogares biparentales y monoparentales según existencia de hijos y trabajo remunerado de la cónyuge, de manera de apreciar la incidencia de estas variables sobre el tiempo destinado al trabajo no remunerado.

En los hogares biparentales en los que las mujeres trabajan, estas dedican menos tiempo al trabajo no remunerado que en los hogares en que estas no trabajan. Cuando las mujeres con hijos se dedican exclusivamente al trabajo en el hogar encontramos la máxima brecha en el tiempo destinado al trabajo no remunerado, ellas le dedican un promedio

de 59 horas a la semana y los varones 14,8 horas. En los hogares donde las mujeres participan en el mercado laboral y no tienen hijos trabajan 30,7 horas semanales en promedio y los varones 15,2, en estos hogares se presenta la menor brecha de género en el tiempo destinado al trabajo no remunerado. Cuando las mujeres participan en el mercado de trabajo y tienen hijos, trabajan en el hogar en promedio 44 horas semanales y los varones 18,5 horas, la presencia de hijos agrega 13 horas al trabajo de las mujeres y 3 horas a la dedicación promedio semanal de los varones.

Los datos muestran que el hecho de que las mujeres trabajen no se traduce necesariamente en un aumento importante de la dedicación de los varones al trabajo no remunerado. Es la presencia de hijos lo que incrementa levemente el tiempo destinado por los varones a este trabajo. La menor brecha de género que se presenta en los hogares en los que las mujeres están trabajando para el mercado y no tienen hijos estaría vinculada a la menor carga de trabajo no remunerado de las mujeres por la inexistencia de hijos y a la posibilidad de delegar tareas en el trabajo doméstico asalariado y/o a la compra de alimentos para el consumo cotidiano.

Las mujeres responsables de hogares monoparentales dedican 37,8 horas semanales en promedio al trabajo no remunerado si trabajan para el mercado y 45,6 horas si se dedican exclusivamente a la atención del hogar. Se observa que las responsables de hogares monoparentales con hijos que realizan trabajos remunerados le dedican 7 horas semanales menos al trabajo no remunerado que las mujeres que viven con su pareja e hijos. Si las responsables de los hogares monoparentales no realizan trabajo remunerado le dedican 14 horas semanales menos al trabajo no remunerado que las mujeres que viven con su pareja e hijos e igualmente no trabajan en forma remunerada.

Cuadro 11. Tiempo medio en horas semanales dedicado al trabajo no remunerado por las familias biparentales y monoparentales, según presencia de trabajo remunerado femenino e hijos

Hogares biparentales y monoparentales según condición de ocupación de la mujer (jefe o cónyuge)	Distribución porcentual	Tiempo promedio		M x 100/V	Dif. M/V
		Mujeres	Varones		
Biparental con hijos y cónyuge que no trabaja	22,6	59,0	14,8	398,6	44,2
Biparental sin hijos y cónyuge que no trabaja	15,5	38,9	15,3	254,2	23,6
Biparental con hijos y cónyuge que trabaja	30,4	44,0	18,5	237,8	25,5
Biparental sin hijos y cónyuge que trabaja	12,0	30,7	15,2	202,0	15,5
Monoparental a cargo de hombre	2,7	*	*	*	*
Monoparental a cargo de mujer que trabaja	10,7	37,8	-	-	-
Monoparental a cargo de mujer que no trabaja	6,1	45,6	-	-	-
<i>Total</i>	100,0	44,4	16,7	265,9	27,7

Nota: * Los casos no son suficientes para realizar cálculos.

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

En síntesis, los datos revelan que la menor brecha de género se produce cuando la mujer tiene un empleo remunerado y no hay hijos en el hogar, aunque estas familias están lejos de ser igualitarias. La máxima brecha se encuentra en los hogares tradicionales en los que existen hijos y las mujeres no tienen ocupación remunerada. Un leve aumento del tiempo destinado por los varones al trabajo remunerado se produce cuando la mujer trabaja para el mercado y hay hijos en el hogar.

División sexual del trabajo en las parejas

Para realizar una mejor aproximación al estudio de la división sexual del trabajo en los hogares, se adaptó la categorización utilizada en el trabajo de María José González López (1996), en su estudio de los regímenes de género y procesos de desfamiliarización aplicado a la comparación entre España y Gran Bretaña. También presenta una propuesta similar Juliana Martínez Franzoni (2008), inspirada en la utilizada por Barbara Haas (2005) para un estudio comparativo europeo.

En este trabajo se procura utilizar este tipo de categorizaciones para el análisis de la distribución del tiempo destinado al trabajo (remunerado y no remunerado) entre los miembros de la pareja en los hogares biparentales, tomando en cuenta el tiempo destinado al trabajo remunerado y no remunerado de ambos miembros de la pareja. Se clasificó el tiempo destinado al trabajo remunerado en trabajo a tiempo completo (más de 30 horas semanales) y de tiempo parcial (menos de 29 horas semanales). En relación con el tiempo dedicado al trabajo no remunerado se consideró como alta dedicación aquella que está por encima de la media.

Sobre la base de estos criterios se construyó la siguiente tipología:

- › *Familia tradicional*: compuesta por un varón (esposo o pareja) que trabaja para el mercado y una mujer (esposa o pareja) dedicada a tiempo completo al trabajo no remunerado (que responde a la definición de “inactiva”).
- › *Familia tradicional modificada*: compuesta por el varón (esposo o pareja) que trabaja para el mercado, principal persona proveedora de ingresos y una mujer (esposa o pareja) con una dedicación parcial al trabajo para el mercado y alta dedicación al trabajo no remunerado.
- › *Familia de doble ingreso con pauta tradicional*: ambos miembros de la pareja tienen trabajo a tiempo completo o ambos a tiempo parcial y la mujer tiene alta dedicación al trabajo no remunerado.
- › *Familia igualitaria*: ambos miembros de la pareja trabajan de forma remunerada con horarios similares y ambos dedican horas semejantes al trabajo no remunerado. Incluye a los que no tienen trabajo remunerado pero ambos dedican horas semejantes al trabajo no remunerado

- › *Familia con inversión de roles tradicionales en el trabajo remunerado:* la esposa o pareja tiene trabajo remunerado a tiempo completo mientras el esposo o pareja trabaja a tiempo parcial o no tiene trabajo remunerado. O la mujer trabaja a tiempo parcial y la pareja no trabaja.
- › *Familias con inversión de roles tradicionales en el trabajo no remunerado:* el esposo o pareja tiene alta dedicación al trabajo no remunerado y la esposa o pareja baja, sin cambio de roles en el trabajo remunerado (por ejemplo: el esposo o pareja trabaja para el mercado y la esposa o pareja no trabaja en forma remunerada, el hombre tiene alta dedicación al trabajo no remunerado y la mujer baja dedicación al trabajo no remunerado).

Cuadro 12. Tiempo promedio en horas semanales, según clasificación de las familias en función de la dedicación al trabajo remunerado y no remunerado

Familias biparentales según dedicación al TR y TNR de la pareja	Distribución porcentual	Tiempo promedio		M x 100/V	Dif. M/V
		Mujeres	Varones		
Con proveedor tradicional	39,5	49,0	12,0	408,3	37,0
Con proveedor modificado	16,1	43,0	14,0	307,1	29,0
Doble carrera con pauta tradicional	13,8	40,7	11,1	366,7	29,6
Doble carrera igualitaria	18,7	26,9	17,9	150,3	9,0
Con inversión de roles trabajo pago	8,3	*	*	*	*
Con inversión de roles trabajo no pago	36	*	*	*	*
<i>Total</i>	100,0	40,1	15,1	265,6	25,0

Nota: * Los casos no son suficientes para realizar cálculos.

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

El cuadro 12 nos muestra cómo se distribuyen en el país los tipos familiares cuando están presentes los dos miembros de la pareja. Se encuentra que algo más de la mitad son familias tradicionales (con proveedor tradicional o con proveedor modificado según las definiciones

presentadas antes). En los hogares tradicionales típicos, las mujeres dedican al trabajo en el hogar más de cuatro veces que los hombres. Y en estos hogares es donde se encuentra la mayor proporción de varones “exentos” del trabajo no remunerado. En los hogares con proveedor modificado, si bien el tiempo dedicado al trabajo no remunerado por parte de las mujeres desciende al triple que el dedicado por los hombres, ello se debe a la disminución de las horas de ellas más que al aumento del tiempo destinado por los varones, cuando existe una dedicación parcial de sus parejas al trabajo para el mercado. Diversos estudios (por ejemplo, Orloff, 1993; Chant, 1991) muestran que la falta o la escasa significación de la contribución económica de las mujeres, conjuntamente con la división tradicional de tareas, traen aparejadas dificultades para tener poder de decisión en el hogar y cambiar las relaciones de subordinación.

Los hogares llamados de doble carrera igualitarios constituyen en el país el 19 % de los hogares con ambos miembros de la pareja. Son aquellos que por definición presentan más equilibrio entre sus miembros en el tiempo destinado al trabajo remunerado y no remunerado. Pero aun cuando en estos hogares las horas destinadas al trabajo no remunerado de las mujeres descienden respecto a los hogares tradicionales y la de los hombres aumentan, ellas siguen aportando más trabajo no remunerado (9 horas semanales promedio de diferencia entre mujeres y varones).

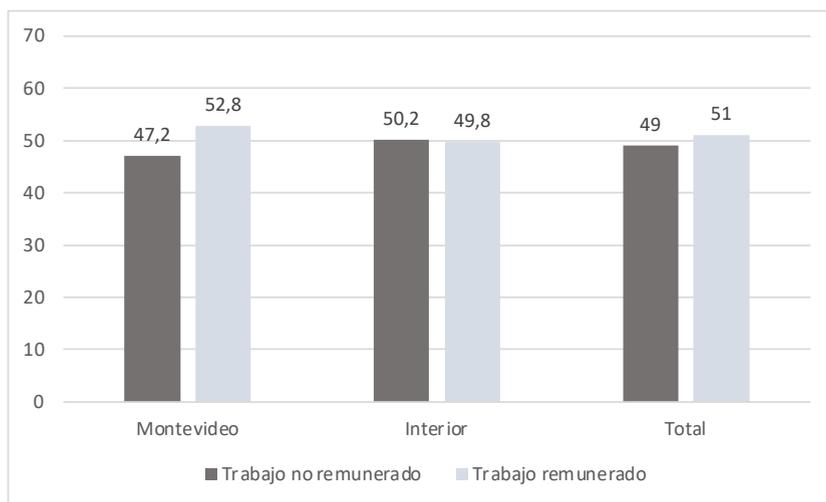
Los hogares con inversión de los roles tradicionales masculino y femenino, en el trabajo remunerado y en el no remunerado, constituyen casi el 12 % de los hogares en los que conviven ambos miembros de la pareja. Debido al número de casos obtenidos en la muestra no se han realizado cálculos sobre el tiempo que sus miembros destinan a ambos trabajos.

La división sexual del trabajo existente en estos hogares problematiza la relación entre la inserción de las mujeres en el mercado laboral y su capacidad de cambiar las desigualdades de género dentro de la pareja, y muestra la necesidad de analizar las dificultades culturales existentes en mujeres y varones para dejar de reproducir los roles tradicionales de género y de cómo esta dimensión debe ser tenida en cuenta en los debates sobre la reorganización del bienestar.

La carga global de trabajo

El indicador de carga global de trabajo revela que en la sociedad uruguaya una elevada proporción del trabajo se realiza fuera del mercado.²⁰ Del volumen global de trabajo que se realiza en Uruguay por parte de la población de más de 14 años de edad, casi la mitad (49 %) corresponde al ámbito de los hogares, tiempo que está fuera de las relaciones de mercado. La desagregación de la información por área geográfica muestra que la contribución del trabajo no remunerado es más importante en el interior del país, 50 %, frente a un 47 % en Montevideo. Esta diferente contribución al trabajo no remunerado se vincula a características diferenciales de la estructura económica y social de los distintos ámbitos geográficos.

Gráfico 3. Distribución porcentual de la carga global de trabajo de la población mayor de 14 años, según área geográfica



Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

20. Las valoraciones acerca de la carga global de trabajo se realizan a partir del tiempo promedio social, lo cual significa que se toma en consideración para el cálculo toda la población del ámbito geográfico considerado.

En horas trabajadas, la carga semanal total de trabajo que las mujeres asumen es de casi 54 horas y la de los varones 48 horas. En el cuadro 13 se pueden observar las cargas globales de trabajo correspondientes a Montevideo y al interior. Las brechas de género son mayores en el interior (6 horas frente a 5 horas en Montevideo).

Cuadro 13. Tiempo promedio en horas semanales dedicado al trabajo remunerado y no remunerado, según sexo y área geográfica

Área geográfica	Sexo	Tiempo promedio		Carga total de trabajo	TNR	TR
		TNR	TR			
Montevideo	Mujeres	31,8	21,0	52,8	60,3	39,7
	Varones	14,3	34,0	48,3	29,5	70,5
	Total	24,0	26,8	50,8	47,2	52,8
Interior	Mujeres	37,0	17,0	54,0	68,5	31,5
	Varones	12,8	34,9	47,7	26,8	73,2
	Total	25,6	25,4	51,0	50,2	49,8
Total	Mujeres	34,8	18,7	53,5	65,0	35,0
	Varones	13,4	34,6	48,0	27,9	72,1
	Total	24,9	26,0	50,9	49,0	51,0

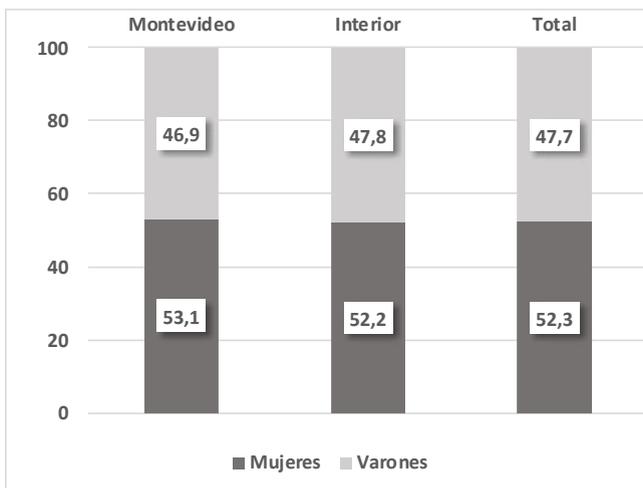
Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

Más de la mitad de la carga global de trabajo del total del país corresponde a la contribución del trabajo de las mujeres. Estas asumen el 52,3 % de la carga global de trabajo mientras que corresponde a los varones el 47,7 %.

Las mujeres dedican algo más de un tercio del tiempo de trabajo al trabajo remunerado, mientras que los dos tercios restantes corresponden al no remunerado. Esta relación se invierte para el caso de los varones, quienes apenas asignan un cuarto de su tiempo al trabajo no remunerado y tres cuartos al trabajo en el mercado. Tanto en Montevideo como en el interior la dedicación al trabajo no remunerado de las mujeres mantiene su supremacía, aunque se constata que la proporción del tiempo dedicado por las mujeres del interior al trabajo no remunerado supera en ocho puntos porcentuales a las de Montevideo, mientras que

las montevideanas superan a las mujeres del interior en ocho puntos porcentuales en su dedicación al trabajo remunerado. Para la población masculina las diferencias entre Montevideo e interior son menores.

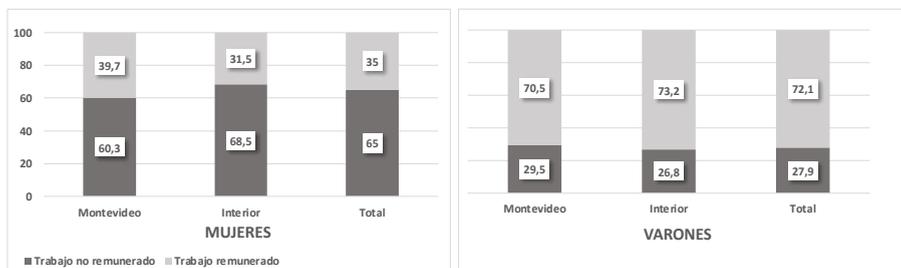
Gráfico 4. Distribución porcentual de la carga global de trabajo por sexo y área geográfica



Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

Estos datos informan sobre el orden de género vigente en la sociedad uruguaya actual, estrechamente relacionado con la división sexual del trabajo.

Gráfico 5. Distribución porcentual del trabajo remunerado y no remunerado por sexo



Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

Los datos aportados por el módulo sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares 2007 permiten saber qué parte del trabajo que las mujeres y los varones realizan para el bienestar personal, familiar y social depende de un trabajo remunerado y qué parte resulta de la realización de un trabajo no remunerado, hasta ahora no computado por las estadísticas. María Ángeles Durán (1989) recurre a la imagen de un iceberg donde la parte sumergida representa el trabajo no remunerado considerada como la economía invisible, no registrada, mientras que la parte emergente representa la economía visible, la que está registrada en las estadísticas. Para que esta parte emergente flote y se mantenga a la vista es necesario que esté sostenida por la parte sumergida, que no es visible a simple vista. Si la presencia de mujeres y varones en ambas partes presenta fuertes desigualdades, estos datos reafirman la imperiosa necesidad de pensar políticas de igualdad que promuevan la rearticulación del trabajo desempeñado en los hogares y el trabajo para el mercado, de modo de avanzar hacia la construcción de una ciudadanía plena para mujeres y varones.

Consideraciones finales

La igualdad de las mujeres en el ámbito público (en el empleo de calidad, en la participación social y política) en las mismas condiciones que los varones exige un reparto igualitario del trabajo no remunerado entre ambos sexos. No se trata solamente de promover la redistribución de roles en el ámbito familiar, urge avanzar en un debate en profundidad que busque encontrar nuevos cauces para las políticas de igualdad de género, que coloquen en su centro a las políticas de corresponsabilidad entre Estado, familias, mercado y comunidad, en tanto políticas públicas que deben tener en consideración el peso de los trabajos que recaen en las mujeres en forma desproporcionada. Ello conduce a participar de las discusiones más globales que tienen que ver con la nueva arquitectura del bienestar que se quiere impulsar en el país.

El desarrollo de esta línea de investigaciones ha sido estimulado por el conocimiento de los estudios europeos y por los cada vez más intensos

contactos entre las académicas, las agencias de cooperación y los institutos de estadística de los países de la región. Especialmente, CEPAL, UNIFEM y OPS han concertado en los últimos años reuniones de expertas/os en el tema para recoger la experiencia internacional.

En la región existen intensos intercambios que se espera contribuyan al logro de acuerdos que permitan avanzar hacia la armonización de contenidos, clasificaciones, metodologías, y hacia la definición de un conjunto de indicadores comparables a escala regional e internacional. Pero también se debe reconocer que el énfasis hasta el presente ha estado puesto en los aspectos metodológicos y técnicos más que en la discusión teórica y conceptual.

Se espera que la experiencia recogida en el país pueda contribuir al debate metodológico y técnico que se está impulsando en la región y también estimular el necesario debate conceptual.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (2003). *Género, ciudadanía social y trabajo: resultados de investigación*. Montevideo: FCS-UdelaR/Doble Clic Editoras.

Aguirre, Rosario (2004). Familias urbanas en el Cono Sur: transformaciones recientes en Argentina, Chile y Uruguay. En Irma Arriagada y Verónica Aranda (comps.), *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. Santiago de Chile: CEPAL.

Aguirre, Rosario (2007). Trabajar y tener niños: insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales. En María Alicia Gutiérrez (comp.), *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades*. Buenos Aires: CLACSO.

Arriagada, Irma (2001). *Familias latinoamericanas: diagnóstico y políticas públicas en los inicios del nuevo siglo*. Santiago de Chile: CEPAL.

Arriagada, Irma (2002). Cambios y desigualdades de las familias latinoamericanas. *Revista de la CEPAL*, (77).

Arriagada, Irma (2004). Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina. En Irma Arriagada y Verónica Aranda (comps.), *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*. Santiago de Chile: CEPAL.

Arriagada, Irma (2007). Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina. En Irma Arriagada (coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: CEPAL.

Batthyány, Karina; Cabrera, Mariana y Scuro, Lucía (2007). *Perspectiva de género. Informe temático sobre la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada*. <https://www.ine.gub.uy>

Benería, Lourdes (1999). El debate inconcluso sobre el trabajo no remunerado. *Revista Internacional del Trabajo*, 118(3).

Benería, Lourdes (2006). Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación en América Latina: consideraciones teóricas y prácticas. En Luis Mora, María José Moreno y Tania Roher (coords.), *Cohesión, políticas conciliatorias y presupuesto público*. México: GTZ/ UNFPA.

Bock, Gisela y Duden, Barbara (1985). Trabajo por amor: amor como trabajo. *Desarrollo*, (2).

Borderías, Cristina (2003). La feminización de los estudios sobre el trabajo de las mujeres: España en el contexto internacional (1969-2002). *Sociología del Trabajo*, (48).

CELADE y CEPAL, División de Población (2002). Los adultos mayores en América Latina y el Caribe: datos e indicadores. *Boletín Informativo* (Santiago de Chile), edición especial.

CEPAL (2003). *Panorama Social de América Latina 2002-2003*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2005). *Panorama Social de América Latina 2005*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2006). *Panorama Social de América Latina 2006*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2007). *Panorama Social de América Latina 2007*. Santiago de Chile: CEPAL.

Chant, Sylvia (1991). *Women and Survival in Mexican Cities: Perspectives on Gender, Labour Markets and Low-Income Households*. Manchester: Manchester University Press.

Chant, Sylvia (12-13 de agosto de 2003). *New Contributions to the Analysis of Poverty: Methodological and Conceptual Challenges to Understanding Poverty from a Gender Perspective*. Santiago de Chile: CEPAL.

De Barbieri, Teresita y De Oliveira, Orlandina (1989). Reproducción de la fuerza de trabajo en América Latina: algunas hipótesis. En Martha Schteingart (ed.), *Las ciudades latinoamericanas en la crisis*. México: Trillas.

Del Re, Alisa (1995). Tiempo del trabajo asalariado y tiempo del trabajo de reproducción. *Política y Sociedad*, (19).

Dietz, Mary (1990). El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía. *Debate Feminista*, 1(1), 114-140.

Durán, María Ángeles (1989). El dualismo en la economía española: una aproximación a la economía no mercantil. *Información Comercial Española* (Madrid), (665).

Durán, María Ángeles (1997). La investigación sobre el uso del tiempo en España: algunas reflexiones metodológicas. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, (18), 163-190, tercera época.

Durán, María Ángeles (2000). Concentración y reparto de trabajo no remunerado en los hogares. *Cuaderno de Relaciones Laborales*, (17), 91-122.

Durán, María Ángeles (2007). El desafío de una innovación necesaria: el trabajo no remunerado en las economías actuales. En Rosario Aguirre (coord.), *Encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado*. Montevideo UNIFEM / PNUD / UDELAR/ Doble Clic Editoras.

Esping-Andersen, Gosta (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.

Feijóo, María del Carmen (1991). *Alquimistas en la crisis: experiencias de mujeres en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires/Madrid: UNICEF Argentina/ Siglo XXI.

Fouquet, Annie (2001). Le travail domestique: du travail invisible au "gisement" d'emplois. En Jacqueline Laufer, Catherine Marry y Margaret Maruani (coords.), *Masculin-Féminin: questions pour les sciences de l'homme*. París: PUF.

García Sainz, Cristina (2006). *Tiempo de trabajo no remunerado en la C. A. de Euskadi*. <http://www.fes-web.org/publicaciones>

Giner, Salvador; Lamo de Espinosa, Emilio y Torres, Cristóbal (eds.) (2007). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza. [Segunda edición].

Gómez-Gómez, Elsa (2008). La valoración del trabajo no remunerado: una estrategia clave para la política de igualdad. En PAHO, *La economía invisible y la desigualdad de género*. <https://www.paho.org>

González López, María José (1996). Regímenes de género y procesos de desfamiliarización: una aproximación comparativa entre el Estado español y Gran Bretaña. En Montserrat Solsona (ed.), *Desigualdades de género en los viejos y los nuevos hogares. Aportaciones al Seminario "Gender Inequality in Old and New Households"*. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Haas, Barbara (mayo de 2005). The Work-Care Balance: Is it Possible to Identify Typologies for Cross National Comparasons? *Current Sociology*, 53(3).

Hirata, Helena et al. (2000). *Dictionnaire critique du féminisme*. París: PUF.

Instituto Nacional de Estadística [INE] (setiembre de 2007). Módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado. En INE, *Encuesta Continua de Hogares*. Montevideo: INE.

Instituto Nacional de Estadística [INE] (varios años). Series estadísticas. <https://www.ine.gub.uy>

Letablier, Marie-Thérèse (2001). Le travail centré sur autrui et sa conceptualisation en Europe. *Travail, Genre et Sociétés*, 2(6), 19-41.

Lister, Ruth (1997). *Citizenship, Feminist Perspectives*. Londres: Macmillan.

Locke, John (1983). *Ensayo sobre el gobierno civil*. México: Aguilar.

Martínez Franzoni, Juliana (2008). *Domesticar la incertidumbre en América Latina: mercado laboral, política social y familias*. San José: Ed. Universidad de Costa Rica.

Maruani, Margaret (2001). L'emploi féminin dans la sociologie du travail. En Jacqueline Laufer, Catherine Marry y Margaret Maruani (coords.), *Masculin-Féminin: questions pour les sciences de l'homme*. París: PUF.

Méda, Dominique (2002). *El tiempo de las mujeres: conciliación entre vida familiar y profesional de hombres y mujeres*. Madrid: Narcea.

Milosavljevic, Vivian (2007). *Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL/ UNIFEM.

Orloff, Ann (1993). Gender and the Social Rights of Citizenship: The Comparative Analysis of State Policies and Gender Relations. *American Sociological Review (ASR)*, 58(3), 303-328.

Pahl, Ray E. (1991). *Divisiones del trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Pateman, Carole (1990). Feminismo y democracia. *Debate Feminista*, 1(1), 7-28.

Pennacchi, Laura (1999). Procesos, principios y políticas en el rediseño del *Welfare State*. En Laura Pennacchi (comp.), *Las razones de la equidad* (pp. 7-48). Buenos Aires: Losada.

Picchio, Antonella (1994). El trabajo de reproducción, tema central en el análisis del mercado laboral. En Cristina Borderías, Cristina Carrasco y Carmen Alemany (comps.), *Las mujeres y el trabajo: rupturas conceptuales*. Madrid/Barcelona: FUHEM/Icaria.

Ramos Torre, Ramón (2007). Metáforas sociales del tiempo en España: una investigación empírica. En Carlos Prieto Rodríguez (coord.), *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid: Hacer/Ed. Complutense.

Sarraceno, Chiara (1995). A dependência construída e a interdependência negada. Estruturas de gênero de cidadania. En Gabriella Bonacchi y Ângela Groppi (orgs.), *O dilema da cidadania*. São Paulo: UNESP.

Sen, Amartya (1995). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza.

Siim, Birte (1995). Engendering Democracy: Social Citizenship and Political Participation for Women in Scandinavia. *Social Politics*, 2(1), 286-305.

Todaro, Rosalba (2006). ¿Flexibilidad laboral o precarización?: el debate sobre la reproducción social. En Cecilia López et al. (eds.), *América Latina, un debate pendiente*. Montevideo: REPEM / DAWN / IFC.

Varela, Carmen (2007). Fecundidad: propuestas para la formulación de políticas. En Juan José Calvo y Pablo Mieres, *Importante pero urgente: políticas de población en Uruguay*. Montevideo: UNFPA/Rumbos.

Walby, Sylvia (2000). La citoyenneté est-elle sexuée? En Terrell Carver et al. (eds.), *Genre et politique: débats et perspectives*. París: Gallimard.

Young, Iris M. (1996). Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política. Anexo estadístico* (pp. 99-126). Barcelona: Paidós.

Anexo estadístico

Cuadro 14. Tiempo promedio en horas semanales dedicado al trabajo no remunerado, según duración de la jornada, sexo y área geográfica

Área geográfica	Horas semanales	Mujeres	Varones	Total
Montevideo	No participa	4,2	10,7	7,1
	Hasta 10 horas	17,3	40,7	27,7
	11 a 20 horas	17,2	22,8	19,7
	21 a 30 horas	17,1	12,2	14,9
	31 a 40 horas	13,4	7,2	10,6
	41 horas y más	30,8	6,5	20,0
	Total	100,0	100,0	100,0
Interior	No participa	4,4	17,3	10,4
	Hasta 10 horas	12,6	38,6	24,7
	11 a 20 horas	14,9	22,2	18,3
	21 a 30 horas	13,7	10,7	12,3
	31 a 40 horas	14,3	5,0	9,9
	41 horas y más	40,1	6,3	24,3
	Total	100,0	100,0	100,0
Total del país	No participa	4,3	14,6	9,0
	Hasta 10 horas	14,6	39,4	26,0
	11 a 20 horas	15,9	22,4	18,9
	21 a 30 horas	15,2	11,3	13,4
	31 a 40 horas	13,9	5,9	10,2
	41 horas y más	36,1	6,4	22,5
	Total	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

Cuadro 15. Tiempo promedio en horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado, según tipo de hogar, sexo y área geográfica

Área geográfica	Tipo de hogar	Distribución porcentual	Mujeres		Hombres	
			Tasa particip.	Tiempo promedio	Tasa particip.	Tiempo promedio
Montevideo	Unipersonal	24,3	94,8	24,1	100,0	19,8
	Biparental sin hijos	17,2	97,9	31,7	90,5	14,2
	Biparental con hijos de ambos	26,8	96,6	38,8	89,1	16,6
	Biparental con hijos de al menos uno	3,2	91,5	41,8	91,3	16,2
	Monoparental femenino	11,4	97,6	32,2	82,6	11,8
	Monoparental masculino	1,7	100,0	11,3	91,4	22,1
	Extenso	9,8	95,1	34,1	83,0	14,6
	Compuesto	1,1	90,7	33,1	97,3	14,7
	Sin núcleo conyugal	4,5	90,4	24,1	88,6	14,0
	Total	100,0	95,8	33,2	89,3	16,0
Interior	Unipersonal	19,9	96,1	29,6	97,5	21,3
	Biparental sin hijos	17,6	98,2	37,9	85,3	16,1
	Biparental con hijos de ambos	29,5	95,5	43,8	82,1	13,7
	Biparental con hijos de al menos uno	6,2	97,8	45,1	78,7	14,7
	Monoparental femenino	10,0	96,7	34,5	80,3	10,6
	Monoparental masculino	1,9	100,0	38,2	91,5	22,0
	Extenso	10,4	94,0	37,0	73,1	14,7
	Compuesto	0,9	93,3	35,6	94,1	20,3
	Sin núcleo conyugal	3,5	86,8	30,8	80,7	18,3
	Total	100,0	95,6	38,7	82,7	15,4

Total del país	Unipersonal	21,8	95,5	26,8	98,6	20,6
	Biparental sin hijos	17,4	98,1	35,3	87,5	15,3
	Biparental con hijos de ambos	28,4	95,9	41,7	84,9	15,0
	Biparental con hijos de al menos uno	4,9	95,9	44,1	82,3	15,2
	Monoparental femenino	10,6	97,1	33,4	81,4	11,1
	Monoparental masculino	1,8	100,0	24,6	91,5	22
	Extenso	10,1	94,5	35,8	77,2	14,7
	Compuesto	1,0	92,0	34,4	95,6	17,6
	Sin núcleo conyugal	3,9	88,6	27,3	84,2	16,3
	Total	100,0	95,7	36,3	85,4	15,7

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

Cuadro 16. Tasa de participación y tiempo promedio en horas semanales destinado al trabajo no remunerado, según sexo y tamaño del hogar por área geográfica

Personas en el hogar	Montevideo				Interior				Total del país			
	Mujeres		Varones		Mujeres		Varones		Mujeres		Varones	
	Tasa particip.	Tiempo prom.										
1	94,8	24,0	100,0	20,0	96,1	30,0	97,5	21,0	95,5	27,0	98,6	21,0
2	96,5	31,0	89,8	15,0	96,1	35,0	85,7	16,0	96,3	33,0	87,5	16,0
3	96,3	36,0	89,1	17,0	95,3	39,0	83,3	15,0	95,8	38,0	85,7	16,0
4	95,5	35,0	88,4	15,0	96,2	41,0	79,9	14,0	95,9	38,0	83,5	14,0
5 y mas	94,8	38,0	84,8	15,0	94,7	42,0	77,3	14,0	94,7	41,0	79,8	15,0
Total	95,8	33,2	89,3	16,0	95,6	38,7	82,7	15,4	95,7	36,3	85,4	15,7

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

Cuadro 17. Tasa de participación y tiempo promedio en horas semanales dedicadas al trabajo no remunerado, según etapa del ciclo vital y sexo

Área geográfica	Ciclo de vida familiar	Distribución porcentual	Mujeres		Varones	
			Tasa particip.	Tiempo promedio	Tasa particip.	Tiempo promedio
Montevideo	Pareja joven sin hijos	7,6	95,8	25,7	91,3	12
	Etapa inicial	8,8	100,0	56,4	98,9	25,3
	Etapa expansión	25,4	97,9	42,7	92,2	17,6
	Etapa consolidación / salida	39,5	94,8	30,1	84,8	13,7
	Pareja mayor sin hijos	18,7	97,1	33,9	87,9	15,4
	Total	100,0	95,8	35,2	89,3	15,6
Interior	Pareja joven sin hijos	4,4	97,0	33,6	89,6	13,4
	Etapa inicial	8,5	98,5	56,9	94,9	20,7
	Etapa expansión	33,2	96,6	47,5	84,4	14,4
	Etapa consolidación / salida	33,5	94,8	32,3	76,2	12,8
	Pareja mayor sin hijos	20,3	96,5	38,9	81,9	17,4
	Total	100,0	95,6	40,0	82,7	14,7
Total del país	Pareja joven sin hijos	5,7	96,3	29,3	90,5	12,6
	Etapa inicial	8,6	99,1	56,7	96,6	22,7
	Etapa expansión	30,0	97,0	45,8	86,8	15,4
	Etapa consolidación / salida	36,0	94,8	31,3	80,1	13,2
	Pareja mayor sin hijos	19,6	96,7	36,9	84,3	16,6
	Total	100,0	95,7	36,3	85,4	15,7

Fuente: Elaboración propia con base en el módulo de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado de la Encuesta Continua de Hogares (INE, setiembre de 2007).

El cuidado social y familiar: reto para las políticas sociales*

En este texto se sostiene que el cuidado constituye un campo propio de las políticas sociales, en tanto conforma un ámbito de actuación con sus actores y sus instituciones. La preocupación fundamental es contribuir a la construcción del cuidado como problema público objeto de políticas. Se aspira a que adquiera visibilidad y que sea valorado por su contribución al bienestar social y al funcionamiento del sistema económico, a través de la producción de conocimientos y de la discusión y difusión de argumentaciones y propuestas. La línea de investigación que impulsa el Grupo de Investigación sobre Género del Departamento de Sociología tiene como objetivo “desprivatizar” este tema, para que la cuestión relativa a quién se hace cargo de las personas dependientes forme parte del análisis académico y político sobre la reorganización de los sistemas de protección social, la reforma de los sistemas de salud y el desarrollo de los servicios sociales. Mirado desde la perspectiva de la equidad se trata de lograr que disminuya la desigual e injusta división del trabajo según sexo en el cumplimiento de las funciones familiares, a fin de promover la igualación de oportunidades, el ejercicio efectivo de derechos y el logro del bienestar por parte de mujeres y varones de distintas generaciones y estratos sociales.

* Extraído de Aguirre, Rosario (2010). El cuidado social y familiar: reto para las políticas sociales. En Miguel Serna (coord.), *Pobreza y (des)igualdades en Uruguay: una relación en debate* (pp. 353-367). Buenos Aires/Montevideo: ASDI/CLACSO/UdelaR. Originalmente, este artículo fue reelaborado a partir de dos publicaciones previas: 1. Aguirre, Rosario (2007). Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas. En Irma Arraigada (coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: CEPAL/UNFPA. 2. Aguirre, Rosario (2008). *El futuro de las familias*. En Irma Arraigada (ed.), *Futuro de las familias y desafíos para las políticas*. Santiago de Chile: CEPAL.

Introducción

En los países latinoamericanos los debates políticos y académicos sobre el cuidado social y familiar son incipientes. En los países anglosajones fueron impulsados por las corrientes feministas en el campo de las ciencias sociales los que se remontan a los años setenta. El concepto de cuidado se fue construyendo progresivamente sobre la observación de las prácticas cotidianas y mostrando la complejidad de los arreglos que permiten cubrir las necesidades de cuidado y bienestar. El análisis de las actividades de cuidado, separadamente de otras actividades del trabajo doméstico, ha significado un avance porque define un campo de problemas de investigación y de intervención social “con sus actores, sus instituciones, sus formas relacionales, un campo que se sitúa en la intersección entre las familias y las políticas sociales” (Letablier 2001, p. 40).

Las investigaciones realizadas principalmente en los países europeos –a partir de experiencias de los países nórdicos, Reino Unido, Italia y Francia– introdujeron una aproximación de género en un campo que ignoraba esta dimensión: el de las políticas sociales y los Estados de bienestar. Se ha mostrado que el carácter doméstico de los cuidados ha sido la base para la exclusión de las mujeres de los derechos ciudadanos, propugnando un concepto de ciudadanía social que reconozca la importancia de los cuidados y las responsabilidades domésticas para la sociedad. Se reformula el concepto de ciudadanía social para introducir la noción de derecho a ser cuidado y el derecho a cuidar (véanse, por ejemplo, Lewis, 1992; Orloff, 1993; Sainsbury, 1996, 2000; Sarraceno, 1995, 2004).

En términos generales, se concibe el cuidado como una actividad generalmente femenina y no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social. Comprende tanto el cuidado material como el cuidado inmaterial que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Supone un vínculo entre el que brinda el cuidado y el que lo recibe. Está basado en lo relacional y no solamente en una obligación jurídica establecida por la ley sino que también involucra emociones que se expresan en las relaciones familiares, al mismo tiempo que contribuye a construirlas y mantenerlas.

En este sentido, Arlie Russell Hochschild (1990) precisa que:

El cuidado es el resultado de muchos actos pequeños y sutiles, conscientes o inconscientes que no se pueden considerar que sean completamente naturales o sin esfuerzo [...]. Así nosotras ponemos en el cuidado mucho más que naturaleza, ponemos sentimientos, acciones, conocimiento y tiempo.

La provisión del cuidado puede ser remunerada o puede quedar fuera del mercado. Pero aun fuera del marco familiar, el trabajo de cuidado está marcado por la relación de servicio y de preocupación por los otros. El carácter pago o impago no deriva del carácter intrínseco de la actividad, sino que es consecuencia de valoraciones culturales compartidas, decisiones políticas y del orden de género imperante en la sociedad.

Por lo general la preocupación mayor gira en torno al cuidado de los más jóvenes y de los enfermos y de los más viejos. El cuidado proporcionado a niños, niñas y adolescentes en el que junto a la obligación hay una fuerte fuente de gratificación y, por otro lado, el cuidado que se dedica a la atención para hacer frente a una enfermedad, crónica o aguda, el cuidado asistencial. Pero no puede desconocerse que todas las personas necesitan cuidados con mayor o menor intensidad a lo largo de su ciclo vital, aunque haya períodos de la vida en que prevalece una mayor dependencia. Es una actividad central para la reproducción biológica y el bienestar de las personas, las familias y la sociedad.

En el cuidado de las personas mayores dependientes existen también dificultades para que las tareas que integran el cuidado sean reconocidas como tales cuando son prestadas de manera informal. Una clave para entender esta situación la proporciona Soledad Murillo cuando precisa que

el cuidado está inmerso en la lógica del sacrificio, un sacrificio que puede entrañar –sin pretenderlo– un grado de reconocimiento social. A pesar de que la enfermedad se cronifique, y ésta termine por saquear el tiempo a quien lo prodiga. (Murillo, 2003, p. 114)

La economía del cuidado ha eclosionado en los últimos años. Este campo estudia la producción de bienes, servicios y actividades realizadas

en los hogares. Incluye también la provisión de cuidados que se realiza en la esfera pública y mercantil. Conceptualizada de esta forma por las economistas feministas ha significado una ruptura epistemológica trascendente con la corriente principal de la teoría económica. Se interesa por el valor económico del cuidado y por la relación entre el sistema económico y la organización del cuidado. Pero el estudio del cuidado no se reduce a lo económico sino que integra otras perspectivas disciplinarias (sociología, antropología, psicología social, historia), en donde se han producido rupturas epistemológicas con sus respectivos cuerpos teóricos. Si bien es legítimo producir conocimientos desde cualquiera de las Ciencias Sociales y Humanas, trabajar con una visión amplia del cuidado requiere integrar conocimientos de las diferentes disciplinas, sobre todo si se pretende realizar aportes para colocar el tema en la agenda pública, proporcionar argumentos a las organizaciones sociales y estimular la acción pública. Es por eso que preferimos referirnos a la organización social del cuidado para aludir a este nuevo campo de investigación y de intervención social.

En las últimas décadas, la crisis económica en la región latinoamericana, las transformaciones de los Estados y la orientación de las políticas sociales se encaminaron a privatizar la responsabilidad por el bienestar social, transfiriendo a otras esferas –familias, comunidades y mercado– tareas que en ciertos casos los Estados dejaron de cumplir. También puede observarse que no llegan a constituirse nuevos campos de actuación como respuesta a nuevas necesidades, las que no logran configurarse como derechos. Estas nuevas necesidades se vinculan al incremento de la población dependiente de adultos mayores y al aumento generalizado de la actividad económica de las mujeres, particularmente, aunque no exclusivamente, de las trabajadoras que son madres, lo cual plantea en nuevos términos la pregunta de las obligaciones y los derechos al cuidado de los integrantes de las familias y de las responsabilidades estatales en este campo.

Este documento se desarrolla en cuatro partes. En la primera se mencionan los cambios que incrementan las necesidades de cuidado. En la segunda se presentan de forma sintética algunos trabajos que dan luz sobre los cuidados y las personas que cuidan, destacándose el aporte de

las encuestas sobre uso del tiempo realizadas recientemente en el país. En la tercera se esbozan posibles escenarios de futuro respecto a la provisión del cuidado. En la cuarta se presentan las opiniones de la población adulta de Montevideo sobre la responsabilidad social del cuidado. Por último, se plantea la necesidad de debates con múltiples actores para avanzar en la consideración del cuidado como problema público y lograr acuerdos en las propuestas de políticas.

Cambios recientes que inciden en las funciones familiares de cuidado

La conjunción de factores sociodemográficos y subjetivos hace que cada vez haya más personas a quienes cuidar y menos cuidadores potenciales.

En las últimas décadas se redujo el tamaño medio de las familias, se diversificaron los arreglos familiares, aumentó la vida en solitario, y disminuyeron los hogares con mujeres dedicadas exclusivamente a las tareas del hogar, todo lo cual incide en las posibilidades de que actualmente las demandas de cuidado puedan ser satisfechas en el seno de las familias.

Existe abundante evidencia empírica sobre la persistente tendencia a la elevación de los niveles educativos de la población femenina y el aumento de la actividad económica de las mujeres, particularmente de las madres. En todos los países de la región, la tasa de actividad de las mujeres entre 20 y 44 años con hijos aumentó en los últimos años, así como la aspiración de autonomía económica y de posibilidades de desarrollo personal. Sin embargo, la provisión pública de servicios de cuidado ha tenido escaso desarrollo. Los servicios para los más pequeños solo están dirigidos a los sectores más pobres de la población, en general con niveles bajos de cobertura, al mismo tiempo que se va desarrollando una creciente mercantilización del cuidado infantil para los sectores sociales que pueden pagarlos, situación que es similar en los servicios destinados a los adultos dependientes (Aguirre, 2003).

Los cambios demográficos, particularmente el aumento de la proporción de las personas mayores de 65 años en la población total, fenómeno mundial debido a la baja natalidad y al aumento de la esperanza de vida,

plantean importantes dilemas de tipo económico, social y político. Los datos para 2005 revelan que los países del Cono Sur son los que alcanzan la mayor proporción de adultos mayores: el 9,8 % en Argentina, el 7,2 % en Chile y el 12,9 % en Uruguay. Es objeto de preocupación el incremento de los gastos sanitarios y asistenciales y el creciente peso de las personas no incluidas en el sistema de seguridad social. Menos atención merece la presión sobre las familias para la prestación de servicios. Esta presión está en aumento por el “envejecimiento dentro del envejecimiento” que refiere al aumento de las personas mayores de 75 o de 80 años dentro de la población mayor. Esta población cuenta cada vez con mayor número de población femenina (feminización del envejecimiento), debido a las crecientes diferencias favorables a las mujeres en la esperanza de vida. Así, por ejemplo, el índice de feminidad de la población de 80 y más años era en el año 2005 en los países del Cono Sur de 201 en Argentina, 181 en Chile y 199 en Uruguay (CEPAL, 2005). Frente a las crecientes necesidades de cuidados y la ausencia de personas disponibles para hacerse cargo gratuitamente de ellos, el sector mercantil de cuidados para niños pequeños, adultos mayores dependientes y enfermos han adquirido en la última década un importante desarrollo.

En América Latina, las enormes desigualdades sociales están estrechamente vinculadas con la provisión desigual de cuidado familiar y social conformando un verdadero círculo vicioso. Quienes tienen más recursos disponen de un mayor acceso a cuidados de calidad en situación de tener menos miembros del hogar que cuidar. Aquellos que disponen de menores recursos para acceder a los cuidados mercantiles y que tienen más cargas de cuidado acumulan desventajas, por el mayor peso del trabajo doméstico familiar, por las dificultades en el acceso a los escasos servicios públicos y la necesidad de recurrir a cuidadoras “informales”.

Diversos autores llaman la atención sobre los cambios culturales y las disposiciones personales por la propagación de una visión más individualista de las relaciones sociales. Crecientemente las uniones de las parejas no implican responsabilidad de por vida y los hijos no son la única fuente de realización personal, pero al mismo tiempo existe el mandato cultural hacia la promoción del desarrollo de los niños en todas sus facetas, lo que trae consigo nuevos deberes, lo cual para

algunas familias de sectores medios y altos se convierte en trabajo real de gestión de la formación de sus hijos (Beck-Gernsheim, 2001). Aunque no se dispone de evidencias empíricas para los países de nuestra región, es probable que el costo de tener un hijo para estos sectores sea crecientemente alto.

Otra fuente de tensión con relación a la disposición hacia la autonomía y autorrealización de los miembros de las familias es la dependencia familiar de los hijos adultos jóvenes que viven con sus padres, con lo cual la inversión parental hacia los hijos tiende a mantenerse durante más tiempo. En Uruguay se encontró que, en la última década, ha aumentado el número de hogares con hijos de 25 a 30 años que continúan viviendo con sus padres. Ello puede implicar la necesidad de cuidar simultáneamente de los hijos y de los padres, y que el período de la vida en que hay que cuidar de personas dependientes se extienda más.

En la vida privada, el déficit de cuidado es más notorio en familias donde las madres trabajadoras –casadas o solteras– no reciben ayuda suficiente de sus parejas o familiares, constituyendo una fuente de importantes tensiones, especialmente para las mujeres. En el ámbito público, el déficit de cuidado se ve –entre otros indicadores– en la insuficiencia de atención que prestan las políticas sociales a la situación de las madres de niños pequeños, de los ancianos, de los enfermos, de los impedidos. Debe destacarse la insuficiencia de información sobre la cobertura de los servicios hacia estos sectores.

El “descubrimiento” del trabajo no remunerado de las cuidadoras

Sin pretender realizar un análisis del estado del arte en la materia, señalaré algunos trabajos que aportan conocimientos nuevos y útiles para el desarrollo de argumentaciones tendientes a mostrar la relevancia de los problemas planteados por el cuidado y la necesidad de que se le preste atención por parte de las políticas públicas.

Las encuestas sobre uso del tiempo permiten medir el tiempo destinado a las actividades no remuneradas y dar cuenta del tiempo que las

personas dedican al cuidado familiar. En los países donde se han realizado encuestas de este tipo –todavía no comparables entre sí– estas muestran que las mujeres realizan la mayor parte del trabajo no remunerado familiar. El indicador de carga global de trabajo, que estas encuestas permiten calcular, mide la cantidad de horas que insume el trabajo remunerado más las que se destinan al trabajo no remunerado (doméstico, cuidados y comunitario). Los datos del módulo sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado levantado por el Instituto Nacional de Estadística [INE] en 2007 en la Encuesta Continua de Hogares [ECH] revelan que, en la sociedad uruguaya, una proporción elevada de trabajo (más del 49 %) que realizan las personas de 14 años y más se realiza fuera de las relaciones de mercado. En horas trabajadas, la carga semanal total de trabajo para las mujeres uruguayas es de casi 54 horas semanales y la de los varones 48 horas. Las asimetrías en la dedicación a los trabajos son muy marcadas: las mujeres dedican algo más de un tercio al trabajo remunerado, mientras que los dos tercios restantes corresponden al no remunerado; en el caso de los varones esta relación se invierte, quienes apenas asignan un cuarto de su tiempo al trabajo no remunerado y tres cuartos al trabajo remunerado (INE, 2008; Aguirre, 2009).

Esta misma encuesta muestra que cuando hay niños en el hogar las mujeres destinan, promedialmente, cerca de 18 horas semanales al cuidado infantil y los varones 8 horas. Si bien la existencia de niños pequeños de menos de 3 años aumenta considerablemente el número de horas de cuidado, llama la atención la cantidad de horas que insume el apoyo a los trabajos domiciliarios (“los deberes”) de los escolares (4 horas semanales promedio), a cargo mayoritariamente de madres que tienen jornadas laborales extradomésticas, indicador del sobretrabajo que genera el sistema educativo sobre las madres de los escolares.

Por otra parte, las investigaciones sobre la producción doméstica de salud y sus relaciones con el sistema institucional público han dado luz a la necesaria consideración de los cuidados domésticos en las políticas públicas de salud. Se destacan los trabajos de Durán (1999) y Murillo (2003) para España, y de Gálvez y Matamala (2002), Provoste (2003), Reca et al. (2002) y más recientemente Medel et al. (2006) para Chile.

Durán (1999) ha desarrollado una línea de investigaciones muy innovadoras sobre los “costes invisibles” de la enfermedad, sobre todo al aportar estimaciones del tiempo destinado por la población a la atención de la salud en los hogares y en las instituciones del sistema de salud, así como el análisis de las expectativas de futuro sobre el cuidado no remunerado, teniendo en cuenta los cambios demográficos y las nuevas tecnologías. En la región latinoamericana se ha producido un “descubrimiento” más tardío de las/los cuidadores, aunque siempre han existido, su papel se ha hecho más visible en el marco de los debates acerca de las reformas de la salud y de los cambios en los modelos de atención de la salud pública. Provoste (2003) ha puesto la atención en el recargo de trabajo que estos cambios producen sobre las mujeres en el espacio doméstico, en el hospital y en la atención primaria.

También se han encontrado evidencias de la existencia de supuestos sobre la solidaridad familiar en la reglamentación establecida para acceder a las pensiones a la vejez e invalidez. En un estudio reciente de las prestaciones no contributivas a la seguridad social en Uruguay, Pugliese (2004) mostró la existencia de la imposición de la “solidaridad familiar obligatoria” en el caso de pensiones a la vejez e invalidez. Reglamentariamente, se establece que para acceder a las prestaciones se deben computar los ingresos de todos los miembros del hogar, los que no deben superar los tres salarios mínimos. Un límite muy bajo para aquellos hogares que han adoptado una estrategia de convivencia en hogares extendidos, que debido al número de integrantes pueden llegar a superar esa suma. Los casos estudiados por esta autora muestran las tensiones que genera, entre los integrantes de los hogares (especialmente a las mujeres cuidadoras de ancianos), la imposición de la obligatoriedad de prestación de servicios gratuitos.

Este trabajo coincide con otros que señalan el carácter ambivalente del cuidado a este segmento de la población. Así, Izquierdo (2003) señala que el cuidado puede estar íntimamente unido al maltrato. En el marco de la realización de un diagnóstico sobre Salud y Género en Uruguay obtuvimos el testimonio de una enfermera que vive en las proximidades de una “casa de salud” (residencia para adultos mayores) en la ciudad de Montevideo y que en el pasado trabajó en ese tipo de servicios:

He trabajado en varias instituciones, a las que yo misma las denunciaba por los malos tratos, maltratan a los pacientes en las casas que están en regla, así como en las que no están en regla. Se sabe que los dueños, por no pagar un sueldo como la gente, toman una enfermera por turno y el resto son casi todas mujeres jubiladas o amas de casa, sin una capacitación específica, no todas maltratan a sus pacientes, pero sí la mayoría.

Los estudios sobre los adultos mayores por lo general prestan poca atención a los cuidadores, algo similar sucede con las personas que cuidan a los discapacitados, cuyas condiciones de vida y trabajo se desconocen. En Uruguay se ha iniciado recientemente una línea de investigaciones en este sentido. Un trabajo de Batthyány (2007) aporta conocimientos sobre las estrategias formales e informales que se llevan a cabo en los distintos hogares en función de su composición, nivel socioeconómico y concepciones ideológicas en torno al cuidado.

Posibles escenarios de futuro

Si atendemos a los cambios políticos acaecidos en la región en los años recientes se percibe que muchos países tienden a reorientar sus patrones de desarrollo con la finalidad de promover la inclusión social. Estamos ante un nuevo escenario caracterizado por la estabilidad institucional, victorias electorales de fuerzas progresistas, consolidación de mecanismos institucionales para la igualdad, nuevas políticas sociales y planes de fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales.

A pesar de ello, persiste la privatización del bienestar de décadas anteriores como resultado de la pérdida de protagonismo del Estado y de la orientación de las políticas sociales. Cada vez se pide más participación de los familiares en los cuidados de la salud, cada vez se requiere más de los padres por parte del sistema escolar, cada vez se trabaja más horas.

En este contexto se plantea cómo reestructurar la provisión del cuidado. Ello implica considerar en el nivel micro las relaciones derivadas de contratos implícitos de género y de generaciones en cuanto a la

atribución de responsabilidades de cuidado. A nivel institucional significa reconsiderar la división social del bienestar entre las familias, el mercado, el Estado y la comunidad.

Las analistas feministas de los regímenes de cuidado (fundamentalmente, Sarraceno, 2004; Sainsbury, 2000) presentan dos escenarios polares: *familista* y *desfamiliarizador*, con sus orientaciones y sus principales dimensiones. Otros escenarios para considerar son el *estatal residual/mercantilizador* y el de *corresponsabilidad*.

En el régimen familista típico la responsabilidad principal del bienestar corresponde a las familias y a las mujeres en las redes de parentesco. Es el más extendido en los países mediterráneos y en América Latina. Empíricamente, puede suceder que las mujeres trabajen en forma remunerada y desarrollen distintas estrategias para articular trabajo y familia. María Ángeles Durán, en la obra antes citada, distingue varias de ellas como la reducción de objetivos tanto en el plano laboral como familiar, la delegación que consiste en interrumpir la producción de un servicio para trasladarlo a otra persona y la secuenciación que radica en alternar la producción para la familia y para el mercado, que es lo que buscan las excedencias y las licencias maternales. Pueden existir estrategias y medidas de “conciliación” que, en realidad, contribuyen a mantener la división sexual del trabajo.

En el régimen *desfamiliarizador* hay una derivación hacia las instituciones públicas y hacia el mercado. Un escenario *desfamiliarizador* puro no existe y es poco probable. Históricamente los procesos de *desfamiliarización* pueden ser muy variados y seguir diferentes ritmos. Estos procesos dependen del peso que tengan los servicios del Estado, de la extensión de los servicios lucrativos y de la implicación de las redes informales.

Los supuestos ideológicos del régimen *familista* son la centralidad de la institución del matrimonio legal y una rígida división sexual del trabajo. Se admiten intervenciones públicas dirigidas a las familias con carácter subsidiario. En cambio, entre los supuestos ideológicos del régimen *desfamiliarizador* está el cuestionamiento de la separación privado-público, el cual conduce al planteo de políticas activas. La base de la admisión de beneficios en el primer caso es la necesidad y se contemplan medidas dirigidas a proteger a las madres solas. En el segundo caso

la base de admisión de derechos es la ciudadanía o la residencia y los beneficios se otorgan a los individuos.

El trabajo asistencial de cuidado en el régimen *familista* es no remunerado y la unidad que recibe los beneficios es la familia, mientras que en el *desfamiliarizador* el trabajo es remunerado y la unidad que recibe los beneficios es el individuo. El primer modelo es sostenido por sectores conservadores y religiosos y el segundo por un conjunto de actores, entre los que se cuentan el movimiento de mujeres, feministas, empresas proveedoras de servicios y trabajadores de estas y las organizaciones de autoayuda y de familiares de enfermos. En el primero no se mide el nexo existente entre familia y bienestar; en el segundo modelo es posible realizar mediciones directas o indirectas de la contribución de las familias a la economía y a la sociedad a través de diferentes indicadores, como la cobertura de los servicios, el uso del tiempo en las actividades de cuidado y la demanda potencial y real de servicios.

El escenario estatal residual y *mercantilizador* se preocupa por atender la calidad de las prestaciones de los servicios públicos para los más pobres y eventualmente de los servicios privados. Quedan, sin embargo, sectores medios y medio-bajos no atendidos que deben resolver en el ámbito doméstico y por mecanismos informales el cuidado de los más pequeños, los adultos mayores y enfermos dependientes. Impera la fragmentación institucional y la segmentación de la oferta, cristalizando las desigualdades sociales.

Con relación al problema que nos ocupa, otro escenario posible y deseable para la equidad social y de género es que se desarrollen *políticas de corresponsabilidad familias/Estado/mercado*. Estas son políticas que inciden en los patrones de uso del tiempo de las mujeres y en la combinación de trabajo remunerado y no remunerado mediante distintos mecanismos, principalmente a través de la secuenciación en el uso del tiempo y la derivación hacia servicios de cuidado. Supone desarrollar estrategias de armonización para contemplar los impactos de las políticas específicas para mitigar los efectos no deseados sobre la carga de trabajo.

Requiere un paquete de políticas de corresponsabilidad compuestas por: prestaciones monetarias por maternidad y familiares, servicios sociales públicos para el cuidado de niños y dependientes, servicios

sociales y personales privados para el cuidado de niños y dependientes, y políticas que estimulen la redistribución de tareas en el hogar y la responsabilidad social.

Los objetivos son predominantemente éticos, se trata de alcanzar la equidad de género favoreciendo la ampliación del ejercicio de derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres, que busque un equilibrio entre mujeres y varones.

Una parte de la bibliografía agrega objetivos económicos, en cuanto estas medidas pueden contribuir al crecimiento económico y a la productividad laboral. Así argumentan que los servicios sociales de apoyo a las mujeres que trabajan aumentan el trabajo femenino, incentivan la fecundidad, crean nuevos empleos en esos servicios y aumentan el consumo familiar.

En este escenario, estas acciones deberían ser acompañadas por políticas orientadas a estimular la corresponsabilidad. En el ámbito privado, el objetivo sería promover cambios culturales que flexibilicen la división sexual del trabajo. En el ámbito público se trataría de promover el cuidado como responsabilidad social. El Estado puede sensibilizar a la población a través de la educación formal y de los medios de comunicación, para apoyar las transformaciones valóricas y en las subjetividades que requiere el replanteo de los contratos de género y generacionales. Particular importancia tiene la reformulación del concepto de paternidad, a los efectos de incluir una mayor participación en cuanto a compartir la crianza de los hijos y el cuidado de las personas mayores.

Es necesario debatir la necesidad de una política pública de corresponsabilidad hacia los cuidados evitando la segmentación institucional y sectorial propia del escenario anterior, la cual dificulta los enfoques integrales y la coordinación. En esa política deberían contemplarse los servicios de cuidado infantil para los niños más pequeños, los destinados a los adultos mayores y la atención de los enfermos dependientes, tratando de que el sistema se base en principios solidarios y universales de modo que no estigmatice a la población atendida. Se tratan de resolver cuestiones complejas en relación con lo que corresponde proveer al Estado, al mercado, a las familias y a la comunidad, en cuya definición intervienen factores de diversos órdenes: económicos, sociales, políticos e ideológicos.

La institucionalidad de género (a nivel nacional y municipal) debe tener un papel importante, en cuanto a impulsar medidas y normas –de carácter integral e intersectorial– que promuevan la equidad social y de género en este campo, en la cual tienen que estar presentes distintas voces, tanto públicas como privadas, a fin de determinar los derechos y responsabilidades de las personas y de las distintas esferas institucionales.

Las opiniones de la población montevideana sobre la responsabilidad social del cuidado

En la encuesta sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado realizada en Montevideo en 2003 se indagó acerca de la atribución de responsabilidades de cuidado por parte de la población a las familias, al Estado y a la comunidad. Se interrogó a los encuestados acerca de las responsabilidades por la atención de los niños más pequeños (0 a 3 años) y se encontró que cerca del 30 % le atribuye al Estado una alta responsabilidad (en forma exclusiva, principal o en paridad con la familia). Otra franja de la población cercana un 34 % se inclina por responsabilizar a las familias pero con la ayuda del Estado. Otro 34 % de la población atribuye la responsabilidad exclusiva a las familias. De ello se desprende que la mayor parte de las personas se inclinan por atribuir algún grado de responsabilidad al Estado en la atención a los niños más pequeños.

Las opiniones referidas a la protección y el cuidado de las personas mayores muestran que más de un 40 % de la población le atribuye al Estado un papel fundamental (en forma exclusiva, principal o en paridad con la familia). Cerca de un tercio se inclina por responsabilizar a las familias pero con la ayuda del Estado. En el otro extremo, tenemos a un 28 % de la población que les atribuye la responsabilidad exclusiva a las familias. Vemos que, en el caso de las personas mayores se acentúa aún más que en el caso de los niños más pequeños, la responsabilidad social del Estado (Aguirre y Batthyány, 2005).

Estos resultados nos muestran que se debe seguir trabajando en la construcción de los cuidados como un problema público. Se requiere dar visibilidad y valor a los cuidados a través de la producción de

conocimientos, la discusión y difusión de argumentaciones y propuestas de acciones públicas. En nuestro país la red de Género y Familia, organización de la sociedad civil, ha promovido mesas de diálogo en los dos últimos años con el objetivo de identificar demandas, motivar los debates y articular propuestas en torno a un posible sistema nacional de cuidados. Por su parte, el primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2007-2010) elaborado por el Instituto Nacional de las mujeres y aprobado por decreto del Poder Ejecutivo ha incluido dentro de una de sus líneas estratégicas para la democracia la relativa al “Desarrollo de medidas que contribuyan a una distribución equitativa de las responsabilidades familiares”.

Los cuidados como problema público. Debates con múltiples actores

Como el cuidado es un problema que afecta más a las mujeres que a los hombres existen dificultades para que sea considerado como un tema relevante y de interés general, lo cual no es ajeno al hecho de que las mujeres tienen menos poder en los espacios en los que se detenta la representación política. Se requieren acciones específicas para dar impulso al debate sobre la socialización de los cuidados y para que las instituciones aumenten su implicación, tanto en el ámbito central como territorial.

La reflexión feminista y la acción política de las mujeres y de la sociedad en su conjunto colocaron, en los países latinoamericanos, el tema de la violencia doméstica en la agenda pública (Araujo, Guzmán y Mauro, 2000). Se necesitaría un esfuerzo similar para colocar los cuidados como tema de la agenda, tanto en lo referente al reparto del trabajo entre los integrantes de las familias, como en lo referente a la implicación institucional directa en los cuidados.

Los argumentos centrales que justifican el tratamiento del tema como problema público refieren a que:

- › Los hechos relativos al cuidado de los dependientes no son algo propio de la esfera privada, deben formar parte del debate sobre los derechos de ciudadanía y sobre la democracia.

- › La concepción liberal de la democracia ha sostenido la ficción de que el ciudadano es autónomo, autosuficiente y establece relaciones contractuales. Las ciudadanas y los ciudadanos son autosuficientes y dependientes, ambas cosas a la vez, por más que haya períodos de la vida en que prevalece la autosuficiencia y otros en los que lo que prevalece es la dependencia. La consideración del cuidado y de la dependencia conduce a tener en cuenta que dependemos unos de otros y que todas las personas requieren de las familias, de la sociedad y de la comunidad para que le proporcionen soporte a lo largo del curso de vida.
- › En la medida que las mujeres son quienes contribuyen en forma desproporcionada al bienestar social mediante todos los servicios no remunerados, es justo que deban considerarse en los presupuestos aquellas partidas que más directamente las afectan, como es el caso del cuidado de las personas dependientes (niños, mayores, enfermos y minusválías).

La interrogante central por responder es cuáles pueden ser las configuraciones posibles para resolver las necesidades y el reparto de los cuidados teniendo en cuenta los costos económicos y las pautas culturales sobre los cuidados de los distintos sectores sociales.

Otros núcleos problemáticos para considerar son las cuestiones que refieren a la calidad de los servicios públicos y privados, la devaluación de los trabajos y de las trabajadoras asalariadas que a ellos se dedican y la necesidad de que se tengan en cuenta consideraciones científicas y profesionales en estos, el reconocimiento y el rol de los sistemas no convencionales o alternativos.

Por lo tanto, las políticas dirigidas a las familias con relación al cuidado encierran una serie de asuntos a debatir en el plano cultural, social y económico y abren un amplio espacio para la búsqueda de alternativas en la que deberán estar presentes distintas voces.

Se están procesando reformas sociales donde se plantean una reestructuración de las prestaciones y de los servicios sociales. Discutir la combinación de servicios sociales universales y focalizados y el *mix* deseable de prestaciones monetarias y servicios sociales es uno de los puntos que puede provocar intensos debates. Se requiere voluntad política de revisar, ampliar y coordinar el paquete de cuidados sociales y

también –en el marco de procesos de descentralización– avanzar hacia el desarrollo de lo que Chiara Saraceno (2004) llama “una ciudadanía localmente específica”.

La meta de producir cambios en la división sexual del trabajo en la esfera doméstica ha conducido, en algunos países de la región, al planteo de iniciativas proactivas para aumentar las responsabilidades masculinas en el cuidado mediante acciones de sensibilización en los medios de comunicación y la propuesta de licencias parentales. Sería importante discutir la experiencia europea y las distintas estrategias de los países en la materia, para ver cómo actúan las culturas y los regímenes de horarios laborales que se han intensificado en las economías globalizadas, poniendo barreras a los hombres para el ejercicio de sus derechos a cuidar.

El debate público debería promover la construcción de nexos entre quienes trabajan en el ámbito académico y quienes están ubicados en las esferas político-decisionarias (funcionarios y responsables políticos), evitando la segmentación institucional y sectorial que dificulta los enfoques integrales y la coordinación de políticas, sobre todo en lo que se refiere al sistema de salud, a la protección social y a los nuevos servicios sociales que habría que crear. La reflexión conjunta debe contribuir a la construcción del “sujeto de las políticas del cuidado”, integrando las voces de las organizaciones de mujeres y feministas, las organizaciones que demandan y ofertan servicios de cuidado y las que luchan contra la enfermedad y por la ayuda a las personas dependientes.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (2003). *Género, ciudadanía social y trabajo*. Montevideo: UdelaR/Doble Clic Editoras.

Aguirre, Rosario (2007). Trabajar y tener niños: insumos para repensar las responsabilidades sociales y familiares. En María Alicia Gutiérrez (comp.), *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación*. Buenos Aires: CLACSO.

Aguirre, Rosario (2009). Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado. En Rosario Aguirre (ed.), *Las bases invisibles del bienestar. El trabajo no remunerado en Uruguay*. Montevideo: INE/INMUJERES/UdelaR/UNIFEM/UNFPA/Doble Clic Editoras.

Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (2005). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado. La encuesta Montevideo y Área Metropolitana 2003*. Montevideo: UNIFEM/UdelaR/Doble Clic Editoras.

Araujo, Katia; Guzmán, Virginia y Mauro, Amalia (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. *Revista de la CEPAL*, (70).

Batthyány, Karina (2007). *Género y cuidados familiares. ¿Quién se hace cargo del cuidado y atención de los adultos mayores en Montevideo? Informe final*. Montevideo: FSC-UdelaR/CSIC. [Inédito].

Beck, Ulrich y Beck-Gernsheim, Elisabeth (2001). *El normal caos del amor*. Barcelona: Paidós/El Roure.

CEPAL (2005). *Estadísticas de género*. <http://eclac.cl/mujer/proyectos/perfiles>

Durán, María Ángeles (1999). *Los costos invisibles de la enfermedad*. Madrid: Fundación BBVA.

Gálvez, Thelma y Matamala, María I. (2002). La economía de la salud y el género en la reforma de la salud. En *Género, equidad y reforma de la salud en Chile. Voces y propuestas desde la sociedad civil 1*. Santiago de Chile: OPS/MINSAL.

Hochschild Russell, Arlie (1990). *The second shift*. Nueva York: Avon Books.

INMUJERES (2007). *Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos. Políticas públicas hacia las mujeres 2007-2011*. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social / Instituto Nacional de las Mujeres / Ed. Tradinco.

Instituto Nacional de Estadística [INE] et al. (2008). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en el Uruguay. Módulo de la Encuesta Continua de Hogares*. Montevideo: UdelaR.

Izquierdo, María J. (2003). Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia política democrática del cuidado [ponencia]. *Congreso Internacional Cuidar cuesta: Costes y beneficios del cuidado*. SARE 2003, Emakunde. Bilbao, España.

Letablier, Marie-Thérèse (2001). Le travail centré sur autrui e sa conceptualisation en Europe. *Travail, genre et sociétés*, 2(6), 19-41.

Lewis, Jane (1992). Gender and the Development of Welfare Regimes. *Journal of European Social Policy*, 2(3), 159-173.

Medel, Julia; Díaz, Ximena y Mauro, Amalia (2006). *Cuidadoras de la vida. Visibilización de los costos de la producción de salud en el hogar Impacto sobre el trabajo total de las mujeres*. Santiago de Chile: CEM.

Murillo, Soledad (2003). Cara y cruz del cuidado que donan las mujeres [ponencia]. *Congreso Internacional Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. SARE 2003, Emakunde. Bilbao, España.

Orloff, Ann S. (1993). Gender and the Social Rights of Citizenship: The Comparative Analysis of State Policies and Gender Relations. *ASR. American Sociological Review*, 58(3), 303-328.

Provoste, Patricia (2003). Los cuidados domésticos e institucionales de salud y enfermedad provistos por las mujeres [ponencia]. *Congreso Internacional Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. SARE 2003, Emakunde. Bilbao, España.

Pugliese, Leticia (2004). *Programas no contributivos en la Seguridad Social Uruguay* [tesis de maestría inédita]. Universidad de la República, Uruguay.

Reca, Inés; Álvarez, Madeyn y Tijoux, M. Emilia (2002). *Costos no visibles del cuidado de enfermos, Estudio de casos. Informe de investigación, Proyecto Género, Equidad y Reforma de la Salud*. Santiago de Chile: OPS/OMS.

Sainsbury, Diane (2000). Les droits sociaux des femmes et des hommes. Les dimensions de genre dans les états providence. En *Genre et politique. Debats et perspectives*. París: Folio Essais/Gallimard.

Sainsbury, Diane (1996). *Gender, equality and Welfare States*. Cambridge: Cambridge University Press.

Saraceno, Chiara (1995). A dependencia construida e a interdependencia negada. Estructuras de genero de ciudadanía. En Gabriella Bonacchi y Ángela Groppi (orgs.), *O dilema da cidadania*. São Paulo: UNESP.

Saraceno, Chiara (2004). ¿Qué derechos y obligaciones, qué tipo de recursos? Visiones de la ciudadanía a través del prisma de género? [ponencia]. *Congreso Internacional. ¿Hacia qué modelo de ciudadanía?* SARE 2004, Emakunde. Bilbao, España.

Los cuidados entran en la agenda pública*

El propósito fundamental de este artículo es contribuir a la construcción de los cuidados familiares y sociales como un problema público que debe ser objeto de políticas. En estos dos últimos años Uruguay ha avanzado en la incorporación del tema a la agenda pública debido a una serie de factores, entre ellos la existencia de estudios académicos que aportaron conceptualizaciones y evidencias, la nueva información estadística oficial sobre los tiempos de cuidado, la acción de las organizaciones sociales y la decisión política de replantear el modelo de bienestar. Debido a todo esto han adquirido visibilidad, se aprecia el desbalance de género existente y son cada vez más valorados por su contribución al bienestar y al funcionamiento del sistema económico. Se ha comenzado a “desprivatizar” la cuestión de quién se hace cargo de las personas dependientes, por lo cual de forma incipiente se está integrando al análisis académico y político del sistema de protección social, la reforma del sistema de salud y el desarrollo de los servicios sociales.

En este trabajo se pone énfasis en las relaciones sociales de cuidado desde la perspectiva de la equidad. Se espera que el sistema de cuidados actualmente en debate tenga un doble objetivo: la disminución de las desigualdades sociales en el acceso a los cuidados de calidad y el logro de un reparto equitativo de las tareas y del tiempo de los cuidados, a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de

* Extraído de Aguirre, Rosario (2010). Los cuidados entran en la agenda pública. *Revista de Ciencias Sociales*, 23(27), 10-19.

derechos y el logro del bienestar por parte de mujeres y varones de distintas generaciones y niveles socioeconómicos.

Esta línea de investigación que desarrolla desde 1993 el Grupo de Investigación sobre Relaciones de Género del Departamento de Sociología tiene desde sus orígenes el propósito fundamental de contribuir a la construcción de los cuidados familiares y sociales como un problema público, que debe ser reconocido como esfera legítima de intervención política. A través de los trabajos realizados desde entonces se ha contribuido a que adquirieran visibilidad, se aprecie su importancia y sean valorados por su contribución al bienestar social y al funcionamiento del sistema económico. Hay evidencias abundantes sobre la carga desigual de trabajo remunerado y no remunerado entre varones y mujeres y las limitaciones importantes que esto supone para el ejercicio de los derechos de ciudadanía de las mujeres. Se ha aportado información, se ha participado en discusiones y se han difundido propuestas como parte de un esfuerzo colectivo, tanto académico como de las organizaciones de la sociedad civil, con apoyo nacional e internacional.

Mirado desde la perspectiva de la equidad, se trata de actuar sobre la tradicional división del trabajo según sexo en el cumplimiento de las funciones familiares, a fin de promover la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de derechos y el logro del bienestar por parte de mujeres y varones de distintas generaciones y estratos sociales. Este enfoque procura entrar en diálogo con otros tres enfoques sobre la política de cuidados, que centran su papel como inversión social, como parte de las políticas que buscan un balance entre familia y trabajo o como uno de los mecanismos susceptibles de favorecer la inclusión social.

En los tres últimos años se ha trabajado en estrecha vinculación con la Red Género y Familia, donde se han puesto en discusión los aportes teóricos y empíricos –provenientes de distintos proyectos de investigación– en las mesas de diálogo con actores políticos, sociales, gubernamentales y académicos.¹

1. Las mesas de diálogo promovidas por la Red Género y Familia apoyadas por UNFPA se realizaron en 2008 (“Políticas de salud y cuidados”) y en 2009 (“Hacia un sistema nacional integrado de cuidados”). En ocasión del Diálogo Nacional de la Seguridad Social en 2007 y 2008 también se presentaron resultados de investigación en la mesa que INMUJERES negoció y logró que se convocara sobre “El aporte del trabajo no remunerado de las mujeres a la economía y a la seguridad social y el trabajo”.

Este documento está organizado en cuatro partes. En primer lugar, se presenta una breve reseña sobre los cambios sociales globales que inciden en las funciones familiares y en las posibilidades de cumplir con ellas, configurando lo que se ha denominado “el déficit de cuidado”. En segundo lugar, se distinguen los cuidados que se prestan a las personas dependientes lo largo de las distintas etapas del ciclo vital, así como a las personas discapacitadas que requieren desarrollar su autonomía. En tercer lugar, aclara qué se entiende por procesos de desfamiliarización de los cuidados. Por último, se propone considerar las políticas hacia los cuidados como parte de las políticas de protección social en las que se promueva la corresponsabilidad en su provisión en un doble sentido: otorgándole un rol central al Estado y a la vez proponiendo un cambio en las relaciones sociales de cuidado, a través de una redistribución equitativa entre los miembros de las familias.

Impacto de los cambios sociales globales en las demandas de cuidados

Las familias no son instituciones aisladas sino que están ligadas a los cambios sociales, económicos, a los valores culturales y a los procesos políticos del momento histórico en que vivimos. Los cuidados a las personas se han resuelto históricamente en el seno de las familias, pero las necesidades de cuidado no son las mismas ni tampoco las personas que pueden prestarlos.

Los cambios en la fecundidad, los procesos de envejecimiento de la población y las migraciones impactan en el tamaño de los hogares, en las estructuras familiares, en la composición de los hogares, en las relaciones entre sus miembros y en su bienestar. Por otra parte, las transformaciones culturales, los procesos de individualización y secularización diluyen los lazos familiares tradicionales. Estos procesos inciden en las demandas de cuidado y en las posibilidades de satisfacerlas.

El descenso en la fecundidad por debajo del nivel de reemplazo que se ha constatado recientemente² y el proceso migratorio de adultos jó-

2. Ver el trabajo de Carmen Varela Petit (2008) que estima 2,04 hijos por mujer en 2005.

venes que se ha producido en las últimas décadas reducirán la cantidad de personas que pueden ser potenciales cuidadores de las personas dependientes en la vejez. Cada vez habrá menos hijos que cuiden de sus progenitores.

Además habrá cada vez más personas mayores que necesiten cuidados por el avanzado proceso de envejecimiento de la población, el aumento de la proporción de las personas mayores debido fundamentalmente a la baja natalidad y al aumento de la esperanza de vida. Uruguay junto a Argentina se encuentran en el grupo de países de envejecimiento avanzado, países que han sido catalogados como pioneros en el envejecimiento en América Latina, a los cuales se agregan Cuba y varios países del Caribe (CELADE, 2002). En Uruguay los mayores de 65 años representan un 13,5 de la población y de acuerdo con los datos de la Encuesta Continua de Hogares de 2008 cerca de un tercio de los hogares del país incluyen algún adulto mayor.³

El proceso de crecimiento del grupo de los mayores de 80 años es llamado por los especialistas “envejecimiento dentro del envejecimiento”. Este colectivo es el que posee mayor grado de dependencia para sus cuidados de salud por la mayor incidencia de las enfermedades crónico-degenerativas, y constituye uno de los mayores demandantes de servicios de salud y de cuidados familiares. Representa actualmente el 3 % de la población total del país, con 103.249 personas que pasarán a ser dentro de veinte años 143.252, según las proyecciones de CELADE. Dentro de este grupo el 66 % son mujeres. El índice de femineidad de Uruguay calculado para 2005 pauta la superioridad numérica de las mujeres debido a su mayor esperanza de vida, adquiriendo mayor intensidad a medida que avanza la edad: entre los 60 y 69 años hay 117 mujeres por cada cien varones, entre los 65 y 69 años hay 128 mujeres por cada cien varones, entre los 70 y 74 años hay 137, entre los 75 y 79 años hay 158 y, entre quienes

3. En la mayor parte de los estudios los adultos mayores se definen como las personas que tienen 60 años o más, otros consideran los 65 años y más debido a que se considera que es a partir de esta edad que la mayor parte de las personas pasan a estar jubiladas. Hoy día, desde la perspectiva de la dependencia, es necesario comenzar a subdividir esta etapa teniendo en cuenta que el período de vida autónoma se acrecienta, en tanto la mayor probabilidad de caer en la dependencia se desplaza hacia los 75 o los 80 años.

igualan o superan los 80 años, el número de mujeres casi duplica al de los varones con un índice de 199 (Aguirre, 2008).

Es creciente en el país la preocupación por diversas cuestiones referidas a la atención de la población mayor, tales como la promoción de un envejecimiento activo, el papel de las familias en su sostén económico y afectivo, el mejoramiento de las prestaciones y los servicios de salud, y el creciente desarrollo de servicios de acompañamiento. Se destaca el peso que significa para la sostenibilidad de la seguridad social la necesidad de servir durante más años las prestaciones correspondientes. A estas cuestiones habría que añadir la reflexión sobre las dificultades que se presentarán en el futuro para la atención de las personas mayores, debido a la disminución de la dotación de cuidadoras/es por la reducción de las personas potencialmente cuidadoras familiares, por la reducción del tamaño de los hogares, las transformaciones en las formas de vivir en familia y la generalización del trabajo remunerado de las mujeres.

También se reconoce que las necesidades de cuidado y atención a la dependencia aumentan debido a transformaciones sociales que conducen al aumento de accidentes de tránsito y de accidentes laborales que provocan discapacidades físicas permanentes o temporales.

Otro cambio que impacta en las funciones familiares de cuidado es la disminución de las familias tradicionales en que el padre trabaja y la madre se dedica al cuidado exclusivo de sus hijos. La participación de las mujeres uruguayas en el mercado de trabajo aumentó de forma importante y sostenida en la segunda mitad del siglo pasado y sobre todo desde la década de los ochenta. Los datos del Instituto Nacional de Estadística muestran que en las dos últimas décadas la tasa de actividad femenina se eleva del 41 % al 54 %, mientras que la masculina se mantuvo en el entorno del 73 %. Uno de los cambios más notable con relación a las formas de convivencia es que las mujeres que viven en pareja tienen un alto crecimiento en su participación laboral. Según datos para 2002 en nuestro país tan solo un 28 % de los hogares urbanos se ajusta al modelo tradicional de la “familia nuclear”, compuesta por una madre dedicada exclusivamente a las actividades domésticas y un padre como único proveedor económico. Uruguay se ubica entre los países de la región que presenta el porcentaje más bajo de familias tradicionales formadas

por hombres proveedores económicos y mujeres amas de casa (CEPAL, 2004). Por otra parte, acompañando las altas tasas de rupturas matrimoniales, las mujeres divorciadas y separadas tienen un comportamiento laboral similar al de los hombres en pareja, divorciados o separados.

Por otra parte, se ha constatado que en 2006 del total de mujeres trabajadoras el 46,8 % son madres trabajadoras que viven en hogares biparentales con hijos y el 14 % en hogares monoparentales (Batthyány, Cabrera y Scuro, 2007). Las tasas de las madres de niños (mayores y menores de 3 años) aumentó de forma importante, sin embargo es significativa la incidencia de la existencia de menores en el hogar sobre la tasa de actividad femenina, siendo la más baja cuando estos tienen hasta 3 años (Aguirre, 2007).

Este comportamiento de las trabajadoras madres es propio de la fuerza de trabajo femenina, los datos correspondientes a los hombres evidencian que la presencia de niños no los afecta sino que más bien tiende a incrementarla. La tasa de actividad de las mujeres entre los 20 y los 44 años –de acuerdo con la información de 2002– pasa del 85 % cuando no tienen niños en el hogar, al 63 % cuando tienen niños menores de 3 años. En tanto, la tasa de los hombres pasa del 95,5 % cuando no tienen niños al 97,7 % cuando los niños tienen menos de 3 años. Esto indica que las responsabilidades del cuidado infantil inhiben el trabajo remunerado de las mujeres, existen además evidencias de que cuando consiguen permanecer en el mercado de trabajo las responsabilidades de cuidado las colocan en situación de riesgo de trabajos con salarios más bajos, más interrumpidos y con menos dedicación horaria.

El informe citado anteriormente (Batthyány, Cabrera y Scuro, 2007) muestra que, cuando los niños asisten a centros educativos, las mujeres incrementan su tasa de actividad de forma notable. Esta diferencia es más fuerte entre las mujeres que tienen hijos de 0 a 3 años. Si los hijos menores de tres años asisten a alguna institución educativa, la tasa de actividad es de 78 % y si no asisten es de 58 %.

Coincidentemente, los datos que provienen de un estudio realizado en Brasil dan cuenta del impacto de la asistencia a los servicios de cuidado infantil en la participación laboral femenina y en el nivel salarial de las madres, tanto en los hogares con niños entre 0 y 3 años, como en los hogares con niños entre 4 y 6 años (Sorj et al., 2007).

En síntesis, las mujeres tienen mayor autonomía económica pero enfrentan grandes problemas para articular los tiempos de trabajo pago y los tiempos que requieren los cuidados, debido al desbalance en la dedicación de madres y padres y a la insuficiencia de políticas que atiendan al cuidado infantil. La encuesta sobre Uso del tiempo y trabajo no remunerado realizada en Montevideo y Área Metropolitana en 2003 mostraba que las madres dedican al cuidado de sus hijos menores de 12 años el doble de horas que los padres (Aguirre y Batthyány, 2005). Porque hay necesidades de cuidado que se cubren a costa del sobretrabajo, fundamentalmente de las mujeres. Las trayectorias laborales de las mujeres están caracterizadas por la tensión entre los cuidados y las responsabilidades extradomésticas. Entonces, plantear el problema de los cuidados desde la perspectiva de la equidad de género supone cuestionar la división del trabajo en las familias y la escasez de servicios. Exige tener en cuenta en las nuevas políticas sociales las dificultades que existen para una mayor participación de los familiares en los cuidados de la salud, en el apoyo a las tareas educativas y de cuidado de los hijos en un contexto en que los miembros de los hogares tienden a trabajar más horas y en jornadas atípicas.⁴

Derecho a ser cuidado y a cuidar en las distintas etapas del ciclo de vida

Todas las personas son autosuficientes y dependientes, ambas cosas a la vez, por más que haya períodos de la vida en que prevalece la autosuficiencia y otros en los que prevalece es la dependencia⁵ La consideración del cuidado y de la dependencia conduce a tener en cuenta que todas las personas requieren de las familias, de la sociedad y de la comunidad para que les proporcionen soporte a lo largo del curso de vida. No obstante, hay períodos y situaciones en que la dependencia y la necesidad

4. Por ejemplo, las jornadas de las/os trabajadoras/es de los centros sanitarios y comerciales en horarios nocturnos y en los fines de semana.

5. En esta línea argumental se encuentra el trabajo de Izquierdo (2003).

de cuidados, así como la promoción de autonomía frente a la incapacidad física presentan especificidades a tener en cuenta.

En alguno de los debates realizados recientemente en el país, el discurso dominante de la inversión social ha argumentado sobre la necesidad de otorgarle un lugar central a la atención a la infancia. Si bien es fundamental atender al déficit de cuidados de los más pequeños, no debería plantearse un falso dilema sobre lo que hay que atender en primera instancia. No se trata de priorizar el gasto social en capital humano, sino de responder a demandas de reconocimiento de derechos y redistribución de responsabilidades en relación con los cuidados que tienen como referente un marco general de justicia social.

Los cuidados a los niños, niñas y adolescentes

Los cuidados de los niños, niñas y adolescentes son una obligación pero también contienen un fuerte componente de gratificación. Se plantea una frontera difusa entre cuidar y educar que tiene mucha importancia cuando se trata de definir los contenidos y la institucionalidad que debe realizar la atención de los más pequeños.

Una preocupación central es establecer cuáles son las prácticas y las expectativas de los padres, sobre todo, de las madres que trabajan para la atención de los niños pequeños (de 0 a 3 años) que son los más demandantes de cuidado y hacia los cuales hay más déficits de cuidados institucionales. Es importante conocer las estrategias privadas desarrolladas en las familias para trabajar y cuidar a los niños, lo cual se relaciona con la estructura de las familias (biparentales, monoparentales, extensas), con el nivel socioeconómico y educativo de estas y con los valores imperantes acerca de lo que se considera el “buen cuidado” por parte de familiares y expertos.

La literatura especializada (v. Durán, 1999) ha avanzado en el conocimiento de las diferentes estrategias desarrolladas por las personas que cuidan, fundamentalmente en relación con el cuidado del segmento de los niños más pequeños:

1. La reducción de objetivos tanto en el plano laboral como familiar: trabajar menos horas por parte de la madre, dejar a los niños solos o a cuidado de otras niñas o niños de la familia, no tener más hijos. Todas estas opciones tienen altos costos sociales, familiares y personales.
2. La delegación que consiste en trasladar el cuidado a otras personas por mecanismos formales o informales: servicios públicos, servicios privados, servicios informales, servicio doméstico, mujeres de la red familiar (abuelas, tías, etc.). La delegación muchas veces supone una delicada tarea de gestión y articulación de distintos recursos teniendo en cuenta horarios y disponibilidad.
3. La alternancia del trabajo para el mercado con el trabajo de cuidado que es lo que buscan las licencias maternales. Estrategias y medidas de “conciliación”, a cargo de las madres, que no alteran la división sexual del trabajo. Si bien refieren a una etapa de la crianza de mucha importancia y vulnerabilidad solo cubren a una parte muy limitada de las trabajadoras (v. Corbo y Azar, 2009). Ello no significa ignorar que el país avanzó en los últimos años en la cobertura de la seguridad social de las mujeres, sobre todo en los niveles de menores ingresos.

Los cuidados a las personas mayores dependientes

Las actividades de cuidado tienen una significación para los cuidadores de características diferentes a las que se presentan en el cuidado infantil. Muchas veces el cuidado y los trabajos de quienes brindan cuidados –mayoritariamente mujeres– están vinculados a la lógica del sacrificio, presentando a la vez un escaso reconocimiento social.

En la mesa de diálogo sobre “Políticas de Salud y Cuidados” (Fassler, 2008) se señaló el costo emocional que provoca en las personas que cuidan este tipo de trabajo. “En particular, en el caso de las mujeres, esta capacidad altruista, de entrega hacia el otro va acompañada de una postergación de la atención de la propia salud”. Con relación al cuidado de los enfermos mentales se hizo referencia a un estudio realizado en 1999

por parte del grupo La Esperanza, en el que se constató que las familias cuidadoras de enfermos mentales “estaban constituidas mayoritariamente por madres solas o a veces acompañadas por otros hijos. Cuando los cuidadores eran hombres, estos no estaban solos, a veces estaban con su pareja, o si no, acompañados por hijos”.

Además de las consideraciones sobre el “buen cuidado” de las personas dependientes y enfermas surge el problema vinculado al “buen morir” o a la “muerte digna”. Si bien la Ley 18335 de agosto de 2008 sobre “Pacientes y Usuarios de los Servicios de Salud”⁶ ha dado origen a la discusión sobre las formas de terapia excesiva, vinculadas a lo que se ha dado en llamar “encarnizamiento médico”, en el país por el momento no se ha abierto un debate sobre el derecho a la libertad y autonomía para disponer sobre la muerte propia.

El cuidado a las personas discapacitadas

Dentro del colectivo de personas discapacitadas, el grupo de los discapacitados físicos configura un grupo con demandas propias que reclaman oportunidades para desarrollar una forma de vida independiente. Articulan sus necesidades frente a una sociedad que presenta un medio ambiente discriminatorio y requieren apoyo para la participación, e integración más plena a los distintos ámbitos de la vida social. Se trata de atender a las barreras sociales, culturales y ambientales para hacer más accesible la educación, la vivienda, los ambientes laborales y los edificios públicos. Acá los riesgos identificados son asociados con la exclusión social y la dependencia forzosa. En ese sentido, el concepto de cuidado es visto por activistas de los derechos de los discapacitados como una herramienta que no es liberadora, sino que los coloca en una posición subordinada (v. Williams, 2009). Esta posición advierte sobre

6. El artículo 17 de la mencionada ley establece el derecho de todo paciente, en su párrafo d), a: “Morir con dignidad, entendiendo dentro de este concepto el derecho a morir en forma natural, en paz, sin dolor, evitando en todos los casos anticipar la muerte por cualquier medio utilizado en ese fin (eutanasia) o prolongar artificialmente la vida del paciente cuando no existan razonables expectativas de mejoría (futilidad terapéutica), con excepción de lo dispuesto en la Ley 14.005 de 17 de agosto de 1971 y sus modificativas”.

las relaciones de poder que pueden estar implicadas en el cuidado y la necesidad de tener en cuenta –cuando es factible– la voz de las personas cuidadas⁷ y de las personas que les brindan los cuidados para las actividades de la vida diaria.

Los cuidados familiares a las personas adultas ocupadas y sobreocupadas

Estos cuidados son prestados mayoritariamente por mujeres que viven en pareja a los hombres adultos de la familia, actividades que insumen muchas horas de dedicación como lo muestran claramente las encuestas de uso del tiempo realizadas en los hogares. Estas encuestas ponen en evidencia que las mujeres cuando viven en pareja aumentan notablemente las horas que dedican al trabajo doméstico y a los cuidados familiares y que el volumen de horas que los hombres dedican a estas tareas disminuye, independientemente de la existencia de niños en el hogar (Aguirre y Batthyány, 2005).

El uso del tiempo en el trabajo doméstico familiar y en los cuidados ha quedado de manifiesto también en la ejecución y evaluaciones de los nuevos programas sociales dirigidos a las familias, sobre todo los que establecen transferencias condicionadas. Existen numerosos estudios de caso de programas de combate a la pobreza de diferentes países que muestran que están dirigidos a un modelo de familia tradicional bajo el supuesto de que las mujeres tienen disponibilidad de tiempo.

Los procesos de desfamiliarización

Hablar de procesos de desfamiliarización no implica desresponsabilizar a las familias ni suponer que ellas no quieren seguir cumpliendo determinadas funciones, ni tampoco considerar que estos cuidados van a quedar exclusivamente en manos del Estado.

7. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades se centra en el respeto, la autonomía y la independencia, sin discriminación, y en la inclusión de participación e igualdad.

Los procesos de desfamiliarización son muy variados y han seguido distintos ritmos a través de la historia. Recién estamos avanzando en el conocimiento de indicadores de cobertura de los servicios públicos y privados existentes y en la demanda potencial de nuevos servicios sociales. Comenzamos a conocer las opiniones y las expectativas de las personas sobre sus preferencias de cuidado.

Procesos de desfamiliarización a través del mercado

En la última década el país ha experimentado un aumento considerable de la oferta privada de servicios de cuidado infantil, que tiende a suplir el déficit de cuidados resultado de la incorporación al trabajo de las madres. Según los datos para 2006, un 7 % de los niños de 0 a 3 años asiste a guarderías y centros educativos privados (Katzman y Rodríguez, 2007). En 1996 se crea en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura un Registro y una Comisión Honoraria con la finalidad de controlar la calidad de las guarderías existentes. Recientemente se comenzaron a instrumentar acciones tendientes a lograr el mejoramiento de la calidad de los centros privados, como el diseño curricular básico, y se realizó el primer censo nacional de centros de educación infantil privados (2007). La preocupación actual por atender la calidad de las prestaciones de quienes pueden pagar los servicios privados resulta clara, así como el enfoque educativo con el cual se está trabajando (“cuidar es educar”).⁸

Los servicios de cuidado para los menores de 3 años están fuertemente estratificados. La posibilidad de acceder a servicios mercantiles de calidad depende del nivel de ingresos de las familias y constituye una de las principales fuentes de desigualdad social. Los servicios formales e informales de más bajo costo no son alcanzados por controles de calidad. Esta situación afecta particularmente a los sectores medios y bajos que deben recurrir a las redes familiares y a soluciones cuyo costo esté a su alcance.

8. Merece destacarse la Declaración de principios de la Educación en Primera Infancia de representantes del sector educativo del MERCOSUR (agosto de 2007).

También la provisión mercantil de servicios para adultos mayores está estratificada y se encuentra en expansión. (Batthyány, 2009; Salvador, 2009). Las residencias para mayores y los servicios de acompañamiento no reciben los controles de calidad adecuados.

Procesos de desfamiliarización a través de servicios públicos

Es posible constatar una clara tendencia hacia la aceptación de la responsabilidad pública por el cuidado de los niños, sobre todo de los mayores de 3 años. En cambio, los servicios públicos de cuidado de los niños de 0 a 3 años tienen escasa cobertura y se dirigen a la atención de los niños en situación de vulnerabilidad social. A nivel nacional, en 2006 solo el 7% de los niños uruguayos menores de 3 años tiene acceso a servicios de guarderías provistos por el Estado (Katzman y Rodríguez, 2007).

El programa de Centros de Atención a la Infancia y la Familia [CAIF] que se ha mantenido a lo largo de veinte años y que funciona actualmente en el marco del Plan de Equidad, impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social, se encuentra en proceso de reformulación en cuanto a lograr mayor calidad en las prestaciones mediante la calificación obligatoria de su personal y la extensión de las prestaciones de los niños menores de 3 años. A ello se agregan los centros infantiles del INAU, el programa Nuestros Niños de la Intendencia Municipal de Montevideo y el nivel de 3 años en los Jardines de Infantes de la ANEP.

Existe preocupación por fijar normas de calidad de los servicios públicos, la jerarquización de los trabajos y de las trabajadoras asalariadas que a ellos se dedican, así como la necesidad de que se tengan en cuenta consideraciones científicas y profesionales en estos.

Queda la interrogante si la baja cobertura antes mencionada tiene que ver con la escasez de oferta o si también intervienen otros factores tales como falta de accesibilidad física, horarios, imágenes negativas de los servicios, etc.

El movimiento internacional para el reconocimiento del derechos humanos de los niños, seguido del impacto de la Convención de las Naciones Unidas de los Derechos de los Niños y la reforma del Código

del Niño y el Adolescente sirvieron de marco para que el país avanzara en la formulación de una Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (ENIA, 2008) para el período 2010-2030 en la que participaron numerosos actores públicos y privados. Por primera vez en el país se reconoce el cuidado de la infancia como una responsabilidad social. Se incorpora la necesidad de apoyo a las familias

[...] cualquiera sea la integración del hogar y partiendo del respecto a su actual diversidad [...]. Mantener el foco en las familias, respetando su actual diversidad, es la clave para dar respuestas integrales y orientar las intervenciones en función de la visión y las necesidades de quienes la reciben y no de quienes las ejecutan. (ENIA, 2008)

El documento establece que la implementación de la estrategia debe basarse en tres planos: intergeneracional, de género y territorial y que debe tener carácter universal. El surgimiento de este discurso crea espacios para que las necesidades para mejorar la vida de las niñas y las mujeres puedan ser articuladas y relacionar las condiciones que dan surgimiento a la pobreza infantil con las necesidades de las mujeres de ingresos y autonomía física y económica, cuestión que el enfoque de la inversión social no considera.

En el marco del Ministerio de Desarrollo Social se creó el Programa Nacional de Discapacidad [PRONADIS], que pasó del Ministerio de Salud Pública, según Ley de Rendición de Cuentas 2007. Desarrolló una campaña de sensibilización a la población y mediante un convenio con el Centro de Integración del Discapacitado brinda distintos servicios gratuitos, así como el servicio telefónico de orientación e información sobre discapacidad y un banco de datos acerca de programas y apoyos disponibles para las personas con discapacidad en el país. La Ley 18651 de marzo de 2010 establece los derechos universales para las personas que define como discapacitados físicos y mentales. Enumera diferentes medidas a implementar tales como servicios de prevención, atención primaria, internaciones y rehabilitación, cuidados diurnos y nocturnos colectivos, y soluciones habitacionales. Reconoce el derecho a ser cuidado en la casa o en instituciones y la asistencia letrada para la protección de la persona, sus bienes y derechos (v. artículos 5 y 8 de la citada ley).

En cuanto a la provisión pública de los servicios de cuidados de larga duración a personas mayores la oferta existente es escasa y fragmentada. La Administración de los Servicios de Salud del Estado del Ministerio de Salud Pública [ASSE-MSP] los brinda a través de una sola institución con servicios múltiples de corta y larga estancia para situaciones de indigencia y se ha implementado un servicio de derivación a domicilio. El Banco de Previsión Social brinda, además de las prestaciones económicas a jubilados pensionistas y personas discapacitadas, programas sociales tales como turismo, asesoramiento a organizaciones sin fines de lucro, estímulo a la formación y funcionamiento de clubes de mayores y complejos habitacionales, experimentando nuevas maneras de responder a las necesidades de cuidado de su población objetivo. Por su parte, la Intendencia Municipal de Montevideo tiene dos centros diurnos, refugios nocturnos, un programa de voluntariado y cinco residencias compartidas. La reciente creación del Instituto Nacional del Adulto Mayor en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (Ley 18617 de noviembre de 2009) tiene entre sus competencias la coordinación y coejecución con organismos estatales y privados de las políticas dirigidas a las personas mayores.

En la normativa actualmente existente no están contemplados los derechos de los/las trabajadores/as de estos servicios ni los derechos y apoyos para las cuidadoras familiares de los mayores dependientes.

Quedan pendientes regulaciones para la acreditación, la elaboración de estándares de calidad y la formación de personal, lo que debería ir acompañado de un reglamento de infracciones y sanciones que regule dispositivos de vigilancia que garantice servicios dignos.

Las políticas de cuidado como políticas de corresponsabilidad

En el país se ha avanzado en el reconocimiento de la necesidad de cuidados para sectores de población que presentan necesidades insatisfechas de cuidado en el contexto de importantes transformaciones sociales y económicas. Es así que se ha ido desarrollando una gama amplia de acciones que inciden en la prestación de cuidados que conforman un conjunto no articulado de programas en el sector público, de

emprendimientos en el sector mercantil y de servicios y relaciones de cuidado informales al margen de toda normativa.

El foco de los programas del sector público está puesto en las personas que requieren cuidados, es necesario desarrollar una mirada más abarcativa para poner atención en las relaciones sociales del cuidado en la que participan tanto el que recibe el cuidado como el que lo proporciona en forma remunerada o no remunerada. Se debe evitar crear empleos de mala calidad en este campo o no considerar los cuidados que se siguen cumpliendo en el ámbito de los hogares que erosionan la autonomía de las mujeres.

El escenario posible y deseable para la equidad social y de género es que las políticas de cuidado se diseñen e implementen basadas en la corresponsabilidad familias / Estado / mercado, sobre la base de transferencias económicas y servicios sociales de calidad que contribuyan a la vez a la integración social de colectivos dependientes y a reparar la injusticia de género en las relaciones de cuidado, tanto a nivel micro como macrosocial.

En los debates realizados ha estado presente la tensión en torno a dónde poner el énfasis, si en la expansión de mecanismos de transferencias monetarias o en la mejora y extensión de la cobertura de servicios existentes –o a crearse– de carácter universal. Las prestaciones destinadas a pagar ayudas en los hogares responden a preferencias culturales por cuidados basados en el hogar, otorgan a los padres, mayores y discapacitados el derecho a elegir el apoyo, como consumidores dentro del mercado privado. En la experiencia europea (v. Williams, 2009) se ha constatado que crearon empleo, pero de baja remuneración y capacitación y de carácter temporal, con efectos indeseados en cuanto a reproducción de desigualdades de género y clase.

De todos modos, está pendiente la discusión sobre la libertad de opción y si se debería considerar un “*mix*” que reconozca derechos e instrumentos que se fundamenten en las opciones de las personas y en consideraciones de justicia redistributiva hacia sectores que hasta el presente no han sido valorizados, como es el caso de las mujeres cuidadoras.

Desde nuestra perspectiva, los fundamentos de la política de cuidados son predominantemente éticos. Se trata de alcanzar la equidad de

género favoreciendo la ampliación del ejercicio de derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres, buscando un equilibrio entre mujeres y varones.

Estas son políticas que además de asegurar el derecho al cuidado y a cuidar, deben incidir en los patrones de uso del tiempo de las mujeres y en la posibilidad de combinar trabajo remunerado y no remunerado mediante distintos mecanismos, principalmente a través de la secuenciación en el uso del tiempo y la derivación hacia servicios de cuidado. Supone desarrollar estrategias de armonización para contemplar impactos de políticas específicas, mitigando efectos no deseados sobre la carga de trabajo.

Estas acciones deberían ser acompañadas por políticas orientadas a estimular la corresponsabilidad. En el ámbito privado el objetivo es promover cambios culturales que flexibilicen la división sexual del trabajo. En el ámbito público se trata de promover el cuidado como responsabilidad social.

El Estado puede sensibilizar a la población a través de la educación formal y de los medios de comunicación, para apoyar las transformaciones valóricas y en las subjetividades que requiere el replanteo de los contratos de género y generacionales. En ese marco tiene particular importancia fomentar la reformulación del concepto de paternidad, a los efectos de incluir una mayor participación en cuanto a compartir la crianza de los hijos y el cuidado de las personas mayores.

Esto sin desconocer que si las mujeres y los hombres encuentran las posibilidades de compatibilizar vida laboral y familiar se incrementa la fecundidad como ha sucedido en los países nórdicos. Como ha dicho una especialista en el tema “la crisis de la fecundidad ha destapado por fin la caja de Pandora de todo un ámbito en gran medida sumergido, invisible e ignorado por el análisis económico: el del trabajo doméstico y de cuidados” (Pazos Morán, 2008). La llamada huelga de fecundidad se vincula con el nivel de asimetría familiar y con la aspiración de las mujeres educadas de asegurar su carrera profesional, frente al riesgo de la penalización por el cumplimiento de sus responsabilidades familiares.

Por otra parte, se enfatiza el rol del sistema de cuidados como componente central de la estrategia de desarrollo del país, en base a los estudios

realizados en diferentes países, que muestran que los servicios sociales de apoyo a los cuidados hacen que las mujeres aumenten su participación en el mercado de trabajo, interrumpen menos su vida laboral y por lo tanto aumente la densidad de sus cotizaciones a la seguridad social y se incremente por tanto su autonomía económica contribuyendo a disminuir los niveles de pobreza.

Consideraciones finales

En el país se ha comenzado a discutir la necesidad de diseñar un sistema nacional de cuidados, que debería integrarse como un nuevo pilar dentro del sistema de protección social. A partir de los avances realizados en los últimos años en términos de prestaciones monetarias, disposiciones relativas al empleo para armonizar trabajo y cuidados, y programas sociales dirigidos a colectivos específicos surge la necesidad de definir una institucionalidad propia que pueda impulsar medidas y normas –de carácter integral e intersectorial– que amplíen la red de protección sobre la base de la equidad social y de género. Es deseable incentivar la voluntad política de revisar, extender y coordinar el paquete de cuidados sociales existente evitando la segmentación institucional y sectorial que dificultan los enfoques integrales y la coordinación de acciones.

Algunos criterios que deberían tenerse en cuenta en base a los estudios y a los debates realizados hasta el presente son:

- › Cambiar la lógica sectorial hacia “una lógica centrada en los ciclos de vida” para enfrentar los riesgos de distinta naturaleza que las personas hacen frente a lo largo de su existencia. En esa política deberían contemplarse los servicios de cuidado infantil para los niños más pequeños, los destinados a los adultos mayores, los enfermos dependientes y los discapacitados, tratando de que el sistema se base en principios solidarios y universales de modo que no segmente ni estigmatice a la población atendida.
- › Desplazar la protección social desde la lógica del trabajador formal a la lógica de vida de las personas que viven en núcleos que trabajan,

tanto para el mercado como para su bienestar personal y familiar. Se busca el reconocimiento del aporte del trabajo no remunerado familiar a la economía y a la sociedad, y promover políticas de redistribución de ingresos y provisión de servicios para atender demandas insatisfechas.

- › Promover la construcción de nuevos derechos para asegurar la equidad en un marco de corresponsabilidad. Los hechos relativos al cuidado de los dependientes y el desarrollo de la autonomía no son algo propio de la esfera privada, debe formar parte del debate sobre los derechos de ciudadanía y sobre la democracia, sobre la eliminación de desigualdades sociales y la promoción de la inclusión social.
- › Valorizar el rol de lo local y la posibilidad de trabajar desde la proximidad⁹ con todos los sectores sociales y no solamente en relación con los sectores excluidos. En el marco de procesos de descentralización, avanzar hacia el desarrollo de lo que Chiara Saraceno (2004) llama “una ciudadanía localmente específica”.
- › Reconocer la importancia de tener en cuenta las preferencias culturales de las personas y el control democrático local de la prestación de cuidados con participación de los interlocutores sociales.
- › Reconocer los derechos a la seguridad social de las personas que brindan cuidados informales en los casos que se determine que corresponde, con base en criterios a establecer, así como el acceso a los servicios que necesiten para mantenerse mental y físicamente en forma adecuada.

En este debate es imprescindible que estén representadas las distintas voces, tanto públicas como privadas, las que enfatizan el valor económico del cuidado como las que destacan su valor social y político, a fin de acordar la articulación deseable entre las distintas esferas institucionales que intervienen en la provisión del cuidado.

9. Además de los servicios de proximidad se pueden considerar a las que se han llamado “estrategias ambientales”, tales como el desarrollo de espacios públicos seguros y accesibles, transporte para personas discapacitadas y mayores, y lugares en espacios públicos para madres en lactancia.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (2003). *Género, ciudadanía social y trabajo. Resultados de investigación*. Montevideo: FCS-UdelaR.

Aguirre, Rosario (2007a). Los cuidados como problema público y objeto de políticas. En Irma Arriagada (coord.), *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: Libros de la CEPAL.

Aguirre, Rosario (2007b). Trabajar y tener niños. Insumos para repensar las responsabilidades familiares y sociales. En María Alicia Gutiérrez (comp.), *Género, familias y trabajo. Rupturas y continuidades*. Buenos Aires: CLACSO.

Aguirre, Rosario (2008a). El futuro del cuidado. En Irma Arriagada (ed.), *El futuro de las familias y desafíos para las políticas*. Santiago de Chile: CEPAL / SIDA / UNIFEM / UNFPA.

Aguirre, Rosario (2008b). Las familias como proveedoras de servicios de cuidado. En Judith Astelarra (coord.), *Género y Cohesión Social. Documento de Trabajo N° 16*. Madrid: Fundación Carolina.

Aguirre, Rosario (2008c). Las familias y el sistema de salud. En Clara Fassler (coord.), *Mesa de diálogo: Políticas de salud y cuidados. Una mirada desde el género. Red Género y Familia*. Montevideo: UNFPA/Trilce.

Aguirre, Rosario (2009a). Hacia políticas de corresponsabilidad en los cuidados. En Clara Fassler (coord.), *Mesa de diálogo: Políticas de salud y cuidados. Una mirada desde el género. Red Género y Familia*. Montevideo: UNFPA/Trilce.

Aguirre, Rosario (2009b). Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado. En Rosario Aguirre (ed.), *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay*. Montevideo: INE/ INMUJERES/FCS-UdelaR/UNIFEM/UNFPA.

Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (2005). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado. Encuesta en Montevideo y área metropolitana 2003*. Montevideo: UdelaR/UNIFEM.

Batthyány, Karina (2009). El cuidado de los adultos mayores en Montevideo. Algunos elementos para el debate. En Clara Fassler (coord.), *Mesa de diálogo: Políticas de salud y cuidados. Una mirada desde el género. Red Género y Familia*. Montevideo: UNFPA/Trilce.

Batthyány, Karina; Cabrera, Mariana y Scuro, Lucía (2007). *Perspectiva de Género Informe Temático Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006*. Montevideo: UNFPA / UNDP / INE.

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía [CELADE] (2002). *Los adultos mayores en América Latina y el Caribe: datos e indicadores. Boletín Informativo*, edición especial.

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía [CELADE] (2005). *América Latina: Proyección de población urbana y rural 1970-2025. Boletín demográfico*, (76).

CEPAL (2000). *Panorama Social de América Latina 1999-2000*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2005). *Panorama Social de América Latina 2004*. Santiago de Chile: CEPAL.

Consejo Nacional de Políticas Sociales, Comité de Coordinación Estratégica (2008). *Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (ENIA) 2010-2030*. <http://www.enia.org.uy>

Corbo, Gabriel y Azar, Paola (2009). *Panorama internacional y viabilidad ad de políticas de licencias y servicios de cuidado infantil en Uruguay. Proyecto Desarrolla*. Montevideo: Cooperazione Italiana/PNUD Uruguay.

Durán, María Ángeles (1999). *Los costos invisibles de la enfermedad*. Madrid: Fundación BBVA.

Fassler, Clara (coord.) (2008). *Mesa de diálogo: Políticas de salud y cuidados. Una mirada desde el género. Red Género y Familia*. Montevideo: UNFPA/Trilce.

Fundación Líber Seregni y Fundación Pablo Iglesias (8-9 de mayo de 2009). *Relatoría del Seminario Internacional Los sistemas de cuidados*. Montevideo: Fundación Líber Seregni. <http://www.fundacionseregni.org>

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2004). *Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. Informe final*. Montevideo: INE.

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2008). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado: Informe sobre el Módulo de la Encuesta Continua de Hogares*. Montevideo: UNIFEM / INE / INMUJERES / UdelaR. <https://www.ine.gub.uy>

Izquierdo, María J. (2003). *Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia la política democrática del cuidado [ponencia]. Congreso Internacional Cuidar Cuesta: Costos y beneficios del cuidado*. SARE 2003, Emakunde. Bilbao, España.

Katzman, Rubén y Rodríguez, Federico (2007). *Situación de la Educación en Uruguay. Informe Temático. Encuesta Nacional de Hogares Ampliada 2006*. Montevideo: UNFPA / UNDP / INE.

Pazos Morán, María (dir.) (2008). *Economía e igualdad de género: retos de la Hacienda Pública en el siglo XXI*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Economía y Finanzas.

Sainsbury, Diane (2000). Les droits sociaux des femmes et des hommes. Les dimensions de genre dans les états providence. En *Genre et politique. Debats et perspectives*. París: Folio Essais/Gallimard.

Salvador, Soledad (2009). Hacia un sistema nacional integrado de cuidados. En Clara Fassler (coord.), *Mesa de diálogo: Políticas de salud y cuidados. Una mirada desde el género*. Red Género y Familia. Montevideo: UNFPA/Trilce.

Saraceno, Chiara (1995). A dependencia construida e a interdependencia negada. Estructuras de genero da cidadanía. En Gabriella Bonacchi y Ángela Groppi (orgs.), *O dilema da cidadania*. São Paulo: UNESP.

Saraceno, Chiara (2004). ¿Qué derechos y obligaciones, qué tipo de recursos? Visiones de la ciudadanía a través del prisma de género [ponencia]. *Congreso Internacional ¿Hacia qué modelo de ciudadanía?* SARE 2004, Emakunde. Bilbao, España.

Sorj, Bila; Fontes, Adriana y Carusi, Danielle (9-10 de abril de 2007). As políticas e as práticas de conciliação entre família e trabalho no Brasil [presentación]. *Seminario Internacional Mercado de Trabajo y Género. Comparación Brasil-Francia*. São Paulo, Brasil.

Varela Petito, Carmen (2008). Fecundidad. En Juan J. Calvo y Pablo Mieres, *Importante pero urgente. Políticas de población en Uruguay*. Montevideo: UNFPA/Rumbos.

Williams, Fiona (2009). *Claiming and Framing in the Making of Care Policies. The Recognition and Redistribution of Care*. Ginebra: UNSRID.

Sexta parte

Hacia la construcción
de políticas de cuidado

Las políticas de cuidado: el contexto importa*

Rosario Aguirre y Fernanda Ferrari

Para analizar las políticas públicas es relevante estudiar la coyuntura ideológica y la política partidaria que las sustentan. En este sentido, a continuación se presentan, en primer lugar, algunas consideraciones sobre el contexto nacional en materia de protección social para ubicar el papel de las coaliciones y pactos entre distintos grupos en el surgimiento y construcción de la política de cuidados en el Uruguay. Luego, se destacan los aportes provenientes de la literatura feminista en cuanto a colocar las políticas de cuidado en el centro de las discusiones sobre los sistemas de bienestar y protección social en América Latina así como en el mundo.

Ambos desarrollos permiten delinear las orientaciones políticas macro y los debates en torno a ellas, que explican y configuran el advenimiento del SNC en tanto política de protección social y nuevo pilar del bienestar social en el Uruguay.

* Extraído de Aguirre, Rosario y Ferrari, Fernanda (2014). Las políticas de cuidado: el contexto importa. En Rosario Aguirre y Fernanda Ferrari, *La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay. En busca de consensos para una protección social más igualitaria* (pp. 7-12). Santiago de Chile: UN-CEPAL/Cooperación alemana.

Uruguay: contexto político, protección y pactos sociales

En América Latina, y también en el Uruguay, a partir de la década de los ochenta se han consolidado regímenes políticos democráticos que han transitado por diferentes etapas en la tarea de enfrentar los altos niveles de pobreza y desigualdad a través de una serie de ajustes y revisiones en sus sistemas de protección social.

El caso uruguayo presenta ciertas particularidades en el contexto regional, ya que el país contó con un sistema de políticas sociales de corte universalista desde las primeras décadas del siglo XX. Por otra parte, durante la dictadura cívico-militar (1973-1985) no se produjeron grandes recortes en los principales servicios de protección, aunque las reasignaciones del gasto social deterioraron la calidad de las prestaciones en materia de salud, educación y seguridad social. Durante la década de los noventa, una vez recuperada la democracia, varias reformas sociales modificaron la provisión de prestaciones sociales que han sido caracterizadas como propias de un reformismo “moderado”. Esto se explica mediante una serie de factores tales como el legado histórico en materia de bienestar, las orientaciones ideológicas de los tomadores de decisiones y las coaliciones de veto debido al crecimiento electoral de los partidos de izquierda (v. Midaglia, 2009; Castiglioni, 2005, cit. en Midaglia, 2009).

En 2005 se produjo un cambio histórico en la sociedad uruguaya y por primera vez en más de un siglo y medio de vida institucional una coalición de izquierda, el Frente Amplio, accedió al poder bajo la presidencia de Tabaré Vázquez. Ello ocurrió en un contexto signado por la crisis económica que vivió el país en el año 2002 y que empeoró las condiciones de vida y trabajo de amplios sectores de la población.

Desde esa fecha hasta la actualidad, los esfuerzos han estado orientados hacia la promoción y restitución de derechos de grupos de población que históricamente se han encontrado en una situación de inequidad en el acceso al bienestar y la protección social. El nuevo gobierno desplegó una agenda social que buscó atender la situación de crisis y transformar la matriz de protección social vigente. Se creó el Ministerio de Desarrollo Social en 2005 con el cometido de implementar y monitorear los programas de atención del Estado y coordinar las prestaciones sociales del

sistema. Además, ese mismo año se instaló el Gabinete Social integrado por los titulares de los principales ministerios del área social. En 2006 se puso en marcha el Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social [PANES] para la atención a las familias de menores ingresos (específicamente, la ley se enfocaba en el primer quintil de población pobre, no todos los que se encontraban en situación de pobreza). Se pusieron en funcionamiento un conjunto de iniciativas como la Reforma Tributaria (2007), la Reforma de la Salud (2007) y se aumentó el presupuesto para la educación (2008). También se aprobó una serie de planes con mirada de mediano y largo plazo, tales como la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA 2010-2030) y el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2007-2011).

En 2008, cumplido el plazo previsto del PANES –que se concibió como un programa transitorio–, se dio inicio al Plan de Equidad, una iniciativa sistémica que integra un paquete de políticas públicas y proyectos de ley dentro de dos componentes, uno referido a reformas estructurales en el sistema de protección social como la reforma de la salud y otro que buscaba la implementación de políticas focalizadas. La reforma legal del régimen de asignaciones familiares aprobado en 2007 estableció que estas prestaciones cubrieran a la población más vulnerable y no solo a la clase trabajadora formal. El objetivo propuesto era reducir la desigualdad intergeneracional a favor de niños y jóvenes, considerados como grupos etarios vulnerables.

Durante la segunda administración de izquierda (2010-2015), con José Mujica como presidente, el MIDES ha ampliado los programas focalizados a sectores vulnerables y refinado los instrumentos para la refocalización de programas ya existentes; a la vez, ha incorporado a la agenda institucional las políticas de cuidado como parte de la matriz de protección social a partir de una conceptualización más amplia de esta que incluye a las personas en todas las etapas del ciclo de vida. De este modo, se amplía el concepto de protección social más allá de asegurar el acceso a la salud, la vivienda, la educación y la seguridad social. Las consideraciones de género ocupan un lugar central en el diseño de actuaciones tendientes a cubrir las necesidades de la niñez, las personas adultas mayores y con discapacidades, además de incluir a un cuarto

grupo que son las personas que ejercen las tareas de cuidado. El sistema de cuidados en construcción contempla nuevos derechos, basados en un conjunto de prestaciones y servicios orientados a potenciar el desarrollo y la autonomía de estos cuatro grupos de población.

Este proceso ocurre en el marco de la recomposición del mapa ideológico de la región a partir de fines de la década de los noventa, en el cual se fortalece el rol del Estado en la conducción de políticas sociales con mayor gasto público social, mayor protección social e implementación de reformas en el área de la salud, junto con políticas de reducción de pobreza. La reconfiguración del escenario está signada por enfoques que colocan los derechos humanos y la ciudadanía como principios orientadores de las políticas y el desarrollo, al mismo tiempo que aparecen nuevos sujetos impulsores y destinatarios de ellas. Ello supone la universalización y garantía universal de estándares mínimos por encima de la focalización, incorporando los principios y estándares de derechos humanos para analizar los problemas y la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas sociales y estrategias de desarrollo. Paulatinamente, se ha ido imponiendo la idea de que para que el enfoque de derechos logre su implementación efectiva más allá del discurso, deben definirse mecanismos concretos sostenibles, necesariamente incrementales, pero que vayan definiendo y mejorando pisos mínimos de bienestar. Tal como lo ha planteado CEPAL,

dato que los derechos económicos, sociales y culturales requieren de recursos, instituciones y capacidades públicas, su exigibilidad solo puede irse incrementando a lo largo del tiempo y variar de una sociedad a otra; asimismo, requiere de la existencia de un sistema que vaya perfeccionando instituciones, ampliando la provisión de recursos y activos, y avanzando en el procesamiento de las demandas sociales. (CEPAL, 2006, p. 19)

Claramente, este proceso está marcado por conflictos y consensos en donde participan diversos grupos y actores: partidos políticos, gobierno, instituciones públicas y privadas, comunidades, sociedad civil organizada, academia, medios de comunicación y ciudadanos y ciudadanas.

Estos procesos han sido objeto de análisis desde la ciencia política y la sociología, disciplinas que han aportado una gran cantidad de conceptos al neoinstitucionalismo para el análisis de las políticas públicas como constructos sociales. Dentro de esta corriente se han generado múltiples vertientes que abordan las dinámicas de las organizaciones e instituciones en función de las acciones y estrategias de los actores en un contexto social, político y económico determinado (v. Maldonado y Palma, 2013a; Muller et al., 2005).

Se observa la necesidad de políticas públicas situadas y ajustadas a las realidades y problemáticas sociales que demandan los grupos de interés específicos; por lo tanto, se necesitan políticas públicas diversas y acordadas entre los actores implicados (Aguilar, 1992, p. 20). Estos grupos sociales de interés forman la red de actores que define “quiénes” instalan las demandas, colocan los temas en la agenda pública y logran incidencia política en las instituciones y autoridades públicas para que algunas de estas demandas ingresen en las agendas institucionales y sean consideradas para la elaboración de políticas públicas.

Según “quiénes” participen en el primer momento en que se impulsa la política y con qué condiciones, influirán más o menos en los siguientes momentos del “cómo” y el “qué” de ella. Dependiendo de la capacidad de incidencia y negociación tendrán más o menos elementos y recursos para interactuar con los actores que definen el “cómo”, afectando la toma del conjunto de decisiones primarias que modelarán la política a posteriori. Este momento es clave para trascender la demanda planteada en la agenda pública y verla acceder a la agenda institucional. La posibilidad de que una demanda concreta sea considerada un problema social merecedor de una política para abordarlo depende de las facultades y recursos de poder de estos “quiénes” en un sistema social y político determinado.

Numerosos estudios han advertido y señalado el conjunto de obstáculos institucionales, políticos y económicos que debilitan los procesos de diseño e implementación de políticas públicas inclusivas en las democracias latinoamericanas. En el continente más desigual del mundo, la igualdad constituye un reto ineludible: la generación de pactos sociales hacia una protección social más incluyente es condición sine qua non para la reducción de las brechas existentes. En esta dirección, la CEPAL

llama la atención sobre la necesidad de que los países logren pactos sociales basados en un enfoque de derechos que se traduzcan “en más oportunidades para quienes tienen menos” (CEPAL, 2010b, p. 257). Este documento plantea que es necesaria la configuración de acuerdos legítimos y sólidos entre Estado, mercado y sociedad en múltiples dimensiones basados en la corresponsabilidad, equidad y con una mirada prospectiva y estratégica que trascienda los tiempos electorales (p. 13). “Sin la legitimidad y solidez política que ofrecen los acuerdos entre los diversos actores, las reformas propuestas corren el riesgo de quedar confinadas en el cajón sellado del voluntarismo y las buenas intenciones” (p. 255).

La posibilidad de crear pactos sociales con un foco en la igualdad y la protección social implica elaborar políticas públicas a través de un proceso entendido como un ciclo sucesivo de etapas con incidencia y protagonismo de múltiples actores, que fundamentalmente se basen en acuerdos y consensos amplios a nivel social y político sobre un área de acción específica y que, además, propongan un conjunto de acciones, iniciativas, programas y reformas que busquen reducir las brechas y desigualdades identificadas.

A diferencia de la mayor parte de los estudios de las políticas públicas realizados en la región, que colocan el foco en la evaluación de esas políticas, en el presente estudio se trata de analizar y comprender el surgimiento y el proceso de construcción de la política pública de cuidados en el Uruguay como instrumento que se propone alcanzar la corresponsabilidad de los cuidados entre el Estado, las familias, el mercado, la sociedad civil y entre mujeres y varones con la finalidad de atender a los grupos más vulnerables antes los riesgos, particularmente los niños y niñas, los adultos mayores y las personas con alguna discapacidad.

Asimismo, es de particular importancia el análisis de estos aspectos en una coyuntura social, política y gubernamental donde constantemente se producen transformaciones en las agendas que marcan prioridades, recursos, consensos y tensiones. Ello requiere tomar en cuenta cómo la política pública que decida abordar los cuidados se introduce en la agenda general del país y compite con los numerosos problemas que deben tomar en consideración los tomadores de decisiones, lo que puede alterar las prioridades gubernamentales en el proceso.

Por último, no se puede analizar el curso de acción de las políticas públicas, cualquiera sea la etapa del ciclo en la que se encuentre, si no se explicita el marco valorativo-simbólico e ideológico en el cual se desarrollan. Las agendas de las políticas y el ordenamiento de prioridades se establecen en función de los referentes cognitivos y concepciones que una sociedad y sus actores portan acerca de las problemas sociales en cuestión, el rol del Estado a la hora de intervenir y las visiones en torno a la comunidad, la familia, el mercado, y las relaciones de género, entre otras. Diversos clivajes ideológicos dominantes y alternativos confluyen y determinan el posicionamiento de los actores y la formulación de las políticas.

A partir de este marco, resultó de interés estudiar cómo los cuidados se conciben y construyen como un problema social en la arena pública, social, institucional y política del Uruguay y cuáles actores con poder de veto, de interés inmediato y de contexto se posicionan en estas esferas de poder desarrollando estrategias y acciones de incidencia en las políticas públicas. Además de las ideas, es clave, también, colocar el foco en “los sentidos” que adquieren las distintas posturas y respuestas que se instalan como soluciones públicas en la agenda de los cuidados como problemática social multidimensional.

Políticas de cuidado e igualdad de género

Para entender la emergencia de las políticas de cuidado en la agenda social es necesario ubicarla en el contexto de los actuales desarrollos conceptuales sobre los modelos de bienestar y los aportes teóricos de distintas vertientes feministas. Estos estudios se han difundido y enriquecido en los medios académicos latinoamericanos, en las organizaciones feministas y de mujeres de la región y están presentes en los más recientes documentos emanados de distintos organismos del sistema de Naciones Unidas.¹

1. Por ejemplo, la Comisión Económica para América Latina y El Caribe [CEPAL], el Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], la entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer [ONU Mujeres], la Organización Internacional del Trabajo [OIT], el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], entre otras.

El modelo de Estado, democracia y ciudadanía liberal fue fuertemente criticado por el feminismo académico y político a partir de los años setenta desde diversas disciplinas. Se ha conformado un cuerpo teórico que permite demostrar los complejos procesos históricos, políticos, económicos, sociales y culturales que generaron, a partir de la diferencia sexual, múltiples desigualdades de género que afectan principalmente a las mujeres (Pateman, 1992; Mouffe, 1999, entre otras). El núcleo central de la dominación cultural de género se sitúa en la imposición de roles hegemónicos, que ubica a los varones como individuos ciudadanos plenos en la esfera pública y a las mujeres como madres-esposas confinadas a lo privado-doméstico y negadas de la posibilidad de desarrollarse como sujetos de derechos y ciudadanas legítimas. Aquí es donde se ubica la contradicción fundamental de la pretendida igualdad formal de la democracia liberal, en el sentido de que se concibe a todos los individuos con las mismas capacidades y facultades para ejercer sus derechos y, al mismo tiempo, la dedicación doméstica de las mujeres restringe esa igualdad de condiciones.

Las críticas feministas europeas a la influyente tipología de Esping-Andersen sobre los regímenes de bienestar (Lewis, 1992; Orloff, 1993; Sainsbury, 2000) han advertido acerca del sesgo que supone ignorar la dimensión de género al analizar exclusivamente la estratificación por clase ocupacional. Argumentan que la base del bienestar no radica solo en el trabajo remunerado, sino que también se deben considerar los servicios prestados por las familias, en especial, las mujeres. La mercantilización no tiene el mismo significado para ambos sexos, porque la participación de las mujeres en el mercado de trabajo no significa que ellas dejen de cumplir tareas no remuneradas y que puedan elegir entre realizarlas o no. Es necesario considerar las relaciones entre los individuos que componen las familias para saber cómo se reparten los trabajos en esta esfera. Estas autoras proponen identificar distintos regímenes de cuidado según sus consecuencias en la igualdad de género, de acuerdo con las relaciones entre el trabajo remunerado, el no remunerado y las transferencias y los servicios sociales. Para ello deben analizarse los vínculos entre el trabajo remunerado respecto a salarios y condiciones de trabajo, el trabajo no remunerado de cuidados y los tiempos destinados por varones

y mujeres a ellos y los servicios mercantiles y públicos ofrecidos, lo cual puede favorecer o dificultar la igualdad y autonomía de las mujeres.

Desde una perspectiva comparada que estudia distintos países desarrollados, un grupo de teóricas feministas ha elaborado modelos de regímenes de cuidado que permiten agrupar los países según la prevalencia de instituciones predominantes en la provisión de cuidado (socialdemócrata, liberal, familiar) (Lewis, 2001; O'Connor, Orloff y Shave, 1999). Estas tipologías deben ser revisitadas cuando se aplican a países marcados por fuertes desigualdades sociales y niveles elevados de informalidad en el mercado de trabajo y en la provisión de servicios que determinan distintas configuraciones de cuidado de acuerdo con el género, raza, etnia y ámbitos territoriales, lo que requiere considerar al cuidado como “un régimen estratificado” (v. Martínez Franzoni, 2008; Sorj y Fontes, 2012).

En la región latinoamericana, el debate académico y político sobre la noción de cuidado comienza recién con el inicio de este siglo, pero se integra a la investigación y a la agenda política en un breve lapso de tiempo. Si bien en la literatura sociológica sobre la división del trabajo se encuentran antecedentes teóricos, en el pensamiento feminista sobre el trabajo doméstico y en documentos emanados de organismos internacionales, la utilización actual de la noción de cuidado busca establecer un campo específico de problemas de investigación y de intervención social que cuenta con actores, instituciones y formas relacionales propias.

El concepto de cuidados ha significado un notable avance como lo destaca la especialista francesa Letablier en tanto “elemento de rehabilitación de la familia como fuente de protección social de los individuos al mismo título que el Estado y el mercado” (Letablier, 2001, p. 20).

En la literatura especializada y en los debates políticos actuales el concepto refiere al conjunto de actividades y relaciones, ya sean remuneradas o no remuneradas, destinadas al bienestar físico y emocional de las personas, así como a los marcos normativos, económicos y sociales en los que se definen y se realizan esas actividades y relaciones (v. Daly y Lewis, 2000, p. 285). Es concebido bajo la forma de un apoyo multidimensional: material, económico, moral y emocional a las personas dependientes, pero también a toda persona en tanto sujeto en situación

de riesgo de pérdida de autonomía. Implica no solo aspectos materiales (actividades de producción de bienes y servicios y el tiempo para realizarlas) sino también aspectos morales (responsabilidad, socialización basada en lo justo y lo adecuado) y afectivos (la preocupación por el otro, el amor, las tensiones y los conflictos).

La noción de división sexual del trabajo, para describir y explicar las inequidades de género que sufren las mujeres para el acceso y desempeño en el mercado de trabajo y en las actividades que se realizan en la esfera doméstica, es susceptible de ser estudiada empíricamente a través de la medición del tiempo dedicado a estas actividades. En ese sentido, la expansión de las encuestas de uso del tiempo en la región ha sido un instrumento político fundamental.²

La denominada “crisis del cuidado”³ se produce cuando aumenta el número de personas que requieren cuidados y, paralelamente, disminuye la cantidad de personas, generalmente mujeres, en condiciones de brindar dicho cuidado. Esto ocurre como consecuencia de factores demográficos, económicos, sociales y culturales (incremento de la esperanza de vida y envejecimiento de la población, mayor participación económica de las mujeres y proyectos de vida propios). Esta crisis afecta tanto a las poblaciones necesitadas de cuidados como a quienes se dedican a ofrecerlos.

El cuidado se construye como un nuevo derecho social en el que se conjugan el derecho a recibir cuidados, a dar y a no dar en ciertas circunstancias, lo cual exige armonizar distintas perspectivas y redefinir responsabilidades. En palabras de Laura Pautassi:

2. Más información disponible sobre las mediciones de uso del tiempo en la región se encuentran en el estudio *Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe: caminos recorridos y desafíos hacia el futuro* (Aguirre y Ferrari, 2013).

3. Acerca del surgimiento del término “crisis del cuidado”, las autoras Carrasco, Borderías y Torns (2011) lo ubican en la literatura sociológica estadounidense en la década de los noventa a partir de la preocupación por la atención de la salud de los adultos mayores y, luego, desde el análisis de las migraciones. En español, estas autoras lo encuentran utilizado como “déficit de cuidados” en un texto de Pérez Orozco de 2002 en relación con las transformaciones familiares y demográficas y las migraciones de mujeres latinoamericanas y caribeñas hacia los países ricos. La CEPAL adoptó el término y lo difundió en el *Panorama Social 2009* y lo definió como “un momento histórico en que se organiza simultáneamente el trabajo salarial remunerado y el doméstico no remunerado, mientras que persiste una rígida división sexual del trabajo en los hogares” (CEPAL, 2010a, p. 173).

No se trata de reconocer la existencia de ciertos sectores sociales que tienen necesidades no cubiertas, sino la existencia de personas que tienen derechos que pueden exigir o demandar, esto es, atribuciones que dan origen a obligaciones jurídicas de parte de otros y por consiguiente, al establecimiento de mecanismos de tutela, garantía o responsabilidad. En otros términos, el derecho al cuidado y a cuidar(se) debe ser considerado un derecho universal de cada ciudadano y ciudadana, no sujeto a determinación específica. (Pautassi, 2010, p. 83)

Para garantizar este derecho se requiere generar políticas públicas que tengan en cuenta la interacción de las familias, el mercado y el Estado, tomando en consideración el reparto del cuidado en tiempo y costos entre las distintas esferas proveedoras y entre mujeres y varones. Se plantea la necesidad de desfamiliarizar o socializar los costos vinculados a las tareas de cuidados, generando servicios públicos o bien estimulando y/o regulando la oferta privada, así como articulando las acciones de diversos actores, de modo tal de avanzar hacia un escenario de corresponsabilidad social.

La transversalización de género en la construcción de las políticas de cuidado consiste en mostrar las implicancias de las acciones que se proponen sobre la desigualdad de género, en los procesos y en los resultados, y considerar sus efectos para avanzar hacia la igualdad en el ámbito de la división sexual del trabajo a través del reconocimiento del valor de ese trabajo y la redistribución de las responsabilidades y tiempos dedicados al cuidado. Para ello es fundamental el papel de los mecanismos gubernamentales encargados de las políticas de igualdad de género, así como la participación de la sociedad civil para permear a todos los actores involucrados en la política y tejer alianzas entre organizaciones sociales, actores políticos y Estado. Por otra parte, se requieren insumos metodológicos y técnicos para el diseño de la política y su posterior seguimiento y evaluación. El análisis de los efectos de las políticas de cuidados sobre la igualdad de género requiere de información con continuidad temporal (ex ante y ex post) de diferentes fuentes sobre: i) el tiempo destinado al cuidado y su reparto entre los distintos integrantes

de los hogares; ii) la calidad de los empleos existentes en el sector cuidados; y, iii) la existencia de estereotipos de género acerca del cuidado en la opinión pública, los especialistas y los operadores.

Bibliografía

Aguilar Villanueva, Luis (ed.) (1992). *La hechura de las políticas*. México: Porrúa.

Aguirre, Rosario y Ferrari, Fernanda (2013). *Las encuestas sobre uso del tiempo y trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe. Caminos recorridos y desafíos hacia el futuro* (LC/L.3678). Santiago de Chile: UN-CEPAL.

Amarante, Verónica y Vigorito, Andrea (2012a). *Investigación y políticas sociales. La colaboración entre la UdeLaR y el MIDES para la implementación del PANES*. Montevideo: UdeLaR.

Amarante, Verónica y Vigorito, Andrea (2012b). *Vulnerabilidad y exclusión. Aportes para las políticas sociales*. Montevideo: MIDES/UdeLaR.

Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina y Torns, Teresa (2011). Introducción. El trabajo de cuidados: antecedentes históricos y debates actuales. En Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

CEPAL (2006). *La protección social de cara al futuro. Acceso, financiamiento y solidaridad* (LC/G.2294-SES.31/3/E). Santiago de Chile: UN-CEPAL.

CEPAL (2010a). *Panorama Social de América Latina 2009* (LC/G.2423-P/E). Santiago de Chile: UN-CEPAL.

CEPAL (2010b). *La hora de la igualdad. Brechas por cerrar, caminos por abrir* (LC/G.2432-SES.33/3). Santiago de Chile: UN-CEPAL.

Daly, Mery y Lewis, Jane (2000). El concepto de *social care* y el análisis de los Estados de bienestar contemporáneos. En Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

Frente Amplio (2008). *Programa de Gobierno del Frente Amplio 2010-2015*. <http://www.frenteamplio.org.uy/>

Frente Amplio (2014). *Comisión 3. Desarrollo sustentable con igualdad. Eje: Derechos e igualdad*. <http://www.frenteamplio.org.uy/noticia/documentos-program%C3%A1ticos>

Letablier, Marie-Thérèse (2001). Le travail centré sur autrui et sa conceptualisation en Europe. *Travail, genre et sociétés*, 2(6), 19-41.

Lewis, Jane (1992). Gender and the development of welfare regimes. *Journal of European Social Policy*, 2(3), 159-173.

Lewis, Jane (2001). The decline of the male breadwinner model: the implications for work and care. *Social Politics*, 8(2), 152-170.

Maldonado, Carlos y Palma, Andrea (2013a). *La construcción de pactos y consensos en materia de política social. Apuntes para un marco de análisis* (LC/L.3660). Santiago de Chile: UN-CEPAL.

Maldonado, Carlos y Palma, Andrea (2013b). *La construcción de pactos y consensos en materia de política social. Estudio de caso: Nuevo régimen de asignaciones familiares del Uruguay, 2004-2009* (LC/L.3671). Santiago de Chile: UN-CEPAL.

Martínez Franzoni, Juliana (2008). *¿Arañando el bienestar? Trabajo remunerado, protección social y familias en América Central*. Buenos Aires: CLACSO.

Midaglia, Carmen (2009). Las políticas sociales del gobierno de izquierda en Uruguay. Una aproximación a sus características y resultados. En Yesko Quiroga et al. (eds.), *Consenso progresista: las políticas sociales de los gobiernos progresistas del Cono Sur*. Montevideo: Red de Fundaciones Progresistas/Friedrich Ebert Stiftung.

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (19 de setiembre de 2011). *La Reforma Social. La nueva matriz de protección social del Uruguay. Plan de acción. (Documento institucional aprobado por el CNPS)*. Montevideo: Inédito.

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2013a). *Reporte Social*. Montevideo: MIDES.

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2013b). Información extraída del programa del Taller de divulgación de investigaciones en cuidados. Montevideo: Inédito.

Mouffe, Chantal (1999). Feminismo, ciudadanía y política democrática radical. En Chantal Mouffe, *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.

Muller, Pierre et al. (2005). L'analyse politique de l'action publique. Confrontation des approches, des concepts et des méthodes. *Présentation. Revue Française de Science Politique*, (55), 5-6.

O' Connor, Julia; Orloff, Ann S. y Shave, Sheila (1999). *State, markets, families: gender, liberalism and social policy in Austria, Canada, Great Britain and the United States*. Cambridge: Cambridge University Press.

Orloff, Ann S. (1993). Gender and the social rights of citizenship: The comparative analysis of state policies and gender relations. *American Sociological Review*, 58(3), 303-328.

Pateman, Carole (1992). Feminismo y Democracia. *Debate Feminista*, 1(1), 7-28.

Pautassi, Laura (2010). Cuidado y derechos: la nueva cuestión social. En Sonia Montañó y Coral Calderón (coords.), *El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo* (LC/G.2454-P). Santiago de Chile: CEPAL.

Resolución 863 de 2010 [Poder Ejecutivo]. Creación de grupo de trabajo para diseñar el sistema nacional de cuidados. 31 de mayo de 2010. D. O. N° 27998.

Sainsbury, Diane (2000). *Les droits sociaux des femmes et des hommes: les dimensions de genre dans les Etats Providence*. En *Genre et politique: débats et perspectives*. París: Folio Essais/Gallimard.

Sorj, Bila y Fontes, Adriana (2012). O care como um regime estratificado: implicações de gênero e classe social. En Helena Hirata y Nadya Araujo Guimarães (orgs.), *Cuidado e cuidadoras: as várias faces do trabalho do care*. São Paulo: Atlas.

Los cuidados en la agenda de investigación y en las políticas públicas en Uruguay*

Rosario Aguirre, Karina Batthyány, Natalia Genta y Valentina Perrotta

Introducción

Este artículo aborda la trayectoria de la producción de conocimientos sociológicos sobre la temática de género y cuidados en Uruguay¹ y su vínculo con las políticas públicas. Dicha trayectoria de investigación se construyó en permanente tensión con la corriente principal en los estudios sociológicos deconstruyendo los conceptos clásicos e incorporando nuevas temáticas y perspectivas.² En ese marco, la temática de cuidados es legitimada como objeto de investigación a partir de los estudios de género, sobre la base de las posibilidades transformadoras que tiene el conocimiento sociológico.

La investigación social es una actividad íntimamente comprometida con la transformación del mundo social a través de la producción de conocimientos sociológicos. Actualmente la elaboración de políticas públicas requiere cada vez más información sobre el contexto en el cual se piensa intervenir, por esta razón los hacedores de políticas públicas demandan a la academia dichos insumos. Este fenómeno ocurre

* Extraído de Aguirre, Rosario et al. (septiembre de 2014). Los cuidados en la agenda de investigación y en las políticas públicas en Uruguay. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (Quito: FLACSO), (50), 43-60.

1. En este artículo nos referimos a la producción de conocimientos del grupo de investigación sobre relaciones de género del Departamento de Sociología de la UdelAR. El artículo se centra en dicho grupo de investigación, del cual las autoras forman parte, debido a su extensa trayectoria en los estudios de género desde la Sociología, la importancia y legitimidad que fue adquiriendo a nivel de la institución académica y porque ha sido pionero en los estudios de cuidados desde la perspectiva de género en el país.

2. Para profundizar en este punto ver García Sáenz (2008).

actualmente en Uruguay, favorecido por la coyuntura actual marcada por la gestión de un gobierno progresista y caracterizado por una mayor confianza en los técnicos y las técnicas en el ámbito político. Los vínculos históricos entre el Frente Amplio (partido de gobierno) y la Universidad de la República [UdelaR] en Uruguay ha facilitado el acceso de expertos a cargos de gobierno y la circulación de resultados de investigación hacia el ámbito de las políticas públicas. Por su parte, las transformaciones en los poderes del Estado y de la administración pública han requerido un aumento de la capacidad técnica de las estructuras administrativas, lo que generó un uso más intensivo de la investigación social (Garcé, 2011).

En este contexto, el desafío en la producción de conocimientos es mantener el equilibrio entre ser proveedor de insumos para la elaboración de políticas y conservar una mirada crítica que permita la transformación social (Brunner, 1996). Desde 2010, este vínculo entre academia y gobierno puede observarse en el debate sobre la orientación de las políticas públicas de protección social,³ particularmente sobre el cuidado. En esta línea, la producción de conocimientos sociológicos con enfoque de género ha impulsado y acompañado procesos de cambio y ha aportado al diseño de una nueva política pública de cuidados: el Sistema Nacional de Cuidados. A partir de esta producción los cuidados han adquirido visibilidad, se ha logrado apreciar su importancia y son actualmente valorados por su contribución al bienestar social y al funcionamiento del sistema económico.⁴

El artículo presenta la genealogía de las grandes preocupaciones teóricas y las investigaciones empíricas abordadas por la sociología de las relaciones de género en el país. En primer lugar, se presenta el debate en torno a la debilidad de la ciudadanía social de las mujeres, la necesaria reconceptualización del concepto de trabajo, para luego introducir la innovación que supuso la medición del trabajo no remunerado a través de encuestas de uso del tiempo. Seguidamente se analiza el impacto que

3. Ver el documento de reforma social aprobado por el gabinete ministerial "Reforma social: La nueva matriz de protección social del Uruguay. Plan de acción" (MIDES, 2011).

4. Los mecanismos utilizados para incidir en el ámbito político-institucional han sido la presentación de investigaciones en instancias públicas, publicaciones de amplia difusión, así como la presencia en diversos debates con los actores político-institucionales.

dichas encuestas tuvieron en la instalación de la temática en la agenda pública. A continuación, el artículo se enfoca en la conceptualización de los cuidados y su abordaje sociológico así como también en su vínculo con las políticas públicas. Finalmente se presenta las investigaciones más recientes sobre un vacío de conocimiento identificado: las representaciones sociales de los cuidados. Las conclusiones recogen la experiencia en Uruguay respecto a las claves en la relación entre la producción de conocimientos sociológicos sobre cuidado y las políticas públicas.

La débil ciudadanía social de las mujeres

En la década del noventa, la preocupación central de los estudios de género abordados desde la sociología giraba en torno a la distancia entre la igualdad formal y la igualdad real de las mujeres, como elemento que ponía en cuestión su capacidad de ejercer la ciudadanía social. La producción del período (Aguirre, 2003) retomó las contribuciones del pensamiento feminista a las teorías sobre la ciudadanía y destacó las simplificaciones planteadas en el análisis del proceso de adquisición y difusión de derechos, los cuales no representaban a las mujeres (Pateman, 1990; Dietz, 1990; Saraceno, 1995; Walby, 2000). La exclusión de las mujeres de la ciudadanía aparece en el origen de esta noción, ya que no fueron consideradas ciudadanas porque fueron concebidas como esposas y madres de los ciudadanos responsables de la unidad familiar. La familia no tuvo lugar dentro del lenguaje de los derechos y deberes de los ciudadanos, se constituyó en base natural de la existencia, dentro de la cual se ocultaban las diferencias internas en favor de la unidad y, a partir de ella, esposas e hijos dependientes quedaban excluidos de los derechos civiles y políticos.

Se señalaba que las políticas de bienestar, por medio de las cuales se accedía a los beneficios de la ciudadanía social, se habían centrado en aquellos que participaban en el mercado, reproduciendo las relaciones de subordinación en la esfera familiar. Las mujeres que cuidaban de los miembros de su familia no tenían acceso directo a las prestaciones y servicios. Y las jubilaciones de las mujeres que participaban del mercado

laboral solían ser menores que las de los varones, debido a las interrupciones de sus carreras en pos del cuidado de la familia y a la mayor frecuencia de inserciones laborales precarias o informales.

En estos primeros trabajos, el énfasis se colocaba en la tensión entre la necesidad de incorporación de las mujeres al trabajo remunerado con los mismos derechos y beneficios que los varones y, al mismo tiempo, el reconocimiento del valor del trabajo de cuidados y su sostenimiento por parte del Estado (Walby, 2000). Siguiendo los planteamientos de Fraser (1997), el gran desafío consistía en articular la redistribución de los recursos materiales y la distribución de los bienes simbólicos, en especial la participación en el ámbito público. Si bien existían avances en la región latinoamericana a nivel normativo y discursivo que reconocían cultural y socialmente a las mujeres, no ocurría lo mismo respecto a los derechos sociales vinculados al trabajo, que implicaba la redistribución de los recursos materiales.

Finalmente, estos trabajos planteaban la discusión acerca de la rígida separación entre lo público y lo privado, que implicaba, entre otras consecuencias, la ausencia del Estado con respecto a la provisión de los servicios de bienestar. La consideración normativa de una familia no regulada conducía a considerar irrelevante lo que ocurriera en la esfera privada y negaba la importancia del trabajo familiar del cual dependía el ejercicio público de la ciudadanía.

Reconceptualización del trabajo: inclusión del trabajo no remunerado

Un segundo momento en el recorrido conceptual refiere al énfasis puesto en el concepto de trabajo y la búsqueda por redefinirlo a partir de visibilizar las tareas y actividades realizadas más frecuentemente por las mujeres (Aguirre, 2009). Se planteaba que en la atención pública y en los estudios académicos no se consideraban las actividades no mercantilizadas que se realizaban en los hogares por fuera de las relaciones laborales. La falta de reconocimiento social de dichas actividades como trabajo se evidenciaba en la consideración de las amas de casa como inactivas.

Las ciencias sociales, especialmente la economía y la sociología, al centrar su preocupación en el sector mercantil han presentado una visión parcial del trabajo, que empieza a ser cuestionada a partir de la observación empírica que da cuenta de una gran diversidad de formas de trabajo, tanto mercantil como no mercantil (Pahl, 1991; Maruani, 2001; Méda, 2002; Hirata y Kergoat, 1997). La incorporación de las formas de trabajo no remuneradas supondría admitir que la actividad no remunerada contribuye a la riqueza, lo que alteraría los principios teóricos sobre los que se asienta la economía (García Sáenz, 2006).

Se planteaba entonces la necesidad de formular una definición de trabajo congruente con la realidad social; una que considere la suma de todas las formas de trabajo (remuneradas y no remuneradas) que sirven de base en cada sociedad para proporcionar subsistencia y bienestar a sus miembros. Esta nueva conceptualización hacía necesario desarrollar herramientas para la medición del trabajo no remunerado y sus distintas modalidades: el trabajo doméstico, el trabajo de cuidados familiares y el trabajo voluntario o de servicio a la comunidad.

Inspirados por las experiencias internacionales (Durán, 1997), el medio elegido en Uruguay por la academia especializada en estudios de género desde la sociología para visibilizar el trabajo no remunerado fue la medición del tiempo destinado a estas actividades. Diversos autores consideran al tiempo como una de las dimensiones fundamentales de la organización de la vida de las personas (Ramos Torre, 2007). En el uso del tiempo se manifiestan desigualdades sociales y diferencias entre mujeres y varones, derivadas de contratos implícitos acerca del “deber ser”.

La medición del trabajo no remunerado por medio del tiempo contribuyó a visualizar el reparto desigual de trabajo en las familias, factor clave para entender las limitaciones que las mujeres tienen para el acceso y permanencia en el trabajo remunerado y para el efectivo ejercicio de sus derechos. Esto permitió vincular trabajo remunerado y trabajo no remunerado y cuestionó la rígida separación entre la esfera mercantil, asociada a la actividad masculina, y la esfera familiar, asociada a la actividad femenina.

Innovación en la medición del trabajo: encuesta de uso del tiempo

En Uruguay, con el propósito de medir el trabajo no remunerado se comenzaron a realizar encuestas de uso del tiempo [EUT] (Aguirre y Batthyány, 2003; INE, 2007); la primera se realizó en el año 2003 para Montevideo y el Área Metropolitana. Se trató de una encuesta independiente realizada por el grupo de investigación de las relaciones de género del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR.⁵ En el año 2007 se realizó la segunda encuesta, esta vez a cargo del Instituto Nacional de Estadística [INE] a través de la inclusión de un módulo específico sobre Uso del Tiempo y Trabajo no Remunerado en Encuesta Continua de Hogares. A diferencia de la anterior, su cobertura fue nacional. En 2013 se realizó la tercera encuesta en el país, a cargo del Instituto Nacional de Estadística con similares características que su antecesora, pero a la que se agregaron preguntas más específicas sobre las poblaciones cuidadas y sobre la utilización de servicios de cuidado.

Una de las fortalezas de esta iniciativa fue la generación de alianzas entre el organismo oficial de estadística, el Departamento de Sociología de la UdelaR, el Instituto rector de las políticas de género (Instituto Nacional de las Mujeres, Inmujeres) y los organismos de cooperación internacional en temáticas de género. Cabe destacar el fuerte liderazgo que asumieron las académicas pertenecientes al Departamento de Sociología en el proceso de implementación de las EUT en el país desde el inicio, quienes impulsaron su generación por parte del INE y brindaron asistencia técnica en todas las etapas de su implementación, así como en la difusión de sus resultados en espacios académicos y político-institucionales (Aguirre, 2009; Batthyány, 2009).

Estas encuestas contribuyeron a visualizar la necesidad de que las políticas públicas plantearan los cuidados como una responsabilidad social y colectiva y no como un problema individual, a fin de disminuir las demostradas desigualdades de género. Sus datos constituyeron una de las manifestaciones empíricas de la división sexual del trabajo, al

5. Cabe destacar que la posibilidad de contar con fondos públicos para la promoción de la investigación científica, muchos de ellos administrados por la UdelaR, fue fundamental para la generación de conocimientos en esta temática y, por tanto, para la capacidad de incidir en la agenda pública.

mostrar la inequidades entre varones y mujeres en los cuidados de niños y personas dependientes. La encuesta de uso del tiempo se convirtió en la herramienta clave utilizada por la academia pero también desde las políticas públicas para visibilizar las desigualdades de género en los cuidados. Evidencia de esto es la inclusión de sus datos en el documento oficial del Sistema Nacional de Cuidados. Como se sostiene en dicho documento:

Esas inequidad básica, visibilizada a través de las encuestas del uso del tiempo, es inaceptable. El tiempo dedicado al cuidado impacta en la vida de las mujeres y su acceso a derechos fundamentales: la educación, el trabajo, la salud, la seguridad social. (Consejo Nacional de Política Social, 2012, p. 12)

Si bien las encuestas arrojaron datos sobre distintos tipos de trabajo no remunerado, los cuidados comenzaron a adquirir protagonismo en la agenda de investigación sociológica. Mientras que en un primer momento los cuidados eran parte de los distintos tipos de trabajo que estaban incluidos en el trabajo no remunerado, en los últimos años se han comenzado a concebir los cuidados en su especificidad, a entenderlos en relación con su contribución al bienestar y como actividad que trasciende el ámbito no remunerado.

Protagonismo de los cuidados como objeto de investigación

La importancia que han comenzado a adquirir los cuidados en la agenda de investigación fue producto de su estrecha vinculación con las desigualdades de género. Las características relacionales y afectivas de la tarea de cuidado están asociadas a la identidad femenina, lo que posiciona el cuidado como uno de los temas sustantivos directamente relacionados al real ejercicio de la ciudadanía social de las mujeres. Una de las razones que explican el fuerte protagonismo que adquiere el cuidado es que se distingue de otros tipos de trabajo no remunerado debido a su dimensión relacional y afectiva, a partir de la cual está culturalmente asignado a las mujeres, como una responsabilidad “naturalmente” femenina.

Los estudios de género desde la sociología han realizado esfuerzos por conceptualizar al cuidado, adoptando una de las múltiples definiciones que han surgido de los debates académicos. Partiendo y reconociendo una noción amplia de cuidado⁶ se ha trabajado con aquella que ha resultado útil para la incidencia en las políticas públicas en Uruguay. De esta forma, se lo conceptualizó como la acción de ayudar a un niño o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por tanto, hacerse cargo de los cuidados materiales, lo que implica un trabajo; de los cuidados económicos, lo que implica un costo económico, y de los cuidados psicológicos, lo que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Puede ser realizado de manera honoraria o benéfica por parientes en el marco de la familia o puede ser realizado de manera remunerada en el marco o no de la familia. La naturaleza de la actividad varía según se realice o no dentro de la familia y también de acuerdo con sí se trata o no de una tarea remunerada⁷ (Aguirre, [2003] 2004; Batthyány, 2002). Los cuidados no son por definición de carácter remunerado o no remunerado, esto es consecuencia más bien de elecciones políticas, valoraciones culturales compartidas y sistemas de género.

La especificidad del trabajo de cuidado es la de estar basado en lo relacional, ya sea en el marco de la familia o por fuera de ella. En el marco de la familia, su carácter a la vez obligatorio y desinteresado le otorga una dimensión moral y emocional. No es solamente una obligación jurídica establecida por ley (obligación de prestar asistencia o ayuda) o una obligación económica, debido a que involucra también emociones que se expresan en el seno familiar al mismo tiempo que contribuye a construir las y mantenerlas.

Fuera del marco familiar, el trabajo de cuidado está marcado por la relación de servicio, de cuidado y preocupación por los otros. El trabajo

6. Referimos a la definición propuesta por Fisher y Tronto "El cuidado es una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo que buscamos para entretener una compleja red del sostenimiento de la vida" (Fisher y Tronto, 1990, cit. en Montaña, 2009, p. 27).

7. Esta definición se inspiró en los aportes de Letablier (2001).

se realiza cara a cara entre dos personas y genera lazos de proximidad, en una situación de dependencia, pues una de las personas es tributaria de la otra para su bienestar y mantenimiento. De todas formas, lo que unifica la noción de cuidado es que se trata de una tarea esencialmente realizada por mujeres, ya sea que se mantenga dentro de la familia o que se exteriorice en la forma de prestación de servicios personales.

Esto tiene consecuencias de género relevantes para la condición de las mujeres en la sociedad, pues cuando las mujeres de las familias son las principales proveedoras del bienestar, estas deben excluirse del mercado laboral o bien enfrentar mayores dificultades que sus pares masculinos para conciliar trabajo productivo y reproductivo.

Dichas consecuencias fueron evidenciadas en varias investigaciones que mostraron que las trabajadoras que son madres desarrollan complejas estrategias de cuidado familiar con el propósito de incorporarse al mercado de trabajo debido a las dificultades de acceso al cuidado de carácter institucional o familiar (Batthyány, 2002, 2004; Aguirre, 2003). Por un lado, se realizaron estudios que trataron de comprender las conductas discriminatorias a las que se enfrentan las mujeres madres para el ejercicio de sus derechos en los ámbitos de trabajo, y de entender los mecanismos por los cuales se establecía una distancia entre el reconocimiento formal de estos derechos y su ejercicio efectivo.⁸ Por otro lado, se diagnosticó el acceso y la cobertura de los servicios de cuidado infantil (de 0 a 3 años) en Uruguay, a través de la identificación de las respuestas públicas y privadas dirigidas a esta población (Batthyány, 2001). Al analizar la cobertura se concluyó que no se concebían los cuidados infantiles para esas edades como un derecho de los padres y de los niños y como una responsabilidad de parte del Estado, y fue en este grupo en el que se encontraron las mayores dificultades de acceso.

El foco en el trabajo de cuidado y en su distribución inequitativa implicó profundizar en el debate conceptual acerca de los regímenes de bienestar. Se retomaron los planteamientos de las analistas feministas de los regímenes de cuidado que presentan dos escenarios opuestos:

8. Para ello se implementaron estudios en el sector financiero, con mujeres que eran madres y trabajadoras en dicho sector (Batthyány, 2001).

familista y desfamiliarizador (Aguirre, 2008; Martínez y Voorden, 2009). En el régimen familista la responsabilidad principal del bienestar corresponde a las familias y a las mujeres en las redes de parentesco. El trabajo de cuidado es no remunerado y la unidad que recibe los beneficios es la familia. Es el más extendido en América Latina y los países mediterráneos. Los supuestos de este régimen son la centralidad de la institución del matrimonio legal y una rígida y tradicional división sexual del trabajo. En el régimen desfamiliarizador hay una derivación hacia las instituciones públicas y hacia el mercado. El trabajo de cuidado es remunerado y es el individuo la unidad que recibe los beneficios. Un tercer escenario posible para la equidad social y de género es que se desarrollen políticas de corresponsabilidad entre familias-Estado-mercado, de forma tal de favorecer la ampliación del ejercicio de los derechos sociales, económicos y políticos de las mujeres.

Recientemente se ha enfatizado en la dimensión de los cuidados como un derecho, lo que modifica el concepto de ciudadanía. El derecho al cuidado implica considerarlo desde su doble circunstancia, es decir, desde las personas que precisan cuidados como desde aquellas que cuidan. Esto conlleva a que el Estado garantice el derecho a recibir cuidados en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital y evite que la satisfacción de esa necesidad se determine por la lógica de mercado, la disponibilidad de ingresos o la presencia de redes vinculares. También implica garantizar el derecho a elegir si se desea o no cuidar, así como las condiciones adecuadas para la realización de dichas tareas, tanto si se realizan de forma remunerada como no remunerada, de modo que se valore social y económicamente la tarea. Esto implica una nueva concepción de la relación entre individuo, familia y Estado basada en la responsabilidad compartida de los cuidados de las personas.

Desde el enfoque de derechos se cuestiona el papel del Estado como subsidiario, destinado a compensar las prestaciones que no se obtienen en el mercado de trabajo, y se favorece el papel del Estado como garante de derechos. Por tanto, los tres pilares clásicos del bienestar vinculados a salud, educación y seguridad social están siendo complementados con un “cuarto pilar”, que reconoce el derecho a recibir atención en situaciones de dependencia (Navarro, 2005).

Cuidado como objeto de política pública

Como se mencionó, paralelamente al énfasis que ha tenido a nivel académico, la noción de cuidados se ha vuelto clave para las políticas de protección social. Este proceso de incorporación de los cuidados en las políticas públicas ha devenido de un extenso trabajo, articulado entre la academia y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la equidad de género. Al igual que lo que ha ocurrido en otros países de la región, la academia especializada en género en Uruguay ha puesto a disposición el conocimiento generado y ha reflexionado junto con estas organizaciones acordando estrategias para incorporar esta temática en la agenda pública. El campo de los estudios de género ha sido pionero en la interacción entre investigación, movimientos de mujeres y diálogo con el poder político para la incorporación de la dimensión de género en las agendas gubernamentales y de desarrollo. De esta forma, el conocimiento ocupa un lugar central porque puede actuar como una vía para fortalecer la generación de un “capital social” para negociar con el Estado (Bloj, 2005).

De esta forma el conocimiento generado ha sido apropiado colectivamente a través del vínculo estrecho entre la producción académica y las organizaciones sociales. Esta asociación es una de las claves que permitieron la efectiva incidencia de la temática en las políticas públicas uruguayas. En el año 2005 accede al gobierno el Frente Amplio, primer partido de izquierda en el poder, y realiza diversas reformas que apuntan a la redistribución y coloca a las políticas sociales en el centro de su gestión. A partir de estos cambios, se fortalece el vínculo entre la academia y el Estado. Los asuntos de género adquieren mayor visibilidad debido a las nuevas institucionalidades creadas que comienzan a demandar más conocimientos. Este cambio favorece que la academia tenga mayor capacidad de incidir en las políticas públicas.

En este contexto, en el año 2010, el gobierno uruguayo inició el proceso de diseño del Sistema Nacional de Cuidados (en adelante el Sistema), para lo que convocó a numerosos actores estatales y a la ciudadanía en su conjunto al debate acerca de las necesidades de cuidado en el país y al tipo de políticas que debían ser promovidas. En dicho año, se creó

el grupo de trabajo encargado de elaborar su diseño.⁹ Desde el inicio, las investigadoras del Área de Género del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR fueron convocadas y participaron activamente en los espacios de trabajo del gobierno en los que se discutía su diseño. El rol de estas investigadoras en dichos espacios estuvo enmarcado en el asesoramiento técnico sobre la temática al Instituto Nacional de las Mujeres.¹⁰ Asimismo, la producción de conocimiento generada por dicha Área fue presentada y discutida en distintas instancias de estos grupos así como en instancias de debate público. La participación en estos espacios con los actores encargados del diseño permitió la incidencia directa en las decisiones sobre el diseño y su aporte a nivel de los acuerdos conceptuales. Al mismo tiempo, el continuo contacto con los actores decisores permitió identificar necesidades de producción de conocimientos específicos de cara a la construcción de la política.

Si bien el objetivo del presente artículo es presentar los acuerdos o los aportes de la producción sociológica de género que han sido apropiados por las políticas públicas, debemos reconocer que la asunción de ciertos conceptos e ideas no fue totalmente aceptada por todos los actores políticos ni sociales que intervinieron en la elaboración del diseño. El intercambio conceptual no estuvo exento de tensiones debido a los diversos intereses que representaban los distintos actores participantes quienes provenían de distintas disciplinas e instituciones. Ejemplo de ello es que, si bien en los documentos conceptuales el Sistema se define como universal, en concordancia con la conceptualización del cuidado como derecho aportada por las investigaciones, al momento de definir el destino del presupuesto se terminó recurriendo a un enfoque en que priman las necesidades de cuidado de las mujeres pobres y no se consideran prioritarias a las mujeres trabajadoras de los sectores medios (Aguirre y Ferrari, 2014).

9. Este grupo está integrado por el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Banco de Previsión Social, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, y la Administración de Servicios de Salud del Estado.

10. El Instituto Nacional de las Mujeres se encuentra bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social e integra el grupo de trabajo como organismo rector en políticas de género.

El Sistema se propone pasar de un modelo familista a uno de corresponsabilidad social entre varones y mujeres, y entre Estado, mercado, familias y comunidad, para generar cambios en la actual división sexual del trabajo, a través de distintos mecanismos institucionales de regulación y oferta de servicios. Al mismo tiempo plantea la necesidad de valorizar la tarea del cuidado, profesionalizándola, a través de la capacitación de las cuidadoras y los cuidadores (Consejo Nacional de Política Social, 2012). Para cumplir con sus objetivos se propone la creación de nuevos servicios, la regulación de los existentes y la formación de quienes trabajan en los cuidados, así como la promoción activa de las transformaciones culturales hacia la corresponsabilidad en los cuidados (Consejo Nacional de Política Social, 2012).

En los documentos oficiales es posible rastrear diversos aportes realizados desde la academia y la sociedad civil. En el documento oficial del Consejo Nacional de Política Social (2012) se menciona que la creación del Sistema deriva de identificar una serie de problemáticas: la división sexual del trabajo entre mujeres y varones, las dificultades en el acceso al cuidado de calidad y su impacto negativo en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Las problemáticas mencionadas habían sido identificadas en estudios previos, cuyas publicaciones fueron debatidas en distintos eventos públicos promovidos por la sociedad civil y la academia (Aguirre, 2009, 2011, 2012; Batthyány, 2004; 2009; Batthyány, Genta y Perrotta, 2012).

Entre los aportes retomados en los documentos también aparece la conceptualización de cuidado anteriormente mencionada. Así, el documento define que “[...] los cuidados comprenden actividades materiales que implican dedicación de tiempo y un involucramiento emocional y afectivo y puede ser realizado de forma remunerada o no” (Aguirre, 2011, cit. en Consejo Nacional de Política Social, 2012).

Puede rastrearse también el énfasis otorgado a la valorización de la tarea de las personas cuidadoras. En los documentos conceptuales se plantea la necesidad de profesionalizar la tarea y reconocer los derechos laborales de las cuidadoras, como elementos fundamentales para asegurar el derecho de las personas a recibir cuidados de calidad. De esta forma afirman que el bienestar de los que reciben cuidados depende en

gran medida de la calidad del empleo de los que los prestan, lo que fue mencionado en las diversas investigaciones (Aguirre, 2011, 2012).

Por otro lado, el Sistema se convierte en un actor relevante en la publicación y difusión de los resultados de investigaciones realizadas por la academia, pues ha generado instancias para presentación de resultados, diálogos con base en recomendaciones y ha apoyado publicaciones consideradas como insumo para su construcción.

Respecto a las acciones diseñadas, se identifican algunas que claramente incorporan los aportes surgidos de la producción de género desde la sociología. La definición de la población dedicada al trabajo de cuidado como población objetivo, además de los niños pequeños, las personas mayores y las personas con discapacidad da cuenta de la importancia que adquieren los sujetos que brindan cuidados para el Sistema. Las evidencias empíricas aportadas por la academia que muestran la contribución de las familias y especialmente de las mujeres al cuidado de los dependientes y, sobre todo, los costos en términos del acceso al trabajo remunerado, capacitación y tiempo de ocio fueron fundamentales para esta definición.

En este sentido, el Sistema plantea generar estrategias de inserción laboral para quienes han destinado años al cuidado, definir las condiciones laborales, la remuneración y la formalización de los trabajadores y las trabajadoras del sector cuidados y diseñar e implementar un Sistema Nacional de Formación en Cuidados. Asimismo, se plantea profesionalizar la tarea de cuidado, acreditando los saberes y promoviendo instancias de capacitación. Los estudios de género desde la sociología han mostrado la necesidad de valorar la tarea de cuidado y reconocer el esfuerzo que implica, al desmitificar la idea de que las mujeres poseen las habilidades naturales para su realización.

La pieza que faltaba: las representaciones sociales de los cuidados

En el marco del debate sobre el Sistema, los estudios de género desde la sociología se han enfocado en un vacío de conocimiento identificado con anterioridad (Aguirre, 2009): las representaciones sociales de la

población con relación al cuidado. El estudio de las representaciones sociales de los cuidados resultó clave para avanzar hacia la conformación del nuevo Sistema en creación. Conocer las representaciones sociales permite orientar la formulación de políticas de cuidados a través de la identificación de las barreras culturales para la aceptación de distintos servicios. Asimismo permite la elaboración de una línea de base previa a la puesta en marcha del Sistema, que podrá volver a medirse luego de la implementación.

Las representaciones sociales dan cuenta de un conocimiento práctico productor y constructor de una realidad social compartida por un colectivo. La importancia del estudio de las representaciones sociales de género radica en hacer visibles las creencias, los valores y los supuestos ideológicos que construyen, con base en las diferencias biológicas, las desigualdades sociales entre mujeres y varones. El conocimiento de estos elementos es clave para su transformación y su consideración en las políticas públicas que promueven la equidad de género.

La investigación realizada buscó cuantificar los mandatos de género presentes en las representaciones así como las situaciones más deseables para el cuidado pero también comprender los significados atribuidos al cuidado de calidad.

Se implementó en 2011 la Encuesta Nacional de Representaciones Sociales de los cuidados, cuyos resultados mostraron la fuerte presencia del “familismo” en Uruguay (Batthyány, Genta, y Perrotta, 2013). Dicha encuesta se realizó a partir de un proyecto de investigación perteneciente a la Convocatoria 2012 de Proyectos de Alto Impacto Social de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación. Esta investigación, a diferencia de otras, tuvo la particularidad de realizarse en forma articulada y con una interlocución permanente con el Instituto Nacional de las Mujeres.

Los datos mostraron que para la mayor parte de la población uruguaya la situación más deseable para los cuidados de niños, niñas y personas mayores era la que se brinda en el domicilio y, especialmente, a través de los miembros de las familias. Se constató también una relación directa entre el “familismo” y el nivel socioeconómico ya que a menor nivel socioeconómico se observó mayor “familismo”.

Esta encuesta permitió dar cuenta de la fuerza del mandato de género respecto al rol cuidador en la identidad femenina, que trasciende las distintas posiciones sociales de las mujeres. Asimismo, se observó la persistencia de la división sexual del trabajo en relación con el deber ser de los cuidados. Los varones fueron percibidos como los responsables de garantizar los cuidados, así como de los cuidados indirectos, aludiendo a su rol de proveedores económicos. Las mujeres fueron asociadas al cuidado directo, lo cual implicaba un vínculo íntimo. También quedó en evidencia la tendencia de las mujeres a flexibilizar su situación en el mercado laboral en función de las necesidades de cuidado de las personas dependientes.

Junto con las representaciones sociales de la población, otra línea abordada en las investigaciones refiere al saber experto sobre los cuidados (Batthyány, Genta y Perrotta, 2013c; Perrotta, 2013). Partiendo de la gran influencia que tiene este saber sobre las modalidades de los cuidados (quién, cómo y dónde debe ser realizado), en las representaciones y en las decisiones de los individuos, las familias, así como en las de las políticas públicas, se estudió el discurso experto en cuidado infantil y en personas mayores. La hipótesis central postulaba que el discurso experto no era neutro respecto a los roles asignados a varones y mujeres sino que, por el contrario, formaba parte de los mecanismos e instituciones que conformaban el sistema de género, sustento de la división sexual del trabajo.

El análisis de los discursos expertos en personas mayores y en niños mostró la importancia otorgada a la promoción de la responsabilidad social en la función de los cuidados. Particularmente, el saber experto señaló que era imprescindible la presencia del Estado en el ejercicio de la función de los cuidados desde diversas modalidades y para todos los sectores sociales, así como la responsabilidad del Estado en el acompañamiento de las familias para que estas puedan desempeñar esta función en mejores condiciones desde una visión universalista. Otro hallazgo de relevancia fue la identificación de enfoques diferenciados dentro del discurso experto, con diversas conceptualizaciones y niveles de profundización teórica sobre los cuidados, así como con diversos énfasis respecto a las claves de los cuidados de calidad, lo cual representa

un importante desafío para el Sistema a la hora de generar consensos y acordar políticas.¹¹

En las acciones diseñadas por el Sistema se retoman algunos hallazgos de dicha investigación en al menos dos cuestiones. Con relación al “familismo”, se generan acciones de sensibilización para cambiar los roles de género y el deber ser atribuido a mujeres y varones en las familias. Se realizan campañas de promoción de la corresponsabilidad en el cuidado y, específicamente, con el sector empleador se busca disminuir la reacción negativa ante la ampliación de las licencias parentales y por cuidados (Aguirre y Ferrari, 2014).

En segundo lugar, se retoma el hallazgo de que la situación deseable para el cuidado de los niños menores de un año es la de ser cuidados en el hogar a cargo de familiares, y es a partir de este y otros argumentos que se fundamenta una propuesta que incluye casi exclusivamente el cuidado domiciliario en esas edades. En este sentido, se propone la ampliación de licencias a madres y a padres trabajadores para el cuidado a niños menores de un año y un programa de cuidados domiciliarios enfocado en este rango etario.

Conclusiones

Durante el recorrido conceptual que se presenta sintéticamente en este artículo puede identificarse la estrecha relación entre la producción de conocimientos sociológicos y el impulso y generación de políticas públicas. La búsqueda de este vínculo ha marcado la trayectoria de la

11. Este recorrido asume en la actualidad otro desafío vinculado al abordaje de los cuidados no remunerados en salud. Esta nueva línea pretende describir y cuantificar los cuidados de salud no remunerados que provee el sistema doméstico, y conocer cómo se distribuye este trabajo entre varones y mujeres y cuáles son las consecuencias en la vida de los cuidadores y las cuidadoras. Los cuidados de la salud constituyen una de las actividades no remuneradas con mayor incidencia sobre la vida económica y social de los países. El proyecto titulado “Cuidados de salud no remunerados: el aporte de las familias y las mujeres al sistema sanitario uruguayo” surge de la ausencia de la medición del tiempo dedicado a los cuidados de salud no remunerados, a través de la Encuesta de Uso del Tiempo. De esta forma se implementó en agosto de 2013 la Encuesta Nacional sobre Cuidado no remunerado en Salud, que cuantifica el tiempo dedicado a los cuidados en salud específicos, a los cuidados de apoyo a la salud y a las gestiones en salud. Los resultados de este proyecto serán insumos para el Sistema Nacional de Cuidados así como para el Sistema de Salud.

producción sociológica de género en el país, la cual parte del enfoque de la teoría crítica, que propone que el fin último de la generación de conocimientos es la transformación social. Los estudios de género han planteado desde sus orígenes al conocimiento como emancipador, y es desde este enfoque que en Uruguay han alimentado con sus conocimientos la inclusión en la agenda pública de la temática de cuidados.

En segundo lugar, esta estrecha vinculación ha sido favorecida por la coyuntura actual, marcada por el acceso al gobierno del Frente Amplio y caracterizada por una mayor confianza en los técnicos y las técnicas desde el ámbito político. En los últimos dos gobiernos se ha ampliado la capacidad técnica de las estructuras administrativas, lo que generó un uso más intensivo de la investigación en las políticas (Garcé, 2011). Dicho proceso ha quedado ejemplificado con la incidencia de la producción académica en el diseño del Sistema Nacional de Cuidados analizada en este artículo. Si bien esta incidencia no ha sido lineal ni exenta de tensiones, esta se ha evidenciado a partir de las conceptualizaciones adoptadas sobre el cuidado en los documentos oficiales que explícitamente hacen alusión a los hallazgos de investigación, los cuales se encuentran presentes también en varias de las acciones definidas en el Sistema.

Junto a la mencionada coyuntura, la academia ha desarrollado estrategias exitosas para superar la desarticulación entre universidad, sociedad y políticas públicas. Para esto cuenta con espacios de investigación donde se incorporan y debaten las problemáticas sociales de coyuntura, se generan intercambios con la sociedad civil y con los decisores de política pública, y se mejoran las herramientas teóricas y metodológicas para contribuir a las políticas públicas (Bloj, 2005).

Finalmente, los estudios de género desde la sociología continúan actualizando su agenda de producción de conocimientos en articulación con las demandas del Sistema Nacional de Cuidados, el que a partir de sus avances en la implementación propone nuevas necesidades de conocimiento en forma permanente. Dicha demanda convive con el objetivo de mantener la autonomía en la definición de la agenda de investigación desde una postura crítica, sin perjuicio de que esta continúe sirviendo de insumo para su apropiación por parte de la sociedad civil y de las políticas públicas.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (2003). *Género, ciudadanía social y trabajo*. Montevideo: Doble Clic Editoras.

Aguirre, Rosario (2004 [2003]). Trabajo no remunerado y uso del tiempo. Fundamentos conceptuales y avances empíricos. La encuesta Montevideo 2003. En Enrique Mazzei (comp.), *El Uruguay desde la Sociología II*. Montevideo: Udelar.

Aguirre, Rosario (2008). El futuro de los cuidados. En Irma Arriagada (ed.), *Futuro de las familias y desafíos para las políticas* (pp. 23-34). Santiago de Chile: CEPAL.

Aguirre, Rosario (2009 [2007]). Hacia el reconocimiento de conceptos centrales del análisis de género. En FCS-Udelar, *El Uruguay desde la Sociología VII*. Montevideo: Udelar.

Aguirre, Rosario (2009a). Una nueva mirada sobre las desigualdades de género: el trabajo no remunerado y el uso del tiempo. En FCS-Udelar, *El Uruguay desde la Sociología VII*. Montevideo: Udelar.

Aguirre, Rosario (2009b). Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado. En Rosario Aguirre (ed.), *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay* (pp. 23-81). Montevideo: Doble Clic Editoras.

Aguirre, Rosario (2011). *Personas ocupadas en el sector cuidados*. Montevideo: ONUMujeres.

Aguirre, Rosario (2012). *Formación del personal ocupado en el sector cuidados*. Montevideo: ONUMujeres.

Aguirre, Rosario y Ferrari, Fernanda (2014). *La construcción del Sistema de Cuidados en el Uruguay. En busca de consensos para una protección social más igualitaria*. Santiago de Chile: CEPAL.

Batthyány, Karina (2001) *Respuestas institucionales a las necesidades de cuidado infantil en el Uruguay: diagnóstico de situación*. Montevideo: Udelar.

Batthyány, Karina (2002). Maternidad y trabajo asalariado. Las estrategias de cuidado infantil de las mujeres en Montevideo. Estudio de caso múltiple. En Enrique Mazzei (comp.), *El Uruguay desde la Sociología I*. Montevideo: Udelar.

Batthyány, Karina (2004). *Cuidado infantil y trabajo: ¿un desafío exclusivamente femenino? Una mirada desde el género y la ciudadanía social*. Montevideo: Cintefor/OIT.

Batthyány, Karina (2009a). Cuidado de personas dependientes y género. En Rosario Aguirre (ed.), *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay* (pp. 87-121). Montevideo: Doble Clic Editoras.

Batthyány, Karina (2009b). Género, cuidados familiares y uso del tiempo. En FCS-UdelaR, *El Uruguay desde la Sociología VII*. Montevideo: UdelaR.

Batthyány, Karina (2010a). El cuidado infantil en Uruguay y sus implicancias de género Análisis a partir del uso del tiempo. *Revista de Ciencias Sociales*, (27), 20-32.

Batthyány, Karina (2010b). Trabajo no remunerado y división sexual del trabajo. Cambios y permanencias en las familias. En FCS-UdelaR, *El Uruguay desde la Sociología VIII*. Montevideo: UdelaR.

Batthyány, Karina; Genta, Natalia y Perrotta, Valentina (2012a). ¿Qué cuidado infantil queremos en Uruguay? Una mirada de género. En Alberto Riella (coord.), *El Uruguay desde la Sociología X*. Montevideo: UdelaR.

Batthyány, Karina; Genta, Natalia y Perrotta, Valentina (2012b). La población uruguaya y los cuidados: persistencias de un mandato de género. Encuesta Nacional sobre Representaciones Sociales de los cuidados: principales resultados. Santiago de Chile: UN-CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/822f9008-883a-4bbf-92fa-bab24f7eb394/content>

Batthyány, Karina; Genta, Natalia y Perrotta, Valentina (2013a). *Los cuidados de calidad desde el saber experto y su impacto de género. Análisis comparativo sobre cuidado infantil y de adultos y adultas mayores en el Uruguay*. Santiago de Chile: UN-CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d256a6c6-d475-477b-8f2d-12469f7e46fe/content>

Batthyány, Karina; Genta, Natalia y Perrotta, Valentina (2013b). El cuidado de las personas mayores en Uruguay: una mirada de género a las representaciones sociales. En Alberto Riella (coord.), *El Uruguay desde la Sociología XI*. Montevideo: UdelaR.

Batthyány, Karina; Genta, Natalia y Perrotta, Valentina (2013c). La dimensión de género en el saber experto en los cuidados infantil. En Alberto Riella (coord.), *El Uruguay desde la Sociología XI*. Montevideo: UdelaR.

Batthyány Karina y Scuro, Lucía (2010). Uso del tiempo, cuidados y bienestar. Desafíos de Uruguay y la región. *Revista de Ciencias Sociales*, (27), 7-9.

Bloj, Cristina (9 de junio de 2005). Conocimiento social y políticas públicas: claves para pensar nexos y contratiempos [ponencia]. *Foro "Hacia políticas laborales con equidad de género: el caso del sector financiero en Costa Rica"*. CEPAL. San José, Costa Rica.

Bock, Gisela y Duden, Barbara (1985). Trabajo por amor: amor como trabajo. *Desarrollo*, (2), 39-50.

Brunner, José (1996). Investigación social y decisiones políticas: El mercado del conocimiento. *Nueva Sociedad*, (146), 108-121.

Consejo Nacional de Política Social, Grupo de Trabajo Interinstitucional (2012). *Hacia un modelo solidario de cuidados. Propuesta para la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados. Aprobado por el Gabinete Social*. <https://www.gub.uy/sistema-cuidados/sites/sistema-cuidados/files/documentos/publicaciones/Hacia%20un%20modelo%20solidario%20de%20cuidados%202012.pdf>

Dietz, Mary (1990). El contexto es lo que cuenta: Feminismos y teoría de la ciudadanía. *Debate Feminista*, 1(1), 105-130.

Durán, María Ángeles (1997). La investigación sobre el uso del tiempo en España: algunas reflexiones metodológicas. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, (18), 163-190.

Fraser, Nancy (1997). *Iustitia interrupta: Reflexiones críticas desde la posición "post-socialista"*. Bogotá: Siglo del Hombre.

Garcé, Adolfo (2011). Estructuras políticas y uso de la investigación en las políticas públicas. Método e hipótesis para una agenda de investigación. En Norma Correa Aste y Enrique Mendizábal (eds.), *Vínculos entre conocimiento y política. El rol de la investigación en el debate público en América Latina* (pp. 345-369). Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social.

García Sáenz, Cristina (2006). Tiempo de trabajo no remunerado en la C. A. de Euskadi. *Instituto Vasco de Estadística (Eustat)*. http://www.eustat.es/elem/ele0004000/info004098_c.pdf

Hirata, Helena y Kergoat, Danièle (1997). *La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio, Asociación Trabajo y Sociedad*. Buenos Aires: Centro de Estudios de la Mujer/Centro de Estudios e Investigaciones Laborales.

Letablier, Marie-Thérèse (2001). Le travail centré sur autrui e sa conceptualization en Europe. *Travail, Genre et Sociétés*, 2(6),19-41.

Lister, Ruth (1997). *Citizenship: Feminist Perspectives*. Londres: Macmillan.

Martínez, Juliana y Voorden, Koen (2009) *Sistemas de patriarcado y regímenes de bienestar en América Latina ¿Una cosa lleva a la otra? Documentos de Trabajo N° 37*. Madrid: Fundación Carolina/CeALCI.

Maruani, Margaret (2001). L'emploi féminin dans la sociologie du travail. En Jacqueline Laufer, Catherine Marry y Margaret Maruani (coords.), *Masculin-Féminin: questions pour les sciences de l'homme. Sciences Sociales e sociétés*, París: PUF.

Méda Dominique (2002). *El tiempo de las mujeres. Conciliación entre vida familiar y profesional de hombres y mujeres*. Madrid: Narcea.

MIDES (2011). Reforma social: La nueva matriz de protección social del Uruguay. Plan de acción. MIDES. http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/15752/1/documento_reforma_social_aprobado_por_cnps.pdf

Montaño, Sonia (2009). El cuidado en acción. En Sonia Montaño y Coral Calderón (coords.), *El cuidado en acción, entre el derecho y el trabajo* (pp. 13-61). Santiago de Chile: CEPAL.

Navarro, Vicenç (12-16 de abril de 2005). Bienestar insuficiente, democracia incompleta [ponencia]. *VI Escuela Internacional de Verano UGT Asturias*. Avilés, España.

Pahl, Ray (1991). *Divisiones del trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Pateman, Carol (1990). Feminismo y democracia. *Debate Feminista*, 1(1), 3-23.

Perrotta, Valentina (2013). *El buen cuidado infantil desde el saber experto. Implicancias desde la perspectiva de género* [disertación de maestría]. Prigepp-FLACSO, Argentina.

Ramos Torre, Ramón (2007) Metáforas sociales del tiempo en España: una investigación empírica. En Carlos Prieto Rodríguez (coord.), *Trabajo, género y tiempo social*. Madrid: Hacer/Ed. Complutense.

Saraceno, Chiara (1995). A dependencia construida e a independencia negada: estruturas de género da cidadania. En Gabriella Bonacchi y Ângela Groppi (orgs.), *O dilema da cidadania* (pp. 205-234). São Paulo: Ed. UNESP.

Walby, Silvia (2000). ¿La citoyenneté est-elle sexuée? En Carvel Terrel, et al., *Genre et politique: débats et perspectives*. París: Gallimard.

Reflexiones a partir de la implementación de la política de cuidados

La necesidad de repensar la agenda de investigación*

Esta presentación está teñida por mi cercano alejamiento de la labor docente en el Departamento de Sociología, tarea que ha ocupado una parte muy importante de mi vida. Es un reconocimiento emocionado al grupo de investigación que me acompañó durante años y la pretensión de dejar sembradas algunas semillas, en un momento de la vida del país en que parecería que se están plasmando muchas de nuestras aspiraciones respecto a políticas que procuran avanzar hacia mayores niveles de igualdad de género.

Me viene a la memoria un poema de Fernando Pessoa:

De todo quedaron tres cosas:
la certeza de que estaba siempre comenzando,
la certeza de que había que seguir
y la certeza de que sería interrumpida antes de terminar.

La reciente experiencia de implementación de las políticas de cuidado en Uruguay plantea nuevos desafíos a la investigación sobre los cuidados.

* Extraído de Aguirre, Rosario (20 de abril de 2016). Reflexiones a partir de la implementación de la política de cuidados: la necesidad de repensar la agenda de investigación [presentación]. *Seminario internacional ¿Hacia la equidad de género en los cuidados? Lecturas feministas sobre la organización social del cuidado en España, Uruguay y Argentina*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Montevideo, Uruguay.

Los desafíos mayores hacia el futuro pienso que son de dos tipos fuertemente interrelacionados: la profundización conceptual, avanzar en la producción de conocimientos empíricos, y trabajar de manera articulada con la sociedad civil organizada, fundamentalmente con las organizaciones de mujeres y feministas.

Nos llama a reflexionar sobre el modelo de articulación público-privado en los servicios y la coherencia del modelo que se está impulsado con los principios fundacionales. Examinar las implicancias de incluir el cuidado dentro de la matriz de protección social como eje transversal.

La profundización conceptual para enfrentar algunos debates incipientes o en curso requiere volver a los orígenes, nos convoca a revisar el concepto de cuidados como trabajo y como relación social. Esta conceptualización ha sido desarrollada en distintos trabajos y se recoge en los documentos fundacionales del Sistema Integral de Cuidados. Sin embargo, encuentra dificultades para ser aprehendida por los distintos actores, incluso por aquellos vinculados a las poblaciones dependientes. Por lo tanto, es una línea que debe ser desarrollada con más fuerza ahora que tenemos el terreno abonado por la difusión pública y la puesta en marcha de distintos programas.

Supone poner a debate la noción de dependencia incorporada a las políticas públicas y las formas de medición. Observamos durante el debate público convocado en el período de elaboración de la política que, cuando entraron expertos/as que trabajan con poblaciones dependientes, el foco se desplazó hacia las poblaciones dependientes y quedó opacada la relación social y el papel de quién cuida, cuestión central para la justicia de género. La noción de dependencia aparece sesgada, sobre todo en la medición que se basa en un enfoque sanitarista, ignorando o minimizando los componentes psicosociales y educacionales. También tiene un sesgo individualista porque está centrada en la persona que requiere cuidados y oculta la interdependencia. Mucho hay que trabajar sobre esta noción porque tiene implicancias sobre cómo se la mide, sobre las herramientas para seleccionar quién tiene derecho al cuidado y sobre los dispositivos de cuidado.

El modelo de articulación público-privado merece ser revisado. En nuestro país la coexistencia de la provisión de los servicios sociales,

estatales y privados, en sus diferentes modalidades, tiene larga data. Salvo el sistema educativo formal y en parte el sanitario, el resto de los servicios sociales y socioeducativos se prestan fundamentalmente por el sector privado mercantil o se implementan con financiamiento público a través de convenios con diferentes organizaciones de la sociedad civil. Habría un efecto arrastre de la matriz anterior, visible en las propuestas de desarrollo de los servicios de cuidado infantil.

En la literatura internacional mucho se ha escrito sobre la relación entre los regímenes de bienestar, los regímenes de cuidado y la igualdad de género. Hay modelos que son más favorables y otros que la agudizan. En términos generales, y simplificando, diría que son más favorables a la igualdad de género aquellos regímenes en que la presencia del Estado es mayor, por ejemplo, los regímenes socialdemócratas de los países nórdicos. Los regímenes liberales y conservadores desarrollan modelos *familísticos* de provisión del bienestar.

Como política de bienestar, que promueva la corresponsabilidad en la división del trabajo, el Estado debería tener un rol fundamental como proveedor y como regulador de los servicios y del trabajo de cuidado. Conceptualizar a los cuidados como derecho implica pensar en implementar una política universal, que de forma planificada cubra a toda la población, independientemente de sus características individuales, grupales o locativas.

¿En qué medida se avanza hacia un modelo de cuidados en que el Estado cumpla ese rol? ¿Qué potencialidades y dificultades tendrán las otras modalidades alternativas que se pretenden impulsar, como las organizaciones de gestión colectiva?

Especial atención merece la reflexión sobre las cuestiones implicadas en considerar el cuidado como eje transversal en la protección social, fundamentalmente para la redefinición de las sectorialidades desde un enfoque de derechos, de género y de curso de vida.

Las políticas de cuidado no son solo políticas de servicios y prestaciones económicas, sino que también incluyen políticas de tiempo, de transformación cultural y de empleo. Pero también como política transversal tienen que incidir en las políticas sectoriales, la educación, la salud, la seguridad social, la vivienda y el urbanismo, y en los nuevos

espacios institucionales que reconocen distintas etapas en el curso de vida, juventudes y vejezes.¹ La ubicación dentro del sistema de protección social, cuyos componentes tienen distinto grado de consolidación y responden a distintos momentos históricos, plantea cuestiones de gran complejidad para la articulación, a partir de una concepción ampliada e integrada de los cuidados como la que defendemos. En ese sentido, nos parece reduccionista incluir la totalidad de las políticas de cuidado dentro de la seguridad social, sector que además actualmente está sujeto a propuestas de reformas muy controvertidas.

Esta visión sistemática supone una revisión conceptual desde un enfoque de género y curso de vida de la clásica noción de Protección Social. Y esta discusión es importante realizarla abriendo vías de comunicación con los expertos y los operadores de la Protección Social para que los cuidados no queden sectorizados.

Mencionaré algunos vacíos de conocimientos que considero indispensable atender para proporcionar insumos para repensar el futuro del sistema de cuidados: a. analizar el trabajo remunerado de cuidado en toda su complejidad, y b. abordar el estudio de la política de cuidados como política pública para entender mejor el tejido de alianzas necesario para su avanzar en su implementación.

a. Hemos avanzado mucho en el conocimiento del trabajo doméstico y de cuidados en las familias a través del uso del tiempo, pero todavía hay vacíos de conocimiento sobre el trabajo remunerado domiciliario y en las instituciones.

Esto es importante y urgente, ya que el país está comprometido en la expansión de servicios de calidad. Y hay indicios de que la profesionalización está amenazada por los bajos salarios y las modalidades de

1. Se ha impuesto la denominación del sistema de cuidados como el cuarto pilar del Bienestar Social. Este término fue propuesto por el español Vincenç Navarro para ilustrar la necesidad de completar el sistema de Protección Social adicionado a la salud, educación y seguridad social. Su origen deriva de un planteo informal de Navarro –como él mismo relata– realizado en una conversación en un café cuando intentaba explicar en el año 2000 a Joseph Borrel, candidato del PSOE, las limitaciones del sistema de protección social español al no incluir “programas hacia las familias”. Este lo incorporó a su propuesta de programa de gobierno y su sucesor Almunia lo hizo suyo. Tanto éxito tuvo el término que fue incorporado también al programa del PP. Y el éxito es todavía mayor al ser incorporado actualmente en América Latina, pero ello no debería desconocer la posibilidad de incorporar otros pilares como Vivienda, Hábitat y Urbanismo, por ejemplo.

formación que se están delineando. Se reconocen diferencias importantes al interior del mundo del trabajo remunerado de cuidados (cuidado infantil y cuidado de dependientes).

b. Se trata de analizar las políticas de cuidado como políticas públicas donde participan distintos actores, con sus disputas y negociaciones, evitando miradas simplificadas.

Llegar a colocar en la agenda pública este tema requirió la activación de una compleja articulación de actores. Tenemos el privilegio de haber participado en el proceso de construcción de esta política.

Ahora existe un marco normativo que seguramente requiere readecuación, se ha creado un espacio organizacional nuevo con un modelo de participación social en la gestión del sistema diferente al existente en la salud o en la Seguridad Social. Surgen muchos interrogantes, que deberían ser objeto de análisis recurriendo a diferentes perspectivas teóricas acerca del rol de los liderazgos y de las coaliciones de actores sociales y políticos.

El consenso logrado en el Parlamento, a nivel de los operadores y de las propias organizaciones sociales, de mujeres y feministas fue un logro. Pero se han producido cambios, entran en juego muchos más actores que tienen o tendrán incidencia en la política. Existen muy diferentes posiciones acerca de lo que es un buen cuidado y de quiénes tienen que brindarlo. Lo que complica las alianzas y los acuerdos.

Hay actores que todavía no se han mostrado públicamente. Merecen analizarse las dificultades de las organizaciones de mujeres y feministas para incorporar este tema, como un tema que merece especial atención en sus agendas.

En esta nueva etapa aparecen dos cuestiones claves:

1. La emergencia de tensiones que se presentan a la institucionalidad creada en relación con las articulaciones necesarias contempladas en el diseño interinstitucional del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

Como parte de estas tensiones es necesario entender mejor las dificultades del sistema político, para dotar de mayor jerarquía a esta institucionalidad. Al igual que con relación a los espacios de género y de personas mayores, se requiere de la existencia de una institucionalidad fuerte, que se apoye en las organizaciones sociales para seguir la

implementación de la política. Sin desconocer los límites estructurales e ideológicos que tienen las políticas públicas para su universalización, por razones fiscales y la existencia de distintos modelos de cuidados en la población.

2. Otra cuestión clave es cómo se resuelve, en el caso de esta política, el rol de la participación social y de la rendición de cuentas, ¿por qué se limitó la participación a un espacio consultivo? ¿Cuáles serían las dificultades para integrar a los usuarios y a las personas que trabajan en los cuidados? Estas serían algunas de las preguntas de investigación que se podrían formular desde un enfoque de derechos y género.

Por último, creo que los avances logrados y los nuevos desafíos ameritan profundizar el trabajo interdisciplinario y avanzar en la internalización de los estudios a través de investigaciones comparadas a nivel de la región e internacional. Esta incipiente política en construcción necesita apoyarse en el conocimiento y también ser sostenida en una sociedad civil que la incorpore en sus agendas, fundamentalmente por parte de las organizaciones de mujeres y feministas.

Séptima parte

Vejez, género y cuidados

El trabajo remunerado en el sector de servicios de cuidados a personas dependientes en Uruguay

Desafíos para su valorización y profesionalización*

En Uruguay, durante la segunda administración de izquierda (2010) se plantea extender y repensar la red de protección social. Ello tiene lugar en un contexto favorable para incorporar políticas sociales innovadoras, ya que el país transita un período de sostenido crecimiento económico y posee el legado histórico de una matriz institucionalizada de políticas sociales de desarrollo temprano en el contexto regional. Actualmente se encuentra en etapa de diseño una política pública para atender a los colectivos con mayores niveles de dependencia (niños pequeños, personas mayores y discapacitados). Si bien hasta el momento los debates públicos han puesto la atención en las personas que requieren cuidados, hemos iniciado una línea de investigación cuyos objetivos son avanzar en la comprensión del cuidado como una relación social que tiene múltiples dimensiones, otorgar visibilidad de las personas que cuidan de forma remunerada a través de su identificación estadística y colocar en la discusión pública la necesidad de profesionalización de este sector altamente feminizado.

* Extraído de Aguirre, Rosario (2-5 de julio de 2013). El trabajo remunerado en el sector de servicios de cuidados a personas dependientes en Uruguay. Desafíos para su valorización y profesionalización [ponencia]. VII Congreso latinoamericano de Estudios del Trabajo. *El trabajo en el siglo XXI. Cambios, impactos y perspectivas*. ALAST. São Paulo, Brasil.

Importancia del tema

En estos dos últimos años, Uruguay ha avanzado en la incorporación del tema de los cuidados a la agenda pública. A partir de la primera administración de izquierda en la historia del país (2005-2010), se inicia un proceso de cambio en la orientación de las políticas sociales que promueve el papel del Estado como garante de derechos. Esto acontece en el marco de la superación de la crisis del 2002 y de un período sostenido de crecimiento económico, en el contexto de un legado histórico favorable, debido a la existencia de una matriz institucionalizada de políticas sociales con amplia cobertura en materia de educación, salud y seguridad social.¹ La segunda administración de izquierda, que comienza en 2010, se plantea reorientar la red de protección social para que adquiera progresivamente un carácter universal, manteniendo como subsidiarias algunas prestaciones para grupos de población que requieren satisfacer necesidades más urgentes. Luego de las reformas emprendidas en el marco del Plan de Equidad (la reforma de la salud, la reforma tributaria, las asignaciones familiares, entre otras) se avanza en la formulación de un área nueva, las políticas de cuidados, para garantizar un nuevo derecho social que atienda riesgos no cubiertos, incorporando criterios de igualdad, género, generacionales y étnico-raciales.

La voluntad política expresada por las autoridades de gobierno² fue el resultado de la conjunción de diferentes factores. Se han incrementado las necesidades de cuidados familiares como consecuencia de una serie de cambios en las condiciones de vida y en las formas de vivir en familia, debido a la creciente y masiva incorporación al mercado de trabajo de

1. Argentina y Uruguay tuvieron los primeros planes de seguridad social de la región y desarrollaron tempranamente sistemas masivos de educación básica y de salud pública.

2. En el marco del recientemente creado Consejo Nacional de Políticas Sociales (2010) se conformó por resolución presidencial un Grupo de Trabajo sobre Cuidados integrado por los ministerios del Gabinete Social y organismos desconcentrados con competencias en el tema. Este Grupo estableció los lineamientos y definiciones conceptuales para el diseño de un sistema nacional de cuidados para las personas dependientes (niños pequeños, adultos mayores y discapacitados), plasmados en un documento de trabajo del Consejo Nacional de Políticas Sociales (2011). Posteriormente elaboró las bases para la construcción del sistema que define un modelo de gestión interinstitucional, un modelo de financiamiento mixto y solidario de acuerdo con la capacidad contributiva de las personas y un modelo de prestación de cuidados basado fundamentalmente en servicios (2012).

las mujeres³ y al incremento de la población adulta mayor dependiente.⁴ Por otra parte, la puesta en debate de estudios que aportaron conceptualizaciones y evidencias empíricas, particularmente la nueva información estadística sobre los tiempos del trabajo no remunerado⁵ así como la incidencia política de organizaciones de la sociedad civil condujeron a otorgar visibilidad al trabajo no remunerado familiar.

Como consecuencia de estos procesos se ha comenzado a “desprivatizar” la cuestión de quién se hace cargo de las personas dependientes, cuestión que comienza a formar parte del análisis académico y político del sistema de protección social y del desarrollo de los servicios sociales. Está en construcción un nuevo derecho social: el derecho a cuidar de parte de los familiares y el derecho a ser cuidado de parte de las personas que lo necesitan. Se reclama que estos derechos sean garantizados por el Estado asegurando la equidad social, de género, étnico-racial y territorial. El papel y las articulaciones que deben existir entre cada una de las esferas proveedoras de cuidados (familias, mercado, comunidad y Estado) forma parte de los debates actuales sobre la organización social e institucional del cuidado.

A pesar de que la mayor parte de los cuidados se siguen cumpliendo por las mujeres en las familias está avanzando el proceso de externalización de los cuidados, a través de la provisión mercantil e informal, modalidades que se integran a las variadas estrategias que desarrollan

3. La participación de las mujeres uruguayas en el mercado de trabajo aumentó de manera sostenida en la segunda mitad del siglo pasado y, particularmente, a partir de los ochenta. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2010) en las dos últimas décadas la tasa de actividad femenina se eleva del 41 % en el año 1986 al 55,8 % en el año 2010, mientras que la masculina se mantuvo en el mismo período en alrededor del 73 %. Es así que Uruguay se ubica entre los países de la región que tienen los porcentajes más altos de hogares de doble proveedor económico.

4. Uruguay se encuentra entre los países de envejecimiento avanzado junto con Argentina, Cuba y varios países del Caribe. Los mayores de 65 años representan un 14 % de la población y cerca de un tercio de los hogares del país incluyen un adulto mayor (INE, 2010).

5. La encuesta sobre uso de tiempo (INE, 2008b) ha aportado evidencias acerca de la importancia cuantitativa del tiempo que las personas, y sobre todo las mujeres, destinan al trabajo doméstico familiar y a los cuidados para el logro del bienestar familiar, lo cual tiene importantes implicancias para el efectivo ejercicio del derecho al trabajo remunerado y a su participación social y política. La estimación de la carga global de trabajo remunerado y no remunerado realizada, en base a esta encuesta, revela que en la sociedad uruguaya una elevada proporción del trabajo –cerca de la mitad– se realiza en los hogares fuera de las relaciones de mercado.

actualmente las familias para el cuidado de sus miembros. Este sector de cuidados remunerados tiene todavía poca visibilidad, la atención se ha dirigido fundamentalmente a quienes requieren cuidados y a la necesidad de servicios de calidad. Se necesita poner el foco también en quienes realizan el trabajo del cuidado pues formarán parte de los servicios públicos y privados que integrarán el sistema de cuidados actualmente en gestación.

Para comenzar a cubrir este vacío de conocimientos sobre el trabajo remunerado en los servicios de cuidado a dependientes iniciamos una línea de investigación en el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Uruguay, a fin de conocer las relaciones laborales, las condiciones de trabajo y las necesidades de formación de quienes actualmente están trabajando en servicios de atención a los dependientes.⁶ El desarrollo de los servicios existentes y la creación de otros necesitarán garantizar los derechos laborales, la formación y la profesionalización del personal, lo cual redundará en la calidad de los servicios de atención a las personas dependientes.

Objetivos

Partimos de considerar que para avanzar hacia un sistema más universal y profesionalizado se requiere tener en cuenta la perspectiva del mercado de trabajo incorporando el enfoque de género. En este sentido, nos interesa estudiar los perfiles específicos y las importantes diferencias socioeconómicas que existen dentro del conjunto de trabajadores que componen el sector de cuidados a dependientes para contribuir a su visibilidad, promover su organización y atender a su regulación, teniendo en cuenta esa diversidad. La experiencia internacional alerta acerca de las características del empleo en estos servicios, sustentado por lo general sobre la base de fuerza de trabajo casi exclusivamente femenina en

6. En esta comunicación se recogen algunos resultados de las consultorías realizadas en 2010 y 2011 de asistencia a las actividades del Grupo de Trabajo del Sistema Nacional de Cuidados, las cuales contaron con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres y OIT.

empleos de baja calidad, en los que predomina una alta informalidad y precariedad.⁷

Esta comunicación tiene como objetivos: 1) conceptualizar el trabajo remunerado de atención a las personas dependientes como trabajo de cuidado a partir de la literatura internacional y regional; 2) delimitar empíricamente este sector ocupacional considerando tanto el trabajo realizado en los hogares como el trabajo en los servicios de atención a las personas dependientes. Dar cuenta de sus características así como de sus condiciones laborales, a fin de visibilizar las disparidades existentes entre ellos y respecto al resto de los ocupados; 3) mostrar el estado fragmentario y desigual de la negociación colectiva resultado del escaso desarrollo de las formas organizativas y, por lo tanto, la dificultad para constituirse en sujetos que puedan plantear demandas y negociar sus reivindicaciones; y, 4) por último, a partir de las evidencias presentadas se realizan algunas consideraciones sobre las condiciones y limitaciones para el desarrollo en Uruguay de un sistema de cuidados más universal y profesionalizado.

Un campo de trabajo específico

En los últimos años en América Latina ha tenido un fuerte impacto la literatura académica europea, especialmente los desarrollos teórico-metodológicos de autoras anglosajonas y españolas, que plantean la separación entre trabajo y empleo así como la distinción entre trabajo de cuidado y el resto del trabajo doméstico.⁸ Ello condujo a analizar la función del trabajo de cuidado develando las formas en que las sociedades latinoamericanas organizan el bienestar a través de las familias, el mercado y los servicios públicos, y sus efectos sobre la división sexual del trabajo y las desigualdades sociales. Más recientes y escasas son las investigaciones que en la región abordan la construcción sociológica

7. Véase, por ejemplo, el número monográfico de la *Revista Internacional del Trabajo* coordinado por Shihra Razavi y Silke Staab (2010), en el que se realizan análisis internacionales y nacionales de varias ocupaciones del cuidado.

8. Entre las autoras españolas cuyos estudios han servido de referencia en América Latina se destacan los aportes de María Ángeles Durán (2012, 2007), Cristina Carrasco (2005) y Amaia Pérez Orozco (2009).

y económica del trabajo remunerado de cuidado (Aguirre, 2010, 2011; Esquivel, 2010; CEPAL, 2012), ya que la mayoría de los trabajos se centran casi exclusivamente en el trabajo doméstico remunerado que se realiza en los hogares.

A partir de la conceptualización de las relaciones de cuidado como relaciones de trabajo es posible delimitar un campo de trabajo y un sector específico de trabajadores y trabajadoras. Se parte de una visión del cuidado como trabajo, el cual abarca distintas dimensiones que se encuentran presentes en las actividades de atención a personas dependientes en las distintas etapas del ciclo vital.

La dimensión material implica considerar la realización de las tareas, el tiempo que se le dedica y el costo económico que conlleva. En todos los trabajos de cuidados se requiere una descripción precisa y exhaustiva de las tareas que comprende, para elaborar categorías laborales que reflejen las características de los procesos de trabajo de atención a los dependientes.

La dimensión cognitiva refiere al conocimiento y las destrezas necesarias en aspectos psicosociales, socioeducativos y sociosanitarios, de acuerdo con los perfiles ocupacionales requeridos en los diferentes servicios de atención de los diferentes grupos de personas dependientes, y es la dimensión que recibe más atención en los programas de formación.

La dimensión relacional alude a los vínculos “invisibles” entre la persona que cuida y la que es cuidada. Como relación social involucra tanto a la persona cuidada como a la que presta cuidados, en ella se encuentran relaciones asimétricas atravesadas por el género, la edad, la raza, la etnia y la clase social, relaciones de poder que exigen a las trabajadoras el manejo de situaciones y calificaciones específicas. Un aspecto para tener en cuenta en esta dimensión es que la interacción entre quien cuida y quien es cuidado/a está mediada por los integrantes de la familia, que desempeñan un importante papel en esa relación.

La dimensión emocional destaca la expresión de las emociones, o sea, mantener un control emocional a lo largo de la jornada de trabajo. Hochschild (1993) plantea que para que el trabajo pueda ser realizado tiene que haber una gestión de las emociones tanto de la persona que cuida como de la persona cuidada. En este trabajo que supone contactos corporales e interacciones verbales, más intensas que en otros trabajos de

servicios, hay que observar según la autora citada “reglas de sentimiento”, normas compartidas socialmente que establecen la manera como se deben sentir las emociones. La represión de las emociones puede conducir a estrés ocupacional y a situaciones de destrato. Algunos trabajos reconocen que las trabajadoras pueden ser especialmente vulnerables en cuanto a vivir humillaciones y estar expuestas a tratamientos violentos.

Los trabajadores de los sectores sanitario y educativo están insertos en relaciones de trabajo que tienen dimensiones de cuidado, por lo que sus actividades pueden estar comprendidas en una definición amplia del sector del cuidado, sin embargo, a diferencia del universo de los trabajadores que atienden a dependientes tienen una profesionalización reglamentada y competencias definidas.

Se presentan zonas de indefinición en el trabajo de cuidado que se realiza en los hogares, tanto si es realizado de forma remunerada como no remunerada, en la que se mezclan actividades propias del trabajo doméstico con aquellas específicas del cuidado. Asimismo, en la educación inicial la noción de cuidado es resistida por educadores de la primera infancia, quienes identifican el cuidado solamente con las actividades materiales.

El centro de las preocupaciones en relación con el trabajo asalariado de cuidados ha estado colocado en las trabajadoras del servicio doméstico o trabajadoras del hogar. Ello responde a que la mercantilización de los cuidados a través del trabajo doméstico remunerado tiene un peso muy importante en Latinoamérica, lo cual está relacionado con los niveles de pobreza y desigualdad de los países donde hay mujeres con bajos niveles educativos disponibles en los sectores más pobres y hogares de ingresos medios y altos dispuestos a contratarlas. Si bien muchas trabajadoras domésticas cuidan y el trabajo doméstico es un prerrequisito para el cuidado, no todas las trabajadoras domésticas cuidan a dependientes ni todas las trabajadoras del cuidado realizan tareas domésticas.

En síntesis, el campo de trabajo de cuidado a los dependientes está integrado por las trabajadoras y trabajadores que prestan servicios a personas dependientes que necesitan ayuda para las actividades básicas para la supervivencia. Se trata de un sector casi exclusivamente femenino, que cubre servicios no cubiertos por otros y que no integran los clásicos servicios sociales de salud y educación.

Los trabajos de cuidados a los dependientes pueden ser trabajos remunerados directos o de primera línea –por oposición a los directivos– que forman parte de este sector. Son de distinto tipo según las actividades que comprende y las personas receptoras de cuidados: atención infantil a quienes no han cumplido la edad aún para la escolarización obligatoria, atención a adultos discapacitados y adultos mayores dependientes en el domicilio, en centros y familias de acogida y, además, la atención domiciliaria que combina actividades de limpieza, cocina, etc. de los hogares con la realización simultánea del cuidado a las personas dependientes.

Las personas que se ocupan de forma remunerada de los cuidados a dependientes pertenecen a diferentes “mundos”, con diferencias en las relaciones laborales, las remuneraciones, las condiciones de trabajo, la formación y la identidad profesional. Una distinción importante es la que se establece entre el personal que trabaja en el sector público, en el sector privado y en el sector privado con financiamiento público.

Una distinción relevante es la que clasifica al personal que trabaja en instituciones y al personal que trabaja en los hogares (a domicilio). Por otra parte, es necesario distinguir entre personal profesional y personal no calificado, y tener en cuenta la diversificación de la oferta para distintos sectores sociales lo que conduce a la coexistencia en el sector de relaciones de trabajo formales y de relaciones de trabajo informales.

Se han utilizado distintas denominaciones para aludir a quienes son los trabajadores de este sector. En los servicios infantiles quienes trabajan pueden ser cuidadores o educadores, en los servicios de adultos pueden ser cuidadores, auxiliares de enfermería, terapeutas u otro tipo profesional. Un nuevo tipo de trabajadores es el “asistente personal”, más vinculado a la idea de atención que se presta a una persona adulta para la satisfacción de las necesidades de la vida diaria.

El panorama internacional nos muestra que hay límites difusos y que forman parte de distintos ámbitos de políticas y servicios. Se encuentra que, lo que en un país se llama “atención a dependientes”, en otro puede constituir parte de un campo de políticas diferente como la educación. Es así que el cuidado o atención puede ser una política y campo profesional específico o puede formar parte de otro ámbito.

La literatura europea muestra que distintos regímenes de cuidado dan lugar a empleos de diferentes calidades. Así, en Suecia se han creado ocupaciones cualificadas con empleos de calidad, en un marco de políticas universales y políticas de servicios de cuidado, con gran influencia de las políticas de igualdad de género. En cambio, en el Reino Unido, el desarrollo de este tipo de servicios se hace sobre la base de un sector de empleo de poca calidad, con bajos salarios y sin requerimientos formativos específicos para ingresar al sector. En los países del sur de Europa, con servicios sociales escasos y con mayor peso de la transferencias monetarias, se está desarrollando un sector del mercado laboral precario y con una fuerte presencia de mujeres inmigrantes (v. Simonazzi, 2009; Recio, 2009).

Una investigación sobre atención a personas dependientes en Europa (Cameron y Moss, 2007) opone los casos del Reino Unido y Dinamarca. En el primero, se denomina a los trabajadores como “cuidadores infantiles” mientras que en Dinamarca son licenciados en educación. Estos últimos ganan aproximadamente el doble que los cuidadores de guardería británicos. Mientras los “cuidadores infantiles” británicos se limitan a trabajar con niños, los educadores daneses pueden trabajar con personas de cualquier edad y tienen mayores posibilidades de promoción profesional.

Se discute la existencia de la “enfermedad de los costes” y las limitaciones en cuanto a mejorar la calidad del empleo en el sector público y evitar el encarecimiento relativo en el sector privado. Pérez Orozco argumenta que:

En la medida en que es un sector intensivo en trabajo, donde adquiere una importancia central la relación humana y que ha de supeditarse a ritmos inamovibles (asociados a necesidades fisiológicas), resulta muy complejo aumentar la productividad mediante la sustitución de trabajo humano por tecnología y con el aumento de la “cantidad” de cuidadores por unidad de trabajo. Esto ha sido definido históricamente como “enfermedad del coste” que convertía a los cuidados en una actividad no mercantilizable, impidiendo que, en el sector, operara la lógica “desarrollista” (que fuesen motor del desarrollo económico entendido como expansión mercantil). (Pérez Orozco, 2009, p. 15)

La llamada “penalización por cuidar” –en cuanto a la vulneración de los derechos laborales en este sector– se vincula a esa diversificación de la oferta, lo cual hace que la calidad de los servicios recibidos sea diferencial según la capacidad económica de las personas necesitadas de cuidado. Los estudios realizados en el marco del UNSRID muestran que esta penalización tiende a reducirse en el sector público (ver Razavi y Staab, 2010). Por su parte, CEPAL (2012) aporta un análisis regional, que hasta ahora era inexistente en América Latina, en el que muestra que la penalización salarial de los trabajadores del cuidado que se verifica en los países desarrollados también se constata en la región, pero presentando situaciones distintas. En muchos países se encuentra una penalización significativa para el trabajo doméstico, que desciende si se consideran las remuneraciones por hora en lugar de las mensuales. Se observa una penalización en el personal ocupado en la educación y una ventaja salarial en la salud. Estas evidencias pueden estar afectadas por el nivel de agregación del sector del cuidado con que se realizan los cálculos debido a las restricciones derivadas de la información disponible para realizar comparaciones entre países, por el tamaño del sector público y otras especificidades de las regulaciones del mercado de trabajo.

Una cuestión que contribuye a explicar por qué las personas trabajadoras no reaccionan frente condiciones laborales deterioradas tiene un fuerte contenido de género. La existencia de un sentimiento de responsabilidad sobre el bienestar ajeno de parte de las cuidadoras hace que, a pesar de las condiciones de trabajo adversas, de todos modos, permanezcan en sus trabajos.

Definir los requisitos para el trabajo comunes a todos los sectores, y las competencias y cualidades necesarias para todos los cuidadores, con independencia de la población con que trabajen puede conducir a consecuencias importantes para la definición de una política de cuidado y su relación con las políticas de empleo. Si ello es posible estaríamos ante una política y un campo de empleo específico, sin perjuicio de la necesaria diversidad según las etapas del ciclo de vida y situaciones específicas. En nuestro caso, es una discusión que puede conducir a clarificar aspectos institucionales centrales del sistema de cuidados en debate.

Los mundos del cuidado y su visibilidad estadística

Más allá de las dificultades conceptuales para delimitar los empleos que quedan contenidos en ocupaciones de cuidado de dependientes, un segundo nivel de complejidad se encuentra en la identificación estadística de los trabajadores que realizan este tipo de actividades en forma remunerada. A nivel internacional se han utilizado distintos criterios para identificar a los trabajadores remunerados en el sector del cuidado. Una definición muy usual es la que considera como trabajadores de este sector a maestros y profesores de los distintos niveles educativos, así como a los médicos, enfermeros, terapeutas y trabajadores de servicios de cuidado preescolar (England, Budig y Folbre, 2002). En el trabajo anteriormente citado de Razavi y Staab, para analizar las condiciones de trabajo en el cuidado de los dependientes y los déficits de oferta incluyen enfermeros y trabajadores domésticos y excluyen a los profesores de nivel medio y superior y a los profesionales de la salud. En América Latina, para el caso de Argentina, Esquivel (2010) se inclina por el criterio amplio mencionado en primer lugar, mientras que para el caso de Uruguay (Aguirre, 2010) se ha optado por utilizar un criterio restringido que sea útil para las políticas de empleo y la organización de los servicios en el marco del proceso de construcción del sistema nacional de cuidados.⁹

La posibilidad de cuantificación del personal ocupado en el cuidado depende de la identificación que pueda realizarse de estos puestos de trabajo a partir de la información contenida en las clasificaciones por sector de actividad y ocupación de las encuestas continuas de hogares. Estos datos están descriptos básicamente en los campos de ocupación y sector de actividad (rama), pero los códigos asociados a las ocupaciones de cuidados también se encuentran dispersos en grupos y subgrupos que no fueron elaborados para representar los empleos vinculados al concepto utilizado de cuidados de dependientes. Esto hace necesario recurrir a distintas estrategias metodológicas a fin de obtener un mapa aproximado de estos empleos. De este

9. CEPAL, en el trabajo citado anteriormente, clasifica a las personas ocupadas en el sector del cuidado basándose en un criterio restrictivo y distingue en el análisis estadístico solo dos grandes grupos: trabajo doméstico y resto de los cuidados, para adaptarse a las posibilidades de armonización que ofrecen las encuestas que se realizan en la región.

modo, se logró delimitar las siguientes ocupaciones dentro de las ramas de educación, salud y servicios personales: asistentes de educación preescolar, niñeras, auxiliares de enfermería, acompañantes/cuidadores de adultos y trabajadoras del servicio doméstico.

El empleo en el sector del cuidado, así definido, representa en Uruguay alrededor del 9 % del empleo total y cerca del 20 % del empleo de las mujeres en 2010. Como se puede observar en el gráfico 1, se trata de un conjunto heterogéneo que provee distinto tipo de servicios a sujetos dependientes de diferente condición. Una primera distinción dentro de este conjunto es la que se establece entre el servicio doméstico en hogares particulares y el trabajo de cuidado a dependientes. En términos de responsabilidades y competencias hay diferencias entre las personas que realizan en los hogares particulares tareas domésticas y además el cuidado de dependientes y quienes solo realizan las primeras. Es probable que en el relevamiento las propias trabajadoras no hagan mención explícita a estas tareas, por considerarlas parte de las tareas domésticas que realizan en el hogar.

Dentro del universo de las personas que cuidan siete de cada diez lo hacen en calidad de trabajadoras del servicio doméstico, mientras que el resto se definen como cuidadoras que pertenecen a distintos subsectores, servicios personales, educación y salud que atienden a niños pequeños, enfermos y adultos mayores.¹⁰ Como en las investigaciones realizadas en el mundo desarrollado los datos muestran la fuerte feminización de estas ocupaciones, más intensa en el servicio doméstico, pero con un claro predominio femenino también en el cuidado infantil, de adultos dependientes y de enfermos. Rasgo que muestra que la fuerte distancia entre la presencia de mujeres en el sector del cuidado y la proporción de mujeres en el resto de los trabajos, dado que en el cuidado siempre supera el 90 %, mientras que la proporción promedio de mujeres en el mercado de trabajo es del 45 %.

10. No hay en las clasificaciones ninguna codificación explícita en relación con los cuidados a las personas discapacitadas, excepto en el caso de centros educativos (maestros y auxiliares de enseñanza especial). En el análisis de las descripciones, las referencias a cuidados de personas discapacitadas aparecen en muy pocos casos y básicamente cuando es un empleo de nivel técnico y/o vinculado a algún centro de rehabilitación. Pero en líneas generales, el cuidado de personas discapacitadas parece quedar invisibilizado y está probablemente subsumido en descripciones como "cuidado de enfermos" y "cuidado de personas".

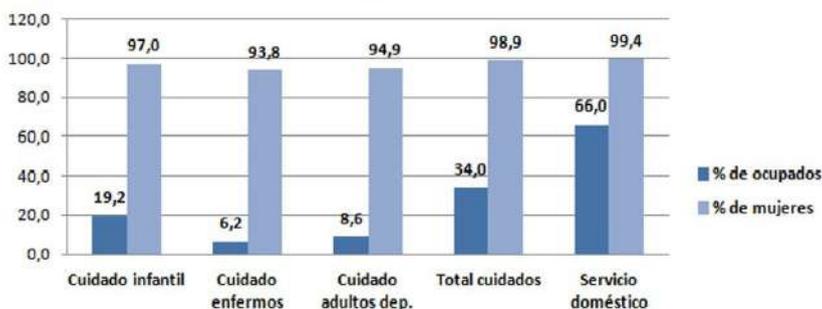
La segregación que caracterizan estos empleos se acompaña de su desvalorización. Numerosos estudios teóricos y empíricos concuerdan en que ello se deriva de un proceso histórico marcado por la división sexual del trabajo. La asignación de las mujeres a la esfera familiar y doméstica ha legitimado su desventaja en la esfera del trabajo y su ubicación en empleos poco calificados. Si bien en el cuidado, como en otras ocupaciones realizadas mayoritariamente por mujeres, se reconocen las cualidades específicamente femeninas para su realización, ello no se corresponde con una valorización de esas cualidades en el mercado de trabajo, dado que esas cualidades son atribuidas a las mujeres en función de su naturaleza o porque fueron adquiridas por la socialización familiar.

Desde hace años, las políticas de igualdad de género a nivel internacional se proponen reducir la segregación horizontal en el mercado de trabajo. En nuestro país, el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (2007-2011) plantea “Desarrollar medidas para disminuir efectivamente la segmentación horizontal y vertical en el mercado de trabajo” (LEI 29) y propone que se adopten medidas para promover la eliminación de prácticas discriminatorias que obstaculizan el acceso de las mujeres a los trabajos tradicionalmente masculinos. El país muestra avances en ese sentido, sin embargo las medidas para motivar a los varones a elegir ocupaciones con marca femenina son todavía inexistentes. Romper con la segregación ocupacional en ambas direcciones –inclusión de mujeres en trabajos predominantemente masculinos e incorporación de varones en trabajos feminizados– supone actuar sobre estereotipos sobre lo masculino y lo femenino para valorizar los trabajos de cuidados, lo cual significa el reconocimiento de su contribución al bienestar y a la economía y, también, mejores salarios, condiciones de trabajo adecuadas y acceso a la seguridad social. La investigadora francesa Jacqueline Laufer (1997) argumenta que además esto puede ser un mecanismo para no aumentar las desigualdades entre las propias trabajadoras, entre las que presentan un acceso creciente a la educación superior y empleos calificados y aquellas poco calificadas que tienen un problema de acceso al empleo y alta informalidad y precariedad. Por otra parte, esta valorización podría inducir a los hombres a entrar en estos empleos. Un tema para considerar es cómo actúan en los sujetos

de cuidado los estereotipos de género cuando se incorporan varones y los posibles beneficios y obstáculos que se pueden presentar.

Si solo se consideran las personas que trabajan en los distintos subsectores de cuidado más de la mitad de ellas cuidan niños, el resto cuidan personas dependientes y a enfermos, en su gran mayoría personas mayores. Dentro del cuidado infantil, más del 60 % de las personas cuidadoras realiza su tarea en una relación directa con las familias (mayoritariamente, concurrendo a los domicilios). Por su parte, puede estimarse que la mitad de los trabajadores que cuidan personas enfermas lo hace como personal de empresas (de mayor o menor porte) de servicios –llamados en Uruguay “servicios de acompañantes”. En el caso del cuidado de adultos dependientes, una de cada tres de las personas identificadas trabaja en residenciales, casas de salud, etc. Estos dos subsectores se han constituido en la puerta de entrada al mercado de trabajo de mujeres mayores que nunca trabajaron en forma remunerada o con trayectorias laborales discontinuas.

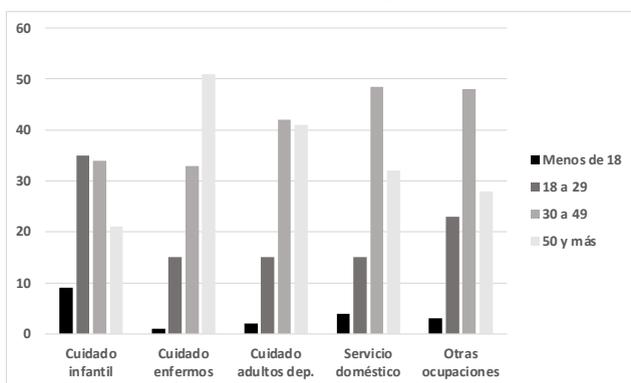
Gráfico 1. Distribución de las personas ocupadas en el sector de los cuidados según subsector y porcentaje de mujeres, 2010



Fuente: Elaborado sobre la base de los microdatos de la ECH (INE, 2010).

La población ocupada en el cuidado tiene un perfil etario que se diferencia según los subsectores. Los jóvenes están sobrerrepresentados en el cuidado infantil y en el servicio doméstico, y los mayores de 50 años en el cuidado de enfermos y adultos dependientes y, en menor medida, en el servicio doméstico.

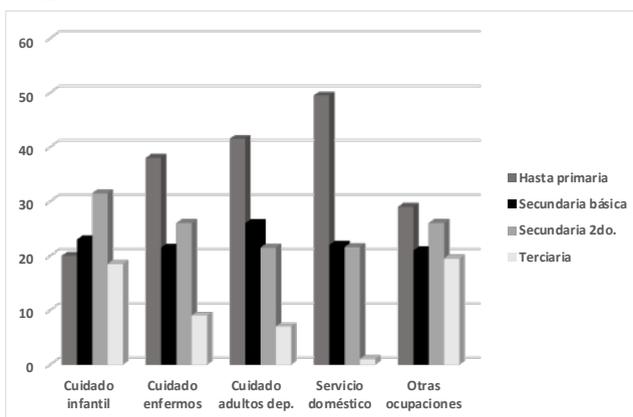
Gráfico 2. Perfil etario de las personas ocupadas según subsectores, 2010



Fuente: Elaborado sobre la base de los microdatos de la ECH (INE, 2010).

Además, el nivel de educación de los trabajadores del cuidado es claramente menor que la del resto de los ocupados. Los mayores niveles educativos corresponden a quienes se dedican al cuidado infantil donde se encuentra un 20 % de trabajadoras con educación terciaria trabajando en este subsector. Los menores niveles educativos corresponden a las trabajadoras domésticas, la mitad de las cuales no ha superado la educación primaria, seguidas por quienes cuidan a adultos mayores dependientes, que en un 43 % no han completado primaria, en tanto quienes cuidan a los enfermos ocupan una situación intermedia.

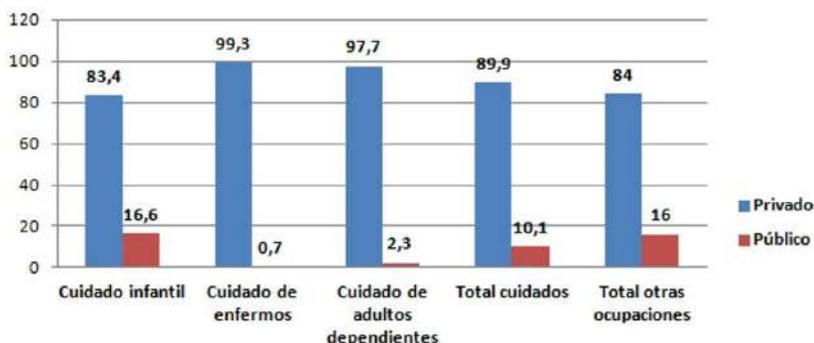
Gráfico 3. Perfil educativo de las personas ocupadas en el sector del cuidado y en el resto de las ocupaciones



Fuente: Elaborado sobre la base de los microdatos de la ECH (INE, 2010).

Hay un clarísimo predominio del sector privado en la provisión de cuidados, casi el 90 % del empleo corresponde a este sector, de los cuales aproximadamente el 10 % corresponde a trabajo por cuenta propia. Donde es más notoria la ausencia del Estado es en el cuidado de enfermos y de adultos dependientes. En el cuidado infantil, se acerca la proporción de ocupados en el sector público al promedio del empleo público en el total de los ocupados.¹¹ Ello revela que el modelo de provisión del cuidado infantil en Uruguay ha desarrollado un componente público importante en el marco de programas dirigidos al desarrollo infantil de los más pequeños de los hogares de bajos ingresos, lo que sin embargo no alcanza a atenuar el carácter familístico mercantil del régimen de cuidado (v. Batthyány, Genta y Perrotta, 2012).

Gráfico 4. Sector de empleo de los ocupados en el sector del cuidado



Fuente: Elaborado sobre la base de los microdatos de la ECH (INE, 2010).

La informalidad de los empleos en cuidados –entendida como falta de cobertura de la seguridad social– es muy alta en comparación con el resto de las ocupaciones: el 61 % de estos empleos no aportan a la seguridad

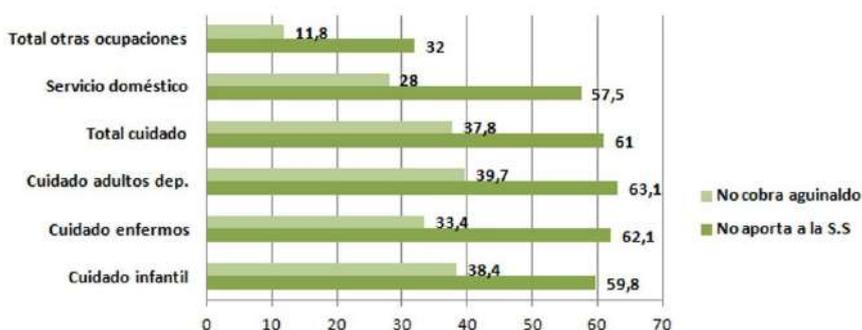
11. Un aspecto que llama la atención es la codificación como “asalariadas públicas” de las personas que trabajan como “madres sustitutas” o encargadas de “hogares sustitutos” de niños que se encuentran bajo la tutela del Estado. No son formalmente asalariadas públicas, pero habitualmente estas personas responden que lo son. Actualmente, su situación contractual es objeto de litigios judiciales. Es posible que suceda algo similar con otros casos de empleos tercerizados por parte de la administración pública, en particular en servicios de cuidado de dependientes mayores.

social, frente a un 32 % en el resto de los ocupados. Es una característica asociada a todos los tipos de cuidados, aunque la evasión es menor en el trabajo doméstico como resultado de la legislación vigente y su difusión. En el país, el número de personas que cotizan a la seguridad social se ha incrementado en los últimos años, y en el servicio doméstico se produce un crecimiento anual promedio del 8 % según datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2011). El menor porcentaje de desprotección social del servicio doméstico se debe a los avances legislativos para igualar los derechos laborales de este conjunto de trabajadoras, producto de un proceso conducido por la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades, un organismo de diálogo social, integrada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social, la central única de trabajadores (PIT-CNT) y las cámaras empresariales. A partir de la aprobación de la Ley 18065 de 2006 y su Decreto reglamentario de 2007 las trabajadoras domésticas tienen, en Uruguay, los beneficios básicos en materia de seguridad social. Este trabajo se integra al sistema general de fijación de salarios de los consejos de salarios, equipara las condiciones de indemnización por despido, subsidios por desempleo, limita la jornada laboral a un máximo de ocho horas y cuarenta y cuatro horas semanales, establece el descanso semanal y el descanso nocturno, y refiere en forma específica a la posibilidad de inspecciones domiciliarias frente a la presunción de incumplimiento, entre otras cláusulas.¹² La ley también incluye la atención de la salud en una institución de asistencia médica colectiva o en la Administración de los Servicios de Salud del Estado [ASSE] del Ministerio de Salud. Las campañas de sensibilización llevadas a cabo principalmente por el Banco de Previsión Social, enfocadas en la difusión de información sobre los derechos y obligaciones en la materia, han buscado contribuir al incremento de la formalización del servicio doméstico. Por su parte, el Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social ha realizado inspecciones domiciliarias para constatar

12. Esta normativa es la que otorga en América Latina mayores derechos laborales a las trabajadoras domésticas. En la 99ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo 2010, Uruguay fue destacado por la Organización Internacional del Trabajo [OIT], junto a Francia y Marruecos, como uno de los países con la legislación más avanzada.

las denuncias presentadas por las trabajadoras. Con respecto al aguinaldo, que es uno de los beneficios sociales amparados por ley para todos los trabajadores en relación de dependencia, más de la mitad de quienes tienen derecho a percibirlo no lo perciben y representan una proporción mucho mayor que en el resto de las ocupaciones. También con respecto al aguinaldo se encuentra un mayor cumplimiento en el servicio doméstico que en el resto del personal ocupado en el sector del cuidado.

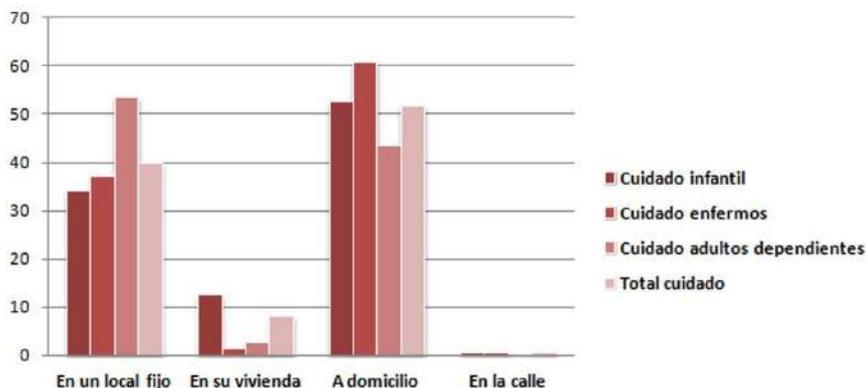
Gráfico 5. Informalidad según subsectores del cuidado



Fuente: Elaborado sobre la base de los microdatos de la ECH (INE, 2010).

Más de la mitad de estos empleos –sin considerar al servicio doméstico– tienen como lugar de tareas el domicilio de las personas a las que cuidan. Esta situación es característica sobre todo de quienes cuidan enfermos (61 %) y niños (52 %). A su vez, el cuidado en la vivienda propia es relativamente importante en el caso del cuidado de menores (13 %). En el caso del cuidado de adultos mayores, un 54 % de los empleos está ubicado en locales fijos (casas de salud, residenciales, etc.).

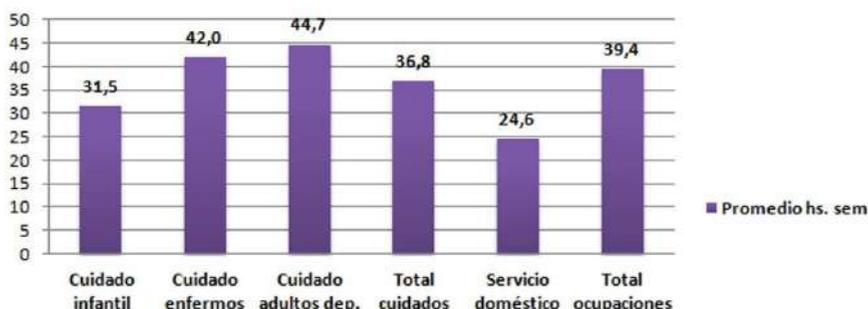
Gráfico 6. Lugar donde se realiza el trabajo según subsectores del cuidado



Fuente: Elaborado sobre la base de los microdatos de la ECH (INE, 2010).

Estos empleos tienen en promedio una menor carga horaria (36,8 horas semanales) que el resto de las ocupaciones. Las personas ocupadas en el servicio doméstico presentan el menor promedio de horas trabajadas a la semana (26 horas), vinculado al incremento de la demanda de trabajo por horas para distintos empleadores, con importante tiempo de desplazamientos entre la casa y el trabajo, realizando cada vez con más frecuencia tareas básicas de limpieza y mantenimiento en jornadas parciales y discontinuas. Dentro de los trabajos de cuidado, el cuidado infantil es el que presenta menor carga horaria semanal, lo que sugiere que es una modalidad de trabajo que complementa modalidades de cuidado familiar e institucional. En cambio, el cuidado de enfermos y de adultos mayores es el que presenta las cargas horarias más elevadas (42 y 45 horas, respectivamente).

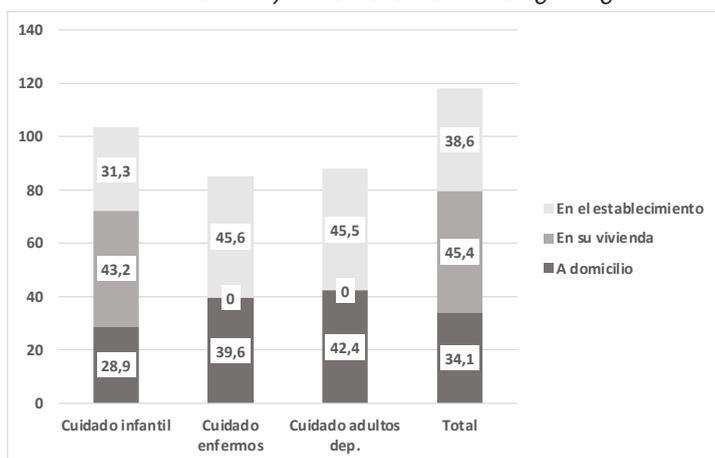
Gráfico 7. Promedio de horas semanales trabajadas según subsectores del cuidado



Fuente: Elaborado sobre la base de los microdatos de la ECH (INE, 2010).

En el cuidado infantil hay grandes disparidades entre quienes cuidan en su vivienda y quienes cuidan a domicilio, presentando los primeros las mayores cargas horarias. El promedio de horas trabajadas más elevado corresponde al cuidado da adultos dependientes en establecimientos.

Gráfico 8. Promedio de horas trabajadas en los subsectores según lugar de trabajo



Fuente: Elaborado sobre la base de los microdatos de la ECH (INE, 2010).

La identificación de la pertenencia étnica o racial en el sistema estadístico nacional es reciente, reclamada en los últimos años por grupos de

para poner de manifiesto dimensiones de la desigualdad y la pobreza de este colectivo. Los datos obtenidos revelan que un 10,6 % de la población uruguaya dice tener ascendencia racial afro o negra, la cual se encuentra sobrerrepresentada en los empleos de menor calificación. Del total de mujeres afro ocupadas en empleos no calificados, el 72 % trabajan en el servicio doméstico (INMUJERES, 2011).

Por otra parte, todavía no se dispone de información sobre la presencia de mujeres inmigrantes en el servicio doméstico. Este fenómeno tiene mucha relevancia en algunas subregiones y países específicos de la región latinoamericana, pero en Uruguay es un fenómeno incipiente respecto al cual han aparecido en el último año denuncias puntuales de trabajadoras peruanas y bolivianas en situación irregular que desempeñan tareas en hogares de altos ingresos de la ciudad de Montevideo. Ello se vincula al agotamiento en la provisión de migrantes internas rurales dispuestas a trabajar a tiempo completo (“con cama”), en un contexto de expansión de los niveles educativos de las mujeres jóvenes y de mayores oportunidades de empleo en otros sectores.

No se posee información procedente de fuentes oficiales sobre la afiliación a sindicatos. En el año 2008 se comenzó a relevar en la encuesta continua de hogares la existencia y afiliación a sindicatos de las personas ocupadas, la que fue discontinuada. Esta información mostraba que en este sector el conocimiento de sindicatos o gremios es muy bajo, lo que se explica en parte por las características del desempeño de las tareas, a su vez la proporción de quienes se afilian sabiendo que existen estas organizaciones es todavía muy reducida, sobre todo en el caso de quienes cuidan de adultos. La alta movilidad ocupacional, las características de las relaciones laborales y el ámbito en que se realizan los trabajos dificultan la agremiación. Tanto en el caso de los trabajos que se realizan en los hogares privados, como aquellos que se realizan en servicios dispersos en el territorio, la falta de un ámbito físico común dificulta los vínculos y las posibilidades de encuentros entre trabajadores. Por otra parte, las posibilidades de organización y estructuración de demandas –como en otros sectores feminizados– se ven afectadas por condicionamientos derivados de las dificultades para articular trabajo y responsabilidades familiares.

Organizaciones y negociación colectiva de las personas ocupadas en e cuidado y en el servicio doméstico

Los trabajadores de los servicios de cuidado a las personas dependientes conforman un sector heterogéneo, con experiencias recientes y dispersas de sindicalización. Los intentos de sindicalización de los trabajadores de los servicios de cuidado de enfermos y adultos mayores (servicios de acompañantes) y de los servicios de cuidado infantil se enfrentan a problemas de reconocimiento para su participación directa en las instancias de negociación colectiva, que se traducen en tensiones con los sindicatos de más larga data y experiencia de negociación que los representan en los consejos de salarios, cuestiones que por el momento no están resueltas y que son un obstáculo para la creación de un sujeto colectivo de acción política-sindical.

El actual agrupamiento para la negociación colectiva fue realizado en 2005 por el Consejo Superior Tripartito, en el marco de sus competencias, dado que desde que fue recuperada la democracia y se reinstalaron los Consejos de Salarios en 1985 se produjeron importantes modificaciones en las ocupaciones. Los servicios de cuidado a de enfermos, adultos mayores y preescolares fueron integrados a grupos ya existentes, salud y enseñanza. En el grupo de los Consejos de Salarios que agrupa Salud y anexos se ubicaron tres subgrupos correspondientes al trabajo de cuidado: 1) servicios de acompañantes; 2) casas de salud y residencias de ancianos con fines de lucro; y, 3) casas de salud y residencias de ancianos sin fines de lucro.

En los servicios de acompañantes se establecen salarios mínimos por hora para tres categorías de acompañantes, en el hospital o sanatorio, en domicilio y el acompañante enfermero. En la cuarta ronda de los Consejos de Salarios en 2010 se incorpora el reconocimiento del día del Trabajador del Servicio de Acompañante como feriado pago, licencia especial por enfermedad de familiares directos en situación de internación y una cláusula de género, equidad e igualdad de oportunidades y trato sin distinción por motivos de sexo, raza, orientación sexual, y otras formas de discriminación.

En el trabajo de cuidado a adultos mayores en residencias con fines de lucro existe la categoría de “cuidador” y “cuidador nochero” sin más

especificación y una compensación por nocturnidad. En las casas de salud y hogares de ancianos sin fines de lucro no hay categorías. Se incorporan en este grupo, además de las disposiciones sobre ajustes salariales, una licencia especial por enfermedad de familiares directos, nocturnidad, presentismo y comisión tripartita para atender las relaciones laborales del sector.

El grupo que refiere a Servicios de Enseñanza tiene previsto dos subgrupos para el cuidado infantil y uno para el cuidado de la discapacidad: 1) jardines de infancia y guarderías privados; 2) servicios privados para personas con discapacidad; y, 3) servicios de cuidado infantil comunitarios que tienen convenios con el Estado.

Estos últimos servicios de cuidado infantil corresponden a los Centros de Atención a la Infancia y la Familia [CAIF], que brindan atención y educación a niños y niñas de menores de 3 años y a sus familias. Es un programa de alcance nacional a cargo de asociaciones civiles sin fines de lucro en la modalidad de convenio. Se reconoce la existencia de categorías que distinguen entre educadores sin título y con título, personal técnico y de apoyo.

A partir de 2008 se instaló un grupo específico para el servicio doméstico, en el que participan por la parte trabajadora el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas [SUTD] y la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios del Uruguay, como institución representante de los empleadores. La creación de este grupo significó un impulso para la consolidación de las organizaciones de trabajadores y empleadores representativos de estos colectivos. Si bien desde la década de los sesenta hubo intentos de organización, recién a partir de 2005 ante la convocatoria del gobierno y de la central de trabajadores se reorganiza este sector. Por su parte, la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios, fundada en 1995, que inicialmente tenía como objetivo valorizar el trabajo doméstico no remunerado, decidió participar como sector empleador del Consejo de Salarios. No se han logrado aún acuerdos para establecer distintas categorías dentro del servicio doméstico en función de las tareas que realizan (tareas del hogar, cuidado de niños, enfermos y adultos mayores dependientes) de manera que haya un laudo diferenciado para cada categoría, como sucede en otros sectores de actividad.

Existe una propuesta del sindicato de que cuando una trabajadora doméstica realice las tareas de dos o más categorías, por más de 15 días en un mes, se le pague la categoría más alta. En la última ronda del Consejo de Salarios de abril de 2013 se acuerda trabajar en la definición de categorías y del contrato de trabajo, los que deberán estar definidos en 2015, para comenzar a regir en el próximo convenio colectivo.

En general, las remuneraciones del personal de cuidado se han visto beneficiadas desde que se instalaron los Consejos de Salarios, aunque se destaca la persistencia de muy bajos salarios, diferencias salariales entre subgrupos y una significativa brecha con respecto al resto de los ocupados. El sector con mejores remuneraciones relativas es el que pertenece a los servicios comunitarios de cuidado infantil que establecen convenios con el Estado, los que vieron incrementados sus salarios entre 2008 y 2012 en la categoría educador un 193 % en valores corrientes. En este caso, el crecimiento de los salarios de los trabajadores se ha debido a lo acordado en los Consejos de Salarios y también a la reestructura de los centros impulsada en 2007 desde el organismo estatal que los financia, que condujo a mejoras de los salarios más sumergidos, especialmente los correspondientes a educadores/as, cocineros/as y auxiliares de servicio.

En el caso del servicio doméstico, aunque el salario mínimo ha crecido entre 2008 y 2012 un 124 % en términos nominales, el salario por hora promedio representa en el 2011 un 66 % del salario promedio por hora del total de ocupados (Bene, 2012). En el servicio doméstico, los salarios de mercado están en una alta proporción por encima de los salarios mínimos, la variabilidad salarial reconocida en los laudos que establecen franjas de remuneración está asociada a la capacidad económica y la localización de los hogares, las tareas que realizan y los perfiles profesionales. Los aportes a la seguridad social con frecuencia no se realizan por el total de lo percibido sino por los salarios mínimos, lo cual afectará los montos de los subsidios por enfermedad, maternidad y jubilaciones.

La existencia de instancias de negociación colectiva y la presencia pública, que otorga la difusión de sus acuerdos logrados en los medios de comunicación, están contribuyendo al reconocimiento público de las

organizaciones del servicio doméstico. Los avances en la regulación pública de los diferentes servicios prestados por el mercado y la profesionalización del trabajo, probablemente, se reflejen en una mayor valoración y en la consolidación de la negociación colectiva de los distintos subgrupos de trabajadores del cuidado.

Consideraciones finales

El trabajo de cuidado representa, en Uruguay, una parte importante del empleo y comprende un sector heterogéneo, disperso y altamente feminizado. El servicio doméstico en los hogares tiene un peso importante en este sector, pero también tienen una presencia poco reconocida las ocupaciones vinculadas al cuidado infantil, de adultos mayores dependientes y de enfermos que se realizan no solo en el hogar sino también en los servicios públicos y privados y en la propia residencia de quien presta el servicio.

Es fundamental que la oficina estadística nacional proceda a adecuar la recolección de información y la clasificación de actividades de cuidado a la realidad del mercado de trabajo. Varios de los problemas detectados actualmente para la identificación de las personas ocupadas en el cuidado de dependientes podrían ser superados con la implementación de la revisión y adaptación al país de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO 08) y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4) para sectores de actividad.

A pesar de que se ha avanzado en la fijación de los salarios mínimos, estos continúan siendo de los más bajos del mercado de trabajo. Aunque la informalidad en el servicio doméstico ha disminuido, persiste en un nivel elevado debido al incumplimiento de la normativa por el desconocimiento de esta, la dificultad de fiscalizar en los hogares y, también, porque algunos trabajadores solicitan no ser registrados para que no les realicen los descuentos o para que no les quiten algunas prestaciones que están condicionadas al nivel de ingresos. Por otra parte, muchas trabajadoras que cuidan a domicilio no se reconocen pertenecientes al servicio doméstico, por lo cual no reclaman los derechos reconocidos a

este subsector del cuidado. Los salarios y las condiciones de trabajo son mejores en el cuidado infantil donde está más desarrollado el sector público, hay más regulación estatal y se está avanzando en la profesionalización, en contraste con la situación de los trabajadores de los servicios mercantiles dedicados a la atención de adultos mayores y enfermos. El desarrollo de empleos con mayores niveles de calidad, en gran medida, dependerá del tipo de servicios que se privilegien en el sistema de cuidados y de cómo se organice la relación público-privada.

La diversidad del personal del sector de cuidados, las diferentes identidades profesionales y las particularidades organizativas de los servicios y de las actividades de atención propias de cada colectivo plantean el desafío de definir normativas de protección y regulación laboral específicas, tanto para los trabajos que se realizan en los hogares como para los que tienen lugar en los servicios.

En momentos en que estos trabajos están llamados a incrementarse, la valorización del trabajo de cuidados, la profesionalización y el reconocimiento de los derechos laborales del personal que cuida son elementos fundamentales para asegurar el derecho de las personas a recibir cuidados de calidad. El bienestar de los que reciben cuidados depende en gran medida de la calidad del empleo de quienes los prestan. Ello dependerá en cierta medida del modelo de organización de los servicios y de las características de los programas.

Más allá de la voluntad política expresada a nivel discursivo y formal se necesita avanzar en el campo de la normalización y regulación, para controlar a los prestadores privados y a los procesos de trabajo así como coordinar y darle coherencia conceptual a las acciones aisladas de formación que se han comenzado a implementar.

Surgen dudas acerca de los impactos que la regulación y la profesionalización provocarán en los costos salariales y la demanda de los servicios. Es probable que el encarecimiento de los servicios de mercado y la lentitud del proceso de universalización provoquen dificultades en muchos hogares para externalizar tareas domésticas, lo que empujaría hacia negociaciones intradomésticas que podrían atenuar positivamente la actual división sexual del cuidado a través de la redistribución del trabajo en el interior de las familias. Ello debería ser estimulado mediante

normas que aseguren la disponibilidad de tiempo para cuidar (licencias parentales e incentivos familiares). Otras medidas complementarias podrían ir en la dirección de revalorizar el trabajo de cuidados mediante campañas mediáticas, lo cual también incidiría en la motivación hacia la formación profesional de los sectores más sumergidos del servicio doméstico y la posibilidad de trayectorias laborales ascendentes.

Una estrategia para garantizar el acceso igualitario a los cuidados que necesitan ser externalizados –sin poner en riesgo derechos laborales– requiere el diseño de un sistema de provisión de cuidados, en el que el Estado asuma sus funciones de proveedor público y regulador de los servicios privados en las distintas modalidades del trabajo de cuidado remunerado. En Uruguay se podrá avanzar hacia un modelo universal, en la medida en que se transite por un período de fortalecimiento y participación de las organizaciones de trabajadores y usuarios del cuidado para dar confianza a los ciudadanos y empujar a la realización de pactos con los representantes políticos, de modo que respalden su financiación, con cargo a los impuestos generales exclusivamente o en un sistema mixto en que los usuarios contribuyan de acuerdo con sus ingresos.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (ed.) (2009). *Las bases invisibles del bienestar. El trabajo no remunerado en Uruguay*. Montevideo: Ed. Udelar/INE/UNIFEM/Doble Clic Editoras.

Aguirre, Rosario (2010). *Hacia el reconocimiento del trabajo remunerado de cuidados en Uruguay*. Montevideo: UNFPA.

Aguirre, Rosario (2011). *Personas ocupadas en el sector cuidados*. Grupo de Trabajo del Sistema Nacional de Cuidados. Montevideo: ONUMujeres/OIT.

Batthyány, Karina; Genta, Natalia y Perrotta, Valentina (2012). *La población uruguaya y el cuidado: Persistencias de un mandato de género. Encuesta nacional sobre representaciones sociales del cuidado. Principales resultados*. Santiago de Chile: CEPAL.

Bene, Nicolás (2012). Trabajo doméstico. Evolución y desafíos del sector a nivel nacional. En Asesoría General de la Seguridad Social, *Comentarios de Seguridad Social. Cuarto Trimestre N° 38* (pp. 10-18). Montevideo: Banco de Previsión Social.

Cameron, Clair y Moss, Peter (2007). La atención a las personas dependientes en Europa: conceptos actuales y perspectivas futuras. *Intervención Psicosocial* (Madrid), 16(1).

Carrasco, Cristina (2005). Tiempo de trabajo, tiempo de vida. Las desigualdades de género en el uso del tiempo. En Rosario Aguirre, Cristina Carrasco y Cristina García Sainz, *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2012). *Panorama Social de América Latina 2012*. Santiago de Chile: CEPAL.

Consejo Nacional de Políticas Sociales. Uruguay social (2011). *Documento de lineamientos, aportes conceptuales y plan de trabajo para el diseño de un sistema nacional integrado de cuidados. Documento de Trabajo*. Montevideo: MIDES.

Consejo Nacional de Políticas Sociales. Gabinete Social. Grupo de Trabajo Interinstitucional (2012). *Hacia un modelo solidario de cuidados. Propuesta para la construcción del Sistema Nacional de Cuidados*. Montevideo: MIDES.

Durán, María Ángeles (2007). El desafío de una innovación necesaria: el trabajo no remunerado en las economías actuales. En Rosario Aguirre (coord.), *Las encuestas de uso del tiempo y trabajo no remunerado* (pp. 31-50). Montevideo: UNIFEM / PNUD / UDELAR, Doble Clic Editoras.

Durán, María Ángeles (2012). La contratación del trabajo sustitutivo en los hogares. En María A. Durán, *El trabajo no remunerado en la economía global* (pp. 361-422). Madrid: Fundación BBVA.

England, Paula; Buding, Michelle y Folbre, Nancy (2002). Wages of Virtue: The Relative Pay of Care Work. *Social Problems*, 49(4), 455-473.

Esquivel, Valeria (2010). Care workers in Argentina: At the crossroad of labour market institutions and care services. *International Labour Review*, 149(4), 477-493.

Hochschild Russel, Arlie (1993). Preface. En Stephen Fineman (ed.), *Emotion in Organizations* (pp. ix-xiii). Nueva York: Sage.

Instituto Nacional de Estadística [INE] (1996). Manual guía para la codificación de actividades económicas. Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU). Revisión 3 (adaptada a Uruguay). <https://www5.ine.gub.uy/documents/Estad%C3%ADsticasecon%C3%B3micas/SERIES%20Y%20OTROS/IVFIM/Base%202006=100/Clasificador%20CIIU%203%20-%20IVF.pdf>

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2008a). CIIU Rev. 4. Clasificación Industrial Internacional Uniforme. <https://www5.ine.gub.uy/documents/Clasificadores/Clasificador%20Internacional%20Industrial%20Uniforme/Notas%20explicativas%20CIIU%20Rev.%204.pdf>

Instituto Nacional de Estadística [INE] (2008b). Uso del tiempo y trabajo no remunerado: informe sobre el módulo de la Encuesta Continua de Hogares. Montevideo: UNIFEM / INE / INMUJERES / UdelaR. <http://www.ine.gub.uy>

Laufer, Jacqueline (1997). *Les enjeux de la professionnalisation des emplois tertiaires à prédominance féminine pour l'égalité professionnelle*. París: OECD.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social [MTSS] (2011). *Trabajo doméstico e impacto de las políticas públicas en Uruguay. Observatorio del Mercado de Trabajo. Evaluación y Seguimiento*. Dirección Nacional de Empleo. Montevideo: MTSS.

OIT (marzo de 2008). Resolución sobre la actualización de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones. <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/isco/isco08/index.htm>

Pérez Orozco, Amaia (2009). *Miradas globales de la organización social de los cuidados en tiempos de crisis, Documento de Trabajo 6. Serie Género, Migración y Desarrollo*. Santo Domingo: UN-INSTRAW.

Razavi, Shahra y Staab, Silke (diciembre de 2010). Mal pagos y exceso de trabajo. Perspectiva internacional de los trabajadores de cuidado. *Revista Internacional del Trabajo: mal pagados y exceso de trabajo*, 129(4), 449-467.

Recio, Carolina (2009). Familismo, asistencialismo y precariedad. La configuración del empleo en el sector de atención a las personas [presentación]. *I Congreso anual*. REPS. España. <http://www.espanet-spain.net/congreso>

Simonazzi, Annamaria (2009). Care regimes and national employment models. *Cambridge Journal of Economics*, (33), 211-232.

Cuidar en la vejez: desigualdades de género en Uruguay*

Rosario Aguirre y Sol Scavino

Introducción

La literatura sociodemográfica latinoamericana ha estudiado extensamente la tendencia hacia el rápido envejecimiento de la población de la región. La conquista de una mayor cantidad de años de vida es leída como un logro del desarrollo económico, social y científico de las sociedades modernas, pero también como una nueva fuente de conflictos en cuanto al funcionamiento de los sistemas de seguridad social, el desarrollo de políticas públicas, las decisiones en relación con la calidad de vida, entre otros.

El tema se ha instalado en la agenda pública, sin embargo la construcción de políticas e instituciones que cubran las necesidades crecientes que genera el incremento de las personas mayores en la población tiene escaso desarrollo.

En los debates sobre los sistemas de protección social predominan las posiciones que identifican el gasto público en jubilaciones, pensiones y prestaciones sociosanitarias, como un peso que impide prestar la debida atención a las generaciones más jóvenes, desde una perspectiva que enfatiza el fortalecimiento del capital humano y el crecimiento económico. Dicha perspectiva, aparece presentada de manera tal que sugiere

* Extraído de Aguirre, Rosario y Scavino, Sol (2016). Cuidar en la vejez: desigualdades de género en Uruguay. *Papeles del CEIC*, 1(150), 1-41. <http://dx.doi.org/10.1387/pceic.15449>

implícitamente una oposición al enfoque de Derechos Humanos que reconoce la contribución de las personas mayores al bienestar social.

Esta es una de las tensiones más importantes que enfrentan las políticas públicas de bienestar social en Uruguay, cuando se discuten las políticas dirigidas a las personas mayores desde una visión normativa y política de afirmación de derechos e igualdad de género. Se manifiesta actualmente en los debates, en el diseño y en la implementación de acciones dirigidas a la población adulta mayor en el marco de la construcción del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (Aguirre y Ferrari, 2014, p. 62).¹ Entonces, resulta relevante el desarrollo de investigaciones en las que pueden confluir tanto los estudios sobre el envejecimiento y vejez como la sociología de género, debido a que pueden aportar al conocimiento y la comprensión de la vejez avanzada como un fenómeno relativamente nuevo y con pocos antecedentes de investigación en la región.

En el estado actual de los conocimientos sobre este tema se presenta la necesidad de conceptualizar esta etapa del curso de vida, no solo como fenómeno demográfico sino también como construcción social al mismo tiempo que se avanza hacia la consideración del género como una categoría que estructura las trayectorias vitales. De este modo, se evidencia que en el envejecimiento femenino y masculino se cristalizan las desigualdades de género y sociales acumuladas a lo largo de la vida y que estas están íntimamente vinculadas a la organización social del cuidado y la ausencia de reconocimiento de las trayectorias de trabajo de cuidado femenino.

Se busca dar cuenta del papel de las personas mayores como personas que realizan actividades indispensables para el bienestar como son el trabajo doméstico y de cuidados. El reconocimiento de estos trabajos invisibilizados como tales, en la última etapa del curso vital, echaría luz sobre la contribución de las mujeres mayores al bienestar social y familiar. También permitiría conocer cómo dicha contribución varía en las últimas etapas de la vida en las que se desencadena un proceso de

1. El 18 de noviembre del corriente año se aprobó la "Ley de Cuidados", que es resultado de un proceso político en el que han participado distintos actores, principalmente la academia y la sociedad civil organizada a través de organizaciones, en particular la Red Pro Cuidados y la Red de Género y Familia.

envejecimiento, en el cual la pérdida progresiva de autonomía puede relacionarse con la desvinculación del trabajo doméstico y de cuidados.

Así, el énfasis del artículo estará puesto en mostrar la contribución al bienestar social a través del trabajo doméstico y de cuidados realizado por adultos mayores. La mencionada contribución carece de reconocimiento, lo cual se expresa, entre otros fenómenos, en el afán actual de las políticas de dependencia que tienden a reforzar la imagen o representación social de los mayores como personas frágiles, que resultarían una carga para la sociedad. Se considera que, el reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados realizado por las personas mayores, conduce a la necesaria politización del tema y la colocación de este como parte de la agenda pública del envejecimiento para generar acciones redistributivas.

En este sentido, la visibilización de estos trabajos lleva a poner en cuestión las propuestas basadas en el paradigma del “envejecimiento activo”, planteadas como principal estrategia de la política pública en vejez y envejecimiento, cuestión sobre la que se volverá al final de este documento.

Por otra parte, el requerimiento creciente de cuidados de las personas de edades avanzadas por parte de otras personas o instituciones enfrenta las tensiones relativas a la desinstitucionalización-familiarización, lo cual implica desafíos para el sistema de cuidados y para el abordaje y la consideración de conflictos intergeneracionales en torno al cuidado, como investigaciones recientes realizadas en el país lo han mostrado (Batthyány, Genta, Perrotta, 2013, pp. 165-166).

Para abonar al desarrollo de una perspectiva latinoamericana de vejez y género, y de pensamiento en torno a los cuidados en la vejez, se presenta en la primera parte una breve reflexión sobre la construcción social de la vejez, el género y el cuidado. En la segunda parte se contextualiza a la vejez y los procesos de envejecimiento en Uruguay y en el marco de la región. Luego de un breve apartado metodológico, se exponen datos recientes sobre las desigualdades de género en el uso del tiempo y en los cuidados en la vejez y, finalmente, algunas reflexiones finales en las que se destacan los principales hallazgos empíricos, sus limitaciones y vacíos que conducen a sugerencias de futuras preguntas de investigación.

Vejez, género y cuidados

Tanto el género como la vejez son dos categorías de análisis sociológicas que, si bien se basan en las características biológicas de las personas, enfatizan las expresiones sociales y culturales elaboradas en torno a ellas.

Con relación a la vejez, conviven definiciones asociadas a la edad o cortes etarios con otras que las consideran a esta etapa como una construcción social situada y contextuada, que varía según diferentes posicionamientos sociales (Alba, 1992, pp. 40-70). Arber y Ginn (1996, cit. en Bauzá, 1999, pp. 51-52) sostienen que una teoría sociológica aceptable de la edad tiene que distinguir, al menos, tres sentidos diferentes –edad cronológica, edad fisiológica y edad social– y examinar cómo se relacionan entre sí. En cada uno de los tres sentidos el envejecimiento está marcado por el género y, además, está socialmente estructurado.

La edad social refiere a significaciones y representaciones acerca de qué es ser viejo, o joven. Algunos de los antecedentes de cómo tratar sociológicamente grupos definidos cotidianamente por criterios de edad se encuentran en estudios sociológicos sobre la juventud, por ejemplo Bourdieu (1990, pp. 119-127) y Margulis (1996, p. 4).

Para Wilson (1996, p. 142), la vejez avanzada (mayores de 75 años por criterio de edad cronológica) es representada mediante la idea de que la vida ha sido larga y ha posibilitado la acumulación de experiencias. Al mismo tiempo, durante esta etapa se convive implícita o explícitamente con la idea de que la muerte es un evento cercano e inevitable. También afirma que el deterioro biológico-físico, que deviene de tener más años, genera que la vejez sea vista y construida por otros grupos sociales exclusivamente basándose en la edad, anulando otras características y fuentes de diversidad y desigualdades sociales dentro de la población como el género, la clase o la raza.

Así, ser viejo o vieja aparece normalmente como un evento homogeneizado por la característica de tener muchos años, por la disminución de la capacidad de funcionamiento (biológico-física) y la cercanía a la muerte. Esta centralidad de la edad cronológica en la representación de la vejez es naturalizada en el sentido común e impide visibilizar los clivajes, desigualdades, diferencias y especificidades de la producción

social de estos grupos. También, es naturalizada desde el pensamiento experto, cuando por ejemplo, se utilizan categorías como “adultos mayores” o “personas mayores” para expresar la idea de vejez.²

A su vez, el género, es una categoría relacional que expresa las manifestaciones y elaboraciones culturales y sociales en relación con el sexo biológico de las personas (Scott, 2003, p. 266; Anderson, 2006, p. 18). Durante toda la vida de las personas, pero particularmente en la socialización primaria y secundaria, se “instruye” sobre qué se espera socialmente de los varones y las mujeres.

En Occidente se ha desarrollado una socialización de género que establece ámbitos diferenciados de desempeño y valoraciones sociales distintas sobre ellos. La misma se expresa luego a través de la división sexual del trabajo en la que los varones, identificados con el manejo instrumental del mundo, lo material y lo fuerte, están demandados por cumplir un rol de provisión económica al hogar, así como desempeñarse y encargarse del contacto con el mundo público y político. Por otra parte, a las mujeres se las asocia con lo emotivo, lo sensible, lo frágil y dócil. Se espera de ellas (y son) las principales encargadas de la crianza y cuidado de los niños y las niñas, así como del cuidado de discapacitados y personas mayores dependientes. También, de la realización de las tareas domésticas (limpieza, cocina, lavado de ropa, entre otras tareas).

El trabajo diferencial entre varones y mujeres ha sido visibilizado de diversas formas. Una de las más extendidas es a partir de la medición del tiempo de trabajo y sus características. A partir de la crítica al concepto de trabajo que solo consideraba como tal al que se volcaba al ámbito mercantil, se amplió el concepto de trabajo incluyendo todas las tareas que implican la producción de bienes y servicios para el sostenimiento de la vida cotidiana (Durán, 1991, p. 9; Himmelweit, 1995, pp. 3-4; Benería, 2006, p. 10). Esta expansión del concepto permite considerar

2. En el presente artículo se habla de “personas mayores”, siguiendo la práctica habitual de la literatura sobre el tema. Sin embargo hablar de personas mayores o de adultos mayores se basa en un criterio de edad cronológica, y es un eufemismo frecuentemente utilizado con pretensiones de neutralidad valorativa. Eludir la utilización de los términos “viejo” o “vieja” por informal reafirma implícitamente una connotación negativa de estos, tales como decrepitud, aislamiento, soledad, falta de autonomía, ausencia de valor social, inactividad o muerte.

como trabajo el cuidado de las personas dependientes, la realización de los quehaceres del hogar y el trabajo comunitario, lo cual generó revisiones sobre cómo y entre qué sectores se organiza el bienestar social, acordándose cuatro fundamentales: el Estado, el mercado, los hogares (Esping-Andersen, 2000) y la comunidad (Adelantado et al., 1998).

La región latinoamericana, en las últimas décadas, se ha sumado a esta pujante corriente internacional que trabaja sobre el trabajo no remunerado y el cuidado (Esquivel, Faur y Jelin, 2012; Faur, 2011; Pedrero, 2004; Gómez Luna, 2010, por solo mencionar algunas).

Las encuestas sobre uso del tiempo se han expandido al punto que, en 18 países latinoamericanos, ya existe por lo menos una medición del tiempo del trabajo doméstico y de cuidados. Se destaca la ya larga trayectoria del Grupo de Trabajo sobre Estadísticas de las Américas [CEA] de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] que trabaja desde 2006 en la armonización y estandarización de las encuestas del uso del tiempo y en la clasificación de actividades.³

A partir de su aplicación se ha observado que, a pesar de que en los últimos años las mujeres se han incorporado activamente en el mercado laboral, los varones no han hecho lo mismo en el ámbito doméstico. Esto genera que las primeras tengan una carga de trabajo total superior a la de los segundos y sean las principales hacedoras de trabajos sin valor social: de cuidados y doméstico. La falta de reconocimiento social al aporte de estas actividades se expresa en que no son pagas ni reconocidas como trabajo por parte de los actores sociales en su vida cotidiana y, al igual que la vejez, suelen ser invisibles a gran parte de la teoría social.

En la región, estas encuestas, a partir de la reconceptualización de la noción de trabajo, han servido de instrumento metodológico que ha evidenciado el trabajo aportado por los hogares para el bienestar social y ha visibilizado la división sexual del trabajo presente en los hogares, particularmente el tiempo total de trabajo que integra el trabajo para el mercado y el trabajo no pago (doméstico, de cuidados, voluntario).

3. La Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe [CAUTAL] presenta una estructura de jerarquización y agrupación de las actividades para permitir la armonización y estandarización de las encuestas de uso del tiempo, adecuadas al contexto regional (CEPAL, 2015).

Estas toman como antecedentes los estudios realizados en los países centrales sobre el uso del tiempo y constituyen hoy día un campo de investigación internacionalizado en el que, según apunta Durán, “la información fluye rápidamente y las discusiones intercontinentales se producen a menudo en tiempo real” (Durán, 2012, p. 17). Sin embargo, las modalidades de captura de los datos y el alcance de análisis y desagregación de las muestras varían mucho entre el ámbito europeo y el latinoamericano. En el segundo, los diarios de actividades son poco frecuentes por los altos costos económicos que implican, lo cual ha repercutido en que en las mediciones de tiempo se haga foco en la captación del trabajo doméstico y de cuidados y no de las actividades que se realizan a lo largo de todo el día. Las encuestas suelen ser módulos de encuestas continuas de hogares, con una serie de preguntas e ítems estandarizados a medir y las muestras, si bien cuentan con representatividad nacional, suelen ser restringidas para análisis desagregados.

El mayor desarrollo analítico de la información sobre uso del tiempo en Europa se debe, principalmente, a la existencia de bases de datos basadas en encuestas que utilizan diarios de actividades y a la existencia de centros de referencia en este campo. Uno de ellos es el Centre for Time Use Research de la Universidad de Oxford. En base a los datos multinacionales de uso del tiempo, se encuentran elaboraciones y avances de investigación sobre el uso del tiempo en la vejez. Se ha mostrado la importancia del trabajo de las personas mayores, en el ámbito voluntario, en las actividades de cuidado infantil en sus roles de abuelos (Vandell et al., 2003, p. 375) y también el trabajo que realizan al interior de sus hogares (Gauthier y Smeeding, 2003, pp. 250-251). En ellos se destaca al género como una de las variables más influyentes en explicar las diferencias en el uso del tiempo dedicado al hogar y al cuidado de nietos y nietas por parte de las personas mayores (Bianchi et al., 2000; Breen y Cooke, 2005; Shelton y Jhon, 1996, cit. en Hank y Jürges, 2007, p. 400)

También Hank y Jürges (2007) señalan, la existencia de parejas mayores más tradicionalistas (los varones participan poco o nada en el trabajo no remunerado) y otras que tienen un comportamiento más equitativo.

Gail Wilson (1996, p. 149), años antes, había expresado que al no estar construidas con claridad las expectativas sociales sobre cómo actuar

durante la vejez, se conforma espacio para una “nueva” libertad de las mujeres, vinculada a la posibilidad de modificar las relaciones e identidades de género. Sin embargo, señala que las mujeres en la vejez aún están más limitadas que los varones por la pobreza, la mala salud y las vigentes pautas patriarcales:

En la vejez avanzada, los estereotipos de las relaciones de género ya no se aplicaban a grandes áreas de la vida cotidiana. Los antiguos roles habían desaparecido, pero no se habían establecido nuevas formas de comportamiento, marcadas por la sociedad, quizá porque, hasta hace muy poco, la vejez avanzada no era una fase corriente de la vida. (Wilson, 1996, p. 149)

Arber y Ginn (1991, pp. 25-30) destacan que las división sexual del trabajo vigente en las etapas anteriores a la vejez se mantiene, pero de forma menos rígida. El matiz que integra la posibilidad en los cambios o flexibilización de mandatos de género durante esta etapa del curso de vida es contemplado, en buena parte de los estudios antecedentes, introduciendo una línea de pensamiento para la elaboración de hipótesis de investigación.

Sin embargo, en la literatura anglosajona también aparecen evidencias de la vejez como una etapa del curso de vida en el que se rigidizan las desigualdades de género propias del sistema patriarcal.

Por ejemplo, en el estudio de la interacción entre la dependencia y el género en parejas ancianas, se encuentran resultados opuestos a lo que sería una flexibilización de los roles de género, observándose un endurecimiento del sistema de género y la división sexual del trabajo. Entre estos antecedentes se encuentra que la convivencia matrimonial durante la vejez constituye un medio de control de varones a mujeres, aunque también sucede que existe una reorganización de las tareas domésticas, involucrándose los varones un poco más en ellas (Rose y Errollyn, 1996, pp. 163-181).

El cuidado adquiere una centralidad en la vida de las personas mayores, que son cuidadoras y receptoras de cuidado a la vez. Precisamente, en las tareas de cuidado se juegan desigualdades de género que están

pautadas por la socialización de género, pero también están en constante regeneración durante el curso de vida y en la vida cotidiana.

A su vez, el cuidado en adultos mayores representa cada vez más un problema para las poblaciones envejecidas, debido a que estas no están preparadas para recibir y brindar bienestar a la población mayor.

En las propuestas actuales para su solución, se resalta la necesidad de contar con ciudades que estén preparadas para las personas mayores (*age-friendly cities*), también se presupone que es necesaria la reconfiguración de los vínculos intergeneracionales y la adopción de las diferentes perspectivas de cada generación en las políticas de cuidado y, finalmente, se destaca el persistente desajuste entre las propuestas de políticas de cuidado y la vida familiar (Biggs, Carr y Haapala, 2015, p. 328; Biggs y Carr, 2015, p. 100).

Sin embargo, la persistente invisibilización de los cuidados como un trabajo, con su consecuente naturalización como actividad propia de las mujeres por “naturaleza” (Carrasco, Borderías y Torns, 2011, p. 19), contribuye a sostener un sesgo de género en la concepción sobre el aporte de las personas al bienestar social. A su vez, este sesgo es doble en el caso de las personas mayores cuidadoras. Esto se debe a que, en primer lugar, no se reconoce fácilmente el trabajo de cuidados (mayoritariamente femenino) como tal y, en segundo lugar, se presupone que no pertenecer al mercado laboral es ser inactivo. Es decir, se presupone que las personas mayores no aportan “trabajo”.

En la región, los antecedentes han avanzado poco en ejercicios de medición del uso del tiempo en las personas mayores. Sin embargo, se encuentran antecedentes regionales⁴ que avanzan en la articulación de las categorías género y vejez (Paredes, 2014; Huenchuan, 2010). Otros estudios se

4. En la región, se ha asistido a un proceso de apoyo económico y estímulos para la investigación sobre género y cuidados por parte de los organismos estatales e internacionales, que deriva en que gran parte de la producción académica esté publicada en documentos oficiales y en los repertorios de documentos de los organismos internacionales. Varios de los documentos publicados bajo el nombre de organismos internacionales como CEPAL, ONU, PNUD, entre otros, son típicamente académicos y realizados por académicos que encontraron allí un espacio para poder desarrollar la temática. El peculiar vínculo entre la política pública, la academia y la sociedad civil organizada en Uruguay (Aguirre et al., 2014) es en parte la causa de este tipo de publicaciones, que suelen ser catalogadas como “literatura gris”. A medida que las mencionadas temáticas fueron adquiriendo un lugar legitimado en la producción académica, se fueron desarrollando progresivamente publicaciones como artículos con revisión de pares.

proponen comprender la diversidad que existe en las formas de envejecer, por ejemplo, Guajardo y Huneus (2003, pp. 25-30) descubren que las narrativas sobre la participación social se articulan según diferencias de género relacionadas con los cursos de vida de varones y mujeres.

Se esbozan hipótesis que plantean que durante la vejez se pueden modificar y generar nuevos mandatos y relaciones de género. Estas aparecen en antecedentes de investigación en México y Chile por Guajardo y Huneus (2003, pp. 17-32).

Es así que en la región se abre un amplio espacio para profundizar en los planos teórico y metodológico, a partir de los avances y dificultades encontradas en el análisis empírico del uso del tiempo y el trabajo doméstico y de cuidado de las personas mayores en Uruguay.

Derechos humanos en la vejez y perspectiva de género: ¿son las personas mayores solo personas que necesitan cuidados?

Otra de las formas de enlace entre género y vejez se expresa en los marcos normativos que regulan los derechos de los seres humanos en sociedad. En la medida en que la perspectiva de género ha adquirido relevancia social, ha sido progresivamente incorporada como una dimensión relevante y transversal en las normativas internacionales y nacionales. Sin embargo, la perspectiva de derechos de cuidados y equidad de género en la vejez y envejecimiento presente en la normatividad necesita ser más clara y profundizada.

En el Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en Madrid (2002) se destaca el rol de las personas mayores como cuidadoras, pero solo como reconocimiento de su apoyo al desarrollo. En el Artículo 14, se establece que se reconoce “la contribución de las personas de edad al desarrollo mediante su función de cuidadores”. También, en cuanto al rol de los mayores como cuidadores/as se establece lo siguiente:

Suelen hacer contribuciones importantes tanto desde el punto de vista financiero como –lo que es decisivo– en lo que respecta a la educación y cuidado de los nietos y otros miembros de la familia.

Todos los sectores de la sociedad, incluidos los gobiernos, deben procurar fortalecer esos lazos. Sin embargo, es importante reconocer que la vida junto a las generaciones más jóvenes no siempre es la opción preferida por las personas de edad ni la mejor opción para ellos. (ONU, 2002, p. 19)

En la declaración, se aboga por el apoyo a las familias y la comunidad que se hacen cargo del cuidado de los mayores atendiendo a la distribución equitativa de las responsabilidades entre varones y mujeres.

En uno de los informes de la Organización Panamericana de la Salud, “Género y Envejecimiento” (2007, p. 2), se toman aportes de Sennott-Miller (1993) quien plantea que uno de los puntos fundamentales para atender, como necesidad de las mujeres mayores, son las responsabilidades de atención a la familia.

Este tema merece una mención especial porque es una parte significativa del trabajo doméstico invisible de las mujeres. El cuidado de la pareja enferma, de los niños y nietos es una tarea que a menudo cae en las mujeres de mayor edad, y que puede tener consecuencias graves en su salud física y psicológica.

A pesar de que en los documentos se reconoce el aporte del trabajo de cuidados y trabajo doméstico realizado por las personas mayores, su lectura no permite identificar propuestas o mecanismos claros que establezcan a qué obedece o cómo debe ser reconocido y redistribuido ese aporte de cuidados por parte de las personas mayores. Se avanza tímidamente sobre este punto como una problemática de género y vejez.⁵

5. En la cuestión 1: Participación activa en la sociedad y en el desarrollo se plantea, por ejemplo, que “Una sociedad para todas las edades incluye el objetivo de que las personas de edad tengan la oportunidad de seguir contribuyendo a la sociedad. Para trabajar en pro de la consecución de ese objetivo, es necesario eliminar todos los factores excluyentes o discriminatorios en contra de esas personas. La contribución social y económica de las personas de edad va más allá de sus actividades económicas, ya que con frecuencia esas personas desempeñan funciones cruciales en la familia y en la comunidad. Muchos de sus valiosos aportes no se miden en términos económicos, como en el caso de los cuidados prestados a los miembros de la familia, el trabajo productivo de subsistencia, el mantenimiento de los hogares y la realización de actividades voluntarias en la comunidad. Además, esas funciones contribuyen a la preparación de la fuerza de trabajo futura. Es necesario reconocer todas esas contribuciones, incluidas las del trabajo no remunerado que realizan en todos los sectores las personas de todas las edades, y en particular las mujeres” (ONU, 2002, p. 10).

Si bien existe un reconocimiento explícito a la contribución del trabajo doméstico y de cuidados, no se establecen mecanismos claros para su redistribución, para la modificación de la actual división sexual del trabajo.

En el documento regional más reciente, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, de la Organización de Estados Americanos en 2015⁶ se visualiza que existe un enfoque centrado en las personas adultas mayores como personas dependientes, beneficiarias de cuidados otorgados por parte de otros. Sin embargo, falta avanzar sobre la consideración del cuidado como relación social que se inserta en una red más amplia de relaciones sociales en las que se configuran campos de desigualdad social, como por ejemplo, las desigualdades de género. Se puede visualizar en el escaso desarrollo en relación con el doble rol de cuidadores/as y perceptores/as de cuidados de manera conjunta. Esta consideración sobre el doble rol, y particularmente sobre el rol de cuidadores, requiere un tratamiento más detallado de cuáles son las condiciones para elegir si ser cuidador/a o no en cada uno de los países y cómo dichas condiciones o elecciones pueden estar atravesadas por los mandatos y las desigualdades de género.

Para que la perspectiva de género esté garantizada a nivel normativo, se considera necesario incorporar estímulos que apunten a la búsqueda de una auténtica ciudadanía social por parte de las mujeres y varones mayores. Por ejemplo, la promoción de acciones que posibiliten la redistribución y el reconocimiento del trabajo (remunerado y no remunerado) a lo largo de toda la vida, el incentivo a la modificación de la desigual división sexual del trabajo, el reconocimiento de los derechos al cuidado (elegir si ser cuidador o no y recibir cuidados por parte de otros cuando sea necesario), la concreción de la autonomía económica, física y en la toma de decisiones por parte las mujeres adultas mayores, por mencionar algunos de los más importantes.

6. Fue recientemente aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos y representa un hito en el avance hacia el reconocimiento real de los derechos de adultos/as mayores y también a sus trayectorias generizadas.

La vejez en Uruguay y su contexto

América Latina transita actualmente un camino hacia el envejecimiento de su población, pautado por el aumento de la población de 65 años y más, la desaceleración del crecimiento poblacional y de las tasas de natalidad. Según sostienen Jackson, Strauss y Howe (2009, pp. 1-2, 7) esto implica serios desafíos para el continente con mayor desigualdad social en el mundo: generar buenos sistemas provisionales y poder mejorar las condiciones de vida de la población joven y adulta de manera duradera.

Uruguay es uno de los países pioneros en la región en comenzar un proceso de envejecimiento poblacional y es el más envejecido de la región, sin considerar al Caribe, ya que considerándolo solo Cuba supera el envejecimiento de Uruguay (Paredes, Ciarniello y Burnet, 2010, p. 6).

Este proceso de envejecimiento poblacional se evidencia en el aumento de la proporción de las personas de 65 años y más en el tiempo. Mientras que en 1908 representaban 2,5 %, en 1996 eran un 12,8 % y para 2011 se registra que 14,1 % de la población pertenece a ese rango de edades (Paredes, Ciarniello y Burnet, 2010, p. 14).

Actualmente, la pirámide poblacional uruguaya es de tipo rectangular, forma que da cuenta de: la disminución de las tasas de natalidad y mortalidad, la ubicación de la tasa de fecundidad por debajo de 3 hijos por mujer, el aumento de la esperanza de vida y los procesos de emigración (Paredes, Ciarniello y Burnet, 2010, p. 15).

También se destaca una fuerte feminización del envejecimiento en Uruguay (Paredes, 2014, p. 49), aspecto que está vinculado con el hecho de que las mujeres uruguayas tienen una esperanza de vida mayor a la de los varones (para 2015, 80,5 y 73,6 años, respectivamente, según las proyecciones del INE, 2013).

La población uruguaya registra una esperanza de vida similar a la de los países de la Unión Europea.⁷ El aumento creciente de esta se atribuye a un conjunto de factores positivos, tales como mejoras en la educación, las condiciones de trabajo y la tecnología sanitaria. Sin embargo,

7. Para los países que la integran, en 2013, el promedio de esperanza de vida en los varones era 77,8 años y de las mujeres 83,3 años (Idescat, 2013).

la esperanza de vida con buena salud tiene una mayor brecha entre varones y mujeres que la esperanza de vida al nacer. Esto evidencia que, a pesar de que las mujeres son más longevas que los varones, ellas tienen menor cantidad de años con buena salud en relación con los varones, lo cual se percibe como un síntoma final de las inequidades de género vividas durante el curso de vida (Huenchuan, 2013, pp. 89-90).

La mayoría de las personas mayores en Uruguay viven en zonas urbanas. Lo hacen mayoritariamente solos o en pareja. Los hogares unipersonales y biparentales sin hijos son los más prevaecientes cuando habita en ellos al menos una persona de 65 años o más (57,8 % sobre el total de los hogares). Dentro de estos, dos tercios son hogares de carácter unipersonal integrados típicamente por mujeres, mayoritariamente viudas (Calvo 2015, pp. 42, 49). Este grupo implica desafíos en cuanto a los cuidados y el apoyo al autocuidado previsto en el incipiente Sistema Nacional de Cuidados uruguayo.

En cuanto a la autonomía económica en la vejez, en Uruguay en 2014 el 16,4 % de las personas mayores son consideradas económicamente activas, mientras que la tasa de actividad del total de la población se ubica en 64,7 %. Dentro de las personas mayores “inactivas” en el mercado laboral, el 87,4 % recibe una pensión y/o jubilación (SIVE, 2015, pp. 40, 43). Este porcentaje de cobertura es uno de los más altos en la región y coloca a Uruguay como uno de los países destacados por el tipo de sistema provisional. Sumado a esto es, junto a Argentina y Chile, uno de los países con menor brecha de género en los ingresos por concepto de jubilaciones y pensiones de América Latina (Santos, 2008; CEPAL, 2012b, cit. en PNUD, 2015).

Dentro de los factores que contribuyen a explicar este último punto, se encuentra una flexibilización de los requisitos para obtener una jubilación (por ejemplo, se exigían 35 años de trabajo y se pasó a exigir 30, también se puede obtener una jubilación por edad avanzada) (Aguirre y Scuro, 2010, pp. 17-19). También, en 2008 se ha modificado la reglamentación de beneficios jubilatorios, introduciendo en la Ley 18395 en Uruguay⁸ el computo de un año ficto de trabajo para las mujeres por

8. En la sección bibliografía, se encuentra el enlace al texto completo de la Ley 18395 sobre “Beneficios Jubilatorios” de 2008.

cada hijo/a nacido/a, lo cual constituye un avance en la consideración de trayectorias laborales diferenciales según el género (las mujeres suelen desvincularse del mercado laboral en las etapas reproductivas para realizar trabajo de cuidados).

Si bien, desde una perspectiva comparada, Uruguay se presenta entre los países más equitativos en los ingresos por concepto de jubilaciones y pensiones en la región, persisten desigualdades de género en la autonomía económica en la vejez vinculadas a los cursos de vida diferenciales en relación con el trabajo remunerado y no remunerado (PNUD, 2015, p. 48). Por ejemplo, entre los varones de 65 años y más, 83,8 % cobra jubilación, mientras que lo hace 62,2 % de las mujeres de las mismas edades (SIVE, 2015, p. 44).

También, a pesar de que la cobertura jubilatoria y de pensiones es alta en el país, el apoyo por parte del Estado y las políticas públicas en las necesidades de la vida cotidiana de las personas mayores es deficitario. Sobre todo cuando se trata de servicios de cuidado para dependientes y de apoyo a la población mayor en su rol de cuidadora.

Hasta el momento, la situación de servicios públicos para el cuidado de personas mayores se reduce a una escasa y carentemente regulada oferta de centros de día o de larga duración, lo cual genera que las familias (mayoritariamente las mujeres dentro de ellas) o las propias personas mayores carguen con los costos del cuidado (MIDES, 2014, pp. 29-33). En este marco es importante destacar que el propio Estado reconoce la ausencia de estos y se dispone a trabajar en los próximos años en la construcción de servicios y políticas corresponsables de cuidados (v. Ley 19353).

Objetivos y metodología

El objetivo general del presente trabajo es contribuir al desarrollo de una perspectiva latinoamericana de envejecimiento y género aportando conocimiento sobre los cuidados en la vejez en Uruguay. Para ello, se persigue como objetivo la visibilización de las desigualdades de género en las personas mayores como proveedoras de cuidados a través de las tasas

de participación y tiempos promedio semanales dedicados a estos. La principal fuente de datos utilizada para este fin es la segunda Encuesta de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado en Uruguay (la primera fue aplicada en 2007). Esta mide los tiempos dedicados a las tareas domésticas, las tareas de cuidado, las tareas de voluntariado o trabajo comunitario y las tareas domésticas y de cuidado realizadas de manera no remunerada a otros hogares. La sumatoria de estos trabajos es lo que se considera Trabajo No Remunerado total.

Se trata de un módulo adjunto a la Encuesta Continua de Hogares, del Instituto Nacional de Estadística que fue aplicado entre mayo y julio de 2013 a personas de 14 años en adelante. Se encuestaron 3.391 hogares obteniendo la información sobre el uso del tiempo de 7.447 personas. Cuenta con representatividad nacional para localidades mayores de 5 mil habitantes.

Mediante las Encuestas de Uso del Tiempo realizadas en el país se han encontrado dificultades en el reconocimiento por parte de los encuestados de las actividades definidas como cuidados de personas mayores dependientes. Envejecer forma parte de un proceso gradual y cotidiano, lo cual es probable que dificulte la identificación (o autoidentificación) de situaciones de dependencia. Para ello se debería desarrollar una mayor reflexividad teórica acerca de qué implica y cómo es definida la dependencia, así como los tiempos de cuidado dedicados a su atención. Estos últimos probablemente varíen en función de la percepción subjetiva de los agentes sociales según los diferentes posicionamientos socioculturales y particularmente de género.⁹

Las necesarias mejoras del instrumento de medición en relación con los cuidados brindados a las personas mayores y el trabajo de cuidados realizado por ellas dependen en gran medida de la revisión conceptual y teórica sobre la temática, a partir de las cuales podrían elaborarse

9. La medición de tiempo como indicador del trabajo de cuidado no permite captar las diferentes concepciones de cuidado que pueden tener varones y mujeres y que podrían impactar en que, cuando ellos son cuidadores, lo vivan como un trabajo mucho más pesado e inesperado que las mujeres. Algunas reflexiones sobre la medición del tiempo objetivo y su contracara subjetiva en el trabajo de cuidados pueden encontrarse en "El tiempo donado en el ámbito doméstico. Reflexiones para el análisis del trabajo doméstico y los cuidados" (Legarreta, 2011).

nuevas categorías de análisis. En acuerdo con Aguirre y Ferrari (2014, p. 40), quienes elaboraron un documento que examinó la aplicación de las Encuestas de Uso del Tiempo en toda América Latina y el Caribe hasta el año de su publicación, destacamos la necesidad de seguir avanzando en la medición de los cuidados en las personas mayores.

Uso del tiempo y trabajo no remunerado en las personas mayores en Uruguay

Desigualdades de género a través del uso del tiempo en las personas mayores en Uruguay

El aporte del trabajo doméstico y de cuidados familiares es central para el bienestar social y las personas mayores participan activamente de esta. De hecho, 81,5 % de las personas de 65 años y más realiza tareas domésticas, de cuidado, de voluntariado y de ayuda a otros hogares según los datos de la Encuesta de Uso del Tiempo realizada en 2013 en Uruguay. Es un alto grado de participación, considerando que la población de 14 años y más lo hace en 83,3 % (Batthyány, Genta y Perrotta, 2015, p. 62).

Esta participación refleja que existe una gran actividad entre las personas de 65 años o más (particularmente entre las mujeres que tienen una tasa de participación 8,4 % mayor a la de los varones), cifra que aparece como opuesta al dato de que solo 16,1 % de los mayores de 64 años están ocupados en el mercado de empleo, mientras que el resto son considerados “inactivos”. La inactividad de los datos oficiales refiere a un concepto restringido de trabajo (aquel por el cual se obtiene una remuneración a cambio en especies o dinero). Esta lectura muestra cómo el trabajo realizado de forma no remunerada carece de valor social, y durante las edades más avanzadas, en donde cesan las funciones reproductivas en sentido estricto, parece irrelevante aún reconocer dicho trabajo, realizado principalmente por las mujeres.

Tabla 1. Tasa de participación y tiempo promedio en horas semanales dedicadas a las tareas domésticas, de cuidado, de trabajo voluntario y para otros hogares realizadas por los adultos mayores, por sexo. Total país, 2013

Edad	Mujeres		Varones		Total		Diferencias M-V	
	Tasa de participación	Tiempo promedio						
Entre 65 y 74	93,3	39	79,5	22	87,3	32	13,8	17
Entre 75 y 84	84,4	28	77,1	22	81,5	26	7,3	6
De 85 años y más	56,3	22	—*	—*	55,5	22	2,9*	2*
Total	84,8	34	76,5	22	81,5	29	8,4	12

Nota: * Menor a 30 casos. Los varones entre 65 y 75 años son 35 casos no ponderados. Las brechas han de ser interpretadas con cautela para las categorías marcadas con asterisco.

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Uso del Tiempo, módulo de la Encuesta Continua de Hogares (INE, FCS-UdelaR e INMUJERES, 2013).

En cuanto al tiempo semanal promedio dedicado por la población de 65 años y más se observa que se diferencia solo una hora menos que el aportado por la población total (30 horas semanales), lo cual sugiere que en algunos tipos de trabajo las personas mayores son casi tan activas como el resto de la población. También, se registra el mismo fenómeno para la población total que para las personas mayores en cuanto a las desigualdades de género presentes en el trabajo no pago.

Existe una persistente brecha de género en el trabajo no remunerado indicador de la actual división sexual de trabajo, que se ha evidenciado en el país en estudios antecedentes (Aguirre y Batthyány, 2005; Aguirre, 2009; Batthyány, 2015) que redundan en una carga global de trabajo¹⁰ mayor en las mujeres que en los varones.

Las personas mayores presentan en su participación y su dedicación al trabajo no remunerado brechas de género, al igual que otros grupos

10. Se trata de la suma de horas de trabajo remuneradas y no remuneradas.

de edades. Sin embargo, estas decrecen a medida que la edad aumenta, es decir, la participación en las tareas cotidianas como la limpieza del hogar, la cocina, la preparación de alimentos, la realización de tareas de cuidado (brindar apoyo a seres dependientes como niños/as, discapacitados/as u otros adultos mayores) merma en la medida que las personas se acercan a la muerte, pero el decrecimiento es más acentuado en las mujeres. Aunque ellas son las encargadas principales de estas tareas y las que les dedican más tiempo en la vejez. El hecho de que siempre al menos una de cada dos personas mayores (varón o mujer) participe del trabajo no pago, muestra la relevancia que el ámbito doméstico tiene para las personas mayores en nuestro país, incluso en las edades más avanzadas (85 años y más) varones y mujeres (particularmente ellas) participan activamente del trabajo doméstico, de cuidados y voluntario.

El tiempo que se dedica a cada una de las actividades da una idea de la vida cotidiana de las personas mayores. Se puede imaginar un panorama en el cual ellas están, de manera naturalizada y continua, lavando la losa, haciendo esfuerzos por limpiar pisos, baños, cuidando a nietos, mientras que ellos están más relajados (dedican 12 horas semanales menos que las mujeres al trabajo no pago), quizá dedicándose a actividades de autocuidado y recreación.

Esto permite mostrar la influencia de la dimensión de género en los comportamientos en la vejez, ya que esta impacta diferencialmente entre varones y mujeres a medida que se van perdiendo grados de autonomía. La implicación femenina en el trabajo doméstico y de cuidados a lo largo de toda la vida, cotidiana y constante hace que el deterioro físico y el aumento de la dependencia en la vejez impacten más sobre las tareas domésticas y de cuidado en las mujeres que en los varones. Esto último podría deberse también al hecho de que las mujeres tienen una esperanza de vida con buena salud menor que los varones. Ellos dedican un promedio de horas semanales al trabajo de cuidados y doméstico similar al que dedicaron toda su vida, hasta edades muy avanzadas.

Los datos de participación y tiempo promedio dedicado al trabajo no remunerado visualizan un mundo doméstico en el cual la participación de personas mayores se modifica con el aumento de los años de manera diferencial para varones y mujeres; muestra una actividad en la que se

sostienen desigualdades de género debido a que son ellas las que participan y dedican más tiempo al trabajo no pago y una vejez activa en la que se participa generando bienes y servicios para el bienestar social mediante la realización del trabajo doméstico y de cuidados.

Esta participación del trabajo no pago hace que se pongan en juego diferentes dimensiones de la vejez e interactúen entre sí. Arber y Ginn (1996) sostenían que para analizar sociológicamente a la vejez debería dejarse de lado un criterio exclusivo de edad cronológica incorporando la edad fisiológica y social.

Al respecto, vemos como datos primarios que la edad cronológica puede ser una evidencia (al menos estadísticamente) de la edad fisiológica: a mayor cantidad de años, menor autonomía física. A su vez, como se ha planteado, la disminución de la participación en las tareas domésticas y de cuidado es más acentuada en las mujeres que en los varones. Ellas podrían vivir como un síntoma de acercamiento a la muerte y de “fin de la vida” la progresiva disminución de trabajo doméstico y de cuidados, mientras que para los varones quizá esto no se presente como una dimensión relevante en la significación de las etapas finales de la vida.

Así, la edad social como construcción de significaciones situadas y de posicionamientos sociales específicos permite esbozar hipótesis sobre diferentes vejezes generizadas. Aunque estos datos no permiten ahondar en ellas, podemos sospechar que las desigualdades económicas y territoriales serán una fuente de diferenciación de “vejezes” en su sentido más constructorista.

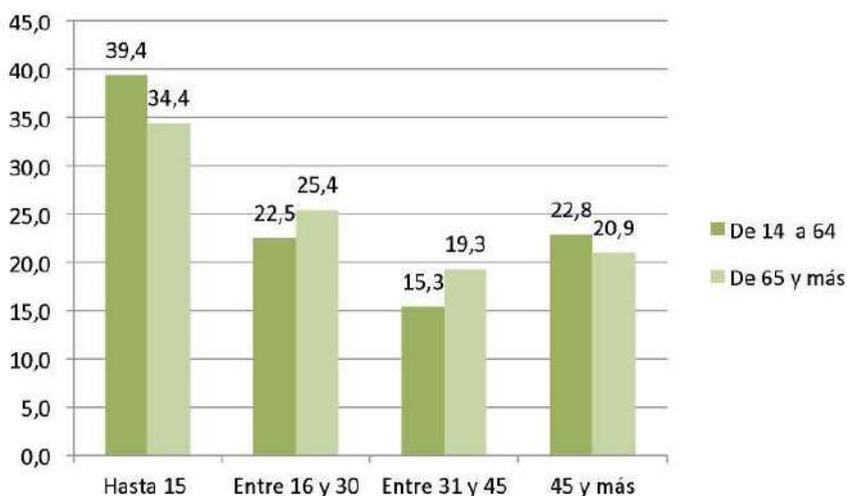
Trabajo doméstico, cuidados y trabajo voluntario: desigualdades socioeconómicas y de género

Otras de las dimensiones fundamentales que ha sido planteada desde la teoría es la necesaria revisión del concepto de trabajo. Partiendo de una noción amplia de este, se puede relativizar la idea de inactividad, largamente asociada con las mujeres y las personas mayores, colocándolos en lugares “residuales” en cuanto a la economía de mercado y los derechos sociales a los cuales se accede a través de la participación en ella.

El trabajo aportado por las personas mayores y su magnitud, es decir, la cantidad de trabajo semanal que aportan muestra una vejez

totalmente activa y contribuyente con la generación de servicios y bienes para el bienestar social. Si bien la mayoría de las personas de 65 años y más aporta con hasta 30 horas de trabajo no pago semanales (una jornada de 6 horas diarias de lunes a viernes) un 40 % lo hace con 31 horas y más. El cuestionamiento a la supuesta inactividad en la vejez queda evidenciado por el aporte de trabajo cotidiano y esencial realizado por las personas mayores, y muestra caminos de integración social y vías para la redistribución y el reconocimiento de este.

Gráfico 1. Duración semanal de trabajo doméstico, de cuidados, voluntario y para otros hogares de personas de 65 años y más y población total. Total país, 2013



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Uso del Tiempo, módulo de la Encuesta Continua de Hogares (INE, FCS-UdelaR e INMUJERES, 2013).

Con relación a la población entre 14 y 64 años, se evidencia que la magnitud de trabajo aportado por las personas mayores es, en general, similar. Cuando dichos trabajos son muy intensos (más de 45 horas promedio semanales) la población de mayores edades tiene una participación levemente menor que el resto de la población, lo cual puede estar asociado a la demanda de trabajo no remunerado en otras etapas de la vida por el momento reproductivo, típicamente muy intenso, sobre todo cuando hay presencia de niños menores de 3 años, situación agravada por las

escasas posibilidades de desfamiliarización del cuidado y a las limitaciones asociadas a la disminución de autonomía física en la vejez.

Las desigualdades de género en el trabajo no pago conviven y se potencian con las desigualdades socioeconómicas en la vejez. Son las personas mayores pobres las que aportan más cantidad de trabajo no pago y dentro de ellas las mujeres.

Tabla 2. Tasa de participación y tiempo promedio en horas semanales dedicadas a las tareas domésticas, de cuidado, de trabajo voluntario y para otros hogares realizadas por los adultos mayores, por sexo y terciles de ingresos personales. Total país, 2013

Tercil de ingresos	Mujeres		Varones		Total	
	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio
Primer tercil (menores ingresos personales)	92,0	41	*	*	92,4	40
Segundo tercil	82,7	33	75,4	24	80,3	30
Tercer tercil (mayores ingresos personales)	86,4	32	77,3	21	81,2	26
<i>Total</i>	84,9	34	76,6	22	81,5	29

Nota: * Menor a 30 casos no ponderados.

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Uso del Tiempo, módulo de la Encuesta Continua de Hogares (INE, FCS-UdelaR e INMUJERES, 2013).

La visión mercadocéntrica del trabajo también invisibiliza la fuente de trabajo doméstico, de cuidados y voluntario que las personas más excluidas de este aportan para el bienestar social. Particularmente, las mujeres mayores en situaciones de mayor vulnerabilidad socioeconómica. Por otro lado, en los sectores de más altos ingresos personales la disminución de la participación y el tiempo dedicados al trabajo no pago puede estar indicando la mercantilización de dicho trabajo. Esto último no se presenta como un mecanismo de modificación de la división sexual del trabajo a la interna de los hogares, sino como una delegación del trabajo doméstico y de cuidados a mujeres más pobres y menos educadas

—que son las características de la población ocupada en el sector de cuidados y doméstico en Uruguay (Aguirre, 2013, p. 19).

Con relación al tipo de actividades dentro del trabajo no pago, se consideran las tareas domésticas, el trabajo de cuidados, el trabajo voluntario y el trabajo de cuidados y de tareas domésticas que se realizan para otros hogares. Las personas mayores, al igual que el resto de la población uruguaya, participa principal y mayoritariamente en la realización de tareas domésticas (80,2 %). Las mujeres mayores participan más (9,4 %) que los varones en estas tareas y dedican 11,5 horas semanales promedio más que ellos.

En cuanto al trabajo de cuidados, se puede establecer que la tasa de participación captada por la encuesta es sensiblemente más baja a la de las tareas domésticas. El 9,8 % de las personas de 65 años y más realizan tareas de cuidado en el marco de sus hogares, lo cual indica que conviven con personas que requieren de cuidados (niños/as, otras personas mayores dependientes o discapacitados o enfermos crónicos).

Tabla 3. Tasa de participación y tiempo semanal promedio dedicado a cada uno de los componentes de trabajo no pago de personas de 65 años en adelante, por sexo. Total país, 2013

Trabajo no pago	Mujeres		Varones		Total		Diferencias M-V	
	Tasa de particip.	Tiempo promedio						
Tareas domésticas	84,0	28	74,6	17	80,2	24	9,4	10,7
Tareas de cuidado	10,5	20	8,6	35	9,8	26	1,9	-14,4
Trabajo brindado a otros hogares	9,2	25	-*	-*	6,9	24	5,7*	3,5*
Trabajo voluntario	5,3	17	-*	-*	4,5	17	2,1*	-1,2*
Trabajo no remunerado total	84,8	34	76,5	22	81,5	29	8,4	12

Nota: * Menor a 30 casos no ponderados. En el caso de las brechas han de ser interpretadas con cautela, debido a que para los varones hay escasa cantidad de casos.

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Uso del Tiempo, módulo de la Encuesta Continua de Hogares (INE, FCS-UdelaR e INMUJERES, 2013).

Son las mujeres quienes participan más (1,9 %) en el cuidado, aunque para ellos se registra una dedicación semanal casi de 15 horas semanales más que las mujeres; sobre esta diferencia de horas se puede hipotetizar que, o bien los varones mayores cuando se involucran en el cuidado lo hacen con grandes cargas de tiempo (tienen una dedicación intensa al mismo), o bien, la percepción subjetiva del tiempo de cuidado en los varones lleva a que estos declaren más horas de las que declararían las mujeres en su misma situación.

Con relación al voluntariado, 4,5 % participan 17 horas semanales promedio, lo cual indica que entre aquellos que realizan trabajo voluntario en iglesias, ONG, grupos barriales o políticos lo hacen de manera intensa.

Nuevamente, son más las mujeres que participan en este tipo de trabajo. Como se sostenía en el marco teórico, antecedentes en la región muestran que para los varones es más difícil relacionarse en la comunidad una vez que se retiran del trabajo, mientras que para las mujeres está más naturalizado puesto que han participado toda la vida de las redes comunitarias, las vecindades y el trabajo de apoyo entre hogares (Guajardo y Huneus, 2003).

Así, la división sexual del trabajo podría generar que durante la vejez, etapa en la que el trabajo “productivo” no está presente, la vivencia subjetiva de lo público y la vivencia subjetiva del hogar y el barrio como escenarios centrales de la vida cotidiana sean diferentes entre las mujeres y los varones.

El trabajo no pago aportado por las personas mayores genera una red de intercambio entre los hogares y no solo se da en el interior de estos, lo cual muestra el movimiento e intercambio familiar y comunitario asociado a la actividad de las personas mayores. Nuevamente, aparece con claridad que son las mujeres mayores las que aportan este tipo de trabajo para otros hogares en mayor cantidad que los varones, lo cual continúa evidenciando diferencias de género en la vejez.

Se observa que entre las personas que realizan trabajo no remunerado y son adultas mayores, 6,9 % ayuda en otros hogares, además del propio, siendo esta proporción mayor en las mujeres (9,2 %). Son aproximadamente unas 24.300 mujeres de 65 años o más, que son parte de redes de apoyos no pagos entre los hogares –que forman un tipo de red

que genera bienestar social por medio de la producción de bienes y servicios indispensables para llevar adelante la reproducción social.

Con relación a cómo esta diferencia de género es evidencia de una desigualdad social, podríamos destacar dos puntos importantes. El primero es que independientemente del momento del ciclo vital de las mujeres, ellas siempre dedican más tiempo y participan más del trabajo no pago que los varones. Esto impacta en su participación en el trabajo remunerado (acceso a ingresos propios y a derechos sociales como a la cobertura en salud, acceso a jubilación durante la vejez, entre otros), en el acceso al descanso, al tiempo libre, al goce de una buena salud. En segundo lugar, las diferencias de género son muy importantes en la vejez, ya que son las mujeres mayores las que aportan más trabajo no pago que los varones, rematando una vida de trabajo no reconocido, con más de lo mismo. La actividad de las mujeres mayores en relación con la de los varones muestra la persistencia de las desigualdades de género (presentes en todas las etapas de la vida) y visibiliza el aporte invisible de los “inactivos” al bienestar social. Así, el trabajo es doblemente invisible por ser aportado por personas mayores (supuestamente inactivas) y por ser aportado por mujeres (cuyo trabajo doméstico y de cuidados es carente de reconocimiento y redistribución a lo largo de toda la vida).

¿Cambios en los roles de género en la vejez?

Entre las hipótesis planteadas a nivel teórico y evidenciadas por los antecedentes de uso del tiempo en los países europeos destacan las que refieren a la posibilidad de cambio de roles de género en la vejez.

La evidencia internacional muestra que durante la vejez se configura un espacio fértil para los cambios de roles de género. Algunos antecedentes señalan que, efectivamente, la vejez es un momento de la vida en el que se “admiten” socialmente cambios en los roles de género. La creación y mantenimiento de nuevos roles durante la vejez se presenta como un desafío particularmente especial para las mujeres, dado que son ellas quienes sobreviven a los varones (Arber y Ginn, 1996, pp. 30-32).

Los nuevos posicionamientos y roles de género, para algunas mujeres mayores, podrían responder a situaciones vitales propias del momento

del curso de vida: por primera vez viven solas, tienen autonomía en la toma de decisiones sobre su propio dinero, pero también, con altos grados de dependencia física y progresiva pérdida de autonomía visualizada a través de su disminución en las actividades domésticas cotidianas.

La flexibilización de los roles y la división sexual del trabajo, durante la vejez, ha sido evidenciada en estudios antecedentes, a través del aumento de la participación de los varones en las tareas domésticas y de cuidado, sumado a una despreocupación por el cumplimiento de funciones de provisión económica, en relación con otros momentos del curso vital. Esta flexibilización de los mandatos en los varones se plantea como un panorama para revisar los roles de género durante la vejez avanzada. Ellas declaran estar menos exigidas y no tan preocupadas por el mantenimiento del hogar como antes (Wilson, 1996, pp. 141-161).

A pesar de la modificación cuantitativa en la participación en el trabajo doméstico, en los antecedentes se sostiene que el tipo de tareas realizada por varones y mujeres mantendría una división sexual del trabajo cualitativa como la que se observa en otros momentos de la vida, en la cual los varones realizan compras, reparaciones del hogar, gestiones y pagos y las mujeres las tareas más rutinarias y con tiempos pautados por las necesidades: elaboración de alimentos, limpieza y orden del hogar, de la ropa, entre otras tareas.

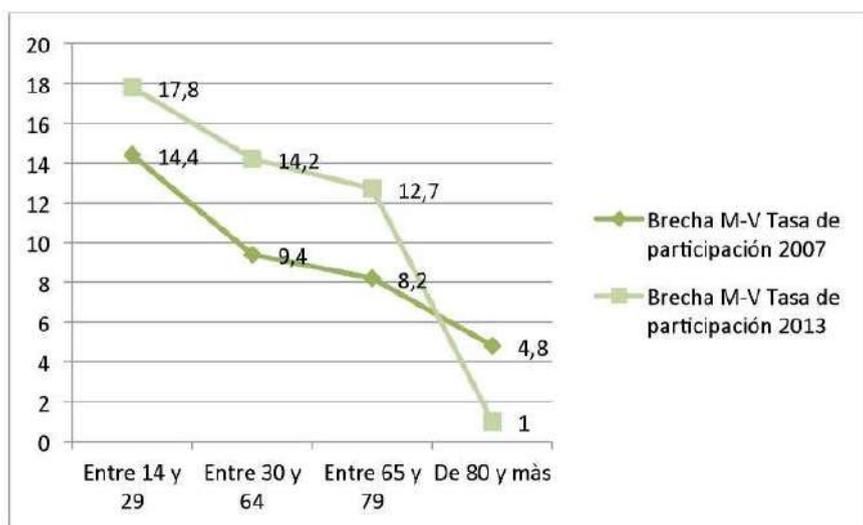
En Uruguay, según los datos disponibles de las Encuestas de Uso del Tiempo en 2007 y 2013 parecería que existe una tendencia a la convergencia en las brechas entre varones y mujeres del tiempo promedio dedicado al trabajo no pago, pero no en las tasas de participación de las personas mayores en este.

Mientras que la brecha en la tasa de participación de quienes tienen entre 30 y 64 años en 2007 es de 9,4 % y en 2013 de 14,2 %; la de la población de 65 a 79 es 8,2 % (2007) y 12,7 % (2013), y se reduce aún más en el tramo de 80 en adelante (4,8 % en 2007 y 1 % en 2013). Algo similar pasa con el tiempo en las dos mediciones, disminuye el tiempo que dedican tanto varones como mujeres con el paso de los años, pero también disminuye la brecha de tiempo entre varones y mujeres con el paso de los años.

Entonces, se observa en el período de seis años una leve convergencia en la dedicación y participación en el trabajo no pago por parte de varones

y mujeres a medida que aumenta la edad. También, en base a la observación de la tendencia en las brechas del uso del tiempo en 2007 y 2013 por parte de varones y mujeres de diversas edades, se podría establecer que esta convergencia que se observa a medida que aumenta la edad (y con ella la dependencia) es propia del curso de vida de las personas y no de cambios generales en el uso del tiempo y la tasa de participación en el período.

Gráfico 2. Brechas entre mujeres y varones en la tasa de participación en el trabajo doméstico, de cuidados, voluntario y para otros hogares, por sexo y tramos de edad. Total país, 2007 y 2013



Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la Encuesta de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado 2007 y 2013, módulos de la Encuesta Continua de Hogares (INE, FCS-UdelaR e INMUJERES, 2007, 2013).

El gráfico 2 permite apreciar cómo es la brecha entre mujeres y varones en la tasa de participación en el trabajo no remunerado para varones y mujeres en 2007 y 2013. Es notorio que las brechas en la tasa de participación crecen en 2013 para todos los tramos de edad, excepto en el que las personas tienen 80 años o más. En este, en 2007 las mujeres participaban 4,8 % más que los varones en el trabajo no pago, mientras que en 2013 solo lo hacen 1 % más que ellos.

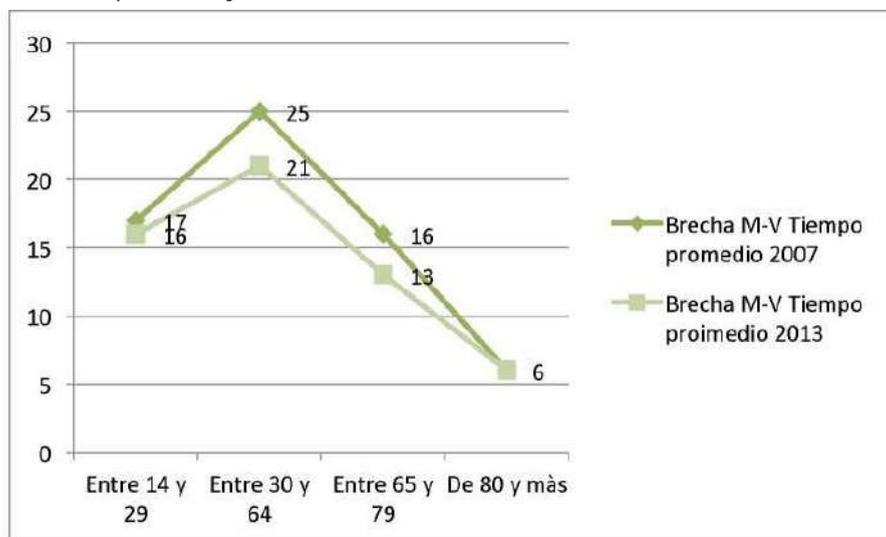
Así, mientras que el ciclo de vida genera un efecto de convergencia debido a que las brechas en la participación del trabajo no pago se

reducen mientras aumenta la edad, el período muestra un aumento de las diferencias en la participación de los varones y de las mujeres en este. Es decir que las mujeres mayores se involucran más en el trabajo doméstico y de cuidados, mientras que los varones mantienen incambiada o decrecen su participación en el período.

Sin embargo, en cuanto al tiempo promedio, se puede observar que la brecha de horas dedicadas al trabajo doméstico y de cuidados (no pago) entre varones y mujeres mayores disminuye levemente en el período.

Las hipótesis en torno a estos cambios pueden estar asociadas a una declaración diferencial del tiempo de los varones en función de la exposición a mensajes de equidad de género durante el período (que haría que estos últimos modifiquen su comportamiento involucrándose más en el trabajo no pago), a cuestiones del instrumento de medición y/o al aumento de la tercerización o mercantilización del trabajo doméstico y de cuidados (que quita carga de trabajo femenino no pago).

Gráfico 3. Brechas entre mujeres y varones en tiempo semanal promedio dedicado al trabajo doméstico, de cuidados, voluntario y para otros hogares, por sexo y tramos de edad. Total país, 2007 y 2013



Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos de la Encuesta de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado 2007 y 2013, módulos de la Encuesta Continua de Hogares (INE, FCS-UdelaR e INMUJERES, 2007, 2013).

Como muestra el gráfico 3, la brecha de género en el tiempo dedicado al trabajo no pago disminuye, tanto a medida que aumenta la edad (efecto del ciclo de vida), como en el período 2007-2013.

Otra vez aparece la idea de que la vejez no es un evento homogéneo y caracterizado por la edad cronológica de las personas sino una construcción social cambiante, lo cual permite cuestionarnos acerca de si las nuevas generaciones de personas mayores viven los roles de género de manera más laxa que las anteriores y si esto puede ser ejemplificante en términos de cambios sociales de género en la sociedad toda.

Los datos de uso del tiempo en Uruguay muestran una vejez activa, en la que el espacio doméstico se establece como uno de los escenarios más importantes de la vida. En este, la edad como factor de restricción en la autonomía impacta negativamente en la participación en las tareas domésticas y de cuidado. Lo hace con mayor magnitud en las mujeres que en los varones, sin embargo ellas son las principales aportantes de trabajo no pago. Finalmente, no se puede establecer con claridad que en Uruguay durante la vejez se sucedan modificaciones en la división sexual del trabajo, aunque se requeriría de muestras más grandes y más mediciones para poder seguir explorando estas hipótesis a nivel cuantitativo, y a nivel cualitativo se podrían realizar estudios de caso sobre cómo las personas y/o las parejas de personas mayores viven el trabajo doméstico y de cuidados, específicamente en relación con otras dimensiones de la vida social.

Los desafíos del cuidado en la vejez

Dentro de los diferentes tipos de trabajo, el trabajo de cuidados es uno muy particular debido a que actualmente en Uruguay y en la región se encuentra en crisis por un desfase entre la cantidad de personas disponibles para el cuidado y la cantidad de personas que requieren cuidados.

Esta crisis se ha generado, en parte, por la progresiva incorporación de las mujeres en el mercado de empleo que ha hecho que el cuidado comenzara a ser una fuente de fuertes tensiones en la vida de las mujeres y un problema social a resolver.

Las personas mayores tienen la característica de ser cuidadores y, además, potencial población beneficiaria de cuidados de otros. Esta particularidad les puede dar una condición de doble vulnerabilidad en cuanto al reconocimiento del derecho a elegir si cuidar o no y el derecho a ser cuidado.

El enfoque en la dependencia ha hecho que muchos estudios sobre vejez se hayan centrado en un rol pasivo de ellos en el binomio cuidadores-dependientes. Sin embargo, el aporte al trabajo de cuidados que realizan las personas, particularmente las mujeres mayores, es fundamental. A continuación se analizarán algunos de los datos disponibles sobre las personas mayores como cuidadoras.

Respecto a las tareas de cuidado que se brindan al interior del hogar y para otros hogares son las mujeres quienes las realizan de manera mayoritaria, aunque su participación y tiempo dedicado a los cuidados de otros cambia mucho entre los 65 y 75 años y desde los 76 en adelante. La disminución progresiva de la participación en las tareas de cuidado, con el aumento de la edad, seguramente está vinculada a la pérdida de autonomía y se expresa en el pasaje del rol de cuidadoras a personas cuidadas.

Tabla 4. Tasa de participación y tiempo promedio en cuidados (para personas del hogar y otros hogares) en personas de 65 años y más, por tramos de edad y sexo. Total país, 2013

Edad	Mujeres		Varones		Total	
	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio	Tasa de participación	Tiempo promedio
Entre 65 y 75	22,1	28	10,3	31	16,9	29
De 76 en adelante	9,6	13	_*	_*	10,4*	22*
<i>Total</i>	16,2	24	10,8	33	14	27

Nota: * Menor a 30 casos. Los varones entre 65 y 75 son 35 casos no ponderados. Las brechas han de ser interpretadas con cautela para las categorías marcadas con asterisco.

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Uso del Tiempo, módulo de la Encuesta Continua de Hogares (INE, FCS-UdelaR e INMUJERES, 2013).

En general, la participación de las mujeres en las tareas de cuidados a miembros de su hogar (10 % como muestra la tabla 3) sumada a la de otros hogares es de 16,2 %, mientras que la de los varones es de 8,6 % considerando el trabajo de cuidados para los miembros de su hogar y 10,8 cuando se suma el trabajo de cuidados no pago que brindan a otros hogares. Sin embargo, la pequeña proporción de varones, cuando cuidan, les dedican más tiempo a esas tareas que las mujeres (9 horas semanales más). Esto estaría indicando que ellos cuidan cuando se presentan situaciones de dependencia grave que requieren mucha dedicación. Resultados similares se encontraron cuando los varones de 65 años o más realizan cuidados no remunerados en salud (Batthyány, Genta y Perrotta, 2015, p. 22). Otra explicación posible a la diferencia de horas declarada entre los varones y las mujeres que cuidan puede estar en la percepción subjetiva de este trabajo. Es posible que las mujeres tengan naturalizado ese tiempo de cuidados y lo declaren de manera más restrictiva y que los varones, que pueden percibirlo como un tiempo de trabajo pesado e inesperado en sus vidas, declaren más horas de las que realmente le dedican (Moreno, 2007, pp. 309-317).

Cuando observamos qué sucede con aquellas personas mayores de 64 años que conviven con niños menores de 12 años y con discapacitados con dependencia, la mayor parte de ellas, abuelas, vemos que las tasas de participación femenina son superiores al 60 % en los cuidados a estos grupos. Mientras dedican en promedio 20 horas a los niños, lo hacen 9 horas más cuando se trata de convivencia con personas con discapacidad.

En Uruguay, tal como se evidencia para el caso español (Tobío, 2002, p. 160), las abuelas son parte central de las estrategias de cuidado infantil (Courtousie, De León y Dodel, 2010, p. 45), esto sucede con mayor fuerza en los hogares monoparentales femeninos que no cuentan con otros cohabitantes para el cuidado de los niños pequeños.

En este sentido, se visualiza que en cierta forma una parte del rol de “mujeres como mejores cuidadoras por naturaleza” se presenta en la vejez y de manera desigual respecto a los abuelos que se involucran menos. Ante este panorama, si la vejez resultara un período fértil para la modificación de los roles de género, sería de lo más oportuno poder fomentar

específicamente el involucramiento de los varones abuelos en tareas de cuidado y no solo entre las abuelas por parte de las políticas públicas.¹¹ En este sentido, se plantea como pregunta de investigación, conocer cuáles son los procesos por los cuales ellas asumen y se responsabilizan del cuidado y no ellos. También, cómo pueden estos vincularse con las construcciones de género y otros elementos como las negociaciones y demandas intrafamiliares. En el caso del cuidado infantil, surgen preguntas acerca de cómo es vivido ese rol por las abuelas, ¿sienten que no cuidar es una opción o nunca se lo cuestionaron? ¿Cómo se sienten ante la falta de involucramiento de los abuelos varones en las tareas de cuidado?

Tabla 5. Tasa de participación femenina y tiempo promedio dedicado por las personas mayores al cuidado infantil y a discapacitados con dependencia (en hogares propios o ajenos sobre el total de hogares con presencia de dichas poblaciones dependientes). Total país, 2013

Mujeres		
Cuidado infantil de niños/as de 0 a 12 años en sus hogares y otros hogares con presencia de niños/as.	Tasa de participación	63,4
	Tiempo promedio	20
Cuidado de discapacitados de sus hogares y otros hogares con presencia de discapacitados.	Tasa de participación	70,5
	Tiempo promedio	29

Nota: * No se presentan datos para varones debido a que el total de casos por celda no lo permite.

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta de Uso del Tiempo, módulo de la Encuesta Continua de Hogares (INE, FCS-UdelaR e INMUJERES, 2013).

11. En el marco del Sistema Nacional de Cuidados en Uruguay se ha mencionado la posibilidad de impulsar acciones dirigidas específicamente a las abuelas como cuidadoras comunitarias remuneradas, iniciativa que ha generado fuertes críticas de una parte de las organizaciones sociales que impulsan las políticas de cuidado, en el entendido que refuerzan una clásica división sexual del trabajo que identifica a las mujeres como principales cuidadoras.

En 2,8 % de los hogares uruguayos (según datos del Censo 2011) se da convivencia de adultos de 65 años y más con niños/as de 0 a 12 años y en 8,2 % con otros adultos de 65 años y más. En esos hogares, en los que conviven personas dependientes, el rol de las personas mayores en cuanto a los cuidados es fundamental.

Obsérvese que 6 de cada 10 mujeres mayores que conviven con niños o que ayudan en hogares con presencia de niños participan en el cuidado de ellos, dedicando un promedio de 20 horas semanales de cuidado. En términos de jornadas laborales, sería casi el equivalente a tener un trabajo a tiempo parcial (promedio de 4 horas diarias) en Uruguay.

Cuando conviven con discapacitados o ayudan en hogares con presencia de estos, dedican 29 horas semanales promedio y participan 7 de cada 10 mujeres mayores.

Estos datos evidencian el rol fundamental de las mujeres mayores como cuidadoras de personas dependientes, lo cual también denota su grado de actividad y productividad en cuanto al bienestar social y la atención de las necesidades en la vida cotidiana.

La existencia de demandas de cuidado insatisfecho y de alternativas para que este no se torne una obligación para las personas mayores en Uruguay (particularmente para las mujeres mayores) pone en peligro el goce del derecho de elegir si cuidar o no hacerlo por parte de ellas.

Las mujeres son las mayores aportantes de trabajo no pago durante toda la vida, que es más larga que la de los varones, lo cual hace que ellas suelen afrontar los cuidados de sus parejas antes de morir y, también, hacerse cargo de las tareas vinculadas a la muerte de sus cónyuges. Y no solo de ellos, también de sus familiares más próximos y amigos. Como señala Durán (2004, pp. 13-14), ellas afrontan tareas de cuidado propias de los duelos pos mortem: trámites con empresas fúnebres, entierros y velatorios, así como lo hacen con el mantenimiento del recuerdo y la memoria colectiva.

Esto último abona a la hipótesis de que las mujeres son cuidadoras hasta el final de la vida y podría estar develando la negación de la vejez, los cuidados en la vejez y el lugar de la muerte para la sociedad uruguaya actual.

Los datos sobre vejez y género evidencian que el problema de los cuidados es central en nuestra sociedad y que aún faltan esfuerzos de

reconocimiento de roles cuidadores/cuidados para poder generar condiciones que permitan el cumplimiento de los derechos a elegir si cuidar o no y a ser cuidado en caso de que se necesite.

El familismo imperante en la sociedad uruguaya reproduce las desigualdades de género que provocan que las mujeres paguen con su autonomía económica, física y en la toma de decisiones los costos de carecer de oferta de cuidados.

Reflexiones finales

En el presente artículo se ha comenzado a explorar en el análisis de la vejez y el género por medio del conocimiento del uso del tiempo de la población uruguaya como evidencia de la actual división sexual del trabajo en la vejez.

El tiempo y la participación de las personas mayores en el trabajo doméstico, de cuidados (para sus propios hogares y los ajenos) y en el trabajo voluntario o comunitario ha permitido reflexionar sobre algunos puntos centrales en la articulación de las categorías de género y vejez.

En primer lugar se ha evidenciado que la vejez es un producto social que se relaciona con otros momentos del ciclo de vida y que en ella se reproducen y juegan expectativas y roles de género en los que se ha socializado a las personas desde la primera infancia. Las mujeres son las que participan mayoritariamente del trabajo doméstico y de cuidados, al que se dedican mayoritariamente durante toda la vida. La realización de este trabajo genera costos en la autonomía de las mujeres e impide un justo acceso a los derechos sociales que viabilizan el goce de una ciudadanía social plena.

También se ha evidenciado que el aumento de años, como posible indicador del aumento en la dependencia física de las personas, interactúa de manera distinta en la carga de trabajo no pago entre las mujeres y los varones. A medida que aumenta la edad, las mujeres disminuyen de manera más pronunciada su participación en el trabajo doméstico y de cuidados lo cual abre preguntas acerca de cómo se significará la realización de estas tareas por parte de ellas y de sus pares varones en la vejez.

También sobre cómo se vivencia la pérdida progresiva de la participación en estas.

En segundo lugar, las desigualdades de género en el trabajo doméstico, de cuidados y voluntario en la vejez se relacionan a través de la categoría “trabajo” con la visión pasiva e inactiva de las personas mayores.

La magnitud del trabajo de las personas mayores es muy importante, y en un gran porcentaje similar a jornadas de trabajo de entre 6 y 8 horas diarias. El espacio doméstico, comunitario y barrial es el escenario de trabajo y de vida cotidiana, pero es un escenario oculto para las estadísticas oficiales, las Cuentas Nacionales y para la valorización simbólica que los uruguayos damos al trabajo doméstico y de cuidados que se traduce en su falta de reconocimiento y de redistribución entre distintos sectores (Estado, mercado, comunidad, familia) y entre varones y mujeres.

El trabajo no pago muestra un punto de intersección, en el que tanto el trabajo femenino como el aportado por las personas mayores se muestran invisibles y carentes de valor en nuestra sociedad. También esta desigualdad se articula de manera virtuosa con las desigualdades socioeconómicas siendo las mujeres mayores pobres las que aportan más cantidad de trabajo no pago en Uruguay, dentro de la población mayor.

Así, la fuerza oculta de trabajo femenina y por parte de las personas mayores aparece en la base del bienestar social, aportando de manera invisible a la sociedad (bienes y servicios) y sosteniendo el funcionamiento económico mercadocéntrico. Esto plantea un vuelco en las miradas que se preocupan en cómo logran las generaciones más jóvenes “financiar y sostener” a las más añosas. Invita a modificar la mirada y la organización social del cuidado teniendo en cuenta a la vejez como una categoría heterogénea, particularmente en cuanto al aporte de cuidados y la necesidad de recibirlos de otros/as.

Los datos permiten generar una primera mirada sobre cómo conviven diversas formas de envejecer que están signadas por los posicionamientos sociales. Sin embargo, aún falta conocer los significados subjetivos e intersubjetivos y de género que la realización de las tareas domésticas, de cuidados y de trabajo voluntario tienen para las personas mayores según los contextos y posicionamientos sociales en los que se encuentren, según sus historias de vida, o sus marcas generacionales.

A través del análisis de los datos sobre trabajo doméstico y de cuidados hemos visualizado que la vejez no es “inactiva”, como aparece conceptualizada desde las estadísticas oficiales sobre el empleo, pero también desde la política pública que pretende estimular el “envejecimiento activo”.

Por otra parte, en el trabajo se plantea la interrogante sobre los cambios de roles de género en la división sexual del trabajo de las personas mayores. En este caso, la interrogante queda abierta para la realización de estudios de corte cualitativo que permitan trabajar mejor las categorías de identidad, significación del trabajo y del tiempo presentes en la vida cotidiana para conocer si en la vejez se encuentran formas más equitativas de convivencia y trabajo entre varones y mujeres, en relación con las presentes en otras generaciones y en otras etapas de la vida.

En cuanto al cuidado, son las mujeres mayores las que más se vinculan con este tipo de trabajo, a la vez que son ellas las que más los requieren en la vejez. Esta doble condición de receptoras de cuidado y cuidadoras revela la existencia de un interesante y complejo mundo, que exige una mejor comprensión sociológica de la intersección vejez y género.

Dentro de las limitaciones del estudio, se destaca la falta de información y de captación del cuidado de personas mayores hacia otras personas mayores. Se plantea un desafío en cuanto a la identificación o autoidentificación de situaciones de dependencia entre las personas mayores. Esto puede asociarse con la negación a la muerte y, en este sentido, es interesante retomar la idea de que son las mujeres las que cuidan hasta las últimas consecuencias, haciéndose cargo de los trabajos domésticos y de gestiones asociados a ella.

Planteamos como hipótesis para el debate que la invisibilidad de los cuidados entre personas mayores se relaciona con la invisibilidad del trabajo femenino en general y la negación a la muerte por parte de la sociedad toda y de las personas mayores.

Finalmente, se considera que se ha puesto de manifiesto la necesidad de avanzar en dos direcciones: por una parte el desarrollo de categorías estadísticas que permitan captar mejor el fenómeno de los cuidados en el vejez, acompañado de la realización de estudios con tamaños muestrales mayores, y por otra, la necesidad de la realización de investigaciones cualitativas que permitan comprender cómo el cuidado y el tiempo

son experimentados y significados por las personas mayores en su vida cotidiana. Y ampliar con las preguntas sobre cómo se vive ser abuelo y abuela, sobre las diferentes concepciones del cuidado y del tiempo al final de la vida, etc.

Esto último podría contribuir a la construcción de un campo de investigación e intervención específico en torno a la temática, enriqueciendo los puntos de vista sobre esta y aportando a la construcción de políticas de bienestar más justas para las personas que se encuentran en las etapas finales de sus vidas.

Bibliografía

Adelantado, José et al. (1998). Las relaciones entre estructura y políticas sociales: una propuesta teórica. *Revista Mexicana de Sociología* (México: UNAM), (3).

Aguirre, Rosario (2013). *Personas ocupadas en el sector cuidados*. Montevideo: MIDES/UdelaR, Serie Sistema Nacional de Cuidados.

Aguirre, Rosario et al. (2009). *Las bases invisibles del bienestar social. El trabajo no remunerado en Uruguay*, Montevideo: UNIFEM/Doble Clic Editoras.

Aguirre, Rosario et al. (2014). Los cuidados en la agenda de investigación y en las políticas públicas en Uruguay. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (50), 43-60.

Aguirre, Rosario y Batthyány, Karina (2005). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado. Encuesta en Montevideo y área metropolitana 2003*. Montevideo: Doble Clic Editoras.

Aguirre, Rosario y Ferrari, Fernanda (2014a). *La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay. En busca de consensos para una protección social más igualitaria*, Santiago de Chile: CEPAL.

Aguirre, Rosario y Ferrari, Fernanda (2014b). *Las encuestas sobre el uso del tiempo y el trabajo no remunerado en América Latina y el Caribe. Caminos recorridos y desafíos hacia el futuro*. Santiago de Chile: CEPAL.

Aguirre, Rosario y Scuro, Lucía (2010). *Panorama del sistema provisional y género en Uruguay. Avances y desafíos*. Santiago de Chile: CEPAL.

Alba, Víctor (1992). *Historia social de la vejez*. Barcelona: Laertes.

Anderson, Jeanine (2006). Sistemas de género y procesos de cambio. En Karina Batthyány (coord.), *Género y desarrollo. Una propuesta de formación* (pp. 13-74). Montevideo: Doble Clic Editoras.

Arber, Sara y Ginn, Jay (1996a). *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico*. Madrid: Narcea.

Arber, Sara y Ginn, Jay (1996b). Mera conexión: Relaciones de género y envejecimiento. En Sara Arber y Jay Ginn (comps.), *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico* (pp. 17-34). Madrid: Narcea.

Batthyány, Karina (2015). *Los tiempos del bienestar social. Género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay*. Montevideo: Doble Clic Editoras.

Batthyány, Karina; Genta, Natalia y Perrotta, Valentina (2013). Un mirada de género a las representaciones sociales del cuidado de las personas mayores. *Revista Latinoamericana de Población*, 7(13), 149-172.

Batthyány, Karina; Genta, Natalia y Perrotta, Valentina (2015). Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado. En Karina Batthyány (dir.), *Los tiempos del bienestar social*. Montevideo: Doble Clic Editoras.

Bauzá, Joana (1999). Vejez, representación social y roles de género. *Educació i Cultura*, (12), 47-56.

Benería, Lourdes (2006). Trabajo productivo/reproductivo, pobreza y políticas de conciliación. *Nómadas*, (24), 8-21.

Biggs, Simon; Carr, Ashley y Haapala, Irja (2015). Work, Aging, and Risks to Family Life: The Case of Australia. *Canadian Journal on Aging. La Revue canadienne du vieillissement*, (34), 321-330.

Biggs, Simon y Carr, Ashley (2015). Age and Child-Friendly Cities and the Promise of Intergenerational Space. *Journal of Social Work Practice: Psychotherapeutic Approaches in Health, Welfare and the Community*, 29(1), 99-112.

Bourdieu, Pierre (1990). La "juventud" no es más que una palabra. En Pierre Bourdieu, *Sociología y cultura* (pp. 119-127). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Grijalbo.

Calvo, Juan J. (coord.) (2015). La transformación de los hogares vistas a través de los censos de 1996 y 2011. En *Atlas sociodemográfico y de la desigualdad del Uruguay. Fascículo 6*. Montevideo: Trilce.

Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina y Torns, Teresa (eds.) (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los libros de la catarata.

CEPAL (2011). *Los derechos de las personas mayores. Hacia un cambio de paradigma sobre el envejecimiento y la vejez*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (2015). *Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL. http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39624/S1501272_es.pdf?sequence=1

Courtoisie, Denise; De León, Alicia y Dodel, Matías (2010). *Estrategias familiares para el cuidado de niños/as menores de 2 años*. Montevideo: Infamilia/MIDES.

Durán, María Ángeles (1991). La conceptualización del trabajo en la sociedad contemporánea. *Revista Economía y Sociología del Trabajo*, (13-14), 8-22.

Durán, María Ángeles (2004). La calidad de muerte como componente de la calidad de vida. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 106(04), 9-32.

Durán, María Ángeles (2012). *El trabajo no remunerado en la economía global*. Madrid: Fundación BBVA.

Esping-Andersen, Gosta (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel.

Esquivel, Valeria; Faur, Eleonor y Jelin, Elizabeth (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES/UNFPA/UNICEF.

Faur, Eleonor (2011). Lógicas en tensión. Desencuentros entre oferta y demanda de servicios de cuidado en Buenos Aires. *Revista de Ciencias Sociales: Usos del tiempo, cuidados y bienestar. Desafíos para Uruguay y la Región*, (27), 68-81.

Gauthier, Anne y Smeeding, Timothy (2003). Time use and aging: cross-national patterns. *Research on Aging*, 25(3), 247-274.

Gómez, Luna M. (2010). *Directrices y referentes conceptuales para armonizar las estadísticas sobre uso del tiempo en América Latina*. México: CEPAL.

Guajardo, Gabriel y Huneeus, Daniela (2003). Las narrativas de la participación social entre los adultos mayores: entre la reciprocidad y la desolación. *Notas de Población*, 29(77), 17-34.

Hank, Karsten y Jürges, Hendrik (2007). Gender and the Division of Household Labor in Older Couples: A European Perspective. *Journal of Family Issues*, (28), 399-421.

Himmelweit, Susan (1995). The Discovery of "Unpaid Work": The Social Consequences of the Expansion of Work. *Feminist Economics*, 1(2), 1-19.

Huenchuan, Sandra (2010). Envejecimiento y género: acercamiento a la situación específica de las mujeres mayores en América Latina y a las recomendaciones internacionales. En Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre Vejez y Envejecimiento [NIEVE], *Envejecimiento, género y políticas públicas. Coloquio regional de expertos* (pp. 15-32). Montevideo: UdelaR/UNFPA.

Huenchuan, Sandra (2013). *Envejecimiento, solidaridad y protección social en América Latina y el Caribe La hora de avanzar hacia la igualdad*. Santiago de Chile: UN-CEPAL.

Idescat (2013). *Indicadores de la Unión Europea*. <http://www.idescat.cat/economia/inec?tc=3&id=8717&lang=es>

INE (2013). Series históricas, Estimaciones y proyecciones, revisión 2013. En INE, *Fecundidad y mortalidad, 1996-2050*. <http://www.ine.gub.uy/web/guest/estimaciones-y-proyecciones>

INE, FCS-UdelaR e INMUJERES (2007). *Encuesta de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado en Uruguay*. Montevideo: INE/UdelaR.

INE, FCS-UdelaR e INMUJERES (2013). *Encuesta de Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado en Uruguay*. Montevideo: INE/UdelaR.

Jackson, Richard; Strauss, Rebecca y Howe, Neil (2009). *El desafío del envejecimiento en América Latina*. Washington: CSIC/Global Aging Initiative. <https://www.globalaginginstitute.org/assets/client-assets/common/downloads/publications/2009-Latin-Americas-Aging-Challenge-ES.pdf>

Legarreta, Matxalen Iza (2011). El tiempo donado en el ámbito doméstico. Reflexiones para el análisis del trabajo doméstico y los cuidados. En Luz G. Arango Gaviria y Pascale Moliner (comps.), *El trabajo y la ética del cuidado*. Medellín: La carreta editores/ Universidad Nacional de Colombia.

Ley 18395 de 2008. Beneficios jubilatorios. Flexibilización de las condiciones de acceso. 6 de noviembre de 2008. D. O. N° 27606. <https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes/ley/18395>

Margulis, Mario (1996). *La juventud es más que una palabra: ensayos sobre cultura y juventud*. Buenos Aires: Biblios.

Ministerio de Desarrollo Social [MIDES] (2014). *Cuidados como sistema. Propuesta para un modelo solidario y corresponsable de cuidados en Uruguay*. Montevideo: MIDES. <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/34676/Vcuidadoscomosistema.pdf>

Moreno, Sara (2007). *Temps, treball i benestar: una aproximació des de la vida quotidiana* [tesis doctoral inédita]. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5136/smcide1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

OEA (2015). *Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores*. http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp

ONU (8-12 de abril de 2002). *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid*. http://www.monitoringris.org/documents/norm_glob/mipaa_spanish.pdf

OPS (2007). *Género y el envejecimiento*. Washington: Programa Mujeres, Salud y Desarrollo, OPS. <http://www1.paho.org/spanish/hdp/hdw/genderageingsp.PDF?ua=1>

Paredes, Mariana (2014). Las personas mayores en el Uruguay: el perfil sociodemográfico y los desafíos para las políticas públicas. *Notas de Población*, (98), 41-74.

Paredes, Mariana; Ciarniello, Maite y Burnet, Nicolás (2010). *Indicadores sociodemográficos de envejecimiento y vejez en Uruguay: Una perspectiva comparada en el contexto latinoamericano*. Montevideo: Lucida Ediciones.

Pedrero, Mercedes (2004). Sabia virtud de conocer el tiempo. El uso del tiempo en función del género: Análisis comparativo entre México y Europa. *Revista de Economía Mundial*, 10(11), 77-101.

PNUD (2015). *El futuro en foco. Cuadernos sobre Desarrollo Humano N° 8: Protección social y género en Uruguay: avances y desafíos*. Montevideo: PNUD-Uruguay.

Rose, Hilary y Errollyn, Bruce (1996). Diferente valoración de la ayuda que se prestan las parejas ancianas. En Sara Arber y Jay Ginn (comps.), *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico* (pp. 163-181). Madrid: Narcea.

Scott, Joan (2003). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: UNAM. [Tercera edición].

SIVE (2015). *Las personas mayores en Uruguay: un desafío impostergable para la producción de conocimiento y las políticas públicas*. Montevideo: INMAYORES / DINEM / MIDES. <http://inmayores.mides.gub.uy/innovaportal/file/58037/Vsistema-de-informacion-sobre-vejez-y-envejecimiento-2015-sive.pdf>

Tobío, Constanza (2002). Conciliación o Contradicción: cómo hacen las madres trabajadoras. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 97(02), 155-186.

Vandell, Deborah L. et al. (2003). Variations in Child Care by Grandparents during the First Three Years. *Journal of Marriage and Family*, 65(2), 375-381.

Wilson, Gail (1996). “Yo soy los ojos y ella los brazos”: Cambios en los roles de género en la vejez avanzada. En Sara Arber y Jay Ginn (comps.), *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico* (pp. 141-161). Madrid: Narcea.

Una mirada sociológica sobre vejez y género

La vejez no es más que una palabra*

Rosario Aguirre y Sol Scavino

*La verdad es que he vivido toda mi vida
sin creermelo en serio que yo fuera a envejecer.*

(Joan Didion, *Noches azules*)

*Victoria pírrica
Pronto cumpliré los años que tuviste, abuela,
en un año más, seré mayor que tú,
te estaré sobreviviendo
diez o veinte años,
el amor de los adelantos de la medicina,
diez o veinte años de regalo: cómo hacer
que no sean
un presente
griego.*

(Adriana Valdés, *Señoras del buen morir*)

Introducción

La conceptualización de envejecimiento, vejez y género considera que la vejez es una construcción social que varía en su significado y repercusiones a lo largo del tiempo, del mismo modo que los sistemas de género. Tanto la teoría de género como los planteos sociológicos de vejez y

* Extraído de Aguirre, Rosario y Scavino, Sol (2018). Una mirada sociológica sobre vejez y género. La vejez no es más que una palabra. En Rosario Aguirre y Sol Scavino, *Vejez de las mujeres. Desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay* (pp. 19-30). Montevideo: Doble Clic Editoras.

envejecimiento concuerdan en que ambos fenómenos son construidos socialmente y que a la vez tienen una base biológica y cronológica de la que parten y con la que interactúan por medio de las representaciones, estereotipos y significados que la sociedad recrea acerca de ellos. Ambas construcciones no son independientes, sino que se desarrollan de manera conjunta e interactiva.

Estas perspectivas teóricas permiten estudiar el fenómeno como proceso y no como producto estático. En este sentido, se puede hablar de transiciones mediadas por el género hacia la vejez, tránsitos que se desarrollan en un tiempo y un espacio, y están afectados por un conjunto de factores que se vinculan con los posicionamientos sociales, como las carencias materiales, el nivel educativo, la orientación sexual, la identidad étnico-racial, entre otros.

La vejez no es una construcción uniforme

Las significaciones culturales acerca de la vejez han cambiado a lo largo de la historia según el contexto social en que se definan. En la obra *La vejez*, escrita por Simone de Beauvoir en 1970 (2012, pp. 49-108), se encuentra un extenso recorrido por los estudios de varios antropólogos y sociólogos que han dado cuenta de los significados de la vejez y del lugar social que tenían los viejos en las culturas primitivas, nómades y sedentarias. En las primeras, solían ser abandonados para morir una vez que perdían su capacidad de movilidad. En algunas culturas con sistemas religiosos más avanzados, el sacrificio de las personas viejas –incluso por su “voluntad”– garantizaba la juventud y la vitalidad del pueblo. Las formas de sacrificio eran diferentes entre tribus y comunidades. Por ejemplo, en algunas comunidades de Asia, los viejos y viejas eran llevados a una montaña en donde se los dejaba morir sin alimento en la nieve.

En la medida en que las culturas fueron avanzando en su organización social y desarrollaron regímenes políticos, los viejos comenzaron a tener otro tipo de protagonismo. En algunas sociedades se los consideraba sabios y por eso eran integrados como consejeros en el ámbito político, aunque su peso real en las decisiones, actualmente, es puesto

en tela de juicio por los estudiosos del tema. También, la propiedad privada hizo que los viejos tuvieran otro papel en la sociedad, de respeto y admiración, para luego ser heredados.

Lo que Simone de Beauvoir destaca es que, a pesar de que se comenzó a cuidar de las personas mayores y a tratarlas con cariño, incluso hasta otorgándoles poder, esto siempre fue muy distinto entre las personas mayores ricas y pobres, y entre los varones y las mujeres.

Así, la vejez no es solo un tramo etario que obedece a la cronología y que se traduce en características biológicas y fisiológicas, sino que también tiene significaciones sociales que varían en cada cultura.

Sara Arber y Jay Ginn (1996a, pp. 24-32) sostienen que una teoría sociológica aceptable de la edad tiene que distinguir, al menos, tres sentidos diferentes –edad cronológica, edad fisiológica y edad social– y examinar cómo se relacionan entre sí. En cada uno de los tres sentidos, el envejecimiento está marcado por el género y, además, está socialmente estructurado.

La edad cronológica es aquella que está medida en unidades de tiempo, generalmente en años cumplidos. Es frecuentemente utilizada en el ámbito burocrático administrativo, considerada un criterio que determina derechos y responsabilidades (por ejemplo, votar o no, recibir una jubilación u otras prestaciones sociales).

La definición de edad cronológica ha sido connotada por la relación que determina que a mayor edad, mayor grado de dependencia. La dificultad actual en dicha asociación y en definir a los dependientes por un criterio de edad es que se ignoran los grados de autonomía en la vejez y la diversidad presente entre las personas mayores.

La edad fisiológica se vincula con las capacidades funcionales, en relación con el declive provocado por la reducción gradual de la densidad ósea y el tono muscular, entre otras. Se señala que la velocidad de estos cambios y su distribución temporal varían según la ubicación de las personas en la estructura social, en especial en relación con el género y la clase social. El tipo de dependencia y el momento en el que aparece podrían estar relacionados con la edad fisiológica, pero no necesariamente. Es decir, se puede ser joven en edad cronológica, pero, en la medida que exista una disminución en las capacidades funcionales, ser “viejo/a” según el criterio de la edad fisiológica.

La edad social refiere a significaciones, representaciones y estereotipos acerca de qué es ser viejo o joven. En los estudios sobre juventud, se encuentran antecedentes sobre cómo pensar sociológicamente grupos a los que se identifica como tales en función de pertenecer a cierto tramo de edad. Por ejemplo, Pierre Bourdieu (1990, pp. 119-127) afirmaba que “la juventud no es más que una palabra”, en alusión a su diferente sentido según el contexto social en el que se la utiliza (profesión, gobierno, deporte) y su papel en la luchas específicas de poder, escondida detrás de la imagen homogénea y naturalizada de la juventud como un grupo social definido por la edad.

Por su parte, Mario Margulis (1996, p. 4) plantea que uno de los elementos importantes para la definición de la juventud es la lejanía con la muerte, que se refleja en el accionar de los jóvenes y en cómo piensan. No existe una forma de ser joven, sino que el tipo de “juventud” que se vive se significa de manera diferente según los distintos posicionamientos socioeconómicos y de género, entre otros.

Siguiendo la misma línea de pensamiento de las categorías sociales relacionadas con la muerte, Gail Wilson (1996, p. 142) propone que la vejez avanzada (mayores de 75 años por criterio de edad cronológica) se caracteriza por la convivencia con la idea de que la muerte es un evento cercano e inevitable y que es representada mediante la idea de que la vida ha sido larga, lo cual posibilita la acumulación de experiencias.

La utilización de términos neutros –adultos mayores, tercera y cuarta edad–, que intentan evitar la connotación negativa de los términos viejas y viejos, puede generar un efecto contrario al deseado, reafirmando su estigmatización. En este sentido, se busca resignificar estos términos para reconocer a las personas que transitan esta etapa, tanto por la fragilidad como por el compromiso con la vida y la contribución al bienestar familiar y social.

Víctor Alba (1992, p. 25) expone que la vejez debería ser definida en función de la diversidad del tiempo y del espacio y no solo de la cantidad de años que tienen las personas, lo cual requeriría realizar estudios específicos, de situación, que permitan la comprensión y la genealogía de una vejez contextualizada.

Ser viejo o vieja aparece como un evento homogeneizado por la característica de tener muchos años, por la disminución de la capacidad

de funcionamiento (biológico-física) y la cercanía a la muerte. Esta centralidad de la edad cronológica en la representación de la vejez es naturalizada en el sentido común e impide visibilizar las desigualdades, diferencias y especificidades de la producción social de estos grupos.

Siguiendo el planteo de Arber y Ginn (1996a), para comprender la vejez se necesita considerar la edad cronológica, fisiológica y social, de manera de tener una visión integral de ella. Pero es importante considerar que la historicidad y la genealogía del significado de vejez varían según las culturas situadas en un espacio-tiempo. También, la concepción de vejez varía en la medida en que aumenta la esperanza de vida al nacer, fenómeno de las sociedades modernas, en las cuales los avances de la tecnología, el conocimiento y la medicina han permitido que los seres humanos vivan más tiempo.

Tal y como la manejan estas autoras, la definición de la vejez basada en la edad cronológica, exclusivamente, no es suficiente para dar cuenta de su dimensión social, las significaciones construidas en sociedad en torno a ella, los sentidos de las acciones sociales relacionados con los/as viejos/as ni las de ellos mismos, o la especificidad de los sistemas de dominación, poder y jerarquía que generan posicionamientos y formas de relacionamiento diferenciados.

Los sujetos no envejecen independientemente de otros fenómenos sociales, aunque su forma de envejecer tampoco está totalmente determinada por la cultura, el género, la pertenencia étnico-racial o de clase, como posicionamientos estructurales. En cada época existe una producción de subjetividad basada en las diferentes instituciones sociales, que varía según las dimensiones anteriormente propuestas.

Desde los estudios feministas, ha existido una fuerte crítica por la negación de la subjetividad de las personas viejas, en general, y particularmente de las mujeres viejas. Esta se ha tematizado desde los libros clásicos de Simone de Beauvoir, como *El segundo sexo* y *La vejez*, hasta en las actuales producciones de Anna Freixas, como el capítulo *Envejecimiento y perspectiva de género* (2004) o el libro *Tan frescas: las nuevas mujeres mayores del siglo XXI* (2013), entre otras, que plantean una gerontología crítica, dedicándose al análisis de diferentes facetas de la vejez, como la sexualidad de las mujeres viejas. Estas obras se centran en los aspectos

psicosociales del envejecimiento desde la corriente feminista, como también lo han hecho los estudios de Martha Holstein (2001).

En palabras de Freixas, la gerontología feminista se propone:

[...] desvelar la construcción social de los valores culturales que limitan la vida de las mujeres mayores en los ámbitos afectivos, culturales, sociales, económicos y políticos; negar el carácter inevitable de la dependencia, la pobreza y la enfermedad de las ancianas, ofreciendo información que muestre el mosaico completo de posibilidades reales, y promover interpretaciones del envejecimiento femenino que reflejen la complejidad de su ciclo vital y permita a las jóvenes adentrarse en la edad sin hacerlo de manera negativa. (2004, cit. en Freixas, 2008, p. 44)

Esta autora parte de un marco de análisis general que toma en consideración al menos cinco aspectos básicos que se encuentran delineados como diseños de investigación feminista (Cunill, 2005; Worell, 1996, cit. en Freixas, 2008, p. 44; Worell y Etaugh, 1994, cit. en Freixas, 2008, p. 44): el cuestionamiento a la supuesta objetividad de la investigación científica tradicional; la consideración sobre la diferencia sexual como una categoría central de análisis; el reconocimiento de la validez e importancia de la experiencia de las mujeres; la insistencia en la naturaleza política de la investigación para transformar las relaciones de género; y la atención a los usos del lenguaje.

En el marco de las construcciones de la vejez, otro de los grandes desafíos en la articulación con el género es la consideración de la diversidad de cruces (edad, sexo, pobreza, ascendencia étnico-racial) que atraviesan las vidas y las subjetividades de las mujeres mayores. Este aspecto ha sido planteado como *interseccionalidad*, concepto que permite considerar la confluencia de múltiples ubicaciones sociales, que, a su vez, son constitutivas unas de otras y dinámicas (Dorlin, 2012, cit. en Gómez Rubio, Ganga León y Álvarez Astorga, 2017, p. 76; Ferree, 2009, cit. en Gómez Rubio, Ganga León y Álvarez Astorga, 2017, p. 76).

El presente trabajo busca avanzar en algunos de estos puntos, incorporando los enfoques de la gerontología y la sociología crítica, y las

características de los diseños de investigación presentadas por Freixas, esperando confluír en la construcción de conocimientos sobre diversas formas de envejecer.

En síntesis:

El objetivo principal del presente trabajo es develar la existencia de una serie de desigualdades múltiples que afectan a las mujeres en esta última etapa de la vida, a través de la información actualmente disponible y, a la vez, sugerir nuevas preguntas para cuyo tratamiento será indispensable redefinir conceptos e incorporar la dimensión subjetiva desde una perspectiva interdisciplinaria.

Género y vejez entran en diálogo

La construcción de la vejez, que en parte se apoya en un evento biológico-cronológico, está absolutamente involucrada con otra de las categorías más importantes en ciencias sociales y responde a una perspectiva común que permite relacionarlas: el género.

El género es una estructura social que ordena la cultura, las políticas públicas, las subjetividades, y lo hace de manera dialéctica entre la estructura social de género y la vida particular e individual de los sujetos (Risman, 2004, p. 437). Es una base profunda de estratificación que opera de formas muy complejas en las personalidades, las normas culturales y las instituciones. La estructura de género analiza diferencias en las oportunidades y las constricciones basada en la categoría “sexo”, lo cual tiene consecuencias en al menos tres dimensiones: 1) en los agentes sociales como individuos, al pautar el desarrollo personal de cada individuo en términos de género; 2) en el análisis sobre la interacción en la que varones y mujeres se enfrentan a las expectativas culturales, incluso cuando están posicionados de manera similar en la estructura económica; y, 3) en ámbitos institucionales donde las regulaciones explícitas e implícitas con respecto a los recursos de la distribución de mercancías y materiales están atravesadas por la dimensión de género.

Durante toda la vida de las personas, pero particularmente en la socialización primaria y secundaria, se “instruye” sobre qué se espera socialmente de los varones y las mujeres. Se pone en marcha un sistema de relaciones sociales que opera transformando la sexualidad biológica en una elaboración cultural y humana que resulta en las necesidades sexuales específicas de cada momento histórico. Dicho sistema, planteado originalmente por Gayle Rubin (1975, p. 159), se llamó sistema sexo-género y ha tenido revisiones enriquecedoras, como la hecha por Jeanine Anderson (2006, p. 18). El sistema de género hace referencia “[...] directa o indirectamente, a una forma culturalmente específica de registrar y entender las semejanzas y diferencias entre géneros reconocidos: es decir, en la mayoría de las sociedades humanas, entre varones y mujeres” (Anderson, 2006, p. 21). A su vez, la sexualidad también se produce como construcción cultural, lo que pone de manifiesto que las bases biológicas no determinan el género, sino que siempre dependen de los significados que se les atribuye en las diferentes culturas.

La socialización de género establece ámbitos diferenciados de desempeño y valorizaciones sociales distintas sobre ellos. En la división sexual del trabajo, esta socialización se erige sobre la base de un modelo dicotómico en el cual a los varones, identificados con el manejo instrumental del mundo, lo material, lo fuerte, se les demanda cumplir un rol de provisión económica del hogar, así como desempeñarse y encargarse del contacto con el mundo público y político. Por otra parte, las mujeres son asociadas con lo emotivo, lo sensible, lo frágil y lo dócil, y se espera de ellas que sean las encargadas de la crianza de los/as hijos/as, así como del cuidado de seres dependientes y de la realización de las tareas domésticas como limpieza, cocina, lavado de ropa, entre otras (Chodorow, 1978, pp. 11-39; Ibarra, 1995, p. 319).

A pesar de que en los últimos años las mujeres se han incorporado activamente al mercado laboral, los varones no lo han hecho en la misma medida en el ámbito doméstico. Esto genera que ellas tengan una carga de trabajo superior a la de los hombres y sean las principales hacedoras de trabajos sin valor social: de cuidados y doméstico (Durán, 2012a, p. 29; Aguirre, 2009, pp. 71-74; Batthyány, Genta y Perrotta, 2015a, p. 52). Estos trabajos suelen realizarse de manera gratuita y son difícilmente

reconocidos en su aporte al bienestar social. Al igual que la vejez, el trabajo no remunerado carece de valor social y es invisible en gran parte de la producción teórica.

Desde esta perspectiva, como se verá más adelante, ser vieja mujer o viejo varón responde a procesos sociales en los cuales operan estructuras de desigualdad que se expresan en las diferencias materiales y simbólicas en torno a cada categoría. Es en la interacción social que aparecen los mandatos acerca de qué implicancias tiene ser viejo respecto a otros grupos sociales y qué implicancias tiene ser mujer vieja o varón viejo en este marco.

El género no es un fenómeno independiente de la construcción social de la vejez y es por eso que se busca aquí introducir el análisis de la vejez de las mujeres en Uruguay desde una perspectiva teórica de género.

En Uruguay, los análisis sobre vejez y género son escasos, pero existen algunos que, junto a la literatura internacional, permiten conocer cómo han sido llevados a cabo los estudios desde esta perspectiva.

En primer lugar, los estudios sociodemográficos más recientes referidos a Uruguay muestran que, al igual que en varios países latinoamericanos, el proceso de envejecimiento afecta de forma diferente a mujeres y varones (Paredes, Ciarniello y Brunet, 2010, pp. 16-19; Huenchuan, 2010, pp. 15-32). En estas investigaciones, se estudia el envejecimiento agregando el género como una variable relevante y se pone de manifiesto la vulnerabilidad de gran parte de las mujeres, quienes se enfrentan a la última etapa de su curso vital con menores recursos que los hombres, medidos en términos de apoyo familiar, ingresos económicos y bienes disponibles.

En otros casos, se avanza sobre la comprensión de la diversidad que existe en las formas de envejecer. Por ejemplo, Gabriel Guajardo y Daniel Huneus (2003, pp. 25-30), en México, descubren que las narrativas sobre la participación social se articulan según diferencias de género, que tienen que ver con los cursos de vida de varones y mujeres. Encuentran diferencias de género de la población a partir de los 60 años, en las significaciones sobre la sociabilidad (participación en organizaciones sociales) y subjetividad en la vejez, entre quienes participan de actividades sociales y quienes no. En los relatos sobre esta participación durante la vejez se presenta una inversión de la clásica división sexual

del trabajo, presentada por la teoría para otras etapas del curso de vida (mujeres centradas en las funciones reproductivas y limitadas a la esfera doméstica y varones liderando los escenarios públicos y dedicados a la provisión económica). De este modo, las mujeres no tienen dificultades para vincularse con el entorno inmediato, tanto las que participan en organizaciones sociales o grupos en la localidad, como las que no. Estas últimas se suelen vincular con otros miembros del hogar y redes de parentesco. En cambio, los varones elaboran su discurso desde un lugar de desolación y aislamiento. Presentan la vejez como la pérdida del contacto con el mundo público (del trabajo remunerado, la política) anterior, legitimado y propio, sin elaborar en el discurso la posibilidad de establecer vínculos y reciprocidades con sus pares y con las demás generaciones en su nuevo escenario cotidiano.

En el caso de Uruguay no se han encontrado antecedentes de investigación, en cuanto a la participación de las personas mayores en la comunidad y en lo barrial desde la perspectiva de género. Como hipótesis, podría plantearse que la situación de las mujeres es de mayor actividad y participación en la vejez, debido a las razones esgrimidas en los estudios regionales antecedentes. Se podrían realizar estudios de apropiación del espacio público y de contacto con pares que se basen en la observación y cuantificación de las personas mayores en espacios como la rambla, las plazas o los *shoppings*.

También hay espacios como la Universidad Abierta de Educación No Formal de Adultos (UniTres), que existe desde 1983 y es auspiciada por el Ministerio de Educación y Cultura, la Universidad de la República Oriental del Uruguay, el Banco de Previsión Social y UNESCO, que cuenta con 22 filiales en el país y más de 8.500 participantes, los cuales son mayoritariamente mujeres mayores. UniTres es una organización que se sostiene basada en animadores socioculturales vocacionales y parte de las actividades de carácter cotidiano son sostenidas también por mayores, como, por ejemplo, la biblioteca y la dirección del coro (90 y 80 años de edad, respectivamente).

Por otro lado, la literatura anglosajona ha desarrollado un marco conceptual y estudios empíricos que integran el género y la edad. No solo se distingue la edad cronológica, sino también la social y otras fuentes

de diferenciación, como la situación socioeconómica, la raza y la etnia, el lugar de residencia y el contexto sociohistórico, para dar cuenta de las relaciones de género en la vejez. Una muestra de esta literatura se encuentra en el libro *Relación entre género y envejecimiento: enfoque sociológico*, en el cual Arber y Ginn (1996b) coordinan un trabajo de varios autores que busca fomentar la operación conjunta de las categorías vejez y género.

Mike Bury (1996, pp. 35-54), en la citada compilación, incorpora los enfoques centrados en el curso vital, para mostrar los orígenes y las consecuencias de la dependencia y la desigualdad en la vejez, en los cuales es central la dimensión de género. Ello se ve especialmente reflejado en los diversos significados que la viudez tiene para varones y mujeres, y entre las mujeres. Mientras que ante la muerte del cónyuge se reafirman en algunas mujeres las situaciones de dependencia económica, social y afectiva, otras se muestran liberadas de restricciones propias del vínculo matrimonial y gozan por primera vez de autonomía económica, dejando de sentir el peso de ser cuidadoras de sus maridos en situación de dependencia por problemas de salud.

En consonancia con el planteo de que en la vejez es posible encontrar relaciones y roles de género no tradicionales, Wilson (1996) expresa que, al no estar construidas con claridad las expectativas sociales sobre cómo actuar en este momento de la vida, se conforma un espacio para una “nueva” libertad de las mujeres, debido a las relaciones e identidades de género que se estructuran en esta etapa. Sin embargo, se señala que en la vejez las mujeres aún están más limitadas que los varones por la pobreza, la mala salud y las vigentes creencias patriarcales. En palabras del autor,

[...] en la vejez avanzada, los estereotipos de las relaciones de género ya no se aplicaban a grandes áreas de la vida cotidiana. Los antiguos roles habían desaparecido, pero no se habían establecido nuevas formas de comportamiento, marcadas por la sociedad, quizá porque, hasta hace muy poco, la vejez avanzada no era una fase corriente de la vida. (Wilson, 1996, p. 149)

Sin embargo, en la literatura anglosajona también aparecen evidencias de la vejez como una etapa del curso de vida en la que se rigidizan las desigualdades de género propias del sistema patriarcal. Rose y Errollyn (1996, pp. 163-181) estudian cómo interactúan la dependencia y el género en parejas ancianas. Encuentran la situación opuesta a la flexibilización de los roles, observándose un endurecimiento del sistema de género y la división sexual del trabajo. Por ejemplo, cuando las mujeres tienen un problema de limitación física y conviven con sus parejas, el hecho de que los varones tengan que hacerse cargo de las tareas de la casa no es bienvenido por ninguno de los miembros de la pareja. También, las mujeres viudas expresan que les cuesta realizar actividades sociales sin la presencia de un varón. Al decir de las autoras, la investigación mostró que el matrimonio durante la vejez constituía un medio de control de los varones hacia las mujeres, con lo cual la longevidad de los matrimonios refuerza las clásicas relaciones de género.

De todos modos, también introducen un matiz en el análisis que expresa que, incluso durante el matrimonio, las mujeres mayores logran reducir muchos aspectos que en la división sexual del trabajo recaen sobre ellas, así como conseguir una mayor libertad en la vida social (Rose y Errollyn, 1996). La posibilidad en los cambios o flexibilización de los roles y mandatos de género durante esta etapa del curso de vida es contemplada en buena parte de los estudios antecedentes, introduciendo una línea de pensamiento para la elaboración de hipótesis de investigación.

En la literatura francófona –según Monique Legrand e Ingrid Voléry– hace tres décadas que aparecen trabajos que interrogan las especificidades de género de la vejez, aunque persisten dificultades para este análisis. Consideran que, cuando se toma en cuenta el género, los estudios se limitan a las especificidades del envejecimiento de las mujeres por motivos biológicos, dejando de lado un cierto número de determinantes sociales que pueden explicar la situación de las mujeres mayores (Legrand y Voléry, 2012; Voléry y Legrand, 2012).

Es el caso de las tesis que consideran que el peor estado de salud de las mujeres se explica por su aislamiento (dificultades de desplazamiento, apertura para recibir, pérdida de amistades, etcétera).

Queda oculto el hecho de que el debilitamiento de las sociabilidades que ellas presentan se debe en parte a factores propiamente sociales:

sobre todo el tiempo consagrado al cuidado de su pareja y, también, de sus nietos y vecinos viejos. Se trata de análisis que enfatizan el “nivel de explicación biológico”.

Las autoras antes citadas llaman la atención sobre el escaso interés demostrado por los estudios de género hacia la vejez. Estos se han centrado en las prácticas reproductivas y productivas, dejando de lado una etapa en la que se considera que la presencia de esas prácticas es insignificante, cuestión que también se puede observar en las investigaciones latinoamericanas. La urgencia por disponer de argumentos para mostrar las tensiones y costos que el trabajo para el mercado y el cuidado y las tareas domésticas generan, específicamente, en las mujeres puede explicar este énfasis en las personas que están en la fase del curso de vida entre la juventud y la adultez.

Recientemente, se está desarrollando en distintos países, en forma incipiente, una literatura vinculada a los cuidados en las distintas etapas del curso vital. Se percibe que el cuidado de las personas mayores plantea cuestiones relevantes en torno a la construcción social del género. Se pone el foco en las relaciones de cuidado en la vejez, destacando el papel y el aporte del trabajo de cuidados remunerado y no remunerado. Al respecto, se considera que el análisis de las relaciones de género en la vejez debería integrarse a los estudios de la corriente principal sobre el envejecimiento y los derechos de las personas mayores, y viceversa. Se aspira a que campos que se han constituido de forma independiente, vejez y género, entren a dialogar entre sí.

En síntesis:

- › Ser mujer vieja o varón viejo es producto de procesos sociales en los cuales operan desigualdades materiales y simbólicas. Es en los mandatos, las expectativas y las obligaciones, configurados en el interjuego de lo que los demás esperan que las personas hagan, en donde se construye qué implica ser viejo varón y vieja mujer.
- › El análisis de las relaciones de género en la vejez debería integrarse a los estudios de la corriente principal sobre el envejecimiento y los derechos de las personas mayores, y viceversa. Se aspira a que los campos que se han constituido de forma independiente, vejez y género, dialoguen entre sí.

- › Las interseccionalidades y las particularidades de ser viejas trans, lesbianas, entre otras, están poco incorporadas en la reflexión académica sobre envejecimiento y género, y por ende aún existen pocas evidencias empíricas que permitan desarrollar políticas o acciones sociales que tengan en cuenta sus necesidades.

Bibliografía

Aguirre, Rosario (ed.) (2009). *Las bases invisibles del bienestar social: el trabajo no remunerado en Uruguay*. Montevideo: UNIFEM.

Aguirre, Rosario y Scavino, Sol (2016). Cuidar en la vejez: desigualdades de género en Uruguay. *Papeles del CEIC*, 1(150).

Alba, Víctor (1992). *Historia social de la vejez*. Barcelona: Laertes.

Anderson, Jeanine (2006). Sistemas de género y procesos de cambio. En Karina Batthyány (coord.), *Género y desarrollo: una propuesta de formación* (pp. 13-76). Montevideo: Udelar.

Arber, Sara y Ginn, Jay (1996a). “Mera conexión”: relaciones de género y envejecimiento. En Sara Arber y Jay Ginn (coords.), *Relación entre género y envejecimiento: enfoque sociológico* (pp. 17-34). Madrid: Narcea.

Arber, Sara y Ginn, Jay (coords.) (1996b). *Relación entre género y envejecimiento: enfoque sociológico*. Madrid: Narcea.

Batthyány, Karina; Genta, Natalia y Perrotta, Valentina (2015a). Uso del tiempo y desigualdades de género en el trabajo no remunerado. En Karina Batthyány (ed.), *Los tiempos del bienestar social: género, trabajo no remunerado y cuidados en Uruguay*. (pp. 45-86). Montevideo: INMUJERES/MIDES.

Batthyány, Karina; Genta, Natalia y Perrotta, Valentina (2015b). *El aporte de las familias y las mujeres al cuidado no remunerado de la salud en el Uruguay*. Santiago de Chile: CEPAL.

Bourdieu, Pierre (1990). La “juventud” no es más que una palabra. En Pierre Bourdieu, *Sociología y cultura* (pp. 129-138). México: Grijalbo.

Bury, Mike (1996). Envejecimiento, género y teoría sociológica. En Sara Arber y Jay Ginn (coords.), *Relación entre género y envejecimiento: enfoque sociológico* (pp. 35-54). Madrid: Narcea.

Chodorow, Nancy (1978). *The reproduction of mothering: psychoanalysis and the sociology of gender*. Berkeley: University of California.

De Beauvoir, Simone (2012). *La vejez*. Buenos Aires: Debolsillo.

Durán, María Ángeles (2012a). *El trabajo no remunerado en la economía global*. Bilbao: Fundación BBVA.

Durán, María Ángeles (2012b). Jubilados, pero no viejos. *Consejo Superior de Investigaciones Científicas*. http://www.fgcsic.es/lychnos/es_es/tribuna/Jubilados-pero-no-viejos

Freixas, Anna (2004) Envejecimiento y perspectiva de género. En Ester Barberá e Isabel Martínez Benlloch (eds.), *Psicología y género* (pp. 325-252). Madrid: Pearson.

Freixas, Anna (2008). La vida de las mujeres mayores a la luz de la investigación gerontológica feminista. *Anuario de Psicología*, 39(1), 41-57.

Freixas, Anna (2013). *Tan frescas: las nuevas mujeres mayores del siglo XXI*. Barcelona: Paidós.

Gómez Rubio, Constanza; Ganga León, Catalina y Álvarez Astorga, Ricardo (marzo de 2017). Relaciones de poder e ideología: sobre la construcción social de la vejez y sus cuidados en una organización de adultas/os mayores en Chile. *Discurso & Sociedad*, 11(1), 70-95. [http://www.dissoc.org/es/ediciones/v11n01/DS11\(1\)Gomez%20et%20al.pdf](http://www.dissoc.org/es/ediciones/v11n01/DS11(1)Gomez%20et%20al.pdf)

Guajardo, Gabriel y Huneus, Daniel (2003). Las narrativas de la participación social entre los adultos mayores: entre la reciprocidad y la desolación. *Notas de Población*, 30(77), 7-34.

Holstein, Martha (2001). A feminist perspective on anti-aging medicine. *Generations Review*, 25(4), 38-43.

Huenchuan, Sandra (2010). Envejecimiento y género: acercamiento a la situación específica de las mujeres mayores en América Latina y a las recomendaciones internacionales. En Equipo NIEVE (comp.), *Coloquio regional de expertos: envejecimiento, género y políticas públicas* (pp. 15-32). Montevideo: NIEVE/Udelar/UNFPA.

Ibarra Bellón, Araceli (1995). Epistemología, moral y maternidad. *Debate Feminista*, 6(11), 305-330.

Legrand, Monique y Voléry, Ingrid (2012). Introduction. *Sociologies*. <http://sociologies.revues.org/4116>

Margulis, Mario (ed.) (1996). *La juventud es más que una palabra: ensayos sobre cultura y juventud*. Buenos Aires: Biblos.

Paredes, Mariana; Ciarniello, Maite y Burnet, Nicolás (2010). *Indicadores sociodemográficos de envejecimiento y vejez en Uruguay: una perspectiva comparada en el contexto latinoamericano*. Montevideo: NIEVE/ UdelaR/UNFPA.

Risman, Barbara (2004). Gender as a social structure: theory wrestling with activism. *Gender & Society*, 18(4), 429-450.

Rose, Hilary y Errollyn, Bruce (1996). Diferente valoración de la ayuda que se prestan las parejas ancianas. En Sara Arber y Jay Ginn (coords.), *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico* (pp. 163-181). Madrid: Narcea.

Rubin, Gayle (1975). The traffic in women: notes on the “political economy” of sex. En Rayna Reiter (ed.), *Toward and anthropology of women* (pp. 157-210). Nueva York: Monthly Review Press.

Voléry, Ingrid y Legrand, Monique (2012). L'autonomie au grand-âge : corporéisation du vieillissement et distinctions de sexe. *Sociologies*. <http://sociologies.revues.org/4128>

Wilson, Gail (1996). “Yo soy los ojos y ella los brazos”: Cambios en los roles de género en la vejez avanzada. En Sara Arber y Jay Ginn (coords.), *Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico* (pp. 141-161). Madrid: Narcea.

Cuidados en las etapas finales de la vida

Para pensar las vejeces del presente y del futuro en clave de género y derechos humanos*

Pienso que la experiencia vivida es la que nos acerca a los temas de reflexión y de investigación y es lo que me ha llevado en estos últimos años a interesarme en este campo. También en estos años diferentes manifestaciones artísticas, mayormente el cine y la literatura, nos han acercado y recordado los distintos dilemas que se presentan en el final de la vida. Por otra parte, las muertes cercanas acaecidas durante la reciente epidemia de COVID-19 y el pasar a constituir un grupo de riesgo nos condujo a muchas personas a pensar sobre cómo será ese tiempo cuando lleguemos a él.

A nivel macrosocial, se presenta como imperioso enfrentar los desafíos que manifiestan las sociedades actuales crecientemente envejecidas para hacer frente a las necesarias transformaciones –en distintos ámbitos– para el logro de mayor bienestar para todas las edades, para lo cual la generación de conocimientos y la incorporación de estos temas a las agendas de investigación es urgente.

En la mayor parte de los países de la región latinoamericana –a pesar de las diferencias entre ellos– existe una creciente preocupación por el sostenido crecimiento del envejecimiento poblacional. En los países de Occidente desde hace años los regímenes de bienestar social están en discusión a efectos de adecuarlos a la realidad demográfica y a las transformaciones sociales, principalmente en relación con la sostenibilidad

* Extraído de Aguirre, Rosario (9 de junio de 2022). Cuidados en las etapas finales de la vida. Para pensar las vejeces del presente y del futuro en clave de género y derechos humanos [ponencia]. 9ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. CLACSO. Ciudad de México.

financiera de los sistemas de seguridad social, salud y del emergente sector de los cuidados. Un indicador relevante que causa alarma es la tasa de dependencia demográfica que refiere a la relación entre el número de niños y personas mayores con el de las personas en edad de trabajar, que en la región de América Latina y el Caribe comenzó a descender en 1967, tendencia que se estima seguirá en aumento (CEPAL, 2022). Parecería que existe en las discusiones presupuestales una competencia entre los fondos destinados a las infancias y los destinados a las vejezes. Los debates sobre este tema basados en la tasa de dependencia y en las estimaciones de la pobreza por ingresos deja en la sombra el aporte de las personas mayores al desarrollo y al bienestar familiar y social. Se ocultan las reales contribuciones que estas personas, que dejan de estar en el mercado de trabajo, realizan a través de transferencias intergeneracionales a sus descendientes, así como el trabajo de cuidado no remunerado a familiares y su participación en acciones comunitarias.

No se pueden ignorar los problemas que en el futuro efectivamente traerán a los sistemas de seguridad social y a las políticas de salud el alargamiento de las vidas y los descensos globales de las tasas de actividad económica por las decrecientes tasas de fecundidad. Esto exige enfrentar múltiples desafíos conceptuales, políticos y técnicos que conduzcan a mejores rendimientos del sistema productivo y, al mismo tiempo, ampliar una visión estrecha de la organización social y económica que no considera las actividades que no pasan necesariamente por el mercado y que potencialmente pueden incentivar la incorporación de más personas al trabajo pago.

Reconocemos que a quienes investigamos en estos temas se nos presentan –tal vez con mayor intensidad que en otros– problemas epistemológicos en relación con la objetividad en la investigación científica y el papel de la empatía con el objeto de estudio. Todas cuestiones para tener en cuenta cuando abordamos el estudio esta etapa, que tiene en nuestra cultura una connotación tan negativa.

En el marco de los avances normativos para la protección de los derechos humanos de las personas mayores¹ y de una creciente producción

1. Es relevante el trabajo conjunto de organismos internacionales y gobiernos de la región en torno a acuerdos para la protección de los derechos humanos de las personas mayores. Entre otros: la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid

de conocimientos² es esperable que se continúe avanzando en los debates sobre las necesarias transformaciones de los regímenes de bienestar, a fin de adecuarse a demandas de mayor justicia social y de género a lo largo del curso de vida.

El objetivo de esta presentación es poner el énfasis en los retos que presentan para la organización social y para las políticas públicas las necesidades que surgen del acelerado aumento de la proporción de personas de más de 80 años, la feminización de este sobreenvjecimiento y los impactos de las desigualdades de género a lo largo de las trayectorias vitales en la última etapa de sus vidas. Se trata de un cambio sin precedentes en la historia de la humanidad. Necesitamos nuevas miradas en relación con esta nueva realidad desde un enfoque de derechos humanos y de justicia de género. Se aspira a que estas situaciones sean incorporadas a las agendas de investigación a fin de proporcionar insumos para el debate social y político. Especial interés tiene el análisis el caso uruguayo por ser el país de América Latina más envejecido³ y por ahora el primer país de la región, que en 2015 incorporó a su legislación un Sistema Nacional Integrado de Cuidados.⁴

En esta presentación, en primer lugar, me limitaré a poner el foco en aquellas dimensiones especialmente relevantes que fundamentan los estudios de las vejeces en clave de género y derechos humanos: la mayor longevidad, sobre todo de las mujeres (sobreenvjecimiento femenino), las desigualdades de género en la situación económica y en los cuidados en la última etapa del curso de vida.

En segundo lugar, me referiré al Sistema Integrado de Cuidados de Uruguay, a pesar del corto período de implementación (2015-2022) resulta ilustrativo para considerar las limitaciones de las acciones referidas a

sobre Envejecimiento de 2003, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo 2013, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores 2015 y el Decenio de las Naciones Unidas del Envejecimiento Saludable 2021-2030.

2. Merecen destacarse los trabajos pioneros de las investigadoras británicas S. Arber y J. Ginn, sobre la relación entre género y envejecimiento desde un enfoque sociológico (1991, 1996). También en nuestra región los aportes de V. Montes de Oca (1999) y S. Huenchuan (2010, 2012), entre otros de estas autoras.

3. En el Caribe, Cuba tiene un nivel de envejecimiento mayor.

4. En Aguirre y Ferrari (2014) se analiza el surgimiento del cuidado como problema público y su inclusión en la agenda social, política y gubernamental en Uruguay.

la atención de las personas mayores dependientes dentro de un sistema que busca atender a distintas poblaciones. Es el momento de avanzar hacia nuevos modelos de cuidados integrados que atiendan a la autonomía individual y relacional, y que articulen servicios locales y familiares.

Por último, se presentan los desarrollos normativos que consagran derechos a los cuidados al fin de la vida y los debates que generan, incluso la posibilidad de que las personas que han tenido una larga vida puedan anticipar –en ciertas circunstancias– su final en uso de su libertad y autonomía.

Algunas dimensiones relevantes para el estudio de las vejeces en clave de género y derechos humanos

Las estimaciones demográficas evidencian el aumento de la importancia relativa de las personas de 80 años y más dentro del grupo de personas mayores, que llegarán hacia mediados de siglo a ser el subgrupo más numeroso, con una alta proporción de mujeres, debido a su mayor esperanza de vida. Se alerta acerca de la importancia de conocer el comportamiento de estos grupos en la región, pues las personas en los grupos de edad más avanzada suelen presentar una menor autonomía y mayores limitaciones, que pueden ocasionar discapacidad y determinar la necesidad de mayor asistencia (CEPAL, 2022).

Uruguay está a la cabeza de los países con un alto índice de feminización (mujeres cada 100 varones), entre los 85 y 95 años es de 248 y a partir de los 95 años llega a los 404 según los datos del último censo de población de 2011 (INE, censos, 2011).⁵ Se ha encontrado que a medida que aumenta la esperanza de vida aumenta el número de años de vida poco saludable (Global Burden of Disease Study, 2019). Los años perdidos de vida saludable son mayores para ellas dado que viven más y son más proclives que los hombres a sufrir trastornos musculoesqueléticos, mentales y neurológicos que causan dependencia funcional.

5. Uruguay realizará el próximo año un nuevo censo de población que permitirá actualizar esta información.

Aún en países con altos índices de acceso a la seguridad social como Uruguay las brechas de género en los montos de las jubilaciones son muy marcadas. En Uruguay, las jubilaciones otorgadas a las mujeres son alrededor del 74 % de las de los varones y ellas se concentran en un 57 % entre quienes perciben jubilaciones mínimas (INE-ECH, 2020). Tienen menor densidad de aportes por interrupciones, informalidad y menores aportes por trabajo a tiempo parcial durante su vida activa. Cuestión vinculada al tiempo que deben dedicar al trabajo no remunerado en los hogares, además de sus trayectorias laborales afectadas por la segregación vertical y horizontal en el mercado de trabajo. Por otra parte, un sector de mujeres mayores carece de autonomía económica dado que no tienen ingresos propios. De la misma manera que en la participación laboral, las brechas en los ingresos jubilatorios son mucho menores en las mujeres mayores con estudios universitarios y se incrementan en quienes tienen bajos niveles y provienen de zonas rurales. Por otra parte, considerando el conjunto de las mujeres mayores, estas tienen altísima presencia en las pensiones de sobrevivencia y en las pensiones no contributivas que generan muy bajos ingresos (Aguirre y Scavino, 2018).

Es así que los ingresos percibidos en la etapa de la vejez –que tienen que ver con las trayectorias laborales discontinuas y con el tiempo que dedicaron al trabajo doméstico y de cuidados a lo largo de su vida, en el contexto de una extendida escasez de centros de cuidado– dificulta el acceso de estas mujeres de edades avanzadas a cuidados de calidad a través del mercado.

El acceso a cuidados de calidad es muy desigual. Quienes tienen ingresos previsionales altos pueden comprar servicios mercantiles de cuidado de calidad, sean permanentes o transitorios. No sucede lo mismo con quienes no tienen acceso a las jubilaciones y pensiones o que perciben ingresos modestos, que no disponen de otra opción que recurrir a servicios por lo general no regulados que consumen una parte importante de sus ingresos, o ser cuidadas/os por integrantes de la familia, generalmente mujeres. Si bien se avanza en el conocimiento de los vínculos de la situación socioeconómica y el género en cuanto a la posibilidad de acceso a servicios de calidad para atender la dependencia funcional, todavía se necesita visibilizar los obstáculos vinculados a la condición

étnico-racial, la identidad sexogenérica, la discapacidad, la condición migratoria, el lugar de residencia, entre otras desigualdades cruzadas. La dificultad para incorporar la perspectiva de la intersectorialidad, tanto del punto de vista conceptual como operativo, en la investigación y el diseño de políticas dificulta visibilizar la diversidad de las vejezes y de los procesos de envejecer.

En Uruguay, luego de la reforma previsional de 2008 –precedida de un diálogo con actores académicos y sociales donde se presentaron estudios sobre brechas de género en jubilaciones y pensiones relacionadas con la maternidad y los cuidados–, se introdujo un mecanismo de compensación mediante un reconocimiento del trabajo de cuidados. La ley lo llama “computo ficto de servicios a la mujer por cargas de familia”. Es para todas las mujeres madres biológicas y adoptivas y afiliadas al sistema de jubilaciones y pensiones, de un año por hijo, hasta un máximo de 5 hijos. Se ha constatado (Marco Navarro, 2019) que el impacto de esta medida significó un aumento del monto, en el caso de la jubilación común, ya que el 32 % de las mujeres que computaron hijos mejoraron su monto jubilatorio, un porcentaje similar de mujeres que obtuvieron jubilación por edad avanzada también mejoraron su monto. Hoy en el marco de los debates de reforma de la seguridad social se plantea ampliar los beneficios hacia las mujeres que participan en los cuidados (mayores en situación de dependencia, o cuidado de niñas/os de manera no remunerada). En la reforma de los sistemas de pensiones y en la construcción de los sistemas de cuidado, piezas fundamentales del bienestar, se deberían compensar estas desigualdades de género y sus consecuencias, que están presentes a lo largo del curso de vida de las mujeres. Se espera que la nueva ley de reforma de la Seguridad Social que está en debate hoy en Uruguay se extiendan estos mecanismos de compensación y no haya recortes que supongan un retroceso respecto a este tímido avance.

La invisibilidad de los trabajos de cuidado no remunerados en esta etapa parece ser más acentuada que en el cuidado infantil, existen indicios de que en las encuestas de uso del tiempo y trabajo no remunerado están subregistrados, porque algunas de las tareas que se prestan a las personas mayores no son reconocidas como cuidados por parte de las personas encuestadas. Las investigaciones sobre las estrategias

familiares de cuidado están dando cuenta del aporte de las abuelas y abuelos al cuidado infantil en las etapas más tempranas de la vejez.⁶ Por el momento menor atención han recibido los cuidados que prestan las personas mayores en etapas más avanzadas de su curso de vida a otras personas también mayores (viejas que cuidan a viejas).

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados y las debilidades de las políticas que consideran los derechos de las personas mayores

Actualmente la región avanza hacia la construcción de sistemas de cuidado a través de avances normativos. También se proponen la creación de infraestructura y diferentes definiciones de la dependencia, con dificultades por escasez de recursos económicos, dificultad de obtener datos actualizados de la población con necesidades de cuidado y perspectiva familista, entre otros factores (v. CEPAL, 2022). La Ley uruguaya de creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (N° 19.353) aprobada en 2015, con el apoyo de todos los partidos políticos, luego de un proceso de debate impulsado por la sociedad civil y la academia ha sido referente para estos avances regionales.

Ha sido considerada de avanzada pues consagra el cuidado como un derecho universal, tiene a la igualdad de género como un eje transversal y reconoce el cuidado como un trabajo. Impulsa un modelo sistémico y corresponsable que involucra a las familias, el Estado, la comunidad y el mercado en la provisión de cuidados. Propone como objetivo la promoción del desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia, su atención y asistencia mediante un conjunto de políticas públicas. Las poblaciones objetivo de la política son los niños y niñas hasta 12 años, las personas mayores y con discapacidad en situación de dependencia y las personas que cuidan de forma remunerada y no remunerada. Incluye tres servicios: asistentes personales, teleasistencia, centros de día y objetivos de regulación del mercado de residencias para mayores.

6. Un reciente estudio centrado en la participación de abuelas y abuelos en el cuidado infantil abre nuevas líneas de análisis acerca de la relación entre las políticas de cuidado y las estrategias familiares en distintos sectores socioeconómicos (Batthyány y Scavino, 2020).

Se ha señalado por parte de la Red Pro Cuidados [RPC]⁷ que la promoción de la autonomía ha quedado muy debilitada, porque dentro del sistema se promueve la autonomía solo cuando ya está instalada la dependencia. Se ha insistido desde el comienzo de la implementación del sistema en la necesidad de incluir la prevención para evitar o posponer los períodos de dependencia. Los cuidados institucionales prestados a estas personas se realizan desde un enfoque casi exclusivamente biomédico, cuestión que se hace evidente en la atención que reciben en los servicios de salud y en los establecimientos de larga estadía.

Años antes, en 2009, se creó el Instituto Nacional de Personas Mayores dentro del Ministerio de Desarrollo Social como órgano rector de las políticas públicas de las personas mayores. Tuvo entre sus logros la elaboración de planes nacionales, la promoción de la integración de las personas mayores en la Red Nacional de Organización de las Personas Mayores [REDAM], la difusión de marcos normativos internacionales y nacionales, y acciones comunicativas tendientes a producir cambios culturales en la imagen de la vejez.⁸ Un estudio de la normativa realizado por la RPC da cuenta de varias contradicciones de Ordenanzas y Decretos del Ministerio de Salud Pública por su visión sanitarista de los cuidados en contradicción con los principios de integralidad de los derechos humanos y la promoción de la autonomía de las personas mayores establecidas por la Ley del SNIC.⁹ Cabe destacar que no integra el órgano rector del SNIC, la Junta Nacional de Cuidados (se contempla la integración del Instituto de las Mujeres con voz y sin voto que también forma parte del Ministerio de Desarrollo Social), por lo cual se dificultó la coordinación e impidió que incidiera en la implementación de acciones tendientes al cuidado de larga duración de las personas mayores con enfoque de derecho humanos y perspectiva de género. Esta situación

7. La Red Pro Cuidados es una organización de la sociedad civil, creada en 2013, con el propósito de impulsar la creación de un sistema integral de cuidados y apoyar su implementación. Forma parte de la institucionalidad del sistema según la Ley de creación del SNIC, ya que integra el Comité Consultivo de Cuidados junto con otras organizaciones sociales, académicas y del sector privado.

8. Ver por ejemplo, Reflexiones de INMAYORES (8 de marzo de 2016).

9. Ver Reflexiones y aportes de la Red Pro Cuidados a la implementación del Sistema (abril de 2019). <http://www.redprocuidados.org.uy>

–y otras que no son objeto de esta presentación– revela un punto débil del diseño institucional del sistema y su necesaria jerarquización dentro del sistema de protección social.

El SNIC, en situación de insuficiencia de recursos, destinó la mayor parte de su presupuesto a la atención a la infancia. Cabe señalar que en el caso de la infancia existían importantes avances previos en servicios de cuidado infantil, frente a un escaso desarrollo y regulación de servicios de apoyo al cuidado de las personas mayores. El nivel de cobertura logrado entre 2016-2020 y 2020-2022 está lejos de las metas planteadas y ello es más notorio en el caso del cuidado de las personas mayores. Así el documento de creación del sistema estimaba que hacia 2020 se atendería al 60 % de la población con dependencia severa. Se ha estimado que aproximadamente el 5,7 % de los mayores de 65 años y un 10 % de los mayores de 80 años con algún grado de dependencia reciben algún servicio por parte del sistema (asistentes personales, centros de día y teleasistencia). La atención domiciliar se focalizó en los mayores de 80 años mediante un subsidio para la contratación de un asistente personal. Las características de este programa lo asemejan a un servicio de “respiro” para las cuidadoras principales. La oferta de centros de día para mayores de 65 años con dependencia leve o moderada ha sido escasa. Se estableció un subsidio para la contratación de un servicio de teleasistencia a domicilio, para personas mayores de 70 años con dependencia leve o moderada. El porcentaje del subsidio depende del nivel de ingresos del núcleo familiar, como en el caso de las asistentes personales. En esta administración se continuó trabajando en coordinación con la autoridad sanitaria en la regulación de los establecimientos de larga estadía y se realojaron residentes internados que se encontraban en algunas casas de larga estadía de mala calidad.

En síntesis, el cuidado de las personas mayores no ha sido jerarquizado en la implementación de este sistema, tanto durante la primera etapa fundacional (2016-2020) durante el gobierno frenteamplista que lo impulsó, como en la nueva etapa (2020-2022) en que se produjo un cambio de signo político del gobierno. La organización social del cuidado de las personas mayores sigue reproduciendo las desigualdades estructurales al estar excesivamente focalizado, permanece familiarizado

y ampliamente feminizado, tanto el cuidado remunerado como el no remunerado. Por eso seguramente permanecen incambiados los hallazgos de las investigaciones realizadas con anterioridad, que muestran las preferencias de la población en general y sobre todo de las personas mayores por el cuidado familiar y domiciliario, primando una imagen generalizada de rechazo a la internación en establecimientos de larga duración (Batthyány, Genta y Perrotta, 2013).

¿Por qué la atención a esta población es deficitaria? ¿Qué obstáculos enfrentan las políticas de cuidado de las personas mayores?

La escasez de recursos económicos para la implementación de esas políticas se vincula a la persistencia de factores estructurales culturales sobre las representaciones sociales de las personas mayores.

La visión de las personas mayores como dependientes que se transmite refuerza la representación en la sociedad de estos como carga y hace de ellos un grupo segregado del contexto social. Al mismo tiempo, no se atiende a las variadas trayectorias de envejecimiento en las que inciden no solo la genética sino también las biografías personales y los estilos de vida. Ello conduce a no considerar a la prevención posible para conservar la autonomía individual y relacional a lo largo del proceso de envejecer.

Algunos autores atribuyen la falta de jerarquización de los temas de la vejez a la representación de las personas mayores como portavoces del pasado, de un pasado que entra en contradicción con las importantes transformaciones sociales del último siglo. Esta visión choca con la imposición generalizada de uso de tecnología para las gestiones administrativas y financieras. Contrariamente, en el pasado y actualmente en algunas culturas los viejos son considerados como personas sabias y *experienciales* que pueden transmitir conocimientos y competencias a las generaciones siguientes. Sin embargo, se observa en estudios etnográficos que esto parece referirse a los varones mayores, dado que sobre las mujeres viejas se encuentran escasas alusiones (San Román, 1990). En la cultura occidental actual acompañando los procesos de modernización, individualización y transformaciones tecnológicas se dejan atrás el respeto y la valoración de la experiencia adquirida a lo largo de la vida, sin tomar en cuenta suficientemente que los viejos de hoy han sido testigos vivientes de estos intensos cambios acaecidos en el transcurso de una generación.

Una activista participante de la mesa 8 sobre “Género y Generaciones” del Diálogo Social sobre la Seguridad Social (Montevideo, 28 de abril de 2016) vinculó la imagen desvalorizada de las mujeres viejas en Uruguay a que “ya no cumplimos funciones jerarquizadas por la sociedad, no tenemos capacidad reproductiva ni trabajamos para el mercado. Los varones en la vejez es más probable que sigan gozando de poder y la consideración que se les atribuye socialmente por ser varones”.

Por otra parte, desde una visión individualista y mercadocéntrica se presenta el envejecimiento como un aspecto “opcional” de la vida que se puede superar e incluso prevenir adoptando las tecnologías médicas adecuadas, así como los productos que aumentan la expectativa de vida desarrollados por el mercado. Se depositan esperanzas en la apertura de oportunidades de negocios en materia de vivienda, turismo, cuidados y el surgimiento de empleos en la llamada “Economía Plateada” (Jiménez et al., 2021).

Para actuar sobre la necesaria revolución cultural sobre las vejeces se necesitan más aportes desde la investigación, el activismo, las políticas culturales, educativas y comunicacionales. Cambiar la mirada y construir un paradigma nuevo que ponga en el centro la perspectiva de derechos humanos y la justicia de género con herramientas variadas, sanitarias y sociales exige actores sociales y políticos que debatan estos temas.

Con relación a lo anterior podríamos preguntarnos si pueden las personas mayores constituirse en sujeto político construido desde dentro de sus organizaciones. En las sociedades más envejecidas la fuerza de las personas mayores está en el voto, pero tienen menor poder de movilización en tanto mayores. La mayor capacidad de movilización la tienen jubilados y pensionistas. Es el caso de Uruguay donde han predominado liderazgos masculinos que provienen del movimiento sindical y participan en la dirección del máximo organismo de la Seguridad Social, se vislumbran algunas señales de cambio en cuanto a la participación de mujeres. Sus demandas principales han tenido como centro el mantenimiento del poder adquisitivo de los ingresos monetarios y la defensa de prestaciones sociales. Si bien tradicionalmente podrían ver los cuidados como cuestiones que atañen a la esfera doméstica, las interlocuciones con otras organizaciones los han conducido a interesarse por este tema,

al punto de integrar el Comité Consultivo del SNIC y recientemente incluir en su plataforma de lucha a los cuidados.

En el caso de Uruguay, existe desde 2020 el “Movimiento para el Cuidado y Garantía de Derechos de Personas que viven en Establecimientos de Larga Estadía y de sus Familiares”, con una altísima presencia de hijas y esposas.¹⁰

La Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores [REDAM] es la unión de organizaciones de mayores de características heterogéneas, de carácter nacional, que tiene como objetivo promover la participación social y política de las personas mayores para reclamar sus derechos. Ha sido apoyada por INMAYORES, que actualmente frente al cambio de orientación del gobierno su funcionamiento seguramente se verá afectado.

Por otra parte, existen colectivos locales dispersos y fragmentados en pequeños grupos, feminizados, con intereses heterogéneos a nivel local que trabajan con un enfoque cercano al paradigma de envejecimiento activo, considerando que participar es una actividad en sí misma, sin plantearse necesariamente una dimensión más política de reconocimiento de derechos y de incidencia en los procesos de toma de decisiones. Desde esos espacios, a través del activismo por el derecho al cuidado –en el que la RPC ha participado activamente– se han comenzado a plantear reflexiones sobre las trayectorias vitales y el orden de género en las vidas de las personas mayores.

En un horizonte de mediano plazo se podría pensar en la posibilidad de articular acciones de un abanico amplio de organizaciones de la sociedad civil, para avanzar hacia una herramienta para la acción, como por ejemplo, una plataforma de los cuidados a las personas mayores, en el marco de los avances hacia un régimen de bienestar que asegure políticas sociales a lo largo de la vida. Contaría para organizar la demanda ciudadana con los avances organizativos y lo acumulado a nivel normativo a nivel nacional e internacional, que los reconocen como personas y establecen responsabilidades para los Estados desde una perspectiva de derechos humanos y justicia de género.

10. Ver el documento fundacional en <http://redprocuidados.org.uy>

El papel de las organizaciones y la agenda feministas de los cuidados ha mostrado mayor vitalidad en la incorporación de los cuidados de las infancias, en concordancia con un cuerpo de conocimientos más desarrollado en ese campo en cuanto a los tiempos de cuidado y la necesaria corresponsabilidad social y parental. Actualmente, se busca integrar también la cuestión de los cuidados de las mujeres viejas en las que se condensan las injusticias de género a través de sus trayectorias vitales. Se trata de evitar sesgos edadistas al colocarlos al mismo nivel que los cuidados que sobrecargan a las mujeres en otras etapas de sus vidas.

Repensar los modelos de atención a las personas mayores

Frente a la crisis de los modelos de cuidado a las personas mayores en distintos países europeos se ha incentivado el debate público sobre esos distintos modelos. En ese contexto, en el estado actual de la investigación y de las intervenciones sociales se considera que deben colocarse en el centro las necesidades y preferencias de las personas mayores a través de cuidados integrados y relacionales que prioricen la autonomía relacional, con el apoyo de diversos servicios que articulen con el apoyo vecinal y familiar cuando este existe.

Como afirma Dolores Puga (2022):

Las tareas pendientes en esta materia son amplias y variadas, pero se pueden identificar algunas a partir de la experiencia de países europeos: evolucionar desde la custodia hacia el derecho a vivir una vida digna a cualquier edad, desde la homogeneidad hacia la heterogeneidad en búsqueda de mayor equidad, desde las intervenciones hacia las trayectorias de cuidado, desde el individuo hacia la comunidad, desde la cuidadora principal hasta la red de cuidados o desde la sustitución hacia la complementariedad, son algunas de ellas.

Y que los cuidados residenciales en establecimientos de larga estadía sean el último eslabón de la cadena de servicios.

Se trata de avanzar hacia la prevención y rehabilitación para mantener y recuperar las capacidades de las personas, reduciendo el tiempo de mayores limitaciones y el costo en un periodo más corto al final de la vida. “Para ello, es necesario extender la cobertura ambulatoria, reforzar la atención primaria y capacitarla para detectar los inicios de las trayectorias de fragilidad y poner en marcha programas preventivos” (Puga, 2022).

Un enfoque de este tipo debe articular diferentes actores para establecer redes de cuidados en el territorio: atención primaria, servicios de proximidad, vecinos voluntarios y centros recreativos. El municipio podría tener un rol coordinador, para establecer formas flexibles de determinación de necesidades y proporcionar información de apoyo a las personas mayores y las familias.

Atendiendo a la experiencia de Uruguay y mirando los distintos modelos nacionales de atención en Europa (países nórdicos, países de régimen de bienestar continental, Alemania o Austria, países del Este, y países del Sur) se observan diversidad de modelos y evoluciones paralelas tendientes a la complementariedad de los servicios (Puga, 2022).

La autora afirma que todos los modelos europeos, de norte a sur, están transitando hacia modelos de atención domiciliaria y comunitaria en detrimento de las residencias, consideradas como menos costo-eficientes para situación de dependencia moderada.

También se destacan la complementariedad del cuidado personal en el domicilio con otros servicios de apoyo a domicilio que cubren otras necesidades “menores”, como transporte adaptado, lavandería a domicilio, adaptaciones de la vivienda, telealarma, centros de día, entre otros. La atención institucional sigue siendo central en los momentos finales de la vida de dependencia severa.

Por otra parte, la misma autora menciona un estudio realizado en España que pone en evidencia que en las regiones que presentan alta diversificación de servicios disminuye el tiempo de trabajo familiar no remunerado. Además estudios nórdicos muestran que el aumento de la provisión del bienestar desde el ámbito público capacita a las familias para desarrollar nuevos roles de protección social, dado que los cuidadores no están “quemados” con las tareas diarias como argumenta (Brandt, 2013, cit. en Puga, 2022). Se reconoce que debido a sus dimensiones

emocionales y relacionales, el apoyo familiar tiene cualidades que no pueden ser sustituidos totalmente desde el ámbito público.

Incorporar a la agenda los cuidados al final de la vida

La cuestión de cómo las personas enfrentan la muerte es tabú en la mayor parte de las sociedades occidentales actuales. Cuando tratamos los derechos humanos de las personas mayores, la mayor parte de la atención la dedicamos a los cuidados sociosanitarios y a las políticas públicas dirigidas a las personas dependientes, sin abordar específicamente los dilemas que plantean el reconocimiento y el ejercicio de derechos para aquellas que transitan la vejez avanzada en momentos de acercarse a la muerte.

Es un tema difícil que se vincula a posiciones filosóficas, religiosas y bioéticas de complejo tratamiento, pero no por ello lo debemos eludir.

En Occidente se han ido construyendo a nivel normativo derechos humanos al final de la vida de las personas enfermas que se encuentran en ciertas situaciones taxativamente determinadas: los cuidados paliativos, la voluntad anticipada o testamento vital y la eutanasia o “buen morir”.

El derecho a los cuidados paliativos es el derecho más ampliamente consagrado en la legislación de numerosos países. La reciente Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores consagra la obligación de

garantizar a la persona mayor el goce efectivo del derecho a la vida hasta el fin de sus días, en igualdad de condiciones con otros sectores de población [...] estableciendo un acceso no discriminatorio a cuidados integrales, incluidos los cuidados paliativos. (OEA, 2015)¹¹

11. Los cuidados paliativos son definidos por esta Convención en su artículo 2 como: “La atención y cuidado activo, integral e interdisciplinario de pacientes cuya enfermedad no responde a un tratamiento curativo o sufren dolores evitables, a fin de mejorar su calidad de vida hasta el fin de sus días. Implica una atención primordial al control del dolor, de otros síntomas y de los problemas sociales, psicológicos y espirituales de la persona mayor. Abarcan al paciente, su entorno y su familia. Afirman la vida y consideran la muerte como un proceso normal; no la aceleran ni retrasan”. Esta Convención fue ratificada por 8 países, Uruguay la ratificó por la Ley N° 19430 del 8 de septiembre de 2016.

Por el momento no se dispone en el país de estudios sobre el acceso a estos cuidados según edades de las personas atendidas. Tampoco se ha indagado sobre el grado de conocimiento de esta prestación del sistema de salud por parte de los enfermos y familiares. Tienen una cobertura limitada, se estima que alcanza a un 50 % de la población, siendo Uruguay uno de países que presenta más alta cobertura. Los médicos paliativistas reclaman mayores recursos para mejorar cobertura y formación. Existen testimonios de familiares de quienes han podido acceder a esta prestación que la valoran de manera muy positiva.

Se advierte la posibilidad de discriminaciones por edad frente a la escasez de recursos. Para el caso de España el geriatra Ribera Casado (2013) sostiene que:

La aplicación de toda suerte de protocolos y guías clínicas tanto diagnósticas como terapéuticas se lleva a cabo de manera tanto más laxa cuanto mayor es la edad de las personas, sobre todo en el caso de las mujeres.

Otra norma referida a los derechos al final de la vida consagra el derecho a expresar la voluntad anticipada que con variantes ha sido aprobada en varios países. Se trata de la renuncia a lo que la persona considera “una supervivencia inútil”. En Uruguay está prevista en la Ley 18473 de 2009, reglamentada en 2013, que establece que:

Toda persona mayor de edad y psíquicamente apta, en forma voluntaria, consciente y libre, tiene derecho a oponerse a la aplicación de tratamientos y procedimientos médicos, salvo que con ello afecte o pueda afectar la salud de terceros. Del mismo modo tiene derecho de expresar anticipadamente su voluntad en el sentido de oponerse a la futura aplicación de tratamientos y procedimiento médicos que prolonguen su vida en detrimento de la calidad de la misma si se encontrare enferma de una patología terminal, incurable e irreversible. Tal manifestación de voluntad tendrá plena eficacia aun cuando la persona entre luego en estado de incapacidad legal o natural.

En Uruguay esta norma no ha sido difundida por los prestadores de salud, a pesar de la obligatoriedad que establece la norma y se estima que son pocas las personas que han ejercido este derecho. Una encuesta encargada por el Sindicato Médico del Uruguay (Equipos Consultores, 2020) constata que solo un 6 % de la población conoce la existencia de este derecho a expresar la voluntad anticipada y un reducido 3 % de las personas encuestadas manifiesta haber firmado el documento. Otra encuesta de la misma fuente aplicada a médicos/as revela que un 54 % no conocía la posibilidad de que las personas puedan dejar instrucciones para no recibir tratamientos que prolonguen artificialmente su vida. Sería interesante explorar el trasfondo económico y cultural de esta situación.

Frente al aumento de la esperanza de vida y la consiguiente mayor supervivencia de los mayores el testamento vital o voluntad anticipada es cada vez más importante, dado que “no todo lo técnicamente posible, es éticamente aceptable”. En España se ha observado que el número de mujeres que expresan y asumen las decisiones relativas a su muerte en un testamento vital duplica al de hombres (Soler, 2022), lo que estaría indicando su mayor cercanía a experiencias vividas de fin de la vida. Y también la mayor lejanía de los hombres a lo largo de toda la vida de cuestiones vinculadas a los cuidados.

En este siglo la eutanasia y el suicidio asistido son conceptualizados como derechos a decidir sobre el fin de la vida. La legislación comparada muestra claramente que se trata de derechos que se construyen como tal en el siglo XXI.¹²

Se trata de sacar de la clandestinidad prácticas con siglos de existencia consagrando el derecho a solicitar asistencia médica para un “buen

12. La eutanasia está consagrada en Europa por ley en los Países Bajos (2002), Bélgica (2002), Luxemburgo (2009) y España (2021). En Suiza, la eutanasia no está permitida, pero sí la cooperación al suicidio que no es delito mientras no existan motivos egoístas (Código Penal 1942) y se lleva a cabo a través de asociaciones pro derecho a morir. En Austria (2022) se aprobó una ley sobre el suicidio asistido después de que el Tribunal Constitucional levantó la prohibición, ya que los jueces consideraron que esa prohibición viola el derecho a la autodeterminación del individuo. En Estados Unidos actualmente once Estados tienen leyes que permiten el suicidio asistido cuando la supervivencia esperada es de seis meses o menos. En Canadá (2016) una ley autorizó la eutanasia. En la región latinoamericana, Colombia fue el primer país sudamericano que consagró la eutanasia en caso de enfermos terminales en la Constitución (1997), regulada en 2015, se amplió recientemente incluyendo situaciones de alto sufrimiento aunque no sean terminales.

morir” (de acuerdo con el significado etimológico de la palabra eutanasia) creando un marco legal garantista, tanto para la persona que solicita asistencia como a la que la brinda. Supone respetar la manera en que la persona espera que sea su final, procurando que se cumpla su voluntad y brindando la asistencia médica correspondiente.

Si bien se reconocen las evidencias presentadas por enfermos y familiares de la eficacia de los cuidados paliativos, también se constata que en ciertos casos no es posible aliviar sufrimientos insoportables. Se conocen testimonios de personas –que han tenido difusión mediática– que realizan solicitudes desesperadas de pedido de ayuda para morir. La fuerza de estos testimonios vivenciales ha sido fundamental para colocar el tema en la agenda social y política.

Su construcción como derecho es objeto de intensos debates, similares a los que se han dado en torno al aborto voluntario. Los fundamentos básicos que la sustentan como un derecho humano a la salida de la vida son: la libertad de decidir cómo se quiere morir, la autonomía de la persona para tomar decisiones que no perjudique a terceros, a lo largo de la vida y ante la muerte, y la dignidad ante la muerte. Se reconocen y respetan las preferencias y la voluntad para morir de una persona en concordancia con sus valores y la forma en que vivió, ante el pedido de asistencia para la muerte en circunstancias establecidas por la ley. Las preferencias pueden ser variadas: la definición de la escena de su deceso, dónde, cuándo y en qué lugar, con quiénes, una preparación para la muerte, etc.

Para algunas personas la pérdida de dignidad al final de la vida puede significar la pérdida de su identidad: siente que llegó al fin de su vida cuando ya no puede seguir. Algunas personas dicen: “cuando ya no sea yo”. Lo cual va ligado a su trayectoria vital y sus valores espirituales o religiosos.

Hay argumentos en pro y en contra que derivan de diferentes enfoques: jurídicos, filosóficos, religiosos, bioéticos. Se plantea una oposición entre quienes sostienen la libertad y la autonomía de las personas y quienes se centran en la sacralidad de la vida de acuerdo con el credo religioso dominante (o santidad o inviolabilidad de la vida). Otros argumentos en contra, sobre todo en contextos laicos, recogen el miedo a presiones externas por parte del sistema sanitario, de los familiares y

también el temor a la llamada “pendiente resbaladiza” que llevaría a ir ampliando las prácticas previstas por la legislación.

Se establecen requisitos para garantizar el libre ejercicio de la autonomía de la persona solicitante en ciertas circunstancias y las garantías para los médicos que asisten están presentes en las leyes que consagran este derecho, aunque tienen variantes en torno a los siguientes tópicos: 1) expresión de voluntad de persona psíquicamente apta de determinada edad; 2) situaciones contempladas: enfermedad terminal, enfermedad grave e irreversible, padecimiento grave, crónico que cause un sufrimiento insoportable a juicio de la persona. Esto último hace referencia a aspectos subjetivos del paciente vinculados a sus valores y su historia de vida; 3) información del médico sobre su situación, evolución futura y ofrecimiento de cuidados paliativos; 4) certificación de los médicos intervinientes de su estado de salud y tiempo de reflexión; 5) constancia de lo actuado en la historia clínica; y, 6) supervisión de las actuaciones a una comisión de ética de la autoridad sanitaria.

El afán por establecer garantías corre el riesgo de medicalizar y burocratizar los procedimientos en exceso, lesionando un derecho que debería ser considerado como un acto íntimo y personal. Se contempla el derecho de los médicos a no participar de esta práctica si no está de acuerdo con el pedido de ayuda, la llamada “objeción de conciencia”. Pero al caracterizarse como un derecho, el Estado y los prestadores tienen la obligación de asistir a los peticionantes.

Obviamente, las diferencias que se pueden encontrar en la legislación respecto a los requisitos dependen de los difíciles acuerdos que logren los distintos actores presentes en el debate en contextos sociales, políticos, culturales y económicos diversos.

Se puede considerar que Uruguay presenta un escenario favorable para debates que respeten la pluralidad de enfoques. Hace dos años se comenzó a discutir el reconocimiento de la dignidad en la muerte como un derecho aún ausente en nuestra desarrollada agenda de derechos. Debe recordarse que el país tuvo una temprana secularización que lleva más de 100 años de separación de la Iglesia del Estado, con estricta separación entre las organizaciones religiosas y el Estado, lo que facilitaría la expresión y respeto de puntos de vista desprendidos de connotaciones religiosas.

Actualmente está a consideración del Parlamento un proyecto de ley que unificó dos proyectos, uno despenalizador presentado por legisladores del Partido Colorado que han presentado proyectos de ley sensibilizados por la situación de enfermos terminales, y otro con enfoque de derechos elaborado por representantes del Frente Amplio. Un papel sensibilizador importante que actuó sobre los legisladores fue la situación de enfermos terminales, con repercusión pública. Los actores principales que participan de los debates son las corporaciones médicas, las iglesias, las asociaciones de familiares de pacientes, y los grupos autoconvocados defensores de la muerte digna.

Los mayores enfrentamientos argumentales entre los impulsores de la legalización de la eutanasia, y aún más con los que la plantean como un derecho, se producen con los especialistas en cuidados paliativos y con la Iglesia católica. Los argumentos más polarizados giran en torno a: prácticas de exterminio, pendiente resbaladiza vs acto compasivo y de amor ante una persona en una etapa crucial de la vida. Existen muchos matices en función de los actores participantes y su procedencia disciplinaria.

Se ha insistido durante los debates que los cuidados paliativos son la alternativa a la eutanasia. Por el contrario, existen evidencias de que estos cuidados si bien son necesarios no pueden resolver todas las situaciones y, por otra parte, están las consideraciones basadas en las convicciones morales de las personas.

El cuerpo médico según una encuesta reciente (SMU, 2020) apoya mayoritariamente la legalización, en estos momentos a instancias de los proyectos de ley se han concretado diferentes encuentros. Probablemente, para una parte del personal sanitario el cambio de paradigma provoca “incomodidades”: de uno centrado en el poder médico de decidir lo que estima adecuado para el paciente a otro centrado en los derechos de la persona quien toma las riendas de su existencia.

A otros, seguramente, les pesa seguir actuando en la oscuridad en base a sus convicciones humanitarias, sin respaldo legal. La legalización conduciría a sincerar prácticas clandestinas y dar derechos y garantías a los sufrientes. El reconocimiento de este derecho sería un respaldo para

los profesionales sanitarios que actúan en base a sentimientos de compasión y empatía hacia los enfermos.¹³

Integrantes de la Institución Nacional de Derechos Humanos han manifestado el apoyo a la decisión de regular el instituto de la eutanasia en el derecho positivo uruguayo, considerando que la eutanasia voluntaria y activa es un ejemplo extremo del ejercicio de la libertad y la autonomía. El derecho a la vida implica el deber de respetar la vida ajena, pero no el de vivir contra la propia voluntad, en condiciones que transforman la vida en un acto indigno que contradice la propia existencia (*La Diaria*, 25 de mayo de 2022).

En los debates ha estado ausente la anticipación de la muerte de las personas mayores respecto de la “vida cumplida”, cuestión que ha dado origen a un largo debate en los Países Bajos.¹⁴ En este país hubo intentos de introducir en el debate de la eutanasia el tema de la posibilidad de que las personas mayores se vean aliviadas sabiendo que podrían disponer de un medio para ponerle fin a su vida de un modo rápido y sereno. Se trata de anticipar la muerte cuando las probabilidades de vivir van disminuyendo, se basa en la consideración de que el sufrimiento emocional merece la misma consideración que el físico.

En Uruguay es un debate que debería considerarse necesario, teniendo en cuenta los preocupantes datos recientes del Ministerio de Salud Pública que revela que las personas mayores de 80 años son el grupo de población que presenta las tasas más elevadas de suicidios según grupo etario (seguido por el grupo de jóvenes). Mientras que la tasa general es

13. Las palabras compasión y empatía han sido reivindicadas por Rosa Montero en su novela *Historia del rey transparente* (2012) y en diversas notas de prensa, compasión como capacidad de sentir con el otro como la palabra indica y empatía como disposición a ponerse en el lugar del otro. Serían palabras que no pueden envilecerse –dice la autora– como otras, femicidios en nombre del amor, atentados y guerras en nombre de las libertades.

14. Comenzó en 1991 con la iniciativa de Huib Drion, jurista de 74 años que llegó a vicepresidente del Tribunal Supremo. Planteó que las personas mayores de 70, con sus “facultades mentales conservadas” y que consideraran su vida ya cumplida no siguieran obligados a continuar con ella o, que a falta de otra alternativa, le pusieran fin violentamente. El debate en los Países Bajos siguió aún después de la ley de eutanasia, la Sociedad Holandesa para la Eutanasia Voluntaria apoyó una iniciativa en 2010 llamada “Por decisión propia” con una semana de debates sobre “Vida cumplida” y una campaña de firmas. En 2012, la mayoría parlamentaria de una coalición liberal-cristiana rechazó la petición de “Por decisión propia” y la dejó como “objeto de estudio futuro” (cit. en *Revista DMD*, 2013).

en 2020 de 21 suicidios cada 100 mil habitantes, la tasa de los mayores de 80 años es de 41,3 suicidios cada 100 mil habitantes. Son los varones, como en otros países, lo que presentan la mayor ocurrencia siendo la razón hombre/mujer de la tasa de suicidios 4,52 veces mayor en ellos (MSP, 2022). En cambio los intentos de autoeliminación son realizados en su mayoría por mujeres. Se han reportado en el país algunos casos de parejas viejas que toman ese camino de común acuerdo.

Los defensores de este derecho para las personas mayores advierten que no quieren presentar a la vejez ni al sufrimiento como justificante, sino que se protege el libre ejercicio de la autodeterminación personal y el rechazo al paternalismo estatal y médico que con el pretexto de proteger el derecho a la vida la convierten en obligación.

El debate social en los Países Bajos ha proseguido y se han realizado investigaciones que recomiendan investigar más a fondo la sobrerrepresentación de las mujeres entre las que quieren ayuda para morir.

Según documenta la Asociación Federal Derecho a Morir Dignamente de España [AFDMD], el suicidio este año de la vicepresidente de AFDMD Francia que había anunciado su intención de terminar su vida de manera voluntaria hace cuatro años provocó en Suiza un “pequeño escándalo mediático”. En su blog en el periódico *Le Temps* explica su decisión y el miedo y la rabia de tener que morir sola “por culpa de unas leyes que no respetan la dignidad y la libertad de las personas”.¹⁵

A nivel teórico, las nociones de cuidado de sí mismo y el cuidado de la muerte han sido abordadas por autores como Derrida y Foucault, como recuerdan Aguilera Portales y González Cruz (2012) en su artículo titulado “Derechos humanos y dignidad humana como presupuestos de la eutanasia”. Estos autores llegan a decir que debemos educarnos para la muerte, como se nos educa para comer o para nuestra profesión.

En los mencionados debates acerca de la eutanasia de las personas mayores que aducen “vida terminada”, los argumentos contrarios fundamentan su posición en la necesidad de mejorar las condiciones de vida de las personas mayores, colocan la responsabilidad de que algunas personas decreten “la vida terminada” a la sociedad y sus valores

15. Ver la publicación del 4 de mayo de 2022 en <http://www.derechoamorir.org>

individualistas y edadistas. Por otra parte, se piensa que otorgar ese derecho contribuiría a desvalorizar aún más a las personas mayores induciéndolos a solicitar el fin de su vida.

Contrariamente, consideramos que son derechos al cuidado y al autocuidado de personas que están pasando por una situación que de acuerdo con sus valores no merece ser vivida. Forman parte de los derechos que tenemos como personas y que deben ir acompañados de los otros derechos universales, tales como la salud y la educación, la vivienda, la seguridad social y los cuidados.

Ello no significa desconocer que estamos en sociedades estratificadas en que el acceso a estos otros derechos que dignifican la vida tiene dificultades de orden económico y cultural, que estas sociedades tienen que enfrentar en las distintas esferas en que son reconocidos para encarar la cuestión de las inequidades y desigualdades. Ello tal vez conduciría a sacar la discusión exclusivamente acotada a lo jurídico y sanitario para imaginar como integrar este derecho a cuidados integrales, dentro de las políticas públicas que garantizan derechos en el sistema de bienestar social tomado en su conjunto, en un Estado secular y laico.

En síntesis

Esta presentación pretende ser una invitación a debatir los cuidados desde una perspectiva de derechos humanos y género –incluyendo el fin de la vida– desde un enfoque integral e intersectorial que tenga en cuenta las diversidades estructurales e ideológicas presentes en las sociedades actuales. Si bien se abren discusiones de una gran complejidad por la cantidad de dimensiones que entraña, es una cuestión indispensable para entender cuál debería ser el papel de las políticas públicas en la reorganización del bienestar social en el curso de vida.

1. Sobre la mirada de género del envejecimiento en edades avanzadas. El cuidado y el autocuidado de las mujeres viejas debemos encararlo desde una mirada de género no solo por las largas y solitarias vidas de las mujeres, sino también por su rol de cuidadoras que colaboraron en la etapa de cuidado de las infancias y luego con los cuidados de sus parejas

en situaciones vitales que pueden ser percibidas como indignas y que no querrían para ellas mismas.

2. Sobre los modelos de cuidados y las mujeres de edades avanzadas. Se calcula que la esperanza de vida con buena salud se estanca. Simultáneamente, esta última etapa puede ser vivida en soledad por la muerte de familiares y amigos. La “solución”, no siempre voluntaria, para las personas mayores cuando no pueden vivir de manera autónoma es vivir en un establecimiento de larga estadía, medicalizado, hasta que se produce su muerte. Se requiere pasar de la custodia a una nueva organización social de los cuidados que respete necesidades y preferencias, que tenga en cuenta las distintas trayectorias de las personas, con énfasis territorial y en cuidados integrados y complementarios.

3. Sobre pensar en el proceso de morir ¿No será hora de ampliar las agendas de investigación sobre los cuidados de manera integral, desde una visión más amplia del curso de vida que incluya las distintas etapas del proceso de envejecimiento, incluyendo el ineludible proceso de morir? Tenemos indicios de que existen percepciones y trato diferencial respecto a las personas de distinto género, ¿qué sabemos acerca de la subjetividad y las prácticas ante la muerte en las distintas culturas y subculturas? ¿Esta es una visión eurocéntrica y medicalizada? ¿Es posible avanzar hacia el respeto al pluralismo ético ante la muerte?

Bibliografía

Aguilera Portales, Rafael E. y González Cruz, Joaquín (2012). Derechos humanos y dignidad humana como presupuesto de la eutanasia. *Derecho PUCP*, (69), 151-168. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=533656141012>

Aguirre, Rosario y Ferrari, Fernanda (2014). *La construcción del sistema de cuidados en el Uruguay. En busca de consensos para una protección social más igualitaria*. Santiago de Chile: CEPAL/Cooperación alemana.

Aguirre, Rosario y Scavino, Sol (2018). *Vejez de las mujeres. Desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay*. Montevideo: Doble Clic Editoras.

Amenábar Beitia, José M. (2019). La eutanasia como antídoto del suicidio. *Revista Bioética y Derecho* (Barcelona), (46).

Aranco, Natalia y Sorio, Rita (2019). *Envejecimiento y atención a la dependencia en Uruguay* (Nota técnica del BID IDB-TN-1615). Washington: BID. <https://doi.org/10.18235/0001821>

Arber, Sara y Ginn, Jay (1991). The Invisibility of Age: Gender and Class in Later Life. *The Sociological Review*, 39(2), 260-291. <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.1991.tb02981.x>

Arber, Sara y Ginn, Jay (coords.) (1996). *Relación entre género y envejecimiento: enfoque sociológico*. Madrid: Narcea.

Batthyány Karina; Genta, Natalia y Perrotta, Valentina (2013). *La población uruguaya y el cuidado. Análisis de las representaciones sociales y propuestas para un Sistema de Cuidados en Uruguay*. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social.

Batthyány Karina y Scavino, Sol (2020). Las abuelas en la organización social del cuidado infantil. Reflexiones a partir del caso uruguayo En Centro Interdisciplinario de Envejecimiento [CIEN], *Miradas interdisciplinarias sobre envejecimiento y vejez* (pp. 189-211). Montevideo: UdelAR / CIEN / Espacio Interdisciplinario.

CEPAL (2022). *Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores* (LC/CRE.5/3). Santiago de Chile: CEPAL.

Durán, María Ángeles (2004). La calidad de la muerte como componente de la calidad de la vida. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (116), 9-32.

Equipos Consultores (2020). *Conocimientos y actitudes de los uruguayos sobre la eutanasia*. <https://www.smu.org.uy>

Global Burden of Disease Collaborative Network [GBD] (2019). *Global Burden of Disease Study 2019*. Seattle: Institute for Health Metrics and Evaluation. <https://ghdx.healthdata.org>

Huenchuan, Sandra (2010). Envejecimiento y género: acercamiento a la situación específica de las mujeres mayores en América Latina y a las recomendaciones internacionales. En Núcleo Interdisciplinario de Estudios sobre Vejez y Envejecimiento [NIEVE], *Envejecimiento, Género y Políticas Públicas. Coloquio regional de expertos* (pp. 15-21). Montevideo: UdelAR / Espacio Interdisciplinario / NIEVE / UNFPA / ONU.

Huenchuan, Sandra (ed.) (2012). *Los derechos de las personas mayores en el siglo XXI: situación, experiencias y desafíos*. México: CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/68fo70e9-d4c7-41bo-8c59-4742290662b1/content>

INE (2011). *Censo de población 2011*. Montevideo: INE. <http://www.ine.gub.uy/censos-2011>

INE (2020). *Encuesta Continua de Hogares (ECH)*. Montevideo: INE. <http://ine.gub.uy>

Jiménez, Catalina et al. (2021). *Economía plateada. Mapeo de actores y tendencia en América Latina y el Caribe*. Washington: BID. <http://dx.doi.org/10.18235/0003237>

Marco Navarro, Flavia (coord.) (2019). *Medidas compensatorias de los cuidados no remunerados en los sistemas de Seguridad Social en Iberoamérica*. Madrid: OISS/AECID. <https://oiss.org/wp-content/uploads/2019/03/OISS-2019-Medidas-compensatorias-de-los-ciudadanos-no-remunerados-res.-baja.pdf>

Ministerio de Salud Pública [MSP] (2022). *Objetivos Sanitarios Nacionales 2030. Caracterización problemas prioritarios. Incidencia del suicidio*. Montevideo: MSP. https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/MSP_OBJETIVOS_SANITARIOS_NACIONALES_2030_o.pdf

Paredes, Mariana (2020). Envejecer en Uruguay: una actualización de los datos disponibles. En Centro Interdisciplinario de Envejecimiento [CIEN], *Miradas interdisciplinarias sobre envejecimiento y vejez* (pp. 64-83). Montevideo: UdelaR / CIEN / Espacio Interdisciplinario.

Puga, Dolores (2022). Transiciones pendientes en los sistemas de cuidados de larga duración. En Sandra Huenchuan (ed.), *Visión multidisciplinaria de los derechos humanos de las personas mayores* (LC/MEX/TS.2022/4). México: CEPAL.

Ribera Casado, José M. (2013). Vejez, muerte y dignidad. *Revista DMD*, (62), 9-12. <https://derechoamorir.org/2013/04/30/revista-de-dmd-no-62/>

San Román, Teresa (1990). *Vejez y cultura. Hacia los límites del sistema*. Barcelona: Fundación Caja de Pensiones.

Simón Lorda, Pablo y Barrio Cantalejo, Inés (2012). La eutanasia en Bélgica. *Revista Española de Salud Pública*, 86(1).

Sindicato Médico del Uruguay [SMU] (2020). *Conocimiento y actitudes del colectivo médico sobre la Eutanasia. Informe*. <https://www.smu.uy>

Soler, Fernando (2022). *Género y decisiones al final de la vida*. <https://www.ccoo.es>

Sobre las autoras

Rosario Aguirre

Socióloga uruguaya egresada de la primera promoción de la carrera de Sociología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República (UdelaR) en 1974. Luego de la intervención de la UdelaR durante la dictadura cívico-militar, se exilió y realizó estudios de posgrado en Ecuador y Francia. A mediados de los ochenta regresó su país y se reintegró al Centro Interdisciplinario de Estudios del Desarrollo (CIEDUR), de cuyo grupo fundador formó parte. Fue profesora titular, investigadora y directora del Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República (Uruguay), y fundadora del Área de Relaciones de Género en el mismo departamento a comienzos de la década de los noventa. Dictó cursos de posgrado en su país y en el exterior en materias vinculadas a su especialización. Representó a la UdelaR en el primer Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género (Uruguay). Ha publicado varios libros, numerosos capítulos de libros y artículos en revistas especializadas nacionales e internacionales sobre la situación social de las mujeres, las desigualdades de género en el uso del tiempo en el trabajo remunerado y no remunerado, con énfasis en los cuidados. Tuvo una activa participación en redes académicas y en la realización de pasantías en centros de excelencia. Sigue manteniendo estrechos lazos de cooperación con la sociedad civil, especialmente a través de la Red Pro Cuidados de la cual es cofundadora, así como con el actual Grupo de Sociología de Género del Departamento de Sociología de la Facultad de

Ciencias Sociales. En estos últimos años dedica sus esfuerzos a impulsar una línea de investigación sociológica sobre las vejez desde una perspectiva feminista. Actualmente es investigadora emérita y evaluadora del Sistema Nacional de Investigadores del Uruguay. Le fue otorgado el Premio Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales 2022, máxima distinción de CLACSO.

Karina Batthyány

Directora Ejecutiva del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Doctora en Sociología. Profesora titular del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias de Sociales (UdelaR) en el área de metodología de la investigación y de relaciones sociales de género e integrante del Sistema Nacional de Investigadores del Uruguay. Es autora de numerosas publicaciones en torno a las temáticas de género, políticas públicas, trabajo no remunerado y cuidados, entre las que se encuentran *Las políticas y el cuidado en América Latina. Una mirada a las experiencias regionales* (2015), *Miradas latinoamericanas a los cuidados* (2020) y *Los desafíos de las ciencias sociales en la coyuntura latinoamericana* (2023).

Clara Fassler

Médica chilena con formación en salud mental y planificación de salud. Terapeuta sistémica. Docente de pre y posgrado, investigadora y directora de tesis en distintas universidades de América Latina (Chile, México, Cuba, República Dominicana, Venezuela). Creadora y jefa del Programa de Salud Mental Provincial de Jujuy, Argentina. Asesora de la Comisión de Salud Mental de la UdelaR, Uruguay. Integrante de la Coordinación de la Comisión Nacional de Seguimiento de los Acuerdos de Beijing, Uruguay. Fundadora e Integrante de la Red Género y Familia, organización que elaboró la propuesta del Sistema Nacional Integrado de Cuidado (SNIC), y fundadora e integrante de la Red Pro Cuidados. Actualmente, es miembro del Comité Consultivo del SNIC. Es autora de artículos y libros publicados en Chile, México y Uruguay sobre temas vinculados a la salud pública y la medicina social, a la planificación de salud y la política sanitaria, y, en los últimos años, a las transformaciones de las familias y las

políticas de cuidado. Recientemente ha sido declarada Ciudadana Ilustre de Montevideo por la Intendencia Municipal de dicha ciudad.

Fernanda Ferrari

Socióloga uruguaya egresada de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR. Diplomada en Género y Políticas Públicas también por la FCS, UdelaR. Adjunta a la División de Transferencias del Ministerio de Desarrollo Social. Consultora para UNICEF en políticas de protección social para la infancia. Vicepresidenta de la Junta Directiva de Amnistía Internacional Uruguay. Entre 2015 y 2020 coordinó la Secretaría Técnica del Consejo de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social. Entre 2010 y 2015 integró la Secretaría Técnica del Instituto Nacional de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social, en la que coordinó proyectos de empleo juvenil y género. De 2014 a 2016 fue docente en la carrera de Sociología (FCS, UdelaR). Ha realizado consultorías y publicaciones especializadas sobre género, juventudes, violencia en la infancia, cuidados, uso del tiempo y políticas públicas para CEPAL, ONU Mujeres y UNICEF.

Natalia Genta

Doctora en Sociología por la UdelaR. Maestría en Ciencias Sociales con mención en Género y Desarrollo por FLACSO Ecuador y Maestría en Sociología por la UdelaR. Desde hace dos años se desempeña como Oficial de Asuntos Sociales en la Comisión Económica para América Latina en Santiago de Chile. Durante diez años fue investigadora en el Grupo de Sociología de Género de UdelaR en temáticas de trabajo no remunerado, uso del tiempo, y cuidados.

Sol Scavino

Socióloga. Doctora en Sociología por la Universidad de la República. Máster en Sociología con Especialización en Género (UdelaR). Especialista en Cuidados y Políticas Públicas (CLACSO). Trabaja como investigadora en el Grupo de Investigación de Sociología de Género (GISG) en varios proyectos centrados en la producción de conocimiento en torno al trabajo no remunerado y remunerado, con énfasis en observar las desigualdades

de género en las relaciones sociales del cuidado. En el marco de su trabajo en el GISG ha publicado varios artículos en revistas arbitradas en torno a la temática y capítulos en libros. El libro *Vejece de las mujeres: desafíos para la igualdad de género y la justicia social en Uruguay* (2018), en coautoría con Rosario Aguirre, es un antecedente a su tesis doctoral, en donde aborda las estrategias y prácticas de cuidados en las vejece en Montevideo.

Valentina Perrotta

Doctora en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR, Uruguay. Magíster en Género, Sociedad y Políticas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Argentina. Cuenta con amplia experiencia profesional como docente e investigadora del Grupo Sociología de Género del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR, Uruguay). Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Uruguay. Tiene una extensa producción bibliográfica en el campo de género y cuidados. Actualmente es co-coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO “Cuidados y género”.

Rosario Aguirre

Cuidados en agenda.
Género, trabajo y uso del tiempo

Esta antología recoge la producción principal de Rosario Aguirre, una pionera de la sociología uruguaya, la investigación sobre género y la perspectiva crítica en Uruguay y la región. Las siete partes en las que se organiza buscan atender a las líneas de investigación fundamentales en las que Aguirre ahondó durante su trayectoria: las desigualdades de género, los cambios en el mundo del trabajo y la familia, la conceptualización del trabajo no remunerado, la medición del uso del tiempo y la progresiva emergencia del campo de estudio de los cuidados. Su trabajo ha sido fundamental para visibilizar las contribuciones de las mujeres en diversas esferas de la vida social y económica, así como para cuestionar las normas y sistemas de género tradicionales. Este libro da cuenta del desarrollo progresivo de una agenda —comprendida en el sentido tanto académico como político— que tiene a los cuidados en su centro y que traza un arco amplio desde la emergencia del objeto de investigación, hasta la creación en 2015 del Sistema Nacional Integrado de Cuidados en Uruguay. Rosario Aguirre emerge como una figura emblemática en el campo de la sociología y los estudios de género en América Latina. Su obra es referencia obligada para quienes se adentran en el estudio de las desigualdades sociales y de género.